



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Pasajes entre el Estado de excepción y el Estado-guerra

Esteban Zamora Godoy

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

PASAJES
entre
el Estado de excepción
y
el Estado-guerra.

Esteban Zamora Godoy

Director: Santiago López Petit

Universitat de Barcelona
Departamento de Filosofía Teórica y Práctica
Doctorado en Filosofía Contemporánea y Estudios Clásicos
Bienio 2006-2008
Barcelona, septiembre de 2014

A las oprimidas.

AGRADECIMIENTOS

A Santiago López Petit, por aceptar desafiar juntos la realidad dirigiendo esta investigación.

A mis hermanos con los que compartí años de vida, pensamiento y lucha en Chile: Dune Valle, Claudio Ibarra, Maurico González, Jorge Olivares, Claudio Guerrero, Jairo Estay, Andrea Andueza, Rodrigo Guzmán, Raúl Castillo, Javier del Cerro, César Pérez, Ignacio Arroyo, Juan Carlos Ureta, Gonzalo Navarro, Marjorie Figueroa, Karin Berlin, Pato Coloma y especialmente a Carolina Pastor Parra, la huella de vuestra amistad es un duelo abierto con el presente y vuestras enseñanzas han sido la impronta indeleble para no bajar nunca los brazos.

A los profesores que compartieron su tiempo conmigo tanto en el Pedagógico como en la universidad ARCIS: José Jara, Fernando Longás, Miguel Vicuña, Alejandro Madrid, Elizabeth Colingwood, Carlos Casanova y sobre todo a Willy Thayer, amigo y compañero.

A mis compañeros de ruta de la compañía de teatro Plan de Fugas: al gran Adán Rodríguez, César Desviat, Bernat Miralpeix, Juan José del Rey y al maestro José de Jiménez.

A mis hermanos Dario Malventi y Josean Arriola, por su amistad filosófica.

A mis queridos Miguel Morey, Álvaro Garreaud, Jordi Arola, Susana Minguell, María Zapata, Paula Arce, Jaume, Sergi Peiròs, Guillem Ventura, Ixiar Rozas, Itziar Imaz, Ana Llinares, Ana Montesinos, Chiqui García, Luis Calero, Xisco Serra, Neus Snow, Antonio Montesinos, Armando Montesinos, Nancy Brown, José Luis Gallero, Mireia Sentís, Óscar Cabezas, Sergio Villalobos Ruminott, Cristóbal Thayer, Idélber Avelar, Paolo Malventi, Lili Rossi, Grupo de teatro de las oprimidas GIZAT de Donostia, a Julito y a todas las personas que me ayudaron en este proceso.

Al Gato Jim, Francisco Rivera, Felipe Zamora y los pasteles, Flaco Richard, Gustavo “chato” Tapia y Fabián Flores (choro Fabi); por la alegría y el aguante.

A Maritzabel Rojas Godoy, Daniel Zamora Godoy y Claudia Salinas Balaguero; por vuestro cariño, apoyo incondicional y confianza inquebrantable en mi persona.

A mi madre Natalia Elena Godoy Elgueta, por la convicción de lo que no se ve y la certeza de lo que se espera. Y por enseñarme a través de su ejemplo la fuerza y la alegría con la que hay que contar para sobrevivir a las injusticias de este mundo que nos ha tocado vivir.

A mi viejo y amigo Luis Daniel Zamora Alborno, por la sabiduría de mantener viva la memoria de los más altos valores de nuestro pueblo y por darse el tiempo de trasmitirme la experiencia de la inteligencia colectiva y la dignidad rebelde de una clase trabajadora duramente perseguida, reprimida y exterminada por luchar por sus derechos.

A mi compañera Lidia Montesinos Llinares, por su apoyo, sensibilidad y sabiduría en este camino recorrido. El acontecimiento de nuestro encuentro dibuja un presente preñado de futuro.

PASAJES
entre
el Estado de excepción y el Estado-guerra

INTRODUCCIÓN	11
I.- <u>El pasaje del Estado de excepción:</u>	25
1.- La articulación de la vida: lo humano y lo animal	27
2.- La estructura paradójal de la Soberanía	47
2.1.- Para una crítica de la violencia.....	57
2.2.- Estados de la excepción.....	67
3.- Geofilosofía del Estado de excepción	73
3.1.- La emergencia del espacio global y la crisis del territorio mundial.....	76
3.1.1.- Extraterritorialidad.....	83
3.1.2.- Zona Fronteriza Global.....	85
3.1.3.- La crisis del territorio.....	89
4.- Cartografía cognitiva de los Estados de Excepción	99
4.1.- Migrantes.....	103
4.2.- Derecho de fuga: la movilización por la sobrevivencia.....	110
4.3.- Centros de internamiento para extranjeros (C.I.E.).....	115
4.4.- La vida en las Ciudades Miseria.....	120
4.5.- El campo como paradigma de nuestra contemporaneidad.....	131
INTERMEZZO: <u>El pasaje de la Biopolítica</u>	147
II.- <u>El pasaje del Estado-Guerra:</u>	163
5.- La Guerra como modelo de interpretación de la realidad en el pensamiento de Michel Foucault	165
6.- El pasaje hacia la gubernamentalidad	177
6.1- El pasaje hacia la gubernamentalidad Neoliberal.....	190

6.2.- El paradigma securitario.....	197
6.2.1.- La relación entre la ley y el dispositivo securitario.....	198
6.2.2.- La dialéctica libertad-riesgo, peligro-miedo.....	204
6.3.- El libre mercado o la guerra social.....	212
6.3.1.- La competencia: regir la vida bajo un criterio económico.....	216
7.- El <i>pasaje</i> de la sociedad fábrica a la empresa total.....	223
7.1.- Empresa total, fascismo postmoderno y Estado-Guerra.....	239
8.- La gubernamentalidad neoliberal en su devenir máquina de guerra.....	245
8.1.- Presentación del problema.....	245
8.2.- Contextualización.....	247
8.3.- Problematización.....	248
8.4.- Líneas de Fuga.....	258
8.5.- Fuga de líneas.....	262
8.6.- Para no concluir.....	267
9.- Sociedad criminal: el <i>pasaje</i> de la cárcel mundo a la prisión global.....	271
9.1.- Antropolítica de la prisión.....	271
9.2.- Neoliberalismo punitivo.....	282
9.3.- “Tolerancia 0”.....	286
9.4.- Interregno: La sociedad criminal.....	298
9.5.- El pliegue de la prisión terapéutica.....	304
9.5.1.- El pliegue.....	307
10.- Biopolítica de la guerra contra el terrorismo.....	319
10.1.- El retorno de la noción de guerra justa.....	322
10.2.- Guerra absoluta, guerra total, guerra global.....	329
10.3.- Conflictos asimétricos: el <i>pasaje</i> de la Guerra Fría a las guerras calientes.....	337
10.4.- La codificación del Islam: el <i>pasaje</i> del musulmán terrorista al terrorista musulmán.....	341
REFLEXIONES FINALES.....	357
BIBLIOGRAFÍA.....	371
RESUMEN.....	383

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se propone pensar el diagrama global de las relaciones entre poder y política en nuestro presente tomando como contexto histórico el proceso de instalación del neoliberalismo y como marco analítico el biopoder. Éste último, a su vez, se desdobra como objeto de investigación, en la medida en que el biopoder también es pensado como uno de los paradigmas dominantes en la configuración de las relaciones entre vida y política en nuestra contemporaneidad.

El diagrama, entendido como las líneas de sentido que definen la composición del mundo como campo de fuerzas, se materializa en la producción de unos espacios que van dibujando una geopolítica expandida tendiente a integrar los territorios. En esta perspectiva, el diagrama nos abre el plano de una cartografía cognitiva de los espacios y territorios del poder, en donde el primer espacio que interrogamos es el cuerpo y la subjetividad que son pensados como el confín móvil de circulación de estas múltiples líneas de fuerza y efectos de sentido. Esta dimensión espacial se complementa con una mirada a los hechos históricos que han marcado las tendencias más relevantes en la siempre conflictiva relación Estado-sociedad. Por esta razón, la historia aparece como el terreno desde donde extraer los materiales para la reflexión y siguiendo esta dirección, situamos al 11 de Septiembre de 2001 como sitio de acontecimiento¹ para delimitar, desde esa constelación referencial, las posibilidades de abrir una memoria (anti)-genealógica de nuestro presente. En esta perspectiva genealógica, esta investigación se piensa también como un ejercicio desmitificador y desacralizador del léxico político que nos lega la modernidad y por lo tanto, al problematizar el ámbito terminológico, obra en la desobra de la dimensión propiamente poética del pensamiento y establece una relación de profanación con los conceptos con los que trabaja. La reflexión sobre la semántica y la gramática del poder es un aspecto constitutivo de la voluntad y la tonalidad de esta investigación, ya que esta se piensa como el gesto de incidir e insistir en el ejercicio filosófico de efectuar una genealogía del poder cuyo objetivo es provocar múltiples rupturas de evidencia en torno a las políticas de la verdad que nos constituyen como sujetos, y, en ese sentido, se instituye como una ontología del presente; una ontología corporal y social que

¹ Alain Badiou, *El Ser y el Acontecimiento*. Ed. Manantial, Buenos Aires 1999.

busca pensar de otro modo las relaciones entre vida y política y los procesos de representación que está genera.

Uno de los objetivos consiste entonces en interrogar nuestro presente desde otro lugar; un lugar otro que se abre a partir de las interrupciones y desplazamientos que provoca pensar en los pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra. Por esta razón esta investigación parte de la premisa de que las resonancias del acontecimiento del 11 de septiembre de 2001 son aún incalculables y que sus efectos circulan por múltiples superficies de la realidad conformando un horizonte histórico irreductible que delimita los confines del presente que habitamos. La irrupción disruptiva de este acontecimiento ha tenido la potencia de cortocircuitar, transformar e intensificar el devenir de múltiples procesos histórico-políticos en curso, emergiendo como trance dislocador en el cual los fundamentos contingentes del estado de cosas imperante se derrumbaban, haciéndonos experimentar el vértigo del abismo de dicha desfundamentación. El significado de lo político, ya sea como racionalidad específica, como campo de autonomía o como esfera pública, se abre a la irrupción del acontecimiento que excede a la significación. En esta superficie, el acontecimiento del 11S comporta una ruptura que interrumpe el vínculo entre ontología e historia, en donde el acontecimiento emerge como *pasaje* que interroga por la diferencia que hace posible a la historia misma.

Diversas líneas del pensamiento crítico, interpeladas por la presentación de este impresentable, se han centrado desde entonces en descifrar lo que comportaba esta irrupción. La producción de sentido se centró en desentrañar lo que implicaba y nos deparaba este acontecimiento. Esta investigación se piensa como una contribución a este ejercicio genealógico y deconstructivo.

Dos textos son los que abren y dibujan su diagrama *Estado de excepción* de Giorgio Agamben (2003) y *Estado-guerra* de Santiago López Petit (2003). Desde distintas perspectivas ambos coinciden en la remisión al 11S como sitio de acontecimiento de un conjunto de transformaciones radicales que afectan a la política mundial, pero se diferencian en las superficies de análisis que despliegan, conformándose como dos paradigmas de análisis antinómicos aunque conectados entre sí. El estado de excepción se funda en la trascendencia del poder soberano, concepto de raigambre teológico-política. El Estado-guerra se configura desde el orden inmanente de la economía y su composición responde al fenómeno moderno

de la gubernamentalidad biopolítica. Ambos paradigmas, sin embargo, comparten una misma matriz: la del biopoder.

El modo de interrogar a los acontecimientos en esta investigación se emplaza desde una ontología política². Una indagación ontológica es aquella que piensa los modos en que se configura lo dado, entendido como los procesos contingentes desde los que se estabilizan unas ciertas formas de lo existente. Entendemos por ontología política aquella forma de pensamiento que partiendo desde lo corporal y lo social, piensa la forma de configuración del mundo, y al adentrarse en los pliegues de la relación entre vida y política, hace emerger su carácter anómico. Se piensa, por tanto, como una ontología destituyente que se abre a la desfundamentación y trabaja en ella y con ella. Epistemológicamente, al preguntarnos por el cómo de la multiplicidad de lo dado, emerge el paradigma del biopoder como aquello que media la relación entre conocimiento y realidad, allí donde la pregunta por el fundamento de la ley es la pregunta por el destino de la comunidad. En este espacio de desfundamentación ontológica que nos abre el acontecer, aquello que se pone en juego en la articulación entre vida y política es la relación entre violencia y poder, es decir, el estatuto de la violencia como cifra de la acción política.

Esta investigación toma a la historia como objeto de conocimiento con el objetivo de intentar extraer desde sus materiales elementos para la reflexión sobre nuestro presente. El problema del conocimiento de la historia hace emerger nuestra relación con el pasado y sus procedencias, y éstas nos abren la discontinuidad del presente y en el presente, y por lo tanto, al presente como discontinuidad.

“...no funda, al contrario, remueve aquello que se pensaba inmóvil. Fragmenta lo que se pensaba unido, muestra la heterogeneidad de lo que se mostraba conforme a sí mismo”³

La historia emerge así como un elemento íntimamente ligado a la vida y la acción, desmarcándose en primera instancia de ser una necesidad primordialmente teórica o

² “...podría pensarse que al emplear Foucault otra expresión como equivalente para aquella de diagnóstico del presente, la que mediante su trabajo procura realizar también “una ontología histórica de nosotros mismos”, estaría recuperando subrepticamente para su que hacer algo de esa dimensión tradicional de la filosofía en tanto pregunta por el ser y que quedaría delimitada por la palabra “ontología”. Pero a lo que apunta esta propuesta foucaultiana de la ontología no es al ser en cuanto tal, sino más bien a la pregunta “¿qué somos nosotros?” y además, bajo la modalización histórica de “¿qué es lo que ocurre?”, es decir, de lo que se trata es de establecer un diagnóstico sobre aquellos procesos movimientos y fuerzas por los que nosotros estamos atravesados cotidianamente y que ponen de manifiesto a las condiciones de existencia de los hombres como siendo un acontecimiento” José Jara, *De Nietzsche a Foucault, un peligroso tal vez en Nihilismo y crítica : las políticas del saber*. Ed. Universitaria, Santiago de Chile 2000.

³ Michel Foucault, *Nietzsche la genealogía la historia en Microfísica del poder*. Ed. La piqueta, Madrid 1992.

lógicamente necesaria. Se sustrae, por lo tanto, de la necesidad del conocimiento histórico desde la perspectiva de la integridad o de la consumación sistemática del saber filosófico, porque son en definitiva otras las condiciones de posibilidad bajo las cuales se hace imprescindible el conocimiento de la historia. Es lo doloroso, lo apremiante, las opresiones, los desgarros, aquello que marca la emergencia de conocer la historia y de conocerla históricamente⁴.

La relación con la historia no sólo es epistemológica, sino también política, pues preconiza la historia como campo conflictual cuya impronta indeleble es la instancia del sufrimiento. Esta visión no aboga por la supresión del conocimiento, sin embargo, transforma su índole, ya que afecta a la voluntad de dominio de lo conocible, operando la temporalización de todo conocimiento y estableciendo de este modo el vínculo indisociable -aunque infinitamente frágil porque está hecho de tiempo- entre verdad y justicia. El método que procura su establecimiento podríamos enunciarlo de la siguiente forma: si nuestro conocimiento no hace justicia a lo conocido, no puede reclamar para sí la verdad:

“Es esta exigencia la que define al conocer como operación de rescate, la que designa a la redención como categoría, la más alta del conocer”⁵

La forma de conocimiento en donde verdad y justicia se ponen en juego es precisamente el elemento que le da la índole temporal a todo conocimiento; ése es el conocimiento histórico. A diferencia de la tradición que asume el método como aquello que posibilita la adquisición del fundamento formal y de la unidad de los contenidos posibles del conocimiento en una esfera dada, en las tesis de la historia de Walter Benjamin el método adquiere el significado de una reivindicación de lo cognoscible, cuestionando fundamentalmente la idea de verdad que se hace accesible desde la proyección y aseguración de sus principios. Esta idea sería unilateral y arbitraria ya que:

“...hace depender la verdad del albedrío proyectivo del método, de este modo no aferra la verdad, sino la representación que se hace de ella y que se propone en sustitución de lo conocible...olvidando precisamente aquello que una vez y otra y otra ha despertado esa intención: un azar, un peligro, un presentimiento, una obstinada aspereza de lo real.”⁶

⁴ “...ella misma es el punto en que la materia de lo cognoscible afecta irresistiblemente a la propia forma y a la intención del conocimiento y la posición y actitud del sujeto” Prólogo de Pablo Oyarzún en Walter Benjamin, *La dialéctica en suspenso fragmentos sobre la historia*. Traducción Pablo Oyarzún Ed. LOM, Santiago de Chile 2002.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

En este sentido, esta no es una investigación sobre la historia, ni de la historia, sino en la historia, es decir, asume el campo histórico como el terreno desde donde extraer los materiales para su reflexión y a la vez aborda estos materiales, con el objetivo de que se conviertan en herramientas de transformación de esa historia.

Al asumir la conflictiva relación epistemopolítica entre verdad y justicia como premisa del conocimiento de la historia -allí donde el lenguaje de la crítica de la violencia adopta el lenguaje de la crítica de la injusticia-, tomamos el estado de excepción como punto de partida de nuestra indagación. Nos interesa en el análisis de Agamben la radicalidad con la que aborda el estado de excepción como figura que delimita el campo de lo jurídico respecto del campo de lo político. Al situarnos en esta zona umbrática, limen y pliegue, frente y frontera, se abre el actual estado de indiferenciación entre *physis* y *nomos*, entre adentro y afuera de la ley. Estas consideraciones permiten interpretar al estado de excepción como un paradigma de gobierno dominante de nuestra contemporaneidad, en donde el derecho -en ejercicio de la soberanía- se transforma en un dispositivo de producción de la vida.

En el primer capítulo, titulado "*la articulación de la vida: lo humano y lo animal*" argumentamos cómo el poder jurídico opera como un dispositivo biopolítico de producción y captura de la vida. Esta operación soberana es interpretada como el pasaje que abre el espacio topológico desde donde emerge la estructura originaria de captura de la política sobre la vida. Nos adentramos en esta estructuración con el propósito de vislumbrar como la violencia soberana opera metafísicamente sobre la vida, produciéndola como vida desnuda, para visualizar cómo este momento antropogénico de articulación y separación entre lo humano y lo animal es lo que da finalmente lugar al espacio de la política.

En el segundo capítulo, titulado "*estructura paradójica de la soberanía*", indagamos en los fundamentos de la concepción soberana. Con este propósito exponemos la definición de Carl Schmitt⁷ confrontada por Agamben, en donde el concepto de excepción se vincula íntimamente con el de soberanía: "soberano es quien decide sobre el estado de excepción". Esto quiere decir que el estado de excepción no es una prerrogativa cualquiera, ni una mera medida policíaca de emergencia. La excepción implica la suspensión total del ordenamiento vigente; es la suspensión del derecho como medida de autoconservación del derecho. Según esta interpretación, la excepción no es una anarquía, ya que el poder político subsiste y es la fuente de las órdenes a que hacen referencia las estructuras y funciones públicas, sin embargo,

⁷ Carl Schmitt, *Teología Política I Cuatro capítulos sobre teoría de la Soberanía*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1991.

el derecho queda suspendido y esto nos abre a la estructura topológica de la soberanía que se manifiesta en el estado de excepción, ya que el soberano puede estar a la vez dentro y fuera de la ley. Emerge una característica esencial de la soberanía como "monopolio de la decisión última" y emerge también la autonomía de la política respecto del derecho, ya que ésta puede suspenderlo (en el estado de excepción) o subvertirlo y crear otro en su lugar (en el caso de una rebelión, una guerra civil o una revolución).

Esta perspectiva de análisis que resalta la dimensión productiva del derecho -el hecho de que éste produzca a la vida en tanto que forma de vida sujeta al derecho y cualificada por el derecho-, expone a éste como búsqueda incesante por capturar el afuera que la vida misma comporta para el derecho. Este proceso de captura que tiene como objetivo la vida, se articula en la producción del espacio y la ocupación del territorio. Esto abre una segunda esfera de investigación sobre el estado de excepción, que queda inscrita en el capítulo tres, titulado "*Geofilosofía del Estado de excepción*". En este pasaje intentamos demostrar como el estado de excepción se sostiene y despliega en un proceso de territorialización expandido que dibuja una geopolítica mundialmente integrada. La excepción emerge en este sentido como localización (*ordnung*) fundamental que no se limita a distinguir lo que está dentro de lo que está fuera, sino que establece un umbral de indiferenciación a partir del cual lo interior y lo exterior entran en una relación de mutua confluencia y desvinculación a la vez. Esta cuestión es la que hace posible la validez del ordenamiento global:

*"...el ordenamiento del espacio" en qué consiste para Schmitt el Nomos soberano, no es, por tanto, solo "ocupación de la tierra" (landnahme), fijación de un orden jurídico (ordnung) y territorial (ortung), sino sobre todo "ocupación del afuera" excepción (ausnahme)"*⁸

El aspecto definitorio del estado de excepción es la dimensión nómica, la producción de un nomos de la tierra. En este sentido, el sistema político de occidente se articula como una máquina bipolar basada en la dialéctica entre dos elementos heterogéneos y en cierto modo antitéticos: el nomos y la anomia, el derecho y la violencia, la ley y las formas de vida, cuya articulación soberana pretende garantizarse inunitariamente mediante el estado de excepción.

Desde esta perspectiva, pasamos a analizar las ordenanzas gubernamentales de alcance global como la *USA patriot act*, tomándolas como modelos que exponen la anomia constitutiva del poder soberano, así como los modos de expansión del paradigma gubernamental del campo

⁸ Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed. Pretextos, Valencia 2004.

entendido como matriz oculta del actual nomos planetario. De este modo, esta investigación se despliega en una dimensión geofilosófica que intenta desvelar el nihilismo arquitectónico de la modernidad (Galli 2004)⁹, en tanto que ésta se constituye en la concepción teológico-política de la soberanía, e intenta percibir cómo la trascendencia del dispositivo soberano interactúa con la inmanencia de la gubernamentalidad articulando una compleja máquina biopolítica, cuya función última son los procesos de producción de subjetividad y formas de vida. Esta producción de formas de vida se despliega como interregno y como cultura de la emergencia que incide en los modos de gestión y administración de la población.

En este punto, señalamos que no se puede confundir la dimensión fenoménica de la materialidad de la excepción (la dimensión óptica o histórica) y el análisis formal del estado de excepción como paradigma de la gubernamentalidad biopolítica (el estado de excepción ontológico). El objetivo de la explicación que llevamos a cabo como fenomenología de los múltiples estados de excepción en el capítulo cuatro, titulado “*Cartografía cognitiva de los estados de excepción*”, nos permite profundizar en una dimensión geofilosófica que incide en la composición misma de la soberanía de la forma Estado, su actual metamorfosis y la asimetría antropológica en la cual se re-produce. Esta profundización nos permitirá acceder a la radicalidad del análisis en el cual el estado de excepción desoculta la íntima relación entre totalitarismo y democracia, entre guerra y democracia, y nos abre de este modo una serie de pasajes hacia el Estado-guerra, que es el concepto que da título al segundo pasaje de esta investigación. Tal y como nos propone Slavoj Žižek¹⁰ en la apertura de este pasaje reside la posibilidad de ensamblar con la radicalidad del análisis filosófico de Giorgio Agamben, el cual en sus múltiples operaciones contenidas en la saga del Homo sacer se emplaza como una singularidad que no puede ser reconducida por la actual dialéctica democrática.

Por otra parte, esta investigación está atravesada por una reflexión sobre las distintas modulaciones que el pensamiento contemporáneo ha producido sobre el concepto de biopolítica (Foucault, Agamben, Esposito, Negri/Hardt, Nancy, Virno, Lazzarato etc.) y contrasta los distintos paradigmas del biopoder -entendidos éstos como marco analítico de la investigación y como objeto de estudio- y los pasajes abiertos entre ellos: pasaje de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control; pasaje entre la biopolítica y la gubernamentalidad; pasaje de la sociedad fábrica a la empresa total; pasaje de la cárcel mundo a la prisión global; pasaje del vigilar y castigar al curar y reinsertar. De estos múltiples pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra se desprende la escisión interna en la noción

⁹ Carlo Galli, *Guerra Global*. Ed. Einaudi, Milan 2004.

¹⁰ Slavoj Žižek, *Bienvenidos al Desierto de lo Real*. Ed. Akal, Madrid 2005.

de biopoder que se desdobra en los modos de relación entre vida y política, de la cual se deslindan las connotaciones polisémicas que podemos hacer del término: como máquina de dominación y muerte o como una nueva ontología que abre la potencia de la vida, entendida ésta como nombre del ser. Esta reflexión se articula como intermezzo de la investigación y este intermezzo, está pensado dentro del cuerpo de la tesis, como punto de intersección y conjunción disyuntiva que hace estallar los pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra. Así, estos pasajes emergen como dos polos que se interrogan y que dan nombre a la composición bicéfala de esta investigación.

A este respecto, Agamben nos propone que el análisis del estado de excepción no puede ser considerado un fin en sí mismo, sino un medio para llegar al análisis del arcano de la gubernamentalidad¹¹. Este criterio entra en relación con la hipótesis de Foucault de que la transformación histórica fundamental de la institución estatal en la modernidad es su proceso de gubernamentalización¹² teniendo en cuenta que dicha gubernamentalización se enmarca históricamente dentro del programa neoliberal. En este punto, señalamos que una de las hipótesis centrales de esta investigación es que la gubernamentalización del Estado es uno de los acontecimientos que abre el pasaje entre el estado de excepción y el Estado-guerra. Esta consideración sobre el proceso de gubernamentalización del Estado, a su vez, resignifica el pasaje hacía la guerra como paradigma de nuestra contemporaneidad, y por lo tanto, de su pertinencia como matriz de análisis de la misma.

En la estructura argumentativa del segundo bloque, titulado “*El pasaje del Estado-guerra*” se abre un pasaje de la guerra a la gubernamentalidad y de la gubernamentalidad a la guerra, y en este movimiento de ida y vuelta, ambas se resignifican y experimentan un proceso de recomposición que incide en la topología interna del biopoder, en cuyo análisis lo que está en juego es otra hermenéutica de la facticidad neoliberal.

La gubernamentalidad se ha convertido en la principal forma de vitalizar el poder estatal. Foucault explica que la vitalidad del Estado procedía del poder Soberano -entendiendo por soberanía la legitimación del Estado de derecho y la garantía por representar el poder estatal-, pero como esta acepción del significado de soberanía perdió su credibilidad y su función, surge la gubernamentalidad como una forma de poder no sólo diferente de la soberanía, sino además característica de la modernidad, ya no vinculada al ámbito jurídico-político, sino al paradigma económico capitalista.

¹¹ Cf. Giorgio Agamben, conferencia dada en Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona CCCB Noviembre del 2005 en el marco del encuentro internacional Archipiélagos de Excepción.

¹² Cf. Michel Foucault, *Seguridad territorio población*. Ed. Akal, Madrid 2007.

La gubernamentalidad funciona mediante normativas y a través de departamentos, mediante instituciones burocráticas y tecnocráticas, mediante la ley cuando ésta es entendida como un conjunto de tácticas. La gubernamentalidad opera por medio de instituciones y discursos, tanto estatales como no estatales, no legitimadas ni por elección directa, ni por una autoridad establecida. La gubernamentalidad es flexible, funciona mediante un conjunto difuso de tácticas y estrategias que tienen como objetivo disponer y ordenar poblaciones para producir y reproducir sujetos, sus prácticas y sus creencias, siempre en relación con unos fines políticos específicos. En este sentido, Foucault sostiene que:

*“...el Problema de la gubernamentalidad y de las técnicas de gobierno se ha convertido en la única cuestión política, el único espacio real de lucha y resistencia política”*¹³

Ahora bien, la emergencia de la gubernamentalidad no siempre implica la suspensión de la soberanía, ya que la gubernamentalidad se ejerce en el acto de suspensión de la ley, pero también en el acto de autoatribución de prerogativas jurídicas. La gubernamentalidad implica una operación de poder administrativo que es extrajurídica, incluso cuando se vuelve hacia la ley como campo de operaciones tácticas, y es precisamente en este momento en que nuestra situación histórica está marcada por la emergencia de la gubernamentalidad y como consecuencia de ello, por una cierta pérdida de la soberanía. En este interregno, la soberanía resurge en el seno de la gubernamentalidad como un modo de compensar dicha pérdida. Soberanías locales proliferan en medio de instituciones burocráticas militares, emergen figuras delegadas con el poder de tomar decisiones unilaterales sin tener que responder ante ninguna ley y sin ninguna autoridad legítima, sea en guerras civiles, religiosas o planetarias, dictaduras soberanas o comisariales, democracias parlamentarias policiales. Ya que nada es esencial a la facticidad neoliberal, la soberanía resurge, no bajo la forma de un poder unificado bajo condiciones de legitimidad, sino más bien bajo la forma de la ilegalidad, bajo la prerrogativa de un poder que se constituye en la anomalía.

De esta forma, los Estados-nación, en un contexto de crisis y disolución, se refuerzan por dos vías. Por un lado, a través del estado de excepción, lo cual marca un cierto retorno espectral de la soberanía, es decir, del ejercicio del poder como poder de dar muerte, como necropolítica. Por otro lado, también se recupera mediante su gubernamentalización, que permite al Estado sobrevivir a su propia crisis. Otra de las hipótesis de esta investigación es que el complejo diagrama del poder contemporáneo se da a partir de la intersección entre estas tecnologías, procedentes de dos formas de entender y gestionar el poder: la soberanía y

¹³ Michel Foucault *Seguridad Territorio Población* Ed. Akal, Madrid 2007.

la gubernamentalidad. Este entrecruzamiento hace de la gubernamentalidad neoliberal un dispositivo productor de vida y realidad a la vez que una máquina letal. El espacio de indistinción e indiferenciación abierto por el estado de excepción -en donde se pone en escena la supeditación de la ley al orden, ecuación que regirá la economía política de la gubernamentalidad neoliberal-, abre el horizonte histórico para la proliferación de una hipernormatividad no circunscrita a ningún principio regulador ni ley universal.

La clave del proceso de gubernamentalización del Estado reside en la reabsorción del ejercicio soberano, situado éste en el marco de una economía técnica, administrativa, normativa, desregulada y desreguladora. Es decir, el estado de excepción abre un espacio de indiferenciación entre el adentro y el afuera de la ley, y en este ámbito de indiferenciación se despliega la eficacia tecnocrática de la gubernamentalidad, la cual transita desde el conflicto de los hombres a la administración de las cosas. La máquina gubernamental en tanto que máquina de guerra es excepcional; a su vez, el estado de excepción se materializa gubernamentalmente. La gubernamentalidad opera normativamente en el marco sin marco de la excepcionalidad; ese es el terreno por donde avanza y el ámbito donde se despliega. La máquina gubernamental y el estado de excepción establecen una relación suplementaria, en donde se ensamblan diversos modos de ejercicio del poder: los mecanismos estatales, jurídicos, legales, penales; y los normativos, disciplinarios, policiales, productivos, estratégicos y subjetivos, (arquitectónicos, estéticos, corporales, espectaculares). Se instala de este modo una relación de síntesis disyuntiva¹⁴ entre la gubernamentalidad neoliberal y el paradigma del estado de excepción como figura que delimita al poder soberano y exhibe el dispositivo de captura biopolítica del poder jurídico. Este entrecruzamiento, este juego de acople corte y yuxtaposiciones constantes entre ambos paradigmas, es lo que nombramos en esta investigación como pasajes, y en esta zona liminar, que es a la vez umbral, intersticio y pliegue, el pasaje es el lugar atópico donde nos situamos para pensar la articulación del diagrama contemporáneo del biopoder.

El recorrido argumental del segundo bloque, titulado “el *pasaje* del Estado-guerra” toma como punto de partida la guerra como matriz de análisis en el pensamiento de Michel Foucault; desde allí emprendemos el desplazamiento epistemológico hacia el pasaje de la gubernamentalidad. Luego de exponer la configuración interna de la gubernamentalidad como nuevo paradigma del biopoder, la situamos en relación con el actual contexto histórico que se

¹⁴Ver Giles Deleuze, *La Lógica del Sentido*. Ed. Paidós, Barcelona 2005.

caracteriza por la relación de la gubernamentalidad con el programa neoliberal y por el retorno espectral de la verticalidad de la soberanía en el horizonte del nuevo diagrama gubernamental. El análisis del campo de exterioridad en donde se configura la actual gubernamentalidad neoliberal nos permite pensarla a ésta en su devenir máquina de guerra. A su vez, esta cartografía cognitiva nos permite ir configurando el diagrama de los territorios conceptuales que conforman el Estado-guerra.

El Estado-guerra piensa el acontecimiento 11S desde el despliegue de la guerra, entendida ésta como elemento interno al proceso de valorización del capital y como fuerza de propulsión autónoma que abre una relación de retroalimentación mimética con la fuerza de propulsión autónoma de expansión del capitalismo. Lo cual nos lleva a una resignificación antropolítica de la guerra como principio normativo, como dispositivo de regulación y cohesión social, y en definitiva, de la guerra como hecho social total.

Este desplazamiento epistemopolítico nos permite comprender la actual guerra en curso como biopoder, es decir, como dispositivo de producción de subjetividad. Esto significa que la guerra no antecede a la soberanía, sino que es más bien su forma de ejercicio; no es tanto la restauración del derecho y el orden, sino el mecanismo de su producción. La guerra no es destructiva sino performativa, ya que produce y ordena a la población a través de procedimientos de carácter policial que instalan una realidad institucional eco-anómica, normativa y moral. La naturaleza constituyente de la guerra afecta, por lo tanto, a la producción de la subjetividad y la vida, y el Estado-guerra emerge como biopoder que se propone la consecución de un mando sobre la población y sus formas de vida.

En estos pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra, ambas concepciones comportan una crítica radical a la gubernamentalidad democrática. En el caso del estado de excepción, es la operación que muestra la indistinción entre autoritarismo y democracia que se certifica en el proceso histórico de autoexpansión de la democracia mediante la institución y aplicación del estado de excepción a lo largo del siglo XX, cuestión que se evidencia en la abolición del derecho de rebelión en la mayoría de las constituciones de los regímenes democráticos europeos¹⁵. La ruptura de evidencia que expone el Estado-guerra como crítica a la democracia emerge de la indistinción entre guerra y política. En este sentido el concepto de

¹⁵A este respecto, Agamben nos recuerda que el estado de excepción como figura jurídica pertenece a la tradición democrática, lo cual da cuenta del hecho de que ésta se funda en su propio mito, el mito democrático de la Soberanía popular que genera su efectiva autoinmunidad como sistema político que resguarda su constante crisis de legitimación y oculta su fragilidad institucional. El estado de excepción se transforma en paradigma de gobierno contemporáneo en la medida en que es ocupado como herramienta de autoprotección y autoexpansión por las democracias occidentales a lo largo del siglo XX. Cf. Armand Mattelard, *Un mundo vigilado*. Ed. Paidós, Barcelona 2009.

Estado-guerra parte de una doble inversión: “ 1) *Contra Hobbes: el Estado-guerra no nace para poner fin a la guerra sino para desplegarla.* 2) *Contra Clausewitz: la guerra no es la prolongación de la política mediante otros medios, sino que la política misma es guerra*”¹⁶.

Ambas perspectivas comparten de modo crítico el espectro de análisis abierto por Carl Schmitt (1991). En el caso de Estado de excepción, llevando hasta sus máximas consecuencias el análisis de lo que significa que “soberano es aquel que decide sobre el estado de excepción”; y en el caso del Estado-guerra, al problematizar sin concesiones el significado de la relación política contemporánea en tanto que relación entre amigos y enemigos, de la cual se desprende la relación intrínseca entre política y guerra. Además, ambas interpretaciones son críticas de la racionalidad discursiva del (neo)liberalismo y su representación democrática, cuyo poder unilateralizador pasa por la instalación del estado de excepción y cuya forma más radical se pone en escena como despliegue de la guerra. En este sentido, las resonancias de las palabras de W. Benjamin “*la tradición de los oprimidos nos enseña que el “estado de excepción” en que vivimos es la regla*”¹⁷ comporta el hecho de que la guerra ya no es una excepción sino un principio normativo, constituyente y ordenador de lo real en nuestro presente.

De este modo, entre la constitución jurídico-biopolítica del estado de excepción y la concepción económica estratégico-gubernamental del Estado-guerra, en estos pasajes abiertos sin dirección única, sin adentro ni afuera, comparecen las múltiples rupturas en la secuencia de corte, relevo y acople de los dispositivos biopolíticos: la soberanía, el racismo de estado, la sociedad disciplinaria, la sociedad de control, los mecanismos securitarios, la gubernamentalidad neoliberal, la sociedad terapéutica, el fascismo postmoderno. En la intersección de estas tecnologías de poder, emerge una crítica radical a la democracia como dispositivo de producción de realidad. A partir de la operación hegemónica de relevar el significativo vacío del poder, la democracia sustituye suplementariamente la anomia global, y a partir de allí, se universaliza y sustancializa como verdad del ser de lo político.

La exposición de los pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra nos permite emprender una crítica de la democracia, en tanto ésta se rige por la gubernamentalidad neoliberal, cuya racionalidad se fundamenta en la supeditación de la ley al orden, y por lo tanto, de la política a la policía y de la libertad a la seguridad. Este intento de reconciliación de la antinomia de la razón política moderna -que es más bien una forma de eludir dicha antinomia y por esto una forma falaz de intentar resolver la compleja relación entre el plano

¹⁶ Santiago López Petit, *Estado-guerra*. Ed. Hiru, Hondarribia 2004.

¹⁷ Walter Benjamin, *La dialéctica en suspenso fragmentos sobre la historia*. Prólogo y traducción Pablo Oyarzún Ed. LOM, Santiago de Chile 2002.

de la ley y el orden- trae como consecuencia la desrealización de la democracia, entendida ésta como principio de auto-organización soberana de los pueblos. En la actualidad es la anarquía de los mercados la que gobierna los Estados, en donde son operarios tecnócratas no elegidos por nadie los que gobiernan y deciden el futuro de los pueblos, en donde la guerra deviene un principio normativo de la realidad y deja de ser expresión del máximo estado de excepción. De aquí podemos desprender que uno de los objetivos de esta reflexión es exponer la crisis radical de legitimidad de la gubernamentalidad democrática, en tanto que crisis de identidad normativa experimentada por las democracias contemporáneas dentro de la creciente anomia sociopolítica. Recupera, por lo tanto, la dimensión crítica, genealógica, deconstructiva y utópica de la política en oposición a las concepciones normativas, técnicas y policiales de la misma que tienden a clausurar sus posibilidades en las estructuras contingentes de organización existentes que transforman a la democracia en un dispositivo de producción de realidad clave en el proceso de expansión del capitalismo.

I.- El *pasaje* del Estado de excepción:

1.- La articulación de la vida: lo humano y lo animal.

“El ingreso de la zoé en la esfera de la polis, la politización de la nuda vida como tal, constituye el acontecimiento decisivo de la modernidad, que marca una transformación radical de las categorías filosóficas del pensamiento clásico”¹⁸

“Ustedes no son humanos son animales”¹⁹

El umbral biopolítico que instala el confín móvil de la distinción entre humano y animal, durante mucho tiempo ha funcionado como un mecanismo ordenador de cuerpos y de sentidos, por esta razón y con el objetivo de adentrarnos en los pliegues de la relación entre vida y política, iniciamos esta indagación con un pasaje de la *Política* de Aristóteles donde éste nos propone que la diferencia entre los animales y los seres humanos es el lenguaje, es decir, que la posibilidad de la comunicación y la de diferenciar entre el bien y el mal es lo que otorga a los seres humanos la posibilidad de darse una organización. Esta cita irrumpe tanto en el comienzo del *Homo Sacer* de Giorgio Agamben, como en *El Desacuerdo* de Jacques Ranciere, así como también en el tercer capítulo de la *Historia de la Sexualidad: la voluntad de saber*, donde Foucault alude a ella mediante la definición del “animal político”, cuestión que confiere a dicho pasaje el estatuto de inscripción de una escena de carácter referencial en el proceso de articulación de un “sujeto de lo político” en la cultura occidental:

“Sólo el hombre, entre todos los animales, posee la palabra. La voz es, sin duda, el medio de indicar el dolor y el placer. Por ello es dada a los otros animales. Su naturaleza llega únicamente hasta allí: poseen el sentimiento del dolor y del placer y pueden señalárselo unos a otros. Pero la palabra está presente para manifestar lo útil y lo nocivo y, en consecuencia lo justo y lo injusto. Ahora bien, es la comunidad de estas cosas la que hace a la familia y a la ciudad.”²⁰

O bien:

¹⁸Giorgio Agamben, *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Ed. Pre-textos, Valencia 1998.

¹⁹Soldado israelí refiriéndose a ciudadanos palestinos en un *checkpoint*, en el documental “*Checkpoint*” de Yoav Shamir, Israel 2003.

²⁰Aristóteles, *Política*. I, 1253 a 9-18. Citado por Jaques Ranciere en *El Desacuerdo, Política y Filosofía*. Ed. Nueva visión Argentina, 1996. (Pág. 13).

“Sólo el hombre, entre los vivientes, posee el lenguaje. La voz es signo del dolor y del placer, y, por eso la tienen también el resto de los vivientes (su naturaleza ha llegado, en efecto hasta la sensación del dolor y del placer, y a transmitírsela unos a otros); pero el lenguaje existe para manifestar lo conveniente y lo inconveniente, así como lo justo y lo injusto. Y es propio de los hombres, con respecto a los demás vivientes, el tener solo ellos el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y de las demás cosas del mismo género, y la comunidad de éstas cosas que constituye la casa y la ciudad.”²¹

Según nos señala Aristóteles, el lugar propio de la *polis* se abre en el paso de la voz al lenguaje, en la articulación entre *phone* y *logos*. Momento de articulación de un sujeto (de lo) político, así como también articulación nuclear del espacio de lo político. Es por esto que Agamben nos propondrá que en lugar de formular la pregunta: ¿en qué forma posee el viviente el lenguaje?, corresponde exactamente plantear las siguientes interrogantes: ¿En qué forma habita la nuda vida²² en la *polis*? y ¿cuál es la relación entre vida y política, si ésta se presenta como aquello que debe ser incluido por medio de una exclusión?

Estas cuestiones, si algo nos permiten visualizar, es de qué modo la política se presenta como una “*estructura propiamente fundamental de la metafísica occidental*”²³, pues ella marca el límite y el umbral entre el viviente (*zoe*) entendido como mera vida y el *logos* (*bios*) entendido como vida cualificada. El viviente posee el *logos* suprimiendo y conservando la propia voz, del mismo modo en que habita la polis admitiendo que en ella quede apartada su nuda vida. En este sentido, el surgimiento del biopoder, -en tanto que ruptura acontecimental- al introducir nuevas tecnologías que ponen a la vida en el epicentro de sus cálculos, marca un antes y un después en el ámbito del ejercicio del poder en la Modernidad²⁴. El biopoder al poner en el centro de sus actos y cálculos la politización de la nuda vida, guardaría una cierta finalidad con la estructura esencial de la tradición metafísica, con Aristóteles como paradigma:

²¹ Aristóteles, *Política*, I, 1253 a, 10-18. Citado por Giorgio Agamben en *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Ed. Pre-textos. Valencia, 1998. (Pág. 17).

²² “Aquello que llamo nuda vida es una producción específica del poder y no un dato natural. En cuanto nos movemos en el espacio y retrocedemos en el tiempo, no encontraremos jamás -ni siquiera en las condiciones más primitivas- un hombre sin lenguaje y sin cultura. Ni siquiera el niño es nuda vida: al contrario, vive en una especie de corte bizantina en la cual cada acto está ya revestido de sus formas ceremoniales. Podemos, en cambio, producir artificialmente condiciones en las cuales algo así como una nuda vida se separa de su contexto: el “musulmán” en Auschwitz, el comatoso, etc. Es en este sentido que decía antes que es más interesante indagar cómo se produce la desarticulación real del humano que especular sobre cómo ha sido producida una articulación que, por lo que sabemos, es un mitologema. Lo humano y lo inhumano son solamente dos vectores en el campo de fuerza de lo viviente”. Entrevista publicada en *Estado de excepción*. Ed. Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2004. (Pág. 18).

²³ Giorgio Agamben, *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Ed. Pre-textos, Valencia 1998.

²⁴ Ver Michel Foucault, *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires 2003.

“La pareja categorial fundamental de la política occidental no es la de amigo enemigo sino la de Nuda vida – existencia política, zoe bios, exclusión inclusión. Hay política por que el hombre es el ser vivo que en el lenguaje, separa la nuda vida y la opone a sí mismo y al mismo tiempo, se mantiene en relación con ella en una relación de exclusión inclusiva.”²⁵

A partir del momento en que la voz se articula como *logos*, se separan las diferencias entre mera vida y existencia política. Diferencias que hoy se traducirían bajo las formas de la nacionalidad y la ciudadanía, tránsito a través del cual la vida natural comienza a ser incluida en los mecanismos y en los cálculos del poder estatal, y la política comienza a adoptar la forma de bio-política. El traspaso de este umbral de modernidad biológica, comienza en el momento en que la especie y el individuo, en tanto simple cuerpo viviente, se van convirtiendo en el objeto de sus estrategias políticas.

“Foucault se refiere a esta definición cuando, al final de la Voluntad de Saber, sintetiza el proceso a través del cual, en los umbrales de la vida moderna, la vida natural empieza a ser incluida, por el contrario, en los mecanismos y los cálculos del poder estatal y la política se transforma en Bio-política: “durante milenios el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente.Foucault I,p. 173”²⁶

Este es el umbral biopolítico que atraviesa la Modernidad, punto en el cual la especie y el individuo, en cuanto cuerpos vivientes, se transforman en el centro de atención y objetivo de los cálculos y estrategias políticas del biopoder. Este aspecto marcará lo que Foucault denomina el paso del estado territorial al estado de población. En este contexto emergen las problemáticas de la economía y la salud de los habitantes como un nuevo eje del ejercicio del poder soberano, el cual se va transformando progresivamente en gobierno de los hombres.

¿Por qué al iniciar la *Política*, Aristóteles precisa distinguir entre “lo animal” (perteneciente a la *phoné*) y “lo humano” (perteneciente al *logos*)?, ¿En qué sentido, la política requiere para hacerse posible de esta distinción? Probablemente la razón por la cual Aristóteles inicia su política con la distinción entre “lo animal” y “lo humano” es porque precisamente la política será el espacio, el lugar, de la separación-articulación entre *phoné* y *logos*, punto en el cual emerge la concepción de lo humano como *zoon lógon ekhon*²⁷. En esta definición se juega una operación de estratificación entre el animal como ser viviente y el humano como poseedor de

²⁵ Giorgio Agamben, *Homo Sacer: El Poder Soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-textos, Valencia 1998. (Pág11).

²⁶ Ibid. (Pág 11).

lenguaje y razón. La facultad propiamente “humana” de este animal reside en el poder hablar: “*zoon logon ekhon*”. Pero, más allá de la animalidad y más acá de la humanidad, en ese “entre” que los junta y los separa a la vez, pasaje de la *phoné* al *logos*, de la *physis* al *nomos*. En este punto de intersección e indistinción entre “lo humano” y “lo animal” se instala la operación biopolítica de conjunción disyuntiva entre ambas dimensiones, que coincide por lo tanto con la separación metafísica por excelencia:

*“En nuestra cultura, el hombre ha sido siempre el resultado de una división, y, a la vez, de una articulación de lo animal y lo humano, en la cual uno de los dos términos de la operación era también lo que estaba en juego.”*²⁸

La dialéctica de incluir la animalidad de lo humano en la forma de una exclusión, es uno de los aspectos ocultos que ha desvelado el pensamiento contemporáneo en el texto citado de Aristóteles, y en efecto, sólo en razón de esta división, se hace comprensible la definición zoológica del ser humano como *zoon logon*, instante en el que se podrá incluir el *zoon* bajo la exclusión del *logos* en el modo de una exclusión inclusiva. Por esta razón, podemos afirmar que ésta no es una operación entre otras:

*“La ontología o filosofía primera, no es una inocua disciplina académica; sino la operación en todo sentido fundamental en la que se lleva a cabo la antropogénesis, el devenir humano de lo viviente. La metafísica está atrapada desde el principio en esta estrategia: ella concierne precisamente a aquella **metá** que cumple y custodia la superación de la **physis** animal en dirección de la historia humana.”*²⁹

Esto significa que en efecto, la ontología contiene una dimensión biopolítica, por cuanto ha de “hacer”, al ente humano en cuanto humano, es decir, una producción que consiste en separar y articular una *zoé* con un *lógos*, para poder finalmente, dar lugar al *zoon lógon ekhon*. Es así, como la posibilidad del devenir humano del animal, está alojada en la posibilidad de hablar, y por lo tanto, la facultad de hablar se inscribe en el contexto de una operación biopolítica de separación, de la cual el hablante deviene juez y parte. Cuando Aristóteles inicia su Política a partir de la distinción entre *phone* y *logos* y su consiguiente distinción entre animal y humano, tiene como objetivo inscribir dicha humanidad en el seno mismo de la polis, articula la humanidad en la misma medida en que se desprende de ella una cierta animalidad. De este

²⁷ Ver Martin Heidegger, *El Ser y el Tiempo*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile 1997. Traducción Jorge Eduardo Rivera.

²⁸ Giorgio Agamben, *Lo Abierto: el Hombre y el Animal*. Ed. Pretextos, Valencia 2005.

²⁹ Ibid.

modo, *zoe* y *bios*, vida y política, conforman dos caras de un único y mismo problema: el del biopoder.

Más allá del ruido y más acá de la voz, esa es la fractura esencial que disloca metafísica y políticamente a lo humano de lo animal y que da lugar a su surgimiento en tanto que propiamente humano. En ese espacio está el “entre”, pasaje en cuya indecibilidad queda “lo abierto” como la hendidura de esa separación, cómo el momento articulante de lo ya sido y lo aún no, voz de un fonema o fonema de una voz, indecibilidad en el lenguaje que abre la indecibilidad entre el humano y el animal, entre el soberano y la bestia, punto liminal entre lo humano y lo animal, entre el lenguaje y la muerte. Esta problemática relación opera disyuncionalmente separando al sujeto de su “animalidad” y articulándolo en su “humanidad”. Así, el “destino supremamente político” del hombre queda atestiguado por un indicio: la posesión del logos. La posesión de este órgano de manifestación marca la separación entre dos clases de animales como expresión de dos modos de tener parte en lo sensible³⁰, la del placer y el dolor, común a todos los animales dotados de voz, y la del bien y el mal, propia únicamente de los humanos. Por esta razón, según Ranciere, se funda en este pasaje no la exclusividad de la políticidad, sino una políticidad de un tipo superior que se lleva a cabo en la familia y la ciudad³¹.

De este modo, la *polis* no es un lugar cualquiera, sino el punto en que la humanidad del “hombre” tiene para sí, como espacio donde acontece la cesura entre lo animal y lo humano del animal “hombre”. Esta formulación quedará autoresguardada por el obediencia a la ley y a la justicia, pues, si “el hombre” se aparta de la justicia volverá a ser: “*el más impío y salvaje de los animales*”³², por lo tanto, si la humanidad del animal “hombre” depende de su inscripción en la *polis*, y el núcleo articulador es la separación entre animal y humano, la justicia, la *dike*, es decir, el discernimiento de lo que es justo o injusto es el elemento que diferenciará al animal humano del resto de los animales. Y sobre todo, de sí mismo, del propio salvajismo de no vivir en relación al orden de la comunidad³³.

Continuando con la analogía, la voz no sería algo exterior al lenguaje, sino su presupuesto, del mismo modo que la *zoe* no sería algo natural sobre lo cual la política habría de convertirse en *bios*, sino que ésta sería una producción de dicha inscripción, lo cual implica entender que lo originario no es ni la *zoe*, ni el *bios*, sino la operación biopolítica que antecede

³⁰ En esta separación se articula la diferencia entre lo político y lo policial, así como también, la relación entre estética y política en el pensamiento de J. Ranciere.

³¹ Jaques Ranciere, *El Desacuerdo*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires 1996.

³² Aristóteles, *La Política*. Ed. Megabyte, Lima 2004.

³³ Cabe señalar que el fundamento de la política en Aristóteles reside en la Virtud. De modo tal, el fundamento político sería de carácter moral y se fundamenta en la separación entre el vivir y el buen vivir.

y constituye -mediante oposición- la definitiva separación de los planos. Es precisamente en este punto donde comparece la estructura excepcional en la cual la máquina biopolítica comienza a operar como máquina antropológica, produciendo un afuera, una exterioridad que posteriormente es capturada e interiorizada en la forma de la exclusión, porque excluir no es sólo un modo de dejar fuera, sino también un modo de mantenerse dentro de la relación³⁴. Por esta razón, la referencia de Agamben al concepto de soberanía basada en la decisión sobre el estado de excepción, no constituye tan sólo una figura jurídico-política de la modernidad, sino el nudo de articulación que inaugura a la política occidental.

*“La aportación fundamental del poder soberano es la producción de la nuda vida como elemento político original y como umbral de articulación entre naturaleza y cultura, zoe y bios.”*³⁵

Cabe decir, a su vez, que dicho poder soberano adquiere su especificidad como esfera en que se puede ejercer el poder de dar muerte sin que esto sea considerado un homicidio o la celebración de un sacrificio. A su vez, la vida que ha quedado prendada en esta esfera, queda expuesta a que se le de muerte, pero por su condición sagrada es insacrificable³⁶.

Es precisamente en este punto donde emerge el carácter productivo de la soberanía, en tanto constituye el umbral de separación-articulación entre zoe y bios. Sólo a partir de este agenciamiento el *zoon* podrá articularse al logos. Por esta razón, podemos afirmar que soberana es aquella esfera que excluye a la vida tanto del homicidio como del sacrificio, justamente porque ésta -la nuda vida- constituye una doble excepción en cuya intersección habita el homo sacer a-bando-nado al poder soberano, anudado a la nuda vida. Si aceptáramos que la nuda vida comporta una producción original de la soberanía, el gesto de pensar una vida indisociable de su forma de vida, es decir, una zoe inseparable del bios, nos impone una relación genealógica con el concepto de vida que ha dominado a la tradición filosófica occidental.

³⁴ Esta relación en que vida y política se vinculan separándose en el modo de una relación excepcional, es lo que Agamben siguiendo a J.L. Nancy, ha denominado: “bando”. La vida (zoe) se separa de su forma (bios) y deviene forma de vida a-bando-nada al poder soberano, en este doble movimiento de separación y articulación.

³⁵ Giorgio Agamben, *Homo Sacer, El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-textos, España 1998.

³⁶ “La subida concisión de esta afirmación, ya de por sí muy tensa en italiano, nos parece de muy problemática reproducción en castellano, y con mayor razón la que se manifiesta en giros afines como “uccidibile insacrificabilità” o “insacrificabile uccidibilità”. Insacrificable o insacrificabilidad no ofrecen, está claro, problema alguno; pero “matable” y “matabilidad” se compadecen mal con nuestra sensibilidad lingüística. No obstante, parece importante señalar que, como me ha indicado amablemente el profesor colombiano, mi amigo Alfonso Monsalve, “matable” se ha hecho relativamente frecuente en su país, en una utilización claramente biopolítica, para referirse a los marginados extremos, los llamados “desechables” cuya muerte no entraña en la práctica consecuencia jurídica alguna”. Giorgio Agamben, *Homo sacer: El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-textos, España 1998.(Pág 243)

“Hemos llevado a cabo ciertas investigaciones que nos condujeron en los años anteriores, en torno a la pena de muerte, a estudiar la soberanía, la historia política y ontoteológica de su concepto y de sus figuras. Este año hemos privilegiado deliberadamente lo que esta historia entretecía con la de un pensamiento del ser vivo (de lo biológico y de lo zoológico), más concretamente con la de la forma de tratar la vida así llamada animal en todos sus registros (caza y domesticación, historia política de los parques y jardines zoológicos, cría, explotación industrial y experimental del ser vivo animal, figuras de la “bestialidad”, de la “bestiada”, etc.). No se trataba sólo de estudiar, desde Aristóteles – e incluso, en algunas discusiones contemporáneas (Foucault Agamben)-, los textos canónicos en torno a la interpretación del hombre como “animal político” Sobre todo Había que explorar las “lógicas” que organizaban tan pronto la sumisión de la bestia (y del ser vivo) a la soberanía política tan pronto una analogía irresistible y sobrecargada entre una bestia y un soberano que se supone que comparten el lugar de cierta exterioridad con respecto a la “ley” y al “derecho” (fuera de la ley: por encima de las ley: por encima de las leyes: origen y fundamento de la ley).³⁷

Esta doble problemática, la cual tiene, por una parte, la escisión que está a la base del proceso de subjetivación política de la cultura occidental, y por otra, su transformación radical en la modernidad, serán dos vectores que nos conducirán hacia la problematización del biopoder como paradigma dominante de nuestra contemporaneidad. Abrirse hacia esta dimensión eclipsa las categorías filosófico-políticas del pensamiento clásico como el principio de soberanía en el cual se funda el Estado-nación, el ius naturalismo y el derecho positivo, del cual se desprenden los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, y nos abre hacia la exterioridad constitutiva de las relaciones de poder, ámbito en el cual el soberano produce -en una operación bestial- al ciudadano como nuda vida y potencial homo sacer.

Uno de los hilos conductores que atraviesan esta investigación surge de las dos modulaciones del concepto de biopolítica que podemos encontrar, en primer lugar en Foucault, y posteriormente en Agamben. Para el primero, el concepto es atribuido para designar la transformación del poder en la sociedad del siglo XVIII:

“Más acá, por tanto de ese gran poder absoluto, dramático, sombrío que era el poder de la soberanía y que consistía en poder hacer morir, he aquí que, con la tecnología del biopoder, la tecnología del poder sobre la población como tal, sobre el hombre como ser viviente, aparece ahora un poder continuo, sabio, que es el poder de hacer vivir”³⁸

³⁷ Jaques Derrida, *Seminario La bestia y el soberano I*. Ed. Manantial, Buenos Aires 2010.

³⁸ M. Foucault, *Defender la sociedad*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 2000. (Pág. 275).

Si para Foucault la biopolítica constituye una nueva “tecnología de poder” que se inscribe históricamente a partir del siglo XVIII, para Agamben la biopolítica entendida como el ingreso de la vida en el espacio político se constituye como la estructura originaria de la política occidental, y el hecho de que la política moderna haya podido convertir a grandes masas de población en meras vidas es porque la política moderna ha consumado el fundamento biopolítico que da lugar a la política occidental. De este modo, biopolítica designa para Agamben, el carácter originario de la política occidental que consiste, ante todo, en un dispositivo de separación-articulación en que la humanidad del hombre tiene lugar en tanto se separa de sí algo como una nuda vida (una vida excluida de todo estatuto jurídico). Así la separación que da lugar a la biopolítica coincide con la operación metafísica que permite articular la vida del animal-hombre en una humanidad, sólo si se separa de ella algo así como una “nuda vida”. Esta operación se fundamenta en otro pasaje en el cual Aristóteles jerarquiza los tipos de vida entre vida nutritiva, sensitiva e intelectual. En este sentido, la *polis* griega -dada su estructura- es desde su constitución una *bio-polis*³⁹, pues lo que se juega en la *bio-polis* no es la estabilidad de un determinado régimen político, sino los límites y la continuidad del estatuto de lo humano.

En la perspectiva de Agamben, es el *De Anima* de Aristóteles el texto que constituye el momento clave en la cesura sobre la vida en *zoé* y *bíos*. Aristóteles diferencia el concepto de vida en los tres aspectos ya conocidos: “vida nutritiva”, “vida sensitiva” y “vida intelectual”, siendo ésta última reservada -evidentemente- al hombre, el que es elevado como el único “animal capaz de lenguaje” (*zoon lógon ekhon*). En esta deriva, tanto la ciencia como la medicina moderna habrían heredado dicha división, conservando “el oscuro fondo” de la “vida nutritiva” señalado por Aristóteles.

*“..Como ha puesto de manifiesto Foucault, el Estado moderno, a partir del siglo XVIII, empieza a incluir entre sus tareas esenciales el cuidado de la vida de la población y transforma así, su política en biopolítica, realizando su verdadera vocación...”*⁴⁰

Agamben establece de este modo una línea de continuidad de carácter histórico-ontológico entre la taxonomía aristotélica y la biopolítica moderna. En este recorrido nos advertirá: si alguien quiere arrojarse a la tarea de iniciar una investigación “genealógica” del concepto de

³⁹ Rodrigo Karmy Bolton, *Sobre la decisión en la prudencia de Aristóteles*. Ed. Electrónica www.polisrevues.org.

⁴⁰ Giorgio Agamben, *Lo Abierto: el Hombre y el Animal*. Ed. Pretextos, España 2005. (Pág. 27).

vida en Occidente debe tener en cuenta que esta noción no se llega a definir como tal⁴¹. Pero por indeterminada que quede la “vida”, ésta se articula y divide mediante una serie de distribuciones y de oposiciones que le confieren una función estratégica decisiva en ámbitos aparentemente alejados como la filosofía, la política, y posteriormente la medicina y la biología. Todo sucede como si en Occidente aquello que no puede ser definido fuera la “vida”. Incapacidad e indeterminación que por lo mismo tiene que ser incesantemente articulada y dividida. Esta estrategia se produce en un contexto definido, el momento en que Aristóteles en el *De Anima*, aísla entre los varios modos en que se dice el término “vivir”:

*“El animal se distingue de lo inanimado mediante el vivir. Pero vivir se dice de muchos modos, y diremos que algo vive cuando subsiste por lo menos uno de ellos: el pensamiento, la sensación, el movimiento y el reposo según el lugar, el movimiento según la nutrición, la destrucción y el crecimiento. Por esto todas las especies vegetales nos parecen también dotadas de vida. Es evidente, en efecto, que los vegetales tienen en sí mismos un principio y una potencia que les permite crecer y destruirse en direcciones opuestas... Este principio puede darse sin que se den los otros, mientras que, en los mortales, los otros no pueden darse sin él. Esto se hace evidente en los vegetales, en los que no hay ninguna otra potencia del alma. El vivir pertenece, pues, a los vivientes en virtud de tal principio... Llamamos potencia nutritiva (threptikón) a esa parte del alma de la que participan también los vegetales”.*⁴²

El aspecto decisivo del argumento de Aristóteles -dadas las resonancias que tiene a lo largo de la historia del desarrollo de las ciencias naturales, principalmente de la biología- es el hecho de que éste no define qué es la vida, ya que sólo se limita a descomponerla partiendo del aislamiento de la función nutritiva, y luego, al proceder recomponiéndola en una serie de potencias o facultades que se distinguen entre sí, pero que igualmente están correlacionadas. Como hemos venido señalando, la reformulación aristotélica de la pregunta sobre el concepto “vida” hace posible la operación biopolítica de separar desde el concepto de “vida”, una “vida nutritiva”. A partir de esta separación podemos notar que la “vida nutritiva” se sitúa como el “resto” de vida que se incluye en la forma de una exclusión.

El concepto de “vida” de Aristóteles se caracteriza por la ausencia de definición, y además por la división y articulación operada en el interior del animal humanizado. Es esta operación de separación, la que permite a Agamben conectar dicha noción con el surgimiento

⁴¹ “El concepto de Vida es hoy omnipresente. El discurso humanitarista, la bioética, los libros de autoayuda etc. todos se refieren a ella. ¿Y si la vida (con mayúscula), en realidad, no hubiese existido jamás? Esta afirmación es el resultado de la genealogía de la vida realizada en estas páginas”. Ver Santiago López Petit *El Infinito y la Nada, el querer vivir como desafío* Ed. Bellaterra Barcelona 2003

⁴² Aristóteles, *La Política*. 413a, 20; 413b, 8. Ed. Megabyte, Lima 2004.

del *biopoder* en el siglo XVIII, instante en que el “hombre” es concebido y producido como efecto de múltiples divisiones y cesuras. El desarrollo de las ciencias naturales, especialmente de la biología, volvió a suturar la escisión entre lo humano y lo animal: la taxonomía de *Linneo (sistema naturae 1735)* nos propone más similitudes que diferencias entre el *Homo sapiens* y el mono. Sin embargo, éstas se basaban en criterios morfológicos, sin establecer la noción de genealogía entre las distintas especies. De este modo, la ciencia y la medicina moderna heredan esta escisión, tal como se aprecia posteriormente en Bichat. Es como si en cada organismo superior cohabitaran “dos animales”: uno, cuya vida “orgánica” no es más que la repetición de una serie de funciones ciegas (circulación de la sangre, respiración, asimilación, excreción); y el otro, cuya vida es la única que para Bichat merece el nombre de “animal”, ya que se define a partir de la relación con el mundo exterior. Siendo el hombre aquél en que estos dos animales conviven, pero no coinciden.

Bichat (1771-1802) biólogo y fisiólogo, investigó en detalle la distinción entre funciones vegetativas y orgánicas establecida por Aristóteles y Buffon. Clasificó en primer lugar las funciones en individuales y específicas, distinguiendo a su vez las funciones específicas entre aquellas pertenecientes a la vida animal y aquellas pertenecientes a la vida orgánica (*Anatomie Generale*, 1801). Por una parte, la vida animal se referirá a aquellas funciones que conectan al animal con los otros cuerpos, siendo los órganos asociados a ella: los nervios, el cerebro (el órgano central), los órganos de los sentidos y los músculos de la voluntad. Y por otra parte, la vida vegetal será aquella responsable de la digestión, la circulación, la respiración, la exhalación, la absorción, la secreción, la nutrición, la calorificación, y cuyo órgano central es el corazón. Las diferencias entre ambos tipos de vida son múltiples, desde el punto de vista estructural la vida orgánica está caracterizada por la asimetría, mientras que la vida animal está caracterizada por la simetría. Desde el punto de vista de la influencia del hábito, mientras éste juega un papel esencial en la vida animal, en la vida orgánica, el hábito no desempeña ningún papel: en la vida vegetal, los órganos alcanzan su perfección independientemente del uso, mientras que los órganos de la vida animal requieren una educación para desarrollarse. Sobre el “oscuro” fondo de la “vida nutritiva” escindida por Aristóteles se articularía la concepción científica moderna sobre la vida humana: separación de la vida nutritiva y articulación de la “humanidad del animal hombre” bajo el presupuesto negativo de la “vida nutritiva”. En efecto, entre la “vida nutritiva” aristotélica y la medicina y ciencias modernas, operarían distintas modulaciones de una misma máquina biopolítica.

Cabe recordar entonces, la importancia estratégica que ha tenido en la historia de la medicina moderna el reconocimiento de esta separación entre funciones de la vida vegetativa y funciones de la vida de relación. De hecho, los procedimientos de la cirugía moderna y de la anestesia se basan precisamente -entre otras aspectos- en la posibilidad de dividir y a la vez articular los dos animales de Bichat⁴³. Y tal como ha puesto de manifiesto Foucault, a partir del siglo XVIII el Estado moderno comenzará a incluir entre sus tareas esenciales el cuidado de la vida de la población, transformando así su política en biopolítica y realizando con ello su verdadera vocación mediante la progresiva generalización y redefinición del concepto de “vida vegetativa” (que en el contexto del surgimiento del Estado-nación, coincidirá con el patrimonio biológico de la nación: nacimiento es igual a nacionalidad. La *natio* como fundamento biológico que iguala la relación entre sangre y tierra):

*“La división de la vida en vegetal y de relación, orgánica y animal, animal y humana, se desplaza pues al interior del viviente hombre como una frontera móvil, y, sin está íntima cesura, la decisión misma sobre lo que es humano y lo que no lo es sería, probablemente, imposible. La posibilidad de establecer una oposición entre el hombre y los demás vivientes y, al propio tiempo, de organizar la compleja -y no siempre edificante- economía de las relaciones entre los hombres y los animales, sólo se da porque algo como una vida animal se ha separado en el interior del hombre, sólo porque la distancia y la proximidad con el animal se han mensurado y reconocido sobre todo en lo más íntimo y cercano.”*⁴⁴

Agamben identificará el proyecto histórico de la cesura entre el hombre y el animal surgido a partir de la división aristotélica, con el sometimiento de la animalidad y la aparición y desarrollo de la dualidad animal/hombre que se localiza dentro del hombre mismo. De este modo se articulan las “lógicas” que organizan la sumisión de la bestia, es decir, del resto de animalidad del ser vivo a la soberanía política, instalando una relación de dominación de esa

⁴³ Basado en el concepto de inmunidad propuesto por Roberto Esposito, Alain Brossat caracterizará en estos términos la estructura misma de la democracia. El paradigma de la inmunidad permite a Brossat designar la condición general de la democracia moderna que viene a complementarse con el descubrimiento de la anestesia que, a mediados del siglo XIX se desplaza del campo específico de la medicina y comienza a transformarse en un paradigma político cuya máxima expresión sería precisamente la democracia: “Al igual que la democracia, tal como la define Renan, la anestesia moderna viene de América, de Estados Unidos. Y como medio para neutralizar los violentos accesos intempestivos sobre los individuos, según él, la anestesia actúa de modo negativo -en el sentido del “no”: no a los dolores inútiles, al igual que la democracia a la americana permitiría descontar la desaparición de las vocaciones y ocupaciones inútiles (...) En suma, vemos acrecentarse una técnica médica al rango de paradigma civilizatorio...” Alain Brossat, *La Democracia inmunitaria*. Ed. Palinodia, Santiago de Chile 2010.

⁴⁴ Giorgio Agamben, *Lo Abierto: el Hombre y el Animal*. Ed. Pretextos, España 2005.

exterioridad compartida entre la bestia y el soberano con respecto a la ley y al derecho, fuera de la ley, por encima de las leyes, origen y fundamento de la ley como nos propone Derrida.

Cuando en el contexto de un mundo despolitizado dominado por la economía y la técnica el humano ha devenido nuevamente animal, la pregunta que debe emerger es aquella que interroga por el estatuto de las “*tareas pendientes*”⁴⁵, donde tarea pendiente significa la captura total de la vida, es decir, la cura de la vida biológica, la biologización total del poder. En este contexto, la biopolítica es convertida en una máquina de alta precisión y expresión de un poder biotanatopolítico.

*“Las investigaciones biológicas de Bichat, sosteniendo de manera diversa la primacía de la vida inconsciente sobre la consciente, abrirán el camino a una orientación del pensamiento que pondrá radicalmente en tela de juicio el predominio filosófico y político del componente subjetivo o, justamente, personal. Esa línea de pensamiento sostiene que la organización política no depende tanto de la elección voluntaria y racional de individuos unidos por un pacto fundacional, sino más bien de ese nudo de fuerzas e instintos que se hallan inextricablemente ramificados en el cuerpo individual, y más aún en aquel, étnicamente connotado, de las diversas poblaciones. Naturalmente, para que esa corriente cultural –sostenida primero por la antropología comparada y luego, a partir de la segunda mitad del siglo, por el sociodarwinismo de inspiración jerárquica y excluyente– pudiera llegar al racismo homicida nazi, fue necesaria una serie de pasajes no lineales que no es posible reconstruir aquí. Lo más relevante es el desplazamiento del principio de la “doble vida” desde el plano de cada individuo vivo –en el que lo había colocado Bichat– a la especie humana en su conjunto, dividida así, por umbrales provistos de diferentes valores, entre una zona en todos los sentidos humana y otra asimilable a la naturaleza de las bestias. De este modo, el animal podía pasar a ser, antes que nuestro común progenitor, aquello que separa de manera violenta al hombre de sí mismo, consignando una parte de humanidad a la muerte en el preciso momento en que se destinaba otra a la vida cualificada”.*⁴⁶

La doble referencia a Aristóteles hace visible -de algún modo- uno de los conflictos políticos decisivos que surgen a partir de la separación entre “animalidad” y “humanidad” del hombre. Siendo precisamente esta separación la superficie desde la cual podemos preguntarnos: ¿Cuál es el estatuto ontológico del concepto de vida? Recapitulemos y preguntémonos por el significado y la conexión que existe entre la pregunta: ¿Qué significa “hay lenguaje”? o ¿Cuál

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Roberto Esposito, *El dispositivo de la Persona*. Amorrortu Ed., Buenos Aires 2011.

es el espacio de lo político? Hay lenguaje o hay *pólis* implica la operación biopolítica que en el hombre mismo puede separar una nuda vida, y al mismo tiempo, articular una humanidad en la forma del *lógos*.

“En nuestra cultura, el hombre ha sido siempre pensado como la articulación y la conjunción de un cuerpo y de un alma, de un viviente y de un logos, de un elemento natural (o animal) y de un elemento sobrenatural, social o divino. Tenemos que aprender, en cambio, a pensar el hombre como lo que resulta de la desconexión de estos dos elementos y no investigar el misterio metafísico de la conjunción, sino el misterio práctico y político de la separación. ¿Qué es el hombre, si siempre es el lugar -y, al mismo tiempo, el resultado- de divisiones y cesuras incesantes? Trabajar sobre estas divisiones, preguntarse en qué modo -en el hombre- el hombre ha sido separado del no-hombre y el animal de lo humano es más urgente que tomar posición en torno de las grandes cuestiones, acerca de los denominados valores y derechos humanos.”⁴⁷

La ambivalencia latente entre lo humano/animal, entre bios y zoe, nos abre la vía para pensar los modos en que el actual orden biopolítico traza la distinción entre vidas que merecen vivir y por lo tanto vidas que se deben proteger y vidas que no merecen vivir, esta asimetría antropológica es uno de los ejes fundamentales de la biopolítica contemporánea. La distribución de los cuerpos vivientes entre vidas que se hacen vivir y vidas que son empujadas hacia la muerte, abandonadas, eliminadas o sacrificadas configura los marcos de inteligibilidad que hacen reconocible a una vida como vida cualificada, como vida humana, y su dignidad como persona. Pero este bios se articula siempre en relación con su anverso necropolítico y con su sombra zoopolítica.

La investigación de Arendt en torno a la “crisis de los Estados-nación y la decadencia de los derechos del hombre” nos propone que el Estado-nación que constituyó el lugar de la soberanía moderna por antonomasia -y en este sentido la expresión concreta del biopoder- estaría iniciando una lenta y radical metamorfosis interna. De esta forma, para Arendt ya no sería el paradigma de la “ciudad” sino el del “campo de concentración”, el que desde la propia interioridad habría comenzado a perforar las estructuras y a deslocalizar la localización de un lugar que escape a esta dislocación.⁴⁸ Esta desontologización de lo humano expone la inestabilidad y ambivalencia que pone de manifiesto que, el deslizamiento permanente del

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Sobre este punto cabe recordar que para Agamben el campo constituye un “paradigma” que no se define por una cierta arquitectura o espacio físico determinado, sino ante todo, por el hecho que en él el “Estado de excepción” se ha convertido en regla, y que por ello, la vida humana es permanentemente transformada en nuda vida.

significado del concepto de vida forma parte de la constitución misma de la dicotomía animal/humano, naturaleza/cultura, biológico/social. En donde el bios está siempre ya atravesado por la historia y en ese cruce emerge como umbral en el cual la vida no coincide consigo misma, en donde la historia se abre al devenir, a líneas de fuga que desterritorializan el orden de lo socializado y sus construcciones.

“Sin embargo, de lo que nosotros debemos dar cuenta, en un mundo en que ya no es el del pasado totalitario, sino de un equívoco presente democrático post-totalitario, es de ese movimiento mucho más global de una historia bífida en donde se anuda el doble lazo entre la inmunización creciente de unos y la exposición galopante de otros”⁴⁹

Una de las consecuencias de este proceso de separación-articulación de lo humano en relación a lo animal es precisamente la animalización de los seres humanos; un devenir animal llevado adelante por las más refinadas técnicas políticas. Es el ingreso de la zoe en la polis, por lo tanto, la biopolítica estará atravesada por una cierta zoopolítica, la cual separa a los cuerpos: en unos casos los humaniza, los deshumaniza y en otros casos los animaliza. La progresiva “animalización” de hombres y mujeres da cuenta de que la excepción deviene la regla, pues la vida humana como *bios* ha comenzado, una y otra vez, a coincidir con la *zoé* que Aristóteles demarcaba para el sólo hecho de vivir de los seres vivos. De allí que en la actualidad coincidan junto con este dispositivo -que es a la vez jurídico-político y biomédico- tanto la desaparición y detención forzada de personas, la vida de los pacientes en estado vegetal, la multiplicación a gran escala de los campos de refugiados y de concentración, la ayuda “animalitaria”, los centros de internamiento para extranjeros, las zonas transfronterizas, “zonas grises”, “tierras de nadie”, espacios intersticiales donde lo que está en juego es el devenir humano o animal de estas vidas.

En este contexto, la pregunta con la cual Agamben inicia *Estado de Excepción*: “¿Que significa actuar políticamente?”, cobra un sentido decisivo, porque es precisamente aquí donde subyacen ciertas preguntas que retornaran a lo largo de esta investigación: ¿Puede la política ser algo diferente de la biopolítica? ¿Puede interpretarse la biopolítica como algo más que una maquinaria de muerte? y de ser algo más ¿Dónde estarían alojadas las posibilidades de esa interpretación?

Estas interrogantes nos llevan a poner en el centro de nuestra reflexión la relación que establece la democracia contemporánea entre vida y política, ya que la democracia hereda la

⁴⁹ Alain Brossat, *La Democracia Inmunitaria*. Ed. Palinodia, Santiago de Chile 2010.

estructura soberana que da lugar a la articulación-separación entre lo humano y lo animal en el marco del Estado-nación, y por lo tanto se constituye en una asimetría antropológica entre seres que merecen vivir y seres que pueden ser sacrificables⁵⁰. Esta violencia estructural que juega un papel constituyente dentro del orden global, nos permite designar a la democracia actual como una democracia inmunitaria⁵¹, la cual viene a obturar la irrupción de la singularidad del otro y las garantías al ejercicio de su libertad que sería justamente el elemento diferencial que la distinguiría del régimen dictatorial o totalitario.

*“...la democracia, entendida como régimen de la política, pero, más ampliamente, como régimen general de la vida de los hombres, es fundamentalmente un sistema de inmunidad. Las personas, los cuerpos, las opiniones, ven como se establecen las condiciones de existencia y acceden a un estatus que los asegura y los garantiza –al menos en principio.”*⁵²

La operación inmunitaria de la democracia, articula la vida social a partir de un doble lazo, por una parte aquellos que habitan en la esfera securitaria de inmunización del dolor, y por otra aquellos abandonados a su total exposición. *“Inmunización creciente de unos y exposición galopante de otros”*⁵³, inmunización y exposición constituirían los dos polos de esta democracia que Brossat denomina como “democracia-médico-pastoral”. El consenso, como operación que procura la neutralización de la violencia y la suspensión del dolor, se transforma en la fórmula de anestesiamiento del conflicto político que rige a la democracia inmunitaria. En este sentido, el consenso es un elemento constitutivo en el proceso de inmunización que radicaliza la asimetría antropológica de la exposición de unos y la inmunidad de otros, y a la vez, acrecienta la neutralización de los efectos que esta asimetría provoca; a mayor sufrimiento y opresión de unos, mayor insensibilidad de los otros.

Esta narcosis democrática cuyo escenario es el cuerpo del mundo, en la medida que nos anestesia del otro, nos inmuniza de él, privándonos de la experiencia radical de apertura al otro como condición de posibilidad del ser en común⁵⁴. Por esta razón, la democracia

⁵⁰ *“Adquirir conciencia de esta aporía no significa desvalorizar las conquistas y los esfuerzos de la democracia, sino atreverse a comprender de una vez por todas por qué, en el momento mismo que parecía haber vencido definitivamente a sus adversarios y haber llegado a su apogeo, se ha revelado de forma inesperada incapaz de salvar de una ruina sin precedentes a esa zòe a cuya liberación y a cuya felicidad había dedicado todos sus esfuerzos”* Giorgio Agamben, *Homo sacer: El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-textos, España 1998. (Pág 20).

⁵¹ Alain Brossat, *La Democracia Inmunitaria*. Ed. Palinodia, Santiago de Chile 2010.

⁵² Ibid.

⁵³ Op. Cit.

⁵⁴ *“Eso mismo que nos emancipa (afectos que nos vuelven rehenes de la desgracia del mundo) es lo que nos encadena: esta victoria que ganamos sobre nosotros mismos al reforzar incesantemente nuestras capacidades inmunitarias y nuestra condición anestésica es también nuestra maldición. Ella nos aleja siempre más del horizonte de la comunidad. Podemos, en rigor, identificar las víctimas, aliviar o levantar los cuerpos, pero*

inmunitaria, en cuanto su búsqueda es disminuir las dosis de dolor, promueve la no-violencia –con lo que deslegitima a priori el estatus de la violencia como acción política– e instala la economía del consenso como fórmula anestésica del poder⁵⁵. En esto consistiría una de las aporías de la democracia contemporánea: a mayor protección respecto del otro, menos experiencia hacemos de él; esto es, menos hacemos la experiencia de la comunidad. Esta es la condición inmunitaria de la democracia, cuya estructura paradójica consiste en que, en el cuidado y protección de la propia democracia, ésta puede inmunizarse hasta el punto de su propia negación, es decir, el cuidado y protección de la democracia activa el dispositivo autoinmunitario⁵⁶ en el cual se puede sacrificar la democracia como un acto de defensa de la misma. Esta estructuración autoinmunitaria guarda una similitud con la estructura topológica de la soberanía, en tanto que soberano es aquel que está al mismo tiempo dentro y fuera de la ley y puede suspender el orden jurídico para salvaguardar dicho orden.

Ahora bien, si hemos planteado que el hecho diferencial de la democracia es su apertura a la singularidad del otro y el hecho de generar un marco que garantice el ejercicio de su libertad ¿qué es aquello que vuelve inmunitaria a la democracia? Precisamente el hecho de establecer unas condiciones de existencia en el que a algunos se les asegura un status y a otros no. Esta cuestión se trasunta en el hecho de que una vida concreta no pueda aprehenderse como dañada o perdida si antes no es aprehendida como viva⁵⁷. Este es el punto en el que emerge el dispositivo que hemos denominado como asimetría antropológica, el cual articula la violencia simbólica y material de los procesos de inmunización democrática y pone en evidencia que la categoría de ciudadano opera como un dispositivo de exclusión social⁵⁸. Si

somos menos capaces que nunca de llevar a cabo la operación por la cual nuestro movimiento hacía el otro, afectado vencido o herido lo convertiría en semejante e igual, en un horizonte que sería el de una recomposición de la comunidad política. Hemos perdido de la aptitud de levantar esta figura de la alteridad (el otro caído, desolado) por operaciones igualizadoras” Alain Brossat, La Democracia Inmunitaria. Ed. Palinodia, Santiago de Chile 2010. (Pág. 82)

⁵⁵ “Uno de los resultados de nuestra investigación ha sido precisamente que la función de las aclamaciones y de la Gloria, en la forma moderna de la opinión pública y del consenso, sigue estando todavía en el centro de los dispositivos políticos de las democracias contemporáneas. Si los media son tan importantes en las democracias modernas, no es sólo porque permiten el control y el gobierno de la opinión pública, sino también y en especial porque administran y dispensan la Gloria, el aspecto aclamativo y doxológico del poder que parecía haber desaparecido con la modernidad. La sociedad del espectáculo- si denominamos con este nombre a las democracias contemporáneas- es, desde este punto de vista, una sociedad en que el poder en su aspecto “glorioso” se hace indiscernible de la oikonomia y del gobierno. El haber identificado de manera integral Gloria y oikonomia en la forma de aclamación del consenso es, además, la contribución específica de las democracias contemporáneas y de su government by consent” Giorgio Agamben, *El Reino y la Gloria, Por una teológica de la economía y del gobierno*. Ed. Pre-textos Valencia 2008. (Pág 14).

⁵⁶ Rescato este concepto ocupado por Derrida en el texto *Fe y Saber: las dos fuentes de la religión* en Jaques Derrida *El Siglo y el perdón*. Ediciones de la flor, Buenos Aires 2003. También es un concepto ocupado en relación a los atentados del 11 de septiembre de 2001 y que se refiere al mecanismo de autoproducción autoprotección y autodestrucción del propio poder. Cf. Jaques Derrida y Jürgen Habermas en entrevista con Giovana Forradori, *La Filosofía en una Época de terror*. Ed. Taurus, Buenos Aires 2004.

⁵⁷ Ver Judith Butler, *Marcos de Guerra las vidas lloradas*. Ed. Paidós, Barcelona 2010.

⁵⁸ “El ciudadano es aquel que tiene su vida en propiedad, más exactamente, aquel que sabe gestionar su vida y hacerla rentable. En última instancia, un fracasado social no es un auténtico ciudadano, es un ciudadano de

ciertas vidas no se califican como vidas, o no son comprendidas dentro de ciertos marcos epistemopolíticos -“*ustedes no son humanos son animales*”⁵⁹- tales vidas nunca se considerarán vividas, ni perdidas en la plenitud del sentido de ambos conceptos, y serán por lo tanto vidas precarias, vidas vulnerables, vidas sacrificables. De esta forma, el concepto de democracia inmunitaria, nos permite visualizar la indistinción de la democracia respecto de los modelos dictatoriales o totalitarios, ya que al no ofrecer las garantías para el respeto de la singularidad del otro y el consiguiente ejercicio de su libertad, fundamentando el cuidado de sí misma en la discriminación entre seres que merecen la pena vivir y seres que pueden recibir la pena de muerte, esta se instituye como un régimen biopolítico inmunitario que sustenta la legitimidad representacional de la violencia del bando soberano.

Resuena en esta problematización sobre el estatuto de la democracia la pregunta ¿qué es una vida? y ¿qué es lo que confiere a una vida su singularidad? Si tomamos como punto de partida el hecho de que no podemos separar el ser de la vida fuera de las redes del poder, la precariedad y la vulnerabilidad adquieren un estatuto ontológico y éste es el nexo que nos abre a pensar el punto de reversibilidad entre política y ontología, en el sentido de que la cuestión del ser para el animal humano no es distinta de la cuestión de la vida.

Al resignificar la relación entre vida y política, de modo distinto a una conformación de la primera -a la que se supone en sí misma sin forma- por la segunda, considerada ante todo exterior, se abre la posibilidad de "*pensar la ontología y la política más allá de toda figura de la relación*"⁶⁰. Pensar esta relación entre vida y política más allá de toda figura de la relación abre la deriva de pensar la biopolítica de modo destituyente, impolítico tal vez. Pero ¿puede darse la vida como separada de toda relación con el poder, como una emergencia singular tal cual es?

Si la singularidad a la que aludimos es el nombre que adopta la vida en relación a la democracia como régimen de verdad en nuestro presente, tal problematización nos conduce al estatuto del concepto de singularidad, tal y como es definido en el pensamiento de Badiou y que Agamben expone en *Homo sacer* precisamente para contraponer con su propia

segunda clase. Ya no digamos un inmigrante sin papeles que sólo puede ser una sombra estigmatizada a nuestro servicio” Santiago López Petit, *¿Y si dejamos de ser ciudadanos?* Ed. Electrónica, www.espaenblanc.net.

⁵⁹“Palabras de un soldado israelí refiriéndose a ciudadanos palestinos en un *checkpoint*”. Documental *Checkpoint*. Yoav Shamir, Israel 2003.

⁶⁰ Giorgio Agamben, *Homo sacer: El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed Pre-textos. España 1998. Resuena aquí el motivo heideggeriano de una aprehensión posible del ser sin relación con el ente. De este modo, Agamben pone como equivalentes las nociones de relación (*relation*) y de relación (*rapport*) ahí en donde, sin duda, hubiera sido necesario distinguirlas para entender el significado de la no relación entre el ser y el ente tanto en el pensamiento de Agamben como de Jean Luc Nancy.

concepción⁶¹. Para Agamben, el punto de partida consiste en contrastar a la ley como un fenómeno homólogo al lenguaje, y, por consiguiente, asume el hecho de que el estado de excepción es un fenómeno que atañe a ambos. Para Badiou en cambio, los elementos de una situación son distribuidos según tres posibilidades: normalidad, excrecencia o singularidad. La primera posibilidad caracteriza el caso en el que un elemento pertenece a una situación y también está incluido en él, es decir, aquello que es a la vez presentado y representado (para la democracia no importa qué individuo eres sino que eres individuo en tanto que elector); la segunda define lo que es representado sin estar presente, sin pertenecer a la situación (el Estado); por contrapartida, la última define aquello que está presente en la situación sin estar representado (porque se sustrae a la cuenta del Estado, por ejemplo el migrante sin papeles). Agamben nos señalara la imposibilidad de situar la singularidad de la excepción soberana dentro de ese marco, pues ella es "*la figura en la cual la singularidad es representada como tal, es decir, en tanto que no representable*".⁶²

Agamben nos plantea que el estado de excepción es un fenómeno dado por la simbiosis entre excrecencia y singularidad y que añadiría un cuarto caso a los tres vislumbrados por Badiou. En el estado de excepción se da la paradoja de que la excepción no se incluye aunque esté presente y que a su vez no está presente en el conjunto en que se incluye, de este modo se torna indistinguible la relación entre presentación y representación, entre pertenencia y exclusión, entre adentro y afuera, entre humano y animal y en definitiva entre la vida y la muerte.

En la relación que Badiou establece entre normalidad, excrecencia y singularidad, no piensa la excepción y a través de ella la propia nuda vida. Esto, sin embargo, es efecto de una decisión que constituye uno de los puntos de debate entre ambos pensadores⁶³. Agamben emprende una genealogía de los procesos de normativización de la vida, mientras que la perspectiva de Badiou le impide entrar en este campo. Agamben da cuenta del espacio reglado que produce y captura a la vida y a sus procesos de efectuación diferenciada en el devenir histórico abierto por la estructura topológica del bando soberano. Badiou no se detiene a pensar la producción de norma, es decir, los mecanismos a través de los cuales se opera una normalización de la situación. Por esto, su pensamiento se conduce a la situación ya

⁶¹ Ver Giorgio Agamben, *Homo sacer: El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed Pre-textos. España 1998 (Pág. 32, 33). Agamben se centra en la obra de Badiou por el desarrollo de la matemática lógica que este último lleva adelante, en particular la teoría de conjuntos para el estudio del lenguaje y la política.

⁶² Giorgio Agamben, *Homo Sacer: El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed Pre-textos. España 1998. (pág. 32,33).

⁶³ Este fue el centro del debate en un encuentro alrededor del *Homo sacer* organizado por el *Collège international de philosophie* el 6 de diciembre de 1997 en Francia. En su intervención, Badiou subrayó que el fondo del desacuerdo se refería a la posibilidad de hacer de la vida el nombre del ser, y a partir de ahí, de definir la política por su relación con la vida, siendo hoy en día una de las posiciones dominantes del pensamiento la actual identificación con la biopolítica.

normativizada y con ella toma como marco de referencia el estado de la situación, es decir, el Estado como marco analítico de las relaciones de poder. De este modo, su pensamiento topa con los límites del esquema clásico y su estructura binaria, Estado/sociedad. No accede, por lo tanto, a indagar en el campo de profundidad dado por la multiplicidad descentrada de las relaciones de poder, el alcance de sus ramificaciones y el tejido inestable del campo de fuerzas en pugna que nos abre.

La separación entre política y Estado, y entre política e historia, obtura la vía de acceso a pensar la multiplicidad como trama de la singularidad política que abre la relación entre acontecimiento y excepción, es decir, el hecho de que la forma de ser del acontecimiento es excepcional. Badiou piensa la excepción en términos de irrupción en el estado de la situación, pero no la excepción en términos de estado de excepción, en el cual la excepción se transforma en la regla. Badiou al no asumir la radicalidad de esta estructura excepcional del acontecimiento que comporta la relación entre vida y poder, entre vida y política, deshecha a la excepcionalidad de la categoría de experiencia, confiriéndole a esta el estatuto de una “situación normal”. Agamben, en cambio -y siguiendo la huella de Foucault-, nos propone que la manera en que la vida es puesta en las redes del poder, es la relación a partir de la cual es pensable la trama misma de la experiencia, abriéndose un espacio en que la vida -cuyo nombre suplementario es la potencia- sea el nombre del ser. Por esta razón, se instala en una corriente de pensamiento que rechaza poner la vida fuera de la relación entre ontología y política, que es precisamente lo que hace Badiou cuando remite al “animal humano” como soporte neutro de posiciones noéticas⁶⁴. Al excluir la categoría de vida del campo de la ontología y del pensamiento político, de algún modo, se condena a repetir el acta fundacional del poder soberano en tanto que estructura estructurante del biopoder, identificada y deconstruida por Agamben, este consiste en el hecho de aislar una nuda vida (animal), radicalmente distinta como tal, respecto de la política cualificada (bios), y refundar la política en la asimetría antropológica que hemos descrito y que mantiene el pasaje abierto entre la estructura ontoteológica del poder soberano clásico y la conformación de la estructura inmunitaria de la democracia contemporánea.

⁶⁴ Alan Badiou, *La Ética: ensayo sobre la conciencia del mal*. Ed. Herder, México 2006. (Pág. 129).

2.- La estructura paradójica de la Soberanía.

Una paradoja recorre la formulación del concepto de soberanía, pues si el soberano es aquél que está al mismo tiempo fuera y dentro del ordenamiento jurídico, podemos entonces preguntarnos: ¿Desde dónde procede el Derecho sino de la juridificación de un hecho? El primer derecho, el primer artículo de la ley, la escena fundacional del poder que se legitima en el acto mismo de su constitución ¿no es acaso un hecho pre-jurídico y a-legal, es decir, un poder al mismo tiempo fáctico y constituyente? De ahí que la fundación de una legalidad no pueda ser nunca un acto legal, pues el principio de soberanía emerge justamente como la capacidad de poder convertir un hecho en derecho, como potencia de poder extraer una legalidad, una legitimidad, desde la pura facticidad.

Este cuestionamiento pone de manifiesto la conexión entre soberanía y excepción, pues el ejercicio de esta violencia fundante es de carácter excepcional, ya que en tanto que acto inaugural de un campo normativo excluye, o más bien reprime por completo la excepción, guardándola como arma para hacer valer su propia legitimidad. A este respecto cabe recordar la definición de Schmitt: “*soberano es aquel que puede decidir sobre la excepción*”, lo cual nos abre el carácter ficcional de todo acto soberano. Sin embargo, aludimos a una ficción que genera verdad a partir de un acto ficticio, fundacional o constituyente. Nace, por tanto, una verdad que posteriormente adoptará formas jurídicas en un acto de pura creación que produce la legalidad de su propia conducta: fabrica la ley a la que se ha de obedecer, se hace por tanto, soberano.

“Lo que aquí irrumpe, con una ferocidad apenas contenida por la excepcionalidad en que está enmarcado el acontecimiento, es la antinomia constitutiva de la inmunización soberana, fundada no sólo en la relación siempre tirante entre excepción y norma, sino también en el carácter normal de la excepción, en tanto prevista por el mismo ordenamiento que parece excluirla. Esa excepción –la coincidencia liminar de conservación y sacrificabilidad de la vida– representa el residuo en el que no es posible mediar, y también la antinomia estructural, que sostiene a la maquinaria de la mediación inmunitaria. Constituye simultáneamente el residuo de trascendencia que la inmanencia no puede reabsorber –lo “político” que sobresale por encima de lo jurídico, con lo cual, sin embargo, está identificado– y el motor aporético de su dialéctica: daría la sensación de que lo negativo, retenido en su función inmunitaria de protección de la vida se

lanzara imprevistamente fuera de su marco y la golpeará en su retorno con una violencia incontenible”⁶⁵

La estructuración de la ley es constituida de raíz por el Estado de excepción. El estado de excepción óntico, es decir histórico social, en cuanto condición fáctica jurídica viene a encubrir al Estado de excepción como condición ontológica de la ley, esto significa que toda ley en su núcleo más íntimo emerge desde el Estado de excepción. Para pensar esta violencia que atraviesa el momento de constitución soberana que da a tal acto fuerza de ley⁶⁶, Walter Benjamin nos señala: “*toda violencia es como medio, poder que establece y mantiene el derecho*”⁶⁷, con esta frase se dirige un paso más allá de la conexión convencional entre fuerza y ley que podemos identificar ya en Maquiavelo. Lo relevante en la interpretación de Benjamín no es el sustento que la fuerza da al derecho, ni la legitimación que el derecho entrega a la fuerza, ya que esto implicaría permanecer atados a la división clásica entre leyes y armas, o justicia y fuerza. La problemática que nos ofrece Benjamín pasa por la transformación de la matriz desde la cual analizamos el problema de la violencia, ya que esta dicotomía entre fuerza y ley se disuelve y ambos conceptos se transforman en modalidades o formas de una misma realidad que se superponen y se concentran en un solo concepto: la *Gewalt*⁶⁸. Esta concepción nos señalará que la violencia no se limita a preceder al derecho, ni a seguirlo, sino que se mantiene alojada dentro de él como un aspecto constitutivo⁶⁹. Esta perspectiva nos permite ir más allá tanto de la concepción *ius* naturalista, ya que no aborda al derecho desde el punto de vista de su origen, como de la *ius* pública, ya que tampoco abordará al derecho desde sus resultados.

Este posicionamiento llevará a Benjamin a asumir que en el “origen”, siempre es un hecho de violencia el que funda el derecho. Una vez instituido, el derecho excluirá toda violencia exterior a él, exclusión que no puede ser realizada sino mediante la violencia posterior a la fundante, es decir, una violencia conservadora del poder establecido. Por esta razón, resulta relevante visibilizar la operación que hay en el paso de la violencia fundante a

⁶⁵ Roberto Esposito, *Bíos Biopolítica y filosofía*. Amorrortu Ed. Buenos Aires 2006.

⁶⁶ Ver Jaques Derrida, *Fuerza del Ley: El fundamento místico de la autoridad*. Ed. Tecnos, Madrid (2008).

⁶⁷ Walter Benjamin, *Para una Crítica de la Violencia y otros ensayos*. Ed. Taurus México D.F. 1991.

⁶⁸ La palabra alemana *Gewalt* puede significar tanto “violencia legítima”, “fuerza autorizada”, “poder legal” o simplemente “violencia”. Es posible que la naturaleza aporética del poder occidental asome en toda su radicalidad en el carácter polisemántico de esta palabra alemana que en los años posteriores a la Gran Guerra se anuda de manera transversal en el centro de la reflexión jurídico-política.

⁶⁹ “*En una nota a la traducción, Pablo Oyarzún aclara que “la traducción de la palabra Gewalt ofrece dificultades que deben ser advertidas. La opción por “violencia” está bien fundada en la significación fundamental con que la emplea Benjamin, pero no debe desconsiderarse que también remite al poder instituido, que tiene la capacidad de hacerse sentir y seguir mediante el uso actual de la violencia, pero que regularmente no requiere apelar a ésta, sino a su autoridad*” Federico Galende, *Walter Benjamin y la destrucción*. Ed. Metales Pesados, Santiago de Chile 2009.

la conservadora, por que el acto de excluir algo que es exterior es el modo de incluir dicha exterioridad. Por lo tanto, el derecho no pretende concluir con la violencia, sino sólo incorporarla en su interior. La violencia cuando no está en posesión del derecho vigente, representa una amenaza más que por sus fines, por el sólo hecho de estar fuera del derecho.

Lo que amenaza verdaderamente al derecho no es la violencia sino su exterioridad, su “afuera”. Es desde esta ubicación y no desde su contenido que deriva su ilegitimidad, y la operación de inclusión de esta violencia bastará para que concluya su enfrentamiento con la Ley, e incluso termine coincidiendo con ella; lo cual no implica que esta dimensión violenta se diluya, porque desaparecería también el poder de coacción de la ley:

“...los pactos que no descansan en la espada, no son más que palabras sin fuerza para proteger al hombre en modo alguno.”⁷⁰

La violencia debe ser ubicada y contenida en el adentro del derecho, sin dejar por ello de ser violencia. En este punto, el derecho puede ser definido como el constante proceso de interiorización de aquello que permanece externo a él. No sólo el punto de indistinción o indiferenciación como en Hobbes, quien conserva para el soberano el derecho natural una vez expropiado éste al resto de los súbditos. En este caso, se trataría más bien de una relación de superposición, de ida y vuelta, entre violencia y derecho. El derecho es violento, la violencia deviene jurídica; esta estructuración antinómica encuentra su punto de mayor expresión en el concepto de “estado de excepción” de Schmitt, estado que es considerado por éste como el punto de mayor exterioridad del derecho. Sin embargo, esta estructura excepcional se reproduce en cada caso al que se refiera la ley en su generalidad, sobre todo, cuando territorializa lo que podría escapar a su control.

Es en este ciclo repetitivo que Benjamín encuentra el núcleo mítico del derecho, en la restitución violenta de cualquier momento del desarrollo histórico a su fase inicial, punto en el cual vemos emerger la dimensión inmunitaria del dispositivo jurídico que opera asegurándose contra la emergencia de todo riesgo futuro. Pero ante todo, porque se hace visible el objeto específico sobre el cual el derecho ejerce su control: la vida. Pues la vida es el acontecimiento de ruptura constante que tiende a rebasar el estado de normalidad, romper sus propios límites y poner al derecho fuera de sí. Contra esta violencia intrínseca que la vida misma opone al derecho es que éste debe restituirse y controlar sus impulsos, queriendo por tanto hacerse más que “mera vida”, es decir, ir más allá de su horizonte inicial de vida biológica. Esta

⁷⁰ Thomas Hobbes, *Leviatán*. Ed. Alianza, Madrid 1989.

dislocación que provoca la vida al derecho es lo que éste debe zanjar, haciéndola volver dentro de sus límites biológicos para poder tener dentro de sí todos sus posibles casos.

En este punto la argumentación de benjamín tiene en cuenta la influencia del mundo demoníaco en el paso del ritual sacrificial al procedimiento jurídico, lo cual invierte la relación entre culpa y condena: la culpa no es el motivo, sino el resultado de la condena, y por lo tanto no se nos juzgara por ser culpables, sino que se nos hará culpables para que podamos ser juzgados y condenados. Esta concepción que descansa en un elemento mitico-destinal nos provee la (teo)lógica actual del adelantamiento, de la anticipación, que nos prejuzga culpables aun antes de que cada uno de nuestros actos puedan ser juzgados. Es el paradigma preventivo que se abre mediante la ecuación conservación / condena preventiva / salvación, la cual inaugura otro modo de relación entre la vida y la muerte: la vida conservada por su proximidad con la muerte, la muerte instalada en el horizonte de la vida. Esta dimensión inmunitaria de la ley se hace visible cuando nos preguntamos: ¿Qué es lo primero que debe resguardar la ley? La respuesta es: a sí misma. Su efecto es siempre retroactivo, en cuanto la orientación es hacia un futuro siempre anterior, porque aquello que está legitimando a posteriori, es ese momento extrajurídico y también antijurídico del cual procede la ley en tanto que mandato soberano y que hace posible su instalación, ingresamos por tanto en la reversibilidad circular que hace posible el acto fundacional que le confiere a la ley su autoinmunidad:

“...el acontecimiento fundacional, para hacer efectivo cuanto funda, debe a su vez ser fundado por esto. Así, presupone aquello que lo presupone: presupone su propia presuposición. Acaso haya que penetrar este doble fondo del origen para penetrar la enigmática figura del “retorno a los inicios” presente en Maquiavelo como la única salvación para un estado enfermo.”⁷¹

En este punto, la ley nos muestra su topología móvil y su estructura antinómica, que se presenta, en primer lugar, como posposición anticipada que abre el círculo de su propia autolegitimación. Porque no se trata sólo de que la circunstancias del poder constituyente -violento en tanto que interrumpe el tejido de continuidad histórica- no pueda estar sujeto a las leyes que él mismo ha instituido, sino que por el contrario, es el poder constituido el que en un movimiento retroactivo confiere legitimidad al instituyente. El reverso de este argumento (Maquiavelo) es que las leyes surgen del valor positivo de los tumultos, que a su vez proceden de los buenos ejemplos, de la buena educación y las buenas leyes. Así, la Ley no

⁷¹ Roberto Esposito, *Inmunitas, Protección y negación de la vida*. Amorrortu editores, Buenos Aires 2005.

sólo opera como posposición anticipada, sino como anticipación pospuesta: el círculo está girando sobre sí mismo.

Resulta importante en este punto volver sobre la topología implícita en la estructura paradójica de la soberanía, porque comprendiendo su estructuración se esclarecerá en qué medida la soberanía marca el límite, en el doble sentido de fin y de principio del orden jurídico. Con este propósito analizaremos la estructura de la excepción que nos propone Agamben a través de su lectura de Schmitt y su concepto de lo que está implicado en el acto soberano:

“...éste decide si existe el caso de excepción extrema y también lo que ha de hacerse para remediarlo. Se ubica fuera del orden jurídico normal y con todo forma parte de él, porque le corresponde la decisión de si la constitución puede suspenderse in toto”⁷²

La problemática concepción schmittiana del soberano como aquel que decide sobre el estado de excepción abre una zona de tensión entre vida y derecho, una cierta indecidibilidad entre derecho y política. Esta intersección entre lo jurídico y lo político provoca un desequilibrio entre el derecho público y el hecho político; este desequilibrio se explica por que el estado de excepción se funda en un estado de necesidad que no reviste forma jurídica, presentándose como aquella forma legal de lo que no puede tener forma legal:

“...como la guerra civil, la insurrección y la resistencia se sitúa en una franja ambigua e incierta en la intersección entre lo jurídico y lo político”⁷³

En este punto, el estado de excepción en su extralimitación se abre hacia una tierra de nadie, un no lugar entre derecho público y hecho político, interregno entre el orden jurídico y la vida; y es justamente este dispositivo que atrapa a la vida en la forma de incluirla en su propia suspensión y abandono lo que habría que pensar -según Agamben- para abrir la posibilidad de responder a la pregunta ¿Qué significa actuar políticamente?

“...el significado inmediatamente biopolítico del estado de excepción como estructura original en que el derecho incluye en sí al viviente por medio de su propia suspensión se manifiesta con claridad en la military order promulgada por el presidente de los Estados Unidos el 13 de noviembre del 2001, que autoriza la indefinite detención y el procesamiento por military comision, “la novedad de la “orden” del presidente Bush

⁷² Carl Schmitt, *Teología Política I Cuatro capítulos sobre teoría de la Soberanía*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1991.

⁷³ Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed.-Pretextos, Valencia 2004.

*consiste en eliminar radicalmente cualquier estatuto jurídico para determinados individuos, produciendo de esta forma un ser jurídico innombrable e inclasificable*⁷⁴

Este pasaje pone de manifiesto que la excepción soberana es la misma condición de posibilidad de la validez de la norma jurídica y confiere el propio sentido a la autoridad estatal. Pero: ¿cuál es el lugar de la excepción desde el momento en que no consiste en otra cosa que en la suspensión de la norma? Agamben nos explica que la excepción es una especie de la exclusión, un caso individual que es excluido de la norma general. Pero lo excluido se mantiene en relación con ella en la forma de la suspensión: “*la norma se aplica a la excepción desaplicándose, retirándose de ella*”⁷⁵. En ese sentido, el Estado de excepción no es una situación caótica que precede al orden, sino la situación que resulta de la suspensión del orden. Por esto, la excepción responde a su etimología: sacada fuera (*ex-capere*) y no simplemente excluida. Este es el modo en el cual operaría el orden jurídico-político, incluyendo aquello que es sacado hacia fuera. Frente a un exceso que emerge como exterioridad, el sistema interioriza dicho exceso y se erige como exterior a sí mismo. Sin embargo, la excepción que constituye la estructura de la soberanía es aún más compleja. Aquella violencia que indetermina por un momento al poder soberano no es cohartada por una prohibición o un acto de internamiento, sino por la suspensión misma del orden jurídico. Por lo tanto, no es la excepción la que se sustrae a la regla, sino que es la regla la que al suspenderse da lugar a la excepción y de este modo se constituye como regla.

La situación creada por la excepción, abre un umbral de indiferenciación entre hecho y derecho, entre *ius* y *factum*. No es un hecho porque se crea a partir de la suspensión de la norma; tampoco es una figura jurídica particular aunque abra la posibilidad misma de vigencia de la Ley: “*tierra de nadie entre el derecho público y el hecho político, y entre el orden jurídico y la vida*”⁷⁶.

La excepción emerge en este sentido como localización (*ortung*) fundamental que no se limita a distinguir lo que está dentro de lo que está fuera, sino que establece un umbral de indiferenciación a partir del cual lo interior y lo exterior entran en una relación de mutua confluencia y desvinculación a la vez. Cuestión que hace posible la validez del ordenamiento:

“...el ordenamiento del espacio” en que consiste para Schmitt el Nomos soberano, no es, por tanto, solo “ocupación de la tierra”(landnahme), fijación de un orden jurídico

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Giorgio Agamben, *Homo sacer El Poder Soberano y la Nuda Vida*. Ed Pre-textos, España 1998.

⁷⁶ Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed.-Pretextos, Valencia 2004.

(ordnung) y territorial (ortung), sino sobre todo “ocupación del afuera” excepción (ausnahme)”⁷⁷

Ocupando como argumento la estructura presupositiva de la norma, es decir, que para referirse a algo una norma debe presuponer lo que está fuera de la relación (lo irrelacionado) y de este modo intentar establecer una relación con ello, la excepción expresa la estructura originaria de la relación jurídica y en este sentido constituye y a la vez desborda el marco jurídico. Si bien el estado de excepción es el principio de toda localización jurídica, al abrir el espacio en que la fijación de un cierto ordenamiento y un territorio determinado se hace posible el orden jurídico se torna ilocalizable, lo cual abre una ambigüedad constitutiva en la relación entre localización y ordenamiento. Esta atopía es la que constituye el actual *nomos* de la tierra, que consiste justamente en la dislocación que vuelve ilocalizable dicho nexo e introduce la anomia en dicho *nomos*:

*“...una de las tesis de la presente investigación es precisamente que el “estado de excepción” como estructura política fundamental, ocupa cada vez más el primer plano en nuestro tiempo y tiende, en último término a convertirse en la regla. Cuando nuestro tiempo ha tratado de dar una localización visible permanente a eso ilocalizable, el resultado ha sido el campo de concentración. [...] El campo como espacio absoluto de excepción es topológicamente diverso de un simple espacio de reclusión. Y es este espacio de excepción, en el que el nexo entre localización y orden jurídico se rompe definitivamente, el que ha determinado la crisis del viejo *nomos* de la tierra.”⁷⁸*

En este sentido la estructura paradójica de la soberanía nos da cuenta de la aporía constitutiva de la institución de un orden o de un poder a través de la ley, el cual al fundamentarse en la decisión, hace emerger la estructura de la excepción como la estructura originaria de la soberanía, exhibiendo de este modo, el verosímil de toda ordenación: que la acción que inaugura un derecho inexistente previamente, no puede ser considerada en términos jurídicos acción, y por lo tanto, no puede ser considerada más que un hecho. Si aceptáramos esta cuestión como cierta -el hecho de que un hecho pueda crear derecho- estamos aceptando

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ Giorgio Agamben, *Homo Sacer El Poder Soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-Textos, Valencia 1998. Emerge el campo como espacio anómico que constituye el paradigma del actual *nomos* de la tierra, dislocación del lugar a partir de su deslocalización y su desterritorialización. El proceso de expansión del campo como fractura de todo lugar, este es el punto que lo vuelve atópico y por lo mismo ilocalizable, porque el mismo no está en ningún lugar y pantópico, ya que en su deslocalización da lugar a todo lugar. Esta estructura paradójica que constituye el actual *a-nomos* planetario es uno de los puntos que se discutirá y desarrollará en los capítulos siguientes.

implícitamente el derecho a violar el derecho, a transgredir la Ley, punto de declaración de un “estado de excepción”:

“Cuando una institución estatal declara un Estado de excepción, lo hace, por definición, como parte de una estrategia desesperada para evitar la verdadera excepción y recuperar el “curso normal” de las cosas. Existe un rasgo común a todas las declaraciones reaccionarias de un “Estado de excepción”: todas han estado dirigidas a sofocar el descontento (“desorden”) popular presentándose como una decisión para restaurar la normalidad. En Argentina, en Brasil, en Grecia, en Chile, en Turquía, los militares declararon un estado de excepción con el fin de frenar el “caos” de la politización generalizada: “esta locura tiene que acabar; la gente tiene que recuperar sus empleos normales ¡el trabajo debe continuar!”. En pocas palabras las declaraciones reaccionarias de un estado de excepción son una defensa frente al estado de excepción mismo”⁷⁹

Sin embargo, si negamos la posibilidad de que a partir del desocultamiento del derecho como una mera convención haya que acatar un orden que, por ejemplo, injustamente niegue nuestros derechos y el derecho a reclamarlos de hecho, estamos negando la posibilidad del desacuerdo, la disidencia y la posterior resistencia, rebelión o sublevación respecto a ese orden injusto, y al derecho, no sólo de exigir derechos, sino de hacer derecho.

Aquí es precisamente donde la problemática se bifurca por varios senderos, uno es el de la legitimidad de la violencia, cuestión que nos hace retornar al texto de Walter Benjamin *Para una crítica de la violencia*, y a partir de allí al tipo de relación que establecemos con la ley. De este núcleo conflictivo se deriva la compleja diferencia entre violencia fundante y conservadora del derecho (violencia mítica) y la violencia revolucionaria (violencia divina); la otra es el punto en el cual el estado de excepción nos expone esta paradoja constitutiva de la Soberanía, que al ser llevado a su límite extremo, a su máxima tensión, se nos abre como una zona límite entre lo jurídico y lo político, cuestión que da lugar a distintas posiciones jurídicas respecto de su ubicación y relación en los márgenes del derecho. Sin embargo, lo más determinante de este proceso histórico es la forma en la cual tanto los estados democráticos⁸⁰

⁷⁹ Slavoj Žižek, *Bienvenidos al Desierto de lo Real*. Akal ediciones, Madrid España 2005. (Pág. 86). Sobre este punto, lo que Žižek entiende por “el verdadero estado de excepción” nos remite a la tesis octava de Walter Benjamin que será desarrollada más adelante. Consultar en Slavoj Žižek *El Espinoso Sujeto* Ed. Paidós. Barcelona 2007. En el capítulo *Por una suspensión izquierdista de la ley*.

⁸⁰ A este respecto, Agamben nos recuerda que el “estado de excepción” como figura jurídica pertenece a la tradición democrática, lo cual da cuenta del hecho de que ésta se funda en su propio mito, el mito democrático de la Soberanía popular que generaría su efectiva autoinmunidad como sistema político que resguarda su constante crisis de legitimación y oculta su fragilidad institucional. El Estado de excepción se transforma en paradigma de gobierno contemporáneo en la medida en que es ocupado como herramienta de autoexpansión por las democracias occidentales a lo largo del siglo XX. Cf. Armand Mattelard, *Un mundo vigilado*. Ed. Paidós,

como los totalitarios comienzan a juridificar la excepción atrapando el afuera del antagonismo político. El estado de excepción se transforma en un dispositivo de captura que tiene como objetivo principal anular la dimensión existencial del enemigo político. El proceso progresivo es, en este sentido, el de regular cualquier afuera y cualquier intersticio, regular por lo tanto lo excepcional y operar la captura total de la vida, cuestión que termina excepcionalizando lo regular, haciendo con esto que la excepción se convierta en la regla. Sin embargo, la excepción no puede romper este vínculo con la regla, la excepción sólo es pensable en relación a una regla; por lo mismo, no puede tampoco eliminar su primacía, pues la excepción no deja de confirmar la regla. En efecto, toda excepción es, en este sentido, un darse la regla, establecerla.

“Se ha definido de muchas formas lo que es el Estado de Excepción, pero usaré el concepto de N. Questiaux, que fue asumido por el relator especial sobre Estados de Excepción de la Subcomisión para la Prevención de las Discriminaciones y la Protección de las Minorías de las Naciones Unidas Dr. Leandro Despouy: "(...) la adopción por un Estado de poderes excepcionales por motivo de circunstancias excepcionales". Para la autora del concepto, las circunstancias especiales "son aquellas situaciones que debido a factores temporales, de carácter generalmente práctico, en diversa medida entraña un peligro interno o inminente que amenaza la existencia organizada de un pueblo, es decir, el sistema político y social que éste dispone como Estado, y que puede ser definido como toda «situación de crisis que afecta al conjunto de la población y que representa una amenaza para la existencia organizada de la comunidad que constituye la base del Estado»" Esta institución jurídica es de gran importancia, pues siendo esencialmente legítima, ya que su objeto es: "(...) proteger el Estado de Derecho y los derechos esenciales del individuo durante perturbaciones o peligros graves al orden público" , ha demostrado que ha servido como pretexto para violar derechos humanos fundamentales y dar cierto amparo legal a regímenes inconstitucionales y antidemocráticos especialmente en Latinoamérica. El artículo 337 de la Constitución define los Estados de Excepción como: Circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos y ciudadanas, a cuyo respecto resultan insuficientes las facultades de las cuales se disponen para hacer frente a tales hechos. El único efecto previsto de un Estado de Excepción es la restricción temporal de las garantías. Esta restricción debe entenderse como una habilitación al Ejecutivo para que durante cierto tiempo regule el ejercicio de los derechos cuyas garantías hayan sido

*restringidas, pudiendo incidir en las garantías específicas que la constitución otorga a tales derechos, sin poder tocar el núcleo fundamental del mismo.*⁸¹

El análisis de la estructura paradójica de esta categoría teológico política que es la soberanía, nos permite emprender una genealogía de la modernidad relativa a la cuestión del Estado en un contexto sociopolítico en el cual la globalización neoliberal pone en crisis al Estado-nación, entendido éste como depositario único de la soberanía, y por lo tanto, como único sujeto de la política mundial. La emergencia de nuevos sujetos de decisión contribuye a la progresiva estabilización de una superestructura (pos)ideológica de carácter técnico que procura justificar nuevas formas de poder que operan como gobierno indirecto,⁸² utilizando instrumentalmente la estructura soberana del Estado moderno. Este proceso de transformación expone la ausencia de un fundamento trascendente del Estado y la artificialidad del orden político contemporáneo en cuanto producto de un proceso de coacción al orden que, confrontándose a la vez con la ausencia de fundamento y con la necesidad de trascendencia, asume en su tejido interior la contradicción entre experiencia y excepción, entre conflicto y forma, entre contingencia y mediación, en esta contradicción no es capaz de administrar jurídicamente la conflictividad que surge de la reorganización planetaria entre política y economía, ya que los centros de decisión biopolítica que se enmascaran como organismos técnicos abren un espectro posrepresentacional de instancias supranacionales o intergubernamentales que pliegan la estructura jurídico formal a favor de los mecanismos de deslocalización y de las transacciones financieras internacionales, estas benefician a las empresas multinacionales y a los conglomerados de bancos de negocios permitiéndoles trazar las políticas nacionales particulares que afectan la producción y distribución de los recursos y derechos de los ciudadanos. Este proceso de desdemocratización pone en evidencia la anacronía de la dimensión performativa de la conceptualización filosófica moderna (soberanía, representación, autoridad, constitución, libertad, derechos, ley) abriéndose de este modo un espectro postsoberano⁸³ que viene a profundizar en las contradicciones internas de esta estructura paradójica de la soberanía en el contexto de la globalización neoliberal.

⁸¹ Arturo Peraza, *El circo Jurídico: el estado de excepción*. Revista jurídica, UNAM 1999. Ed. electrónica. W2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos.

⁸² Ver Achille Mbembe, *Necropolítica*. Ed. Melusina España 2011.

⁸³ “En este sentido, la postsoberanía no debe ser entendida como un concepto transitológico ni tampoco normativo. Por Postsoberanía debe aquí entenderse la soberanía absoluta del capitalismo orientado postindustrialmente y sus efectos en la desmantelación de las economías de regulación nacional-soberana. Si la postsoberanía fuera un concepto normativo que apelara al telos de la soberanía para diseminar la voluntad de poder en la anarquía de las libertades individuales, habría que decir que esta diseminación es algo que ya ocurrió en las últimas cuatro décadas bajo el dominio de la economía y cultura neoliberal” Oscar Cabezas, *Postsoberanía literatura, política y trabajo*. Ed. La Cebra, Lanús Argentina 2013.

2.1.- Para una crítica de la violencia.

Para una Crítica de la violencia es un texto que nos ofrece múltiples superficies de reflexión que se diseccionan y desmultiplican, ampliando con ello las escisiones que se abren y se cierran en las múltiples relaciones que se configuran entre violencia, ley y justicia. El primer punto indaga sobre la relación de la violencia exclusivamente con el campo de la ley, dentro de la cual la relación más elemental sería aquella entre fines y medios. La violencia se busca en los medios, no en los fines. La tarea de la crítica en este sentido consiste en encontrar “*un punto de vista exterior a la filosofía legal positiva, pero también al derecho natural*”⁸⁴. El primer paso consiste en rechazar la creencia de que los fines legales no se pueden mantener. Benjamin desmonta el “dogma” de la búsqueda de fines naturales que se da con recurso a la violencia –incluyendo los momentos en que el Estado renuncia parcialmente a su monopolio sobre el uso legal de ésta. Uno de estos casos es el derecho a la “huelga”, cuestión que retomaremos más adelante. Es en este sentido que Benjamín intenta pensar la violencia “más acá” de los fines que ésta cumple, es decir, la violencia en su pura dimensión medial, sin referencia alguna al “derecho”:

*“Pero para decidir, respecto del problema de la “crítica” de la violencia- se necesita un criterio más pertinente, una distinción en la esfera misma de los medios, sin tener en cuenta los fines a los que éstos sirven.”*⁸⁵

Porque, si se evalúa la violencia a partir de los fines que esta cumple -como proponen en sus diferencias tanto en el marco del “derecho natural” como del “derecho positivo”- quedaría abierta la interrogante de si ésta misma –sin referencia alguna a los fines- puede o no considerarse legítima. Una de las cuestiones que ensayamos en este pasaje es que Benjamin intenta pensar la *Gewalt* bajo el prisma de su condición esencialmente anómica, más allá de su carácter fundador o conservador de derecho, es decir, más allá del círculo “mítico” que ésta comporta.

De este modo, si la violencia es un medio, la pregunta que se nos propone es sobre si la violencia sería un medio para fines justos o injustos. Sin embargo, reducir la pregunta a esto es no responderla, ya que en este punto la reflexión sobre la violencia se reduciría a un “*criterio para los casos de sus usos*”⁸⁶. De esta forma, la reflexión se agotaría en el juicio

⁸⁴ Walter Benjamin, *Para una Crítica de la Violencia y otros ensayos*. Ed. Taurus Mexico D.F. 1991.

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Ibid.

sobre los fines. Necesitamos por tanto, un criterio más exacto para discriminar entre los propios medios.

La ausencia de un criterio para pensar los medios sería uno de las limitaciones de una vertiente de la filosofía legal: el derecho natural, para el cual la violencia es producto de la naturaleza, sólo condenable si es usada para fines injustos. Por el contrario, el derecho positivo sólo puede pensar la legalidad de los medios, no así la justicia de los fines. De esta manera, si el derecho natural intenta por la justicia de los medios justificar los fines, el derecho positivo intenta garantizar la justicia de los fines por la justificación de los medios. Una corriente parte de la premisa de la naturalidad de la violencia y a partir de esa premisa reduce la justicia de los medios a la justicia de los fines, reduciendo por tanto, lo justo a lo ajustado. La otra corriente por su parte, se dedica puramente a juzgar la justicia de los medios, para evaluarlos dentro de fines constituidos de antemano, reduciendo por tanto lo justo a lo legal.

La siguiente escisión es la separación entre violencia mantenedora de la ley y violencia instaladora de la ley; con la salvedad siempre presente de que contra este acto que el Estado no caracteriza como inicialmente violento puede instalar la violencia legalizada como instrumento mantenedor de la Ley:

“El carácter enigmático del texto de Benjamin deriva, parcialmente, del hecho que sus densas frases mezclen esos dos momentos distintos del pensamiento. Está, por un lado, la escisión entre violencia revolucionaria, instaladora de otra ley y la violencia mantenedora de la ley, que opera dentro de la legalidad existente. Está, por otro lado, y como condición de posibilidad de esa escisión, el corte que tiene lugar en el suelo de posibilidad de la violencia misma, su caracterización a la vez y necesariamente como violencia, cuando leída desde el obrero, y no violencia, cuando leída desde el Estado. Su nacimiento como ser escindido entre ser y no ser. En otras palabras, está por un lado la dicotomía entre la violencia-origen-de-ley y la violencia-modo-de-reproducción-cotidiano-de-la-ley. Pero esta dicotomía (impura e inestable) es hecha posible por el carácter inherentemente escindido, antagónicamente doble de la violencia misma, en el momento de su emergencia. Derrida, en su análisis, escoge poner énfasis en la dicotomía derivada (la que separa dos formas de violencia) y termina obviando la dicotomía fundante (la que separa no distintas formas de violencia, sino la que escinde la violencia misma en cuanto forma, en el momento mismo de su constitución).”⁸⁷

⁸⁷ Idelver Avelar, *The Letter of the violence*. Palgrave, Macmillan 2004. Traducido al castellano por el autor.

La separación entre la violencia instaladora de ley y la violencia mantenedora de ella es irreductible en el planteamiento de Benjamin. Es precisamente esto lo que abre el campo ilimitado de aporías en la compleja relación entre violencia y derecho. Sin embargo, como nos señala Avelar, esta dicotomía no se confunde con la diferencia entre violencia de la huelga para el obrero y violencia del Estado contra la huelga para defender la legalidad vigente. La diferencia radica en lo siguiente: si bien cuando el Estado interviene, lo hace siempre para mantener una Ley; la violencia de la huelga no necesariamente tiene la meta de instalar otra Ley; no por lo menos hasta que se transforme en huelga general revolucionaria. Surge entonces la pregunta: ¿Si la huelga no es vista como un acto de violencia, por qué recurriría el Estado a la violencia explícita contra ella? Por el espectro de que la huelga se convierta en huelga general revolucionaria instaladora de otra legalidad. La violencia mantenedora de la Ley no puede operar entonces sino como anticipación, como guerra preventiva. Desplegando, por tanto, el principio autoinmunitario que la hace prevalecer. Operando por adelantado como una posposición anticipada respecto de una violencia virtual, posible, futura, que vendría a derrotarla e instalar otra legalidad.

No existen argumentos para pensar que la violencia de la huelga se convertirá en instaladora de otra ley; pero la violencia conservadora de la Ley no puede arriesgarse, y procede por tanto de acuerdo con los mecanismos de autodefensa con los que cuenta, es decir, con la ocupación de la violencia. Sin tener certeza de que la violencia de la huelga engendrará una violencia instaladora de otra ley, la violencia mantenedora de la ley se adelanta a los hechos, porque no puede ni debe arriesgarse a dicha posibilidad. La pregunta que se instala entonces es si una vez instalada esta fuerza de Ley por parte del Estado: ¿La violencia legal acontecerá con el sólo fin de preservar la ley? Y si acaso existiera la posibilidad de instalación de otra legalidad ¿procederá sólo de las fuerzas revolucionarias que activarán posibles huelgas generales? La respuesta que encontramos en el texto de Benjamin es categórica:

“El Estado ha desarrollado un aparato donde se suspende la diferencia entre las violencias instaladora y mantenedora de ley. Dentro de la misma legalidad hay un aparato que no sólo mantiene, sino que crea la legalidad: la policía. Si la violencia instaladora de una nueva ley se reafirma “probando su valor en la victoria” y a la violencia mantenedora de ley “se le sujeta a la restricción de que no puede establecer nuevos fines”, la violencia policial está, para Benjamin, “emancipada de ambas condiciones.”⁸⁸

⁸⁸ Op. Cit.

En “incontables casos”, su violencia opera donde “no hay tal situación legal clara”. Siendo esta turbiedad y opacidad lo que define la esencia misma de la violencia policial. Si es que ésta posee una esencia, pues Benjamin la define como “*sin forma, en ninguna parte tangible, por lo tanto, espectral*”⁸⁹. La policía ejercería la violencia legalizada que sin embargo no está contenida dentro de ninguna legalidad. Es la violencia de la ley pero que no se deja circunscribir por ella, ya que teniendo como función mantener la ley lo hace, “en incontables casos”, fuera de la ley existente, instalando de facto otra ley. Es así como desde ya, para Benjamin, no se puede diferenciar nítidamente entre los dos tipos de violencia: el aparato encargado de hacerlo no puede sino violar constantemente esos límites, no puede sino operar fuera de la ley. En este sentido, el acto de conservación de la ley pone de manifiesto que su adentro es su afuera. Esta relación con el afuera inscrita en la ley es lo que abre la relación con el “estado de excepción”, cuestión que Benjamin en 1940 nos dirá: “se ha transformado en la regla”.

En este punto llegamos a una instancia decisiva: la figura de la policía es la que llevará hasta el extremo de su deconstrucción la dialéctica entre violencia fundadora y violencia conservadora de derecho, abriendo en ello una zona de excepción en la que el carácter “espectral” de la *gewalt* se muestra en toda su radicalidad. Si por una parte es la policía la que muestra el carácter “espectral” de la “violencia mítica”; por otra es la “huelga general revolucionaria” -en el texto de 1921- así como el “verdadero estado de excepción” -en las tesis de la Historia de 1940- las instancias que hacen emerger el carácter anómico de la *gewalt*, y que vendrían a interrumpir el círculo de la violencia mítica.

De esta forma, frente al espectro de la violencia mítica, Benjamin introduce la “pureza” de la violencia divina, ya que si la primera lleva consigo una “nuda vida” y por consiguiente la “creación de derecho”; la segunda, en cambio, prescinde de dicha “nuda vida” y se afirma en su carácter anómico, operando la interrupción del círculo de la violencia. Si el gesto benjaminiano consiste en liberar el carácter anómico de la *gewalt*, el gesto schmittiano,

⁸⁹ Benjamin señala en el mismo texto: “*En una combinación mucho más innatural que en la pena de muerte, en una mezcla casi espectral, estas dos especies de violencia (se refiere a la violencia fundadora y conservadora de derecho) se hallan presentes en otra institución del estado moderno: la policía. (...) La policía es un poder que funda –pues la función específica de éste último no es la de promulgar leyes sino decretos emitidos con fuerza de ley- y es un poder que conserva el derecho dado que se pone a disposición de dichos fines.*” (pág 117). Así, podríamos enunciar que la “policía” deviene “espectral” como “fantasmagórico” es el Capital en la tematización que Marx realiza en el tomo I de *El Capital* en el análisis del fetichismo de la mercancía. A su vez, emerge el nexo con las características del espectro teorizado por Derrida en *Espectros de Marx* y que al recoger ambas tradiciones profundiza en el análisis de la condición espectral de las instituciones de lo social, para nuestro presente esta operación contribuye en la deconstrucción de la hegemonía neoliberal a la vez que nos recuerda la importancia de nuestra convivencia con los espectros en vista a un ejercicio responsable de la memoria y de la herencia. Para profundizar en estos puntos ver de Cristina de Peretti, *Espectrografías (desde Marx y Derrida)*. Ed. Trotta, Madrid 2003.

por el contrario, pretenderá inscribirla en el círculo mítico del derecho. Ahora bien, la diferencia entre Benjamin y Schmitt en torno al significado y al rol de la violencia revela una decisiva diferencia en la concepción de lo que es la vida y la política.

A este respecto, cabe señalar que el contexto de la “crítica” de Benjamin, apunta frontalmente a lo que Schmitt había propuesto en *La Dictadura* (1921) y más tarde en *Teología Política* (1922), textos donde en un gesto diametralmente opuesto al benjaminiano, Schmitt intenta inscribir la “violencia pura” en el orden jurídico. Una violencia que él considera exterior al derecho y a la cual le confiere estatuto jurídico: esta violencia fuera del derecho pero que a su vez se sostiene en un “mínimo de constitución” entra en íntima relación con la noción de “Estado de excepción”: “*Soberano es aquél que decide sobre el estado de excepción*”⁹⁰. Esto significa entonces que la soberanía es como hemos señalado un “concepto límite”, porque su definición comporta la radical suspensión del orden jurídico ante la irrupción del “Estado de excepción”. Pero, si éste es considerado por Schmitt un “concepto-límite” es porque el concepto de “soberanía” es el espectro que acedia a toda teoría política. Ahora bien, la soberanía en tanto que decide sobre el “Estado de excepción”, comporta una anulación de la ley, hecho que la conduce al abismo de perder su propio contenido, volviéndose indistinguible de la violencia.

La salida de Schmitt ante la encrucijada entre violencia y derecho es precisamente el punto del mínimo de constitución, es decir, la operación de restituir hacia el derecho la propia esencia de la violencia. Esto significa entonces que la característica central de la Soberanía es su doble y paradójico estatuto. La estructura paradójica que atraviesa a toda Soberanía consiste en estar dentro y fuera del derecho a la vez, característica que nos permite establecer por lo tanto un paralelismo con la morfología “espectral” de la policía tematizada por Benjamin.

“¿Pero sería la violencia revolucionaria equivalente a la violencia instaladora de la ley? ¿Sería la rechtsetzende Gewalt siempre revolucionaria? De ninguna manera, dice Benjamin, y esto es demostrable con el examen de una violencia que, para Benjamin, no es un ejemplo entre otros: la violencia militar. Por un lado el militarismo es la subordinación de los ciudadanos a la ley; entra siempre que es necesario para mantener una legalidad existente. Por otro lado, el militarismo es el uso “compulsorio, universal de la violencia como medio para fines del estado”, fines que incluyen inevitablemente la construcción de nuevas legalidades. Por esto habría algo “inherentemente” constructor de ley, establecedor del derecho, en la violencia militar. El ejemplo privilegiado de la inseparabilidad entre las violencias mantenedora e instaladora de la ley es la violencia

⁹⁰ Carl Schmitt, *Teología Política I Cuatro capítulos sobre teoría de la Soberanía*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1991.

militar. Cuando, en sistemas legales primitivos, se establece la pena de muerte para crímenes contra la propiedad, no se trata allí de un mero preservar la ley. Se trata de imponer otra ley. El ejemplo privilegiado del momento instalador de ley de la violencia militar, es la promulgación de la pena de muerte por crímenes contra la propiedad.”⁹¹

Habría una relación asimétrica entre la huelga general revolucionaria y la violencia militar como violencias que pueden ejercer el poder de dar muerte en el proceso de convertirse en nueva legalidad. De este modo, y como hemos señalado, la excepción no cuenta con el poder de romper su vínculo con la regla, así como tampoco cuenta con la posibilidad de eliminar su primado, por el contrario, la excepción no deja de confirmar la regla. Es en esta aporía donde se instala el conflicto de los tipos de violencia que intenta distinguir Benjamin y donde se resignifica también la regla o la excepción invocada por el proletariado para su insurrección revolucionaria, la cual en su origen no es de un estatuto diferente a la regla del derecho burgués. Sin embargo, es el derecho burgués el que haciendo trampa a sí mismo y a sus contendores se concedió poder para luego suspenderse excepcionalmente, reprimiendo con el ejército y la policía a quienes en virtud de los mismos principios que sostenían su régimen, invocaban para sí libertad, igualdad, fraternidad.

En este sentido, históricamente es el derecho o “los hechos” de los burgueses aquello que convirtió al proletariado en una excepción, antecedente que les otorgaba por lo mismo, el derecho a excepción. En tanto que el proletariado como clase es la negación de la universalidad del concepto de humanidad, la revolución como negación de la negación es la operación de universalización del proletariado como sujeto revolucionario, por lo cual, podemos plantear que el proletariado no deseaba mantenerse como una excepción pura al margen de toda regla, pues el significado de la revolución es hacerse regla, es ejercer el derecho a dejar de ser una excepción⁹². La complejidad que plantea esta cuestión es que resistirse a incluir la excepción en el derecho se relacionaría con subordinar la violencia al derecho, momento en que lo que está en juego es, por ejemplo, la subordinación del ejército al poder constitucional. Y aunque de hecho, el actual complejo militar-industrial que mantiene abierta la guerra civil mundial y que ejerce por sobre los poderes constituidos como policía global -pasando por alto el derecho internacional y no subordinándose a ningún poder- es lo que se ha impuesto como lo real. Nuestras condiciones serían aún más precarias si esta situación se considerara como legítima en el Derecho Internacional. Este es el

⁹¹ Idelver Avelar, *The Letter of the violence*. Palgrave, Macmillan 2004. traducido al castellano por el autor.

⁹² La concepción de mantener una violencia pura fuera del derecho, es decir de mantener la excepción fuera del derecho, se puede asociar a la “máquina de guerra” entendida esta como una pura exterioridad o una exterioridad pura respecto a las posibles capturas del aparato de Estado. Cf. Giles Deleuze y Félix Guattari, *Mil Mesetas: Capitalismo y Esquizofrenia*. Ed. Pre-textos, Valencia 1988.

entrecruzamiento que provoca entre *ius* y *factum*, entre orden jurídico y orden político, la *military order* (noviembre del 2011) y las consiguientes normativas globales que en su pronunciamiento rebasan todo derecho e instalan un Estado de excepción global.

Comparece nuevamente la paradoja de la Soberanía, la que vuelve a tensionar la discusión entre Benjamín y Schmitt respecto al estatuto de la violencia, ya que el soberano -o el acto de instalación de la Soberanía- es aquello que está a la vez dentro y fuera de la ley. Sin embargo, hasta este momento no hemos hecho explícito que el concepto de Soberanía que estamos ocupando es el de Soberanía arcaica proveniente de los reyes despóticos, quienes legitiman la procedencia de su poder por su origen divino. Lo que transforma la problemática es advertir que uno de los acontecimientos de la modernidad es la revolución política que permite instaurar la democracia basada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Este acontecimiento desplaza, a través de su inversión, las paradojas que nos pueda ofrecer el concepto de Soberanía arcaica, pues a éste se opone el concepto de Soberanía popular. Lo cual, sin duda, no resuelve los problemas planteados, sino que más bien abre una nueva órbita aún más compleja.

La diferencia fundamental consiste en lo siguiente: mientras que el lugar de procedencia del poder en la soberanía arcaica es descendente, ya que el poder procede de Dios; en la soberanía popular en cambio el poder es ascendente, pues viene desde los de abajo: el Pueblo; quien declara su Soberanía como el origen del poder instaurado por la constitución, es decir: no la precede. Porque si ese fuera el caso, repetiría la relación de Excepción propia del Soberano clásico. De ahí que por el contrario esta nueva concepción sostendría que el depositario de la soberanía nace de ella: el Pueblo nace de la constitución, y por lo tanto, debe proceder mediante ella, es decir, mediante la representación democrática delegada por la vía del sufragio universal. Así es cómo la representación emerge como la condición de posibilidad de la voluntad popular. Bajo estos supuestos se teje un dispositivo mucho más complejo de captura y dominación, ya que la vida queda doblemente atrapada por el derecho, siendo éste quien la antecede y la funda, aun cuando lo realice bajo la forma de algo anterior al derecho, el que sin embargo sólo puede conocerse después de él, es decir, retroactivamente bajo el círculo de su autolegitimación. Es lo que Balibar enuncia como la irrepresentabilidad del principio democrático en el marco de la emergente soberanía popular, esto quiere decir que el momento instituyente de la comunidad es el momento de irrupción de la inmunidad, *“la democracia está enteramente subsumida pero también aniquilada, en la presencia de su propio mito”*⁹³ emerge la dimensión autoinmunitaria de la democracia que la

⁹³ Etienne Balibar, *¿Qué es la filosofía política, notas para un tópico?* En revista Actual Marx *¿Pensamiento único en filosofía política?* Ed. Kohen y asociados internacional, Buenos Aires 2001.

hace estar siempre por venir, y que se impresenta o desrepresenta como perpetuo diferimiento, “la democracia para otro día” parafraseando a Derrida y que Esposito (en referencia al diálogo de Nancy con Blanchot) enuncia como “una presencia de lo impresentable”. La complejidad a la que aludimos es que en el marco de la soberanía popular, en tanto que instancia atravesada por el derecho, la democracia, en su constitución, se hace presente por su ausencia. Al anteponer al derecho como elemento constituyente se intenta prescindir de la dimensión an-arquica y constituyente del concepto de democracia, la an-arje de la democracia consiste en que no hay ninguna instancia ontológicamente anterior a la autoridad de la soberanía popular, esta es anarquica en cuanto la aceptación de su composición viene a cuestionar de suyo cualquier autoridad que se imponga como origen y autoridad soberana.

“Si la libertad consiste en la “obediencia a la ley que hemos prescrito”, ella implica entonces su propia negación, a saber, “la enajenación total” de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad, puesto que “dándose cada uno enteramente, la condición es igual para todos”. Al poner cada uno de nosotros “en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general”, y al convertirse cada miembro en “parte indivisible del todo”, se constituye una persona pública o un “cuerpo político” al que se denomina Estado cuando es pasivo y Soberano cuando es activo. La sumisión voluntaria a la ley impersonal válida para todos viene a sustituir así a la dependencia y a la arbitrariedad del Antiguo Régimen.”⁹⁴

El elemento que adhiere complejidad a esta nueva composición soberana es la emergencia de la biopolítica, o más bien, la forma en que el poder jurídico se perfecciona en la modernidad como dispositivo biopolítico, esto quiere decir que el poder en la misma medida que otorga derechos, hace de la vida aquello que está en el centro de su operación política, por lo tanto, la posibilidad de cuestionamiento de la legitimidad o validez del estatuto de esos mismos derechos es lo que queda anulada, y en este proceso la vida es transformada paulatinamente en mera vida, esto acontece desde el momento en que se hace susceptible de recibir la violencia por el solo hecho de estar fuera del marco de la ley que la ha fundado como tal, es decir, como vida sujeta a derecho.

Para una Crítica de la Violencia nos propondrá que la resolución no violenta de los conflictos sólo es posible en la medida en que de antemano no se excluya a la violencia. Para dilucidar

⁹⁴ Daniel Bensaid, *El escándalo permanente en La democracia en suspenso*. Ed. Casus Belli, Madrid 2010.

esta cuestión Benjamin retorna a la dicotomía entre el derecho natural y el derecho positivo, abierto al principio del texto. Pues, mientras el derecho natural intenta por la justicia de los medios, justificar los fines; el derecho positivo intenta garantizar la justicia de los fines por la justificación de los medios. El derecho natural reduce lo justo a lo ajustado, confunde la justicia con la necesidad. El derecho positivo reduce lo justo a lo legal, confunde la justicia con la ley. De hecho, ambos mantienen una relación supuestamente necesaria entre lo justo de los fines y lo justificado de los medios, siendo precisamente aquí donde cabe preguntarnos con Walter Benjamin y siguiendo a Idelber Avelar: ¿Qué pasaría si concibiéramos una violencia que usando medios justificados entrara en un conflicto irreductible con la justicia de los fines? O bien: ¿Qué puede emerger de una violencia que justificada o no, ya no se relaciona con los fines como simples medios, sino que de alguna otra manera, se relacionara radicalmente diferente, aunque de modo impensado aún? En otras palabras, la pregunta sin resolver que nos lega el texto de Benjamin -y que remueve las posibilidades de nuestra relación actual en torno a la violencia- es: ¿Qué pasaría con una violencia completamente irreductible a la dialéctica entre fines y medios?:

“Benjamin llamara a la violencia de la legalidad que continuamente ignora sus propias leyes, puesto que dotada de la prerrogativa de redefinir continuamente los límites de la misma ley. Está sería, para el Benjamin del ensayo del 1921, la caracterización misma de la violencia policial, militarista, la violencia que suspende la distinción entre mantención de ley e instalación de la ley, ya que a ella se le reconoce el poder de imponer legalidad cada vez que transgrede la legalidad. ¿No asistimos hoy en el mundo a la misma manifestación de está suspensión completa de la dicotomía entre mantención e instalación de la ley en la conversión del imperio en permanente máquina de guerra que opera fuera de toda ley previa, que crea una nueva ley a cada acto represivo suyo?”⁹⁵

La modulación de una violencia pura que no es una pura violencia, nos permite abrirnos a la radicalidad del problema que envuelve la relación entre vida y derecho, y a la vez, entre derecho y violencia. Si bien se puede presentar como un imposible en términos de operatividad, permite abrir un nuevo marco regulativo sobre el funcionamiento del derecho en las instituciones vigentes. Esto nos lleva a matizar que la crítica de la violencia es la filosofía de su historia y esto significa que la configuración de la vida por parte del derecho, no puede ser separada de la configuración de la crítica de la violencia por parte de la filosofía de su historia. De este modo, al operar como pura interrupción de la violencia fundante y

⁹⁵ Idelber Avelar, *The Letter of the Violence*. Palgrave, Macmillan, 2004, traducido al castellano por el autor.

conservadora se abre otro modo de relación entre vida y derecho y se abre también la posibilidad de pensar una violencia no sacrificial⁹⁶ que pasa por romper la interpretación dicotómica entre violencia mítica y violencia pura en el texto de Benjamin, desplazándose a pensar está última como pura interrupción de la violencia, como imagen dialéctica que opera una ruptura radical en el círculo entre una crítica de la representación histórica y la representación histórica de la crítica. La irrupción disruptiva de este imposible que es la violencia pura es una puesta en abismo de la historia y los modos de representarse de ésta.

“En la crítica benjaminiana de la representación no se aloja quizá, como tantas veces se ha planteado, una crítica de la representación en general, una crítica que consuma la representación como tal. El propósito es más modesto: apunta a una transformación del representarse mismo de la verdad en el que la destrucción como matriz de legibilidad y la violencia pura como difuminación de un modo de disponerse de la historia se encuentran”⁹⁷

El derecho es el horizonte en el que se inscribe la vida, a su vez, la vida en sus pliegues se precipita en el plano del derecho como acontecimiento y ruptura que hace emerger la imagen dialéctica de un sujeto que no está capturado de antemano en la antropología jurídica del pacto social. Buscando su propia conservación, el derecho se despliega como medio sin fin y en ese acto conserva la vida, pero en esta conservación se manifiesta la captura y la destrucción de la vida que se expresa, para la tradición de los oprimidos, como Estado de excepción. Cabe pensar entonces esta interrupción de la violencia pura como distancia radical con la violencia fundante y conservadora, como una violencia contra la violencia, haciendo destellar en este acto la potencia de la imagen dialéctica del verdadero Estado de excepción.

⁹⁶ “Sobre el final del ensayo que estamos analizando, Benjamin dice claramente que “sólo la violencia mítica, no la divina, se dejará reconocer con certeza como tal, aunque sea en efectos no comparables entre sí, porque la fuerza redentora de la violencia no está a la luz del día para los seres humanos”. Jamás, por lo mismo, Benjamin propone criterios positivos con el fin de que esta violencia sea identificada o reconocida. No parece creer que eso sea posible ni que sea posible determinar conceptualmente el problema de la destrucción. Por el contrario “violencia pura” y “destrucción” se definen como aquello de lo que lo único que sabemos es que no participan en la esfera establecida del derecho. En una nota a pie de su crítica a este trabajo de Benjamin, Derrida nos aclara que “la deconstrucción no se ha presentado nunca como algo posible (...) no pierde nada por confesarse imposible” y que “el peligro –más bien- sería la posibilidad de convertirse en un conjunto disponible de procedimientos reglados de prácticas metódicas, de caminos accesibles. El interés de la deconstrucción de su fuerza y su deseo, si es que lo tiene, es una experiencia de lo imposible”. Por vía de este esquema, retoma Derrida una fórmula suya que ya ha empleado en casi todos sus trabajos: la condición de posibilidad de algo está dada por su imposibilidad, así como la decisión sólo puede darse frente a lo indecible. Lo que Benjamin llama destrucción no está lejos, así formulada, de lo que Derrida llama “deconstrucción”, en el sentido de que para Benjamin la destrucción no puede ser decidida, no es un efecto sino un vacío de la decisión misma. La diferencia estriba en que, en este segundo caso, la violencia pura puede siempre o no advenir, está indeterminada, y este poder o no advenir resulta fundamental si no se quiere ver en la posibilidad (o no) de la justicia simplemente un concepto límite que remite a la perfectibilidad del derecho” Federico Galende, *Walter Benjamin y la destrucción*. Ed. Metales Pesados, Santiago de Chile 2009.

⁹⁷ Federico Galende, *Walter Benjamin y la destrucción*. Ed. Metales Pesados, Santiago de Chile 2009.

2.2.- Estados de la excepción.

En un texto leído en 1992 en la Universidad Hebrea de Jerusalén titulado *El Mesías y el Soberano: el problema de la Ley en Walter Benjamín* Agamben, nos propone una interpretación de lo que Benjamin entiende por “estado de excepción efectivo” frente al “estado de excepción” schmittiano que éste detecta, ha devenido la regla. El primer elemento a tener en cuenta en esta operación es que Benjamín opone un tiempo mesiánico que está caracterizado por la anomia de la ley (el secreto de la Torà) y por la ley como “vigencia sin significado” (*Scholem*); elementos por los cuales abre la posibilidad de instalar ese “verdadero estado de excepción” en contraposición al concepto jurídico de “estado de excepción” schmittiano.

La interpretación de Agamben se desmarca de la interpretación derridiana realizada en 1989 en *Fuerza de Ley*. En la perspectiva de Agamben, la lectura de Derrida comporta un “singular malentendido” respecto al estatuto de la “violencia mítica”, pues la definición de ésta se encuentra encriptada en una tercera figura que Benjamin llama “violencia divina”, cuestión que para Agamben constituye un dato crucial para cualquier interpretación del ensayo.

La primera consideración es que Benjamin no nos sugiere ningún canon positivo para su identificación, negándonos incluso la posibilidad de que ni siquiera sea posible reconocerle en un caso concreto. El único aspecto irreductible es que tal violencia no establece ni conserva el derecho, sino que lo interrumpe y lo suspende. Por esta razón, no es menor la atribución de Derrida con esta “violencia divina” que relaciona con la solución final nazi, lo cual además de implicar un error histórico conceptual, abre la brecha de “los espectros de Derrida” en la lectura de este texto:

“Nos interesa en Derrida la confusión entre aniquilación y violencia en el vínculo entre la primera frase y la segunda. El texto de Benjamin sí se arma a partir de la revolución como aniquilación de cualquier Ley (y este sentido el texto habla de destrucción) pero como hemos visto, este momento para Benjamin (el fin de toda Ley) es el momento utópico de la no violencia, momento análogo a lo que el mismo Derrida, en otras obras, llamaría “la promesa” o “el don”. [...] Sería imposible preguntar si desde Benjamin la aniquilación de ley podría diseminarse al punto de amenazar la justicia misma, como lo hace Derrida; esta pregunta es impensable desde Benjamin porque para éste la promesa de justicia implica la destrucción de la ley, destrucción que, recordemos, no es un sinónimo de violencia, sino todo lo contrario: es el signo de la misma posibilidad de la

no violencia, en la medida en que se encarna en una revolución genuina. Cuanto más revolucionaria, más desprovista de violencia.”⁹⁸

En este punto se anuda el disenso entre Agamben y Derrida, disenso filosófico-político respecto a las resonancias implicadas en la interpretación de esta oscura fórmula que es la “violencia divina” o violencia pura. Ahora bien, aunque la violencia mítico-soberana y la violencia divina tengan en común el hecho de exceder los límites del derecho, hay sin embargo un elemento nuclear que marca su contraposición: si la violencia soberana abre la zona de excepción (revela por tanto su la relación de “bando”), la “violencia divina” en cambio interrumpe y suspende cualquier posibilidad de decisión soberana.

Esta diferencia se hace aún más nítida si incorporamos la interpretación de la citada octava tesis sobre el concepto de Historia, pues en ésta, Benjamin -en explícita utilización del término schmittiano de “estado de excepción” (“*ausnahmezustand*”)- entrecruza los ámbitos de lo mesiánico y lo jurídico, ya que distingue entre el “estado de excepción ficticio” (propio del planteado por Schmitt) y el “efectivo o verdadero estado de excepción” (*wirklich*). De este modo, así como en 1921 oponía a la “violencia mítica” schmittiana, la “violencia pura o divina”, en 1940 parece oponer el “estado de excepción ficticio” al “verdadero o efectivo estado de excepción”. En ambos casos lo que se juega es el carácter del mesianismo⁹⁹, así como también la resolución benjaminiana ante el problema de la ley:

*“La filosofía está siempre ya constitutivamente en relación con la Ley y toda obra filosófica es siempre, precisamente, una decisión con respecto a está decisión.”*¹⁰⁰

Si Schmitt define la Soberanía como un concepto “límite” de la teoría jurídica al ejemplificar su estructura a través de la fórmula del “estado de excepción”, es éste último elemento el que Benjamin en la octava tesis cita para invertir, conjugando -como hemos dicho- el ámbito mesiánico con el ámbito del derecho. En lugar de afirmar que: “la regla vive sólo en la excepción”, nos propondrá que “el estado de excepción en el que vivimos, es la regla”.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ “*En la representación de la sociedad sin clases Marx ha secularizado la representación del tiempo mesiánico. Y es bueno que haya sido así. La desgracia empieza cuando la social democracia elevó esta representación a “ideal”. El ideal fue definido en la doctrina neokantiana como una tarea infinita.*” Walter Benjamin *La dialéctica en Suspense, sobre el Concepto de Historia*: Apéndice XVIII Ed. Arcis Lom Santiago de Chile. 1998. En este punto salta la diferencia propiamente política entre Agamben y Derrida, que Agamben reitera el asunto, otra vez, respecto de Benjamin y el problema del derecho que se plantea el marxismo en el cumplimiento de la revolución: “(...) ¿Y qué pasa con el derecho en la sociedad sin clases?” Advirtiéndonos que nulificar al Derecho y convertirlo en una dimensión espectral, no es sino la perpetuación del estado de excepción, por que éste constituiría, una “infinita deconstrucción”, cuya expresión política no sería sino otra que el reformismo de la “socialdemocracia” criticada por Benjamin.

¹⁰⁰ Giorgio Agamben, *La Potencia del Pensamiento El Mesías y el Soberano: El problema de la ley en Walter Benjamin*. Ed Anagrama, Barcelona 2008. (Pág. 262).

Justamente es en esta alteración que se produce el cruce consciente -por parte de Benjamin- entre el ámbito de lo mesiánico y el ámbito de lo jurídico:

*“Al definir el reino mesiánico en los términos de la teoría schmittiana de la soberanía, Benjamin parece instituir un paralelo entre la llegada del mesías y el concepto límite del poder estatal. En los días del mesías, que son también el estado de excepción en el que vivimos, el fundamento oculto de la Ley, sale a la luz y la Ley misma entra en un estado de perpetua suspensión.”*¹⁰¹

La importancia de la frase de Benjamin consiste entonces, por una parte, en exponer las aporías que habitan al interior del mesianismo y su conflictiva relación con el tiempo histórico; y por otra, ofrecer una salida ante dichas aporías, pues nos propone que la forma original de la Ley no es una proposición significativa, sino la de una orden que no ordena nada. Su gesto antinómico es la única estrategia que aborda el problema de la Ley en su estructura originaria, siendo también el intento más radical de confrontarse con ella, pues si volvemos al punto de partida -a la Octava tesis- podemos acercarnos a la analogía estructural que nos propone Benjamin contra Schmitt; analogía que liga la Ley en su estado original al Estado de excepción.

El concepto de “Ley como vigencia sin significado” que marca la posición de Scholem frente al “Estado de excepción” es desplazada bajo la operación que introduce la perspectiva benjaminiana, develando que la conservación en esa vigencia sin significado implicaba un mantenerse en la pura forma de la Ley, por lo tanto constituiría un “nihilismo imperfecto”, por cuanto dejaría subsistir la vigencia de la Ley en su forma pero vaciada completamente de contenido. En la posición de Benjamin, el “estado de excepción” convertido en regla marca la consumación de la Ley y su hacerse indiscernible respecto de la vida que tendría que regular. De este modo, la Ley desnudada en su condición de significante vacío sería la situación “en que vivimos”, es decir, el “Estado de excepción hecho regla”. Así, el mesianismo benjaminiano consistiría en llevar adelante la operación que anula la propia anulación de la Ley, ya que se halla “vigente pero sin significado”, cuestión propia del “Estado de excepción”, consumando de este modo el vaciamiento conceptual de la ley que pone de manifiesto que no hay adentro de la ley, que su adentro es su afuera.

La interpretación de Agamben nos propone que el mesianismo de Benjamin consiste en que este opera un desobramiento de la Ley: “El verdadero Estado de excepción” conlleva el hecho de que la Ley deja de ser operativa, de este modo, profana la sacralidad de la cual se enviste la

¹⁰¹Ibíd.

Soberanía. A partir de esta lectura se derivan las modulaciones de la im-política de Agamben. El mesianismo benjaminiano de Agamben¹⁰² es concebido como una acción política que no funda ni conserva el Derecho, sino que lo interrumpe: una *acción política* an-árquica, sin principio (*arche*), ni fin (*telos*), una política del “gesto”, una política sin Soberanía. Un *bios* que en tanto que forma de vida interrumpe la máquina biopolítica, teniendo en cuenta que una acción política “sin” soberanía, no significa que ésta se haya vuelto pura “forma”, o más peligrosamente -como hace Schmitt- sea necesaria para darle “forma política” a esta vida. En este sentido, una acción política que opere la desactivación de la máquina soberana es una *política nihilista*, cuestión que significa por tanto, que su objetivo es anular la anulación a la cual la Ley ya habría sido reducida en el “Estado de excepción”.

Actualmente, la frase “vigencia sin significado” definiría nuestra relación con la Ley, porque ¿qué es una excepción sino una Ley que está vigente pero que no significa? Una ley que se autosuspende, que se aplica desaplicándose, apartándose de sí misma, pero manteniendo sin embargo la vida en su bando. En este punto se hace visible “el Estado de excepción” como aquel elemento que funciona como el fundamento oculto del sistema de la Soberanía.

*“Si la paradoja de la soberanía tenía la forma: “no hay un fuera de la Ley”. En nuestro tiempo, en el cual la excepción se ha convertido en la regla, la paradoja se invierte en la forma perfectamente simétrica: “no hay un dentro de la Ley”, todo –incluso la ley- está fuera de la ley. Y la humanidad entera, todo el planeta, se convierten ahora en la excepción que la Ley tiene que con-tener en su bando.”*¹⁰³

Agamben afirma que en el siglo XXI asistimos a un hecho que se constituye como paradójico y preocupante en la medida en que pasa inadvertido para la mayoría de los ciudadanos: vivimos en el contexto de lo que se ha denominado una "guerra civil legal" en la cual el Estado de excepción efectivamente se ha vuelto la regla. El totalitarismo posmoderno se define como la instauración de una guerra civil legal a través del “Estado de excepción”, horizonte histórico abierto por el régimen nazi y que adquiere toda su visibilidad con la situación vivida en los EE.UU bajo el mandato de George W. Bush. “Estado de excepción” alude a ese momento en

¹⁰² Ver Alfonso Galindo, *Giorgio Agamben: Política y Mesianismo*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid 2005. A este respecto, para Agamben el análisis del Estado de excepción no representa un fin en sí mismo, sino que es un medio para abrirse a desactivar al arcano del gobierno, ésta máquina bipolar que emerge de la teología política y la economía y cuya racionalidad discursiva es el efecto colateral. En las exposiciones realizadas en la Universidad de Buenos Aires y el CCCB de Barcelona en Noviembre de 2006 Agamben se refiere extensamente a estas problemáticas. Ver conferencias en Argentina en Giorgio Agamben, *Genealogía Teológica de la economía y el Gobierno*. Ed. Milena Caserola, Buenos Aires 2006.

¹⁰³ Giorgio Agamben, *La Potencia del Pensamiento El Mesías y el Soberano: El problema de la ley en Walter Benjamín*. Ed. Anagrama, Barcelona 2008.

el que se suspende el derecho para precisamente garantizar su continuidad e incluso su existencia; o también, la forma legal de lo que no puede tener forma legal porque es incluido en la legalidad a través de su exclusión. El "Estado de excepción", ese lapso -que se supone provisorio- en el cual se suspende el orden jurídico, se ha convertido durante el siglo XX -y más aún en nuestros días- en una forma paradigmática de gobierno. Una idea que Agamben retoma de Walter Benjamin, en especial de su octava tesis de filosofía de la Historia, la cual escribió poco antes de morir asediado por el nazi fascismo:

*"La tradición de los oprimidos nos enseña que el 'estado de excepción' en que vivimos es la regla. Tenemos que llegar a un concepto de historia que le corresponda. Entonces estará ante nuestros ojos, como tarea nuestra, la producción del verdadero estado de excepción".*¹⁰⁴

Los hechos consumados el 11 de Septiembre del 2001 abrieron un proceso histórico en el cual comenzamos a experimentar la globalización de la excepción como paradigma gubernamental. El dispositivo jurídico-biopolítico de la excepción ha sido la herramienta de los regímenes democráticos que encubren su impronta, en tanto que máquinas de guerra, para operar su expansión autoinmunitaria a lo largo del siglo XX. La excepción ha sido el arma que ha permitido capturar el afuera, tanto del conflicto político como del antagonismo social; así, el proyecto globalizador capitalista no deja ninguna zona sin cubrir y deviene capitalismo mundial integrado. Esto significa que en esta fase de acumulación se requiere de una bioeconomía del castigo, de un marco jurídico cuya característica es justamente desenmarcarse, ser un marco sin marco, sin contención para la implementación de un biocapitalismo que ejerce simultáneamente el poder de dar muerte y la producción de la vida fuera de todo principio universal de ordenación de lo real. La globalización neoliberal es un totalitarismo no totalizante en donde, en cada caso, la excepción se convierte en la regla.

La anomia hacía la cual nos abre el pensamiento de Walter Benjamin resuelve el falso dilema de donde ubicar la naturaleza jurídica del estado de excepción y nos abre a la tarea de definir el sentido, el lugar y los modos de su relación con el derecho. En ese sentido, la tradición jurídica liberal se inscribiría en el ámbito de un nihilismo imperfecto, en la medida que intenta poner en forma la ley, asumiendo su vigencia sin significado. Esta operación comporta un intento de subsunción de la forma excepcional de la ley, para que esta pueda ser operativa y fetichiza su relación de bando sobre la vida como forma de relación originaria del derecho en

¹⁰⁴ Walter Benjamin, *La dialéctica en suspenso fragmentos sobre la historia*. Traducción y prólogo Pablo Oyarzún, Ed. LOM, Santiago de Chile 2002.

su estructura excepcional, ese es el secreto de todo ordenamiento jurídico que sale a la luz en nuestros días y que revela que el estado de excepción es efectivamente la regla en la que vivimos.

3.- Geofilosofía del Estado de excepción.

“...el paradigma del estado de excepción ya no es, como en la teología política, el milagro, sino la catástrofe.”

Giorgio Agamben, *Estado de excepción*.

Hemos señalado que el estado de excepción es aquella situación de suspensión del orden jurídico que hace posible que el individuo pierda su vida en cuanto forma de vida cualificada, y que su existencia quede por tanto reducida a la pura vida biológica. El estado de excepción geopolíticamente va produciendo un orden internacional que no está basado en los límites territoriales de los Estados-Nación propios del sistema de Westfalia¹⁰⁵, sino en una serie de enclaves que escapan a esta soberanía tradicional y que parecen estar regidos por un estado de excepción permanente: campos de concentración y de refugiados, prisiones, bases militares, fronteras, zonas en guerra, guetos urbanos, centros de internamiento para extranjeros, etc. Por esta razón, iniciamos este pasaje problematizando las relaciones entre espacio y territorio en el contexto de la crisis de los Estados-Nación.

En el primer capítulo hemos mencionado que el proceso que articula un sujeto de lo político en la cultura occidental es la inclusión de la *zoe* en la polis, lo cual tiene varias consecuencias concretas en la conformación de un sujeto de derecho en la modernidad. Primero opera la inclusión de los cuerpos que pueden circular en esa condición, tanto en el espacio de la ciudad como a través de otros Estados-nación; y segundo, la exclusión de los cuerpos a ese derecho de circulación y que posteriormente son confinados a su mera existencia, a su nuda vida.

Hemos elegido como punto de partida de esta cartografía cognitiva el fenómeno de la migración por considerarla aquella singularidad histórica en donde se transparentan estas fracturas ontológicas y por ser esta figura la que pone en jaque la articulación de un sujeto de derecho en el entramado del Estado-nación -al activar la consiguiente respuesta por parte del poder y sus dispositivos jurídicos-, cuestión que revela la intrínseca relación que siguen

¹⁰⁵ Firmada en Octubre de 1648, la Paz de Westfalia dio lugar al primer congreso diplomático moderno e inició un nuevo orden en Europa Central basado en el concepto de soberanía nacional. La importancia histórica de este tratado es que establece el principio de integridad territorial como fundamento de la existencia de los Estados, en oposición a la concepción feudal de que los territorios y pueblos constituían un patrimonio hereditario, por esta razón la paz y el posterior tratado de Westfalia se les identifica con el nacimiento del Estado-nación.

estableciendo los gobiernos entre soberanía y territorialidad. Esta relación viene a reactualizar la relevancia táctica y estratégica del rol de las fronteras al cumplir el rol, no solo de perimetrar y diagramar el espacio global, sino también, de dibujar el umbral entre quienes tienen el estatuto de humanos y quiénes no.

“El migrante, en el momento de ser sorprendido dentro de un territorio sin documentación, inmediatamente es capturado por los dispositivos jurídicos que tienen en su base la máquina antropológica que define la condición de ese cuerpo, al ser despojado de todos sus derechos y al no serle reconocido ningún atributo (en el momento en que son incorporados a los centros de internamientos para extranjeros), estos cuerpos son sometidos a un proceso de desnacionalización, desnaturalización, animalización. Ésta es una de las caras productivas del poder jurídico en tanto que dispositivo biopolítico, es decir, en el momento en que está produciendo un cuerpo completamente despojado de sus atributos, y, por lo tanto, sometido a la arbitrariedad de una ley que opera en tierra de nadie, aquello que se captura es el afuera de la vida misma mediante el Estado de excepción convertido en técnica de gobierno, lo cual genera unas nuevas formas de vida enunciada en este caso como los “sin papeles”. ”¹⁰⁶

Lo que intentamos plantear es que con el estado de excepción la política deviene biopolítica, en donde el control sobre la vida biológica de la población pasa a ser objeto del poder soberano. El modelo biopolítico -inicialmente propio de los espacios de excepción- se encuentra también presente en unos Estados cada vez más preocupados por el control y la seguridad; de manera extrema, se impone sobre los millones de personas refugiadas o inmigradas que, desprovistas de un reconocimiento jurídico son objeto de políticas de excepción, siendo éste el punto en el cual el poder jurídico, el derecho entendido como soporte del poder soberano, ejerce una praxis biopolítica en la producción y captura de esos cuerpos.

Las ciudades, que nacen como espacio de la ley, se van convirtiendo progresivamente en zonas de excepción. Desde Jerusalén a Bagdad, de Nueva York a Barcelona, el espacio urbano se convierte no sólo en el campo de batalla, sino también en el propio medio sin fin de los conflictos de hoy, cuestión que se evidencia por ejemplo en la proliferación e intensificación de la normativización del espacio público. Las estrategias militares se dirigen cada vez más al control, e incluso a la destrucción de la vida urbana: *“militarización de la vida social y socialización de la vida militar”*¹⁰⁷. Pero también la intervención humanitaria-

¹⁰⁶ Vito Lombardo, *Sin Papeles*. Ed. Milena Caserola, Buenos Aires Argentina 2010.

¹⁰⁷ Alessandro Dal Lago, *La guerra mondo en Conflitti Globali* N°1. Genova 2005.

animalitaria¹⁰⁸ en su intento de atender los efectos de los conflictos armados, contribuye al propio refuerzo de la excepción. En este sentido, cabe recordar que la captura del espacio como ámbito donde se instituye el *Nomos* soberano no es sólo ocupación de la tierra (*landhame*), fijación de un orden jurídico (*ordnung*) y territorial (*ortung*), sino sobre todo ocupación del afuera, excepción (*ausnahme*). En este sentido, la excepción para materializarse tiene que atrapar el afuera del espacio y perimetrarlo como territorio en el acto soberano de la ocupación. El estado de excepción en cuanto que dispositivo biopolítico se lleva a cabo en la extensión y expansión del dispositivo geopolítico, lo cual hace comparecer la relación vital entre espacio y poder¹⁰⁹.

El escenario global se configura en una cartografía cognitiva plagada de espacios extraterritoriales con su consiguiente carácter de excepción jurídica, lo cual nos lleva a cuestionar el retorno de la soberanía del Estado tradicional que emerge como mecanismo de autodefensa respecto de las transformaciones a escala global en los modos de circulación capitalista y las relaciones de poder que activa, las cuales ponen en jaque la vigencia de los derechos políticos y el valor de la vida humana en el espacio de un sistema-mundo, en donde todo parece indicar que la excepción se ha transformado en la regla.

¹⁰⁸ José Luis Pardo, *La Vida en suspenso en Arxipèlag d'Excepcions*. Ed. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona CCCB, Barcelona 2007.

¹⁰⁹ “Si bien podríamos remontarnos a 1492 como fecha emblemática a partir de la cual se va formando el imaginario geopolítico moderno y con él la tendencia a oponer Occidente frente a Oriente mediante una representación espacial jerárquica y eurocentrica (Agnew:2005) que justificara la conquista violenta y comercial por el primero en zonas cada vez más extensas del planeta, es sólo a finales del siglo XIX, con la acentuación de las rivalidades interimperialistas, cuando la geopolítica irrumpe como estudio del espacio planetario desde la óptica de las grandes potencias. Si el politólogo sueco Rudolf Kjellen es quien introduce el término en 1899, son Friedrich Ratzel –con su concepción biologicista del Estado y su teoría del lebensraum o espacio vital– y Halford J. Mackinder los que ofrecen una visión más desarrollada de la geopolítica” José Angel Brandariz, Jaime Pastor (editores) *Guerra Global permanente, la nueva cultura de la inseguridad*. Ed. Catarata, Madrid 2005.

3.1.- La emergencia del espacio global y la crisis del territorio mundial.

“En lo sucesivo puede pensarse que como mínimo es uno de los referentes o niveles alegóricos fundamentales de todo pensamiento histórico abstracto significativo; una hipótesis fundamental plantearía el principio de que todo pensamiento en la actualidad es también, sea lo que sea por otra parte, un intento de pensar el sistema mundial como tal.”

Fredric Jameson, *Estética Geopolítica*.

“...hay una historia que permanece sin escribir, la de los espacios que es al mismo tiempo la de los poderes-saberes, desde las grandes estrategias de la geopolítica hasta las pequeñas tácticas del hábitat [...] Tenemos que pensar(nos) en términos espaciales.”

Michel Foucault, *Heterotopías*.

Carecer de un mapa, estar desorientado, andar perdido, son las metáforas habituales que utilizamos para expresar nuestro proceso de espacialización de la experiencia, cuando ésta lo que experimenta es precisamente la incertidumbre del extravío, del estar a la deriva, intempestivo, deambulando, errando, rebotando; todas éstas son formas espaciales que ocupamos para traducir nuestro desconcierto en alguna circunstancia específica en la cual requerimos de la operación de cartografiar nuestro espacio físico, existencial y social. Cuando los mapas se hacen difusos, ambiguos o ilegibles hay que reelaborar las trazas de las cartografías anteriores, reinventarlas para volver a movernos en ellas con sentido. De mayor complejidad resulta hacer este ejercicio cuando lo que está en juego es el espacio mismo, o la experiencia que hacemos del espacio con sus transformaciones, hasta llegar a ese punto en el cual en el momento de mayor visibilidad el espacio desaparece, en donde el contenido y la objetividad se transforman en significado y contexto, umbral de la virtualización de la dimensión espacial que convierte al espacio en algo irreal y sobrecodificado a la vez, porque el énfasis en estas implicaciones ontológicas y sociales en torno al espacio, no responde a que sepamos qué es el espacio, sino precisamente a todo lo contrario.

Por una parte el espacio ha dejado de ser una dimensión silenciosa, un recipiente, un contenedor¹¹⁰, ya que en la idea tradicional de espacio existen movimientos en el espacio pero

¹¹⁰ El carácter *a priori* del espacio proviene del hecho de no poder ser comprendido desde ninguna experiencia empírica, siendo más bien condición de posibilidad de estas. Kant sostiene que más allá de las referencias relativas a espacios que puedan manejarse todas éstas son parte de un único espacio: “...en efecto no puede representarse más que un solo espacio y cuando se habla de muchos, se entiende solo en ellos las partes de un mismo y único espacio. Estas partes solo se conciben en el espacio uno y omnicompreensivo, sin que le puedan

no espacios en movimiento. Esto se trasunta en la consideración simbólica que hacemos de los espacios como constituidos, llámense casas, sedes, territorios, haciéndose imperceptible el proceso de su constitución, por lo cual nuestra consideración es más geo-gráfica que social, es decir, movimientos en el espacio (sitios o lugares) y no espacios en movimiento (procesos y flujos). Este elemento es el que nos permite una apertura para intentar comprender el espacio en relación con las transformaciones sociales, porque éstas transforman a su vez la concepción de espacio que podamos tener. Este paso consiste en diferenciar, por una parte, el espacio como algo natural, y por otra, el espacio como resultante de procesos sociales, es decir, el espacio no sólo como un escenario para nosotros, sino como aquello que surge entre nosotros, a través de nuestras acciones. Los espacios no preceden a las acciones porque en esta dimensión relacional el espacio es producción propia o autopoiesis; los seres humanos no sólo hacen su historia, sino también su propia geografía.

El espacio concebido tradicionalmente como magnitud fija e inmóvil se abre a las dinámicas puestas en marcha por las acciones y esto nos permite comprender mejor los procesos, sus flujos y materializaciones. A este respecto, cabe mencionar el análisis de los espacios globales de Saskia Sassen a partir de nuestra percepción del espacio en las ciudades¹¹¹. Sassen lo que nos explica es que si la constitución del espacio se basa en los vínculos que establecen los actores, el modelo concéntrico de unidades entendido como principio de interpretación del funcionamiento de la ciudad ha de sustituirse por el de espacios que se arman y rearman, se organizan y desorganizan espacio-temporalmente.

Este desplazamiento en la perspectiva nos lleva a darle preeminencia a la composición de las relaciones antes que a la distribución de los lugares, pasando de las estructuras a los procesos, de los sujetos a las acciones, de los individuos a los sistemas, de la estaticidad a la contingencia. Nunca habitamos la ciudad sino lugares concretos, en ese sentido, en cuanto habitantes, transeúntes, peatones, el espacio se nos aparece como espacio itinerante, con sus respectivas zonas de transición (como explica Benjamin, el camino que va de la fábrica al bar y del bar a la cárcel), allí se gestan desplazamientos que fisuran los modos de organización concéntricos de la ciudad y hacen de ésta un tejido inestable. Los discursos oficiales ideologizan el espacio urbano, sin embargo, el transeúnte los subvierte, el transeúnte transgrede el orden disciplinario, la enunciación de sus pasos crea otro discurso dentro de la ciudad dando lugar a los espacios intersticiales, lugares pocos definidos, “tierra de nadie”, zonas grises, allí donde se produce lo más trivial y lo más esencial y determinante a la vez.

preceder cual si fueran sus elementos” Emmanuel Kant, *Crítica de la Razón Pura*. Ed. Alfaguara, Madrid 1996.

¹¹¹ Saskia Sassen, *Contra geografías de la globalización, Género y Ciudadanía en los circuitos Transfronterizos*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2003.

Para atender a esta dicotomía lugar-espacio Goffman diferenciará entre territorios fijos -es decir, con definiciones geográficas posibles a la vez que transferibles y por lo tanto de uso exclusivo- y territorios situacionales -espacios abiertos al uso público en tanto que se usan y mientras se usan-. La intensificación de esta segunda dimensión nos conduce hacia el concepto de territorio circulatorio, el cual se abriría a la hipercomplejidad de nuestros movimientos, traslados, trayectorias diarias que conforman las dinámicas espaciales que diferenciarán el territorio del espacio, ya que el primero es ocupado, el segundo es practicado.

De este modo, la posibilidad de desarrollar una cartografía cognitiva de nuestra experiencia en el espacio territorial está dada por ir diagramando las diversas superficies en donde se pone en juego nuestra experiencia de estar o habitar. En la deriva de este ejercicio psicogeográfico es clarificadora la dicotomía entre lugar y espacio en Michel de Certeau y la propuesta por Merleau Ponty entre espacio geométrico y espacio antropológico. Como el lugar, el espacio geométrico es homogéneo, unívoco, isótopo, cada cosa está en su sitio. La espacialidad antropológica, en cambio, es existencial y por lo tanto fractal *“en tanto que conforma un espacio existencial, pone de manifiesto hasta qué punto toda existencia es espacial”*¹¹², es decir, el espacio se emplaza como condición de posibilidad de toda experiencia posible, es en él donde pueden sensibilizarse lo amado y lo odiado, lo deseado y lo temido.

*“el espacio no tiene un nombre que excluya todos los demás nombres posibles: es un texto que alguien escribe, pero que nadie podrá leer jamás, un discurso que solo puede ser dicho y que solo resulta audible en el momento mismo de ser emitido”*¹¹³

A este respecto, Jameson nos plantea que nos encontramos ante una especie de mutación del espacio urbano como tal, y a su vez, que no contamos con las herramientas necesarias para comprenderlo. Esta desorientación es el signo concreto de otra cuestión más compleja:

*“...nuestra incapacidad mental, por lo menos hasta ahora, de confeccionar el mapa de la gran red comunicacional, descentrada, multinacional y global en la que como sujetos individuales nos hayamos presos”*¹¹⁴

El concepto que nos propone Jameson para pensar la posibilidad de la relación entre las formas de habitar el espacio local y las formas de pensar el espacio global es el de *cartografía cognitiva*. Las dimensiones de este concepto son complejas, en primer lugar involucra los

¹¹² *ibid.*

¹¹³ *ibid.*

¹¹⁴ Frederic Jameson, *Posmodernismo, lógica cultural del capitalismo tardío*. Ed Paidós, Barcelona 1998.

conceptos de inconsciente político y de inconsciente geopolítico.¹¹⁵ El primero implica la relación entre economía y cultura, pero no sólo desde la relación entre la materialidad textual -el contexto- y aquello que se produce, sino también su interacción con el entramado síquico. El concepto de inconsciente geopolítico se relaciona con la posibilidad de trazar una cartografía cultural, es decir, pensar alegóricamente los procesos sociales locales en la totalidad mundial de su aparición, procediendo metonímicamente en el análisis de un proceso social o cultural a partir de su inscripción en un mismo contexto material y simbólico de producción económico-política.

El concepto de cartografía cognitiva está tomado de *The Image of the City* (MIT Press, 1960) del Geógrafo Kevin Lynch, quien lo ocupa para describir cómo dan sentido las personas a sus entornos urbanos. La cartografía cognitiva opera como una intersección entre lo personal y lo social que capacita a las personas para desenvolverse en los espacios urbanos que atraviesan y por los cuales son atravesados.

“Para Jameson, la cartografía cognitiva es un modo de comprender como la representación que posee un individuo de su mundo social puede eludir la crítica tradicional de la representación, a causa del hecho de que la cartografía está íntimamente relacionada con la práctica”¹¹⁶

En este sentido, la cartografía cognitiva es una metáfora de los procesos del inconsciente político, además de ser el modelo de configuración de las relaciones entre lo local y lo global en el proceso de composición de una subjetividad *Glocal*, utilizando el concepto bífido de Felix Guatari. En este sentido, la operación de la cartografía cognitiva coincide con el hecho de que la biopolítica se juega su resolución en el proceso de creación de mundo o de la mundialización, según nos expone Jean Luc Nancy¹¹⁷.

Por esta razón, para abrir la posibilidad de una relación crítica con el capitalismo hay que orientarse activamente¹¹⁸, es lo que Jameson llama la pedagogía, la estética y la política de la “necesidad de hacer mapas”. En torno a este punto, emerge el giro foucoultiliano que

¹¹⁵ Para Jameson la economía es un elemento fundamental en el objeto cultural que se debe analizar, no en el sentido de los procesos económicos que rodean el objeto cultural, sino en el de los procesos psíquicos que intervienen en su producción y recepción. Para Jameson todo texto es fundamentalmente una fantasía política que articula de forma contradictoria las relaciones sociales reales y potenciales que constituyen a los individuos en una economía política concreta.

¹¹⁶ Colin MacCabe, Prólogo a *Estética Geopolítica* de Fredric Jameson. Ed. Paidós, Barcelona 1992. (Pág 17).

¹¹⁷ Jean Luc Nancy, *La creación del mundo o la Mundialización*. Ed. Paidós, Barcelona 2003. Cáp. *Notas sobre la Biopolítica*. (Pág. 120).

¹¹⁸ La dimensión relacional y la distancia que ésta implica se erige como elemento constitutivo del sujeto moderno. Esta dimensión relacional es lo que entra en crisis en la composición de la subjetividad posmoderna. Cf. Fredric Jameson *El fin de la distancia crítica en el Postmodernismo, lógica cultural del capitalismo tardío*. Ed. Paidós, Barcelona 1998.

provoca la ruptura de la preeminencia del tiempo por sobre el espacio en el pensamiento occidental. El giro de la primacía del tiempo hacía el espacio opera un desmontaje del tiempo y su función ideológica como criterio interpretativo para el análisis de las prácticas sociales, porque éstas están atravesadas por estratos espaciales y ya no responderían al eje temporal. Desde esta perspectiva, la producción de espacios como la ciudad es parte del proceso de producción de la subjetividad; mediante la espacialización, reticulación y redefinición de los espacios de visibilidad de la ciudad se va organizando también el de la subjetividad. No basta con afirmar que el poder, al articular visión y enunciado, se torna productivo, hay que enfatizar que su producción es generación de un espacio y que las ordenaciones espaciales son enunciaciones que devienen visibilidades.

La disciplina procede siempre, en primera instancia, de la distribución de los individuos en tanto que multiplicidad en el espacio, por lo tanto, en el panoptismo como principio de organización de la visibilidad se funden arquitectura y teoría política con el objetivo de producir una “sociedad transparente”, visible en todas sus partes, sin zonas de oscuridad: exposición total ante la mirada, visualización total de los cuerpos, transparencia para el disciplinamiento. Estas coordenadas redefinirán el discurso arquitectónico que comienza a programar el control que es primariamente producción del espacio, en tanto que proceso de articulación material de las relaciones de poder. En este sentido, la arquitectura -la gestión y construcción del espacio- se vuelve eminentemente política; la arquitectura se transforma en técnica de gobierno: urbanismo, higiene pública, planificación; dimensiones que implican en última instancia un conocimiento y un empoderamiento del espacio en cuanto espacio social: “*imponiendo una conducta cualquiera a una multiplicidad humana cualquiera*”¹¹⁹. El espacio se configura de este modo con el objetivo de producir la obscena transparencia del orden social.

En este sentido, la arquitectura tendría la capacidad de articular saber y poder; la arquitectura sería el saber que diagrama las estrategias del poder mediante la construcción de un espacio. El disciplinamiento de los cuerpos se vuelve proyecto, sin embargo, en *Espacio, Conocimiento, Poder* Foucault hace hincapié en que la forma arquitectónica, en sí misma, no puede actuar como forma de liberación, ni de control:

“...pienso que nunca puede ser inherente a la estructura de las cosas la garantía del ejercicio de libertad. La garantía de la libertad es libertad.”¹²⁰

¹¹⁹ Giles Deleuze, *Foucault*. Ed. Paidós, Barcelona 1987.

¹²⁰ Michel Foucault, *Un Diálogo sobre el Poder y otras conversaciones*. Alianza editorial, Madrid 1981.

Esto quiere decir que el alcance de la forma arquitectónica puede aspirar a inducir o impedir ciertas políticas de uso. La arquitectura no puede ser nunca liberadora aunque puede producir efectos positivos cuando el proyecto coincide con la práctica real de las personas en el ejercicio de su libertad. En el caso del panóptico no es la forma arquitectónica en sí misma la que condiciona el comportamiento, sino el diferencial de poder entre el guardia y el prisionero; la organización y planificación de la arquitectura es un apoyo en el ejercicio de ese poder. Por esta crucial diferenciación es que Deleuze dedica un capítulo de su libro *Foucault a Vigilar y castigar*. En el capítulo “Un nuevo cartógrafo” encontramos líneas de análisis extremadamente relevantes a la hora de pensar lo diagramático al interior de la genealogía foucaultiana.

El diagrama es para Deleuze, “*la exposición de las relaciones de fuerzas que constituyen el poder*”¹²¹ es decir, es una cartografía de los dispositivos, entendidos a partir de las fuerzas que los atraviesan, fuerzas que producen agenciamientos, prácticas discursivas y no discursivas, que nos remiten a configuraciones espacio-temporales. El diagrama resulta ser entonces una construcción múltiple y abstracta que expone la configuración y la relación de fuerzas; el diagrama es también “devenir de las fuerzas”. Desde esta perspectiva, el ejercicio psicogeográfico de la cartografía cognitiva emerge como un aporte en la genealogía del poder, en tanto que intenta cartografiar el encadenamiento de enunciados que adquieren la forma de nuevos diagramas en el pasaje de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. Estos nuevos diagramas resignifican el despliegue urbanístico del espacio antropológico en tanto configuración de múltiples líneas de fuerza en los pliegues y repliegues de lo social, desde las tramas geométricas de la composición arquitectónica de los tejidos urbanos, hasta los trazos binarios del mundo digital¹²².

Frente a la ordenación del espacio para la captura del tiempo de vida, en esta “repetición con diferencia” de lo geométrico parece configurarse el trazado de un mapa del espacio social, una especie de mapa cognitivo donde la preocupación por el espacio posee un valor estratégico. Transitamos hacia lo que podríamos entender como una “cartografía social”. La práctica “arquitectónica”, de este modo, se emparenta con una estética del trazado de mapas cognitivos, y de esta manera, pareciera responder al llamado de Jameson a propósito de la necesidad de inventar nuevas formas de entender y representar las condiciones actuales del capitalismo. De acuerdo con todo esto, la nueva geometría no sólo se alejaría del formalismo, sino que tendría un significado político tal y como nos plantea Jameson:

¹²¹ Ibid

¹²² Ver Andrea Cavalleti *Ciudad Biopolítica, la mitología de la seguridad*. Ed. Adriana Hidalgo, Buenos Aires 2006.

*“La forma política del posmodernismo, si es que va a existir, tendrá como vocación la invención y proyección del trazado de un mapa cognitivo global, a escalas social y espacial.”*¹²³

Es quizás en este sentido que Michel Foucault señaló la necesidad de pasar de un pensamiento del tiempo -propio de la filosofía moderna- a un pensamiento del espacio, cuyo objetivo se puede sintetizar en la frase de Guy de Bord *“someter el espacio al tiempo de la vida”*¹²⁴. Pero ¿qué significaría en este contexto la frase *“someter el espacio al tiempo de la vida”*? Es el ejercicio de reapropiación de un conjunto de prácticas (corporales, sociales, estéticas, políticas, culturales, históricas...), allí donde justamente el espacio ha sido construido para la captura del tiempo de vida, y poder así revertir y subvertir este proceso en el que el sentido de la ordenación espacial está para marcar los ritmos y los tiempos de vida de producción y consumo; la ciudad como espacio de pérdida de la experiencia. Por esta razón, para De Bord, la *revolución proletaria* consiste en la crítica de la geografía humana:

*“La historia, que amenaza a este mundo crepuscular, es así mismo la fuerza que puede someter el espacio al tiempo de la vida. La revolución proletaria es la crítica de la geografía humana a través de la cual los individuos y las comunidades han de construir los emplazamientos y acontecimientos correspondientes a la apropiación, no ya únicamente de su trabajo, sino de su historia toda. En este terreno de juego móvil (terreno de variaciones de las reglas del juego libremente elegidas) puede recuperarse la autonomía del lugar sin reintroducir un vínculo exclusivo con la tierra, y así restablecer la realidad del viaje y de la vida entendida como un viaje que contiene en sí mismo todo su sentido.”*¹²⁵

En esta deriva psicogeográfica, el primer espacio que interrogamos es el cuerpo como lugar y vector donde confluyen los múltiples diagramas del biopoder. En este sentido, la relación entre cuerpo, espacio y territorio, nos abre a la problemática de la distribución geopolítica de la vulnerabilidad, es decir, a las segmentaciones y estratificaciones de los cuerpos según las previas asignaciones regionales en las fases específicas de los procesos productivos, las cuales tienden a configurar un mapa que desborda la perimetración del espacio-tiempo moderno del Estado-nación. La cartografía cognitiva que emprendemos tiende al análisis de los modos cambiantes de producción y reproducción del espacio planetario en el marco de una

¹²³ Frederic Jameson, *El posmodernismo, la lógica cultural del capitalismo tardío*. Ed. Paidós, Barcelona 1998.

¹²⁴ Guy de Bord, *La Sociedad del Espectáculo*. Ed. Pre-Textos. Valencia 1999. Cap. *La Ordenación del territorio* (Pág. 150).

¹²⁵ *Ibid.*

economía-mundo cuya materialidad postsoberana es el mercado-nación. En este sentido, la brecha abierta por investigaciones como las de Henry Lefebvre, Michel Foucault, Frederic Jameson, Mike Davis, Jean Piere Garnier o David Harvey basadas en un materialismo histórico-geográfico, nos permite analizar cómo han operado las lógicas del poder político territorial y capitalista en la conformación e integración de los espacios geopolíticos contemporáneos.

3.1.1.- Extraterritorialidad.

Se llama inicialmente extraterritorialidad a la ficción jurídica admitida en Derecho internacional por la cual un edificio o un terreno se consideran en país extranjero, como una prolongación del país propietario. Este es el caso de las embajadas, consulados y bases militares. En realidad, no supone la conversión a todos los efectos de ese territorio para que sea una prolongación del país propietario, sino que queda exento a efectos de jurisdicción de la aplicación de la ley del país en el que está ubicado. Según esta definición, a efectos legales, estos lugares están exentos de cumplir la legislación del Estado en cuyo territorio o aguas se encuentran, estando sólo obligados a cumplir aquella legislación que sea, o bien de su país de origen, o bien de aceptación internacional o inter-territorial.

El concepto de extraterritorialidad nos permite la genealogía de la legislación internacional de los Estados más allá de sus fronteras y sus relaciones asimétricas. La extraterritorialidad como elemento emergente en el nuevo mapa-mundo viene a fracturar la soberanía absoluta del lugar, del territorio como lugar soberano, y, por lo tanto, de la concepción geopolítica del Estado y su vínculo biopolítico fundamental que unifica nacimiento y nación. La extraterritorialidad es un concepto que denota las múltiples manifestaciones que erosionan la soberanía: empresas multinacionales que abren el espacio transnacional, los paraísos fiscales y todos los fenómenos de movilidad que tienden a desplazar los límites del mapa.

La conformación del Estado-nación va a introducir el derecho como principio de relación entre los Estados, otorgando la condición de ciudadanos con derechos universalmente reconocidos a aquellas personas que han nacido en el territorio de la nación. El concepto de extraterritorialidad se refiere a los flujos que traspasan la lógica del lugar, como hemos señalado: la aterritorialidad de las empresas transnacionales que penetran en el territorio sin identificarse con él y la migración que en su traspaso de las fronteras pone en suspenso la condición de ciudadano otorgada por el vínculo entre el nacimiento y el territorio.

El concepto de extraterritorialidad nos permite en primer lugar rastrear a través de una cartografía de la excepción las zonas, los lugares, donde ésta se manifiesta, y a partir de allí, diagramar las distintas intensidades donde es atrapado lo viviente y cómo se produce, mediante el gobierno de la vida a la excepción como estado. En este sentido, el análisis de la extraterritorialidad nos abre hacia una de las estructuras excepcionales de captura de lo viviente.

Así, la extraterritorialidad emerge como efecto de un creciente proceso de desregulación del espacio que erosiona la soberanía de los Estados sobre el territorio y abre el ámbito interestatal que se asemeja más bien a las condiciones propias de los espacios de frontera. Un caso paradigmático de extraterritorialidad es el de los refugiados; ese conjunto de población que al huir de las zonas de conflicto se encuentra en un tipo distinto de alegalidad, en una deriva liminar que no sabemos si es permanente o transitoria:

“No parece haber indicio de que los tres campos de Dabaab en los que habita una población tan numerosa como la del resto de la provincia keniana de Garissa en la que fueron ubicados en 1991-1992, vayan a ser clausurados en un futuro inmediato, y sin embargo, transcurrida más de una década desde su puesta en marcha inicial, continúan sin aparecer en el mapa del país, concebidos, como son, como unos elementos temporales pese a su evidente carácter permanente. Lo mismo sucede con campos como el de Ilfo, puesto en marcha en Septiembre de 1991, el de Dagahaley, que data de Marzo de 1992, o el de Hagadera, abierto por primera vez en Junio de 1992.”¹²⁶

Esta paradoja topográfica incide en la composición topológica del espacio mundial; la deriva liminar de los cuerpos allí confinados, al habitar en zonas no reconocidas como campos de refugiados, son privados del derecho de recibir ayuda humanitaria, más aún, la tarea humanitaria ahora consistirá en obligarlos a marcharse¹²⁷. Esta suerte la han corrido los 900.000 refugiados que estaban ubicados en las regiones septentrionales de Sudán, desplazados a esta zona como resultado de las masacres intertribales que han acontecido en Etiopía. Tras los cierres de los hospitales y la interrupción del suministro de agua y alimento quedaron abandonados en una tierra de nadie. Esta tierra de nadie que habitan los desplazados y refugiados es uno de los rostros paradigmáticos de la extraterritorialidad, estos cuerpos al no contar con una autoridad estatal que pueda acoger su demanda de protección, son

¹²⁶ Zygmunt Bauman, *Archipiélago de excepciones*. Ed. Katz, Barcelona 2008. (Pág 34).

¹²⁷ En estos casos todo el entramado de ONG's, de ayuda humanitaria y de voluntariado, forma parte de la cadena de exclusión y biosegregación. Muchas veces el esfuerzo por alejar a las personas del peligro facilita el trabajo de limpieza étnica de vastos sectores de la población en zonas de conflicto. En este sentido, todas estas operaciones suplementarias a la dimensión propiamente bélica de la guerra, nos permiten visualizar la gubernamentalidad como una máquina de guerra, cuestión que desarrollaremos en el siguiente capítulo.

abandonados a un afuera de la ley, pero no fuera de esta ley o aquella, ni la de un país o de otro, sino fuera de la ley como tal.

“En la extraterritorialidad territorialmente fijada del campamento de refugiados, aquéllas se manifiestan bajo una forma mucho más extrema, sin diluir, y, por lo tanto, más visible que en cualquier otro sector de la sociedad contemporánea.”¹²⁸

Más allá de las diversas formas que adoptan los campos de refugiados éstos representan la irrupción de una nueva clase, una *underclass* global que es el anverso, el otro especular, y por lo mismo la contracara siniestra de la otra personificación de la extraterritorialidad: la élite global que navega en las turbulentas corrientes de los flujos de circulación del capital. Ambos extremos comparten un espacio de flujos situado en dos polos del des-orden mundial, en donde el lujo de la hipermodernidad del capitalismo servicial se asienta y sustenta en los límites de la precariedad del capitalismo sacrificial. El fenómeno de la extraterritorialidad, al dislocar el orden geopolítico del Estado-nación, colabora en el repliegue securitario que deslocaliza y disemina las fronteras en un movimiento centrífugo y centrípeto a la vez, explosivo e implosivo, esta eclosión transforma al territorio mundial en una zona fronteriza global.

3.1.2.- Zona Fronteriza Global.

Las fronteras fragmentan un mundo¹²⁹ que supuestamente estaría en proceso de unificación a través de la globalización; ponen la rigidez a un supuesto mundo líquido de flujos en circulación. Hoy, ese ejercicio se practica incluyendo a la vida misma como la zona umbral, allí donde se juega la frontera entre la vida y la muerte, entre lo animal y lo humano. Ese es el doble significado de la frontera: como frontera territorial, limite y separación entre los países, y a la vez el lugar de separación de la condición de esos sujetos que atraviesan esos espacios: ciudadano naturalizado, migrante con papeles, migrante sin papeles; en el proceso de esta inclusión diferenciada, lo que se va repartiendo es una asignación de carácter antropogénico en la cual subyace la división entre lo humano y lo animal y a partir de esta estratificación la asignación de ciudadanos de distintas categorías.

¹²⁸ Ibid.

¹²⁹ A las fronteras interestatales convencionales debemos sumar el levantamiento del muro en Israel; el muro levantando por Marruecos para segregar al pueblo Saharaui con más de 2500 km de muro con campos minados; las vallas levantadas en Ceuta y Melilla; y la fortificación de la frontera de México. Estas dos últimas contienen el componente simbólico de la frontera norte-sur que teje la globalización neoliberal.

Por esta razón, la proliferación de las fronteras externas e internas emergen como alegoría del proceso de destrucción de mundo que implica el capitalismo global, porque éste lo que hace, más que producir un mundo, es desintegrarlo, hacerlo estallar: los muros, las divisiones, los cercos, las zonas de detención, las vallas, los *checkpoints*, fragmentan, fraccionan, reticulan, perimetran y estrían el espacio global. De este modo, el espacio simbólico que juega el territorio de las fronteras es el de la defragmentación del mundo por medio de la descomposición del territorio: deslocalización, desregulación, subcontratación, la apertura de los mercados, el cerco a los cuerpos. La frontera, como nos propone Claudio Magris¹³⁰, es un ídolo en cuyo altar se han sacrificado muchas vidas. Las fronteras simbolizan esa zona limítrofe que marca un adentro y un afuera, un nosotros y un ellos, la frontera crea un espacio homogéneo y deliberadamente diferenciado del exterior, nos protege del enemigo que ha creado.

Ante la irrupción de los conflictos derivados del proceso de intercambios y circulaciones de personas y mercancías, los gobiernos cierran y fortifican sus espacios; esta es la respuesta conservadora que impone la soberanía territorial para intentar contrarrestar las mutaciones que está sufriendo el espacio social global, es decir, nuestra propia forma de espacializarnos. Ante la irrupción de un espacio transnacional en donde los territorios se han vuelto difusos, los Estados nación -afectados por este proceso diseminador- responden con el cierre de las fronteras. Esto abre la diacronía entre la libre circulación de capitales y la prohibitiva y excluyente circulación de los cuerpos. Este contraste entre la progresiva liberalización y desregulación de los flujos del capital -llámense mercancías, tecnologías, información- y el reforzamiento de los controles fronterizos y los obstáculos selectivos impuestos a la circulación de personas y de fuerza de trabajo, provoca la paradójica situación en la que mientras las fronteras nacionales -en tanto que representantes de los mecanismos que hacen efectiva la soberanía de los Estados-nación- pierden poder y significado, se incrementan las medidas restrictivas que afectan la libertad de movimiento a través de legislaciones y políticas migratorias cada vez más duras, la inmigración en este sentido, se convierte en un lugar central del pasaje del fordismo al posfordismo, de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control¹³¹.

¹³⁰ Claudio Magris, *La escritura en la frontera*. Ed. Universidad Castilla de la Mancha, España 2004.

¹³¹ “Hasta el año 2002, el gobierno español había invertido en los 6 años anteriores 142 millones de euros en equipos de vigilancia del estrecho; ya en 2003 las inversiones en el SIVE fueron de 29 millones; en 2004, más de 32 millones. En 2005, solamente en la costa andaluza, se habían de invertir 40 millones en el SIVE, sin contar los gastos de funcionamiento. Para el SIVE en las Islas Canarias estaban previstos más de 12 millones en el 2005” VV.AA, *FRONTERA SUR Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa*. Virus editorial, Barcelona 2008. (Pág. 41). Estos altos presupuestos económicos se fundamentan en la homologación de la lucha contra la migración y la lucha antiterrorista. De este modo, el actual régimen de fronteras exteriores de la UE parte del supuesto de que las redes norteafricanas, en las que se apoyan los

La frontera ya no es sólo un término que divide a los Estados y señala los límites soberanos de cada uno de ellos -o más bien nunca ha sido sólo una línea geográfica que delimitase un país de otro- sino sobre todo opera como un principio ordenador de la población que deviene en la actualidad un complejo dispositivo biopolítico y geopolítico que determina quién es ciudadano y quién no, a qué precio, en qué condiciones y por cuánto tiempo. La frontera, además de ser un dispositivo que despliega una multiplicidad de modos de control que determinan la experiencia vivida en ella de manera absolutamente diferente dependiendo de la dirección en que se intenta cruzar, del motivo por el que se quiere cruzar, de si se tienen “papeles” o no y de una infinidad de variables que tienen que ver con relaciones de clase, raza, género, etc. Las fronteras generan en la porosidad de su entorno espacios marcados por la violencia y la arbitrariedad del poder, así como estrategias de fuga y redes transfronterizas que en muchos casos lucran con esta situación. Todo esto hace de la frontera una zona liminal entre lo humano y lo animal, un confín entre la vida y la muerte, sobre todo a partir del proceso de militarización de las fronteras en Estados Unidos y Europa, caracterizado por expulsiones masivas y por la proliferación de Centros de Internamientos para Extranjeros (CIE) por toda la geografía Europea, cuyo objetivo último es el encarcelamiento masivo de los extranjeros que no pueden ser expulsados. Esta es la cara que se oculta del proceso de regionalización que teje una frontera global entre el norte y el sur, que construye una relación asimétrica entre la libre circulación de capitales y mercancías del norte al sur y la prohibitiva circulación de personas del sur al norte¹³².

Por otra parte, la frontera ha comenzado un proceso de expansión doble. Por un lado, la frontera exterior comienza cada vez más lejos del territorio que dice defender: mediante sistemas como el SIVE¹³³, la implementación de patrullas policiales conjuntas de Estados Europeos y Extracomunitarios (que incluyen acuerdos bilaterales para el control de las migraciones), controles biométricos en los aeropuertos, lo cual provoca que las fronteras de Europa se extiendan miles de kilómetros más allá de sus confines. Por otro lado, se multiplican las fronteras interiores, *check points* de documentación en los lugares de paso y en

islamistas, son también las que fomentan y ayudan a los ocupantes de las pateras (Reunión del G-5 en la Baule 20/10/2003) con este criterio se adopta como verdad el concepto de “movimientos migratorios ilegales organizados criminalmente” propuesto en 1997 por el entonces ministro de asuntos exteriores Manfred Kanther para legitimar la construcción de campos de refugiados como pilar básico de la política del cierre de fronteras en Europa.

¹³² Alessandro Dal Lago, *Non-Persone. L'esclusione dei migranti in una società globale*, Ed. Feltrinelli, Milano 1999. (Pág 7-18).

¹³³ Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE): sistema implementado por la Guardia Civil cuyo objetivo es mejorar la vigilancia de la frontera sur del Estado español. <http://www.guardiacivil.org/prensa/actividades/sive03/index.jsp>

los transportes públicos, la utilización del padrón municipal con fines de control, lo cual transforma a la frontera en un espectro que cubre todo el territorio, transformando de este modo el espacio social en una zona fronteriza global¹³⁴. Esta dimensión telúrica de la frontera se manifiesta en la reunificación geopolítica del territorio mundial en tanto que espacio global. Este proceso de homogenización del territorio es una de las aristas de lo que Agamben (2003) ha enunciado como Estado de excepción y Carlo Galli (2002) como Guerra Global. Este acontecimiento en curso promueve la indistinción entre espacio interno y externo a las fronteras. La conexión entre estado de excepción y guerra global surge desde el momento en que la guerra entendida en sentido clásico que implica la movilización de tropas a Irak o Afganistán se presenta ahora como una operación de carácter policial interno. Esta disolución fáctica de las fronteras de los Estados a través de la indiferenciación entre lo militar y lo policial, y, por lo tanto, de la indistinción entre el estado de excepción y la guerra, sitúa a Estados Unidos, a la Comunidad Económico Europea y a la OTAN en la posición de un poder supranacional global produciendo el mapa de un planeta transfronterizo sin afueras, un planeta que deviene un circuito cerrado que está definido por la administración de un mercado mundial que interconecta el espacio planetario, en donde su circulación instituye la interioridad que debe ser ordenada para la constitución de una nueva soberanía global de carácter multi-trans-in-nacional. Esta dimensión planetaria de la actual guerra sin fronteras, coexiste con una dimensión molecular que atiende los frentes internos mediante el control de las poblaciones y la producción de los sujetos peligrosos -elaborados según los países y sus conflictos locales- cuyos paradigmas son la guerra contra el terrorismo, la guerra contra el narcotráfico, las nuevas leyes de migración y la guerra contra la delincuencia.

“Las fronteras se han convertido en “membranas asimétricas” que permiten la salida, pero sirven al mismo tiempo de “protección frente a la entrada de unidades procedentes del otro lado”¹³⁵

La zona fronteriza global emerge como un conjunto de procedimientos abiertos, contradictorios e irreversibles: aceleración de la producción, deslocalización de los conflictos, desregulación del trabajo. Es el turbocapitalismo que exige que cada punto local sea función inmediata del todo global. Este proceso de inclusión que reabsorbe lo glocal no es homogéneo, sino que compone un sistema-mundo desigual que se reproduce en líneas

¹³⁴ Imagen empleada por Sygmunt Bauman en *Vidas Desperdiciadas La Modernidad y sus Parias*. Ed. Paidós, Barcelona 2004.

¹³⁵ Zygmunt Bauman, *Archipiélago de excepciones*. Ed. Katz, Barcelona 2008. (Pág 14).

regionales de exclusiones inclusivas que a su vez son inestables, móviles, circulan como nudos de crisis que se arremolinan en el oleaje tempestuoso de la globalización, el cual pone fuera de sí la cronologicidad moderna y torna evanescente la espacialidad política y su capacidad de perimetrar el orden y la seguridad del territorio y sus poblaciones. En la zona fronteriza global las coordenadas del espacio político moderno se vuelven anacrónicas: la guerra y la paz, la ley y la excepción, lo interno y lo externo, el centro y la periferia, lo privado y lo público, lo particular y lo universal. Esta zona temblorosa nos recuerda que la globalización es un totalitarismo no totalizador, la globalización no es un proceso homogéneo, es una realidad estriada que se segmenta, fragmenta, y quizás, una de sus mayores eficacias sea la producción de desorden que paradójicamente le devuelve la ilusoria legitimidad securitaria a los Estados, que ya no pueden proteger-se proteger-nos de las turbulencias del viaje mercantil y el movimiento cosmotelúrico que comporta la instalación de la zona fronteriza global.

3.1.3.- La crisis del territorio.

“Territorio es sin duda una noción geográfica, pero es en primer lugar una noción jurídico-política: lo que es controlado por un cierto tipo de poder.” Michel Foucault

“War for Territory” Sepultura¹³⁶

Nuestra relación con el espacio social está mediada por la relación que tenemos con el mapa del territorio por el cual circulamos. Generalmente nos relacionamos con el espacio a través de una abstracción simbólica que es la construcción de un mapa, en nuestro caso ese mapa está configurado por el orden del Estado-nación y entonces en nuestra percepción del espacio global al estar mediados por la ordenación simbólica y material del Estado-nación, esta institución es la que viene a conformar nuestro imaginario¹³⁷ en las trazas de nuestros desplazamientos. En la dimensión temporal, la historia del territorio es la historia de las guerras por el territorio y de las técnicas con las que hemos contado para configurar la relación con él. En este sentido, lo que hemos denominado como el poder soberano o la forma

¹³⁶ Banda de trash metal brasileño.

¹³⁷ Ver Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1993.

clásica de ejercicio del poder tiene como eje la cuestión de la definición y control del territorio y esta dimensión es la que define su historia, la historia de la soberanía.

*“Podríamos formular que la diferencia fundamental entre espacio y territorio es ésta: el cerco que vuelve al espacio territorio, es decir, la presencia del elemento de la violencia en el territorio. Todo territorio, a diferencia de un simple espacio, está fundamentado en una violencia originaria. El territorio, respecto al hombre, es la historización del espacio natural. Es cuando el espacio deja de ser natural y se convierte en mundano, histórico. Esta territorialización del espacio contiene múltiples estrategias e ideologías que van desde la construcción del primer agrupamiento humano del Paleolítico hasta la última conformación de los nuevos Estados que aparecieron en los últimos quince años del siglo XX.”*¹³⁸

El concepto de territorio hace alusión a la significación política del espacio. El principio de territorialidad es la extensión geográfica sobre la cual un Estado-nación ejerce soberanía¹³⁹. Este principio de territorialidad es el eje sobre el cual se constituye el Estado-nación y hoy, su estatuto se ve alterado por múltiples acontecimientos que tornan cada vez más frágil la dimensión geopolítica del mismo. Una cartografía actual de la reconfiguración del espacio territorial debe incluir los intercambios comerciales, los circuitos financieros, la difusión de ondas e imágenes, la migración de personas, las redes virtuales, la emergencia de instituciones supranacionales, es decir, los múltiples factores que inciden en la actual composición material y semiótica del capitalismo global. Todo esto hace que el territorio se vea desbordado en tanto que fundador del orden político moderno, ya que la génesis del control geopolítico coincide con la fundación del Estado. En el ámbito interno, el territorio se emplaza como eje de la seguridad del Estado, es un instrumento de control social; y en el ámbito externo se emplaza como delimitación en lo que representa la frontera en su conformación paradójica, ya que protege del enemigo en tanto que lo inventa, por lo cual genera seguridad a partir de la inseguridad que ha creado.

En este sentido, lo que entra en crisis es la disociación entre la soberanía territorial y su gobierno es la forma-Estado, y su obsolescencia queda en evidencia con las respuestas

¹³⁸ Vito Lombardo, *Decolonización del Concepto de Soberanía*. Ed. Milena Caserola, Buenos Aires 2003.

¹³⁹ “Con todo, lo que parece revolucionario y liberador, en esta noción de soberanía nacional, popular, no es en realidad más que otra vuelta de tuerca, una extensión adicional del sometimiento y la dominación que implicó desde el comienzo el concepto de soberanía. El modo de buscar un apoyo para el poder precario de la soberanía, como una solución a la crisis de la modernidad, fue atribuirlo primero a la nación y luego, cuando la nación también se reveló como una solución precaria, atribuirlo al pueblo. En otras palabras, así como el concepto de nación completa el concepto de soberanía pretendiendo que es anterior a ella, el concepto de pueblo también completa el de nación en virtud de otra regresión lógica fingida” Toni Negri, Michael Hardt, *Imperio*. Ed. Paidós, Barcelona 2005. (Pág121).

conservadoras con las que enfrentan dos de las principales dinámicas que movilizan el actual antagonismo global: la libertad de movimiento y la migración. Si bien esta disociación entre soberanía y territorio es un acontecimiento que se viene gestando desde hace años, (cuestión que es advertida por ejemplo por Felix Guattari¹⁴⁰ al plantearnos que las dinámicas sociales responden a una lógica molecular que desborda la sujeción de las demarcaciones territoriales delimitadas por la interioridad de la forma Estado), son los hechos ocurridos el 11 de Septiembre del 2001 los que marcarán un antes y un después en la puesta en marcha de un conjunto de medidas de seguridad y reformas penales que han ido constituyendo este nuevo modo de mando global sustentado en el estado de excepción y caracterizado por la fusión de roles entre lo militar y lo policial, cuya principal consecuencia biopolítica es el aumento de las víctimas civiles y la disminución de las bajas militares a partir de la indiferenciación territorial entre campo de batalla y ciudad, y por lo tanto, entre combatientes y sociedad civil¹⁴¹.

Una breve genealogía de este devenir histórico nos remonta a la crisis del imperialismo a finales del siglo XX, operada por los procesos de descolonización del “tercer mundo”¹⁴² y el posterior surgimiento de los movimientos de liberación nacional de distinta índole, la emergencia de estos movimientos agrietan el orden de dominación colonial moderno y ponen en evidencia que no hay una horizontalidad en las relaciones interestatales, sino más bien, solo una verticalidad pactada. Esto quiere decir que encontramos definiciones de una relación igualitaria en el marco de lo normativo, pero desigual en lo político. Esta des-igualdad interestatal se agudiza a través de los grandes tratados internacionales que responden a las exigencias del mercado internacional y su unilateralidad que se superpone a los procesos

¹⁴⁰ Felix Guattari, *Cartografías del deseo*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2002.

¹⁴¹ En este sentido Jorge Dotti plantea la diferencia entre la guerra moderna -cuyo escenario está determinado por un campo de batalla y la disputa entre ejércitos “profesionales”- y la guerra actual como guerra total que implica en primer lugar la aniquilación existencial del enemigo y en segundo lugar el ataque indiscriminado a la sociedad civil. Jorge Dotti “*Guerra Total Terror Global*” conferencia dictada en Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago de Chile Diciembre 2002.

¹⁴² “*El territorio ocupa un papel central en la concepción tradicional jurídico-política de la soberanía. Debemos tener en cuenta que este Estado supone una noción puramente occidental y relativamente novedosa, ya que hasta el siglo XX sólo se aplicaba a países que cubrían una superficie del 3% de la tierra, según nos dice Kaplan. Sin embargo, esta entidad estatal, organización política genuinamente occidental, fue utilizada por la mayoría de las colonias como único medio de expulsar a los europeos de los territorios que habían ocupado durante el siglo XIX, ya que sólo mediante el reconocimiento por las Organizaciones Internacionales de esta estatalidad, podían formar parte de la Comunidad Internacional como naciones independientes. Podríamos hablar así de un concepto de soberanía negativa, consistente en el reconocimiento internacional y la garantía de no injerencia, frente a la soberanía positiva que estaría definida por el monopolio del uso de la violencia sobre una población y territorios definidos.*” Vito Lombardo, *Decolonización del Concepto de Soberanía*. Ed. Milena Caserola, Buenos Aires 2003.

históricos de acumulación, concentración y distribución de riquezas que vienen a desbordar el poder operativo de los Estados.

La principal consecuencia es la pérdida del rol protagónico del Estado en los procesos de intercambio, y por consiguiente, su pérdida de peso en el ámbito bélico. Por lo tanto, esta crisis del territorio que marca el estado de excepción se caracterizará por el paso de la supuesta horizontalidad propia de las relaciones entre los Estados en tanto que entidades soberanas ante el derecho internacional, hacía una verticalidad de mando que se expresa en la expansión del poder militar de algunos países y la vulnerabilidad de otros (el hecho paradigmático que inaugura nuestra época es la ocupación de Palestina, que abre el arco de intervenciones que llega a nuestros días con las invasiones a Irak y Afganistán y ocupaciones menos conocidas pero no menos importantes como la base militar del ejército Norteamericano con más de 5.000 marines en Paraguay). Esta verticalidad emerge tras el cuestionamiento radical a la soberanía del Estado-nación iniciado en 1989 tras la implosión de la Unión Soviética y la caída del muro de Berlín¹⁴³ estos acontecimientos abren el ingreso en una nueva fase del orden mundial, que se consuma con la guerra del golfo que si ha tenido lugar y que se caracteriza por la erosión de los fundamentos normativos y empíricos del Estado-nación tal y como estos se habían configurado a partir del tratado de Westfalia en 1648. Tras el fin de la guerra fría ganan visibilidad conflictos largamente olvidados que dan lugar a la guerra de los Balcanes, pero también al genocidio en Rwanda y la Guerra de los Grandes Lagos (la llamada “Guerra Mundial Africana”), procesos que desafían los mapas cognitivos mantenidos por las potencias Occidentales así como el concepto mismo de Estado-nación marcado por fronteras estables, ya que las transformaciones en la tipología y topología de la guerra inciden en las mutaciones de las formas mismas de la soberanía.

Esta nueva articulación del espacio se hace visible según Agamben (2001) en el devenir de Europa ya no como una imposible “Europa de las naciones” cuya crisis a corto plazo ya se hace patente, sino en su composición como un espacio ateritorial o extraterritorial en el que todos los residentes de los Estados europeos (ciudadanos y no ciudadanos) estarían en situación de éxodo o de refugio y en el que el estatuto del europeo implicaría justamente el estar-en-éxodo (por supuesto también en la inmovilidad) del ciudadano. El espacio europeo establecería así una separación irreductible entre el nacimiento y la nación; y el viejo concepto de pueblo (que, como sabemos, es siempre minoría) podría volver a encontrar un sentido político, contraponiéndose decididamente al de nación (por el que hasta ahora ha sido indebidamente usurpado).

¹⁴³ Ver Giovanni Arrighi, *El largo siglo XX*. Ed. Akal, Madrid 1999.

“En este nuevo espacio, las ciudades europeas, al entrar en unas relaciones de extraterritorialidad recíproca, volverían a encontrar su antigua vocación de ciudades del mundo”¹⁴⁴

Ahora bien, lo que se está gestando en términos efectivos es diametralmente opuesto a la anterior descripción, ya que las fronteras Europeas si bien no son barreras infranqueables, emergen sin embargo como un mecanismo biopolítico selectivo que permite el paso bajo determinadas condiciones, es decir, son una forma de producir ciudadanía jerarquizada mediante una serie de artificios biopolíticos que gradúan los derechos propios de la ciudadanía, evidentemente en función de las necesidades del mercado tanto en lo que se refiere a la fuerza de trabajo legalmente reconocida (a través de la contratación en origen y la repartición de cupos) como a la economía sumergida, parasitaria de una mano de obra sin papeles y por ello sin reconocimiento, sin atributos, sin derechos. La extraterritorialidad abre así un ámbito ambiguo, difuso, espacio para que se geste lo mejor y lo peor a la vez:

“Es sabido que una de las opciones que se han tenido en cuenta para la solución del problema de Jerusalén es que la ciudad pase a ser, al mismo tiempo y sin reparto territorial, capital de dos organismos estatales diferentes. La paradójica condición de extraterritorialidad recíproca (o mejor dicho, de aterritorialidad) que lo anterior implicaría podría generalizarse y ser elevada a modelo de nuevas relaciones internacionales. En lugar de dos Estados nacionales separados por fronteras inciertas y amenazadoras, sería posible imaginar dos comunidades políticas instaladas en una misma región y en situación de mutuo éxodo, articuladas entre ellas por una serie de extraterritorialidades recíprocas, en que el concepto-guía no sería ya el ius del ciudadano, sino el refugium del individuo.”¹⁴⁵

Según Agamben, este espacio no coincidiría con ningún territorio nacional homogéneo ni con su suma topográfica, sino que actuaría sobre ambos dislocándolos y articulándolos topológicamente como en una cinta de Moebius, donde interior y exterior se vuelven indeterminados. Sin embargo, los procesos efectivos, la contaminación de la historia, la suciedad de las luchas, dan cuenta de una realidad muy distinta, ya que en una suerte de tierra de nadie entre Líbano e Israel se encuentran hoy alrededor de medio millón de palestinos expulsados del Estado de Israel, lo cual transforma la condición del pueblo palestino en la situación paradigmática del actual orden mundial que hemos denominado como estado de excepción. En esta situación ya van por lo menos dos generaciones que nacen en cautiverio,

¹⁴⁴ Giorgio Agamben, *Medios sin Fin, Notas sobre la Política*. Ed. Pretextos, Valencia 2001.

¹⁴⁵ *Ibid.*

es decir, que nacen y mueren en el universo concentracionario impuesto por Israel. Esa tierra de nadie que están habitando es a la vez que su lugar topográfico, el espacio topológico en el que habitamos planetariamente y que sale a la luz en las múltiples zonas de conflicto.

“...la tierra de nadie en que se han refugiado está retroactuando sobre el territorio del Estado de Israel al que está horadando y alterando de un modo tal que la imagen de ese nevado territorio montañoso le es ahora más propia que cualquier otra región de Heretz Israel. La supervivencia política de los hombres sólo es pensable hoy en una tierra donde los espacios de los Estados hayan sido perforados y topológicamente deformados de aquella manera y en que el ciudadano haya sabido reconocer al refugiado que él mismo es.”¹⁴⁶

La lógica de la extraterritorialidad, abre la relación entre la globalización y el estado de excepción, ya que en la medida que el sistema económico va mutando, los mercados pasan de ser nacionales Estatales o estatalizados, a ser globales, adquiriendo una cierta autonomía que pasa por la satisfacción móvil y simultánea de los intercambios en distintos territorios. Se abre de este modo la dimensión del espacio transnacional con sus consiguientes extraterritorialidades, el capitalismo como flujo semiótico de desterritorialización de la noción clásica de territorio le resta relevancia al sustrato material del espacio y provoca la disolución de los Estados-nación, cuyo principio articulador es precisamente la territorialidad. A partir de la irrupción del espacio transnacional, la circulación del capital se vuelve atópica, ilocalizable, ingresamos por tanto en una nueva modalidad respecto a la forma en la cual habitamos y nos habita el espacio.

“Si se intentara establecer hoy, una cartografía sincrónica de los saberes, tradiciones, estilos, etc., marcando las identidades mediante pequeñas banderas, encontraríamos que los trayectos de influencia, las colonizaciones, implantes, absorciones, transacciones, injertos, importaciones, exportaciones, traducciones, en el ámbito académico y en general, se han cruzado de tal manera, que descubriríamos banderas de todos los tipos en todos los lugares; repararíamos que en tal mapa los lugares o puntos céntricos se han desvanecido como lugares en tránsito, pasajes o pliegues; que la cultura, bajo el auge de la telemática, ya no pasa nada de una parte a otra pues solo hay pasajes, las banderas han eclosionado. No son identificables en términos de identidad representativa. Cada bandera es tan tornadiza como el mapa general en que se halla inscrita y viceversa. Vale lo mismo mirar cualquier zona del mapa, que el mapa. El mapa carece de unidad

¹⁴⁶ Ibid.

sistemática, carece también de jerarquía o dignidad entre mapa y región; se ha desvanecido, desubstancialización de los lugares y de las diferencias..."¹⁴⁷

La cartografía cognitiva que estamos efectuando nos arroja que uno de los pasajes fundamentales para comprender nuestra contemporaneidad es la transición epocal del Estado nacional al mercado global¹⁴⁸ en donde nos encontraremos con un nuevo espesor material, una nueva economía discursiva y unos nuevos regímenes de verdad con la consiguiente conformación de nuevos estratos -desde lo microfísico a lo macroeconómico- que nos dispondrán en el nuevo orden mundial. Este proceso nos confronta con la hipótesis lyotardiana de que *"el saber cambia de estatuto al mismo tiempo que las sociedades entran en la edad llamada postindustrial y las culturas en la edad llamada postmoderna."*¹⁴⁹ El umbral en el que nos sitúa el concepto de postmodernidad, adquiere con el tiempo un grado de radicalidad, cuando nos abrimos a sus implicaciones espaciales asociadas con un cierto fin del viaje extensivo geopolítico del capital y la consiguiente eclosión del viaje intensivo biopolítico del capital como productor de subjetividad *"postmodernidad, en su sentido más riguroso, jamesoniano, alude al momento de colonización completa del planeta por el capital transnacional, de tal modo que incluso aquellos puntos arquimedianos no reificados –la naturaleza o el inconsciente– han sido ahora tragados por la máquina del capital."*¹⁵⁰

Este es un proceso más o menos rápido según los países y según los sectores de actividad, de ahí una discronía general que no permite fácilmente la visión de conjunto. En este sentido, mientras en los países desarrollados el proceso de transformación es lento y continuo; en los países tercermundistas el proceso es de golpe. Pasaje del tránsito epocal del estado nación al mercado global que en el caso latinoamericano operaron las dictaduras militares a sangre y fuego, instalándonos radicalmente en un nuevo modo de producción capitalista, cuyo marco sin marco es el estado de excepción como paradigma de gobierno.

*"La función de las dictaduras fue la instalación de la etapa postmoderna del capital."*¹⁵¹

El cambio epocal que se gesta tras los golpes de Estado consiste en *"el desplazamiento del Estado como centro-sujeto de la historia nacional, al mercado excéntrico post-estatal y post-*

¹⁴⁷ Wily Thayer, *El fragmento Repetido, Escritos en Estado de Excepción*. Ed. Metales Pesados, Santiago de Chile 2006.

¹⁴⁸ Cf. Wily Thayer, *La crisis no moderna de la universidad moderna*. Ed. Cuarto propio, Santiago de Chile 1996.

¹⁴⁹ J.F. Lyotard, *La condición postmoderna*. Ed. Catedra, Madrid 2006.

¹⁵⁰ Idelber Avelar, *Ficción y postdictadura: la escritura de la derrota y el trabajo del duelo*. Ed. Cuarto Propio, Santiago de Chile 2000.

¹⁵¹ Ibid.

nacional”¹⁵². Los golpes de Estado instalan al cono sur en la postmodernidad globalizante, provocando un cambio radical en las relaciones entre poder y capital, abriendo en ese territorio el pasaje histórico-político entre el Estado de excepción y el Estado-Guerra.

En este pasaje a la postmodernidad, Lyotard (1991) nos advierte como se diluyen las funciones del Estado:

*“...el Estado empezará a aparecer como un factor de opacidad y de "ruido" para una ideología de la "transparencia" comunicacional, la cual va a la par con la comercialización de los saberes. Es desde este ángulo desde el que se corre el riesgo de plantear con una nueva intensidad el problema de las relaciones entre las exigencias económicas y las exigencias estatales. (...) Ya en los decenios precedentes, las primeras han podido poner en peligro la estabilidad de las segundas gracias a formas nuevas de circulación de capitales, a las que se ha dado el nombre genérico de empresas multinacionales. Estas formas implican que las decisiones relativas a la inversión escapan, al menos en parte, al control de los Estados-naciones.”*¹⁵³

Este pasaje del Estado-nación al mercado-nación nos obliga a preguntarnos: ¿Por qué la extensión de los regímenes disciplinarios por todo el planeta representan un momento genealógico fundamental del capitalismo en su tercer estadio? ¿Cuáles son las mutaciones en estos nuevos modos de relación entre poder y capital, es decir, en la relación entre biopolítica y producción capitalista de la subjetividad? La descripción que realiza Marx de las fases de subsunción capitalista de la sociedad, con sus análisis de la tendencia hacia el mercado mundial, nos entrega algunas pistas para descifrar este complejo pasaje, porque la subsunción capitalista de la sociedad tiende a completarse en la construcción del mercado mundial, de manera que cuando la expansión capitalista - a través de los procesos de “subsunción formal”- alcanza sus límites en la extensión del dominio de la producción capitalista y sus respectivos mercados, comienza el proceso de “subsunción real”, una fase que se hace intensiva en la integración de la subjetividad del trabajador en el capital¹⁵⁴.

Este desborde del Estado como eje transaccional provoca que el capital ingrese en un estrato de circulación atopica; primero, en las formas multinacionales-transnacionales-innacionales, y finalmente, en las formas virtuales, plegándose cada una en un proceso de circulación a fin sin fin. ¿Qué genera esta turbulencia? La simultaneidad (temporalización del

¹⁵² Wily Thayer, *La crisis no moderna de la universidad moderna*. Ed. Cuarto propio, Santiago de Chile 1996.

¹⁵³ J.F.Lyotard, *La condición postmoderna*. Ed. Catedra, Madrid 2006.

¹⁵⁴ No puede haber un mercado mundial plenamente realizado sin los procesos de subsunción real. La realización del mercado mundial no puede ser un simple resultado de factores financieros o monetarios, sino que debe provenir de una transformación de las relaciones sociales y productivas. La disciplina es el mecanismo central de esta transformación que incide directamente en el capitalismo entendido como producción de subjetividad.

espacio) y la instantaneidad (especialización del tiempo). La revolución tecnológica de los medios, uno de los motores de la transformación capitalista, inaugura en la historia de la representación, y por lo tanto, en la representación de la historia, una nueva percepción del espacio y el tiempo que se traduce en la inmanentización de la realidad, esta se trasunta en una transparencia de lo acontecedero, lo que hace que el capital se vuelva –en esta circulación infinita– circulación alegórica¹⁵⁵.

Si bien nuestro modo de habitar en el mundo supone la ocupación de un lugar y a su vez nuestras experiencias son siempre locales, esos lugares y esa localidad dejan de ser un horizonte cerrado, y a partir de la relativización de las distancias se diluye nuestra percepción de lo lejano y lo cercano. La instantaneidad de los medios nos presentan simultáneamente lo acontecedero, trastocando nuestra percepción del espacio mediante la contracción del tiempo. Sin embargo, es la turbulencia del viaje del capital con sus deslocalizaciones, desregulaciones y procesos de movilidad -y por lo tanto, el temblor del fenómeno del trabajo- lo que efectivamente ha transmutado la percepción que podemos tener del espacio global. De hecho, la insuficiencia para nombrar esta experiencia la podemos constatar en la proliferación de imágenes para enunciar la misma: lo líquido, la red, los flujos, las corrientes, los paisajes, lo gélido, conceptos que se inscribirían en términos de Jameson (1997) en la construcción del “imaginario de la globalización”; cuestión que no es menor, ya que decidirse por una u otra imagen implica una decisión política respecto de nuestra percepción y enunciación del mundo en el cual habitamos.

Frente a la desrealización posmoderna del territorio -lo que Paul Virilio (2004) ha denominado como la desaparición de la geografía- el ejercicio de la cartografía cognitiva nos devuelve a la materialidad de los procesos de producción de subjetividad y a los espacios y territorios reales que se van conformando como expresión de esta nueva eco-nómica fundada en el estado de excepción. Por esta razón, el ejercicio de la cartografía se concreta y materializa en una topografía y una radiografía de los espacios y formas de vida que ha producido el estado de excepción, a partir de las mutaciones que esta comporta en nuestra experiencia del espacio en el que nos movemos.

¹⁵⁵ “Siguiendo la idea expuesta por Jameson, la escritura posmoderna es la representación alegórica del movimiento del capital en su tercer estadio.” Alberto Moreiras, *El tercer espacio: literatura y duelo en América Latina*. Editorial LOM, Santiago de Chile 1999. Es decir, la subsunción real del capital provoca un cierto Apocalipsis de la metafóricidad entendida esta como tropos de la intercambiabilidad, en donde queda la turbulencia alegórica como deslizamiento a fin sin fin del turbocapitalismo, viaje que nunca deja de desplazarse y que torna a todos los lugares en un no-lugar. La igualación entre capitalismo y mundo tiene la consecuencia de la destrucción del mundo en tanto que categoría ontológica; ya no estamos ante un horizonte de sentido, sino ante un estallido de múltiples realidades imposibles, lo cual conlleva la necesidad de repensar el sistema mundial, pero a la vez la imposibilidad de representar ese sistema mundial en el cual nos hayamos presos.

4.- Cartografía cognitiva de los Estados de Excepción.

La cartografía cognitiva de los actuales flujos del capitalismo global tiene entre sus objetivos abrir el pasaje de lo topográfico a lo topológico¹⁵⁶, provocando una dislocación en la economía misma del lugar. La hipótesis del campo como actual *nomos* oculto de la globalización abriría una distopía al “topos”, al lugar. Éste se vuelve atópico, ilocalizable; el espacio de la excepción deja de ser una sencilla forma de la exclusión y se transforma en la regla. En este sentido, el atopismo del campo tiene que ver con lo aterritorial y atemporal en el ordenamiento, tras una suspensión temporal del ordenamiento emerge un orden espacial nuevo. A un ordenamiento sin localización (el Estado de excepción en el que la ley es suspendida) corresponde ahora una localización sin ordenamiento (el campo como espacio permanente de excepción). Esa es la distopía que vuelve al estado de excepción -en tanto que *nomos* de la tierra- en una pantopía, es decir, el campo deviene el lugar del tener lugar de todo lugar. En este sentido, el campo entendido como el espacio donde la excepción se ha transformado en la regla, es también heterotopía, dispersión de múltiples lugares que tornan indiscernible la localización, el adentro del afuera, la inclusión de la exclusión. El campo sería ese espacio liso, homogéneo y a la vez estriado, difuso, heteróclito. Pasaje en el cual habitan todos los lugares, pero a la vez pasaje en el cual no se habita, porque el mismo no está en ningún lugar. En esa eclosión, sin embargo, da lugar a todo lugar, es pluritópico. Sin embargo, y por sobre todo, el campo es el lugar de la muerte, en donde el poder tiene frente a sí las vidas despojadas de todo atributo, expuestas y abandonadas ante el poder de dar muerte. El campo, en ese sentido, es el lugar del no lugar que es la muerte. El campo es también y antes que nada una thanatopía¹⁵⁷.

“La proliferación de los espacios extraterritoriales, es decir, que emergen como un no-lugar de las soberanías nacionales estatales, como los son las 119 bases militares que

¹⁵⁶ La topografía (de “topos”, lugar, y “grafos” descripción) es la ciencia que estudia el conjunto de principios y procedimientos que tienen por objeto la representación gráfica de la superficie de la tierra. Esta representación tiene lugar sobre superficies planas, limitándose a pequeñas extensiones de terreno. Un mapa topográfico es una representación, generalmente parcial, del relieve de la superficie terrestre a una escala definida. Los mapas topográficos representan amplias áreas del territorio: una zona provincial, una región, un país, o el mundo. La topología es el estudio de aquellas propiedades de los cuerpos que permanecen inalteradas por transformaciones continuas. La topología se interesa por conceptos como “proximidad”. “número de agujeros”, el tipo de “consistencia” o textura que presenta un objeto, compara y clasifica entre otros múltiples atributos donde destacan conectividad, compacidad, metricidad, etcétera. Un espacio topológico es una estructura que permite la definición formal de conceptos como convergencia, conectividad y continuidad.

¹⁵⁷ Ruben Dario, *Cuentos Fantásticos*. Alianza Editorial, Madrid 2011.

EEUU tiene repartida por el mundo, o la multiplicación de los guantánamos, cárceles secretas en donde se violan todas las convenciones del derecho internacional, o la reproducción de los espacios transnacionales que están fuera de las legislaciones estatales, libres pasos fronterizos, zonas libres de aduanas, kilómetros de grandes compañías exentas de cualquier fiscalización (Dubai, Islas Mauricio, o como el Vaticano que monta un soberanía dentro de otra), o las zonas de detención en los aeropuertos de los migrantes indocumentados, zonas aterritoriales, tierras de nadie, que también están ubicadas en las interfases fronterizas, asentamientos de miseria y miedo; la condición Palestina como lugar paradigmático de esta estructuración, en donde ya van un par de generaciones que nacen y mueren en los campos o los extrarradios de los muros fronterizos en Tijuana, en donde los coyotes lucran con la desesperación de los migrantes, o entre Ceuta y Melilla, en donde 5.000 magrebies cada año intentan saltar vallas e ingresar a Europa, o campos más desconocidos, como los campos subsaharianos, o como en Kenia que se da la existencia de un campo de refugiados multitudinario pero que no aparece en el mapa, es decir que no es reconocido como existente pero que de hecho está allí. A estos translugares producidos por los flujos líquidos de circulación capitalista debemos agregar las zonas intraterritoriales, las exclusiones espaciales, que operan como un modo de inclusión simbólica, conformando el universo de la marginalidad, hiperguetos¹⁵⁸ que emergen como mundos propios, con sus propias leyes, sus propios códigos, determinados por la precarización cotidiana de la vida y los sistemáticos procesos de discriminación y pauperización que transforman a estos barrios en vertederos y a sus habitantes en residuos, en desperdicios humanos, con sus consiguientes consecuencias larvarias.”¹⁵⁹

Zonas extraterritoriales, campos transnacionales, campos intranacionales. La proliferación geopolítica de múltiples estados de excepción nos da cuenta del carácter arbitrario del poder y del hecho de que éste no puede estar completamente regulado porque perdería su fuerza principal. El Estado moderno, al construir su poder bajo el principio de soberanía, determina el hecho de que la última palabra no emana de los ciudadanos, sino de la facultad del poder mismo para violar la norma con el propósito de que prevalezca la ley. Esta anomalía que llamamos principio de excepción se aparece como una constante histórica en el ejercicio del poder y es lo que hemos abordado en el primer capítulo como la estructura paradójica de la soberanía.

¹⁵⁸ Loic Wacquant, *las cárceles de la miseria*. Ed. Manantial, Buenos Aires 2000. (Pág 69). “...el hipergueto no sirve como un depósito de mano de obra industrial desechable, sino como un mero vertedero, para aquellos para los que la sociedad circundante no tiene reservado ningún uso económico político.”

¹⁵⁹ Contraeditorial Revista VISCERA N°1 Santiago de Chile-Barcelona 2007 .

La excepción como estado se configura en una cierta materialidad geopolítica, fronteras y campos de internamiento, paraísos fiscales y regiones fuera del control gubernamental (*resorts*, cruceros, campos de concentración y de refugiados, personas especiales (el caso pinochet¹⁶⁰, bases militares clandestinas, espacios de tortura, zonas civiles en guerra, guetos urbanos, marginalidad y periferia, tierras de nadie, interregnos que abren el pasaje del no-lugar antropológico (no-persona) al no lugar jurídico (*detainees*) y en definitiva al no lugar biopolítico, porque es lo humano como categoría, o más bien la vida misma como vida cualificada, lo que está puesto en juego en la opacidad de la indiferenciación producida por el estado de excepción.

Lo que provoca el estado de excepción es un cambio en la estructura del espacio-tiempo de la vida, sus territorios, sus localizaciones, sus lugares. Hay una dimensión biopolítica de la ordenación espacial y la producción de territorios en donde la suspensión del derecho pone en suspenso o en entredicho a la vida misma, es decir, que ésta comienza a debatirse entre la vida y la muerte. El estado de excepción territorializa el espacio, lo produce arquitectónica y urbanísticamente, modelando el espacio físico vital, es decir, el espacio en cuanto espacio social, determinando un conjunto de prácticas espaciales y territoriales que son producidas por la estructura misma de la excepción.

¿Cómo la excepción genera formas de vida? La excepción constituye un modo de espaciamento del sujeto que da cuenta de un modo específico de la territorialización de la vida, en donde el umbral de indiferenciación entre *juris* y *factum*, entre hecho y derecho, provoca que el sujeto sea capturado mediante la exclusión de una parte de sí. Ese es uno de los significados biopolíticos del estado de excepción, lo cual nos remonta a la dimensión biopolítica del derecho, cuya estructura originaria en relación con la nuda vida es precisamente la excepción. Desde el momento en que la excepción deja de ser una dislocación del poder y se transforma en un elemento continuo, el mundo es asolado por la expansión del campo como paradigma de gobierno. Los migrantes, los refugiados, los excluidos, los abandonados, los *detainees*, los sacrificados, los desposeídos, los desaparecidos, son figuras del estado de excepción actual, y la prueba de que la excepción va generando formas de vida a partir de los regímenes de inclusión-exclusión que opera. En este sentido, al visualizar el poder soberano como un dispositivo biopolítico, Agamben (1998) está analizando el dispositivo de captura implicado en la dimensión soberana y cómo éste atrapa la vida y la produce como sujeto súbdito y disciplinado a la vez.

¹⁶⁰ Roberto Esposito, *Bios Filosofía y biopolítica*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires 2006.

De esta forma, la pregunta por las diversas modalidades de las relaciones de poder en la actualidad, nos lleva desde la superficie más conflictiva que, expone la desnudez del ser en la estructura de la excepción y sus consiguientes espacios y formas de vida y nos abre el pasaje hacía la complejidad de los procesos de dominación y resistencia dados por el marco de relaciones de exclusión inclusiva e inclusión exclusiva. Entendemos por estado de excepción ese estado en el que el derecho está fuera de sí, esa zona en donde el poder se ejerce mas acá y más allá del derecho; crisis del poder soberano como ente jurídico que permite visualizar cómo el poder se ejerce de hecho y no conforme a derecho, es decir, que el ejercicio del poder es un problema de táctica y estrategia más que de leyes y jurisprudencia. La excepción como estado nombraría la economía de guerra velada tras la institución del poder soberano en tanto que poder legítimo. La excepción hace visible la preeminencia de la seguridad, y por lo mismo, el monopolio de la violencia como fundamento último del ejercicio del poder.

¿Qué nos arroja pues la cartografía cognitiva actual? Teniendo en cuenta que pensar es pensar el sistema mundial (Jameson:1997) y a su vez que la deriva de la biopolítica es la creación de mundo (Nancy:2002), lo que nos arroja el ejercicio de cartografiar nuestro espacio social en cuanto espacio global es el proceso de expansión económica del capitalismo, el cual requiere de un modelo jurídico específico para su instalación. Esto quiere decir que el actual estadio del capital comparte una economía enunciativa con el estado de excepción. Al referirnos a las mutaciones del territorio desde sus formas excepcionales, intentamos aludir a los procesos de captura y producción de realidad a través de los actuales modos de circulación del capital, de intercambio de mercancías e información, y por lo tanto, de su relación con los nuevos fenómenos de movilidad del trabajo. Por esta razón tomamos como punto de partida de esta cartografía cognitiva de los múltiples estados de excepción al fenómeno social de la migración y las formas de vida que este fenómeno va produciendo.

4.1.- Migrantes.

“Para consumir la globalización económica los centros financieros llevan adelante una triple estrategia criminal y brutal: proliferan las “guerras regionales” y los “conflictos internos”, los capitales siguen rutas de acumulación atípica y se movilizan grandes masas de trabajadores. El resultado de esta guerra mundial de conquista es una gran rueda de millones de migrantes en todo el mundo, “extranjeros” en el mundo “sin fronteras” que prometieron los vencedores de la tercera guerra mundial, millones de personas padecen la persecución xenófoba, la precarización laboral, la pérdida de identidad cultural, la represión policíaca, el hambre, la cárcel y la muerte, del río grande Americano al espacio Schengen “europeo” se confirma una doble tendencia contradictoria: por un lado las fronteras se cierran oficialmente, por otro ramas enteras de la economía oscilan entre la inestabilidad y la flexibilidad que son los medios más seguros para atraer la mano de obra barata “extranjera”. Con nombres distintos, bajo una diferenciación jurídica, compartiendo una igualdad miserable, los migrantes, refugiados o desplazados de todo el mundo son “extranjeros” tolerados o rechazados. La pesadilla de la migración, cualquiera que sea la causa que la provoque sigue rodando y creciendo sobre la superficie planetaria. El número de personas que estarían en el ámbito de competencia del alto comisionado de las Naciones Unidas para refugiados (ACNUR) ha crecido desproporcionadamente, algo más de dos millones en 1975, a más de 27 millones en 1995. Para cada parte del proceso capitalista, el “nuevo orden mundial” organiza el flujo de fuerza de trabajo, especializada y no, hacia donde lo necesita. Tratándose de trabajadores especializados, aunque poco en comparación con la migración mundial, este “traspaso de cerebros” representa mucho en términos de poder económico y de conocimientos. Pero sea de fuerza de trabajo calificada, sea de simple mano de obra, la política migratoria del neoliberalismo está mas orientada a desestabilizar el mercado mundial de trabajo que a frenar la inmigración forzada”

Sub-comandante Marcos, “El rompecabezas del neoliberalismo.”

El proceso histórico-político de las migraciones ha adoptado un rol estratégico en el actual ciclo del capitalismo. La migración es el nudo que articula el conflicto entre la disolución del Estado-nación y su reforzamiento a través de la militarización de las fronteras. Se abre de este modo una dialéctica contradictoria entre la lógica del mercado y las lógicas del control social: se promocionan las migraciones regulares y temporales basadas en la subordinación a las necesidades de mano de obra barata y trafico de cerebros a la vez que se criminaliza la inmigración irregular exagerando la amenaza que supone la migración para la soberanía, la identidad y la seguridad nacional. Estas retóricas securitarias se profundizan desde el

momento en que la lucha contra la migración ilegal se fundamenta en la lucha contra el terrorismo internacional, instalando el fenómeno de la migración dentro del imaginario global como una de las personificaciones de las amenazas transnacionales a la seguridad interior de los Estados.

Apertura de los mercados, cierre de las fronteras, esta es la contradicción que constituye a los Estados-nación en el contexto de la globalización neoliberal. De acuerdo con las doctrinas clásicas sobre la soberanía territorial, las fronteras delimitaban el alcance territorial del poder soberano, con el paso del tiempo se han ido naturalizando y convirtiéndose en uno de los mitos instituyentes de los Estados-nación. Sin embargo, las fronteras son un constructo biopolítico con variabilidad histórica y esto es lo que pone de manifiesto el fenómeno de la migración, en tanto que el migrante opera una fractura en la estructuración onto-teológica del Estado-nación. El fenómeno de la migración y sus flujos desterritorializadores, operan una fractura en la trinidad biopolítica constitutiva del Estado-nación (nacimiento, territorio, nacionalidad), en este sentido es que el migrante es el portador del secreto que expone la nuda vida. En un contexto de incremento de los flujos de movilidad, los Estados retornan al dispositivo de la nación ocupándolo como un mecanismo de defensa que reactualiza espectralmente el poder del Estado mediante uno de los arcaísmos de la modernidad que la migración pone en jaque: la nacionalidad como elemento que fundamenta el vínculo entre soberanía y territorio.

“La nación es un concepto político moderno altamente aceptado y que, sin embargo, ha sido muy poco problematizado, una sorpresa espera a quien busque consejos por el lado de las ciencias políticas y de la filosofía política. El más eficaz, tenaz y sangriento de los conceptos políticos de los siglos XIX y XX, prácticamente no ha sido objeto de estudios sistemáticos. Es el gran impensado de nuestra tradición política, ya sea porque se le tome como un puro dato que no vale la pena ser interrogado; ya sea porque se le considere inalcanzable, bajo la influencia de la lucha mundial de clases o las exigencias del mercado internacional. En ambos casos, es claro que la nación debe desaparecer, condenada a encarnar de manera residual un pasado que se desea resuelto, o peor, condenada a cristalizar los arcaísmos que provocan necesariamente la entrada a la modernidad.”¹⁶¹

La nación, el gran impensado de nuestra política, pese a ser el más tenaz, eficaz y sangriento de los conceptos políticos de los siglos XIX y XX y esto porque no vale la pena su

¹⁶¹ Jean Louis Deotte, *Catástrofe y olvido Europa, las ruinas y el museo*. Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile 2001.

interrogación o porque se le considere inalcanzable, ya que *“en ambos casos es claro que la nación debe desaparecer”* sin embargo, el constructo biopolítico de la nación sigue contando con eficacia simbólica, ya que sigue siendo el factor más relevante a la hora de definir la identidad jurídico política de los individuos y se relanza como el elemento espectral que contiene el proceso de disolución material de las localidades estatales.

Ahora bien, en torno a este proceso de disolución de los Estados-nación, lo relevante son las direcciones que toma este acontecimiento en curso, por una parte funcionar como reforzamiento de la instalación del mercado global, y por otra, como la posible apertura a los procesos de mundialización que conlleve a la apertura de las fronteras y la libre circulación en igualdad de derechos a nivel planetario. Es en esta disyuntiva que emerge el fenómeno de la migración y el desplazamiento ontológico que realiza desde la figura del ciudadano hacia la del refugiado como el lugar desde el cual pensar tales problemáticas. Este pasaje se configura en la intuición contradictoria de que los migrantes a la vez que subvierten, desarticulan y perforan en los cimientos mismos de los Estados-nación, refuerzan los procesos de hegemonización de la tendencia neoliberal de la explotación y la acumulación, dada las condiciones infra-humanas en las que deben aceptar desenvolverse y sobrevivir las personas migrantes, abriendo en este proceso un umbral de indiferenciación entre circulación de cuerpos y circulación de mercancías, y abriendo una brecha que conjunta lo humano y lo animal de esos cuerpos, así como también el abismo que separaba la vida y la muerte. En segundo término, hemos de examinar críticamente los procesos de subjetivación que se ponen en juego en estos flujos, deconstruyendo las esperanzas y las mitificaciones en torno a este fenómeno, y abriéndose de este modo a la ambivalencia de los procesos que la experiencia subjetiva de la migración desencadena.

En este sentido, un primer tópico que intentaremos explicar es porqué la migración nos devuelve al arcaísmo de la moderna concepción de nación –nacionalidad– en el mismo momento en que la pone en jaque y hace replantearse tal relación, es decir, el migrante como línea de fuga que desterritorializa y es territorializado a la vez por esta nueva composición, haciéndose sujeto y objeto del proceso de deconstrucción y reconstrucción del actual sistema-mundo.

*“La vida pasada de los emigrados, como sabemos, está anulada.”*¹⁶²

“La historia ya no es para él un libro cerrado y la política deja de ser el privilegio de los gentiles. Sabe que a la proscripción del pueblo judío en Europa ha seguido la de la

¹⁶² Alberto Moreiras, *El tercer espacio: literatura y duelo en América Latina*. Editorial LOM, Santiago de Chile 1999.

mayor parte de los pueblos europeos. Los refugiados, perseguidos de país en país, representan la vanguardia de esos pueblos.”¹⁶³

Siguiendo el análisis realizado por Hannah Arendt, Giorgio Agamben propone a los refugiados como el paradigma de una nueva conciencia histórica y a la vez dentro del proceso “*ya imparable de la decadencia del estado nación y en la corrosión de las categorías jurídico-políticas tradicionales, el refugiado es quizás la única figura pensable del pueblo en nuestro tiempo*”¹⁶⁴. En este sentido, el refugiado representa una señal de reorientación y desplazamiento respecto de los conceptos fundamentales con los que hasta ahora se ha representado lo político (hombre, ciudadano), por lo cual Agamben, nos propone la provocación de reconstruir nuestra filosofía política, a partir de esta figura biopolítica que encarnaría históricamente el espacio de la nuda vida: los refugiados. Para nuestro presente realizamos el desplazamiento metonímico hacía la figura de los migrantes en su relación con el paradigma del refugiado, esa es al menos la hipótesis con la que desarrollamos este pasaje, teniendo en cuenta que las principales causas de la migración contemporáneas pueden ser interpretadas como dos formas de exilio, el político y el económico.

Una primera distinción a realizar para precisar la figura del refugiado, es entre apátridas y refugiados, ya que desde la aparición de este fenómeno, muchos refugiados no eran técnicamente apátridas, pero prefirieron serlo antes que volver a su país de origen, quedando por lo tanto en la “no condición”¹⁶⁵ del indocumentado, lo que hoy conocemos con el nombre de “sin papeles”, en este caso, están principalmente los perseguidos políticos y el de todos aquellos que el retorno a la patria significaba la muerte.

Históricamente, es en la Primera Guerra Mundial que los países implementan leyes que permitían la desnacionalización y la desnaturalización de los ciudadanos:

“Francia abrió el camino en 1915 con respecto a los ciudadanos naturalizados de origen “enemigo”. En 1922 el ejemplo fue seguido por Bélgica, que revocó la naturalización de los ciudadanos que habían cometido actos “antinacionales” durante la guerra. En 1926 el régimen fascista promulgó una ley análoga con respecto a los ciudadanos que se habían mostrado “indignos a la ciudadanía italiana.””¹⁶⁶

¹⁶³ Hannah Arendt, *Nosotros los refugiados*. Citado por Giorgio Agamben en *Medios sin Fin, notas sobre la política*. Ed. Pretextos, Valencia 2001

¹⁶⁴ Giorgio Agamben, *Medios sin Fin, notas sobre la política* Ed. Pretextos, Valencia 2001.

¹⁶⁵ No-condición: sin condición, incondicionado, es decir, abierto a lo ilimitado de la violencia y expuesto a su desnudez.

¹⁶⁶ *Ibid.* 26

En los años siguientes les llegó el turno a los restantes países, hasta que en 1935 las leyes de Nuremberg dividieron a los ciudadanos alemanes en ciudadanos de pleno derecho y ciudadanos sin derechos políticos. Estas leyes y el apatridismo de masas derivado de ellas marcan una transformación decisiva en la vida del estado nación moderno y de las nociones tradicionales de pueblo y de ciudadanos. Estos acontecimientos nos ponen en relación con la ambigüedad de las nociones que regulan la inscripción del nativo (es decir, de la nuda vida) en el contexto del ordenamiento jurídico del estado nación:

“Estado-nación significa: estado que hace del hecho de nacer, del nacimiento, es decir, de la vida humana, el fundamento propio de la soberanía. Este es el sentido (no demasiado oculto) de los tres primeros artículos de la declaración del 89: Sólo porque ha inscrito (Arts. 1 y 2) el elemento del nacimiento en el corazón de toda asociación política, puede esta vincular firmemente (Art. 3) el principio de soberanía a la nación (de conformidad con el étimo, natio significa en su origen simplemente “nacimiento”).”¹⁶⁷

Esto significa que en el proceso de composición del Estado-nación es la nuda vida, es decir, el nacimiento, aquello que se convierte en el portador de la soberanía.

“La ficción implícita en este punto es que el nacimiento se hace inmediatamente nación, de un modo que impide que pueda existir separación alguna en cualquier momento.”¹⁶⁸

La irrupción de la figura del refugiado, relevado en la actualidad por la figura del migrante indocumentado (“sin papeles”) pone en jaque este entramado y desarticula el dispositivo biopolítico que une a través del nacimiento a un determinado territorio (y que abre el vínculo con la tierra como suelo, como fundamento del cual se deriva el nexo de pertenencia entre tierra y sangre, el ser consanguíneo de un lugar y la diferencia entre el *ius* sangre y el *ius* terra)¹⁶⁹, el migrante, el extranjero, al romper el lazo entre nacimiento y nacionalidad, fisura la identidad entre hombre y ciudadano, desmantelando la ficción originaria de la soberanía fundada en la trinidad biopolítica: Estado, nación y territorio. El migrante disemina esta lógica de transubstanciación que garantiza la unidad ideológica del Estado-nación.

Ahora bien, si tenemos en cuenta las mutaciones que ha sufrido el proceso de migración, veremos que este ya no responde a la lógica binaria norte/sur (capitales desregularizadores y mano de obra deslocalizada) o centro/periferia. Pues la migración actual, va de todos los

¹⁶⁷ Giorgio Agamben, *Medios sin fin notas sobre la política*. Ed. Pre-Textos, Valencia España. 2001.

¹⁶⁸ *Ibíd.*

¹⁶⁹ Cf. Verena Stolcke, *Mujeres invadidas: la sangre de la conquista de América*. Ed. Madrid. España 1993.

puntos hacia todos los puntos¹⁷⁰. Intentamos explicar entonces, cómo el extranjero, el migrante, desterritorializa la captura territorializante que circunscribe el nacimiento al territorio, es decir, el vínculo biopolítico entre nacionalidad y ciudadanía, esto conlleva que el migrante, el indocumentado, en su ateritorialidad y extraterritorialidad produce múltiples grietas, fisuras y roturas a la unidad ontoteológica del Estado-nación. Frente a los flujos migratorios se responde con un incesante cierre simbólico y jurídico de las fronteras, este cierre se caracteriza por la inclusión de la nuda vida en la *polis* que opera como fundamento del dispositivo de interiorización de la forma Estado, esta incorporación consiste en entregarnos la nacionalidad al momento de nacer y quedar fácticamente ligados al territorio simbólico de la nación.

La extraterritorialidad del migrante abre una nueva dimensión a los límites del Estado-nación, volviendo incoincidente la homogenización topográfica que marcan sus fronteras mediante la inclusión de la nuda vida en el proceso de constitución y reproducción de la soberanía del Estado-nación; y abre en su ateritorialidad el diferendo topológico que vuelve al territorio del Estado-nación un espacio difuso, sin demarcaciones y delimitaciones concretas. La extraterritorialidad y la ateritorialidad del migrante amenazan por lo tanto, en convertir el territorio del Estado-nación en un no-lugar y en consecuencia, esta dislocación amenaza con volver atópico el espacio mismo de la soberanía.

*“Un fantasma recorre el mundo, el fantasma de la migración”*¹⁷¹

Agamben, siguiendo en este punto a Arendt, sostiene que la posición originaria del hombre como nuda vida queda evidenciada de manera incontestable en la figura de los refugiados, quienes deberían haber encarnado por excelencia *“al hombre de los derechos”*, revelaron la crisis radical de aquel concepto. El refugiado es el hombre sin más atributos que su mera vida, sin ninguna otra consideración política, es el no-ciudadano o la no-persona¹⁷². El refugiado se aparece en escena repentinamente y es sustraído de la maquinaria biopolítica del país en el que se asienta. El ordenamiento jurídico del país receptor no contiene categorías para

¹⁷⁰ En este contexto, el extranjero, el migrante, el refugiado, se convierte en aquella figura que subvierte las bases y el ordenamiento desde donde parte el vínculo y captura entre Estado y ciudadano, porque aquello que los estados tienen frente a ellos es una “masa residente estable de no-ciudadanos” (cf. Giorgio Agamben, *Medios sin fin*)

¹⁷¹ Toni Negri, Michael Hardt, *Imperio*. Ed. Paidós, Barcelona 2005.

¹⁷² *“Crece el concepto de asimetría antropológica y se forman dos conceptos operativos de humanidad, una intocable y una sacrificable, directa consecuencia de un doble dispositivo de regulación social, que se traduce en una “militarización de la vida social y socialización de la vida militar”* Alessandro dal Lago, *La Guerra Mundo en Política Criminal de la Guerra*. Roberto Bergalli Iñaki Rivera (Coords.) Ed. Anthropos Barcelona 2005.

incluirlo, habita como nuda vida, es confinado a una zona gris. Este es el punto en el cual la maquina jurídica opera como una maquina antropológica:

“...si los refugiados (...) representan, en el orden del Estado-nación moderno, un elemento tan inquietante, es, sobre todo, porque, al romper la continuidad entre hombre y ciudadano, entre nacimiento y nacionalidad, ponen en crisis la ficción originaria de la soberanía moderna. Al manifestar a plena luz la separación entre nacimiento y nación, el refugiado hace comparecer por un momento en la escena política la nuda vida que constituye el presupuesto secreto de ella.”¹⁷³

Esta nueva paradoja se pone de manifiesto en las declaraciones de “los derechos del ciudadano”, las cuales se revelan como mecanismos de captura para inscribir a la vida natural (hombre/mujer) dentro del orden jurídico (ciudadanía). La figura del refugiado ya sea político o económico (el migrante, el extranjero, el extraño, el huésped), es la que guarda el secreto de la nuda vida, la pone al descubierto, ya que al circular fuera de su territorio, abre el proceso de desnacionalización (primero es desnacionalización, luego desnaturalización), tanto propio como de el Estado-nación que lo recibe, el migrante desactiva el vinculo que liga el nacimiento al Estado-nación, que en definitiva otorga la identidad nacional. El “sin papeles” exhibe los limites del poder, ya que la proliferación de los campos de internamiento, zonas fuera de toda legislación circunscritas al derecho internacional dan cuenta de que el poder está fuera de sí, y se ha hecho visible su verosímil. En el tratamiento de la población migrante percibimos uno de los tantos ámbitos de militarización de las relaciones sociales, mediante la criminalización y posterior encierro de población inocente, se hace visible la aplicación de una lógica de guerra social a dicha población. Por otra parte, la migración encarna las características de las nuevas relaciones capital, trabajo, movilidad, flexibilidad, precariedad, lo cual la vuelve en si misma un movimiento social, pero como señala Paolo Virno¹⁷⁴ respecto a la multitud, los procesos subjetivos que puede abrir son ambivalentes y por lo mismo complejos e inciertos.

¹⁷³ Giorgio Agamben, *Medios sin fin notas sobre la política*. Ed. Pre-Textos, Valencia 2001.

¹⁷⁴ Paolo Virno, *Gramática de la multitud*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2001.

4.2. Derecho de fuga: la movilización por la sobrevivencia.

“Mi nombre es nadie y mi patria aún está lejos.”¹⁷⁵

“La libertad de movimiento tiende a transformarse en “el principal factor de estratificación” de las sociedades contemporáneas y en uno de los criterios fundamentales alrededor de los cuales se definen las nuevas jerarquías sociales”

Sandro Mezzadra, *Derecho de Fuga*

En el gesto con el que el migrante se sustrae a las coacciones ejercidas por la estructura económica, social, política de su país de origen, resulta muy complejo asignar la característica de una nueva modalidad de acción política, como han pretendido Toni Negri o más críticamente Paolo Virno; o como el paradigma de una nueva conciencia como pretende Giorgio Agamben. Ya que las subjetivaciones que provoca el movimiento social de la migración contemporánea, abre procesos emergentes, rupturistas y por lo mismo solo podemos entender indicios de su verdadero alcance.

Un primer elemento histórico a tener en cuenta es el anonimato del migrante que se pone en línea de continuidad con los comportamientos de sustracción al despotismo, al sistema de plantación y al sistema de fábrica, el cual constituye el lado subjetivo de la movilidad del trabajo a lo largo de la historia de los diversos modos de producción capitalista. Este se intensifica en la modernidad, en donde la movilidad y la migración de la fuerza laboral, desmantelaron las condiciones disciplinarias y biopolíticas a las que comenzaban a ser sometidos los trabajadores. Contra esta movilidad el poder ejerció la violencia más extrema:

“...en este sentido la esclavitud puede considerarse como parte de un continuo que, junto con los diversos regímenes de trabajo asalariado, constituyó el aparato más extremadamente represor destinado a impedir la movilidad de la fuerza laboral. La historia de la esclavitud negra en América demuestra no solo la necesidad vital de controlar la movilidad de los trabajadores sino también el deseo irreprimible de los esclavos de escapar a tal control.”¹⁷⁶

¹⁷⁵ Miguel Morey, *Deseo de ser Piel Roja*. Editorial Anagrama, Barcelona 1996.

¹⁷⁶ Toni Negri, Michael Hardt *Imperio*. Ed. Paidós, Barcelona 2005. (Pág. 234).

La movilidad, el ejercicio del derecho de fuga, el nomadismo, crean líneas de resistencia activa frente a las condiciones de explotación, y a la vez dan cuenta de la búsqueda de libertad y de nuevas condiciones de existencia de las personas que se ponen en éxodo. Una genealogía de la historia general de los modos de producción desde el punto de vista del deseo de movilidad de los trabajadores (migración, campo-ciudad, ciudad-metrópolis de un país a otro, de un continente a otro) conlleva la deconstrucción del análisis de este desarrollo histórico desde la perspectiva de la regulación de las condiciones tecnológicas del trabajo impuestas por el capital. Esta perspectiva reconfigura la concepción de Marx de las etapas de la organización del trabajo empleada como marco teórico de la movilidad de la fuerza laboral y los movimientos migratorios. A este respecto, Yann Moulier Boutang¹⁷⁷ nos propone que el concepto de Marx de “*ejército de reserva industrial*” emerge como un obstáculo para llegar a comprender el poder de esta movilidad.

Los diversos movimientos, divisiones y estratificaciones de la fuerza laboral se entienden en general como condiciones predeterminadas y fijadas por la lógica cuantitativa del desarrollo, es decir, por las racionalidades productivas del despliegue capitalista. En este sentido todas las formas que pueda adoptar la fuerza laboral, estarían determinadas por el capital, incluso las poblaciones de desempleados o de inmigrantes, serían meros productos del mercado y estarían determinados por el como “*ejército de reserva*”. De este modo se le sustrae toda subjetividad y diferencia a la fuerza laboral, y se le extrae su potencial de alteridad, ya que se considera completamente sometida a las leyes del capital. En el otro extremo del análisis de la migración, encontramos la concepción del migrante como típico exponente de una cultura o etnia, es decir como presupuestos naturales de identidades nacionales, cerrando su potencial de alteridad y su diferencia ontológica, en tanto que específica construcción social.

Insistir en la singularidad concreta de la experiencia del migrante, permite abrir el punto de intersección entre una potente tensión subjetiva de libertad y la acción de barreras, fronteras y confines a la que corresponden tecnologías específicas de poder. La figura del migrante, concentra en sí, un conjunto de contradicciones que atañen estructuralmente a la libertad de movimiento entendido como base de los principios modernos. En el devenir subjetivo del migrante se abre una ambivalencia entre la potencia de los elementos de los que son efectivamente portadores y la debilidad proveniente de la precariedad, el hambre y la miseria que producen enunciaciones y prácticas que terminan por confinar al migrante a una posición subalterna, obstaculizando toda chance de inaugurar nuevos procesos subjetivos.

¹⁷⁷ Yan-Moulier Boutang, *De la esclavitud al trabajo asalariado*. Ed. Akal, Madrid 2002.

Esta relación subjetiva hegemónica es correlativa al multiculturalismo y su representación caricaturesca de la migración que anula toda pluralidad y horizontalidad efectiva en las relaciones internacionales:

“...en este sentido preciso, el racismo postmoderno contemporáneo es el SINTOMA del capitalismo tardío multiculturalista. La “tolerancia” liberal excusa al otro folclórico privado de su sustancia (como la multiplicidad de “comidas étnicas” en una megalópolis contemporánea), pero denuncia a cualquier otro “real” por su fundamentalismo, dado que el núcleo de la otredad está en la regulación de su goce: el otro real es patriarcal, violento, jamás es el otro de la sabiduría etérea y las costumbres encantadoras. Uno se ve tentado aquí a reactualizar la vieja noción Marcussiana de “tolerancia represiva”, considerándola ahora como la tolerancia del otro en su forma aséptica, benigna, lo que forcluye la dimensión de lo real del goce del otro”¹⁷⁸

De este modo, se obtura y suprime la radical alteridad como cualidad del otro, que me expone al hecho irreductible de que no puedo entrar en relación al otro, sin estar expuesto a ella, escena donde se juega la relación tanto de hospitalidad hostilidad, como la apertura de la dialéctica entre amigos y enemigos¹⁷⁹. El repliegue ante esta posibilidad provoca que a la privación material y simbólica determinada por los procesos de dominación y explotación, al cual le preceden dinámicas de exclusión y estigmatización¹⁸⁰ produzcan al migrante como figura paradigmática del desarraigo, el sincretismo y la hibridez del sujeto posmoderno. El migrante es mitificado entonces, como un ser que, desvinculado de sus raíces, puede cruzar de forma nómada los confines entre culturas e identidades, fetichizando de este modo el sustrato material y el coeficiente de dolor implicado en estos procesos y olvidando que *“el exilio es algo particularmente cautivante de pensar, pero terrible de vivir”¹⁸¹*. Ya que los dos principales mecanismos de vinculación entre los países de emigración e inmigración son los

¹⁷⁸ Slavoj Žižek, Frederic Jameson, *Multiculturalismo, lógica cultural del capitalismo tardío*. Ed. Paidós, Buenos Aires 1998.

¹⁷⁹ “Cuando en Línea de sombra, el no sujeto de lo político Alberto Moreiras se pregunta por la figura del no-amigo, por la figura sin figura de aquellos que siendo potencialmente enemigos son potencialmente amigos, instala esta posible precipitación en la vida de lo mas desconocido en ésta, es decir: de aquello que escapa, según su lectura, a la celebre división schmittiana en el concepto de lo político de la división amigo/enemigo. “Tal peculiaridad -escribe Moreiras- podría llegar a destruir el entendimiento delo político como basado fundamentalmente en la división amigo/enemigo”. El no-sujeto, resto que se sustrae, resto que es el modo mismo de la sustracción, parece ser así el nombre de un devenir sin garantías.” Federico Galende, *Walter Benjamin y el problema de la destrucción*. Ed. Metales Pesados, Santiago de Chile 2009. (Pág 88)

¹⁸⁰ Julio Ramos en *Paradojas de la letra*. Berkeley, 1996. expone como en la literatura de finales del siglo XIX en Latinoamérica el migrante es una figura estigmatizada, lo cual es correlativo a la posterior criminalización del migrante bajo el canon antropológico jurídico de delincuente. (los antecedentes de esta construcción social están en la consideración del bárbaro como aquel “animal salvaje y peludo” que está mas allá de los límites logocéntricos de la polis, y que al no poseer lenguaje está privado de humanidad, cuestión que se extiende también en la pregunta acerca de la humanidad de los aborígenes del nuevo mundo).

lazos coloniales del pasado y los actuales lazos neocoloniales, en donde se sitúan las acciones militares, y sus consiguientes ayudas “humanitarias”, las inversiones extranjeras directas o la ayuda al desarrollo y el gobierno privado indirecto.

Deslindar el análisis, tanto de expectativas como de prejuicios y dispositivos de interpretación, nos permite pensar la migración tomando como punto de partida los elementos de la subjetividad que la atraviesan, y nos permite indagar, -mas allá del espacio nacional en donde acontezca,- las posibles fracturas o mutaciones que pueda provocar a ciertos conceptos fuerza de la modernidad, ya que la migración irrumpe justamente como fenómeno redefinitorio de las relaciones entre democracia y ciudadanía. A este respecto, diversas corrientes mantienen un debate socio-político sobre dicha cuestión, en donde encontramos principalmente a liberales y comunitaristas, los unos defensores de la ciudadanía diferencial y los otros teóricos de la preeminencia cívica.

Entre los primeros ubicamos a Kymlicka¹⁸² quien define tres tipos de derechos exigidos por las minorías que pueden ser cumplidos y generarían la inclusión de dichos colectivos dentro de una democracia liberal. Estos derechos consistirían en derechos especiales de representación, derechos de autogobierno y derechos multiculturales. Kymlicka diferencia además entre dos tipos de colectivos minoritarios, con diferentes intereses y a los que se aplicarán unos de estos derechos y otros no. Son las minorías nacionales, que buscarían lograr su propia autonomía, e inmigrantes, a los que atribuye un afán y un destino de integración en la cultura societaria mayoritaria, buscando únicamente unos términos de integración más justos. Charles Taylor¹⁸³, representante de los comunitaristas, es el que introduce el concepto de *reconocimiento*, refiriéndose a la valoración positiva por parte de la sociedad de la cultura del individuo perteneciente a la minoría como clave de la convivencia en sociedades multiculturales.

Frente a estas concepciones, Sandro Mezzadra nos propone que el migrante no tiene porqué querer naturalizarse o hacerse ciudadano del país de acogida, aunque si requiera y exija el reconocimiento de sus derechos. Por otra parte, tampoco su cultura originaria, tiene porqué serle impuesta, ya que al abandonarla, el migrante se ha convertido en un “individuo de frontera”, aunando los dos espacios y estableciendo un nuevo espacio de transitoriedad permanente. A este concepto de *frontera*, Mezzadra contrapone el de *confín*, concepto abierto y móvil que deconstruye el espacio cerrado de la frontera delimitado por la autoridad

¹⁸¹ Edward Said citado por Sandro Mezzadra, *Derecho de Fuga*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2005. (Pág. 152).

¹⁸² Will Kimlicka, *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Ed. Paidós, Barcelona 2004.

¹⁸³ Charles Taylor, *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica, México 1993.

restrictiva de los gobiernos. Mezzadra desmonta la concepción de las fronteras como elementos innatos al sujeto y las conceptualiza como artificios que se objetivan y expanden a las entidades políticas en la generación de seguridad.

Otra de las concepciones referentes al estatus de ciudadanía hoy en día es el de la ciudadanía diferenciada, según la cual, el intento de crear una concepción universal de la ciudadanía que trascienda las diferencias grupales, es injusto y conduce a la opresión de los grupos excluidos, esto por dos razones. La primera es que los grupos culturalmente excluidos, están en desventaja de cara al proceso político, y la segunda es que los grupos culturalmente excluidos tienen necesidades particulares que sólo se pueden satisfacer mediante políticas diferenciales. Mezzadra cuestiona esta igualación entre el estatus precario de los inmigrantes y la pobreza y vulnerabilidad de otros excluidos en las sociedades de acogida, ya que en la ciudadanía diferenciada, los colectivos que requieren de ésta no están definidos por cuestiones culturales o étnicas, sino que serían tanto mujeres, jóvenes, desempleados u otros colectivos desfavorecidos. Mezzadra sostiene que la migración ha supuesto un elemento redefinitorio, tanto en las sociedades de origen como en las de acogida y que su lucha reivindicativa por obtener derechos está construyendo nuevos límites a la democracia contemporánea.

*“...son las reivindicaciones de aquellos que no entran en la “cuenta” de los regímenes de “policía” las que promocionan el surgimiento de nuevos derechos, nuevos poderes, nuevas visiones.”*¹⁸⁴

Los que están “fuera” del sistema lo desafían y pueden redefinirlo para generar un nuevo sistema incluyente, sin embargo, la dirección factica que han tomado las democracias actuales, -en tanto que sistemas institucionales de equilibrios en términos gubernamentales-, han abierto una dicotomía respecto de la democracia como movimiento expansivo o como cultura democrática y como articuladora de un conjunto de instancias subjetivas que exceden la codificación institucional de la ciudadanía y el andamiaje de las relaciones mercantiles. Esta desconexión es atribuible a uno de los procesos estatales mas determinantes de nuestra contemporaneidad que consiste en “*el paso de un modelo de “Estado social” y comunidad inclusiva a un estado excluyente “de justicia criminal” “penal” o “de control del crimen”*”¹⁸⁵. Esta dicotomía que se acentúa en el caso de la migración no puede encontrar salida en el marco del reconocimiento ni la inclusión diferenciada, por eso dejamos abierta la inquietud junto a Mezzadra que el amplio entramado subjetivo de la migración no puede ser reconducido del todo por la actual dialéctica democrática, porque esta se circunscribe a la

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Zygmunt Bauman, *Archipiélago de Excepciones*. Katz Ed. Buenos Aires 2008. (Pág.13).

producción factica de una asimetría antropológica entre cuerpos que pueden circular libremente por todo el planeta y cuerpos a los cuales les es negada esta posibilidad, estos cuerpos, por el solo hecho de traspasar esta frontera antropológica se ven expuestos a ser confinados a una nueva generación de espacios de encierro y segregación. Estos múltiples espacios emergentes son los que vienen a conformar la materialidad de los pasajes entre el estado de excepción y el estado-Guerra.

4.3.- Centros de internamiento para extranjeros (C.I.E.)

*“...paradójicamente, Europa se despide del “siglo breve” del holocausto y del genocidio, llena de centros de internamientos.”*¹⁸⁶

*“...en la medida en que los campos humanitarios (de refugiados) son el síntoma de un exceso humano que producen las guerras contemporáneas, la misma “forma” de campo encuentra una aplicación inmediata frente a individuos que no nos pertenecen y son resultado del exceso cuando ha “caducado” la posibilidad-voluntad de valorizarlos. Las Zonas d’attente y los hoteles cerrados de los aeropuertos Franceses, los “Centri di Permanenza Temporanea” Italianos, los campos de internamiento diseminados por la frontera de Alemania oriental y los países contiguos, los (campos) “Ingleses” y “Australianos” en cuyo interior se encierra a refugiados y asylum seekers, significativamente dislocados cada vez mas lejos de las fronteras que presidían (en Ucrania, Croacia, Georgia, Marruecos, Libia, Papua...), la excedencia encuentra su forma de territorialización perenne, a veces definitiva.”*¹⁸⁷

Que la vida sea excluida a través de la inclusión, significa que el sujeto es capturado en su condición de animal viviente, siendo despojado de sus atributos y derechos jurídico políticos que lo constituyen como persona y por lo tanto excluido de su derecho a habitar la polis. Esta es la lógica de funcionamiento de los CIE (Centros de Internamiento para Extranjeros) que han proliferado por toda la geografía de la Unión Europea en un contexto de militarización de las fronteras, en donde las fronteras exteriores cada vez están más alejadas del territorio que dicen defender y en donde la multiplicación de dispositivos de control transforman a la ciudad en una zona fronteriza interna.

¹⁸⁶ Héctor Silveira *La Unión Europea los refugiados y los inmigrantes ilegales, sans papiers, clandestini...* en *mientras tanto*, nº 73, Barcelona 1999.

¹⁸⁷ Federico Rahola, *Zone definitivamente temporanee. I Luoghi delle’umanità in eccesso.* Ombre Corte, Verona 2003.

*“...en la UE existen 220 campos de detención de migrantes, cuya función es esencialmente simbólica: delimitar las nuevas fronteras interiores del estado, determinando quienes son los excluidos de la comunidad.”*¹⁸⁸

Los diversos tipos de centros de internamiento para extranjeros que existen actualmente en la unión europea comparten múltiples características: sus ocupantes son ciudadanos de países no europeos, cuyo único delito es cruzar o intentar cruzar una frontera “sin papeles”, luego estos migrantes ilegales son considerados un grupo homogéneo, y gestionados como tal, en lugar de ser tratados como individuos, con trayectorias propias y motivaciones personales. Finalmente en todos estos centros parece imposible asegurar el respeto de los derechos fundamentales de las personas allí internadas, como lo confirman las reiteradas y continuas denuncias de vulneración flagrante de derechos humanos, y de los múltiples informes en los cuales se extrae que no existe libertad de movimiento y no se respetan los derechos básicos de asilo, vida familiar y vida privada, así como los derechos de los menores¹⁸⁹.

Aunque inmigración y asilo son en Europa políticas de ámbito comunitario y las normativas de los estados miembro en esta materia, tienden a estar cada vez mas homogeneizadas, en el caso concreto de internamiento de extranjeros, existe aun una gran disparidad entre las diferentes legislaciones nacionales, por lo que la naturaleza, duración y condiciones del internamiento pueden variar sustancialmente dependiendo del país en el que es detenido el migrante.

En diciembre del 2007 fue publicado el informe sobre las condiciones de los centros para nacionales de los terceros estados (campos de detención, centros abiertos, así como centros y zonas de transito en los 25 estados miembro (en el momento en que se realizo la investigación Rumanía y Bulgaria todavía no formaban parte de la UE). Lo que nos arroja el informe es que según tipología y funciones encontramos centros abiertos (para la identificación y tramitación de solicitudes de asilo) y cerrados (para la reclusión y organización de retornos o expulsiones), el informe destaca que la gran mayoría de instalaciones utilizadas para la detención de migrantes, se encuentran en antiguos cuarteles militares, angares, almacenes abandonados, campamentos, edificios temporales o incluso en plataformas flotantes (por ejemplo la antigua plataforma petrolífera anclada en el puerto de Róterdam). En algunos países se encuentran en antiguas cárceles y en otros en determinadas

¹⁸⁸ Hector Silveira, Iñaki Rivera, *Contemporary Biopolitics in front of Migration Flows and Prison Universe. A Reflection on the Return of “Camps” in Europe.* en C. Holgan y M. Marin-Domine (Ed.), *The Camp: Narratives of Internment and Exclusion.* Cambridge Scholars Publishing, Newcastle 2007.

¹⁸⁹ Ver Lilian Suárez-Navaz, Raquel Maciá Pareja (editoras), *La lucha de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía, perspectiva crítica desde Europa y Estados Unidos.* Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2007.

secciones de las actuales prisiones o comisarías policiales, Sometiendo a los detenidos a un régimen de vida carcelario que incluyen celdas de castigo. La duración del internamiento varia dependiendo de cada normativa nacional, va desde los 32 días hasta los 20 meses. En muchos países, puede ser prorrogado varias veces y en algunos ni siquiera existe un periodo máximo limitado por la ley, lo que en la práctica produce que el encierro se prolongue por varios años.

En la mayoría de los casos son los cuerpos policiales los que gestionan los espacios y gestionan a los internos, mientras en otros incide la gestión de ONG o empresas privadas. El informe también destaca los obstáculos que los detenidos experimentan para acceder a la información sobre sus derechos y a apoyo legal, a la asistencia sanitaria y a la asistencia psicológica, generando una tensión interna que ha desembocado en disturbios e incendios provocados, en otros casos en huelgas de hambre (2338 casos registrados en Austria en 2006), también de suicidios e intentos de suicidios, lo cual genera un espiral de violencia institucional que se constata en las denuncias por violencia física, abusos sexuales, abusos verbales y palizas.¹⁹⁰

Los CIE se definen como establecimientos públicos de carácter no penitenciario destinados a la detención, custodia y puesta a disposición judicial de los extranjeros sujetos a un expediente de expulsión, con la finalidad de garantizar la presencia del extranjero durante la tramitación del expediente y la ejecución de su retorno o expulsión. En el estado Español el internamiento se integra en el ordenamiento jurídico a través de la ley de extranjería (LEx)¹⁹¹ y del reglamento de extranjería (REx)¹⁹². Se trata de una medida cautelar, que tiene el objetivo formal de asegurar la expulsión, por lo tanto se trata de una medida penal encubierta, dado que el internamiento es una medida administrativa que incide sobre derechos fundamentales. La existencia legal de los CIE nace en la mayoría de los países con un notable vacío legal en torno a ellos, por ejemplo, en el estado español su existencia se remonta a 1985, sin embargo hasta 1999, no existió ninguna norma jurídica que habilitara el inicio de su funcionamiento¹⁹³. La proliferación de estos espacios ponen de manifiesto el proceso de institucionalización de

¹⁹⁰ El 13 de Mayo del año 2010 se suicida un joven Marroqui de 22 años en el Centro de Internamiento para Extranjeros de zona franca en Barcelona. Este hecho pone en evidencia el trato vejatorio y la extrema presión a la cual son sometidas personas que no han cometido ningún delito y que por una falta administrativa son encerrados y puestos bajo régimen de aislamiento y en muchos casos de máxima seguridad.

¹⁹¹ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, modificada por la LO 8/2000, de 22 de diciembre, la LO 11/2003, de 29 de septiembre y la LO 14/2003, de 20 de noviembre.

¹⁹² Real decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

¹⁹³ Ver Cristina Fernández Bessa, *Els Centres d'Internament d'estrangers*. Universitat de Barcelona 2007; Ver también *La vida en la frontera: internamiento y expulsiones* Espai per a la Desobediencia a les Fronteres, Barcelona 2007.

la guerra como percepción social de la vida, y ponen en evidencia que la readecuación del poder soberano ante los nuevos fenómenos de movilidad, implica el surgimiento de espacios fuera de toda legalidad que se materializan como una nueva generación de espacios de encierro y segregación, como son los Centros de Internamiento para extranjeros, las cárceles de máxima seguridad, los campos de refugiados etc.

*“...los campos de refugiados se aproximan mas que ningún otro micromundo social artificial al tipo ideal de “institución total” de Ervin Goffman: ofrecen, por obra u omisión, una “vida total” de la que no hay escapatoria y al mismo tiempo, impiden eficazmente el acceso a cualquier otra forma de vida.”*¹⁹⁴

En este sentido, proponemos introducir una reflexión sobre el concepto de no-persona elaborado por Alessandro Dal Lago (2002) como resultado de un proceso de neutralización institucional que puede ser aplicado tanto a los centros de internamiento para extranjeros a los campos de refugiados como a las cárceles clandestinas que proliferan en el planeta, en donde se encierra a los “combatientes ilegales” en la velada guerra contra el terrorismo. El concepto de no-persona, con el que Dal Lago representa y explica la condición de ilegitimidad social y jurídica de las poblaciones inmigrantes, nos remite directamente al contexto de las instituciones totales.

*“Los diferentes rituales de iniciación y de sometimiento a la cárcel o a otras instituciones totales (como los psiquiátricos) prevén la inserción del preso o del internado en procedimientos disciplinarios que destruyen el respeto de la persona.”*¹⁹⁵

Al separar el concepto de persona del de hombre, Dal Lago sostiene que en las instituciones totales el control de los seres humanos se realiza a través de la destrucción de la persona, es decir, “tratándolas como seres naturales puros”. Estos procedimientos de neutralización “*pueden ser el resultado de estrategias deliberadas o de circunstancias objetiva pero (ambas) operan en los términos de un desplazamiento implícito de los significados*”¹⁹⁶.

“Si Marcel Mauss quería demostrar que la persona no existe fuera de las instituciones, el derecho moderno, ratifica que no existe persona si no como unidad de formas que definen derechos y deberes de un hombre. Podemos traducir los puntos de vista, diferentes pero convergentes, de Kelsen y de Schmitt en esta preposición: la persona

¹⁹⁴ Zygmunt Bauman, *Archipiélago de Excepciones*. Ed. Katz, Buenos Aires 2008. (Pág. 45).

¹⁹⁵ Alessandro Dal Lago, *Non-Persone. L'esclusione dei migranti in una società globale*. Ed. Feltrinelli, Milano 1999.

¹⁹⁶ *Ibid.*

puede existir socialmente sólo como persona jurídico-política, es decir sistemas de derechos y deberes, según Kelsen, o sujeto de un ordenamiento político, como plantea Carl Schmitt. Lo que nos interesa subrayar es cómo, en ambos casos, la persona o lo que tiene el rostro humano, brinca de la no existencia a la existencia, exclusivamente a raíz del derecho positivo. Cualquiera que sea el ser del hombre, su existencia se connota por la posición al interior o exterior de un ordenamiento concreto.”¹⁹⁷

Con el término de la segunda guerra mundial y tras la barbarie del holocausto, el emergente derecho internacional, la declaración de los derechos humanos y el nuevo constitucionalismo social procedieron a elevar a derecho fundamental el de libre circulación y residencia (ver el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU 1948). De este modo, la cuestión migratoria encontraba reconocimiento como derecho fundamental en la nueva normativa garantista y protectora inaugurada a partir de 1945. Sin embargo, los cimientos de esa protección jurídica no tardarían en comenzar a desmoronarse, abriéndose de este modo, el pasaje histórico político de una Europa receptora a una Europa fortaleza (Fortress Europa). Esto significa que el dispositivo del derecho penal y administrativo se orienta a construir un cerco al fenómeno migratorio en curso. Este intento de control y gestión de los flujos migratorios, a partir del 11 de Septiembre del 2001 se presenta como una urgencia securitaria, ya que la guerra global contra el terrorismo es el pretexto para la expansión superposición y confusión de las lógicas, discursos y prácticas securitarias en lo que constituye una gestión penal y de excepción que convierte a los migrantes llamados “ilegales” o “sin papeles” en no-personas. Al no reconocerles sus derechos y por consiguiente negarles su estatuto jurídico, este tratamiento es similar al que se le da a las (no)-personas sospechosas de terrorismo a través de la aplicación de legislaciones de excepción, sustentadas la mayoría de las veces en el derecho penal del enemigo.

Comienza a tejerse de este modo un nuevo universo concentracionario que reactualiza aquel descrito por David Rousset en la década de los 40, aquellos burócratas grises son reemplazados por una maquinaria tecnocrática, en cuyos pliegues se aloja la banalización del mal en la mera gestión punitiva de los principales procesos sociales y conflictos políticos contemporáneos. La normalización de la lógica bélica y la tortura, pone en jaque el mantenimiento de un sistema democrático que proteja los derechos y libertades fundamentales -como expresamente señalan los tratados que refundaron el orden internacional en 1945- Esta involución pone en evidencia la relación de complicidad entre guerra y democracia, y como la una constituye y cuida de la otra. La guerra, más que un acontecimiento excepcional derivado

¹⁹⁷ Dario Malventi, *Curar y Reinsertar: Líneas de fuga de la máquina Penal Contemporánea*. Tesis doctoral Universidad de Deusto Bilbao-Universidad de Barcelona, Mayo 2009.

de una coyuntura se transforma en la racionalidad constitutiva y fundante del orden posmoderno¹⁹⁸. Como nos propone Santiago López Petit, los atentados del 11-S ponen la vulnerabilidad en el corazón del imperio y esto implica la fuga hacia adelante del Estado-guerra que requiere de la creación de nuevos enemigos para legitimar la restricción de los derechos y la coerción de las libertades civiles. En este sentido, el tratamiento de la población migrante deviene paradigmático como pasaje entre el Estado de excepción y el Estado-guerra, en tanto que se visualiza como un conjunto de población inocente es estigmatizada, criminalizada y posteriormente castigada fuera de todo marco legislativo y humano. En la gestión gubernamental basada en una lógica de la excepción hacia la población migrante, se impone un Estado penal a escala internacional que responde a la operación securitaria de producción ficcional del enemigo. La confusión entre migrante y terrorista, tiene como objetivo producir al migrante como enemigo y así justificar la acción preventiva de autoprotección de los Estados frente a esos enemigos que previamente han inventado y que son en definitiva los que justifican su existencia, así el Estado-guerra se fundamenta en el oximorón de ejecutar la guerra en nombre de la paz, de desplegar la muerte en nombre de la vida.

4.4.- La vida en las Ciudades Miseria.

“Las afueras de la ciudad son el estado de excepción de la ciudad”

Walter Benjamin *Hachiz*.

“...el control no sólo tendrá que enfrentarse con la disipación de las fronteras, sino también con las explosiones de villas-miseria y guetos”

G. Deleuze, *Posdata a las sociedades de control*.

Hacer de la pobreza un problema filosófico, implica volcarse hacia lo impensado de la expulsión social, la muerte por hambre, la sobrevivencia en la miseria, el hacinamiento, la indigencia, la precariedad, el abandono y la exclusión que nos condena a vivir al borde del abismo social. Emerge aquí el componente trágico del círculo vicioso de la reproducción

¹⁹⁸ Esta es una de las características definitorias de lo que A. dal Lago enuncia como guerra mundo en donde la guerra no es ya una enfermedad sino la condición fisiológica de las sociedades contemporáneas. Alessandro dal Lago, *La Guerra Mundo en Política Criminal de la Guerra*. Roberto Bergalli, Iñaki Rivera (Coords.) Ed. Anthropos, Barcelona 2005.

social de la pobreza, de la repetición sin diferencia de los ciclos acumulativos de expropiación y desposesión de la vida.

*“...sólo el pobre vive radicalmente el ser presente y real, en la indigencia y el sufrimiento, y por ello solo el pobre tiene la capacidad de renovar el ser.”*¹⁹⁹

Esta adjudicación de carácter mesiánico hacia la pobreza, obvia la ambivalencia en los procesos de composición de la subjetividad del rostro del pobre, del marginado, del excluido, y obtura la mirada ante el hecho de que la miseria puede ser el espacio para que acontezca lo mejor y lo peor a la vez. Esto significa que la vulnerabilidad consiste precisamente en que los cuerpos mas expuestos ante las lógicas salvajes de acumulación son las vidas precarias, en el doble sentido de ser ellas, en su abandono, quienes padecen mas directamente los efectos devastadores del neoliberalismo, y también, en ser estas vidas precarias las que al estar expuesta a la violencia estructural en su lucha por la sobrevivencia hacen mimesis con las lógicas del capitalismo salvaje, en la medida en que esa lucha se transforma en una guerra de todos contra todos.

J.L. Nancy (2002) y F. Jameson (1997) coinciden en que al pensar el sistema mundial actual, el “Mundo” o la globalización, lo que aparece en el horizonte inmediato es la miseria, el hacinamiento, los guettos y sus consiguientes índices catastróficos de natalidad y mortalidad, lo cual a la vez que presenta la desnuda inmediatez de lo real, puede ser un obstáculo para abrirse a pensar la relación entre espacio y representación, es decir, entre territorio y poder en las cuales se gestan estas relaciones. Esta es la función estratégica del concepto de cartografía cognitiva, el cual nos permite en primer lugar desarrollar el trazado de nuestro actual modo de habitar el espacio, y, a partir de allí, genealogizar nuestra mirada sobre los modos de habitar el presente. Lo que intentamos indagar, es como a partir de la espacialización de los cuerpos se van construyendo formas de vida, y como esto pensado en una dimensión global, nos da cuenta de la inserción del capitalismo en nuestros modos de espacializarnos mediante los campos de visibilidad que nos construye, en este sentido abordamos la realidad límite de la miseria, mas que con el propósito de construir algún tipo de mistificación de la pobreza, con el hecho de visualizar como efectivamente el capitalismo *“transforma en nuda vida todas las poblaciones del Tercer Mundo”*²⁰⁰

¹⁹⁹ Toni Negri, Michael Hardt, *Imperio*. Ed. Paidós, Barcelona 2005. (Pág. 152).

²⁰⁰ Giorgio Agamben, *Homo Sacer el Poder Soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-textos Valencia 1998. (Pág. 229).

Hoy, pensar lo global desde la perspectiva de la tradición de los oprimidos, es decir, del estado de excepción vuelto regla, es pensar la dimensión sacrificial en tanto que infraestructura y materia prima del desarrollo capitalista. El “*genocidio silencioso*” como lo denominara Jean Ziegler director del PAM²⁰¹, es el dato necropolítico que nos permite afirmar que la actual maquina de producción que adopta la forma histórica de la globalización, no puede funcionar sino transformándose en una maquina letal, ese es el significado del dato policial biopolítico, es decir, estadístico, de los muertos diariamente por hambre, en lo que se ha denominado eufemísticamente la crisis alimentaria. Este es un dato decisivo en la composición de una cartografía cognitiva del capitalismo actual ¿de que mueren? ¿Por qué mueren esas personas que mueren diariamente como parte de una estadística?, muertes sin rostro. ¿Que acaso no representan ese extremo del nuevo poder productor de la vida?, ya que en cuanto evita el poder de dar muerte, transforma el problema de la muerte masiva en índice de mortalidad, es decir, la vida vegetativa, incluida en la radical exclusión de la estadística necropolítica. Emerge entonces el hambre como problema biopolítico, como arma de destrucción masiva, como aquel acontecimiento que expone la nuda vida de quien lo padece, porque a diferencia del excluido, el hambriento encarna la figura biopolítica del ab-an-donado, entregado a su propia suerte, en el extremo del ser precario.

¿Por qué tomar el estado de excepción como punto de partida para pensar la realidad de nuestro presente? Porque este certifica la guerra social que estamos viviendo a diario, ya que esta es una realidad que cubre de modo inmediato a tres cuartas partes de la población del planeta, ya que las grandes urbes tienen un alto porcentaje de personas viviendo en la frontera entre lo humano y lo animal, entre la vida y la muerte. El estado de excepción nos abre el horizonte de una geo-grafia de la vulnerabilidad estallada, en donde la producción de seres inermes es un elemento constitutivo de la maquinaria de producción capitalista. Esto significa que la tradicional división geopolítica entre centro y periferia, ha dejado paso a una imagen de irregularidad en la que “*cada vez hay más periferia en el centro y más centro en la periferia*”²⁰². El hecho de que estemos en un mundo sin afueras implica que las lógicas de exclusión se dan hacia el interior y que la marginación social puede habitar en el centro de las ciudades²⁰³.

²⁰¹ PAM: Programa de Alimentación Mundial de las Naciones Unidas, el primer informe emitido el 14 de octubre de 1998 se titula *Un Genocidio Silencioso* y en él se entregan las cifras de muertos por hambre diariamente en nuestro planeta.

²⁰² Sandro Mezzadra, *Derecho de Fuga*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2005. (Pág. 20).

²⁰³ El concepto de gentrificación responde justamente a esta operación gubernamental de carácter urbano que, consiste en la operación de limpieza de la población pobre en el centro de las ciudades o en zonas estrategicas en su pasaje hacia una ciudad de servicios, higienizada y pensada para clases sociales de mayor poder adquisitivo. El término es un neologismo que proviene del inglés *gentrification* que deriva de gentry, una clase social histórica inglesa de composición mixta entre la baja y media nobleza. Resuena en este término una alusión

“Este año por primera vez en la historia del planeta hay mas gente viviendo en ciudades que en el campo, vivimos en la época de urbanización mas rápida que haya conocido la humanidad”²⁰⁴ “En algún momento del año que viene, una mujer dará a luz en Ajegungle, un área urbana hiperdegradada (slum) en las afueras de Lagos (Nigeria); atraído por las luces de Yakarta un joven huirá de su aldea en el oeste de Java, o un granjero peruano, trasladará su empobrecido hogar a uno de los innumerables pueblos jóvenes en Lima. El hecho en sí mismo será irrelevante y pasara totalmente desapercibido, sin embargo constituirá un acontecimiento en la historia de la humanidad, comparable a la revolución industrial, o a la que se produjo en el neolítico, por primera vez la población urbana del planeta será superior a la rural”²⁰⁵

Villa Miseria en Argentina, favela en Brasil, población callampa en Chile, pueblo joven en Perú, guasmos en Ecuador *katchi abadi* en Pakistán, *shanty town* en Kenya, *bidonville* en Argelia, *township* en Suráfrica, *barong-barong* en Filipinas, *jhuggi* en India. Todas ellas aluden al mismo fenómeno: las barriadas de infraviviendas que se emplazan rizomaticamente en las grandes metrópolis. Las *ciudades Miseria* son asentamientos no planificados, irrumpen en el entramado de la ciudad por la iniciativa de un grupo de ciudadanos (normalmente procedentes de áreas rurales) que se apropian y expropian territorios vacantes, sitios eriazos, terrenos baldíos, situados generalmente en la periferia de las grandes ciudades.

Las *ciudadess Miseria* se conforman con viviendas autoconstruidas con materiales normalmente de deshecho, cartones, plásticos, neumáticos. El resultado es una ciudad informal, de alta densidad, que se expande rizomaticamente mientras haya espacio para hacerlo. Suele carecer de las más básicas infraestructuras (abastecimiento de agua, electricidad, saneamiento, recolección de basuras...), así como de tiendas y servicios públicos. Con el paso del tiempo, la *ciudad miseria* tiende a ir autonomizándose, sus residentes se autoorganizan en colectivos que funcionan como instituciones públicas que suplantán a las estatales, estableciendo normas propias, reconociendo derechos adquiridos, generando mecanismos propios de resolución de conflictos.

Las numerosas versiones del concepto de *ciudades miseria* demuestran la magnitud mundial del fenómeno de la pobreza urbana, una de cuyas más visibles expresiones es la infravivienda. Las elevadas tasas de crecimiento poblacional de los países en vías de desarrollo (normalmente entre el 2 y el 4% anual), a lo que hay que sumar la continua migración campo-ciudad, tienen mucho que ver con todo ello. La consecuencia es que,

irónica al proceso de elitización residencial que se inicia con la configuración de la ciudad posfordista.

²⁰⁴ Moisés Naim, Diario *El País*. España domingo 30 de diciembre del 2007.

²⁰⁵ Mike Davis, *Planeta de Ciudades Miseria*. Ed. Foca, Madrid 2007. (Pág.13).

actualmente, de las diez urbes más pobladas del planeta (Tokio, Sao Paulo, Nueva York, Ciudad de México, Shanghai, Bombay, Los Ángeles, Buenos Aires, Seúl y Pekín) tan solo tres pertenecen al Primer Mundo, y en 2015, tan solo lo serán seis de las treinta y tres más populosas. En todas ellas alrededor del 50% de la población vive en *ciudades Miseria* (el 32% en Sao Paulo, el 40% en Ciudad de México, el 47% en Manila, el 59% en Bogotá, cinco millones de personas en Bombay etc)²⁰⁶.

A este respecto H. Lefebvre coincidía con las *heterotopías* de Foucault al definir la espacialidad capitalista como una geografía fragmentada y jerarquizada, pero que tiende hacia la homogeneización. Lefebvre En *La producción del espacio*²⁰⁷ asocia la supervivencia del capitalismo a la producción de espacios mistificados, donde la realidad se oculta tras velos de ilusión, que son en definitiva velos ideológicos. En esta dirección, la ciudad posmoderna al transformarse en un espacio para bienes y servicios, finanzas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías, disuelve el estatus simbólico del espacio público, haciendo desaparecer del mapa las figuras históricas portadoras del conflicto político: el ciudadano y el trabajador.

El paso de la producción en masa, -que requería mano de obra en el montaje para producir el encadenamiento en la producción-, a la producción flexible, que requiere de empresas especializadas o grandes empresas descentralizadas y móviles, es lo que conocemos a grandes rasgos como el paso del fordismo al postfordismo. ¿Cuáles son las implicaciones espaciales de este nuevo modelo? ¿Cuáles son las transformaciones que provoca el fin de la ciudad fordista? La transformación de la ciudad, desde la perspectiva de la economía política, consiste en observar sus mercados de trabajo, que definen el flujo interno y externo y los modos de gestión y ordenamiento de esos flujos, es decir, las técnicas gubernamentales de diseño y recalificación/erradicación que son parte de las nuevas políticas de gobierno urbano que transforman la fisonomía de la ciudad²⁰⁸. Este nuevo dinamismo urbano está hecho bajo los requerimientos de la “ciudad invisible”²⁰⁹, que se deposita sobre el cadáver de la anterior ciudad y que no necesitará de la masa de trabajadores, iniciándose de este modo los procesos de precarización determinados por la cesantía que es generada por los despidos masivos de las viejas fabricas industriales; si el fordismo genero aglomeración en la ciudad y sindicalización en las fabricas, el posfordismo genera la desindustrialización cuya consecuencia principal es el aislamiento del sujeto, aislamiento que se profundiza con el fraccionamiento del urbanismo

²⁰⁶ Datos extraídos de Mike Davis, *Planeta de Ciudades Miseria*. Ed. Foca, Madrid 2007.

²⁰⁷ Henri Lefebvre, *La Producción del Espacio*. Ed. Capitan Swing, Madrid 2013.

²⁰⁸ A modo de ejemplo mencionamos la ordenanza municipal en Barcelona conocida como ley del civismo (2006) o el proyecto de transformación urbana en Santiago de Chile llamado Transantiago (2007).

²⁰⁹ Mike Davis, *Ciudades Muertas: Ecología catástrofe y revueltas*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2007.

carcelario: Urbanizaciones cerradas, fragmentación espacial, segregación residencial, blindaje de los lugares a partir de la promoción del miedo como pasión y eje perceptivo.

*“lo verdaderamente crucial no es el miedo al peligro, sino el grado de expansión que este miedo puede adquirir, aquello en lo que se puede convertir(...) la vida social cambia cuando las personas viven parapetadas tras unos muros, contratan vigilantes, conducen vehículos blindados (...), llevan sprays con gas para defensa personal y pistolas, y acuden a cursillos de artes marciales. El problema es que todas esas actividades reafirman y contribuyen a producir una sensación de desorden que perpetuamos con nuestros actos”*²¹⁰

Esta especie de paranoia social es lo que Michael Fossel²¹¹ denomina como *sistema de vigilancia generalizada*, en donde la relación del Estado con los sujetos deja de ser una simple relación de obediencia para convertirse en una complicidad secreta fundada en torno a la demanda de seguridad. Así, todas nuestras ciudades no dejan de ser sensibles a esta tensión que parece imponer el nuevo orden. Por lo tanto, cada vez somos espectadores de dos tipos de ciudad una higienizada limpia, protegida, aséptica, siempre rodeada de rejas, de vallas electrificadas, de alarmas, de cuerpos de seguridad privados. La otra es una ciudad que está siempre por higienizar, caótica, degradada, que se convierte en el anverso de la otra, sombra espectral de todo aquello que justifica a la otra: una ciudad poblada de policía y videovigilancia, haciendo del aislamiento un privilegio que marca la distinción y otorga la seguridad de resguardarse del miedo que provoca la sucia ciudad: countryes privados en Buenos Aires, condominios privados en Santiago de Chile, Blindaje Urbano en Ciudad de México, enclaves fortificados en Bogota. Control y sujeción para los residentes y felicidad controlada bajo videovigilancia. El diseño de las edificaciones incide en las prácticas sociales y en las interacciones subjetivas: miedo y deseo de más seguridad para los que quedan dentro, y segregación, discriminación y estigmatización, para los que quedan fuera, en la sucia ciudad.

En Francia, la única relación que los jóvenes de la periferia han tenido con el gobierno desde su infancia, es a través de la represión policial, esto sumado a la violencia simbólica²¹² de la cual son objeto cotidianamente desencadenó los hechos de noviembre del 2005 en las

²¹⁰ David L Altheide, *Mass Media, crime, and the discourse of fear*, *Hedgehog review*. Vol. 5 N° 3, Otoño 2003 (Pág. 25).

²¹¹ Ver Michaël Foessel, *Estado de vigilancia: Crítica de la razón securitaria*. Ed. lengua de trapo, Madrid 2010.

²¹² Piere Bourdieu se pregunta por qué a estos jóvenes los llaman migrantes de “segunda generación” si son ciudadanos franceses. Piere Bourdieu, *Contrafuegos*. Ed. Anagrama, Barcelona 1996.

*banlieu*²¹³, el rechazo visceral de estos jóvenes encarna el síntoma histórico de la nueva clase que emerge a nivel global, ya que en la ciudad posfordista, el crecimiento de los puestos de trabajo en servicios, medios y finanzas que los pobres no están calificados para desempeñar (terciarización) provoca esta dislocación de clase propia del nuevo orden mundial.

*“Las “excepciones” actuales -los sin techo, los que viven en los guettos, los desocupados permanentes- son el síntoma del sistema universal del capitalismo tardío; constituyen una evidencia permanente, en aumento que nos recuerda como funciona la lógica inmanente del capitalismo tardío.”*²¹⁴

Esta dicotomía es elaborada por Agamben respecto al doble significado que se inscribe en el concepto de pueblo. Compleja relación entre dos extremos: por una parte, el conjunto pueblo como cuerpo político integral (Estado total de los ciudadanos integrados y soberanos), por otra, el subconjunto pueblo en cuanto multiplicidad fragmentaria de cuerpos menesterosos y excluidos (la reserva de los miserables, de los oprimidos, de los vencidos). Así, el pueblo se revela como una fractura biopolítica fundamental en la estructura política original: nuda vida versus existencia política, exclusión e inclusión, zoe y bios.

*“...la dinámica estructural propia de la sociedad civil necesariamente da origen a una clase que está excluida de los beneficios de la sociedad civil, una clase que está privada de derechos humanos elementales y consecuentemente, tampoco tiene deberes hacia la sociedad civil. Se trata de un elemento dentro de la sociedad civil que niega su principio universal, una especie de “no razón inherente a la razón misma”- en pocas palabras su síntoma”*²¹⁵

Esta dis-torsión en el tejido interno del concepto de pueblo es la que torna al disenso en la economía propia de lo político, en tanto que es la lógica que resiste a la repartición policial que asigna a cada uno su parte, y viene a reivindicar la parte de los sin parte, de aquellos que han sido incluidos policialmente en el orden de la ciudad a través de la exclusión. La política es para Ranciere (1996) esta apertura a la distorsión de la injusticia que reivindica la parte de los sin parte, de esa fractura al interior del pueblo mismo que se transforma en el síntoma que

²¹³ “La palabra “lacrada” muy injuriosa y despreciativa, de la boca de un ministro de la república, no neutralizó la potencia de actuar de los habitantes de los barrios pobres de los suburbios franceses, sino que al contrario la activó, y en proporciones inimaginables antes de esta enunciación. En lugar de constituir a los jóvenes habitantes de estos barrios como dominados, la enunciación los activo como sublevados, insubordinados, a partir precisamente del rechazo a la asignación que les fue dirigida de ser “lacrada”. La enunciación injuriosa contribuyó a constituirlos en “sujeto político”” Mauricio Lazzarato, *Por una Política menor. Acontecimiento y Política en las sociedades de control*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2006.

²¹⁴ Slavoj Žižek, *Multiculturalismo lógico cultural del capitalismo tardío*. Ed. Paidós, Buenos Aires 1998.

²¹⁵ *Ibid.*

evidencia la desigualdad estructural sobre la que se levanta y que niega al pueblo como principio universal, como cuerpo político integral, como sociedad civil fundada en la soberanía popular, afirmando de este modo la crisis universal de legitimidad del Estado.

“...a partir de la Revolución Francesa, el pueblo se convierte en depositario único de la soberanía, el pueblo se transforma en una presencia embarazosa, y la miseria y la exclusión aparecen por primera vez como un escándalo intolerable en cualquier sentido. En la Edad Moderna, miseria y exclusión no son sólo conceptos económicos o sociales, sino categorías eminentemente políticas (todo el economicismo y el "socialismo" que parecen dominar la política tienen en realidad, un significado político, incluso biopolítico). En esta perspectiva, nuestro tiempo no es otra cosa que el intento – implacable y metódico– de suprimir la escisión que divide al pueblo y de poner término de forma radical a la existencia del pueblo de los excluidos. En este intento coinciden, según modalidades diversas y desde distintos horizontes, derecha e izquierda, países capitalistas y países socialistas, unidos en el proyecto –vano en última instancia, pero que se ha realizado parcialmente en todos los países industrializados– de producir un pueblo uno e indiviso. La obsesión del desarrollo es tan eficaz en nuestro tiempo, porque coinciden con el proyecto biopolítico de producir un pueblo sin fractura alguna.”²¹⁶

Este es el punto en que el pueblo deviene población, cifra, estadística, índices a controlar y productivizar, sin embargo, lo político mismo viene a ser reabierto, -en esta era pospolítica de administración gubernamental, consensual, policial,- por aquella clase que provoca la escisión y expone la distorsión entre un cuerpo social estructurado, en el que cada parte tiene su lugar propio y los “sin parte”²¹⁷ que no son simplemente un efecto residual del sistema, sino el síntoma, el indicio de la violencia originaria que sostiene a la sociedad y al orden estatal capitalista. En este sentido opera la distinción que Ranciere realiza entre policía y política. La policía se encarga de “la partición de lo sensible”, es decir, le asigna un nombre y un lugar a cada grupo, tornando a los actores en entes identificables en un campo de visibilidad, su trabajo se inicia en la reticulación del espacio, y luego, en la producción de la vida (el trabajo policial es biopolítico y gubernamental). La política en cambio, es la institución del disenso, a partir de la visibilización de la distorsión en la cual se instituye la sociedad y, por lo tanto, disloca el orden policial, abriendo una brecha, una fisura irreductible, por donde se introduce la parte de los sin parte. Esta distorsión social es la que intenta invisibilizar el reparto policial, mediante la institución del consenso en cuanto economía de lo policial que tiende a la clausura del espacio de lo político.

²¹⁶ Giorgio Agamben, *Medios sin Fin, notas sobre la política*. Ed. Pre-textos, Valencia 2001.

²¹⁷ Jaques Ranciere, *El Desacuerdo, Política y Filosofía*. Ed. Nueva visión, Argentina 1996.

Esta torsión gubernamental en la cual la política es reemplazada por la policía, es uno de los múltiples factores que articulan el paradigma securitario y explica el creciente proceso de militarización de lo social que se verifica en el hecho de que los ejércitos comienzan cada vez mas a asumir acciones policiales y las policías a militarizarse. Este devenir policial de los militares y devenir militar de las policías viene a complementar la guerra de baja intensidad con una policía de alta intensidad. Síntesis disyuntiva entre lo policial y lo militar que se fundamenta en la relación dialéctica entre la introducción de las nuevas tecnologías de guerra y la sofisticación de los dispositivos de control gubernamental en el tratamiento y gestión de la población pobre.

*“Los nuevos problemas que nacen a raíz de la “crisis universal de legitimidad del Estado” ponen en el centro a los “enemigos no estatales”. Esto lo lleva a concluir con una doble advertencia a los mandos militares: ninguna fuerza armada ha logrado éxito ante un enemigo no estatal; pero el problema de fondo es que las fuerzas armadas de un Estado fueron diseñadas para luchar contra las fuerzas armadas de otro Estado. Esta paradoja esta en el núcleo del nuevo pensamiento militar, que debe ser reformulado completamente para asumir desafíos que antes correspondían a las áreas “civiles” del aparato estatal. La militarización de la sociedad para recuperar el control de las periferias urbanas no es suficiente, como lo revela la experiencia militar reciente en el tercer mundo.”*²¹⁸

En la actualidad las poblaciones pobres de las periferias urbanas son definidas por la jerga militar de la guerra asimétrica como *“el nuevo centro de gravedad estratégico y operacional”*²¹⁹, Los territorios de los países con alta concentración de pobres urbanos se han vuelto el nuevo campo de batalla. El proceso de militarización de la sociedad se traduce en el hecho de que las fuerzas armadas son las que ocupan temporalmente el lugar del soberano, y de modo autoritario y vertical, destruyen, reconstruyen y agencian los mecanismos biopolíticos que aseguren la continuidad de los procesos de dominación. Se instituye de este modo una guerra global (Galli:2002) que no es destructiva sino performativa, ya que produce y ordena los territorios y sus poblaciones a través de procedimientos de carácter policial que instalan una realidad institucional, económica, normativa y moral. La guerra global es un biopoder que se propone la consecución de un mando sobre la vida de la población y sus modos de vida.

²¹⁸ Raul Zibechi, *Territorios en Resistencia, Cartografía política de las periferias latinoamericanas*. Ed. Lavaca, Buenos Aires 2009.

²¹⁹ Ibid.

“Los mecanismos de control disciplinarios y los biopolíticos aparecen entrelazados y, en casos extremos como Irak, las favelas de Rio de Janeiro o las barriadas de puerto Príncipe en Haití, forman parte esencial de los planes militares.”²²⁰

Situados en este estrato de lo social, no hay dirección única en los pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra. La política de seguridad global radicalizada tras los atentados del 11 de Septiembre del 2001, inaugura un espacio tiempo de estado de excepción global y permanente. Este se aplica como paradigma de gobierno indistintamente de las situaciones, desde amenazas de ataques terroristas hasta guerras civiles, en la guerra contra las drogas y contra la delincuencia, desde emergencias económicas, salubres o desastres climáticos. La matriz del estado de excepción se diversifica para atender tanto la gripe porcina en México (2010), la crisis económico financiera en Argentina (el corralito, 2001), el terremoto en Chile (2010), para enfrentar los efectos devastadores del huracán Katrina en New Orleans (2005), para disolver la rebelión de las banlieus (periferias pobres) de las ciudades francesas (2006). El elemento común, más allá de los contextos, circunstancias y territorios, es que en todos estos casos se aplica el estado de excepción como dispositivo de contención y coacción de los habitantes de las periferias pobres de las ciudades.

En este punto retornamos a Agamben quien define el totalitarismo contemporáneo como:

“...la instauración, a través del Estado de excepción, de una Guerra civil legal que permite la eliminación física no solo de adversarios políticos sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político”²²¹.

Estas categorías de ciudadanos son principalmente los habitantes de las ciudades miseria, barrios populares, periferias marginales. Sectores que han quedado a la deriva de los nuevos ciclos de acumulación de la economía postindustrial financiera, masa excedente que padece el hecho de vivir en un espacio-tiempo sin ley que nos recuerda que *“para la tradición de los oprimidos el estado de excepción en el que vivimos es la regla”*. Esta afirmación se materializa en la vida cotidiana de “los de Abajo” que viene a resignificar la frase de Schmitt en la cual afirma que *“soberano es el que decide sobre el estado de excepción”* porque explicita que el fundamento último del estado de derecho es la violencia, *“violencia mítica”* parafraseando a Benjamin, la cual opera como fundadora del derecho y como garantía de su conservación. En este sentido es que el derecho es el sometimiento al poder de una parte de la

²²⁰ Ibid.

²²¹ Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed.Pre-textos, Valencia 2004

vida. Raúl Zibechi nos recuerda que esa porción de vida es la que corresponde a una parte de la sociedad que vive en los espacios sin ley, “*las afueras de la ciudad son el estado de excepción de la ciudad*” allí donde habita la parte de los sin parte (Ranciere:1996), el síntoma que nos recuerda como funciona la lógica inmanente del capitalismo tardío (Zizek:1998).

Esta distorsión que implica el dominio de la vida por la violencia, es lo que Agamben vincula al campo de concentración como el espacio donde se materializa el estado de excepción convertido en un paradigma de gobierno dominante en la política actual. Pero la nuda vida a la que ha sido reducida la vida humana en el campo o en las *ciudades miseria* supone un desafío para las formas de pensar y hacer la política, partiendo del hecho de que es imposible, en este plano de inmanencia, distinguir entre nuestro cuerpo biológico y nuestro cuerpo político, “¿podríamos ver esta situación extrema no sólo como laboratorios del poder sino también como posibles contralaboratorios?”²²² Poner la mirada en estos territorios dislocados, es exponer la mirada sobre la dislocación que produce el poder al interior mismo del cuerpo de la población. Esta es fracturada como conjunto integrado por la persistencia del pueblo que provoca la escisión interna de las oprimidas, excluidas, y abandonadas por el poder. Por esta razón hemos recogido la imagen dialéctica de las *Ciudades Miseria* porque en el análisis de esos asentamientos suburbanos, periféricos, marginales, laten -como nos propone Mike Davis- posibilidades de nuevas formas de resistencia hasta ahora desconocidas.

²²² Es una pregunta que se plantea Giorgio Agamben aludiendo a la realidad de las favelas de Brazil en el dialogo final que sostiene con Eyzel Weizman, Teriq Ali y Sygmunt Bauman en el marco del encuentro organizado por el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (2005) y que está registrado en el epilogo de la publicación de Zygmunt Bauman, *Archipiélago de Excepciones*. Ed. Katz-CCCB. Buenos Aires Argentina 2008.

4.5.- El campo como paradigma de nuestra contemporaneidad.

“Hay que construir una teoría política del campo porque ese espacio es el que limita nuestra experiencia del presente.”

Giorgio Agamben

Nos hemos referido al campo como un espacio topológico mas que topográfico, el lugar de los lugares, cuyos nombres se multiplican al infinito, Palestina, Irak, Afganistán, Guantánamo, Walmapu, México, Colombia como nombres emblemáticos detrás de los cuales emerge lo que no está en ninguna parte, (Dabaab, Ilfo, Dagahaley, Hagadera), y sin embargo da lugar a todos los demás, ese no lugar desde donde emerge el lugar como tal, la dislocación que da lugar a toda localización. La transformación topológica del espacio social, dentro del marco sin marco de la globalización neoliberal, hace del campo uno de los actuales *nomos* de la tierra, visibilizando el estado de excepción como la estructura originaria de la soberanía que tiene ante si el poder de dar muerte a las vidas desnudas. En esta perspectiva, intentamos indagar acerca de la expansión del campo como nuevo *nomos* jurídico del planeta, y, por lo tanto, como un paradigma²²³ de nuestra contemporaneidad.

Este es el camino que hemos intentado recorrer y dibujar, iniciamos la problematización con la crisis del territorio y la emergencia del espacio global, sirviéndonos del concepto de cartografía cognitiva de Jameson y siguiendo la impronta de Nancy en el sentido de que la pregunta por la biopolítica nos abre la pregunta por el mundo, por la mundialidad del mundo. A partir de allí desplegamos la deriva del ejercicio psicogeográfico de diagramar una cartografía del actual sistema-mundo, al menos en una de sus series, la de la exclusión, el abandono y el sacrificio como lugar donde se visibiliza el hecho de que la administración de la vida se soporta en la producción de muerte y que la excepción se ha transformado en la regla en la que vivimos.

En un texto llamado *No al tatuaje biopolítico* Giorgio Agamben enunció los requisitos impuestos a cualquier extranjero que desee ingresar a EEUU:

²²³ “Más parecido a la alegoría que a la metáfora, el paradigma es un caso singular que se aísla del contexto del que forma parte sólo en la medida en que, exhibiendo su propia singularidad, vuelve inteligible un nuevo conjunto, cuya homogeneidad él mismo debe constituir.” Giorgio Agamben, *Signatura Rerum*. Ed. Anagrama, Barcelona 2010.

“Desde hace algunos años tratan de convencernos de que debemos aceptar como dimensiones humanas y normales de nuestra existencia, prácticas de control que habían sido consideradas siempre como excepcionales e inhumanas.”²²⁴

El control ejercido por las múltiples redes de poder sobre los individuos a través de dispositivos electrónicos, como tarjetas de crédito, teléfonos móviles o la intervención en la red, superaron ciertos umbrales en el control y manipulación de los cuerpos, como parte de una dominación progresiva a través de técnicas muy sofisticadas. El fichaje electrónico de las huellas digitales y de la retina, el tatuaje sub-cutáneo, los bancos de ADN son elementos que colaboran en el traspaso de ese umbral. Invocando siempre razones de seguridad, la historia nos enseña que las prácticas reservadas al comienzo a los extranjeros, se aplicaran posteriormente al conjunto de los ciudadanos. Y al aplicar al ciudadano esas técnicas y dispositivos que fueron inventados para los peligrosos, los anormales, los desadaptados, los Estados transforman al ciudadano en un sujeto de riesgo y en riesgo, es decir, en sospechoso por excelencia.

“El tatuaje apareció en Auschwitz como el modo más normal y económico de organizar el registro de los deportados en los campos de concentración. Hoy el tatuaje biopolítico que nos impone Estados Unidos para entrar en su territorio, podría ser el signo precursor de lo que nos pedirán más tarde aceptar como la inscripción normal de la identidad de “buen ciudadano” en los mecanismos y engranajes del Estado.”²²⁵

Tomando como matriz de análisis los campos de concentración nazis, Agamben nos propone lo siguiente: Un “campo” es un *espacio de excepción*, una parte de territorio que está fuera del ordenamiento jurídico normal, pero que sin embargo no es un espacio externo. En un campo, la ley está suspendida, y, por lo tanto, en su interior todo es posible. Quien determina ese estado de excepción, es el poder soberano. Justamente se lo define como soberano por ser quien puede declarar el estado de excepción y en la medida en que se mantenga la posibilidad de manifestar nuevos y sucesivos *estados de excepción*, reforzará y refundará su poder. En este sentido, es precisamente en el estado de excepción que se instituye el orden jurídico, ya que el poder soberano debe conservar al mismo tiempo la posibilidad de suspenderlo; y esta acción puede realizarse permanentemente. De este modo el estado de excepción no es lo contrario del orden instituido, sino el principio que lo funda y lo sostiene.

²²⁴ Giorgio Agamben, *No al Tatuaje Biopolítico*. Ed. Electrónica.

²²⁵ *Ibid.*

Quién ingresaba en el campo de concentración, -ya sea de exterminio o producción-, se movía en una zona de indistinción entre el exterior y el interior; la excepción y la regla, lo lícito y lo ilícito, es decir, en el campo se gesta un trastocamiento del lugar, se abre una zona de indiscernimiento, de indiferenciación e indeterminación *“quien entraba en el campo se movía en una zona de indistinción entre interior y exterior, excepción y regla, lícito e ilícito en la cual toda protección jurídica se minimizaba”*²²⁶ Espacio abierto entre lo humano y lo animal, entre la vida y la muerte, en el cual se carece de cualquier protección jurídica, en donde sus habitantes son despojados de todo estatuto político, de todo atributo como persona, entendiendo este concepto en un sentido estrictamente jurídico. Las vidas capturadas por el dispositivo del campo quedan expuestas al poder en su pura dimensión biológica, es decir, reducidas a una vida vegetativa. En este sentido, el modelo nazi se construye sobre la base de la decisión de que hay *“una vida que no merece vivirse”*²²⁷, y por lo mismo es legítimo suprimirla. Al traspasar este umbral, el campo irrumpe plenamente a la luz por sí mismo, en tanto excepción que perdura, y que en ese sentido tiende a convertirse en la regla. Los cuerpos despojados de sus derechos, pueden ser matados sin que ello constituya un asesinato. El habitante del campo vive una vida desnuda, expuesta absolutamente a la decisión de la excepción soberana.

Bajo esta perspectiva, nos encontramos en presencia de un “campo” cada vez que se crea una estructura que materializa el estado de excepción. Mediante diversos procesos jurídicos y dispositivos biopolíticos, los seres humanos pueden ser privados enteramente de sus derechos, hasta el punto de que cometer cualquier acto contra ellos, no resultara un delito. El estado de excepción que era esencialmente una suspensión temporal del orden, se convierte ahora en una nueva y estable disposición espacial en el momento en que regla y excepción se vuelven indiscernibles. A partir de ahí, los límites del espacio de excepción tienden a disolverse y la excepción se extiende como estructura al conjunto de los seres. Agamben aplica el paradigma del “campo” a cualquier espacio en el que el ordenamiento normal se suspenda de hecho y ya no dependa del derecho, en estos caos es la policía o el ejército

²²⁶ Giorgio Agamben, *Homo Sacer El poder soberano y la nuda vida*. Ed. Pre-textos, Valencia 1998.

²²⁷ *“...la multiplicación de las disposiciones normativas encaminadas a precisar qué hombre era ciudadano y qué hombre no lo era, y a articular y restringir gradualmente los círculos del ius soli y del ius sanguinis. Lo que hasta entonces no había constituido un problema político (las preguntas ¿qué es francés? ¿qué es alemán?), sino sólo un tema entre otros de los debatidos por las antropologías filosóficas, empieza ahora a presentarse como cuestión política esencial. Sometida como tal, a un constante trabajo de redefinición, hasta que, con el nacionalsocialismo, la respuesta a la pregunta “¿qué y quiénes son alemanes?” (y, en consecuencia, también “¿quién y quiénes no lo son?”) coinciden inmediatamente con la tarea política suprema. Fascismo y nazismo son, sobre todo, una redefinición de las relaciones entre el hombre y el ciudadano, y por muy paradójico que pueda parecer, sólo se hacen plenamente inteligibles cuando se sitúan a la luz del trasfondo biopolítico inaugurado por la soberanía nacional y las declaraciones de derechos”*. Giorgio Agamben, *Homo Sacer: El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed Pre-textos, España 1998. (Pág. 165).

quienes actúan provisionalmente como poder soberano. De un estado de excepción, en el cual la ley está suspendida, corresponde ahora un “campo” como espacio permanente de excepción. El campo se puede explicar como el espacio de la instauración durable de un estado de excepción. Una vez destituidos de sus derechos civiles, aquellos que ingresaban en los “campos” se veían privados de humanidad, y aquellos que no son inmediatamente matados, deportados, desaparecidos, son confinados a la condición de *sub-hombre*, de residuos humanos²²⁸ quedando expuestos a la exclusión, el abandono, el cautiverio, al hambre, al frío, al trabajo esclavo, a los golpes, a la humillación, a la tortura y finalmente a la muerte. El habitante del campo ha dado la experiencia integral de la no-persona en la destrucción total de la subjetividad, de todo pensamiento, de todo afecto o voluntad²²⁹. La cartografía cognitiva de los múltiples estados de excepción hace emerger la cuestión del campo como dislocación del espacio soberano, el campo se expande y reconfigura el actual nomos de la tierra²³⁰.

“...una de las tesis centrales de Agamben es que el nuevo paradigma biopolítico es el campo de concentración y no la ciudad. Para el filósofo italiano esto se debe a que en la sociedad moderna el poder soberano ha ido desplazando paulatinamente su poder sobre la nuda vida –la vida en su sentido biológico, despojada de todo valor político- desde el estado de excepción hacia el interior del funcionamiento ordinario del Estado de derecho. Esto es, antes, en un primer estadio del Estado de derecho, el soberano ejercita sus poderes sobre la vida desnuda dentro de los límites establecidos por el estado de excepción. Ahora, subraya Agamben, lo ejercita sin estos límites ya que el estado de excepción, bajo el paraguas del Estado democrático de derecho, se ha convertido en regla. Y esto, para él, abre paso a la implantación del campo de concentración como un territorio-espacio más de la sociedad contemporánea. “El campo de concentración es el

²²⁸ Ver Sygmont Bauman, *Vidas Desperdiciadas La Modernidad y sus parias*. Ed. Paidós, España 2006.

²²⁹ El campo es justamente el espacio donde se gesta radicalmente la separación-articulación, inclusión-exclusión, entre zoe y bios, entre vida intelectual y vida vegetativa. La figura del musulmán encarna a aquel que al mismo tiempo es privado de la palabra y desposeído de su humanidad. Ver Giorgio Agamben, *Lo que queda de Auschwitz, el archivo y el testigo Homo Sacer III*. Ed Pre-textos, Valencia 2001.

²³⁰ “El espacio es la imagen de nuestro poder” un “poder en presencia” o “con fuerzas situadas”. Ese poder originario que toma tierra, abre espacios, que corta, decide, divide es derecho, nomos” Carl Schmitt, *El Nomos de la Tierra el derecho de gentes del ius publicum europaeum*. Centro de estudios constitucionales, Madrid 1979. “Schmitt podía estar de acuerdo en todo esto, pero para él lo último y secreto era siempre lo mismo: Macht, potestas, espacio. Sólo este poder visible y público fundador de derecho mantenía firme la relación entre espacio y lenguaje. Sólo él daba nombre. En *Cambio de estructura del derecho internacional*, una conferencia de 1943, dijo con toda claridad que “la guerra se ha tornado planetaria: su sentido y su objetivo son nada menos que el Nomos de nuestro planeta”. Nomos era ya para Schmitt el “principio fundamental de distribución del espacio terrestre”, pero con demasiada claridad se veía que ese principio fundamental se verificaba en la guerra, y que ella preparaba la apropiación y la fundación de nombres. En todo caso, no había duda de que nomos y Pólemos estaban relacionados en Schmitt. Sabemos que para Schmitt ésta no era sino una figura mítica existencial con poder e idea. En tanto tal, el Pólemos era inevitable, pero no la guerra como tal. Faltaba para ello la lucha por la proyección de la idea en el espacio, la voluntad de establecer un nomos.”

espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla”(Agamben 1998:215).”²³¹

La noción de Campo nace como un acontecimiento que marca de manera decisiva el propio espacio político de la modernidad. Se produce en el punto en que el sistema político del Estado Nación moderno, que se fundaba en el nexo funcional ante una determinada localización (el territorio) y un determinado ordenamiento (el Estado), mediado por reglas automáticas de inscripción de la vida (el nacimiento, o la nación), entra en una crisis permanente, y el Estado decide asumir sin mediaciones la cura biológica de la nación. En este sentido, es significativo que los campos aparecieran junto a las nuevas leyes sobre ciudadanía que impulsan el proceso de desnacionalización de los ciudadanos; el estado de excepción que era esencialmente una suspensión temporal del ordenamiento, deviene ahora un orden espacial nuevo y estable en el que habita esa vida desnuda, en donde se abre la brecha cada vez mayor entre nacimiento (la vida desnuda) y el estado nación, ese es el acontecimiento decisivo de la política de nuestro tiempo y aquello que denominamos campo, es este desvío, esta dis-torsión; a un ordenamiento sin localización (el estado de excepción en el que la ley es suspendida), corresponde ahora una localización sin ordenamiento (el campo como espacio permanente de excepción) el campo contiene en su interior una localización dislocante que lo excede, en la cual toda forma de vida y cada norma puede eventualmente ser capturada.

*“El campo como localización dislocante es la matriz oculta en la que todavía vivimos, que debemos aprender a reconocer a través de todas sus metamorfosis, en las zonas de espera de los aeropuertos, así como en las periferias de nuestra ciudad... el campo es el nuevo nomos biopolítico del planeta.”*²³²

El campo emerge como zona de absoluta indeterminación entre vida desnuda y vida política, a su vez opera como nuevo regulador político de la inscripción de la vida en el orden jurídico, signo de la imposibilidad de que el sistema funcione sin transformarse en una máquina letal, los campos en este sentido –enfaticamos– emergen al mismo tiempo que las leyes de ciudadanía y la desnacionalización de los ciudadanos, que preceden a la desnaturalización de que son objetos los cuerpos en los campos de concentración. Es decir, el campo se funda en la racionalidad del dispositivo biopolítico del Estado-nación, y los migrantes, los refugiados, son

²³¹ Hector Silveira, Iñaki Rivera, *La Biopolítica Contemporánea ante los flujos migratorios y el universo carcelario, una reflexión sobre el regreso de los “campos” en Europa*. Observatorio del Sistema Penal y los Derechos humanos, Universidad de Barcelona. Publicado en *Violencia y Sistema penal*. VV.AA. Ed. del puerto srl. Buenos Aires 2008.

²³² Giorgio Agamben, *¿Que es un campo?* en *Medios sin Fin, Notas sobre la política*. Ed. Pre-textos, Valencia 2001.

incluidos en el campo mediante la exclusión de su condición de ciudadanos y la inclusión de su vida vegetativa en las redes del poder. Así el migrante, el extranjero, el refugiado es incluido a través de la exclusión, es decir, tiene parte en cuanto sin parte. De este modo, el paradigma del campo se materializa en todos aquellos espacios que devienen estados de excepción convertidos en regla. Mediante su expansión, las condiciones de la legalidad vigente se suspenden, indistinción entre legalidad e ilegalidad, demostración fáctica que la ley es su afuera que no tiene adentro, y que el campo se transforma en principio normativo que regla y atraviesa un conjunto de relaciones sociales y políticas en nuestro presente, el campo se ha vuelto expandido:

“Al haber sido despojados sus moradores de cualquier condición política y ser reducidos íntegramente a la nuda vida, el Campo es también el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder no tiene frente a él más que pura vida biológica sin mediación alguna.”²³³

En este sentido, es que el tratamiento gubernamental de los migrantes, los refugiados, los marginados y desposeídos, emergen como figuras paradigmáticas que verifican el hecho de que el campo ha adquirido una dimensión planetaria y tiene pertinencia como modelo de análisis de una superficie específica de la realidad, la de los excluidos y los abandonados. Porque los cuerpos al ser desnacionalizados y/o precarizados, es decir, privados de sus derechos, expulsados de todo pacto, ya no quedan sujetos a otro lazo que el de la vida biológica, y, por lo tanto, expuestos a recibir el ejercicio del poder de dar muerte. Por dicha razón, estos sujetos han sido despojados del hecho de ser portadores de la soberanía, ya que en eso consiste el acontecimiento de la desnacionalización, borrar el lazo que sella la posibilidad de todo pacto.

“Basada en dar por supuesta la existencia de un ser humano como tal, cae en ruinas cuando los que la profesaban se encontraron por vez primera frente a unos hombres que habían perdido toda cualidad y relación específica salvo el hecho de ser humanos.”²³⁴

La hipótesis de la expansión del campo viene a proponer que este se convierte en un paradigma de nuestra contemporaneidad, esto implica la operación de *“identificar la universalidad con la cuestión de la exclusión; en nuestro caso, es decir, somos todos trabajadores inmigrantes al afirmar esta excepción singular como el lugar de la*

²³³ Ibid.

²³⁴ Ibid.

universalidad, simultáneamente, afirma y subvierte la universalidad en cuestión, es decir, la globalización multicultural”²³⁵. Esta afirmación pese a su veracidad, encierra una dimensión problemática, ya que cuando afirmamos: “somos todos extranjeros en nuestra propia tierra” o “somos todos inmigrantes”, incurrimos en una nominación “falsa”, una nominación que transgrede la efectiva disposición biopolítica del Estado-nación; sin embargo, precisamente como tal, esta transgresión permite nombrar la injusticia del orden geopolítico existente, nuestra condición de refugiados en nuestra propia tierra:

*“Será un Campo el estadio de Bari, donde en 1991 la policía italiana hacinó provisoriamente a los inmigrantes clandestinos albaneses antes de devolverlos a su propio país, como el velódromo de invierno en el que la autoridad acogió a los judíos antes de entregárselos a los alemanes; tanto el campo de prófugos en la zona fronteriza de España en el que murió preso en 1939 Antonio Machado, como las zonas de espera de los aeropuertos internacionales franceses en los que permanecían retenidos los extranjeros que pedían que se les reconociera el estatuto de refugiados.”*²³⁶

La operación performativa de universalización de la exclusión permite considerar la singularidad del refugiado, del migrante, del pobre, del hambriento, del precario, como el pliegue que transparenta una dimensión planetaria del campo, y, su incidencia como lugar, no lugar que retroactúa en el curso, y las modulaciones del capitalismo global.

*“...formarían parte de esta categoría de “campo” todos aquellos espacios donde los extranjeros son retenidos que no están regulados por la ley y que no están sometidos a los instrumentos de supervisión del Estado de derecho, como, por ejemplo, los campamentos erigidos ante situaciones de emergencia, los centros de tránsito de los aeropuertos, los centros de detención temporal no regulados por la ley o que están situados en países no democráticos y no regidos por un verdadero Estado de derecho. En estos espacios de reclusión, no regulados, el extranjero queda a expensas del trato que le quieran dar las autoridades. En Zambia, por ejemplo, gran parte de los refugiados, algunos de los cuales han permanecido en ellos más de 30 años, no están autorizados a abandonar los campamentos; y en Australia, en un Estado de derecho, los inmigrantes pueden estar detenidos indefinidamente mientras esperan su deportación y sin que su causa sea vista judicialmente. En estos casos, la figura del “campo”, con todos sus significados, irrumpe con fuerza en la sociedad contemporánea.”*²³⁷

²³⁵ Slavoj Žižek, Frederic Jameson, *Multiculturalismo, lógica cultural del capitalismo tardío*. Ed. Paidós, Buenos Aires 1998.

²³⁶ Giorgio Agamben, *Medios sin Fin, Notas sobre la política*. Ed. Pre-textos, Valencia 2001.

En esta dirección, Agamben se piensa a si mismo como un continuador de Foucault en lo atinente a la metodología para abordar el estudio del poder, el cual consiste en un análisis no convencional de los modos concretos en que el poder penetra en el cuerpo mismo de los sujetos y en sus formas de vida. Este enfoque rompe, con el análisis tradicional del problema, basado exclusivamente en modelos institucionales (“¿qué es el Estado?”). O en modelos jurídicos (“¿qué es lo que legitima el poder?”) Para entender la composición de la estructura jurídico-política, hay que emprender su genealogía, hay que intentar situarse fuera de ella, en su génesis, en su zona límite. Agamben retoma el concepto de biopolítica teorizado por Foucault, el cual hace referencia a la creciente implicación de la vida natural de hombres y mujeres en los mecanismos y cálculos del poder y lo extiende al análisis de los campos de concentración. Siguiendo a Foucault señala:

*“...durante milenios, el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y capaz, además de existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente”.*²³⁸

Sin embargo, Agamben da un paso adelante al introducir la dislocación ontológica que provoca la irrupción del espacio del campo de concentración, en este sentido las investigaciones que habían iniciado Foucault y Arendt, acerca de los espacios de encierro como las prisiones y los hospitales quedarían inconclusas si no se las extendiera a los campos de concentración. Esto, debido a que es en ellos en donde la penetración del poder en la vida humana, alcanza su máxima expresión e intensidad.

Los descubrimientos que fueron aportando las mencionadas pensadoras constituyeron, según Agamben, pasos trascendentales para ir develando el “paradigma oculto” de la política moderna, pero se requería del análisis de los campos de concentración para lograr ese objetivo. Una vez que dicho paradigma se hiciera visible podemos comprender *“la rapidez, que de otra forma sería inexplicable, con que en nuestro siglo las democracias parlamentarias han podido transformarse en Estados totalitarios, y los Estados totalitarios convertirse, casi sin solución de continuidad, en democracias parlamentarias (...) estas transposiciones se han producido en un contexto en el que la política se había transformado en biopolítica”*²³⁹. Comprender este paradigma nos permitirá otro modo de acceso en torno a lo que acontece en las múltiples superficies sociales en donde el nudo conflictual son las

²³⁷ *“La Biopolítica Contemporánea ante los flujos migratorios y el universo carcelario, una reflexión sobre el regreso de los “campos” en Europa”* Hector Silveira, Iñaki Rivera, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos humanos Universidad de Barcelona Ed. Electrónica. 2007.

²³⁸ Giorgio Agamben, *Homo Sacer: El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed Pre-textos, España 1998.

²³⁹ Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed.-Pretextos, Valencia 2004.

relaciones entre vida y política, entendidas estas, como pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra, ya que “*sólo adquieren su verdadero significado cuando se restituyen al común contexto biopolítico (o tanatopolítico) al que pertenecen*”²⁴⁰

La relación de indistinción que abre el espacio del campo, tanto entre democracia y totalitarismo, como entre democracia y guerra, inaugura un espacio tiempo que erosiona la soberanía de los Estados-nación y provoca la mutación del nomos planetario dentro de una eco-nomía que deja ver su a-nomia constitutiva, es decir, que el planeta se ha vuelto un pueblo sin ley. Esta transformación factico-trascendental torna evanescente la espacialidad política y su capacidad de perimetrar el orden y la seguridad del territorio y sus poblaciones, este proceso, es lo que Carlo Galli ha definido como guerra global²⁴¹, enfatizando la dimensión anomica que envuelve al planeta y el ámbito de indistinción e indiferenciación entre guerra y paz que comportan las actuales relaciones entre guerra y política.

*“En esta perspectiva, el campo de concentración, como puro, absoluto e insuperado espacio biopolítico (...), aparece como el paradigma oculto del espacio político de la modernidad, del que tendremos que aprender a reconocer las metamorfosis y los disfraces”*²⁴².

Los actos realizados por los nazis dentro de los campos de concentración exceden al derecho penal. De igual forma, tales campos, tampoco pueden ser considerados como extensiones del derecho penitenciario, sino que, por el contrario, surgen del estado de excepción, de la suspensión de toda norma jurídica²⁴³.

Estas consideraciones son fundamentales para comprender cabalmente esta irrupción: el campo es el espacio en donde el soberano se encuentra sin mediación normativa alguna –ni penal ni constitucional- (ya que ello implicaría cierta limitación a su poder). Por ello preguntarse sobre la legalidad o ilegalidad de lo que ocurre en él carece sencillamente de sentido. Por el contrario hay que asumir la independencia normativa de esos sitios, el campo esta al margen del derecho penal y penitenciario y emerge con absoluta independencia de cualquier regulación, control judicial y referencia al ordenamiento jurídico ordinario. El totalitarismo posmoderno, puede ser definido en este sentido, como la instauración por medio

²⁴⁰ Giorgio Agamben, *Homo Sacer El poder soberano y la nuda vida*. Ed. Pre-textos, Valencia 1998.

²⁴¹ Carlo Galli, *Guerra Global*. Ed. Einaudi, Milan 2005.

²⁴² Ibid.

²⁴³ “*Hittler inmediatamente le fuera entregado el poder, declaro el 28 de febrero, el decreto para la protección del pueblo y el estado que suspendía los artículos de la constitución de Weimar referentes a las libertades personales, el decreto no fue revocado nunca de manera que todo el tercer reich puede ser considerado desde el punto de vista jurídico como un estado de excepción que duro 12 años*”. Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed.-Pretextos, Valencia 2004.

del estado de excepción, de una guerra civil legal que permite la eliminación física no solo de los adversarios políticos, sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón no sean integrables en el sistema político.

*“Frente a la imparable progresión de lo que ha sido definido como una guerra civil mundial, el estado de excepción tiende a presentarse cada vez mas como el paradigma de gobierno dominante en la política contemporánea.”*²⁴⁴

En este sentido, podemos extender el paradigma del campo a los territorios que son masacrados por la guerra, porque son estos espacios territoriales en donde el poder se manifiesta como pura excepcionalidad, en tanto que el Estado-guerra en este estrato se manifiesta como la máxima expresión del estado de excepción, y en tanto que para la tradición de las oprimidas la excepción es la regla, el Estado-guerra es la nueva normalidad que comenzamos a habitar en un sistema-mundo que deviene guerra-mundo y que se materializa en esta guerra civil legal que al adquirir una dimensión planetaria deviene guerra global, lo cual implica una profunda metamorfosis del espacio moderno del Estado-nación, la guerra global abre la indistinción entre lo interno y lo externo, por una parte irrumpe una guerra sin fronteras que se complementa con una dimensión molecular que atiende los frentes internos mediante el control de las poblaciones y la producción de los sujetos peligrosos y dispensables elaborados según los países y sus conflictos locales. A través del despliegue de la guerra, el campo se extiende como nomos oculto de nuestro tiempo, y, por lo tanto, se convierte en un paradigma de nuestra contemporaneidad que comporta una vuelta a un estado político-natural originario:

*“el campo, al haber sido despojados sus moradores de cualquier condición política y reducidos íntegramente a nuda vida, es también el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder no tiene frente a él más que la pura vida sin mediación alguna. Por todo esto el campo es el paradigma mismo del espacio político en el punto en que la política se convierte en biopolítica y el homo sacer se confunde virtualmente con el ciudadano.”*²⁴⁵

Las normativas de alcance global, es decir, que afectan a todos los habitantes del planeta a través de la “USA Patriot Act” emanada del Senado Norteamericano en octubre de 2001 y el “military order” emanado del presidente de los Estados Unidos el 13 de noviembre de 2001, “que autoriza la “indefinite detention” y el proceso por parte de “military commissions” (...)

²⁴⁴ Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed.-Pretextos, Valencia 2004.

²⁴⁵ Ibid.

de los no-ciudadanos sospechosos de estar implicados en ataques terroristas”²⁴⁶ genera consecuencias determinantes en la composición del actual orden planetario:

*“...cancela radicalmente todo estatuto jurídico de un individuo, produciendo así un ser jurídicamente innominable e inclasificable. Los talibanes capturados en Afganistán no sólo no gozan del estatuto de POW según la convención de Ginebra, sino que ni siquiera del de imputado por algún delito por las leyes norteamericanas. Ni prisioneros ni acusados, sino solamente detainees, ellos son objeto de una pura señoría de hecho, de una detención indefinida no sólo en sentido temporal, sino también en cuanto a su propia naturaleza, dado que ésta está del todo sustraída a la ley y al control jurídico.”*²⁴⁷

Estas ordenanzas gubernamentales son decisivas para interpretar los actuales modos de organización y gestión masiva de la población bajo el paradigma del campo. El análisis biopolítico en ese sentido es el principal arsenal cognitivo para visibilizar, desenmascarar, y provocar los quiebres y las rupturas epistemopolíticas que hacen emerger el campo y su expansión como el proceso de instalación de un espacio homogéneo y vacío. En esta deriva, la primera similitud que salta entre la operación nazi y las actuales democracias schmittianas, es la implantación del estado de excepción como modelo jurídico normativo para desplegar el Estado-guerra mediante el proceso de universalización del modelo de democracia liberal occidental.

²⁴⁶ Ibid

²⁴⁷ Op.cit. El problema que queremos ubicar en schmitt, es como se da la construcción de un nomos, que es el derecho como espacio que dirige las relaciones globales que territorializa al espacio y lo produce como tal, ahora bien el modo de producción de ese espacio es como guerra total. Guerra absoluta, aniquilación existencial del enemigo: El terrorista el subversivo, el enemigo interno. “En realidad, el peligro que subyace tras esta suerte de "desactualización" es doble: por un lado, conceptual, el de comenzar a concebir a un enemigo "absoluto" o "total", que no distingue entre combatientes y no combatientes, que al mismo tiempo es no-estatal (distinto al concepto de "enemigo real" o "político"), al que se debe deshumanizar y criminalizar a fin de combatir; por otro lado, jurídico, dado que el edificio legal existente no contempla la situación del partisano: "Su fundamento sigue siendo la estatalidad de la conducción de la guerra y en consecuencia su delimitación, obtenidas con sus claras distinciones entre guerra y paz, militares y civiles, enemigo y criminal, guerra de estados y guerra civil. Cuando desdibujan estas distinciones esenciales y aun las ponen en discusión, crean las premisas para un tipo de guerra que deliberadamente destruye esas claras distinciones". De esta forma, se tiende a la criminalización del mismo. En realidad, la problemática última, según Schmitt, reside en la ausencia de un pensamiento capaz de pensar a la "guerra irregular" y los nuevos desafíos que ésta plantea, que en caso de haber existido le habría permitido a la humanidad "una cosa rara: la renuncia a la criminalización del adversario en guerra y esto habría relativizado la enemistad, negando la existencia de una enemistad absoluta". Esta cuestión tiene que ver con la nuda vida y el concepto de terrorismo actual. La "guerra total", según Schmitt, presenta la particularidad de involucrar a sectores extramilitares en el conflicto: "...la economía, la propaganda, las energías psíquicas y morales de los no combatientes". Pero la superación de la especificidad militar de la guerra implica una superación no sólo cuantitativa, sino también cualitativa, de *intensificación* de la hostilidad contra un enemigo *interminable*". Jorge Dotti *Guerra Total, Terror Global* conferencia dada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago de Chile Diciembre 2002.

El análisis de la estructura jurídico-política que posibilita la existencia de los campos de concentración resulta clave para comprender la extensión de los estados de excepción en el mundo contemporáneo. Los campos no han nacido del derecho ordinario ni del derecho penitenciario, sino de la ley marcial y del Estado de excepción. Su origen se remonta a los campos de concentración creados por los españoles en Cuba en 1894 para reprimir la insurrección colonial, así como a los campos creados por los ingleses ante el alzamiento de los boers, a principios del siglo XX en África.

Para Achille Mbembe²⁴⁸ al igual que para Agamben, el estado Nazi es el mayor ejemplo de esta soberanía de muerte, sin embargo, para Mbembe es la esclavitud uno de los primeros campos de ejecución de la biopolítica y nos apunta que es en las colonias donde la gubernamentalidad necropolítica ejercida por los gobiernos colonizadores, ha tenido su más grande y duradero asentamiento el estado de excepción.

*“En efecto, una genealogía de las primeras normas para la detención administrativa de los civiles en las colonias: Cuba en 1894 (como respuesta a la insurrección contra los españoles de las personas colonizadas), y luego Sudáfrica en 1900 (cuando las tropas coloniales británicas recluyeron a miles de Boers en centros para traslado), y luego Namibia en 1910 (cuando toda la población de Herero fue exterminada por los alemanes, mediante el recurso a campos que anticiparon a la letre el KZ nazi), Kenia (durante la insurrección Mau -Mau), Libia (junto con los primeros experimentos de armas químicas bajo el mando del general Augusto Graziani), Argelia, bajo el poder colonial francés, etc. La historia está plagada de campos de internamiento para los civiles”*²⁴⁹

Hoy la misma doctrina y sus consiguientes bioeconomías del castigo son aplicadas al territorio global. En los lager nazis, la base jurídica no era el derecho común, sino la "custodia protectora", una medida de seguridad preventiva, institución de raigambre prusiana, que fue la base ideológica de los campos. Esta seguridad protectora es la que hoy ofrece la coalición angloamericana. No es casual que la justificación de esta guerra sea justamente el carácter preventivo del ataque y sean estos criterios los que rigen los procedimientos de los campos actuales: protección, identificación, detención, segregación, deportación.

“Giorgio Agamben (1998:2003), por ejemplo, ve los campos como lugares paradigmáticos donde el poder soberano y la vida se confrontan mutuamente, llevando a

²⁴⁸ Achille Mbembe, *Necropolítica*. Ed. Melusina, Madrid 2010.

²⁴⁹ Federico Rahola *La máquina de captura en Criminalización racista de los migrantes en Europa*. Coord. José Ángel Brandariz y Salvatore Palida, Ed. Comares, España 2010. (Pág 95-108)

*una suspensión de cualquier mediación o derecho. Agamben intenta reflexionar acerca de lo que surge como un “exterior” de un ordenamiento jurídico dado, y lo que puede ser capturado y “sacado fuera” (retomando un término latino, “excipere”) por medio de la suspensión de los instrumentos legales y apelando a una idea trascendente de soberanía, como la instancia donde se decide el Estado de excepción. Desde una perspectiva más próxima a la idea de gubernamentalidad de Foucault, creo que es necesario centrarse sobre todo en el significado de lugares y prácticas que definen y gobiernan a los sujetos, sin tener que hacer referencia necesariamente a la trascendencia de la decisión soberana, debido a que, por el contrario, se realiza en un nivel inmanente, en los gestos y en los efectos inmediatos producido sobre prácticas y lugares (Foucault:2007). En otras palabras, esto implica la asunción del dispositivo del “campo” desde un punto de vista positivo y productivo. Nos topamos con una forma productiva de poder, hasta el punto de que aquél define y ratifica status diferenciados entre la población de un mismo territorio político.”*²⁵⁰

Uno de los tantos elementos definitorios de este nuevo escenario es que asistimos a la vieja y añeja distinción entre derechos humanos y derechos del ciudadano, los primeros universales que incluyen al “homo sacer” y los segundos mas restringidos, válidos para aquellos cuyo status está legalmente regulado. Pero este primer nivel de exclusión nos abre uno más radical aún, porque el problema no es el de la trascendencia soberana que opera sobre la situación de los excluidos en Palestina, en Brasil o en Francia, sino el hecho de que en el nivel más elemental opera la inmanencia gubernamental, que nos incluye excluyéndonos, que nos excluye incluyéndonos. Esta máquina gubernamental que es a la vez jurídica y antropológica, opera, desde el momento mismo de nuestro nacimiento, unos procesos de subjetivación (identificación, medición, clasificación) que nos producirá como forma de vida cualificada, determinando nuestra identidad y nuestras posibilidades de acción y movimiento por el territorio: es decir la Nacionalidad y nuestra condición de ciudadanos que define una dimensión clave de nuestra relación ontológica con la mundanidad del mundo.

Esta perspectiva nos permite ver a la sociedad actual como aquella en la que verificamos la desaparición progresiva de la brecha misma entre vida política y nuda vida y en la que el control y administración de la nuda vida (*blos leben*), se afirma como la esencia de la política actual, en este punto la trascendencia de la soberanía y la inmanencia de la gubernamentalidad se fusionan y estallan en nuevas series y estratos de dominación, producción, regulación y modulación de los cuerpos. Aquí reside la complejidad de la noción de *homo sacer* que nos propone Agamben y que devela que el derecho internacional, los

²⁵⁰ Ibid.

derechos humanos y en último término la democracia enmascaran los mecanismos disciplinarios y securitarios del biopoder, cuya máxima expresión son los campos de concentración aparecidos el siglo XX, y que en tanto lo conceptualizemos como un modelo radical de gestión masiva de la población, el campo emerge como paradigma explicativo de múltiples fenómenos que conforman nuestro presente, en un contexto en el cual la decisión soberana no reside en la figura del príncipe o del mandatario, sino que, se disemina sistemáticamente en un conjunto de instancias institucionales y normativas que conforman una red mucho más compleja sofisticada y eficaz en la producción y el control de las poblaciones.

“deberíamos reconocer en el análisis de Agamben su carácter plenamente radical, al cuestionar la noción misma de democracia; es decir su noción de homo sacer no debería diluirse como un elemento integrado en un proyecto “democrático radical” cuyo fin es renegociar, redefinir los límites de la inclusión y la exclusión, a partir del cual el campo simbólico ha de abrirse a las voces de aquellos que están excluidos de la configuración hegemónica del discurso público.”²⁵¹

En este punto emerge la interpretación que realiza Judith Butler del grito de Antígona²⁵² y su íntima relación con la figura del Homo Sacer. Antígona lanza su grito en nombre de todos aquellos que carecen de estatuto jurídico y ontológico definido, y en este punto Butler se refiere a la figura del *detainees* de Guantánamo como la máxima expresión de esta forma de producción biopolítica de nuestra contemporaneidad. El grito de Antígona desplaza por lo tanto los contornos de la ley, lo que ésta incluye y excluye, y asume la dimensión espectral de la crítica en el momento de asumir públicamente una posición inhabitable, una posición para la que no hay lugar en el espacio público, no habiendo intento de restitución, ni siquiera de una ley simbólica, ni posibilidad de ser reconducido por la actual dialéctica democrática²⁵³.

La filosofía entendida como política de la verdad, como una ontología de nosotros mismos, bajo la modalidad de la pregunta que es lo que acontece, nos abre hacia múltiples interrogantes, ¿puede la política ser algo más que biopolítica? ¿Puede ser la biopolítica algo

²⁵¹ Slavoj Žižek, *Bienvenidos al Desierto de lo Real*. Akal ediciones, Madrid España 2005. (Pág 88).

²⁵² Judith Butler, *El grito de Antígona*. Ed. el roure, Barcelona 2001.

²⁵³ Frente a esta especie de cierre del proyecto democrático emancipatorio Slavoj Žižek (2005) señala críticamente como se reinscribe el topos opuesto que se basa en una extensión gradual y parcial del espacio democrático “*El reverso de esta aparente radicalización política es que la propia práctica política radical, es concebida como un proceso infinito que puede desestabilizar desplazar, etc. La estructura de poder sin llegar a socavarla de un modo efectivo; el objetivo final de esa política radical es desplazar progresivamente el límite de las exclusiones sociales, dotando de poder a los agentes excluidos (minorías sexuales y étnicas), generando espacios marginales en los que estas puedan articular y cuestionar su identidad.*” Sin embargo esta extensión gradual es compatible con la imposición del capitalismo, ya que, en la medida que se aboga por los derechos se mantiene intacta la estructura que sostiene al capitalismo.

más que una maquinaria de muerte? ¿Que es lo que ocurrirá en estos laboratorios? son preguntas que abren y recorren los pasajes entre el Estado de excepción y el Estado-guerra, y se convierten en el desafío para seguir indagando en estos estados de la excepción. Estos, por el hecho de interrumpir la legalidad del derecho, se transforman en espacios ambivalentes, es decir zonas indeterminadas en donde no sabemos que es lo que se está produciendo, ya que al parecer, no son seres humanos los que habitan estos contralaboratorios, por lo tanto la exposición de la nuda vida, genera la aparición de figuras sin precedentes históricos, lo cual abre la posibilidad de que estos cuerpos desnacionalizados, desnaturalizados, no solo sean objeto de la excepción, sino también sujetos de la excepción, abriendo la traza de una legalidad alternativa que aparece en la actual esfera pública como su futuro escandaloso.

“El edificio social se desmorona, pero una organización más compleja del mismo se levanta. La reconstrucción crea nuevos peligros, los cuales a su vez acarrearán nuevos horrores y una mayor demanda de seguridad y de vigilancia. En esa particular dinámica de la destrucción crecen la megamáquina y el control. Pero al mismo tiempo, como si se tratase de una ley de Clausewitz, aumenta su vulnerabilidad, a duras penas conjurada con medidas excepcionales. Si la excepción es el poder de saltarse el derecho en caso de peligro, cuando el peligro es permanente la excepción es la regla pero no la solución. Cuanta más información dispone la megamáquina, más posibilidades tiene de bloquearse; cuanto más mecanismos controladores pone en marcha mayores interferencias produce; cuanto más engranajes ajusta, peores consecuencias tienen sus averías.”²⁵⁴

Mientras más se diversifiquen los dispositivos de poder, mientras más capilares se hagan, crece también su porosidad, pese al intento de dominación total, la resistencia emerge como grieta en los intersticios de la maquinaria del poder. Es lo que Enrique Dussel ha denominado Estado de Rebelión²⁵⁵ frente a la imposición fáctica del Estado de excepción, el cual queda en evidencia como dispositivo de autoprotección y autoexpansión de las democracias contemporáneas, en la medida que estas han hecho desaparecer el derecho de rebelión consagrado históricamente en la mayoría de las constituciones²⁵⁶ frente a gobiernos opresores o injustos, negando con esto uno de los arcanos de la política moderna en su dimensión emancipatoria como es el *ius resistencie*²⁵⁷. Este cerco, es un claro intento de clausura de la irrupción del conflicto político, del derecho a la disidencia y a la protesta social, el cual

²⁵⁴ Miguel Amorós, *Las armas de la Crítica*. Ed. Murturreko Burutazioak, Bilbao 2004.

²⁵⁵ Enrique Dussel, Artículo publicado en el periódico *La Jornada*. México, 6 de Noviembre de 2006.

²⁵⁶ Cf Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed. Pre-textos, Valencia 2004.

²⁵⁷ Cf Paolo Virno, *La Gramática de la multitud*. Ed. Traficantes de sueños, Madrid 2007.

incluye la posibilidad de la rebelión, la sublevación, la subversión, la insurrección y la revolución frente a gobiernos injustos opresores o corruptos. Las actuales democracias, mediante el estado de excepción convertido en paradigma de gobierno estigmatizan y criminalizan el antagonismo social y político, operan un cerco a la disidencia y a la posibilidad de contestación, introduciendo mediante el estado de excepción unas lógicas de guerra total y absoluta, esto implica la producción del enemigo, su posterior deshumanización y la legitimación de su aniquilación existencial. Frente al despliegue de esta maquina de guerra, queda ante nosotras como tarea ético política, pensar y producir el verdadero Estado de excepción.

INTERMEZZO: El pasaje de la Biopolítica.

Iniciamos el recorrido de este pasaje contrastando algunas modulaciones del concepto de biopolítica, ya que este emerge en la genealogía del poder como uno de los paradigmas claves para comprender nuestra contemporaneidad. Un modo de introducirnos en lo que está en juego en este pasaje, es precisando algunos aspectos teóricos que serán definitorios de las múltiples acepciones que adopta este concepto a lo largo de esta investigación, en donde se distinguen y entrecruzan a la vez las nociones de biopoder y de biopolítica. La primera entendida como maquina de producción de vida sometida al mando al poder y la segunda como la irrupción de nuevas fuerzas que liberan los cuerpos a partir de los procesos de desubjetivación del biopoder.

La consideración de la vida por parte del poder es uno de los acontecimientos más decisivos del siglo XVIII, consiste en un ejercicio del poder sobre el ser humano en cuanto ser viviente, una cierta tendencia conducente a lo que podríamos denominar una estatización de lo biológico. El derecho de vida y de muerte es uno de los atributos fundamentales de la teoría clásica de la soberanía, ¿qué significa tener un derecho de vida y de muerte? Que el soberano tiene derecho de vida y de muerte significa, en el fondo, que puede hacer morir y dejar vivir. La vida y la muerte de los súbditos sólo se convierten en derechos por efecto de la voluntad soberana. El principio de soberanía que se introduce en el siglo XVIII es inverso al clásico. Es una nueva tecnología del poder que consiste en hacer vivir y dejar morir, desplaza la discusión filosófica respecto del pacto soberano y el contrato social, y enfatiza las estrategias del poder en el plano de sus mecanismos, procedimientos, agenciamientos y dispositivos.

La biopolítica desde su irrupción se distingue de las disciplinas, porque éstas fijan su atención en los Procedimientos mediante los cuales se aseguraba la distribución espacial de los cuerpos individuales (su separación, alineamiento, su puesta en serie y bajo vigilancia) y la organización, a su alrededor, de todo un campo de visibilidad. Las técnicas de racionalización y economía estricta de un poder que debía ejercerse de la manera menos costosa posible, a través de todo un sistema de vigilancia, jerarquías, inspecciones, escrituras, informes: toda la tecnología que podemos llamar tecnología disciplinaria del trabajo, que se introduce desde fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII²⁵⁸.

²⁵⁸ Cf. Michel Foucault, *Vigilar y castigar*. Editorial Siglo XXI, México 1999.

A diferencia de la disciplina que se dirige al cuerpo, esta nueva técnica de poder no disciplinario se aplica a la vida de los hombres y mujeres e, incluso, se destina, no al hombre/mujer/cuerpo sino al hombre/mujer vivo, al hombre/mujer como ser viviente; en el límite, si lo prefieren al hombre/mujer/especie (anatomopolítica). La disciplina trata de regir la multiplicidad de los cuerpos, en la medida en que esa multiplicidad puede y debe resolverse en cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar, utilizar y, eventualmente, castigar. En cambio, la nueva tecnología biopolítica está destinada a la multiplicidad de los seres, pero no en cuanto resumen de cuerpos, sino en la medida en que forman una masa global, afectada por los procesos de conjunto que son propios de la vida como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad, etc. por lo tanto, habría un primer ejercicio del poder sobre el cuerpo, que se produce en el modo de la individualización y un segundo ejercicio de él, que no es individualizador sino masificador, pues no se dirige al hombre/mujer/cuerpo sino al hombre/mujer/especie. Luego de la anatomopolítica del detalle sobre el cuerpo humano, introducida durante el siglo XVIII, vemos aparecer al final de éste lo que Foucault llamaría una biopolítica de la especie humana.

“Concretamente ese poder sobre la vida se desarrollo desde el siglo XVII En dos formas principales; no son antitéticas; más bien constituyen dos polos de desarrollo enlazados por todo un haz intermedio de relaciones. Uno de los polos, al parecer el primero en formarse, fue centrado en el cuerpo como maquina: su adiestramiento, el aumento de sus aptitudes, la extorsión de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su actividad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces, económicos, todo quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano. El segundo, formado más tarde hacia mediados del siglo XVIII, se centró en el cuerpo especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y de controles reguladores: una biopolítica de la población.”²⁵⁹

El foco de atención de esta nueva tecnología del poder que es la biopolítica, se centrará en los procesos de natalidad, mortalidad y longevidad, es decir, la vida en conexión con una serie de problemas económicos y políticos que aparecen como los primeros objetos de saber y los

²⁵⁹ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad tomo 1, La Voluntad de Saber Derecho de muerte y poder sobre la vida*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires 2003. (Pág. 170).

primeros blancos de control de la biopolítica. La medicina comenzará a cumplir una función crucial en la higiene pública, con organismos de coordinación de los cuidados médicos, de centralización de la información, de normalización del saber, adoptando el aspecto de una campaña de aprendizaje de la higiene y medicalización de la población. Otra intervención de la biopolítica, tiene que ver con el problema de la vejez de los individuos que quedan fuera del campo de actividad productiva en el contexto de la industrialización. Adquieren relevancia también los accidentes, la invalidez, los diversos tipos de anomalías de salud; en relación a estos fenómenos, la biopolítica va introducir no solo instituciones asistenciales, sino mecanismos muchos más sutiles, más racionales, de seguros, de ahorro individual y colectivo, de seguridad, etc.; y por último, los que dicen relación con la especie humana, que aparecieron entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que se refieren a los problemas de la ciudad, de un medio urbanístico que tiene efecto de contragolpe sobre la población.

Todo esto coincide con la aparición de un nuevo elemento, un nuevo cuerpo múltiple, es la idea de población. La biopolítica tiene que ver en esta instancia con la vida de la población, en tanto que problema político, o más bien, científico, político, biológico; es decir la vida atravesada por múltiples estratos de relaciones de saber y poder que requieren la consideración de los fenómenos colectivos que, sólo se manifiestan en sus efectos económicos y políticos y se vuelven pertinentes en el nivel de las masas. También los fenómenos aleatorios e imprevisibles, que si se los toma aisladamente, no registran mayor relevancia, pero en el nivel colectivo exhiben constantes que son más fáciles de establecer. Luego, los fenómenos que se desarrollan esencialmente en la duración, para los que debe considerarse un límite de tiempo más o menos largo; estos son los fenómenos de serie que la biopolítica abordará como acontecimientos aleatorios que se producen en una población tomada esta en su duración y en sus múltiples acoples, correlaciones, funciones, direcciones; es decir, en la conformación de sus múltiples series.

La biopolítica como tecnología de poder, va a introducir mecanismos que tienen una serie de funciones muy diferentes a los mecanismos correspondientes a las sociedades disciplinarias. En los mecanismos introducidos por la biopolítica el interés estará en las previsiones, en las estimaciones estadísticas, las mediciones globales, se trata de intervenir allí el nivel de determinaciones de esos fenómenos generales. Será preciso modificar y bajar la movilidad; habrá que alargar la vida, habrá que estimular la natalidad, intensificar la producción, se trata de establecer mecanismos reguladores que, en esa población global y su campo aleatorio, puedan fijar un equilibrio, mantener un promedio, establecer una especie de homeóstasis social, asegurar compensaciones, es decir, instalar mecanismos de seguridad

alrededor de ese carácter aleatorio que es inherente a una población de seres vivos. No se trata solo de conectar a un cuerpo individual, como lo hace la disciplina, no se trata de tomar al individuo en el nivel del detalle, sino, de actuar mediante mecanismos globales, de tal manera que se obtengan estados generales de equilibrio y regularidad; en síntesis, de tomar en cuenta la vida, los procesos biológicos del hombre/mujer/especie y asegurar en ellos no una disciplina, sino una regularización²⁶⁰.

El biopoder en cuanto tecnología de poder sobre la población como tal, como ser viviente, aparece ahora como un poder continuo, que es poder de hacer vivir. Si la soberanía clásica se caracteriza por hacer morir y dejar vivir, con la biopolítica emerge un modo de ejercicio del poder, que podríamos considerar como de regularización, y que consiste en hacer vivir, dejar morir, esa sería su radical novedad, sabiendo que hoy, como dispositivo, funciona haciendo vivir mediante la producción del cuerpo social, y haciendo morir, mediante la aniquilación diaria de grandes cantidades de cuerpos, ya sea por las guerras o el hambre, transformándose de este modo en cuanto maquinaria global, en una máquina letal, en este sentido biopolítica y necropolítica son las dos caras de la misma moneda viviente²⁶¹.

Ahora bien, cuando el poder es cada vez menos el derecho de hacer morir y cada vez más el derecho de intervenir para hacer vivir, actuando sobre la manera de vivir y sobre el cómo de la vida, para de ese modo ponerla como centro, controlar sus accidentes, sus riesgos, sus deficiencias, entonces la muerte, como final de la vida, es evidentemente, el límite extremo del poder. El influjo del poder no se ejerce sobre la muerte, sino sobre la mortalidad.

Mientras que la técnica disciplinaria está centrada en el cuerpo y produce efectos individualizadores, manipulando el cuerpo como foco de fuerzas que hay que volver útiles y dóciles a la vez, con la estrategia biopolítica se inicia la aplicación de una tecnología que no se centra tanto en el cuerpo como en el caso de la disciplina, sino en la vida; una tecnología que reagrupa los efectos de masas propios de una población, que procura controlar la serie de acontecimientos riesgosos que puedan producirse en una masa viviente; una tecnología que procura controlar, y eventualmente modificar, su probabilidad o, en todo caso, compensar sus efectos. Tenemos sin duda en ambos casos, tecnologías que operan sobre el cuerpo, pero en uno de ellos se trata de una tecnología en que el cuerpo se individualiza como organismo dotado de capacidades y, el otro, de una tecnología en que los cuerpos se reubican en los procesos biológicos de conjunto.

²⁶⁰ M. Foucault volverá a todos estos mecanismos, sobre todo en los cursos de Colegio de Francia, ciclo lectivo 1977-1978, *Seguridad, Territorio, Población* y en 1978-1979, *Nacimiento de la biopolítica*.

²⁶¹ Cf. Pierre Klosowski, *la moneda viva*. Ed. Pre-textos, Valencia 2012.

El poder que tenía la soberanía como modalidad y esquema organizativo, se muestra inoperante para regir el cuerpo económico y político de una sociedad animada por nuevas dinámicas y nuevas fuerzas, como lo son la explosión demográfica y a la vez la industrialización. Por otra parte, esos dos conjuntos de mecanismos, uno disciplinario y el otro regularizador, no son del mismo nivel. Lo cual les permite, precisamente, no excluirse, sino más bien poder articularse uno sobre el otro, acoplarse, relevarse, podemos decir en la mayoría de los casos que, los mecanismos disciplinarios del poder, los primeros sobre el cuerpo y los segundos sobre la población, están articulados unos sobre otros, se conectan, se relevan, se potencian, conformando unos dispositivos muchos más complejos y finos, eficaces y precisos.

Foucault, sitúa el nacimiento de la biopolítica en los umbrales de la modernidad. Este sitio ocuparía su lugar más específico en la emergencia del pensamiento liberal, que será interpretado como el marco del surgimiento de la biopolítica. Es en Hobbes, donde la política tomaría como su preocupación más importante la vida de los hombres. Antes de Hobbes, los esfuerzos de las estrategias políticas se centraban en el territorio, así Maquiavelo despliega en *El Príncipe*, sus estrategias en virtud de movimientos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización si quisiéramos caracterizar esos movimientos mediante la terminología empleada por Deleuze; pero siempre en función de lo central: la conquista de nuevos territorios, de este modo podemos visualizar que la política se entendía como una preocupación de carácter geopolítico.

Pero acontece el salto cualitativo, la preocupación por el territorio pasa a ser preocupación por el ser viviente. Foucault denominó este proceso como el paso del “Estado territorial” al “Estado de población”. Emerge la biopolítica, y por consiguiente, como preocupación máxima, la vida biológica de los seres humanos, la salud de la población. Esto va de la mano con la proliferación de las ciencias humanas que hacen de la dimensión biológica del cuerpo humano un objeto de control, de cuidado y de experimentación a las más diversas estrategias políticas, y finalmente, como objeto de exterminio en lo que representan las experiencias del Nazi-facismo

El énfasis preponderante en “la bajada de las armas” (Hobbes) y el ingreso en el pacto social, constituye un momento esencial para la política del estado occidental moderno y su constitución como biopolítica. La “bajada de las armas” es un gesto político crucial, puesto que ese solo hecho de renuncia²⁶² y posterior transferencia, conlleva el abandono de sí mismo

²⁶² “...si bien tú no ejerces el poder, puedes sin embargo ser soberano. Aún más: cuanto más renuncies a ejercer el poder y cuanto más sometido estés a lo que se te impone, más serás soberano. El humanismo es lo que ha

por el miedo, y la renuncia de la soberanía en pro de una ganancia de seguridad que es a la vez captura mediante la con-vivencia. A partir de aquel pacto se forma un cuerpo social abstracto que es efectuación del poder, ejercicio que en todo momento es inminente e inmanente, cuerpo abstracto o “Poder soberano” capaz de administrar, producir y reproducir, regular y aniquilar la vida de los cuerpos concretos de los seres que lo producen.

De modo que este cuerpo abstracto, que es el poder soberano, se conforma gracias a ese gesto donativo (es decir, el hecho del dar autorización a un “otro” para que asegure y administre mi propia vida); o dicho en otros términos, la implicación de la nuda vida en la esfera política, constituye la oculta procedencia de la autoridad del poder soberano, que a partir del monopolio de la violencia, opera desde aquel umbral de indeterminación entre violencia y derecho. Al situar la problemática en el ámbito soberano, ¿es la biopolítica un fenómeno eminentemente moderno?

*“Se puede decir incluso, que la producción de un cuerpo biopolítico es la aportación original del poder soberano. La biopolítica es, en este sentido, tan antigua al menos como la excepción soberana. Al situar la vida biológica en el centro de sus cálculos, el estado moderno no hace, en consecuencia, otra cosa que volver a sacar a la luz el vínculo secreto que une el poder con la nuda vida, reanudando así (según una correspondencia tenaz entre moderno y arcaico que se puede encontrar en los ámbitos más diversos) el más inmemorial de los arcana Imperio.”*²⁶³

Pese a que Agamben retrotrae el problema de la biopolítica mucho antes de la época moderna y lo sitúa prácticamente en los albores de la política occidental, mediante la operación de la exclusión inclusiva²⁶⁴, igualmente, coincide al menos con Foucault, que en la modernidad, la

*inventado paso a paso estés soberanías sometidas que son: el alma (soberana sobre el cuerpo, sometida a Dios), la conciencia (soberana en el orden del juicio, sometida al orden de la verdad), el individuo (soberano titular de sus derechos, sometido a las leyes de la naturaleza o a las reglas de la sociedad), la libertad fundamental (interiormente soberana, exteriormente consentidora y “adaptada a su destino”). En suma, el humanismo es todo aquello a través de lo cual se ha obstruido el deseo de poder en Occidente –prohibido querer el poder, excluida la posibilidad de tomarlo”. Michel Foucault, *Microfísica del Poder*. Ed. La Piqueta, Argentina 1980. “Este es el actus genuino de la acción imperial, el grande y más íntimo núcleo de la esencia de la dominación consiste en esto: que a los dominados no se les mantiene caídos, no son simplemente despreciados, sino que a ellos se les permite, dentro del territorio del mando, ofrecer sus servicios para la continuación de la dominación (...) esta es la pasión biopolítica, el principio de sometimiento de lo vivo a la captura soberana, la animación de lo vivo bajo el criterio de sujeción al mando en nombre de la falsificación esencial de lo verdadero ...” Alberto Moreiras, *Historia biopolítica e historia desobrada* en *Revista de Occidente* N°1. Santiago de Chile 2002.*

²⁶³ Giorgio Agamben, *Homo Sacer El Poder Soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-Textos, Valencia 1998. (Pág. 16).

²⁶⁴ Como hemos visto en el primer capítulo, la política occidental se fundaría en tanto política que supone un logos articulante, mediante la exclusión de la foné y el soma inarticulante/inarticulado, dado que todo logos conlleva en sí foné, el ruido inarticulante de la foné está implicado en el ruido articulado del logos, será necesario considerar con atención renovada el sentido de la definición Aristotélica de la Polis como posición entre el vivir (zen) y el vivir bien (eu zen) tal oposición es en efecto, en la misma medida una implicación de lo

biopolítica se radicaliza de una forma extrema. Lo que ocurriría en los comienzos de la modernidad, sería algo así como un fenómeno de absorción de la vida natural por parte de la política. La preocupación del Estado, a través de sus mecanismos y cálculos, es fundamentalmente la inclusión de la *zoé*²⁶⁵, de manera que la política es ya bio-política. La biopolítica tiene como función principal, por medio de su ejercicio del poder, sumergirse e invadir cada rincón de la vida, rastrear cada intersticio de ella, colmar cada espacio, y así, obtener un saber/poder total, con objetivos principalmente administrativos, modeladores, controladores. El biopoder de ésta política se hace microfísico, penetra los cuerpos, atraviesa a los sujetos.

*"...según Foucault, 'el umbral de la modernidad biológica' de una sociedad se sitúa en el punto en que la especie y el individuo, en cuanto simple cuerpo viviente, se convierten en el objetivo de sus estrategias políticas."*²⁶⁶

Aquí llegamos a un punto decisivo en nuestra deconstrucción del concepto de biopolítica porque si bien el aporte que hace Agamben a la visión de Foucault implica una continuación y una profundización de su reflexión, en sus consecuencias de largo alcance enfatizaría los aspectos negativos de la biopolítica:

*"Recientemente Giorgio Agamben, en un libro que se inscribe explícitamente en las búsquedas emprendidas alrededor del concepto de biopolítica, afirma que la distinción entre la vida y la política que los antiguos establecían entre *zoé* y *bios*, entre vida natural y vida política, entre el hombre como simple viviente que tenía su lugar de expresión en la casa y el hombre como sujeto político que tenía su lugar de expresión en la polis, de esta distinción, "nosotros no sabemos nada." Como en Foucault, la introducción de la *zoé* en la esfera de la polis constituye el acontecimiento decisivo de la modernidad, que marca una transformación radical de las categorías políticas y filosóficas del pensamiento clásico. Pero esta imposibilidad de distinguir entre *zoé* y *bios*, entre el hombre como simple viviente y el hombre como sujeto político, ¿es el producto de la acción del poder soberano, o es el resultado de la acción de las nuevas fuerzas sobre las cuales el poder soberano no tiene "ninguna influencia"? La respuesta de Agamben es*

primero en lo segundo, de la nuda vida en la vida políticamente cualificada Cf. Giorgio Agamben *Homo Sacer el Poder Soberano y la Nuda Vida* Ed. Pre-Textos, Valencia 1998. (Pág. 16).

²⁶⁵ Agamben parte hurgando en la política de los Griegos la noción de Biopolítica, de ahí su preocupación por los conceptos de vida en ellos y su implicancia en la política. Para los griegos el término *zoé* convenía al simple hecho de vivir, a la vida natural compartible de los hombres, animales, dioses; por otro lado, el término *Bios* connota antropológicamente la vida y dice específicamente relación con una forma de vida cualificada de un individuo o grupo.

²⁶⁶ Giorgio Agamben, *Homo Sacer El Poder Soberano y la Nuda Vida*. Ed, Pre-Textos, Valencia 1998. (Pág. 11).

muy ambigua y oscila continuamente entre estas dos alternativas. Totalmente diferente es la respuesta de Foucault: la biopolítica es la forma de gobierno de una nueva dinámica de las fuerzas que expresan entre ellas relaciones de poder que el mundo clásico no conocía.”²⁶⁷

Para Foucault la biopolítica opera en dos ámbitos distintos, pero que se complementarían y encontrarían múltiples puntos de encuentro. Tales ámbitos serían: por una parte, el modo cómo el poder estatal se apropia de las vidas, en términos de que asume el cuidado de la vida natural del individuo, su organización y el orden de sus cuerpos, así como también las políticas se transforman en metodologías del orden (ciencia de la policía); por otra parte, los procesos de subjetivación, en donde el individuo se siente parte de un modo de vida, pensando eso, no como un modo, sino como la vida misma, vinculándose y constituyendo su identidad con los modos de organización y de producción de su sociedad, y relacionándose de manera “natural” con esos modos. Al primer ámbito en que opera la biopolítica, Foucault lo denominó como técnicas políticas, al segundo tecnologías del yo.

Pero, con el paso del tiempo, la biopolítica se ha ido intensificando cada vez más, basta sólo recordar la marca más imborrable de la política moderna, a saber: los campos de exterminio. Y el modelo de gestión masiva de la población actual circunscrito al campo expandido, por representar los campos y la forma de funcionar de los estados democráticos y totalitarios uno de los paradigmas de la política contemporánea como hemos expuesto en el capítulo anterior.

A diferencia de la modernidad, caracterizada por la centralización de poder en un Estado, donde existía todavía una ley general, un modo de operar, donde la biopolítica trabajaba con los cuerpos y las subjetividades por medio de instituciones disciplinarias, o como diría Althusser, a través de sus aparatos ideológicos de Estado, en donde los procesos de normalización obedecían a formas y estructuras más rígidas y los dispositivos de control eran, por decirlo de alguna manera, más palpables, más visibles, más toscos; a diferencia de esto, en la posmodernidad se disemina una biopolítica que ha adoptado una función más bien invisible, sus dispositivos de control son muchas veces imperceptibles, la biopolítica del presente opera más táctica y menos estratégicamente. No hay ley general que responda a la ley del Estado, en donde la *exceptio* es un momento, una interrupción “necesaria” de la ley general²⁶⁸; sino más bien, el estado de excepción deviene la regla, pero aún más, una regla fragmentaria, esto quiere decir, lo que vale para aquí, no vale necesariamente para allá, no hay

²⁶⁷ Mauricio Lazzarato, *Biopolítica y Biopoder*. Ed Electrónica.

²⁶⁸ El estado de excepción comprendido como el estado en que la vida del ser humano queda más al descubierto, más desprotegida, más expuesta que nunca a la posibilidad absoluta de que cualquiera le pueda dar muerte.

ya un modo de operar, sólo aparecen modulaciones (Deleuze:1995) por todos lados, provocando milímetro a milímetro la proliferación de los lugares, formas, zonas y estados de excepción.

En el actual horizonte histórico, pensar en la biopolítica, es indagar en los problemas del poder y de la sociedad en cuanto a su organización, producción y reproducción, en el ámbito material y simbólico.

*“Por ello Foucault intentó retrotraer el problema de la reproducción social y todos los elementos de la denominada superestructura al interior de la estructura fundamental, material, y definir este terreno no sólo en términos económicos, sino también culturales, corporales y subjetivos.”*²⁶⁹

Este pasaje en el cual el poder se descentra y se interioriza en los cuerpos es lo que Deleuze denomino el pasaje de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control, en donde el biopoder ya no requiere de las instituciones totales para la producción de la vida, sino que, se disemina capilarmente en las múltiples relaciones que articulan el tejido social. La sociedad de control es la sociedad en la que la biopolítica se ha vuelto automática. La sociedad de control, a través de su biopoder, ha llevado a cabo un proceso refinado de introyección del panóptismo²⁷⁰, de manera que el control, las modelaciones y las regulaciones son infinitamente más inmanentes a los cuerpos de los individuos y al campo social. Se modela un tipo de cuerpo, se organiza un tipo de mente; en definitiva, se produce un tipo de subjetividad, una subjetividad capitalística que previamente tiene regulado su deseo de placer, por haber sido de antemano capturada la subjetividad del deseo.²⁷¹ Se teje así una red difusa donde se conectan capitalismo, biopolítica y sociedad de control. Mutua correspondencia, conexiones e interconexiones. El capitalismo contemporáneo supone una sociedad de control a su vez la

²⁶⁹ Toni Negri, Michael Hardt, *Imperio*. Ed. Paidós, Barcelona 2005.

²⁷⁰ Del término panóptico que literal y etimológicamente designa el aparato que lo ve todo. Pero, además sabemos que es un sistema carcelario, inventado por Bentham, y que consiste básicamente en una torre en medio de una estructura carcelaria construida en forma circular, la parte más alta de dicha torre está constituida de una especie de vidrio polarizado en donde, por su puesto, no se ve hacia adentro de la torre y el ojo de la torre puede estar en cualquier lado, puede entonces virtualmente verlo todo. Foucault al parecer, jugaba con este concepto de panoptismo, y lo metaforizaba desde el particular lugar de la cárcel al extenso ámbito de la sociedad. La sociedad moderna, según Foucault, le sería esencial el panoptismo y la profilaxis. Ahora bien, cuando el panoptismo en la sociedad se ha introyectado, cuando ya no son tan necesarios los aparatos reguladores, sino que el propio individuo realiza la tarea de autovigilancia milímetro a milímetro, la producción de la subjetividad en la sociedad de control está en su esplendor. Cf. Michel Foucault, *Vigilar y Castigar*. Ed. Siglo XXI, México 1999.

²⁷¹ Ver Felix Guattari, *El devenir de la subjetividad*. Ed. Dolmen, Santiago de Chile 1998. Aludimos en este punto a una de las tesis centrales de capitalismo y esquizofrenia, que consiste en que el capitalismo contemporáneo comporta unos procesos de producción de subjetividad.

sociedad de control toma como terreno de referencia a la biopolítica y la biopolítica en tanto que biopoder, se ha conectado siempre en servicio del capitalismo.

*“En particular, el desarrollo y el triunfo del capitalismo no habrían sido posibles, en esta perspectiva, sin el control disciplinario llevado a cabo por el nuevo biopoder que ha creado, por así decirlo, a través de una serie de tecnologías adecuadas, los ‘cuerpos dóciles’ que le eran necesarios.”*²⁷²

*“El control de la sociedad sobre los individuos no sólo se lleva a cabo mediante la conciencia o la ideología, sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo más importante es la biopolítica, lo biológico, lo somático, lo corporal.”*²⁷³

En este sentido, una lectura del acontecimiento biopolítico para nuestro presente inmediato, da cuenta de éste fenómeno como una manifestación de la reconfiguración del poder y en consecuencia de su ejercicio, mediante un sinnúmero de intervenciones directas e indirectas, agresivas y sutiles, a través de *“un aparato de mando descentrado y desterritorializado que se incorpora progresivamente a todo el reino global dentro de las fronteras abiertas y expansivas”*²⁷⁴. En este momento, cuando la composición de la sociedad y la articulación productiva del capital tienden a identificarse, lo biopolítico cambia de aspecto: pasa a ser biopolítico productivo. Lo que significa que la relación entre los conjuntos demográficos activos (educación, asistencia, sanidad, transportes, etc.) y las estructuras administrativas que los atraviesan es la expresión directa de una potencia productiva.

*“La producción biopolítica nace de la conexión de los elementos vitales de la sociedad, del medio ambiente o del Umwelt en el que se insertan, y no consideran que el sujeto de esta conexión sea el Estado, más bien, por el contrario, cree que el conjunto de las fuerzas productivas, de los individuos, de los grupos, se vuelven productivos a medida que los sujetos sociales se reapropian del conjunto. En este marco la producción social está completamente articulada a través de la producción de subjetividad”*²⁷⁵

Así mismo, se instala un sin número de dispositivos de captura y control expresados en tecnologías de la subjetividad, hoy afianzadas en instituciones socio-culturales, las que son permeadas irreflexivamente desde los gremios económicos que buscan reexpresar y (re) (des)codificar el mundo de la vida, en congruencia con las necesidades del capital, pero en

²⁷² Giorgio Agamben, *Homo sacer, El poder soberano y la Nuda Vida*. Ed. Pre-textos, España 1998.(Pág.12).

²⁷³ Michel Foucault, *El nacimiento de la medicina social*. Ed. Gedisa, Buenos Aires 1990. (Pág 25).

²⁷⁴ Toni Negri, Michael Hardt *Imperio*. Ed. Paidós, Barcelona 2005.

²⁷⁵ Toni Negri, *El Exilio*. Ed. Antrhopos, Barcelona 1993 (Pág 42-43).

especial con la construcción de una sociedad de pensamiento único, del deseo totalitario de lo homogéneo, de la totalidad sin fisuras y sin disidentes, de una globalización cuyo dispositivo es ser un totalitarismo no totalizador, no totalizante, es decir, que requiere de la libertad de los individuos para poder operar su dominio. Como afirman Negri y Hardt:

“...junto con el mercado global y los circuitos globales de producción ha ido emergiendo un nuevo orden, una nueva lógica y una estructura de mando de un extremo a otro de las transformaciones contemporáneas, los controles políticos, las funciones del estado y los mecanismos regulatorios han continuado dirigiendo el reino de la producción económica, social y del intercambio, la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales, unidos bajo una misma lógica de mando.”²⁷⁶

La cadena normalizadora conjuga nuevos mecanismos de disciplinamiento de los procesos globales, donde la cultura, la política y por supuesto la economía, son epicentros de intervención, permitiendo la coordinación geo y biopolítica de las dinámicas globales dominantes del capital y las dimensiones subjetivas de sus actores. En esta perspectiva, diversos campos del mundo de la vida han sido intervenidos, reconstruidos o deconstruidos, como parte de un itinerario que demanda ajustes de las estructuras socio-económicas y político-culturales de los países para su armonización con las exigencias internacionales, lógicamente con la mediación de las “manos naturales y neutrales del mercado”. La biopolítica se manifiesta de esta manera como una forma de gobierno total, movilizadora progresivamente al servicio de los procesos de acumulación capitalista, en donde es evidente el paso de la producción económica –manufactura- a la producción de la subjetividad, intensidad en la cual el problema de la economía política es el propio deseo, pasaje en donde la vida ha devenido el epicentro descentrado y descentrante de la política.

El lugar en el que nos sitúa este devenir histórico de la biopolítica, es el de una cierta clausura, y, por lo mismo, puede inducir o provocar una parálisis en la acción, porque en una primera instancia corremos el riesgo de tender a identificar la biopolítica con el biopoder, cuestión que puede desprenderse de una primera lectura de Foucault y que se puede ver reforzada, por la contundencia de las conclusiones que nos entrega la interpretación de Agamben, en cuanto la biopolítica expondría el carácter destinal de la política de occidente por estar situada en la estructuración del poder soberano como exposición de la nuda vida, de lo cual se extrae como conclusión, que los campos son la realización, la consumación y el

²⁷⁶ Toni Negri, Michael Hardt, *Imperio*. Ed. Paidós, Barcelona 2005.

paradigma propio de la biopolítica contemporánea. Si bien estas tesis se asientan en una cierta materialidad histórica, como hemos intentado exponer en el capítulo anterior, en esta operación Agamben tiende a ontologizar la relación con la cuestión biopolítica, lo cual implica una cierta deshistorización de la problemática, operando en este trance una riesgosa clausura ontológica de las resonancias que implica interpretar la realidad desde el paradigma del biopoder; si a esto adherimos el paisaje actual de colonización del capital como despliegue biopolítico expansivo, es decir planetario, e intensivo en donde el poder ha implosionado la subjetividad, no dejando un afuera del control y la producción de los cuerpos, se impone también un cierto cerco de carácter ontico histórico. Estas dos dimensiones finiquitarían el cierre en el cual nos hallaríamos, clausurando toda posibilidad de que esta estructuración sea reversible o subvertible en cuanto a su estatus de dominación biopolítica, es decir en tanto que máquina de producción de realidad.

Este punto de desasimiento al cual nos puede llevar una primera interpretación del paradigma del biopoder, nos fuerza a una ampliación y resignificación del concepto, que nos permita abrir la posibilidad de rehacernos desde esa sombra biopolítica que nos acecha con una cierta clausura, en esa intensidad microfísica, en la cual somos esa vida política, es decir, en el gesto radical de politización de la vida, allí cuando nuestros cuerpos son causa y efecto de lo que somos, allí donde encarnamos ese *bios-políticos*, su actividad, su potencia, allí es donde se enraiza la posibilidad de disolver y subvertir los dispositivos que nos constituyen como sujetos del biopoder, en este intersticio se abren otras posibilidades de subjetivación del cuerpo, entendido este como un campo de fuerzas en pugna y de transformación microfísica del poder, en donde es la vida misma la que deviene un campo de batalla:

“Digamos que Agamben está más cerca de Heidegger, que lee la biopolítica en clave ontológica, mientras que yo la interpreto en sentido genealógico. Para Agamben, la biopolítica no es un fenómeno esencialmente moderno, sino que nace con la política occidental. Coherentemente, Agamben no establece ninguna diferencia - como si lo hace Foucault - entre soberanía y biopolítica. Para él la biopolítica es la expresión más intensa de la superposición entre derecho y violencia que constituye la forma excluyente del bando soberano. Una vez asumida hasta el final la tesis de Carl Schmitt: que es soberano quien decide sobre el estado de excepción, se sigue no solo el carácter mortífero de toda política occidental, sino también que el campo de concentración constituye su paradigma más propio”²⁷⁷

²⁷⁷ Roberto Esposito Entrevista con M. Flores. Ed. Electrónica.

Si asumimos la radicalidad de esta tesis significa que aceptamos la clausura destinal de la biopolítica, y, por lo tanto, aceptamos el cerco ontológico que esta tejería, este es uno de los planteamientos claves en el pensamiento de Agamben que ponemos en discusión de modo radical en esta investigación, asumiendo sin embargo que este cerco comportaría de algún modo el a priori material del trabajo del pensamiento en la contemporaneidad.

“Hemos tenido que habituarnos a pensar y a escribir en esta indiferencia de cuerpos y lugares, de lo exterior y lo interior, de lo que es mudo y lo que está dotado de palabra, de lo que es esclavo y lo que es libre, de lo que es necesidad y lo que es deseo (...) todo esto ha significado la experiencia de una imposibilidad (...) hemos atravesado como podíamos esa imposibilidad mientras por todas partes nos rodeaba el estruendo de los media que definía el nuevo espacio planetario, en que la excepción se ha convertido en regla (...) de esta zona opaca de indistinción es de donde hoy tenemos que partir para encontrar el camino de otra política, de otro cuerpo, de otra palabra. Y por nada del mundo estaría dispuesto a renunciar a esta región de indiferencia (...) Sólo una política que parta de esa indiferencia podría interesarme”²⁷⁸

Con el objetivo de abrir una línea de fuga a este estado de indistinción en el cual la excepción se ha convertido en la regla, indagamos en el concepto de inmunidad el cual quizás nos permita comprender con mayor amplitud el paradigma biopolítico, y provocar desde allí una apertura en el diagnóstico sobre el presente, lo cual nos posibilitará la apertura a otros modos de entender la compleja y conflictiva relación entre vida y política, y, por lo tanto, a perforar en el cerco onto-histórico en el cual nos deja suspendidos la lectura que Agamben realiza de la íntima relación entre biopolítica y soberanía.

“La categoría de inmunidad ofrece otra ventaja: reúne en un mismo horizonte de sentido la dimensión jurídico política y la biológica; los dos sentidos predominantes del concepto de inmunidad. Así, los dos polos de la bio-política (vida y política) aparecen unidos en un modo que no requiere necesariamente de una apropiación violenta de uno por parte del otro. Si esto es verdad, la apropiación de la vida por parte del poder no es una destinación ontológica, sino una condición histórica y reversible. De ahí que la vida no es nunca vida desnuda, como dice Agamben. La vida está siempre formada, es una forma de vida. También la vida desnuda, cuando aparece, aunque negativamente, es una forma de vida. Además de dar visibilidad y luminosidad a una categoría oscura, la conecté negativamente con la idea de comunidad: su reverso lógico y semántico. Ambos

²⁷⁸ Giorgio Agamben, *Medios sin Fin*. Valencia, Pre-textos, 2001. Citado por Willy Thayer en *El fragmento repetido, escritos en estado de excepción*, Santiago de Chile ed. Metales Pesados 2006.

términos, comunitas e inmunitas, derivan de munus, que en latín significa don, oficio, obligación. Pero mientras la comunitas se relaciona con el munus en sentido afirmativo, la inmunitas, negativamente. Por ello si los miembros de la comunidad están caracterizados por esta obligación del don, la inmunidad implica la exención de tal condición.”²⁷⁹

El individualismo moderno, como fruto de este despliegue inmunitario de la biopolítica, transforma en eje de sus relatos la autoprotección de la vida, la inmunología biopolítica se despliega no solo en el ámbito médico, sino también social (como resistencia a la migración) y jurídico (donde la inmunidad de ciertos hombres es motivo de un conflicto internacional como fue el caso Pinochet), el problema es que la exigencia inmunitaria para defender nuestras vidas, llevada más allá de un límite, acaba volviéndose en nuestra contra. Una de las máximas expresiones de este contrasentido es la actual guerra preventiva y la intervención humanitaria, que procede de modo similar a la enfermedad autoinmunitaria, donde el sistema inmunitario se desencadena contra el cuerpo que debía proteger.

“...el oximoron mas punzante del bombardeo humanitario reside antes bien en la manifiesta superposición entre declarada defensa de la vida y efectiva producción de muerte.”²⁸⁰

Esta es la trágica paradoja donde se inscriben la mayoría de los procesos históricos de relevancia internacional en nuestro presente: la guerra contra el terrorismo, el tratamiento de las migraciones masivas, la aplicación de políticas públicas, desde lo sanitario a lo demográfico, las medidas de seguridad preventiva, la extensión al infinito del derecho penal y la consiguiente imposición de la cultura de la emergencia. En todos estos casos se gesta un vinculo interno entre los procesos de producción de vida y de muerte, en este punto comparece una de las aporías internas del concepto de biopolítica que resuena a lo largo de esta investigación: ¿por qué, al menos hasta hoy una política de la vida amenaza siempre con volverse acción de muerte?

En este sentido es que la categoría de inmunidad nos permite dilucidar esta interrogante epistemopolítica, al relacionar el concepto de biopolítica con el de inmunidad, se abre el umbral diferencial de la biopolítica como fenómeno inminentemente moderno, porque es la modernidad la que hace de la autoprotección negativa de la vida el presupuesto de las restantes categorías políticas, abriéndose desde esta semántica el pasaje para que la vida sea

²⁷⁹ Ibid.

²⁸⁰ Roberto Esposito, *Bíos Biopolítica y Filosofía*. Ed. Amorrortu, Buenos aires 2006.

inmanentemente política y la política intrínsecamente biológica, esta simbiosis vital mortal, trae como consecuencia que el despliegue de la biopolítica moderna acontezca dentro de un horizonte tanato y necropolítico.

A partir de la distinción y confrontación entre *immunitas* y *comunitas*, podemos desprender una diferencia, una brecha que se abre al interior del concepto de biopolítica, el cual es un desdoblamiento interno de sus significados. Biopolítica como captura, apropiación de la vida, y biopolítica concebida como una nueva ontología del poder que puede revertir la dominación impuesta por la biopolítica del capitalismo, lo cual implica un distanciamiento de la interpretación de Agamben y un retorno a Foucault, para repensar desde su impronta las posibilidades del alcance afirmativo de la biopolítica. Porque Foucault, a través del concepto de biopolítica, enuncia desde los años setenta lo que en nuestro presente se hace cada vez más visible: la "vida" y lo "viviente" emergen como los desafíos de las nuevas luchas políticas y de las nuevas estrategias económicas. También nos había mostrado que la entrada de la vida en la historia se corresponde con el surgimiento del capitalismo. En efecto, desde el siglo XVIII, los dispositivos de poder y saber, tienen en cuenta los "procesos de la vida" y la posibilidad de controlarlos y modificarlos. Que la vida y lo viviente, que la especie y sus condiciones de producción se hayan convertido en los retos de las luchas políticas constituye una novedad radical en la historia de la humanidad.

Si el poder toma la vida como objeto de su ejercicio, Foucault está interesado en determinar lo que en la vida le resiste y al resistirle, crea formas de subjetivación y formas de vida que componen líneas de fuga a los biopoderes. Definir las condiciones de un nuevo *"proceso de creación política, confiscado desde el siglo XIX por las grandes instituciones políticas y los grandes partidos políticos"*, se constituye en el hilo conductor que atraviesa toda la reflexión de Foucault. En efecto, la introducción de la vida en la historia es positivamente interpretada por Foucault como una posibilidad de concebir una nueva ontología que parte del cuerpo y de sus potencias para pensar el sujeto político como un "sujeto ético", contra la tradición del pensamiento occidental que lo piensa exclusivamente bajo la forma del "sujeto de derecho".

"Foucault interroga al poder, sus dispositivos y sus prácticas, no ya a partir de una teoría de la obediencia y sus formas de legitimación, sino a partir de la "libertad" y de la "capacidad de transformación" que todo "ejercicio de poder" implica. La nueva ontología que la introducción de la "vida en la historia" afirma, permite a Foucault "hacer valer la libertad del sujeto" en la constitución de la relación consigo y en la constitución de la relación con los otros, lo que es, para él, la "materia misma de la

ética." Habermas y los filósofos del estado de derecho no se han equivocado al tomar el pensamiento de Foucault como un blanco privilegiado, ya que representa una alternativa radical a una ética trascendental de la comunicación y de los derechos del hombre”²⁸¹

A partir de este elemento diferencial que rescatamos en el tejido interior del concepto de biopolítica, se abre la escisión entre biopoder como dominación y biopolítica como potencia que hemos señalado al inicio de este pasaje, pero más importante aún es el hecho de que, ya no es posible desarticular la relación entre vida y política, por que la vida no es el objeto sino el sujeto mismo de la política, por esta razón, el movimiento interno que produce pensar la biopolítica resistiendo a la clausura que nos acecha, sea no tanto pensar la vida en función de la política, sino pensar la política en la forma misma de la vida, esta deconstrucción constructiva nos abre quizás a la dimensión de lo impensado al interior del marco de la biopolítica. Este pliegue probablemente habite en la profundización de la íntima relación inmunitaria de la biopolítica con su doble opuesto comunitario, en este sentido, si la inmunidad no es pensable en una posición de exterioridad al *munus* común que constantemente oblitera, la biopolítica que hasta ahora se ha instalado como maquinaria de muerte, pueda desplegarse en una afirmación de sentido diferente que de preeminencia a la vida en cuanto vida, es decir, animando y potenciando sus fuerzas y no convirtiéndola en objeto de búsqueda y captura.

²⁸¹ M. Lazzarato *Biopolítica y Biopoder*. Ed. Electrónica.

II.- El *pasaje* del Estado-Guerra:

5.- La Guerra como modelo de interpretación de la realidad en el pensamiento de Michel Foucault.

Conceptualizar la guerra como modelo de interpretación de la realidad o como matriz de análisis de las relaciones de poder implica una operación de desplazamiento constante, tanto en el pensamiento de Foucault como en la tradición que, arraigada en el poder soberano, ha pensado como una dualidad el poder y el derecho. Desde el estudio de los paradigmas de verdad hasta la remisión de las transformaciones políticas y jurídicas -pasando por las relaciones entre saber y poder y la reconstrucción de los modelos históricos de subjetividad- podemos dar cuenta de la relevancia hermenéutica del concepto de guerra enfatizado por Foucault como marco analítico.

“Pienso que no hay que referirse al modelo de la lengua y de los signos, sino al de la guerra y de la batalla. La historicidad que nos determina es belicosa; no es habladora. Relación de poder no relación de sentido.”²⁸²

Esta perspectiva se traza desde un horizonte genealógico, en virtud del cual los conceptos e instituciones provenientes de la tradición filosófica y política occidental son tomados como armas de combate en la deriva de sus relaciones múltiples e históricamente móviles en el complejo entramado trazado por las relaciones de poder. De este modo, lo que aparecía desdoblado en una bipolaridad entre ley y poder, legalidad y legitimidad, norma y excepción, recobra su unidad en un mismo horizonte/régimen de sentido. El paradigma de la guerra como matriz de análisis de las relaciones sociales y políticas es la fórmula que permite quebrar este esquema categorial que se constituye a partir de la ubicación trascendente del dispositivo soberano, lo cual no implica no reconocer su rol decisivo, sino adentrarse en sus efectivos mecanismos de funcionamiento que son inmanentes al cuerpo social y que no consisten sólo en la regulación de las relaciones entre los sujetos -que es a su vez la mediación entre ellos y el poder- sino también en la sujeción a un determinado orden que es jurídico y político a la vez.

La radicalidad de exponer la guerra como el factor que subyace a la red de relaciones sociales convierte la circulación de enunciados -entendidos éstos como núcleos de poder- en

²⁸² Cf. Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*. Primera conferencia, Gedisa, Barcelona 1980. (Pág.11-33).

actos estratégicos, inmersos en el calor de la batalla que brindan. Por lo tanto, la referencia a la guerra no es sólo teórica, sino que matiza la exploración de la función específica que ha desempeñado ésta en el marco de los enfrentamientos políticos (como parte de los procesos de conformación de las sociedades modernas). Ahora bien, los usos del concepto de guerra en la construcción de una cierta ontología del presente atraviesan diversas modulaciones que serán expuestas como modo de adentrarnos en la posible eficacia que pueda tener la guerra como modelo de análisis de la contemporaneidad.

La primera modulación explícita en torno a las relaciones entre política y guerra se gesta entre el 7 de enero y el 17 de Marzo de 1976, en el curso impartido por Foucault en el Collège de France bajo el título “*Hay que defender la sociedad*”²⁸³. El núcleo argumentativo de este texto se despliega en torno a una genealogía del Estado moderno, por lo tanto, se analizara en él la trama de ciertos discursos que desde su génesis constatan la condición esencialmente belicosa de las relaciones políticas y demanda, en consecuencia, la devolución de la guerra al lugar que le pertenece, esto es, al centro descentrado descentrante de los conflictos políticos. Podemos advertir que a través de estos discursos Foucault va en búsqueda de una especie de “guerra perdida”, una guerra primitiva y permanente que da lugar a la composición del poder.

Esta búsqueda es ya un acto de enfrentamiento con el modo de interpretación histórico político elegido para la fundamentación del poder estatal: la concepción jurídico-política de la soberanía, la cual construye su legitimación desde la noción de individuo dotado de derechos naturales, que en un acto de transferencia al poder estatal adquiere el estatuto de ciudadano. Sobre la modalidad de este pacto se constituye la justificación del Estado en términos de la superación de las diferencias y disputas individuales. Desde esta perspectiva, el Estado se erige como un espacio de paz y civilidad regido por el criterio del bien común, representando en este sentido la finalización de la guerra, que sólo se reinaugurará como máxima sanción²⁸⁴ contra aquellos que transgredan los fundamentos de dicho pacto.

En confrontación con este orden del discurso en el que convergen racionalistas, liberales y contracatualistas, Foucault promueve una contrahistoria que tiene como objetivo remover las falsedades de las premisas universalistas basadas en el ideal soberano, exponiendo de este modo su utilización al servicio de la escisión entre vencedores y vencidos²⁸⁵. Foucault centra su atención en un conjunto de discursos que no pueden ser

²⁸³ De la publicación de este texto existen dos versiones en la lengua castellana *Hay que defender la sociedad*. Akal, Madrid 2003 y *Genealogía del racismo*. Altamira, Argentina 1996.

²⁸⁴ Cf. En la teoría jurídica de Kelsen entendida como expresión del normativismo liberal, la guerra es puesta en forma al interior del marco del derecho internacional como máxima sanción.

²⁸⁵ “*Todos aquellos que se hicieron de la victoria hasta nuestros días marchan en el cortejo triunfal de los dominadores de hoy, que avanza por encima de aquellos que hoy yacen en el suelo (...) no hay documento de*

organizados entre sí y que responden a diferentes tendencias que comparten la crítica al poder establecido, entre ellos destaca el de Boulainvilliers²⁸⁶. Si la perspectiva de la soberanía se constituye a partir de la unidad del Estado, sobre los cimientos de la cesión del poder, la racionalidad de la ley y el derecho del rey, el discurso de Boulainvilliers encuentra en la historia la caja de herramientas para quebrar la narración con que el poder intenta justificar su naturaleza y su necesidad. Esta contrahistoria hace emerger y dar visibilidad al conjunto de “*iniquidades, injusticias, abusos, despojos, traiciones e infidelidades*”²⁸⁷ sobre las cuales se apoya el orden imperante e introduce la sospecha de la dominación como elemento que sustenta la supuesta legitimidad del dispositivo estatal. En este sentido, el Estado se hace inteligible en la medida en que nos retrotraemos a la facticidad de las batallas, las conquistas, las usurpaciones, que permitan comprender los elementos que subyacen a los aparatos del Estado.

Esta ruptura de evidencia nos abre a la tensión flotante de “*una guerra primitiva y permanente*”²⁸⁸, concepción que cuestiona las nociones de Paz y Soberanía, la función social del derecho como espacio de racionalidad y neutralidad política, y nos abre a las relaciones de fuerza como condición de las relaciones de poder. Por otra parte, nos permite rastrear la guerra interna que se da en el seno de la sociedad civil y que ha sido atomizada y fetichizada por el pacto soberano, el cual intenta expulsar la guerra al ámbito de las relaciones exteriores entre los Estados-nación. Esta externalización legitima a su vez la concentración de la fuerza en un aparato militar cuidadosamente definido y acotado, cuestión que configura el orden social bajo el principio de sometimiento.

En este punto, se abre la interpretación que comprenderá las relaciones de poder en su condición de relaciones de fuerza y que pasa por la inversión de la frase de Clausewitz, según la cual *la guerra es la política continuada por otros medios*. Esto sitúa al conflicto armado como matriz interpretativa de las relaciones políticas, que se soportan a su vez en las relaciones de fuerza establecidas en la guerra y por la guerra, y que el poder estatal recodifica en las instituciones como sanción y prórroga del desequilibrio de fuerzas manifestado en y

cultura que no sea a la vez un documento de barbarie. Y así como éste no está libre de barbarie, tampoco lo está el proceso de la transmisión a través del cual los unos lo heredan de los otros. Por eso el materialista histórico se aparta de ella en la medida de lo posible. Mira como tarea suya la de cepillar la historia a contrapelo” Walter Benjamin, *La dialéctica en suspenso fragmentos sobre la historia*. Prólogo y traducción Pablo Oyarzún Ed. LOM, Santiago de Chile 2002.

²⁸⁶ Henri de Boulainvilliers, (1658-1722) encargado del *État de la France* (1727-1728), monumental compendio de saber acerca de Francia solicitado por el rey Luis XIV. Además es autor de trabajos como *Histoire de L'ancien gouvernement de la France*. (1727) o *Essais sur la noblesse de France*. (1732).

²⁸⁷ Michel Foucault, *Hay que defender la sociedad*. Akal, Madrid 2003.

²⁸⁸ *Ibid.* (Pág. 46).

por la guerra. De este modo, se torna indiscernible la guerra de la paz y emerge el poder político como una guerra proseguida por otros medios.

“Para Foucault lo “político” era el disfraz de una guerra civil fundamental entre grupos sociales, básicamente entre la clase dominante y un cuerpo social constitutivamente rebelde.”²⁸⁹

Siguiendo esta lógica, el cuerpo social es interpretado como un tejido compuesto de modulaciones de poder diferenciado, cuyos movimientos alianzas y conflictos constituyen la historia del Estado y sus instituciones. Al asumir este antagonismo latente se abre una comprensión binaria de la realidad política. La relevancia de este principio permite a Foucault sintetizar las múltiples manifestaciones de este modelo de interpretación y confrontación en el sintagma del *“discurso de la guerra de razas”*. En esta conceptualización comparecen las diferencias étnicas, lingüísticas, físicas, culturales, pero también la memoria de las conquistas, subyugaciones y sojuzgamientos de un grupo social sobre otro. En esta interpretación se radicaliza la comprensión del cuerpo social como articulado en dos razas y la historia como el terreno donde se enfrentan estas fuerzas.

“Al presunto choque entre soberanía y ley sucede así el choque, real en grado máximo, entre potencias rivales que se disputan el uso de los recursos y el mando en razón de diferentes características raciales. Esto no quiere decir en absoluto que decaiga el mecanismo de legitimación jurídica, sino que éste, antes que precedente y regulador de la lucha en curso, constituye su resultado y el instrumento usado por quiénes cada vez resultan vencedores: el derecho no dirime la guerra, sino que la guerra emplea el derecho para consagrar las relaciones de fuerza que ella define.”²⁹⁰

El discurso de la guerra de razas se transforma en un contradispositivo de saber y poder que viene a genealogizar el momento histórico de conformación de los estados modernos. Emerge como una contrahistoria del Estado, de sus prácticas e instituciones; e indaga en el derecho como forma de prolongación y aseguramiento del poder real, de sus reglas, mecanismos de administración y los procesos de subjetivación y efectos de verdad que provoca, es decir, los múltiples instrumentos a partir de los cuales juzga, condena y clasifica. Hacer saltar la memoria de las humillaciones pasadas, la tradición de los oprimidos –que en términos benjaminianos nos enseña que la excepción es la regla- e introduce el factor de

²⁸⁹ Alessandro dal Lago, *La guerra Mundo en Política Criminal de la Guerra*. Roberto Bergalli, Iñaki Rivera (Coords.) Ed. Anthropos, Barcelona 2005.

²⁹⁰ Roberto Esposito, *BIOS Filosofía y biopolítica*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires 2006.

heterogeneidad en la unidad homogénea de la soberanía, lo cual impide la identificación entre oprimido y opresor, entre el pueblo y el monarca, desmontando de este modo la narración que la soberanía elabora sobre sí misma, ya que esta no contiene la historia de la totalidad del Estado, sino sólo una de sus aristas.

Al poner en escena las relaciones de dominación que se establecen entre los grupos sociales, la genealogía no busca la resolución del conflicto, sino que, por el contrario, constata su inextinguible latencia. Deconstruye tanto la posición iusnaturalista que intenta fundamentar el gobierno en términos de una racionalidad discursiva, como la posición dialéctica que intenta negar y trascender la guerra. Ninguna de estas visiones puede dar cuenta de los acontecimientos “*que resultan de los cuerpos, sus acciones, sus pasiones*”²⁹¹ y que ponen en evidencia la falsedad de todo intento de cierre histórico del conflicto. El trasfondo filosófico de esta operación tiene que ver con el desplazamiento de la lógica de la representación y, por lo tanto, de la seguridad como principio de organización de lo real, y de la paz como garantía de las relaciones sociales, abriendo el pensamiento a las dinámicas específicas que se ponen en juego en las relaciones de poder. Este desplazamiento opera el cambio de estatuto del Estado, entendiendo éste no ya como órgano de mediación y equilibrio de poderes contrapuestos, sino como artefacto determinante en el despliegue de la guerra. El desvelamiento de la condición bélica del orden de representación política del Estado se extiende también a la noción de “verdad” del discurso y su dimensión partisana, es decir, como éste emerge subordinado a los efectos prácticos, que son los que otorgan realidad y densidad política a los enunciados empleados en la batalla en tanto que guerra por el sentido²⁹².

“Michel Foucault llega al extremo de decir que la función socialmente pacificadora del poder político implica la necesidad de reinscribir constantemente esa relación fundamental de fuerza en una especie de guerra silenciosa, y reinscribirla en las instituciones sociales, en los sistemas de desigualdad económica, e incluso en las esferas de las relaciones personales y sexuales. En otras palabras, la guerra se ha convertido en la matriz general de todas las relaciones de poder y técnicas de dominación, supongan o no derramamiento de sangre. La guerra se ha convertido en un régimen de biopoder, es decir, en una forma de dominio con el objetivo no sólo de controlar a la población, sino

²⁹¹ Giles Deleuze, *Lógica del Sentido*. Ed. Paidós, Barcelona 2005.

²⁹² En este punto, la genealogía no emerge en búsqueda de una verdad más profunda o mejor fundamentada, sino hacia la elaboración de una “historia insurrección” en la cual el intérprete de la historia es también un combatiente. Al margen de su valor como conocimiento y producción de saber, el discurso histórico es preparado para su utilización bélica como arma que contribuya a provocar las rupturas de evidencia de los mecanismos y aparatos del poder instituidos, introduciendo elementos de discontinuidad en la génesis y legitimidad de la soberanía, promoviendo a partir de ellos el derrocamiento del orden impuesto.

de producir y reproducir todos los aspectos de la vida social. Esa guerra acarrea la muerte pero también, paradójicamente, debe producir la vida. Esto no significa que se haya domesticado la guerra, ni atenuado su violencia, sino más bien que la vida cotidiana y el funcionamiento normal del poder se han impregnado de la amenaza y la violencia bélicas.”²⁹³

En este punto, resulta altamente relevante hacer explícito el valor táctico y estratégico que posee el discurso de la guerra de razas: la elaboración de un modelo de crítica histórica del orden de representación político moderno que adquiere como fin tanto la exigencia como la justificación de la insurrección. Esta operación genealógica permite desvelar el modo como se entrelazan el poder del Rey y los sistemas jurídicos desarrollados en occidente desde finales de la Edad Media. Este es el sendero que se abre para “*dejar de mirar el poder con los ojos del derecho*” y abrirse a las fuerzas vivas que animan las dinámicas de lucha, es decir, los elementos que constituyen el sustrato material de la historia: un conjunto de de datos físico y biológicos, “*vigor físico, fuerza, energía, proliferación de una raza, debilidad de otra*” de contingencias y azares, “*derrotas, victorias, fracasos o éxitos de las rebeliones, triunfo o revés de las conjuras o las alianzas*” y de rasgos psicológicos y morales, “*coraje miedo, desprecio, odio, olvido*”²⁹⁴

Al situar a la guerra como matriz de análisis de las relaciones sociales, como origen y forma de la política, se modula de otro modo el concepto de biopolítica, porque ésta, lejos de reducirse a un proceso de estatalización de cálculos naturales, se cualifica históricamente. Foucault define esta relación con el término bio-historia²⁹⁵ cuyo marco de referencia es el conflicto interracial. El hecho de que el conflicto nos remita a pueblos diferenciados desde el punto de vista étnico es el elemento que define la deconstrucción del aparato de representación moderno. Al ser la vida el sujeto y objeto del conflicto político se incorpora a la guerra en la semántica del biopoder.

Esta operación estratégica se inscribe como genealogía del derecho en un contexto de transformación de las estructuras administrativas y judiciales que darán lugar a los estados modernos, poniendo el énfasis en los modos de institución y universalización de las técnicas jurídico-penales; remitiendo éstas al campo de maniobras de la guerra y exponiendo su sentido en el campo de las necesidades estratégicas. Esto es lo que explica la composición de un aparato centralizado de justicia y penalidad que faculta a las autoridades a intervenir y

²⁹³ Michael Hardt, Antonio Negri, *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*. Ed. Debate, Barcelona 2004.

²⁹⁴ Michel Foucault, *Hay que defender la sociedad*. Akal, Madrid 2003.(Pág. 54).

²⁹⁵ Roberto Esposito, *Bios Filosofía y biopolítica*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires 2006 (Pág.51)

controlar los litigios entre particulares, lo cual viene a bloquear toda una serie de modelos previos de resolución de conflictos en los que se manifestaban otras lógicas no afectadas por el principio que definiría el derecho moderno: la interposición entre los litigantes de una tercera instancia, delegada del poder central, supuestamente neutral y con capacidad para dirimir la verdad²⁹⁶.

El principio de Soberanía que rige a la forma Estado le exigirá a éste hacerse con el monopolio del poder dentro del territorio, la administración de las propiedades y el control de las fuerzas armadas. Esto provocará la extensión del control político a la totalidad de enfrentamientos privados y a los múltiples intercambios de bienes y armas; la ascendencia de la figura de los jueces y procuradores como representantes del poder político y judicial al que las partes en conflicto se deberán someter obligatoriamente; la noción de infracción, por la que se considera que el crimen atenta no solo contra el individuo perjudicado, sino también de forma directa al Estado, con las consiguientes reparaciones que generarán un sistema de pagos, multas y confiscaciones. Estos elementos se vuelven imprescindibles para la consolidación económica de las nuevas instituciones. Las dimensiones de esta operación política modifican radicalmente el régimen de distribución social del poder, que se presenta como negación de la guerra cuando en realidad contiene un componente explícitamente bélico. Las resonancias de esta analítica del poder, en su proceso de “estatalización de los grupos de control”, la encontraremos en el diagnóstico foucaultiano del Estado en tanto que instancia política en la cual los resultados de una victoria militar se manifiestan como superación de la propia lógica del enfrentamiento, que viene a decodificar el rol del derecho como la principal arma de los vencedores.

Las consecuencias que podemos extraer de la interpretación bélica de la política, las podemos visualizar en la reconducción de las relaciones jurídicas en relaciones de poder, y por lo tanto, desvinculadas de los modelos interpretativos que circunscriben el poder bajo la forma de la ley o como instrumento de dominio esencialmente económico. La reactivación de la guerra como paradigma de análisis sitúa al Estado moderno y su ministerio del interior -el Estado de Derecho y la razón de Estado- en el corazón de la maquinaria de guerra instituida por las

²⁹⁶ Aquí se ubica uno de las líneas argumentativas de *La Verdad y las Formas Jurídicas*: “...ya que las justas pruebas, y duelos dispuestos por el derecho germánico y por los modelos jurídicos europeos desarrollados hasta el siglo XIII no ocultan, en ese sentido, su carácter de ritualización del combate: en ellos se dirime la fuerza de los oponentes – no sólo su vigor físico o su destreza, sino también su capacidad de generar solidaridad social-más que la verdad de sus demandas, y no hay en ellos lugar para ningún representante de la autoridad central. En estos términos, el derecho “no opone la guerra a la justicia”, sino que dispone como “una forma singular y reglamentada de conducir la guerra entre los individuos y de encadenar los actos de venganza”. Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona 1980.

clases sociales dominantes, en donde la idea de Justicia es comprendida como un dispositivo de dominación específicamente burgués²⁹⁷. Esto quiere decir que la inscripción de los aparatos estatales de justicia se gesta en el marco de una estrategia política destinada a consolidar un poder de clase ejercido sobre el conjunto del cuerpo social, el cual tiene como objetivo neutralizar la potencia subversiva de las revueltas populares e introducir contradicciones entre los diversos estratos del proletariado. Los dispositivos de neutralización de la justicia por parte del aparato jurídico consisten en la referencia a una regla universal -elemento esencial del paradigma jurídico político-, una intermediación neutral y el sometimiento a una decisión con poder ejecutivo.

En este sentido, el contenido revolucionario de la insurrección se juega en la lucha contra la posibilidad de reimplantación de los aparatos políticos de dominación y la construcción de modelos de retribución y penalidad en los que no quede rastro ya de aquellos elementos formales que fueron utilizados para impedir su levantamiento. El fin último de esta prerrogativa es mantener abierta la pluralidad y movilidad de los núcleos de poder social. Esto significa que en la analítica foucaultiana, descifrar la guerra como elemento subyacente a las relaciones sociales es una fórmula para mantener la guerra abierta y permanentemente activada: *la batalla por la libertad es perpetua*. Esto implica la constante revocación de todos aquellos dispositivos que intenten justificar la cesión del poder y generen, por tanto, un desequilibrio en la distribución social de las fuerzas en pugna.

*“No se trata de emplear la guerra para la construcción de un orden exento de dominación, como de leer en la inconclusividad misma de la lucha, el signo de la erradicación de la opresión de clase como tal.”*²⁹⁸

Desde esta perspectiva, el valor de la rebelión no reside sólo en el hecho de buscar un poder más justo, sino un poder propio, reactivando un tipo de combate social específico definido por la liberación de deseo de poder y la capacidad de transformar el orden establecido. La operación genealógica consiste en poner en entredicho la totalidad del poder y su jerarquía, esto quiere decir que la activación política de la sublevación no se subordina a la reconquista y recomposición del poder estatal, ya que la emergencia de la dimensión bélica de la política hace de la resistencia algo más que un instrumento transitorio de reapropiación del poder; la resistencia adquiere en este marco el estatuto de paradigma de las relaciones políticas.

²⁹⁷ Cf. el debate con Noam Chomsky para la televisión holandesa en 1971. Michel Foucault y Noam Chomsky, *De la naturaleza humana: justicia contra poder* en *Estrategias de poder. Obras esenciales II*, Barcelona Paidós 1999. Y *Sobre la justicia popular, debate con los maos* en *Microfísica del poder*. Ed. La piqueta, Madrid 1992.

²⁹⁸ Pablo López Álvarez, *La guerra infinita el enigma de la sublevación* en *La Guerra*. Ed. Pre-textos, Valencia 2006.

De esta consideración podemos extraer el valor que Foucault adjudica a la dimensión de enfrentamiento directo y material en tanto que acto verdaderamente político y emerge una íntima relación entre antagonismo y corporalidad. Al situar al cuerpo como soporte de la experiencia política se manifiesta el paso de la teoría a la acción, ya que el sujeto al incorporar el diagnóstico de una situación de guerra se declara dispuesto a continuar el combate. Aquel que se rebela visibiliza la ficción del Estado como centro de reglamentación general y neutral. El sublevado no demanda nada al Estado -en nombre del derecho que éste le ha transferido- sino que conduce la guerra hacía una zona liminal; en contra, al margen, por debajo del Estado, haciendo valer su poder frente a otro poder, que reconoce como superior aunque no más legítimo. En este acto, que supone un gesto radical, se expone no sólo el cuerpo, sino la desnudez de una potencia que no se somete al diagrama de poder al que se enfrenta. En este punto, el cuerpo biológico se vuelve indiferenciable del cuerpo político. La exposición de esta vida desnuda trae consigo no sólo la posibilidad de la destrucción del orden vigente, sino la apertura de un espacio otro, de un poder otro, diferente de lo ya establecido; de un orden de poder tan desnudo como desnuda es la exposición corpopolítica que lo sustenta. En este sentido, la acción que implica la disposición biopolítica de sacrificar la vida por una causa, la experiencia extrema de colocar ciertas causas por encima de la supervivencia, conlleva la apertura de una lucha sostenida contra la expropiación del poder y el sometimiento físico de los individuos.

Sin duda, aquí resuena una cierta épica de la lucha²⁹⁹ o una exaltación del combate y la promoción de un antagonismo sin mediaciones en el que pueda conquistarse un ejercicio inmediato de los poderes singulares, en el cual no sólo cabe admitir, sino desear -siguiendo la impronta de Nietzsche- que el tiempo de la vida sea indefinidamente tiempo de combate. Este posicionamiento procede de la denuncia a la intolerabilidad física del poder, comprendido éste dentro del engranaje de las prácticas de dominación y sus soportes materiales de actualización y ejercicio de las relaciones de poder. De este modo, la experiencia de los cuerpos confinados al encierro penitenciario, hospitalario o psiquiátrico, proporcionan -en tanto que experiencia límite de la arbitrariedad del poder- un argumento para la práctica de la resistencia y la contestación política en las sociedades modernas³⁰⁰.

²⁹⁹ Resuenan los ecos de gritos históricos que movilizaron a los pueblos en sus alzamientos revolucionarios, como el “patria o muerte”, “venceremos”, “hasta vencer o morir”, “preferimos morir de pie que vivir de rodillas”.

³⁰⁰ Cf. Manifiesto fundacional del G.I.P. En Michel Foucault, *El Poder una Bestia Magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires 2012.

La convergencia de los dos rasgos fundamentales de la noción foucaultiana de resistencia -por una parte la denuncia del carácter intolerable de ciertos usos del poder y, por otra, el rechazo al establecimiento de una instancia de regulación de los intercambios políticos- reabre la problematización con el Estado desde otra perspectiva. Ésta consiste en considerarlo no sólo como un ente que concentra el poder, sino también como elemento de determinación de los límites del ejercicio del poder: el Estado como una tecnología de gobierno. Más que una modificación, lo que se gesta es una complejización entre las relaciones de poder y los aparatos de Estado. El factor que complejizará estas relaciones tiene que ver con la irrupción de un nuevo elemento en el horizonte analítico: este es la gubernamentalidad. El punto de partida de esta problematización es la reconsideración de los derechos como concesiones del poder constituido y la reevaluación de la potencia antagonista de ciertas instancias jurídico-políticas. Si la argumentación anterior nos proponía una oposición entre el espacio del derecho y el de la insurrección, ahora se trata de mostrar que sólo por la guerra existe el derecho como límite del poder.

La primacía de la insurrección se complementa con la evaluación explícita de sus efectos en la economía general del poder, entre los que adquieren relevancia las libertades y los derechos conquistados. En este sentido, es clarificadora la diferenciación entre prácticas de liberación y prácticas de libertad. Esta distinción nos permite prolongar lo que está en juego en la lógica de la insurrección de un grupo o de la rebelión de un pueblo:

“...la práctica de la liberación no basta para definir las prácticas de libertad que a continuación serán necesarias para que ese pueblo, esa sociedad y esos individuos puedan definir formas válidas y aceptables tanto de su existencia como de la sociedad política.”³⁰¹

Estas nuevas modulaciones permiten profundizar en las relaciones entre el paradigma bélico de la política y el paradigma jurídico, y permiten acentuar el papel de la rebelión como génesis histórica de los derechos³⁰². Por lo tanto, más que una rectificación de la visión anterior, lo que acontece es el reconocimiento del grado en el cual los derechos protegidos por el Estado, encuentran su base en un contexto explícitamente agonístico y polemológico. La adscripción al modelo de la guerra es matizada por el énfasis en el carácter directamente

³⁰¹ Michel Foucault, *La ética del cuidado de sí mismo como práctica de la libertad* en *Estética, Ética y Hermenéutica Obras esenciales III*. Ed. Paidós, Barcelona 1999.

³⁰² “...si las sociedades se mantienen y viven, es decir, si los poderes no son en ellas “absolutamente absolutos”, es porque, tras todas las aceptaciones y las coerciones, más allá de las amenazas, de las violencias y de las persuasiones, cabe la posibilidad de ese movimiento en el que la vida ya no se canjea, en el que los poderes no pueden ya nada y en el que, ante las horcas y las ametralladoras, los hombres se sublevan.” Michel Foucault *¿Es inútil sublevarse?* en *Estética Ética hermenéutica*. Ed. Paidós, Barcelona 1999.

bélico del proceso de vindicación, institucionalización y defensa de los derechos, asumiendo éstos un rol estratégico performativo dentro del diagrama del poder contemporáneo.

Esta variación estratégica en la interpretación bélica de la política reactiva el papel político de las instituciones estatales y su función en la determinación de las condiciones de circulación del poder. Si la biopolítica implicaba una estatalización de lo biológico, la gubernamentalización del Estado implicará la institucionalización dentro de su marco de la infinita variabilidad de los ejercicios de poder, reorganizando las relaciones entre sociedad política y sociedad civil; transformando de este modo el estatuto que Foucault asigna a la guerra como matriz de análisis en la siempre conflictiva relación del Estado con la sociedad. Este desplazamiento implica la revisión conceptual de la relación entre los conceptos de violencia y poder, así como los conceptos de resistencia y libertad. A su vez, implicarán el posicionamiento de Foucault frente al Estado y al proceso de reorganización y ejercicio del poder. De allí se desprende que en su analítica sobre protagonismo el arcano del gobierno en la forma moderna de la gubernamentalidad.

6.- El *pasaje* hacia la gubernamentalidad.

La noción de gubernamentalidad comienza a adquirir especificidad y consistencia en el análisis de Foucault en la instancia en que se detiene y enfatiza las conexiones entre poder y libertad, y contrapone estas nociones a los conceptos de dominación y violencia. Esta reflexión se abre en 1973³⁰³ cuando Foucault, al realizar el análisis en torno al concepto de poder, cuestiona el empleo de la categoría Violencia porque nos puede conducir al equívoco de pensar que hay unos poderes violentos y otros que no lo son. Este arco de reflexión permaneció abierto en su pensamiento y en 1984, en la entrevista publicada bajo el título *La Ética del Cuidado de Uno Mismo como Práctica de la Libertad*, Foucault va a especificar lo que conceptualiza como poder contrastándolo con el concepto de dominación: si el poder supone necesariamente relaciones de resistencia y libertad, la dominación las niega; y esto tiene consecuencias inmediatas en la definición de la relaciones de poder, y en último término, en el estatuto y contenido de las relaciones políticas.

Al referirnos a la categoría de violencia habría que señalar dos sentidos diferentes pero no opuestos. Un primer sentido nos remite a una acción física directa, explícita, que se precipita sobre los cuerpos para marcarlos, mutilarlos o destruirlos. Es una forma de poder destructiva, opresiva, negativa. A este sentido lo enunciaremos como “*violencia en su sentido estricto*”. El segundo sentido de la categoría violencia nos remite a la dimensión de toda relación de poder ejercida sobre un cuerpo y para ella utilizaremos la categoría de “*violencia en su sentido amplio*”.

Si hemos definido el poder soberano como el poder de dar muerte y, a su vez, como el poder que tiene la facultad de decretar el estado de excepción -momento en el cual se manifiesta la posesión del monopolio de la violencia- se hace patente que uno de los elementos definitorios del dispositivo de la soberanía es precisamente el uso de la violencia. El soberano es aquel que hace una puesta en escena de su poder manifestándolo, en toda su brutalidad sobre el cuerpo del supliciado. El poder soberano representa la violencia como teatro que se escenifica como teatro de la violencia. Por esta razón, lo que define a la soberanía no es solo el ejercicio de la violencia; el rasgo específico de la soberanía es la violencia desatada como ejercicio de representación del poder, como violencia en su sentido estricto. A diferencia de los otros dispositivos de poder como la disciplina, la biopolítica y la

³⁰³ Cf. Michel Foucault, *El poder psiquiátrico*. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 2005.

gubernamentalidad, la soberanía se manifiesta como violencia en su sentido estricto, sin embargo, dada la interacción constante de los distintos dispositivos de poder en la articulación de la vida, podemos señalar a la violencia en su sentido amplio como un rasgo transversal a todos los dispositivos de poder.

“Cuando se habla de violencia, en efecto –y la noción me fastidia en este aspecto-, siempre se tiene en mente algo así como una especie de connotación relacionada con un poder físico, un poder irregular, pasional: un poder desatado, por decirlo de alguna manera. Sin embargo, la noción me parece peligrosa porque, por un lado, al esbozar así un poder físico, irregular, etc., deja suponer que el buen poder o el poder a secas, no atravesado por la violencia, no es un poder físico. Por mi parte, empero, creo al contrario que lo esencial en todo poder es que su punto de aplicación siempre es, en última instancia, el cuerpo. Todo poder es físico, y entre el cuerpo y el poder político hay una conexión directa.”³⁰⁴

La relación con la violencia es transversal a los múltiples dispositivos de poder existentes, pero cada uno de ellos adquiere su especificidad en el modo en que racionaliza dicha violencia. En el caso del poder soberano esta racionalización se manifiesta, por un lado, en su relación inmediata con el cuerpo, y por otro, como algo irregular y visceral; por lo tanto, ejercido con un grado de irracionalidad. Pero esta supuesta irracionalidad del poder soberano tiene su racionalidad propia y su lógica interna. El peligro que corremos al suponer que la irracionalidad es lo que está a la base de los modos de funcionamiento del castigo en el marco de una sociedad de soberanía, consiste en proponer una lucha por establecer un poder menos violento y menos irracional, además de menos costoso económica y políticamente³⁰⁵. Esto legitima, por ejemplo, la irrupción del proyecto diagramático del panóptico. Sin embargo, lo que se transforma, no es la violencia misma en su sentido amplio, es decir, que no hay un paso de un poder violento a otro que no lo es, sino que lo que se modifica precisamente es el modo de racionalización de la violencia, volviéndola a ésta tanto más sutil cuanto más continua.

³⁰⁴ Ibid.

³⁰⁵ “...Esta noción de violencia no me parece muy satisfactoria porque induce a creer que el despliegue físico de una fuerza desequilibrada no forma parte de un juego racional, calculado, manejado del ejercicio del poder.(...) En el interior mismo de esas estrategias se ve con mucha exactitud cuáles son el lugar y el papel de la violencia, si damos este nombre al despliegue físico de una fuerza enteramente desequilibrada. Aprehendido en sus ramificaciones últimas, en su nivel capilar, donde afecta al propio individuo, el poder es físico y, por eso mismo, violento, en cuanto es perfectamente irregular; no en el sentido de ser desatado sino, al contrario de obedecer a todas las disposiciones de una especie de microfísica de los cuerpos”. Michel Foucault, *El poder psiquiátrico*. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 2005.

El poder soberano prohíbe determinados actos y permite otros aplicando el poder sobre el cuerpo de quienes transgreden la ley; castiga acoplado al cuerpo para mutilarlo o desgarrarlo. El poder disciplinario, en cambio, prescribe ciertos actos y prohíbe los demás, desplegando su poder sobre los contornos del cuerpo pero esta vez no en la forma negativa de la destrucción, sino en la positiva de la producción, dándole la forma prescrita previamente y prohibiendo lo que no prescribe. Esto significa que en la medida en que se hace referencia a la violencia como poder físico, o a la violencia como contacto del poder con el cuerpo, debemos afirmar, por un lado, la existencia de una racionalización de la violencia que destruye al cuerpo que toca, y por otro, el de una racionalización de la violencia que no destruye sino que produce, conforma y configura al cuerpo que atraviesa. ¿Qué ocurre en esta dimensión con los dispositivos de seguridad? ¿Cuáles son los desplazamientos que acontecen cuando se define el poder en términos de gubernamentalidad?

Sabemos que el poder no sólo es represivo, sino que por el contrario tiene un carácter afirmativo y productor: el poder crea a los sujetos en el doble sentido de la sujeción al control y de los procesos de subjetivación relacionados con la construcción de la propia identidad. Siguiendo esta perspectiva, las relaciones de poder serán entendidas a partir del concepto de gubernamentalidad en tanto que acto a través del cual uno intenta dirigir la conducta del otro, como acción sobre las posibles acciones del otro, delimitando de este modo el campo de la acción posible. El desplazamiento que se produce en este nuevo marco categorial, es que ejercer un poder consistirá en actuar sobre la conducta de otro, en tanto que ese otro, a su vez, es un sujeto actuante. Este desplazamiento, al poner como premisa la libertad de los sujetos abre el ámbito de la imprevisibilidad y la variabilidad en las relaciones de poder, es decir, que estas pueden ser móviles, pueden modificarse, ser reversibles y sólo existir en la medida en que hay sujetos libres. En el momento en que el sujeto pierde su cualidad de sujeto libre, la relación se transforma en relación de dominación. En este sentido, la libertad es el factor que nos permite contrastar entre una relación de poder y una relación de dominación, pero esta contrastación no está exenta de complejidad. El concepto de poder no se puede reducir al de dominación, puesto que el estado de dominación se caracteriza por ser una suma de relaciones de poder unilaterales, fijadas y estabilizadas bloqueando las posibilidades de resistencia y de libertad para los dominados. Esto explica que la respuesta de los dominados sea la búsqueda de la liberación que puede adoptar la forma de la rebelión, la sublevación o la revolución. Sin embargo, la revolución o la liberación del estado de dominación no tiene como sentido la

búsqueda de un escape de las relaciones de poder, sino de un ingreso de un modo radicalmente distinto en su diagramática.

Hay una aparente paradoja en el tratamiento de la problemática de la dominación en Foucault, ya que si la dominación se identifica con alguna especie de determinación física que imposibilita la resistencia y la libertad, aparece obturada la posibilidad de emergencia de la liberación, en tanto que la correlación de sus conceptos hace que se anulen entre sí (dominación, represión, liberación, revolución) y por eso imposibilitan pensar la revolución en esta perspectiva³⁰⁶.

La segunda paradoja consiste en que el estado de dominación sería un estado que se anula a sí mismo en la medida en que anula los puntos de resistencia y, por lo tanto, de apoyo de ese poder, pues no tendría como correlato sujetos que le obedezcan más o menos pasivamente, sino cuerpos expuestos a su nuda vida a través de la estructura del abandono, cuerpos despojados de todo tipo de atributo y expuestos a su pura dimensión biológica.

Estas paradojas se resuelven abandonando el concepto de dominación tal cual lo presenta Foucault, pues en su radicalidad lleva a la reducción de lo político a una relación meramente física o natural, ya que al volver absoluto el carácter determinista del concepto de dominación -en la medida que se refiere a una situación que hace de las relaciones de poder algo fijo- impide la posibilidad de la reversibilidad en dichas relaciones, lo cual hace imposible no sólo la liberación, sino también estéril la reflexión sobre ella. Sin embargo, se podría matizar y sostener que en su estructura conceptual, la dominación cumple una función ideal regulativa que marca la tendencia y aspiración de los diferentes sistemas de dominación efectivamente existentes en la historia: una tendencia hacia la estabilización y fijación de las relaciones de poder de tal modo que se naturalizasen hasta tal punto que se logran eliminar la mayor cantidad de resistencias posibles, es decir, de prácticas de libertad.

Por lo tanto, se podría señalar -como se ha hecho, incluso en ocasiones el propio Foucault- que hay diferentes modos de dominación y que algunos de esos modos reducirían la dominación al mínimo, mientras que otros la llevarían a un punto cercano al máximo de intensidad. Sin embargo, deben hacerse dos observaciones que complejizan esta manera de pensar el problema de la dominación. La primera observación consiste en señalar que la tendencia histórica bajo los dispositivos de seguridad y el liberalismo hace funcionar el poder

³⁰⁶ Este puede ser uno de los motivos por los cuales Foucault no analizó en profundidad la dominación tal cual la definió en 1984 y por el cual rechazó un tratamiento del problema del poder en términos de represión y de la revolución como mecanismo para 'hacer saltar' esos dispositivos represivos a cuyo término se encontraría una liberación del poder. En este sentido, para poder comprender lo que está en juego en las relaciones de poder de lo primero que habría que liberarse es de la idea de liberación.

ya no impidiendo la libertad sino produciéndola. La segunda y más importante es que el concepto de dominación tal cual lo presenta Foucault no admite grados, es un concepto absoluto. Si bien puede haber mayor o menor fijeza en las relaciones de poder, no así en los estados de dominación. Si son relaciones fijas e irreversibles hay dominación, si son móviles e inestables hay relaciones de poder. Afirmar que hay o podría haber menos dominación es ya negar el concepto mismo de dominación en la especificidad que lo separa del concepto de poder.

Una vez abierto el círculo que gira en torno al estatuto de las relaciones entre violencia, poder, libertad, resistencia, dominación, cabe señalar cuál es el tipo de ejercicio de poder que articula estas relaciones en el presente. Con este propósito citamos la ya canónica definición que Foucault entrega de gubernamentalidad en *Seguridad Territorio Población*:

*“Con esta palabra, “gubernamentalidad”, aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por “gubernamentalidad” entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar “gobierno” sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, (...) el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se “gubernamentalizó” poco a poco.”*³⁰⁷

En las múltiples resonancias que esta cita contiene para nuestro presente, resaltamos en primer lugar, lo que está implicado en el proceso de gubernamentalización del Estado, cuya principal consecuencia es el posicionamiento de la gubernamentalidad como la forma hegemónica entre los paradigmas de la soberanía, la disciplina y la biopolítica. La predominancia del arcano del gobierno inaugura una nueva época de la soberanía que restringe el plano de acción a la mera administración de la catástrofe. Foucault, antes de 1978, se había referido a los “aparatos de seguridad” para delimitar los problemas específicos de la población, después de ese año comienza a percibir la configuración de un nuevo modo de ejercicio de la soberanía: la problemática del gobierno o la gubernamentalidad. Recordemos

³⁰⁷ Michel Foucault, *Seguridad, Territorio, Población*. Ed. Akal, Madrid 2008.

que Foucault no concibe al poder, como una institución ni como una estructura, sino más bien como una compleja trama de relaciones. Su interés por el Estado tiene que ver con el hecho de discernir en éste una nueva modulación del poder basado en la economía política o en la racionalidad económica del poder. Esto significa que el Estado no sólo debe cuidar el territorio, vigilar y controlar la población, sino también procurar en acrecentar y administrar sus riquezas. El soporte de este dispositivo múltiple es el ejército y la policía. En el proceso descrito anteriormente, vemos cómo el acrecentamiento, y administración de las riquezas, ya no es competencia del Estado, por lo tanto, éste queda asignado a la labor política policial de la población, la seguridad y el territorio, y sólo como actor secundario en la administración de la economía política.

“Sabemos de la fascinación que el amor, el horror del Estado sigue ejerciendo hasta ahora; sabemos cuanta atención se le concede a la génesis del Estado, su historia, crecimiento, poder y abusos, etc...” “...Pero la verdad es que el Estado ya no tiene ahora esa individualidad y esa importancia...” “Tal vez lo que realmente sea importante en nuestros días no es tanto el dominio del Estado sobre la sociedad, sino la gubernamentalización del Estado”³⁰⁸

En este sentido, los problemas y las técnicas de gobierno se han vuelto el único tema político gravitante de nuestro tiempo, el único espacio real de la lucha política, porque es la gubernamentalización del Estado lo que le ha permitido al Estado sobrevivir. Si el Estado es lo que es ahora, se debe a esta gubernamentalidad, interna y externa a la vez porque “las técnicas de gobierno” son los que hacen posible la continua definición y redefinición de lo que se gesta dentro de la competencia del Estado y/o que escapa a esa competencia. Foucault asocia el nacimiento de la gubernamentalidad con las técnicas diplomático militares que a escala europea se perfeccionaron con el tratado de Westfalia. Pero, para que el Estado pueda asumir sus dimensiones adecuadas –es decir: las que le convengan-, tiene que hacerse de ciertos instrumentos cuya formación coinciden en el tiempo del arte de gobernar y que responden al nombre– en el sentido que se le comienza a dar en el siglo XVII-XVIII de policía.

Por otra parte, el correlato de los dispositivos de seguridad será el nuevo sujeto colectivo que aparece en el siglo XVIII: la población deviene el concepto clave para el biopoder en tanto que conjunto de procesos que se deben gestionar en sus aspectos naturales y a partir de ellos. Así, la naturalidad de la población se vuelve el objeto del gobierno en tanto que no es un dato básico, sino un fenómeno observable dependiente de una serie de variables

³⁰⁸ Ibid.

que se deberán conocer para modificarlas y con ellas modificar el cuerpo colectivo de la población. De este modo, se comprende que el ejercicio del poder en el paradigma gubernamental sea concebido como una acción sobre las posibles acciones de los sujetos, en la medida en que el poder político debe actuar sobre factores aparentemente lejanos, determinando el campo posible de la acción en el perímetro que articula la correlación seguridad, territorio, población. El efecto de esta determinación del campo reticular de la acción posible será la conformación de un determinado cuerpo colectivo llamado población. En la medida en que la población está compuesta por sujetos libres y diferentes que a través de sus comportamientos variables producen en el nivel del sujeto colectivo ciertas regularidades y constancias (proporción de muertes, nacimientos, enfermedades, suicidios, etc.), la acción del poder sobre el posible campo de acción de los sujetos opera a través de una primera mediación sobre sus acciones, y de una segunda y más indirecta sobre la conformación de las regularidades naturales que constituyen precisamente el cuerpo de la población. En este sentido, el gobierno de las poblaciones, a diferencia de los dispositivos anteriores, es un poder doblemente mediato, en tanto que pretende actuar sobre el medio y no directamente sobre los sujetos individuales, ni sobre el sujeto colectivo:

“...los dispositivos de seguridad trabajan, fabrican, organizan, acondicionan un medio. El medio es una cantidad de efectos masivos que afectan a quienes residen en él. (...) Y el medio aparece por último como un campo de intervención donde, en vez de afectar a los individuos como un conjunto de sujetos de derecho capaces de acciones voluntarias –así sucede con la soberanía-, en vez de afectarlos como una multiplicidad de organismos, de cuerpos susceptibles de prestaciones, y de prestaciones exigidas como en la disciplina, se tratará de afectar, precisamente, a una población. Me refiero a una multiplicidad de individuos que están y sólo existen profunda, esencial, biológicamente ligados a la materialidad dentro de la cual existen. A través de ese medio se intentará alcanzar el punto donde, justamente, una serie de acontecimientos producidos por esos individuos, poblaciones y grupos interfiere con acontecimientos de tipo casi natural que suceden a su alrededor.”³⁰⁹

Este pasaje pone en evidencia el carácter mediato y biopolítico de la acción gubernamental. La acción sobre la acción es un mecanismo de poder que tiene como blanco último la configuración de un determinado cuerpo poblacional con determinadas regularidades, útiles económicamente y no peligrosas políticamente. Si bien su acción inmediata se dirige al acondicionamiento del campo de las posibles acciones de los sujetos que tendrá como

³⁰⁹ Ibid.

resultado inmediato la configuración de estas mismas acciones, su efecto mediato último será la configuración de una población estabilizada dentro de ciertos indicadores estadísticos considerados como normales, es decir, económicamente útiles y políticamente dóciles y manejables. En este sentido, el fin último de la producción de la población como cuerpo biopolítico es el acto gubernamental de autoprotección securitaria/inmunitaria, es decir, la prevención de los riesgos ante la imprevisibilidad de los acontecimientos.

En este punto, interpretamos la aseveración foucaultiana sobre los dispositivos de seguridad como el intento de distinguir una acción directa sobre el cuerpo, de una acción directa sobre las acciones, pero indirecta y finalizada sobre el cuerpo. Esto se gesta en la medida que hay una retracción o diferimiento de la violencia directa y destructora (soberana) y hay una ampliación espacial y temporal de una violencia productora (gubernamental). En esta línea interpretativa cabe nuevamente poner el acento -antes que en la categoría de violencia- en cuáles son las características que la especifican. Uno de sus rasgos es la acción inmediata. En este sentido estricto, la violencia es prácticamente inutilizable por el poder, no sólo por motivos de costo económico y político, sino también porque niega las relaciones de poder. Por esta razón, la violencia bajo el paradigma de la gubernamentalidad es aplicada de modo discontinuo sobre el campo social.

Esta perspectiva nos abre el pasaje de relevo y de apertura de relaciones aleatorias, antes que el de reemplazo de un dispositivo de soberanía por uno de disciplina y luego por otro de seguridad. En las sociedades avanzadas -en términos de la sofisticación de los mecanismos de control social y de los dispositivos de producción de la vida-, el poder es ejercido de modo mediato, productivo y de modo continuamente discontinuo sobre las acciones y sobre los cuerpos -por ello es violento en sentido amplio según hemos argumentado. Sin embargo, reiteramos, esto no significa la desaparición de la violencia que destruye para conservar, es decir, la violencia en sentido estricto; el poder soberano no desaparece sino que se sustrae y difiere su acción en la medida en que la conservación de las relaciones de poder no lo requieran. Comparece en este punto la dimensión estratégica de las relaciones de poder que implica la relación de coordinación/subordinación en el proceso de composición de un nuevo diagrama que articula las relaciones entre los diferentes modos de ejercicio del poder, en donde la primacía de la gubernamentalidad significa que ésta atraviesa, modifica y coloniza a la soberanía y a las disciplinas, pero también que las distribuye estratégicamente, no negando, sino agenciando sus rasgos esenciales de otro modo dentro del nuevo diagrama de poder.

Teniendo en cuenta que uno de los conflictos latentes a la hora de conservar cierto orden en las relaciones de poder es de carácter económico -y no sólo en el orden de los costos sino también del gasto de representación del poder- la técnica política gubernamental resuelve económicamente esta dimensión mediante la discontinuación de las disciplinas en zonas estratégicas. Discontinuar las disciplinas según sectores estratégicos de la población es uno de los rasgos definitorios del poder gubernamental bajo el paradigma de la seguridad: un segmento de la población tendrá acceso a la educación, otro al trabajo en fábricas y empresas, otros formarán parte de las fuerzas de seguridad, otros serán producidos como delincuentes previa o posteriormente a su ingreso a la prisión, otros serán asignados a las zonas altamente rentabilizables o precarizadas del trabajo clandestino como el narcotráfico, la prostitución, el tráfico de armas, etc. En esta nueva economía del poder, la violencia soberana se subordina a la lógica gubernamental discontinuándose en su acción en tanto que su accionar continuo y extendido a toda la población es contradictorio, en la medida en que el despliegue de una violencia destructiva desatada ilimitadamente elimina sus condiciones, y, por tanto, a sí misma. La gubernamentalidad hace suya la violencia en sentido estricto, como instrumento del poder que sólo puede ser aplicado de modo discontinuo. Esto es lo que permite profundizar la tendencia de la extensión temporal y espacial de las relaciones de poder en el cuerpo social, extensión imposible para un dispositivo que funcione únicamente bajo la economía de la violencia destructiva. Este es uno de los rasgos definitorios de lo que Foucault denomina el proceso de gubernamentalización del Estado, la forma de atrapar el afuera de la violencia, es a través de una relación económica de alta precisión que implica la flexibilización en el uso de la violencia, y por lo tanto, la desregulación en su empleo. Esto es lo que permite su proliferación, su extensión y su profundización en el tejido social y abre el devenir máquina de guerra de la gubernamentalidad neoliberal.

La gubernamentalidad se constituye como un nuevo diagrama del poder en la medida en que reorganiza la relación con el afuera, con lo no estratificado por los paradigmas anteriores. Aquello a lo que se enfrenta en su proceso de composición es a los elementos que marcan el límite exterior de las relaciones de poder, es decir, la instancia en que éstas dejan de ser lo que son y comienza *lo otro* del poder. ¿Pero cuál es el ámbito de lo otro de las relaciones de poder? Por una parte, está la destrucción como efecto de la realización de la violencia, que tiende a romper todo vínculo con las relaciones de poder contenidas por medio de su administración y diferimiento; es decir, la irrupción de una violencia destructiva ligada tanto al acto de conservación como al afán de constituirse en una futura violencia fundadora y

conservadora de nuevas relaciones de poder³¹⁰. En el otro extremo, la pura determinación física que destruye a todo sujeto actuante convirtiéndolo en mero cuerpo pasivo que no ofrece ni puede ofrecer por definición ningún tipo de resistencia, de este modo se gesta la destrucción de la relación mando-obediencia, dominación-resistencia, espacio donde acontece incluso la destrucción de la voluntad, la negación de la propia vida como único y último reducto de libertad, momento radical en el cual la vida es reducida a su pura dimensión biológica por parte del poder. Estos dos extremos nos remiten a un momento específico del acontecimiento de la guerra como violencia destructiva y dominación total.

La violencia en su sentido estricto emerge como una forma de exterioridad al poder, como ilimitación que delimita al poder en la medida en que su realización total conlleva la destrucción de su condición de existencia. La diagramática de las relaciones de poder nos remite a una ontología de la manutención y conservación del orden establecido. La violencia, en cambio, nos remite a la destrucción de dicho orden. La dominación en sentido estricto es un concepto que opera análogamente a la violencia, en la medida en que niega su propia condición de existencia al imponer un orden político que niega lo político al negar la libertad, y por lo tanto, la existencia como sujeto de aquel sobre quien se ejerce dicha dominación; destruye el espacio de lo político. En este sentido, fuera del marco de las relaciones de poder no hay libertad, ni liberación, ni resistencia, ni antagonismo, sino más bien un interregno que abre el espacio de la indistinción de la violencia y de la dominación. Interregno en donde el despliegue de los medios sin fin, obtura la emergencia de lo que hemos enunciado como sujetos libres.

El pensamiento de Foucault se precipita hacia los modos en que los sujetos se relacionan con los poderes y los saberes, es decir, los modos de subjetivación y los modos de objetivación de los sujetos. La microfísica del poder -antes que a la disolución de los juegos de poder, de los sujetos que son producidos y se autoproducen en relaciones de tensión y conflicto- se perfila hacia los modos de racionalización de la violencia en los procesos de producción y circulación del poder. En este sentido, el estatuto de la resistencia no tiene que ver con pensar contra el poder, sino contra ciertos modos de ejercicio del poder o del gobierno

³¹⁰ En este punto emerge la distinción que nos propone Benjamin entre *violencia mítica* entendida como violencia fundadora y mantenedora del poder y *violencia divina* o *violencia pura* entendida como pura interrupción de la violencia fundadora y conservadora del poder. Esta cuestión ha sido desarrollada en el capítulo 3.1 del primer bloque *Benjamin ante la ley*.

de los otros y de sí. Desde esta perspectiva, lo que delimita el campo de exterioridad³¹¹ de las relaciones de poder es el estatuto de los conceptos de subjetividad y de historia³¹².

La categoría de revolución al ser repensada en el diagrama gubernamental, es decir, ni como pura violencia redentora o destructiva, ni como liberación absoluta y definitiva, lo cual implica su desplazamiento del marco conceptual de la represión³¹³. El acto revolucionario no sólo consiste en la destrucción del orden, sino también en la fundación de otro orden, y en esa medida, no puede consistir en una liberación absoluta del sujeto, sino que debe ser ante todo productora de otros estratos, cuyos diagramas produzcan otras prácticas de libertad, otros modos de ser de los sujetos.

*“Cuando un pueblo colonizado intenta liberarse de un colonizador, estamos ante una práctica de liberación en su sentido estricto. Pero sabemos muy bien que, también en este caso concreto, esta práctica de liberación no basta para definir las prácticas de libertad que serán a continuación necesarias para que este pueblo, esta sociedad y estos individuos puedan definir formas válidas y aceptables de existencia o formas válidas y aceptables en lo que se refiere a la sociedad política”.*³¹⁴

El sentido que debe darse a la categoría de liberación -si se pretende que mantenga alguno- debe ser tal que la resitúe en el campo de las relaciones de poder, es decir, que se vuelva un término relativo antes que absoluto. La liberación nunca es la liberación absoluta del poder y sus tecnologías, sino de ciertos modos de organización del poder a través de determinados dispositivos. En este sentido, la liberación no puede ser más que la precondition de la fundación de otros modos de organización del poder. Tanto la liberación como la revolución, interpretadas en esta perspectiva, no son tanto acciones tendientes a escapar de las relaciones de poder, sino a reinstalarnos en ellas de otro modo. En este sentido, la problemática propiamente revolucionaria consiste, no tanto en cómo se toma el poder del Estado, sino en cómo se gobierna ese nuevo estado de cosas de un modo revolucionario. La lucha política es

³¹¹ Jaques Derrida entiende como “exterioridad constitutiva”, el antagonismo inherente a toda objetividad que viene a subrayar el carácter central de la distinción entre nosotros y ellos en la constitución de las identidades políticas colectivas. Por fuera de este exterior constitutivo está lo no estratificado, la ilimitación de la violencia. Cf. también Giles Deleuze, *Foucault*. Ed. Paidós, Barcelona 1987.

³¹² “Que no se pueda estar ‘fuera del poder’ no quiere decir que se está de todas formas atrapado”. Michel Foucault, *Microfísica de poder*. Ed. La Piqueta, Madrid 1992. “Si existen relaciones de poder a través de todo el campo social, es porque existen posibilidades de libertad por todas partes”. Michel Foucault, *La ética del cuidado de uno mismo como practica de la libertad en Hermenéutica del sujeto*. Ed. Altamira, Argentina 1996.

³¹³ Cf. Michel Foucault, *Las mallas del poder en Obras Esenciales* vol.III. Ed. Paidós, Barcelona 1999.

³¹⁴ Entrevista a Michel Foucault Realizada por Raúl Fornet Betancourt, Helmut Becker y Alfredo Gomez Muller. 20 de Enero de 1984 y que ha sido difundida bajo el título de *Cuida de ti mismo*. Cf. *Página 12*. Miércoles 30 de enero 2013. www.pagina12.com.ar

efectivamente una lucha por los modos de gobernar. Al no existir una liberación de las relaciones de poder en sentido absoluto, el epicentro del conflicto será -una vez que las fuerzas se hayan invertido o modificado- cómo van a ejercer el poder aquellos que han quedado en una posición hegemónica o de jerarquía, es decir, el problema de cómo realizar el buen gobierno. Tanto una revolución cuya meta sea destruir el Estado, cuanto aquella que pretenda tomarlo con fines transformadores, se encontrará como núcleo del conflicto político la cuestión de la gubernamentalidad, entendida ésta como el conjunto de las relaciones de poder que estructuran el campo social, ya que con Estado o sin él, existen sujetos a quienes afectar y por quienes ser afectados, acción sobre acciones, conductas que intentan determinar las conductas de otros, en definitiva, relaciones de poder y, por lo tanto, de gobierno.

En esta diagramática que nos abre la gubernamentalidad retornamos al problema del afuera del poder, a lo no estratificado. Allí, la resistencia -incluso en situaciones límite- no puede ser sino el gesto de romper con unas relaciones de poder para entrar en otras. Respecto de la relación entre violencia y resistencia podemos formular lo siguiente: así como el poder debe instrumentalizar la violencia para hacerla utilizable, las resistencias deben establecer la misma relación de instrumentalidad con ella, puesto que la mera destrucción violenta de los dispositivos de poder existentes pone a los sujetos ante una nueva situación en el campo de las relaciones sociales. Así, o bien fundan nuevos dispositivos y racionalizan la violencia, instrumentalizándola de otro modo, o bien extreman su aspecto destructivo. Una resistencia que niegue el poder en lugar de aspirar a modificar las relaciones de poder u ocupar el lugar del poder -ya sea dentro de ese dispositivo ya sea creando otro- se autodestruye en la medida en que poder y resistencia se copertenecen. Invertir las relaciones de poder, no es terminar con ellas. En este sentido, toda lucha, toda resistencia que alcance su objetivo de invertir o destruir ciertas relaciones de poder ingresa en una nueva contingencia de lucha, en nuevos juegos de poder que suponen a su vez nuevas resistencias³¹⁵.

Las relaciones de poder implican la coexistencia entre prácticas de resistencia y prácticas de libertad; son productivas y se organizan en torno a dispositivos que tienen como

³¹⁵ Pueden distinguirse al menos dos sentidos en los que Foucault hace uso del concepto de resistencia. El primero es puramente negativo y hace referencia a aquella oposición que le permite al poder expandirse, es decir, que lo resistente es aquello en lo que el poder se apoya para extenderse a lo largo de la red social a partir de ser lo que se le opone. En este sentido, en *La voluntad de saber*, Foucault sostiene que las relaciones de poder “no pueden existir más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia: éstos desempeñan, en las relaciones de poder el papel de adversario, de blanco, de apoyo, de saliente para una aprehensión” *Historia de la sexualidad I La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores, México 2000. El segundo sentido es afirmativo y remite a la posibilidad de que lo que resiste modifique o invierta las relaciones de poder existentes o incluso llegue a crear otras nuevas. Por lo tanto, la categoría de “resistencia” no debe entenderse sólo en su aspecto negativo sino sobre todo en su positividad, que hace posible revertir y configurar nuevas relaciones de poder. En este sentido, como hemos mencionado en el pasaje de la guerra, la resistencia adopta el estatuto de paradigma de las relaciones políticas.

objetivo último los cuerpos, individuales o colectivos, a los cuales afectan de modo inmediato o mediato, de forma continua o discontinua. El juego político es un juego hacia el interior de las relaciones de poder y de gobierno, no es un juego por terminar con ellas. La gubernamentalidad, al ser una tecnología que se basa en la producción de libertad como fundamento de las relaciones de poder, inaugura otro paradigma de relaciones políticas en la historia. Sin embargo, al mantener abierta la relación con el paradigma soberano y disciplinario configura en su concreción fáctica un dispositivo de poder mucho más complejo que se sustenta en la autoprotección inmunitaria de los mecanismos securitarios.

Esta primacía de lo securitario en el despliegue histórico de la gubernamentalidad neoliberal es uno de los aspectos definitorios del Estado-guerra, un estado en el cual la relación diferencial entre poder y violencia, poder y dominación ingresa en un ámbito de indiferenciación e indistinción. Esto nos explica el hecho de que la razón formal del Estado-guerra sea precisamente el estado de excepción; un marco sin marco, una forma que tiende a lo informe en tanto que el estado de excepción se define como la necesidad de aquello que no tiene necesidad: *necessitas legem non habet*. En esto consiste el simulacro de la gubernamentalidad neoliberal, en ofertar la libertad que nos concede la democracia ocultando el cerco ontológico que esta prescribe. Este espacio de indiferenciación entre poder y violencia en el que habitamos excluye de facto el cuestionamiento de los límites que nos impone, pero nos hace creer que hemos elegido libremente.

La racionalidad gubernamental, al fundamentar su código de conducta en la inmanencia de sus prácticas, adquiere una flexibilidad que le permite instalar su articulación entre formas de saber, relaciones de poder y procesos de subjetivación. En este sentido, el concepto de gubernamentalidad releva al de poder dentro de la analítica foucaultiana, lo cual viene a resignificar el rol de la resistencia. Si la idea de la resistencia al poder encerraba un contrasentido -porque no hay resistencia más que en el poder, pero nada es lo suficientemente exterior al poder que pueda oponerse a él-, el pliegue que abre la noción de gubernamentalidad a la poética de la resistencia consiste en que es posible negarse a ser gobernado de tal modo o de tal otro y oponer formas de subjetividad o de saber articulándolas con ciertas prácticas de gobierno, creando otros órdenes de discursos y prácticas, o trazando líneas de fuga mediante nuevas maneras de relacionarse, las cuales abren el espacio de la ingobernabilidad y el desgobierno.

6.1- El *pasaje* hacia la gubernamentalidad Neoliberal.

El pasaje hacia la gubernamentalidad entendido como nuevo marco de la biopolítica es un viaje complejo en el devenir del pensamiento foucaultiano. Durante la década de 1970, la obra de Foucault tuvo como punto de referencia la crítica del discurso jurídico político y las teorías que sobre él descansaban: la teoría liberal de la soberanía y las concepciones marxistas de dominación de clase. Por una parte, el liberalismo sostiene que la autoridad legítima se haya codificada en la ley y procede de una racionalidad discursiva sustentada en el derecho. Por otra parte, el marxismo localiza el poder en la economía, considerando que el Estado es un instrumento de la burguesía. El supuesto común que atraviesa a estas dos concepciones es que el poder es algo que se puede poseer -ya sea por parte del Estado o por una clase-, que es primordialmente represivo en su ejercicio concreto y que procede de una fuente centralizada como el Estado o la economía³¹⁶. La genealogía de ambas concepciones hace emerger la modalidad de las relaciones de poder y el paradigma de la guerra como nuevo modelo de interpretación de la realidad,. No obstante, en el hecho de negar la discursividad jurídico-política queda atrapada en aquello que niega, en este caso, en la problemática de la ley.

Cuando Foucault nos propone que la concepción estratégica debía proporcionar “exactamente lo opuesto” del modelo jurídico, lo aceptaba tácitamente al negarlo. En oposición al consenso y la ley Foucault subraya la coacción y la guerra. En lugar de circunscribirse a la macroperspectiva del Estado y centrar su atención en los que detentaban el poder, se desplaza hacia la microfísica del poder y las estrategias anónimas. Pero al rechazar el modelo jurídico y adoptar su opuesto no cumplía el objetivo de “decapitar al rey”. El relevo de la ley y el contrato por la guerra y la conquista invierte pero no decapita, no destituye el rol soberano de la ley, entendida esta como proceso de traducción de la figura soberana del rey³¹⁷. En este punto podemos visualizar como en el proceso de secularización de las categorías teológico políticas, estas juegan un rol constituyente en los conceptos que darán forma al diagrama de la modernidad. Esta inconclusión se extiende a dos ejes claves en la problematización foucaultiana: el sujeto y el Estado. En el caso del sujeto, Foucault crítica el efecto represor del poder y considera que los sujetos mismos son producto de los mecanismos

³¹⁶ Cf. los múltiples desplazamientos que opera Foucault sobre los postulados del poder: postulado de propiedad, de localización, de subordinación, de la esencia o del atributo, de la modalidad, de la legalidad. Una síntesis sobre esta cuestión la encontramos en Giles Deleuze, *Foucault*. Ed. Paidós Barcelona 1987.

³¹⁷ La resonancia de esta frase es que la política moderna aun no ha nacido, ya que aún es deudora de la tradición de la soberanía monárquica. En eso consiste la imposibilidad crítica de la izquierda revolucionaria que aun piensa el poder como poder constituyente, lo cual la mantiene dentro de la órbita del dispositivo de la soberanía, aunque entendida no como soberanía arcaica, sino como soberanía popular. En otros términos Dios es relevado por el Estado, el Estado por el Partido y el Partido por el líder carismático, se mantiene la verticalidad descendente y se mantiene obturado la apertura hacia la horizontalidad descentrada del campo de fuerzas.

de poder. Esto abre una ambivalencia respecto a las prácticas de resistencia porque éstas, por una parte, son necesarias e inevitables *-no hay dominación sin resistencia*”, pero al mismo tiempo sostiene que los sujetos no son más que instrumentos, efectos de las redes de poder. Sí bien se traza una línea de demarcación que permitirá distinguir las concepciones liberales que contrastan la libertad del sujeto y el poder del Estado, cabe la sospecha de que se reemplace la autonomía del sujeto por una suerte de sujeción heterónoma en las estrategias de poder. El desplazamiento está aún inconcluso.

En cuanto al Estado, la oposición de la microfísica del poder respecto de los macrofenómenos estatales -la cual pone su atención en las prácticas locales y las relaciones de poder entre las singularidades históricas no abastece de una explicación en torno a cómo se codifican y se centralizan dichas relaciones de poder en la forma del Estado. Porque no basta con criticar los análisis cuyo foco de atención se centran en el Estado, oponiendo una micropolítica y conceptualizando al Estado como resultante de las relaciones sociales de poder, en este sentido, la “microfísica del poder” no explica el proceso en el cual la dimensión infinitesimal de las múltiples y dispersas relaciones de poder asumen una determinada forma, en este caso la forma Estado, tampoco explica como posteriormente estas relaciones de poder se traducen en estrategias más globales que a la vez generan relaciones hegemónicas que inciden en los procesos de los micropoderes sociales. Al situar el análisis desde este vértice, se puede explicar cómo se sistematizan y se reproducen las relaciones de poder más allá de la dicotomía entre la concepción de la guerra o de la legitimidad, la aceptación y el consenso.

En este pasaje, Foucault cuestiona tanto el paradigma de la guerra para el análisis de las relaciones sociales³¹⁸ como el paradigma disciplinario, en tanto este último no puede dar cuenta de las relaciones que no son jurídicas ni disciplinarias. De este modo, el interés comienza a desplazarse al cuerpo individual y sus procesos de adiestramiento y normalización. En este pasaje podemos advertir en el pensamiento de Foucault un proceso de transformación de su *episteme* con el objetivo de desentrañar nuevos aspectos de la relación entre los procesos de subjetivación y los procesos de dominación. En este impasse teórico, Foucault retorna a la obra de Marx y encuentra en el tomo II de *El Capital*: “*Algunos elementos de los cuales me serviré para analizar el poder en sus mecanismos positivos*”³¹⁹.

³¹⁸ “*La relación de fuerzas en el orden de la política, ¿es acaso una relación de guerra? Personalmente, en este momento no me siento dispuesto a responder afirmativa o negativamente esa pregunta. Me parece que afirmar lisa y llanamente que hay una “lucha” no puede servir de explicación primera y última para el análisis de las relaciones de fuerza*” Michel Foucault, *Estructuralismo y postestructuralismo en Obras Completas*. Ed. Paidós, Barcelona 1998.

³¹⁹ Michel Foucault, *Las mallas del poder en Obras Esenciales vol.III*. Ed. Paidós, Barcelona 1999.

En el contenido de la propuesta de Marx reside el análisis del poder en términos relacionales y tecnológicos. Este nuevo criterio metodológico marcará un cambio de rumbo que lo llevará finalmente al problema del “gobierno”. Este concepto introducirá una nueva dimensión en el análisis genealógico que da pie al inicio de la investigación de las relaciones de poder en términos de orientación, conducción, mando y liderazgo. Este pasaje hacia la gubernamentalidad, además de obedecer a un proceso de transformación teórica interna al pensamiento de Foucault, está íntimamente ligado al contexto histórico y a la coyuntura política en la cual está interactuando. El distanciamiento de la disciplina como técnica dominante del poder responde al momento en el cual el modo de producción fordista comienza a agrietarse y el paradigma disciplinario deja de abastecer de sentido ante la irrupción de una nueva formación histórica³²⁰:

*“Me parece efectivamente, que en la crisis económica actual y en las grandes oposiciones y conflictos que se esbozan entre naciones ricas y pobres (entre países industrializados y no industrializados), se puede ver el comienzo de una crisis de gobierno. Entiendo como Gobierno al conjunto de instituciones y prácticas que se utilizan para guiar a los hombres, desde la administración hasta la educación. Me parece que ese conjunto de procedimientos, técnicas y métodos que garantizan que unos hombres guíen a otros hoy está en crisis... tal vez estemos en los inicios de una gran crisis de reevaluación del problema del gobierno.”*³²¹

El concepto de gobierno está referido por Foucault en un sentido clásico, vinculado con su significado más antiguo. Se refiere al arte de orientar a las personas y abarca la interacción de formas de conocimiento, estrategias de poder y modalidades de subjetivación. En cambio, el concepto de gubernamentalidad designará las diferentes formas de racionalidad, de instrumentar la conducta, y las esferas de prácticas destinadas a controlar tanto a los individuos como las colectividades (que incluyen formas de autogobierno y técnicas para guiar u orientar a otros).

En este pasaje hacia la gubernamentalidad, la microfísica del poder se abre hacia las macroestructuras sociales y la forma Estado. Además, amplía el espectro de subjetivación y sujeción disciplinario hacia las tecnologías del yo, que involucran una hermenéutica de sí que configura a la subjetividad como pliegue irreductible al diagrama externo integrado por las

³²⁰ Foucault considera que el paradigma disciplinario no abastece de sentido por ser antieconómico y arcaico para abordar las nuevas complejidades que supone el ingreso en un nuevo estadio del capitalismo.

³²¹ Entretien Avec Michel Foucault dits et écrits IV parís Gallimard 1994 citado por Thomas Lenke en “Marx sin comillas” Foucault, la gubernamentalidad y la crítica del neoliberalismo en VV.AA. Marx y Foucault. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires 2006.

relaciones de saber poder. Ya en 1976 emerge el biopoder como concepto que inscribe a la disciplina en un campo acotado y, por lo tanto, limitado al análisis del individuo, cuya otra cara es la biopolítica que tiene como finalidad la regulación del cuerpo de la población.

En los cursos dictados en 1978 y 1979, Foucault irá más lejos al enunciar como “gubernamentalización del Estado” el proceso histórico en el cual acontecen múltiples transformaciones en las tecnologías y estrategias de poder que se concentran en el Estado moderno bajo la forma de la gubernamentalidad. Foucault lo caracteriza con el programa neoliberal, señalando su importancia social entre los años en que Chile se convertía en el laboratorio del neoliberalismo y la posterior elección de Thatcher y de Reagan en el Reino Unido y en los Estados Unidos respectivamente. En las teorizaciones y experimentos provenientes de la Escuela de Chicago, Foucault visualizaba un intento por desplegar un “*novedoso arte de gobernar*”, que más allá de la crítica al estado del bienestar, tenía como meta extender la gramática económica al campo de lo social, basándose no tanto en la disciplina como en el imperativo de la libertad como principio de la libre competencia. Sin embargo, y quizás por la inmanencia de los acontecimientos en curso, Foucault no detecta que el elemento instituyente y constituyente de esta nueva racionalidad gubernamental que es la gubernamentalidad neoliberal es precisamente la guerra. Principio instituyente por ser el modelo de instalación de esta realidad, y constituyente porque introduce como principio de organización el criterio de las relaciones de competencia; lo cual extiende la lógica de la guerra como principio de intercambio en las relaciones sociales. La gubernamentalidad neoliberal implementa un capitalismo salvaje que se caracteriza porque la dimensión servicial se sostiene en la dimensión sacrificial. La gubernamentalidad neoliberal encuentra en la guerra, entendida como biopoder, el fundamento y límite de su necropolítica.

El pasaje a la gubernamentalidad como modelo de interpretación se instala como alternativa tanto al modelo del consenso como al de la violencia y vincula las tecnologías de sí con las tecnologías de dominación. Esto quiere decir que se abre la brecha de una relación entre la constitución del sujeto y la constitución del Estado. Al introducir la problemática del gobierno, Foucault subraya que el poder se expresa como un guiar y conducir, es decir, que tiene que ver con las formas de autogobierno, con cómo se estructura y se conforma el campo de las posibles acciones de los sujetos. La noción de poder como guía, no excluye el consenso ni el recurso a la violencia, sino que implica la reformulación de la coerción o del consenso como medios de gobierno entre otros, ya que éstos, más que fundamentos o fuentes del poder,

son sus efectos o instrumentos. En consecuencia, el concepto de gubernamentalidad entraña una operación teórica que va mas allá de la problemática del consenso y la voluntad, y más allá de la conquista y la guerra³²². En esta vía de rectificación y profundización de una genealogía del poder en curso, emerge la investigación en torno a la capacidad de autocontrol del individuo en su dimensión autónoma, puesta en relación con las formas de dominio político y explotación económica. Este énfasis en los procesos de subjetivación comporta una ruptura en los modos de comprensión del ejercicio del poder. Es la función que cumple la noción de gobierno al abrir el campo de investigación a la relación entre las tecnologías de sí y las tecnologías de dominación.

Dentro de las múltiples superficies que comporta el análisis de la gubernamentalidad neoliberal, el acento en los procesos de subjetivación abre una dimensión de análisis específico del capitalismo contemporáneo en cuanto proceso de producción de subjetividad y es en esta superficie, donde el análisis de la gubernamentalidad neoliberal nos permite comprender ciertas transformaciones sociales que se están produciendo en nuestro presente.

Si asumimos como premisa que el Estado mismo es una tecnología de gobierno, la forma que tiene éste de administrar sus recursos, enfrentar sus crisis y sobrevivir a ellas se inscribe dentro de una táctica general de gubernamentalidad. De este modo, el proceso de gubernamentalización del Estado³²³, en donde se pasa de los conflictos de los hombres a la administración de las cosas³²⁴, no es un proceso cualquiera, sino que debe ser decodificado como un programa político clave para la comprensión de nuestra contemporaneidad.

³²² “El modo de relación propio del poder no habría que buscarlo, entonces, del lado de la violencia y de la lucha ni del lado del contrato o del nexu voluntario (que a lo sumo sólo pueden ser instrumentos del poder), sino del lado de este modo de acción singular; ni bélico ni jurídico, que es el gobierno” Michel Foucault, *El Sujeto y el Poder*. Revista Mexicana de Sociología n°50 Julio/Septiembre1988 (Pág. 3-20)

³²³ “Con respecto a la gubernamentalización del Estado, fijemos la atención en los movimientos ocurridos a partir de la instauración del proceso de municipalización realizado por la dictadura militar en Chile, esbozado en 1974 por el coronel H. Sepúlveda “el nuevo municipio será un organismo descentralizado del Estado, apolítico y eminentemente técnico... un poder ejecutivo y de decisión (el Alcalde), un consejo técnico consultivo... y un consejo informativo en determinadas materias... la decisión del Alcalde se basa en la buena asesoría de sus técnicos, el trabajo sin ambiciones de sus funcionarios y en que el jefe comunal no pretende escalar posiciones políticas”. En 1989, Carlos de Matos, había desarrollado estas dudas, señalando que la descentralización tanto puede hacerse con fines de democratización y participación, como de perfeccionamiento de la racionalidad del Mercado. Y todo indicaría que una descentralización impuesta en el marco del Estado de excepción dictatorial, responde más a la lógica de mercado que a la de la sociedad civil. En este sentido el Estado para procurar su sobrevivencia se recicla en la gubernamentalidad, el Estado como forma de interioridad se desfonda hacia la exterioridad gubernamental que se descentra para desplegarse en las relaciones microsociales, la gubernamentalidad hace del Estado un dispositivo mucho mas complejo ya que a su vieja soberanía territorial adhiere múltiples técnicas de control policial diseminadas a través del tejido social. Abocándose al control y a hacer mas productiva a la población, la gubernamentalidad produce los sujetos libres que requiere dominar y a los que no se someten a este proceso de normativización les aplica el régimen excepcional”. Esteban Zamora Godoy, *Del Acontecimiento del Golpe*. Tesis para la obtención del grado de profesor de filosofía. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago de Chile 2003.

³²⁴ Cf. Jaques Ranciere, *El Desacuerdo, Política y Filosofía*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires Argentina 1996.

La actual crisis del Estado consistente en la pérdida de la capacidad de intervención, no implica tanto una pérdida de la capacidad del Estado para gobernar, sino una reestructuración en las tecnologías de gobierno, cuyo epicentro es el Estado. El diagrama de la gubernamentalidad neoliberal comienza a configurarse mediante la externalización de la intervención directa de los aparatos estatales especializados y centralizados. Al responsabilizar a los sujetos individuales (y colectivos; como familias, asociaciones, etc.) desplaza la responsabilidad de los riesgos sociales como la enfermedad, la desocupación, la pobreza y el hecho mismo de vivir en sociedad. Sin embargo, este proceso de individualización y colectivización no se constituye como una externalidad respecto del Estado. Este proceso de descentralización del poder, a través de la ramificación capilar de los dispositivos estatales provoca que las diferencias entre Estado y sociedad civil, entre regulación nacional y los agenciamientos transnacionales, no constituyan los límites de la práctica de gobierno, sino que funcionen como elementos constitutivos de ellos, como sus efectos. Esto implica que las tecnologías neoliberales de gobierno operan como una transformación de lo social más que como su fin³²⁵.

El concepto de gubernamentalidad se sitúa en el plano en que el Estado se ramifica, prolifera en nuevas series que antes en su estructuración centralizada no podía abarcar. Estos nuevos dispositivos tienen que ver con los sistemas de negociación, mesas de diálogo, mecanismos de autoorganización y estrategias para adquirir o conferir poder³²⁶, pero también su descentramiento provoca una extensión de sus redes de poder que le permiten cubrir y capturar zonas que el Estado -como forma de interioridad- no podía incluir dentro de sí. Nos referimos tanto a la ramificación capilar del poder a través de la hipernormativización de la

³²⁵ Frente a la lectura dicotómica de lo social presente tanto en el discurso de Toni Negri como de Baudrillard -uno acentuando la dimensión subjetiva y el otro concibiendo "lo social" como un objeto- López Petit nos invita a complejizar la relación con lo social como el estallido de diversas figuras definidas frente al dentro/fuera de lo social. Estas figuras son el extranjero, el delincuente, el marginado, y el individualista: "*Sin embargo se puede hacer una crítica a este planteamiento. "Lo Social" adopta en las cuatro figuras -casi exclusivamente- la forma del Otro, y esto es ciertamente parcial. "lo social" también es el Mismo, es decir, también está atravesado por el poder. Tenemos que hacer saltar las dualidades demasiado simples como poder/proletariado, poder/deseo, poder/vida..."* Cf. Capítulo *El malestar en lo social* en Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Ed. Hiru, Hondarribia 2004.

³²⁶ El concepto de gobernanza, entendido como una modernización interna al concepto de gubernamentalidad, se refiere al ejercicio de la modalidad ascendente del poder: que la legislación venga desde abajo, de las necesidades de los pueblos o comunidades; y para este efecto aparecen nuevos actores: ONG's, mediadores, asistentes, trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos, etc.. Esto no puede hacer olvidar que el principio de organización de la gobernanza es la ordenanza y el límite de la negociación se sitúa en el campo de lo político representado por la imposición del orden público. Por este motivo la gobernanza se convierte en un dispositivo eficaz, ya que utiliza la cooptación de los actores, incluyéndolos en el proceso de construcción de propuestas, pero excluyéndolos de los procesos de toma de decisiones. Esta anticipación le da un rostro más participativo al gobierno y legítima de modo automático la coacción de la protesta social.

vida -que le permite extenderse hasta los más recónditos territorios- como a la expansión que le permite atrapar el afuera que comportaba la guerra para los Estados³²⁷.

Para descifrar la racionalidad de la gubernamentalidad neoliberal, no importa tanto que ésta esté constituida por el poder de la economía, como por la economía del poder. Esto significa que sus agenciamientos recodifican los mecanismos sociales de explotación incorporando nuevas estructuras de producción, específicamente la semántica de la flexibilidad, la cual pone de manifiesto que la privatización y la desregulación responden más a estrategias políticas que a imperativos económicos. En este sentido, la noción de gubernamentalidad permite corregir el diagnóstico que concibe el neoliberalismo como una extensión de la economía al campo político que se fundamenta en la separación entre el Estado y el mercado. Lo que subyace a esta perspectiva es que existe algo que es una economía pura o anárquica, la cual hay que regular mediante una respuesta política de la sociedad. Pero no se trata de investigar las transformaciones de las relaciones de la economía y la política como resultado de leyes económicas objetivas, sino de encararlas como una transformación de las relaciones sociales de poder. En este sentido, el “*arte del gobierno*” no está limitado al campo de la política como campo autónomo de la economía; por el contrario, la constitución de un espacio demarcado conceptual y prácticamente, gobernado por leyes autónomas y sujeto a una racionalidad que le es propia es un elemento del gobierno económico. Reiteramos entonces que en lugar de examinar el poder de la economía, la analítica de la gubernamentalidad tiene como eje de análisis las transformaciones en la economía del poder.

El anuncio de la decadencia de la forma Estado que ve socavada su soberanía territorial por los procesos de desterritorialización del capital transnacional, por una parte ha provocado la flexibilización mercantil que se materializa como crisis financiera, y por otra, el contragolpe securitario y el consiguiente retorno espectral de la soberanía, como las dos caras de la prolongación del gobierno. La gubernamentalización del Estado, cuya economía en tanto que acto de gobierno es policial³²⁸, adquiere consistencia en la coexistencia de estas dos economías discursivas: la empresa y la emergencia³²⁹. En este sentido, el neoliberalismo no es el fin de la política, sino una profunda transformación que reestructura las relaciones de poder en la sociedad. No es tanto una reducción de la soberanía del Estado como un desplazamiento de técnicas formales de gobierno a otras informales, lo que conlleva el nacimiento de nuevos

³²⁷ Teniendo en cuenta estos dos aspectos de profundización y extensión del poder ejercido por el dispositivo de la gubernamentalidad neoliberal es que la tematizamos en el siguiente capítulo como máquina de guerra, utilizando el concepto de Deleuze y Guatari en *Mil mesetas*.

³²⁸ Cf. Jaques Ranciere, *El Desacuerdo, Política y Filosofía*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires Argentina 1996.

³²⁹ Cf. Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Ed. Hiru, Hondarribia 2003.

actores como las ONGs, las agencias de evaluación, empresas privadas con fondos públicos, todo lo cual nos indica transformaciones de carácter epocal en la forma Estado y la irrupción de una nueva relación entre el Estado y los actores sociales. Los múltiples desplazamientos de este proceso abarcan, por un lado, las prácticas supranacionales -que antes se definían en términos de Estado-Nación- y, por el otro, el desarrollo de formas sub-políticas respecto de la política en su sentido tradicional. Esto quiere decir que la diferencia entre el Estado y la Sociedad, la política y la economía, no funciona ya como fundamento ni como frontera, sino como elemento y efecto de específicas tecnologías de la gubernamentalidad neoliberal.

6.2.- El paradigma securitario.

“El objetivo de la policía es el permanente aumento de la producción de algo nuevo, que supone fomentar la vida de los ciudadanos y la fuerza del Estado. La policía no se rige por la ley, sino por una específica, una permanente y una positiva intervención en el comportamiento de los individuos”³³⁰

La primera cuestión que abordaremos para ingresar en el paradigma securitario y ubicar su rol y funciones dentro del marco de la gubernamentalidad neoliberal es la relación que establece éste con la ley. A este respecto, Foucault desarrolla en *Seguridad territorio población* ciertas distinciones entre la Ley, la disciplina y los mecanismos securitarios.

La disciplina funciona aislando y segmentando un espacio. Una vez centrado y perimetrado, dicho espacio despliega su poder y los mecanismos de éste actuarán ilimitadamente. Por contrapartida, los dispositivos de seguridad son centrífugos, se integran sin cesar con nuevos elementos. Se trata de permitir la puesta en circulación de circuitos cada vez más amplios.

La disciplina recorta el espacio a través de una reglamentación que no deja nada afuera. El dispositivo securitario deja hacer, abre un campo de indeterminación de los actos. La disciplina distribuye según el código de lo que está permitido, es obligatorio o está prohibido. La función del sistema de legalidad reside en la prohibición de las cosas hacia la prohibición, hacia lo que no debe hacerse. El dispositivo de seguridad, sin prohibir ni

³³⁰ Michel Foucault *The political technology of individuals*. Power Essential Works of Foucault 1954-1984, Ed. J. Faubion. Vol. 3, 403-417. NewYork: The New Press.

prescribir, tiene la función de responder a la realidad de tal manera que la respuesta la anule, la limite o la regule. La regulación se constituye en el elemento fundamental del dispositivo securitario.

La ley trabaja en el imaginario, complementario de la realidad. El dispositivo de seguridad trabaja en la misma realidad -“*la política es una física*”- y está situado siempre en ese juego de la realidad consigo misma. Estas diferencias señalan, de modo general, matices decisivos en los modos de relación entre los individuos en tanto que seres vivientes y el contexto histórico en el cual se desenvuelven; es decir, el conjunto de las instituciones, de los procesos de subjetivación y de las reglas en que se concentran esas relaciones de poder. Si bien el poder disciplinario emerge como una ruptura respecto del paradigma soberano de la ley y se diferencia de éste por ser productivo, su limitación es que produce por efecto de modelamiento en los cuerpos. En cambio, el dispositivo securitario incide por modulación, (des)regulación, en los procesos de autoproducción de la población y en estos términos se evalúa la eficacia productiva del poder, su fuerza estratégica, su positividad.

Para avanzar en la tematización del dispositivo securitario y comprender el pasaje en el cual se transforma en un paradigma dominante de nuestra contemporaneidad, profundizaremos en dos puntos, primero la relación del dispositivo securitario con la ley, entendida ésta relación como un aspecto decisivo para entender la composición de la (i)racionalidad de la gubernamentalidad neoliberal; y en segundo lugar, la relación libertad, seguridad, miedo, que configura la ecuación securitaria entre la imprevisibilidad de los acontecimientos y el control o conducción de esta peligrosa amenaza.

6.2.1.- La relación entre la ley y el dispositivo securitario.

Realizar una crítica de una forma de racionalidad significa revelar sus antinomias. La irracionalidad no está determinada por la presencia de una antinomia, sino más bien, por la ignorancia de su inevitabilidad³³¹.

³³¹ Como hemos señalado, la irracionalidad no está determinada por la presencia de una antinomia, sino, más bien, por la ignorancia de su irreductibilidad. (Es preciso señalar la influencia de Kant en esta construcción antinómica que nos propone Foucault). En este punto, también comparece la definición del estado de excepción como la razón de una sin razón, como lo que no necesita ser explicado y, en ese sentido, si desactivamos el marco jurídico de la globalización, por no tener un fundamento, queda en evidencia que ésta carece de legitimidad y es lo que comienza a padecer el Imperio en el momento en que ha podido implementar la utopía distópica de la reconciliación entre ley y orden, lo cual vuelve a la globalización un totalitarismo no totalizante. Porque no hay una ley general que rijan como principio toda esta proliferación de normas policiales gubernamentales, éstas solo intentan administrar la irracional racionalidad del mercado. En ese sentido es que el Estado de excepción es el marco desenmarcado, el marco sin marco jurídico apropiado para la instalación de la

En “*La tecnología política de los individuos*”³³² Foucault afirma que la racionalidad política moderna se erige en la antinomia de la ley y el orden.

*“La ley, por definición, está siempre referida a un sistema jurídico, y el orden está referido a un sistema administrativo, a un orden específico del Estado”*³³³

En este sentido, entenderemos la ley como el ámbito relacionado con la soberanía y la norma con el de la gubernamentalidad.

Con el surgimiento del paradigma del biopoder esta escisión se convierte en una dicotomía. El paradigma del biopoder, al dejar de tomar la ley como referente, abandona su fundamento político y se despliega a través de normas que se limitan a imponer el orden, transformándose de este modo en una forma de administración policial. Aquí radica el núcleo problemático de la relación que intenta establecer la gubernamentalidad neoliberal, entendida ésta como un proceso de racionalización del biopoder. El neoliberalismo es una racionalidad política que ambiciona lo que Foucault denomina “*la reconciliación entre la ley y el orden*”, en la cual es la ley la que quedará supeditada al plano del orden. Se pone de manifiesto de este modo que la relación entre ley y norma en el marco de la gubernamentalidad neoliberal está atravesada por una paradoja. Ésta consiste en que la proliferación de nuevas legalidades que cubren el campo de lo social y que lo vuelven un espacio hipernormativizado, sumado a la irrupción de regímenes jurídicos de excepción que escapan al horizonte del estado soberano, implican una radical regresión jurídica. Esto quiere decir que la juridificación de la vida en el marco de la gubernamentalidad neoliberal se extiende en una dimensión biopolítica que depende más de la norma que de la ley, lo cual pone en escena la anomia que habita en la gubernamentalidad moderna y que se radicaliza en la gubernamentalidad neoliberal.

Lo que está implícito en esta problematización es que la ley, en tanto que modo de efectucción del poder, no puede ser completamente subsumida por las nuevas tecnologías del biopoder, porque esto implicaría la reducción de la ley a la esfera del orden, es decir, la subsunción de la esfera política a la pragmática policial. El neoliberalismo, por el hecho de querer superponer el orden a la ley, intenta resolver falazmente la antinomia entre ley y norma, ya que es contradictorio -y aquí radica la antinomia- que el plano normativo se constituya sin un fundamento jurídico. El biopoder afirma tener un marco jurídico para legitimarse, pero este modo específico de reconciliación entre el plano de la ley y el del orden,

gubernamentalidad neoliberal, entendida ésta como la irracionalidad tecnocrática que opera en la expansión e intensificación de la globalización capitalista contemporánea.

³³² Michel Foucault *The political Technology of individuals* Power. Essentials works of Foucault Ed. J. Faubion. Vol. 3, 403-417. The New Pres: New York.

³³³ Ibid.

rebela la profunda irracionalidad de la gubernamentalidad neoliberal. Al querer rebasar los límites racionales impuestos por la antinomia de la ley y el orden, la ley desaparece, y esto abre un campo de indistinción e indiferenciación que permite la proliferación de una normatividad no supeditada ni regulada por ley alguna. Esto es lo que explica que el marco jurídico del proceso de instalación global de la gubernamentalidad neoliberal sea el Estado de excepción³³⁴, un marco que se desenmarca y se desmarca de sí mismo, al operar a la vez dentro y fuera de la ley, exponiendo en su funcionamiento la efectiva ausencia de fundamento trascendente del poder soberano.

¿Querría decir esto que nos encontramos dentro de una cierta clausura del paradigma de la ley en tanto que marco de regulación de las relaciones? Es decir, ¿no podemos acabar con la representación de la ley como poder en tanto no exista otra alternativa para comprender la legitimidad? ¿Existe en el pensamiento de Foucault alguna concepción alternativa de la ley que responda a los sistemas modernos de biopoder? ¿O es toda relación con la ley en cuanto poder, un retorno al poder soberano? ¿Puede haber legitimidad del poder y del orden sin poder soberano? ¿Puede haber orden sin ley, sin soberano, sin legitimación de la ley que rige ese orden? ¿Es la democracia en tanto que expresión de la soberanía popular el fundamento político que garantiza la legitimidad de un cierto orden?

En *Historia de la sexualidad*, Foucault nos propone la ya canónica lectura del poder de la ley como el poder de decir “no”. La forma que adopta esta modalidad del poder es “la función del legislador” que puede ser obedecida o no por los sujetos, que son libres de seguir o no la ley. La procedencia de esta concepción la encontramos en la época medieval con la formación de las nuevas monarquías que buscaban constituirse como conjunto unitario, identificar su voluntad con la ley y ejercer el poder a través de mecanismos de prohibición y de sanción. Frente a esta predominancia de la monarquía jurídica que deviene soberanía estatal³³⁵, Foucault contrapone dos tecnologías de poder en *omnes et singulatum*³³⁶; la *gubernamentalidad de la disciplina* y la *gubernamentalidad de la seguridad*. Estas formas de gubernamentalidad no adoptan la forma de la ley, sino la de la norma. La norma es una regulación que tiene por objetivo un potenciamiento ordenado de las fuerzas colectivas e individuales. A diferencia de la ley, que prohíbe ciertos actos pero deja intacto al individuo protegido por su personalidad jurídica, la norma busca constituirse como un proceso de modificación de la individualidad. El pastor es un médico, no un juez.

³³⁴ Giorgio Agamben, *Estado de excepción*. Ed. Adriana Hidalgo, Buenos Aires 2003.

³³⁵ “La representación del poder ha permanecido acechada por la monarquía. En el pensamiento y en el análisis político aún no hemos guillotinado al rey”. Michel Foucault, *Historia de la Sexualidad*, tomo III *La Voluntad de Saber*. Ed. Siglo XXI, España 2002.

³³⁶ Michel Foucault, *Tecnologías del yo*. Ed. Paidós, Barcelona 1999.

El dispositivo de la norma opera anudando un doble vínculo entre individuo y comunidad: transforma a cada individuo en un espécimen, y al mismo tiempo, una multiplicidad de cuerpos se convierte en especie humana mediante un proceso de individualización. Esta es la fórmula mediante la cual el biopoder resuelve la tarea de coordinación/subordinación entre el individuo y la comunidad. Las formas de vida que emergen a través de estas tecnologías de poder, Foucault las enuncia como *conductas*. El proceso de normalización consiste, entonces, en la producción de conductas que al tiempo que maximizan las fuerzas individuales y colectivas, acoplan al individuo en la colectividad. La norma disciplina: la sociedad normativa es una sociedad disciplinaria.

Esta forma de poder, paralela pero complementaria, autónoma pero entrelazada al poder de la ley, es el elemento que permite abrir la genealogía del concepto de gubernamentalidad y su singularidad respecto del poder soberano. La relación de oposición entre el plano de la ley y el del orden antecede a la composición de la filosofía política medieval y, según Foucault, encuentra su procedencia en el “poder pastoral”³³⁷. Esta tecnología de poder está arraigada en la tradición judeocristiana, a diferencia del paradigma de la ley que procede del poder político que Foucault localiza en Grecia y Roma. El poder pastoral es una tecnología de poder que gobierna directamente las vidas, en cambio, el poder político se desmarca del ejercicio del gobierno y se identifica más bien con la actividad legisladora. El poder pastoral se establece a partir de una relación de dependencia absoluta entre dos o más personas; representando la antítesis del estar sujeto a la ley, porque implica el establecimiento de una relación de sumisión de un individuo a otro. El poder pastoral es lo contrario del principio de obediencia a la ley, que incluye el dominio de uno mismo como principio también de independencia. El orden articulado por la norma posee una referencia interna a la dependencia como principio de la relación. La autonomía o el gobierno de sí es la condición de posibilidad de ser gobernado por leyes y no por hombres, es decir, en el plano de la ley a diferencia del plano del orden se gesta la posibilidad de un espacio de libertad política y, por lo mismo, en la genealogía de la gubernamentalidad moderna podemos ver como emerge otro modo de relación al paradigma de la ley que se constituye a partir del gobierno de sí mismo³³⁸. Este modo de entender la relación con la ley es lo que ofrece una fuente de resistencia a los procesos de subjetivación del biopoder y permite reinstalar la antinomia entre la ley y el orden en tanto que horizonte insuperable de las múltiples formas de gubernamentalidad existentes.

³³⁷ Cf. Michel Foucault, *Omnes et singulatum en Tecnologías del yo*. Ed. Paidós, Barcelona 1999.

³³⁸ La cuestión de la ética del cuidado de sí mismo como una práctica de libertad es desarrollada por Foucault en *La hermenéutica del sujeto*, Ed. Akal, Madrid 2006.

Las consecuencias de este intento de reconciliación entre ley y orden que define a la gubernamentalidad neoliberal es un intento por desarrollar un concepto de ley que elimine toda referencia al ámbito del dominio de sí mismo o de la libertad como prerequisite de la relación política. El concepto de ley neoliberal se encumbra con el objetivo de arrastrar a cada individuo a una situación de dependencia e inseguridad en relación a un orden incontrolable. Este (des)-orden, en el cual nadie tiene el dominio de sí mismo y del cual todos dependen, es la economía política. La gubernamentalidad neoliberal subordina el poder político y, por lo tanto, el poder de la ley, o la ley como poder, a la dimensión económica de la irracionalidad del mercado, cuya única dimensión política es, precisamente, la dimensión de la normalización. La hipernormatividad y la desregulación asumen la tarea de producir unas subjetividades que identifican su libertad con la conducta de ser empresarias de su humanidad desnuda. De este modo, la precariedad se transforma en la condición existencial del sujeto en el mercado. En este punto constatamos la operatividad fáctica de la falacia de Hayek: *la condición de posibilidad de la libertad política es la libertad económica*, porque sustrae a la racionalidad neoliberal radicalmente de cualquier orden nomotético, es decir, del ordenamiento de lo real entendido como acto soberano de auto-organización.

En el momento en que la ley pierde su significado político, queda subsumida y subordinada al orden administrativo del estado gubernamental. El rol que pasa a ocupar es el de proporcionar una garantía, ser una aseguradora a los imprevisibles e impredecibles resultados de las operaciones del “libre” juego del mercado. En esto consiste el acto policial en tanto que acto gubernamental; el Estado neoliberal, al tener como fin el garantizar la libertad y la transparencia de la competencia del mercado y en el mercado, se despliega como biopoder, asegurando la vida de las personas mediante una serie de dispositivos que operan y transforman el tejido de la sociedad civil. Estos dispositivos tienen como objetivo específico acrecentar una plusvalía de vida en los cuerpos.

El neoliberalismo enuncia un tipo de discurso que intenta garantizar la vida biológica de los individuos y son las normas del biopoder policial las que producen esta aseguración de la vida biológica frente a los riesgos intrínsecos de la sociedad civil. La policía genera una plusvalía de vida y no de capital, ya que su intervención tiene como propósito proveer al Estado de un plus de fuerza extra. Esto se lleva adelante cuando la vida biológica se encuentra bajo total observación y control, yendo más allá del estado de libertad negativa que el estado jurídico garantiza a la población. El paradigma securitario, en cambio, estimula al individuo a tomar riesgos, a emprender, a desplegar una forma de vida “libre” y “responsable”,

desencadenando de este modo la dinámica de la competencia que habita en el núcleo de todo proceso de valorización y producción de plusvalía del capitalismo contemporáneo.

En síntesis, el sueño inacabado y, por lo mismo siempre en proceso, de reconciliar la ley y el orden en el marco sin marco de la gubernamentalidad neoliberal, se hace posible relegando a la ley de su posición de fundamento en la auto-organización política (asamblea constituyente, soberanía popular), desplazando a ésta a las funciones de policía y reduciendo de este modo al pueblo en población. Comparece aquí la paradoja enunciada al principio de este capítulo, ya que la proliferación de la actividad legislativa y normativa como principio de instalación de la gubernamentalidad neoliberal se debe al hecho de que es la ley la que torna “legítimo” el poder ordenador y normativo de la policía. Por esta razón, la paradoja que conlleva la reconciliación neoliberal de la antinomia entre el plano de la ley y el plano del orden genera -como toda paradoja- una contradicción en su seno y es que cuanto más ley se emplee supeditada al orden policial, menos capaz será de ser empleada en su función política. Se produce un déficit de legitimidad al mismo tiempo que se genera un excedente de seguridad, una contradicción que se va ahondando en el tiempo y que profundiza la anomia constitutiva de la concepción neoliberal que instala el paradigma securitario³³⁹.

³³⁹ Si esto lo relacionamos con el horizonte histórico que se abre con los atentados del 11-S, la dimensión securitaria del Estado-Guerra nos permite visualizar que éste nace debilitado, porque nace de una derrota y al emprender su fuga hacia adelante, lo único que hace es ahondar en esta pérdida de legitimidad, es decir, ahondar en la dimensión estructural de su derrota, en tanto que lo securitario es un aspecto constituyente de la gubernamentalidad neoliberal que intenta convertir al Estado en una empresa privada, cuya principal consecuencia tiene que ver con la aceptación existencial del biopoder y su normalización. El Estado procede de destrucción en destrucción, matando en nombre de la vida, produciendo al enemigo como enemigo de la humanidad, igualando la paz con la guerra. Cf. Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Ed. Hiru, Hondarribia 2003.

6.2.2.- La dialéctica libertad-riesgo, peligro-miedo.

“Ni del liberalismo ni del neoliberalismo se puede decir, por ejemplo, que inventaran la “seguridad” como tal, pero no hay duda de que uno y otro han contribuido en enorme medida a esta “tercera modulación de la ley” que, a juicio de Foucault, complementa tanto la antigua forma de la ley basada en el paradigma de la soberanía, como la modulación disciplinaria moderna. El objeto de la seguridad es la vida de una población: una vida que es inextricablemente productora de multitud de acontecimientos y está expuesta a ellos. La seguridad no va dirigida a erradicar males (como el delito), porque acepta la naturalidad del fenómeno que pretende gobernar (la naturalidad del delito como un fenómeno que se producirá, con independencia de cuánto se legisle o castigue). Esta naturalidad no viene dada por la inmutabilidad eterna y esencial de fenómenos vitales, sino por su propia resistencia al poder; y, en particular, por su indiferencia testaruda y callada al mando soberano y por el elemento irreductible de desorden que éstos introducen siempre en el ensamblaje disciplinario. De lo que se ocupa la seguridad, entonces, no es de la vida como objeto, sino de la vida como cadenas de series divergentes y convergentes de efectos probables sin causas, cadenas de efectos que han tenido lugar y están teniendo lugar, pero, también, que pueden tener lugar. De estas series de “acontecimientos conectados, discontinuos, contingentes y sin sentido a lo largo del tiempo” surgen las scale-free networks, a través de mapas y diagramas, como un nuevo modo de representación.”

Tiziana Terranova, *Falta de obediencia, bioarte, seguridad y mercado.*

En la tematización de los cursos acontecidos entre 1978 y 1980, Foucault concibe el liberalismo no como una teoría económica o una ideología política, sino como un arte específico de gobierno de los seres humanos. El propósito de su crítica es la noción de *población*, que se sustenta en la economía política como principal forma de gobierno. Para la economía política las prácticas gubernamentales debían alinearse con las leyes de una naturaleza que ellas mismas habían constituido como tal. Esto quiere decir que el nuevo arte del gobierno ya no busca maximizar los poderes del Estado, por el contrario, opera a través de un criterio económico que analiza la acción de gobierno para determinar si es necesario y útil, si es suntuario o incluso dañino. Sin embargo, esta transformación histórica no viene acompañada de una reducción del poder estatal. Paradojalmente, el recurso liberal a la naturaleza hace posible desplazar un concepto de naturaleza que la concibe como sagrada, eterna o inmutable. Para los liberales, la naturaleza no es un ámbito autónomo en el que está prohibido intervenir, tampoco es un sustrato material sobre el que se aplican las prácticas de

gobierno, sino su correlato permanente. Para el pensamiento liberal es evidente que existe un límite “natural” a la intervención estatal, ya que el Estado debe tomar en cuenta la “naturaleza” de los hechos sociales. No obstante, esta línea divisoria no es una frontera negativa, porque es precisamente la naturaleza de la población la que abre una serie de posibilidades de intervención hasta el momento desconocidas.

El hecho de que en los cursos de 1978-1979 Foucault conceptualice el (neo)liberalismo como “el marco general de la biopolítica” conlleva un desplazamiento teórico respecto de su obra precedente; lo que está en juego es una autocrítica del análisis anterior de la biopolítica, por ser éste unidimensional y reduccionista, por centrarse exclusivamente en la vida física y biológica de la población y en las políticas del cuerpo. La inclusión de la noción de gobierno en la analítica del poder permite una ampliación del horizonte teórico, al vincular el interés biopolítico inicial con la investigación de los procesos de subjetivación y formas de existencia morales o políticas. Desde esta perspectiva, la biopolítica representa una constelación particular y dinámica que caracteriza al liberalismo. Con el liberalismo emerge la cuestión de cómo deben ser gobernados los sujetos, considerados tanto personas legales como seres vivos, lo cual implica la consideración del liberalismo no sólo desde un paradigma jurídico-médico, sino también desde el paradigma de la economía política.

En esta intersección entre lo jurídico-médico y la economía política se configura el paradigma securitario que Foucault define como un rasgo distintivo de las formas liberales de gobierno. Esto implica el desmontaje de la premisa de que el liberalismo busca expandir la libertad de los individuos o incrementar sus derechos. Esta operación abre otra ruptura de evidencia en torno a la libertad y es que ésta no es un universal histórico limitado o respetado por sociedades diferentes; la libertad conlleva irreductiblemente una relación social:

“...la libertad nunca es otra cosa (...) que una relación actual entre gobernantes y gobernados.”³⁴⁰

En este sentido, el liberalismo no se limita a ofertar una simple garantía de libertades (libertad de mercado, libertad de expresión, etc..) que existen independientemente de la práctica gubernamental; sino que establece relación con las libertades organizando las condiciones bajo las cuales los individuos pueden y deben ejercerlas. Esto pone de manifiesto que la libertad no es la contracara del gobierno liberal, sino su reducto necesario; no es un recurso natural sino una producción artificial y un instrumento de prácticas gubernamentales. Por esta

³⁴⁰ M. Foucault, *Nacimiento de la biopolítica*. Ed. Akal, Madrid 2007.

razón, la libertad no es el derecho negativo de los individuos a enfrentarse con el poder estatal, sino el efecto positivo de la acción gubernamental. El gobierno liberal no amplía los espacios de libertad, no se limita a respetar esta o aquella libertad, la forma de gobierno liberal reemplaza una regulación externa por una producción interna de la libertad. Esto implica que en el propio proceso de producción de libertad, el liberalismo pone en peligro la libertad que constituye.

En este punto emerge una paradoja constitutiva entre la producción incesante de libertad y el peligro latente de su destrucción: el libre juego de fuerzas desplegado como racionalidad interior de las formas de gobierno liberal es lo que amenaza las libertades y exige nuevas intervenciones para dar protección o estabilidad a las relaciones sociales³⁴¹. Esto quiere decir que la libertad sólo se puede distribuir si previamente se toman un conjunto de medidas preventivas que tengan como objetivo la precaución de los riesgos implicados. La libertad liberal se transforma, de este modo, en una libertad vigilada que no puede ejercerse sin límites, sino que debe ser regulada bajo el principio de una razón calculante que pone en marcha la paradoja en la cual esta se dibuja: la extensión de los procedimientos de control y la profundización de los mecanismos de coacción son el contrapeso del establecimiento de las nuevas libertades. Los mecanismos y dispositivos securitarios son la contracara y la condición de posibilidad del gobierno liberal. En este punto es clave detectar el hecho de que el liberalismo produce libertades que son puestas en peligro permanentemente, por lo cual requiere como elemento constituyente de mecanismos y dispositivos securitarios. Este peligro o esta inseguridad no son efectos colaterales o consecuencias no deseadas, sino condiciones de posibilidad y efectos positivos de la libertad liberal. En este sentido, el liberalismo alimenta el peligro y se alimenta de la inseguridad, sometiéndola a un cálculo económico y poniendo en la balanza sus ventajas y sus costos. La seguridad no puede ser garantizada del todo por el gobierno liberal, porque ella y el peligro de la inseguridad son elementos complementarios de la gubernamentalidad liberal.

El proceso de articulación de la relación entre *libertad, seguridad, peligro*, hace emerger otro componente decisivo dentro de la construcción de una racionalidad o moralidad liberal: *el miedo*. El miedo es el elemento que comporta la instancia misma de la subjetivación en relación al diagrama que propone la racionalidad liberal a los individuos; éste será el barómetro del nivel de riesgo o inseguridad que se asuma, su medición y cálculo, y los consiguientes niveles de precaución para sí mismos y sus familias. El miedo es el elemento

³⁴¹ Cf. Roberto Esposito, *Inmunitas: Protección y negación de la vida*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires 2005.

que hace visible la desnudez a la cual esta expuesta la vida en el paradigma securitario, porque lo que promueve y subyace al conjunto de relaciones dentro de su economía general del poder es el miedo al miedo. La administración y búsqueda de dominio de esta pasión es uno de los objetivos propiamente políticos de la gubernamentalidad neoliberal, en donde el abuso de las leyes o la “violación” de los derechos por parte del Estado no son casos excepcionales, sino el fundamento y garantía de la existencia legitimada del estado legal. Las incertidumbres y amenazas conforman la normalidad del “Estado de miedo”, entendido éste como el anverso del estado legal.

Nuestra época se caracteriza por llevar a unos niveles extremos esta relación entre *libertad, seguridad, miedo*. El promover la peligrosidad de ciertos sectores de la población para infundir miedo en otros es la fórmula para generar un consenso social que posibilita implementar mayor seguridad. Esta tendencia cobra una relevancia determinante después de los atentados del 11S, ya que la suspensión de los derechos básicos en nombre de una garantía de seguridad se logra por el miedo que provocan los atentados, lo cual lleva a amplios sectores de la población a la aceptación de sacrificar su libertad por tener la seguridad garantizada ante la inminencia de otros ataques. La seguridad adquiere en nuestra contemporaneidad el estatuto de una tecnología cuyos mecanismos se acoplan con el funcionamiento de la economía capitalista, ya que ésta requiere no sólo de un marco político y legal que ofrezca los medios para el intercambio de mercado, sino también de mecanismos para regular, compensar o minimizar las inseguridades sociales o riesgos que desencadena (accidentes, desempleo, enfermedad...).

La relación que abre el dispositivo securitario, sus tecnologías, sus mecanismos, pone en cuestión la separación entre economía y política, capital global y estado nación, y abre otro modo de interpretación para dar cuenta de su compleja y dinámica interacción. Las tecnologías de seguridad hacen visible al análisis la economía del poder y rectifica de este modo el diagnóstico del neoliberalismo como una onda expansiva de la economía en la política, criterio que da por supuesta la separación liberal entre estado y mercado, en lugar de considerarla como una específica forma de esquematización histórica propia de una tecnología de gobierno. En este sentido, Foucault no piensa la libertad y la seguridad como principios opuestos, sino como elementos constitutivos de la gubernamentalidad liberal, por lo cual, no existe un conflicto normativo entre seguridad y libertad. Esto implica una problematización con la tradición iniciada con Hobbes, que afirma que la seguridad es la precondition o la base de la libertad. Esta concepción externa y dualista de la relación entre

libertad y seguridad se constituye como una característica del discurso jurídico. Para Foucault, en cambio, el concepto de seguridad no es un concepto estrictamente jurídico, sino que se refiere a la vida social y su ámbito de manifestación son datos estadísticos, cálculos de riesgo, rutinas sociales, etc.. Dada esta intrincación, la relación entre libertad liberal y mecanismos de seguridad es más compleja que una relación de complemento, compensación o corrección. Incertidumbre, inestabilidad, fugacidad son elementos constituyentes de la economía del poder liberal que anuda la relación libidinal entre libertad y miedo.

Estas axiomáticas se vinculan en la articulación contemporánea de un yo emprendedor, abierto a un conjunto de opciones y oportunidades para producir y consumir, pero también alerta al cálculo impuesto por la estimación de los riesgos, estableciendo así un miedo permanente al fracaso y configurando de este modo unas economías libidinales en donde el deseo y el placer están íntimamente ligados con el temor. El miedo cumple una función trascendental en la articulación de la gubernamentalidad neoliberal: la amenaza constante del desempleo, la inminencia de un ataque terrorista, la latencia de una catástrofe natural, la ansiedad sobre el futuro... Por todo esto, el miedo -en el contexto de la gubernamentalidad neoliberal- es la base de la constitución de un yo responsable, confiable y racional.

En continuidad con lo señalado, el miedo adquiere una función muy importante en el proceso de segregación social, divide a la sociedad en grupos homogéneos, en comunidades étnicas, sociales, religiosas o económicas, de seres iguales gobernados bajo el presupuesto de la no peligrosidad, lo cual disocia a los individuos entre peligrosos y en peligro, una línea de demarcación que se materializa espacialmente en las comunidades cerradas como condominios o *resorts*, en contraposición con los hiperguetos y las villas miseria. Esta disimetría social genera las condiciones para la producción, regulación y explotación del miedo: aquellos que se sienten expuestos emprenden un retiro individual a la privacidad y para aquellos que representan una potencial amenaza, se les transfiere el terror mediante los dispositivos normativos de coherción, coacción, represión y castigo, lo cual pone de manifiesto que el gobierno de las poblaciones opera efectivamente mediante tecnologías de miedo.

La noción de *tecnologías de seguridad* y sus consiguientes mecanismos no pueden reducirse a instrumentos de regulación de un Estado de seguridad que lleva a cabo un control y una supervisión vertical. Estos mecanismos atraviesan la distinción entre Estado y sociedad, entre lo público y lo privado, ya que se da una pluralización y una mercantilización de los mecanismos de seguridad que se disocian cada vez más del monopolio estatal de la violencia,

sin que esto implique la limitación o reducción de las tecnologías centralizadas de supervisión y control estatal. Esto quiere decir que la privatización de la producción de seguridad no lleva de ningún modo a una caída de las competencias reguladoras y directivas del Estado; en realidad debe entenderse como un proceso de reorganización y de reestructuración de las tecnologías de gobierno.

Esta reestructuración provoca una inversión de la relación entre el Estado y el ciudadano. Esta inversión se intensifica a partir del 11-S mediante la apelación a la seguridad como un “supra-derecho”. De este modo, los derechos básicos ya no tienen eficacia como derechos de defensa frente al Estado, sino que ahora permiten a este último intervenir en ámbitos que anteriormente eran considerados esferas privadas. Los gobiernos de muchos países se abastecen de bases de datos que en ocasiones operan fuera de los marcos legales establecidos y de sus respectivos procesos jurídicos. Por ejemplo, el gobierno de los Estados Unidos ha reunido los registros telefónicos y de correo electrónico de millones de personas, violando de este modo los derechos legales y las leyes federales. Esta hiperprevención³⁴² por parte de las autoridades estatales produce espacios que están exceptuados de los procedimientos legales ordinarios. La dimensión más flagrante de esta realidad es la utilización de la tecnología de la tortura como medio de amedrentamiento o de obtención de información en la llamada guerra contra el terrorismo y la detención por tiempo indeterminado de prisioneros en cárceles clandestinas alrededor del planeta; cuyo paradigma es Guantánamo, en donde encontramos cerca de 300 prisioneros que no han sido acusados de crimen alguno y no tienen derecho a cuestionar su encarcelamiento³⁴³.

³⁴² “La detención casual de Kurtz dio probablemente lugar a su aparición en el nuevo software de bases de datos adoptado por el FBI después del 11 de Septiembre, que utiliza explícitamente algoritmos desarrollados por la teoría de redes y adaptados por la biología. Los datos recogidos por diferentes organismos y de diferentes fuentes se modelan y visualizan ahora como una *scale-free network* [red invariante en escala o red sin escala], cuya evolución en el tiempo lleva a la inevitable formación de poderosos hubs [centros de interconexiones] que pueden convertirse por lo tanto en blancos de la guerra de redes (a diferencia de lo que sucede con una red distribuida, una red descentralizada puede sufrir serios daños si se desmontan sus hubs). En estos modelos, la información capta el desarrollo de acontecimientos recurrentes de relación e interconexión a través de “formas morfogénicas de crecimiento, desarrollo y descomposición” de una red virtual, es decir, inestable, de relaciones. Es posible que el nombre de Kurtz haya aflorado primero en la red de bioterrorismo como un nodo solitario, sin ninguna otra conexión virtual con redes potenciales de bioterror. Pero, a continuación, su nombre probablemente haya aparecido de nuevo en otra red, en la que Steve Kurtz es sin duda un nodo denso: aquella que cartografía aberraciones de conducta tales como actividades anticomerciales, de las que su actividad política y sus conexiones con el Critical Art Ensemble constituyen un indicador. La red virtual de relaciones cambia: de la amenaza a la seguridad a la amenaza al mercado” Tiziana Terranova, *Falta de obediencia, bioarte, seguridad y mercado*. Ed. Electrónica: eipcp.net/transversal/1007/terranova/es/print.

³⁴³ La seguridad no deja de ser un mecanismo *biopolítico* de poder y en la medida en que su objeto es la vida de una población, acaba asumiendo también el elemento *racista* intrínsecamente letal de la *biopolítica*: aquél de acuerdo con el cual se segmenta y jerarquiza una población en función de diferencias racializadas. Puesto que la vida de una población no es sólo biológica, la racialización no sólo tiene connotaciones biológicas, sino también, cada vez más, connotaciones *culturales*. La racialización moderna se convierte en *etnicización*, a la par que conserva la función homicida que el racismo desempeña dentro del dispositivo *biopolítico*. En este tipo de régimen de seguridad, el poder de matar (y de dejar morir) se etniciza. Siempre hay “una” población cuya vida

La extensión e intensificación de los dispositivos de seguridad del Estado que exceden a las regulaciones legales y del derecho internacional se complementa con otra tendencia aparentemente contradictoria: la extensión de los criterios de mercado en el monopolio de la violencia en forma de agencias de seguridad privadas y proveedores de servicios³⁴⁴. Esto genera una nueva combinación entre sociedad de clases y sociedad del riesgo³⁴⁵, en donde la seguridad tiene un precio. Esto significa que la garantía de la seguridad ya no es igualmente válida para todos, sino que está sujeta a un cálculo económico. Las empresas privadas ofrecen seguridad como un servicio y el diagnóstico y minimización de riesgos socialmente producidos se transforma en un negocio rentable. Este proceso de privatización de la seguridad abre un nuevo campo que no sólo incluye a los contratistas de seguridad privada, a la industria de armamentos, a las compañías de seguros o a quienes desarrollan programas antivirus, sino que también abarca a agencias y proveedores de experiencias del yo peligrosas o formas de recreación riesgosas que se situarían en la experiencia estética de la inseguridad controlada y el cálculo del riesgo.

En síntesis, el análisis del paradigma securitario como uno de los ejes de la gubernamentalidad neoliberal, nos permite detectar las múltiples transformaciones y desplazamientos históricos en la manera de organizar y conceptualizar la relación seguridad-libertad en la época actual. La lógica del adelantamiento y la anticipación reemplaza al criterio de evitar el riesgo de manera defensiva como compensación retroactiva de los riesgos sociales. Esto produce una realidad en la que cada vez más ámbitos de lo social están circunscritos a un diagnóstico general de riesgo que está desconectado de los peligros determinados concretamente y delimitados temporalmente. Estas estrategias preventivas o “estrategias fatales” en términos de Baudrillard³⁴⁶ contribuyen a la producción de un Estado de excepción permanente, ya que sus alcances no son provisionales ni limitados, sino que constituyen una transformación social constante y sin límites.

Desde las tecnologías de seguridad existen dos estrategias paralelas que colaboran en esta transformación política. Parecen excluirse entre sí, pero de hecho se complementan. Por un lado, el control se desplaza desde personas concretas a la supervisión de espacios y estructuras abstractas de autoridad. En el núcleo de esta estrategia encontramos no sólo individuos o grupos, sino también contextos de situación y acciones posibles. Las tecnologías

vale más, cuya vida debe ser defendida contra esos cuerpos extraños modulados que infectarían, alterarían o destruirían sus modos de vida. Por otra parte, resulta imposible pensar la seguridad sin el otro “principio regulador” de la gubernamentalidad neoliberal, esto es, el mercado. El cálculo securitario es biopolítico y económico. De hecho, es como si en realidad fuera imposible separar un elemento del otro.

³⁴⁴ Cf. Aquile Mbembe, *El gobierno privado indirecto en Necropolítica*. Ed. Melusina, Madrid 2010.

³⁴⁵ Cf. Ulrich Beck, *La Sociedad del riesgo Global*. Ed. siglo XXI, España 2006.

³⁴⁶ Jean Baudrillard, *Las Estrategias Fatales*. Ed. Anagrama, Barcelona 2002.

de seguridad y control ya no operan con categorías morales como culpa o responsabilidad, sino que aspiran a un manejo económico racional de flujos de movilidad e información por medio de la regulación de funciones operativas, esquemas de admisión y programas de búsqueda y captura. Paralelamente podemos detectar una remoralización de los discursos políticos, sociales y culturales, que pretenden imponer nuevas formas de responsabilidad individual y colectiva sobre comportamientos peligrosos o riesgosos. Esta re-moralización juega un rol central en la justificación de intervenciones políticas, militares o sociales estableciendo distinciones unilaterales entre el bien y el mal, amigos y enemigos, personas y no-personas, humanos y animales, la vida y la muerte.

De esta forma, el Estado-nación, en un contexto de crisis y disolución, se refuerza por dos vías. Por un lado, a través del Estado de excepción, lo cual marca un cierto retorno espectral de la soberanía, es decir, del ejercicio del poder como poder de dar muerte, como necropolítica. Y por otro lado, también se recupera mediante su gubernamentalización; la gubernamentalización del Estado le permite a éste sobrevivir a su propia crisis. Lo interesante es percibir la intersección de estas dos tecnologías, procedentes de dos formas de entender y gestionar el poder: la soberanía y la gubernamentalidad. Este entrecruzamiento hace de la gubernamentalidad neoliberal un dispositivo productor de vida y realidad a la vez que una máquina letal. El espacio de indistinción e indiferenciación abierto por el estado de excepción -en donde se pone en escena la supeditación de la ley al orden- abre el horizonte histórico para la proliferación de una hipernormatividad no circunscrita a ningún principio regulador ni ley universal. El Estado de excepción abre el pasaje del Estado-Guerra³⁴⁷, en donde coexisten y se retroalimentan estos dos paradigmas del biopoder.

En este sentido -y retomando la idea de partida- la supeditación de la ley al orden y, por lo tanto, de la política a la policía y de la libertad a la seguridad, como efecto de este intento de reconciliación de la antinomia de la razón política moderna -que es, más bien, una forma de eludir dicha antinomia y por esto una forma falaz de intentar resolver la compleja relación entre el plano de la ley y el orden- trae como consecuencia la desrealización de la democracia, entendida ésta como principio de auto-organización soberana de un pueblo. Porque en la actualidad es la anarquía de los mercados la que gobierna los Estados, en donde operarios tecnócratas no elegidos por nadie son los que gobiernan y deciden el futuro de los pueblos; en donde la guerra deviene un principio normativo de la realidad y deja de ser expresión del máximo Estado de excepción. De aquí podemos desprender que uno de los objetivos de esta reflexión es exponer la crisis radical de legitimidad -en tanto que crisis de

³⁴⁷ Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Ed. Hiru, Ondarribia 2003.

identidad normativa- experimentada por las democracias contemporáneas dentro de la creciente anomia sociopolítica. Recuperamos, por lo tanto, la dimensión crítica, genealógica, deconstructiva y utópica de la política en oposición a las concepciones normativas, técnicas y policiales de la política que tienden a clausurar sus posibilidades en las estructuras de organización existentes y que transforman la democracia en un dispositivo de producción de realidad clave en el proceso de expansión del capitalismo.

6.3.- El libre mercado o la guerra social.

En el curso impartido por Foucault de 1978-1979 en el *Collège de France*, publicado con el título *Nacimiento de la biopolítica*³⁴⁸, emerge el propósito de estudiar el liberalismo como marco general de la biopolítica. La gubernamentalidad liberal será definida por Foucault como un conjunto de:

*“...procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer (...) esta forma específica de poder que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, y como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad.”*³⁴⁹

La economía general del poder se ha desplazado hacia un paradigma securitario. Esto se explica porque el funcionamiento de una economía de mercado a escala planetaria requiere un marco político y legal que no sólo ofrezca los medios y la infraestructura para el intercambio de mercado, sino que emplee también mecanismos para regular, compensar o minimizar las inseguridades sociales o riesgos tales como la enfermedad, el desempleo, los accidentes, etc..

Sí bien Foucault nos señala que el concepto de neoliberalismo procede de los alemanes, para nuestro espacio tiempo es Chicago la fuente desde donde emana el fundamentalismo del mercado. Si bien Wilhelm Röpke, Walter Eucken, Franz Böhm y Leonard Miksch, entre otros, son los antecedentes teóricos de Hayek, Friedman o Harberger, se da aquí una extraña paradoja: los que impusieron la doctrina no se reconocen en el concepto³⁵⁰ y los que adoptaron el concepto no se reconocen en la doctrina. Para intentar zanjar este equívoco contamos con la historia reciente como elemento referencial para poder descifrar lo que está

³⁴⁸ Michel Foucault, *Nacimiento de la biopolítica*. Ed. Akal, Madrid 2009.

³⁴⁹ Michel Foucault *Seguridad territorio población*. Ed. Akal, Madrid 2009.

³⁵⁰ “Eucken, por ejemplo, dice: el Estado es el responsable de la actividad económica, Franz Böhm dice: la principal exigencia de todo sistema económico es que la dirección política controle la económica tanto en su conjunto como en sus partes, es preciso que la política económica controle intelectual y materialmente todo el devenir económico”. Por otra parte, Röpke sostiene: “La libertad del mercado necesita una política activa y extremadamente vigilante”, y Miksch: “En esta política liberal bien puede ser que la cantidad de intervenciones económicas sea tan grande como en una política planificadora, pero lo diferente es su naturaleza”. Ibid.

en juego en el concepto de neoliberalismo y su devenir poder fáctico. Esta doctrina se expresa en el llamado Consenso de Washington, que define el marco de las políticas económicas aplicadas a sangre y fuego en gran parte del mundo. La implementación de estrategias monetaristas, la restricción del gasto fiscal, la reducción de los impuestos, son las claras señales que emiten los gobiernos de Reagan y Thatcher. Esta visión se conjuga con la doctrina del “libre mercado” que despliega la contrarrevolución neoconservadora cuyo marco es la elaboración de la comisión trilateral³⁵¹.

“...la apertura de un mercado mundial va a permitir que el juego económico no sea finito (...) Pero esta apertura al mundo (...) implica desde luego una diferencia de estatus entre Europa y el resto del planeta, por un lado Europa y los europeos serán los jugadores y (...) el mundo será la apuesta.”³⁵²

Si para los alemanes en el mercado hay -y debe haber- una suerte de jurisdicción, un dispositivo con ciertas reglas cuya enmienda o corrección con otras no ofrece mayor dificultad; para el neoliberalismo de Chicago el mercado posee su propia regulación y dispositivos de equilibrio que funcionan mejor autónomamente. En esto consistiría el credo neoliberal, en que el mercado posee su propio mecanismo de *feed back* que los clásicos denominaron la *mano invisible*. Hayek y Friedman le adhieren la teoría del equilibrio³⁵³, haciendo del sistema de mercado una utopía que se realiza históricamente más bien como una distopía, la cual se basa en la competencia perfecta de los mercados, por una parte, y la fe ciega en el progreso por otra³⁵⁴. Esto quiere decir que para la construcción de un nuevo Estado es preciso la destrucción del Estado existente.

En este contexto emerge la Guerra como factor fundamental en el proceso de implantación de la gubernamentalidad neoliberal. Francis Fukuyama, en un libro titulado precisamente *Building State* (Construcción de Estado), cita como ejemplos a Japón y

³⁵¹ Organización internacional de carácter privado fundada por David Rockefeller en 1973 con el objetivo de potenciar los negocios de las tres zonas principales de la economía capitalista. En 1976 emiten un informe titulado “los límites de la democracia” en donde definen la directa relación del nuevo ciclo político y económico de carácter neoliberal con las transformaciones de carácter penal y punitivo.

³⁵² Michel Foucault, *Nacimiento de la biopolítica*. Ed. Akal, Madrid 2009.

³⁵³ La teoría del equilibrio general procede del economista francés León Walras. Éste, en su obra *Elementos de economía pura* (1874), sostiene que la oferta crea su propio nivel de demanda, dando cuenta de que es el producto de la oferta el principal motor del poder adquisitivo. Esta teoría hace cuerpo con las premisas de Adam Smith en *la Riqueza de las naciones* (1776), en donde afirma que el individuo sólo piensa en su propia ganancia y es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones. Por esta razón, años más tarde, los economistas del *laissez-faire* se han apoyado en esta teoría para fundamentar la autoregulación del mercado. La razón estratégica por la cual se ha ocupado esta teoría es porque se ha hecho pasar como una verdad científica obviando su contenido ideológico, ya que excluye de facto a quienes no cuentan con el poder adquisitivo para interactuar en las relaciones de producción y consumo.

³⁵⁴ En la octava Tesis de la Historia, Benjamin afirmará que la chance del fascismo consiste en que incluso sus adversarios lo enfrenten en nombre del progreso como norma histórica.

Alemania, como modelos para justificar las intervenciones militares. Luego del fracaso de la invasión a Irak, no abandonó la tesis sobre la necesidad de una reingeniería integral de los estados de Medio Oriente. Este libro expresa un proceso de sistematización de una doctrina que viene configurándose desde mucho antes³⁵⁵. En este sentido, el proceso de destrucción de estados nacionales deja de ser una contingencia derivada de la guerra. A su vez, la guerra deja de ser una consecuencia y se convierte en un dispositivo estratégico de producción de realidad. La guerra se resignifica como un proceso interno e intrínseco al avance y despliegue del capitalismo³⁵⁶. La guerra, en esta coyuntura histórica de implantación del neoliberalismo, adopta el procedimiento de una estrategia de destrucción del Estado que tiene en perspectiva la construcción de un nuevo estado de cosas. La reconstrucción es el negocio, un negocio que se edifica siempre a partir de ruinas. La destrucción es la política, la política es la guerra³⁵⁷.

La metamorfosis de la soberanía, en el pasaje de una soberanía estatal hacia una soberanía imperial, pasa por la redefinición de la institución jurídica y de las reglas de derecho que son necesarias en una sociedad regulada en función de la economía de mercado. Esta regulación -que es más bien una desregulación- se opone a la gubernamentalidad restringida que caracterizaba al liberalismo. Si es la economía de mercado la que regula, no sólo se da un proceso de restricción de la razón de Estado, sino su suplantación. La razón económica liberal inicialmente limitante, en su devenir neoliberal se vuelve ilimitada, extendiendo su lógica al conjunto de las relaciones sociales. La sociedad comienza a regirse por la irracional racionalidad del mercado desde el momento en que la política no le pone límites al mercado. De esta forma, ¿no queda abierto el espacio para que el mercado se convierta en el principio regulador de la política? Si el “buen gobierno” es el que deja hacer al mercado, ¿no implica esto que el mercado se transforma en la medida del buen gobierno?

La instalación del mercado no implica la desaparición de la política sino su cambio de estatuto, ya que ésta se convierte en apéndice y sostén del mercado. Uno de los ámbitos decisivos de “La Gran transformación” a la cual se refiere Polanyi³⁵⁸ consiste precisamente en esto: el carácter intervencionista del Estado es desplazado al de mero instaurador y sostenedor

³⁵⁵ Cf. Naomi Klein, *La Doctrina del Shock: el auge del capitalismo del desastre*. Ed. Paidós, Barcelona 2007.

³⁵⁶ Esta es una de las tesis de *Estado-guerra* de Santiago López Petit que referiremos con mayor profundidad en la parte final de esta investigación.

³⁵⁷ El programa de sustitución de la soberanía de los Estados-nación está claramente expuesto en el manifiesto económico de la comisión trilateral fundada por David Rockefeller en 1973. Uno de sus ideólogos principales, Zbigniew Brzezinski, afirma: “*El estado-nación en cuanto unidad fundamental de la vida organizada del hombre, ha dejado de ser la principal fuerza creativa: los bancos internacionales y las corporaciones multinacionales actúan y planifican en términos que llevan mucha ventaja sobre los conceptos políticos del estado-nación.*” Zbigniew Brzezinski, *La era Tecnocrática*. Paidós, Buenos Aires 1970.

³⁵⁸ Cf. Karl Polanyi, *La Gran Transformación*. Ed. Fondo de Cultura Económica de España, 2007.

del mercado, se abre el pasaje del Estado-nación al mercado nación³⁵⁹. Sí bien el neoliberalismo introduce un principio heterónimo respecto del liberalismo, también es cierto que consume el carácter antipolítico de su racionalidad económica. Con la instalación del neoliberalismo, la razón económica, en un principio limitante, adquiere un carácter ilimitado, es decir, total y global: el mercado se convierte en un nuevo poder de carácter postsoberano, posestatal y transnacional.

La abstracción económica que históricamente había estado incrustada en múltiples reglas de distinto orden (costumbres, prácticas sociales, prescripciones religiosas o morales, leyes y reglamentos) adquiere mediante la gubernamentalidad neoliberal más que una autonomía, una cierta hegemonía que tiende a unilateralizar las relaciones sociales al desplazar la regulación económico-jurídica del Estado. Pero si no hay una lógica jurídica interna al mercado que no provenga del Estado, el mercado impone una situación anárquica, cuya principal consecuencia es la devaluación de lo político y del grado de injerencia que tienen los estados en los procesos de producción y circulación de la riqueza, es decir, los procesos de administración y distribución de ésta. Aquí reside un problema político fundamental, porque si entregamos esta dimensión al “libre” juego del mercado quedamos entregados a la ciega facticidad de los hechos, a la pragmática de la gubernamentalidad neoliberal, que no distingue una actividad humana de otra y su referencia ético-política fundamental a lo justo e injusto, basada en la distinción entre los medios y los fines. Aquí reside probablemente la dimensión perversa de la premisa del libre mercado, según la cual “*La libertad económica es condición de la libertad política*” (Hayek), porque los acontecimientos históricos de nuestra contemporaneidad demuestran lo contrario.

La ideología del libre mercado, para su instalación, ha utilizado las guerras, las invasiones, las dictaduras, las masacres, legitimándose jurídicamente a través de múltiples estados de excepción. En términos reales, su instalación pasó por la contraposición fáctica de que a mayor libertad económica, menor libertad política. Por otra parte, y al contrario de su promesa, el imperio tecnocrático de la gubernamentalidad neoliberal basado en el “libre mercado” ha producido muerte, hambre, miseria, pobreza, precariedad y exclusión social a escala global. El libre mercado, en definitiva, se ha impuesto históricamente como una guerra social.

³⁵⁹ Cf. Sayak Valencia, *Capitalismo Gore*. Ed. Melusina, Madrid 2010.

6.3.1.- La competencia: regir la vida bajo un criterio económico.

La instalación de la gubernamentalidad neoliberal requiere de la producción de un *ethos* que pasa por un proceso de empoderamiento, en el cual se da una conjugación de elementos provenientes tanto de las tecnologías de gobierno como de las tecnologías del yo. De esta intersección emergen los procesos de subjetivación que podemos definir como:

“...todos esos procesos y prácticas heterogéneas por medio de las cuales los seres humanos llegan a relacionarse consigo mismos y los otros como sujetos de cierto tipo.”³⁶⁰

El mercado, como mecanismo formal de la gubernamentalidad neoliberal, enunciado retóricamente y eufemísticamente como “libre juego”, encuentra su dispositivo clave en la competencia. En esta órbita la semántica de la flexibilidad promueve el ablandamiento de la dureza de la competencia. La competencia, para los neoliberales:

“...no es un fenómeno de la naturaleza, no es el resultado del juego natural de apetitos, instintos, comportamientos, etcétera. La competencia debe sus efectos, en realidad, sólo a su propia esencia (...). La competencia es una esencia, un eidos. La competencia es un principio de formalización. Posee su propia lógica interna, tiene su propia estructura (...). En cierto sentido, nos las vemos con un juego formal entre desigualdades, no un juego natural entre individuos y comportamientos. Y exactamente del mismo modo en que para Husserl una estructura formal no se presenta a la intuición sin un determinado número de condiciones, del mismo modo, la competencia, como lógica económica esencial, sólo puede aparecer y producir sus efectos positivos si hay presente un determinado número de condiciones, que se predispondrán de manera precisa y artificial.”³⁶¹

La introducción de la competencia entendida como principio de gobierno y fórmula de autogobierno destinada a regir los mecanismos de intercambio y las relaciones sociales promueve un desplazamiento antropológico que garantiza el funcionamiento automático de una economía libidinal de beneficios y pérdidas, recompensas y castigos que, como un telos inmanente, impulsa el proceso de circulación capitalista hacia un crecimiento infinito. La competencia es, en último extremo, metaestable, porque resuelve todas sus tensiones internas

³⁶⁰ Nikolas Rose *Identidad, Genealogía, Historia* en Hall S. y Du Gay P. (comps.) *Cuestiones de Identidad Cultural*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires 2003.

³⁶¹ Tiziana Terranova, *Falta de obediencia bioarte, seguridad y mercado*. Ed. Electrónica eicp.net/transversal/1007/terranova/es/print.

a través del crecimiento; las empuja hacia el siguiente límite. La competencia produce la crisis que retroalimenta al capitalismo y no permite que ningún sistema se haga demasiado estructurado, que ningún tejido deje de ser lo suficientemente sensible y flexible, es decir, vulnerable y precario, a la inestabilidad intrínseca de la serie de acontecimientos a los que está expuesto.

La competencia neoliberal introduce un elemento diferencial en la economía de relaciones que constata la guerra hobbesiana de todos contra todos, porque no interactúa en una economía de recursos limitados, sino que retroactúa en la duración abierta del crecimiento ilimitado como onda expansiva interestelar del capital³⁶². La competencia es lo que conjura la dimensión limitante de la gubernamentalidad liberal y desata la productividad de los medios sin fin, certificando la disolución que las políticas neoliberales ofertan frente a la propia crisis que ha desatado y el descontento social que conlleva: crecimiento económico sin límites estabilizado por medidas especulativas como la baja inflación, la búsqueda del desempleo mínimo, la mercantilización del sector público y la cultura securitaria para prevenir su propio colapso³⁶³. La competencia como principio articulador de las relaciones sociales desborda la economía de mercado liberal del *laissez faire* mediante la promoción de una política activa de vigilancia, actividad e intervención permanente. De este modo, la metaestabilidad y el crecimiento del mercado quedan garantizados por la relación dialéctica entre la competencia y la seguridad.

La competencia, al ser el elemento dinamizador del “libre juego” del mercado, es también el principio dinamizador de la guerra social que impone:

“Durante los últimos decenios se ha ido determinando en la vida cotidiana un efecto de desolidarización generalizada. El imperativo de la competencia se ha vuelto dominante en el trabajo, en la comunicación, en la cultura, a través de una sistemática transformación del otro en competidor y, por ello, en enemigo. El principio de guerra ha

³⁶² “Esta antinomia que hace del capital una contradicción viva no le ha conducido ciertamente a su crisis final. Parece como si este límite interno no actuase propiamente. Deleuze y Guatari hablan de que ésta es la ley más profunda del capitalismo. “(el capitalismo) no cesa de poner y empujar sus propios límites, pero lo hace a condición de suscitar a la vez otros tantos flujos en todos los sentidos que escapan a su axiomática”... “La globalización neoliberal si es un “fenómeno irresistible” es porque está más allá del límite, y lo está en la medida que es un desbocamiento que se repite. Se trata de pensar el acontecimiento “desbocamiento del capital” como modo de desplegarse la acumulación de capital”. Santiago López Petit, *La movilización global, breve tratado para atacar la realidad*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2009.

³⁶³ “La globalización neoliberal, entendida de esta manera, no está ligada a la ideología del mismo nombre, o al movimiento neoconservador. El fracaso de los liberales y neocons no será el fin de la globalización neoliberal, sino su continuación sin esa ideología... Porque la globalización neoliberal es una forma histórica del capitalismo que está por encima de su gestión concreta socialdemócrata o liberal. No hace falta decir que ambas posiciones comparten, en última instancia, tanto la defensa del mercado como la del propio capitalismo. La globalización neoliberal es la culminación de la Gran Transformación” Ibid.

tomado el mando de cada instante de la vida cotidiana, de cada aspecto de sus relaciones.”³⁶⁴

La competencia como principio de intercambio y transacción en las relaciones humanas instala la economía de la guerra en una escala micrológica. Competimos para estar en lo más alto y en ese trance, los otros, además de mis enemigos, se transforman en objetos o herramientas, es decir, en medios para conseguir mis fines. Competimos para no caer en el abismo social de la exclusión y transformarnos en teleobjetivo del Estado penal. La competencia conforma uno de los ejes microfísicos de la guerra social mundial en tanto que guerra global permanente. La ilimitación del movimiento de circulación del mercado global que la competencia sostiene comporta uno de los rasgos de porqué ésta se instituye como biopoder y como guerra infinita.

La implantación de los mecanismos de competencia, entendidos como base del crecimiento económico, implican una descomposición y recomposición del tejido social que se constituye en una nueva unidad: el *homo economicus*, el sujeto empresarial, el hombre de negocios, el joven emprendedor, el sujeto endeudado. Para que el mercado funcione como principio regulador de la sociedad, el tejido social debe descomponerse en un número infinito de negocios; de manera que, en palabras de Foucault, el negocio pueda convertirse en el alma de la sociedad: “*bussines is bussines*”³⁶⁵. Esta descomposición del tejido social y de desmembramiento de la sociedad civil en una multiplicidad de unidades-empresa de extensión y magnitudes variables, permite la producción paralela de cooperación entre negocios dentro de una economía general de competencia. De esta forma, los economistas neoliberales responden a la crítica que hizo Marx de la contradicción introducida dentro del proceso económico por la explotación del trabajo vivo y la transformación de éste en trabajo muerto. El mercado neoliberal intenta evadirse de la realidad material de los trabajadores explotados, los encubre y reconvierte mediante la semántica de los pequeños emprendedores, hombres y mujeres de negocios que están expuestos a que en ocasiones obtengan acuerdos desfavorables. La relación bélica capital/trabajo se descompone en relaciones cooperativas dentro del formalismo general de la competencia.

³⁶⁴ Franco Berardi, *La fábrica de la infelicidad*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2003

³⁶⁵ Frase del personaje de la novela de Mario Puzio, *El Padrino*. Vitorio Corleone, patriarca de la mafia italoamericana, ante una situación límite que depona la relación entre la vida y la muerte en el tránsito de una economía mafiosa moderna aún arraigada en ciertos códigos éticos a una economía posmoderna completamente desterritorializada y mercantilizada ,responde con esta tautología que expone la economía real del principio de competencia.

“Los negocios están introduciendo constantemente una rivalidad inexorable presentada como sana competencia, como una fabulosa motivación que pone a los individuos uno contra otro y que se instala en cada uno de ellos, dividiéndoles en su interior.”³⁶⁶

Los que solían llamarse “trabajadores” ya no venden su fuerza de trabajo, sino que más bien extraen una renta del capital que han invertido en sí mismos y constituyen redes asociativas temporales, flexibles, precarias, con otras personas de negocios que permitirán que este biocapital crezca. En la lógica de la competencia, los sujetos aceptarán que haber cruzado la frontera norte/sur, periferia/metrópolis, oriente/occidente, implica perder gran parte del capital cultural acumulado con sus estudios en su país de origen a cambio de algún beneficio (libertad de circulación). En esta misma deriva, una persona de negocios aceptará que tener más de cuarenta años y estar sin trabajo significa que su capital personal se ha reducido drásticamente y no esperará ganar tanto como ganaba durante sus años de juventud. Bajo la lógica implacable de la competencia emularán lo que las personas de negocios hacen: contratar un seguro, medirse frente a sus rivales y pensar en cómo invertir mejor ese capital, constantemente en oscilación, que es el propio yo.

“El individuo ha de hacerse cargo de prevenir sus infortunios contratando los servicios pertinentes en un mercado: fondos de pensiones, compañías sanitarias, seguros de accidente, centros escolares, sistemas de vigilancia. El sujeto debe desarrollar conductas de cálculo, autodisciplina y previsión, debe ser prudente en relación con su salud corporal y mental, con su futuro laboral y el de su descendencia, con su seguridad particular, etc.”³⁶⁷

En este punto comparece la otra cara del autogobierno que la gubernamentalidad engendra como proceso de subjetivación bajo el paradigma de la competencia. Este es enunciado por los miembros de la *History of the Present Research Network*³⁶⁸ como “Nuevo Prudencialismo”. Si en el Estado del bienestar (*Welfare State*) los mecanismos de protección de riesgos se encontraban instalados en una red de dependencias mutuas con sistemas de cotizaciones en el ámbito laboral y el modelo de previsión y seguridad social en la salud como figuras paradigmáticas, en el marco de la nueva gubernamentalidad neoliberal (*Warfare State*) ese procedimiento tiende a ser reemplazado por la promoción de la autoresponsabilidad. El

³⁶⁶ Tiziana Terranova, *Falta de obediencia, bioarte, seguridad y mercado*. Ed. Electrónica: eipcp.net/transversal/1007/terranova/es/print

³⁶⁷ Mitchell Dean, *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*. Sage Publications, London 2006. (Pág. 9-39).

³⁶⁸ Centro de investigación formado por Nikolas Rose en 1989 que lleva adelante estudios empíricos basados en la obra de Michel Foucault.

nuevo prudencialismo implica y requiere -es decir, impone- una constante autoprogramación y automodelamiento de los sujetos. No se trata tanto de prevenir o reducir los riesgos, como de administrarlos y capitalizarlos. En esta superficie, la gubernamentalidad neoliberal se transforma en un modo de gobierno que opera por subjetivación, produciendo subjetividades capitalísticas que reactualizan el ámbito de lo “psi” como aparato de contención de los procesos de individualización y aislamiento radical que ha producido: “*una existencia, un getto*”³⁶⁹.

Estas transformaciones en la microfísica del poder gubernamental explican la emergencia de una sociedad terapéutica³⁷⁰ que cumple la función clave de dispositivo asegurador y contenedor de la desolación sociopolítica que produce la gubernamentalidad neoliberal, en tanto que forma de organización del vacío en la sociedad contemporánea. La gubernamentalidad neoliberal experimenta en este ámbito una reformulación del régimen disciplinario, pasaje en el cual las diferencias individuales son ahora moduladas y no normalizadas. El “afectado” deviene “cliente”, el “oprimido” deviene “enfermo”, porque la noción de salud está atravesada por el imperativo de maximizar el “bienestar personal” y la “calidad de vida”.

Las subjetividades conformadas bajo el rigor de la competencia y la competitividad que nos interpela a ser sujetos competentes se conforman como una mezcla heterogénea donde resaltan dos modulaciones: el *homo economicus*, subjetividad que encuentra sus antecedentes en el liberalismo clásico y el *homo psicologicus*³⁷¹, este vector subjetivo implica una metamorfosis en el proceso de gobierno de lo social mediante una estrategia que no sólo potencia el repliegue de los sujetos sobre sus propias identidades, sino que, también produce nuevos tipos de identidad social que emergen a partir de la forclusión de lo social. Emerge así la sociedad terapéutica en todas sus expresiones como dispensador de sentido que atiende el agotamiento de unos cuerpos que deben producirse al ritmo maquínico del mercado, en el que deben no sólo sobrevivir, sino también prosperar ahondando en el malestar de una sociedad cansada³⁷².

³⁶⁹ Paul Virilio, *El Arte del Motor aceleración y realidad virtual*. Ed. Manantial, Buenos Aires 2003.

³⁷⁰ Cf. Revista Espaienblanc Nº 2 *La sociedad terapéutica*. Ed. Bellaterra, Barcelona 2009. Cf. también Nicolas Rose, *La epidemia neoliberal*. Revista Archipiélago, cuadernos de crítica de la cultura Nº 29. Ed. Archipiélago, Barcelona 1997. Lo más interesante de los análisis de Rose es haber comprendido la autonomía y transversalidad de estos saberes frente a la imagen vertical y centralizada del Estado. Al mismo tiempo, y esto es igualmente importante, estos saberes, inscritos en el plano molecular de la vida diaria –en las relaciones familiares, laborales, sexuales, por aficiones, etc.– se encuentran igualmente en relación con estrategias gubernamentales estatales e incluso globales.

³⁷¹ Cf. Gilles Lipovetsky, *La era del vacío: ensayo sobre el individualismo contemporáneo*. Ed. Anagrama Barcelona 2003.

³⁷² Cf. Byung-Chul Han, *La Sociedad del Cansancio*. Ed. Herder Barcelona 2012.

Los objetivos de estas “tecnologías psi” avanzan en paralelo con las tecnologías de gobierno neoliberales. El individuo vinculado a las estructuras estatales y/o dependiente del Estado del Bienestar debe ser reemplazado por el “sujeto activo y autónomo” en busca de “autoexpresión y crecimiento interior”, capaz de crear la autoestima, la autoconfianza y el autocontrol necesarios para ser el “joven emprendedor”, el “triunfador social” y el “consumidor responsable” del nuevo prudencialismo de la autolimitación neoliberal.

Aquí radica la violencia interior que produce la competencia, en la tensión y la pugna constante que se aloja en la relación con nosotros mismos, en la performance cotidiana de producir el yo como marca registrada³⁷³. En este punto, la relación consigo mismo, el cuidado de sí, se transforma en la administración del capital simbólico que se ha producido y la relación de autoconciencia está atravesada por la exigencia de tener que ser empresario de sí mismo³⁷⁴. En esto consiste la precariedad existencial y la producción biopolítica de nuestra condición de seres vulnerables a la que estamos expuestos en el capitalismo biopolítico, porque lo que está en juego en esta variación ontológica de la relación con nuestras propias vidas es el abismo de la exclusión social, es decir, la amenaza fantasmal de quedar relegado del derecho al consumo y el chantaje estructural de que no funcionar bajo estos parámetros nos sitúe inmediatamente en una posición de marginalidad y precarización económica. “Únete o pereces” es la cifra de la guerra social que promueve la competencia.

Por lo tanto, toda la dimensión del cuidado de sí y del autogobierno, cuando se restringe al modo de relación de ser empresario de si mismo, de administrar el yo como una

³⁷³ “Así, y en primer lugar, la empresa se convierte en modelo interpretativo de la propia subjetividad, de la propia vida. Es el paradigma del “yo como empresario”, donde el individuo invierte sobre sí mismo para mejorar sus competencias personales y sus “funcionalidades”, idea particularmente desarrollada por Gary Becker. El hacer de la propia afecto vida una “vida de empresa” significa, para los teóricos neoliberales, un enriquecimiento espiritual del propio yo, imprescindible para obtener tanto beneficios económicos, como el equilibrio necesario para mantener el en la familia, en el trabajo y, por supuesto, en sí mismo. No se persigue – dicen– una exaltación del logro material o de la ganancia económica, sino el diseñar la propia vida “como una obra de arte empresarial”. El desempleado, por ejemplo, no estará “en paro” en esta nueva concepción, sino trabajando sobre sí para aumentar su “empleabilidad”. Salvador Cayuela Sánchez *La producción de subjetividad en la modernidad tardía* Ed. Electrónica cfj.filosofia.net/2008/textos/creación_de_la_subjetividad.pdf Este pasaje es clave para entender la relación entre la economía de la empresa en tanto que modelo interpretativo de la subjetividad y su nexa con la emergencia del fascismo postmoderno en el cual viviendo, invirtiendo y movilizandoo mis energías en mi propia vida es como reproduzco el orden de dominación existente.

³⁷⁴ “El análisis económico, en último término, sólo puede encontrar puntos de anclaje y también eficacia si la conducta de un individuo cumple con la cláusula de acuerdo con la cual las reacciones de esta conducta no serán aleatorias en relación con la realidad. Esto implica que toda conducta que responda de manera sistemática a las modificaciones en las variables del medio tendrá que poder traducirse en un análisis económico, lo cual significa, entonces, por decirlo con Becker, que esta conducta ‘acepta la realidad’. El homo economicus es aquél que acepta la realidad. La conducta racional es, pues, toda conducta que se muestra sensible a las modificaciones en las variables del medio y que responde a ellas de manera no aleatoria, esto es, sistemática, mientras la economía podrá definirse como la ciencia de la sistematicidad de la respuesta a las variables del medio”. Tiziana Terranova, *Falta de obediencia bioarte, seguridad y mercado*. Ed. Electrónica: eipcp.net/transversal/1007/terranova/es/print.

marca registrada, gesta unos procesos de subjetivación que se dan dentro de una economía y una lógica que es producida y a la vez productora de una guerra social a escala micrológica. Para sobrevivir, tenemos que entrar en una relación de guerra con el otro y con nosotros mismos, y este es uno de los ámbitos en donde la gubernamentalidad neoliberal opera como una máquina de guerra, no haciendo la guerra, pero efectuando múltiples crímenes de paz.

7.- El pasaje de la sociedad fábrica a la empresa total.

“La cultura de la emergencia es aquella que intenta regir, desde el campo jurídico, el mundo de la vida. En primer lugar constitucionaliza el trabajo como criterio exclusivo de valorización de la actividad humana, ubicándose la fábrica y la empresa como espacios de articulación modular de lo social, reinstalando en la producción el conflicto y las pugnas sociales por producir mediante la inserción en las redes de producción el adentro y el afuera de lo social.”

Frank de Vovi & Vito Lombardo.

El contenido de este capítulo surge del conocimiento situado sobre el movimiento insurreccional que aconteció en Italia entre los años 60 y 70; un ciclo de luchas que ha quedado inscrito en obras como *Los invisibles* de Nani Ballestrini. Una de las repercusiones más significativas del obrerismo es la producción teórica que articula uno de los arsenales cognitivos más relevantes a la hora de interpretar las transformaciones estructurales del capitalismo desde una perspectiva crítica que emerge de la inteligencia colectiva que se engendra en dicho proceso. En el ámbito del trabajo, este pasaje se manifiesta en lo que se ha denominado el fin del modelo fordista de producción y el inicio del postfordismo. Este acontecimiento en curso se despliega en múltiples superficies de la realidad y afecta tanto al plano de las relaciones materiales entre capital y trabajo, como a la problematización teórica que se desprende de esta relación.

Con el fin del modelo fordista se inicia la época de la acumulación flexible del capital financiero, en donde el capital adopta, a través de la acumulación por desposesión, nuevas estrategias de extracción de valor. La modulación neoliberal, en este sentido, no sólo consiste en un ataque al “Estado del bienestar” con políticas fiscales a favor de los grandes capitales y las rentas altas, sino también el comienzo de un proceso de producción de plusvalía a partir de la vida. La esfera de la circulación coloniza, de este modo, el intercambio de mercancías y la reproducción de la fuerza de trabajo. La financiarización del capitalismo, por lo tanto, se convierte en un proceso en el cual el capital no invierte en salarios y en mercancías directamente productivas, en beneficio de una producción de la riqueza por medio del dinero, sino en el desvío de las ganancias hacia los mercados financieros a costa de la no creación de empleo y de no solventar la demanda salarial. De este modo, la valorización bursátil se

convierte en el principal indicador macroeconómico y apunta a una *governance* internacional con capacidad de proponer una política económica supranacional. En este sentido, la financiarización deviene una forma del biopoder y una transformación de la economía política que radicaliza la gubernamentalidad neoliberal.

“...el poder que se ejerce dentro de un régimen de acumulación dominado por las finanzas es algo diferente del poder ejercido sobre los propios ciudadanos de un Estado soberano. La búsqueda de libertad gubernamental que los mercados reivindican avanza en paralelo con la gestión de las poblaciones de las cuales los Estados se hacen cargo. A fin de que la población se convierta en productora de riqueza dentro del ciclo de valorización del dinero es necesaria una forma de control social que se materialice en relaciones diferentes tanto de la relación amo-esclavo como de la relación entre el Estado y los ciudadanos. Mi tesis es que la financiarización representa precisamente la forma de control social necesaria para dicho objetivo. Ésta es, en efecto, una forma de socialización (del riesgo, pero también de las perspectivas de enriquecimiento que le son complementarias) que conduce a una revalorización del concepto de soberanía. Lo que la financiarización pone en juego no es ya la aplicación inmediata del poder soberano sino la dirección del conjunto de los comportamientos humanos necesarios para que se dé una soberanía coherente con el proceso de financiarización.”³⁷⁵

El abandono de la inversión en salarios y capital constante es uno de los ejes del proceso de desindustrialización y producción de una masa excedente que queda relegada de los circuitos de consumo. Este déficit social se intenta suplir con la inversión en dispositivos de producción de riqueza que juegan un rol disciplinario y de control sobre la vida en tanto que fuerza de trabajo. Este es un nuevo modo de acumulación del capital que explica el aumento de los beneficios sin tener que pasar por la producción directa de mercancías, lo cual implica la depreciación del trabajo vivo que se traduce concretamente en la pauperización salarial. El proceso de extracción de valor en el régimen de acumulación flexible es especulativo; en esta forma de acumulación de capital la deuda privada y los resultados financieros juegan un papel central en la creación de demanda de consumo. Al generarse el beneficio fuera del ámbito de la producción, éste se convierte en rédito, y esta relación entre beneficio y rédito refleja la autonomización de la sociedad respecto al conflicto entre capital y trabajo. La vida, la sociedad, se transforman en la materia prima a conquistar. En el capitalismo financiero los réditos son la expresión de la producción de valor a partir de la vida misma, esto quiere decir que las finanzas son productoras de las nuevas relaciones de explotación capitalista. En esta

³⁷⁵ Stefano Lucarelli, *La gran crisis de la economía global, mercados financieros luchas sociales y nuevos escenarios políticos*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2010.

nueva fase de acumulación el capitalismo financiero opera como biocapital y como capitalismo cognitivo³⁷⁶, esto significa que extrae plusvalía de la sociedad más allá de los confines de la fábrica y del ámbito de la producción, extendiendo sus redes a todo el plano de la circulación. Esto incluye el ámbito del consumo como productor de valor, es decir, del capitalismo como producción de subjetividad.

La crisis de la clase obrera y la posterior disolución de la relación bélica entre capital y trabajo es la principal consecuencia de la metamorfosis que acontece en la relación salarial en el marco del postfordismo. Ésta marca el declive de la clase obrera tanto en términos de organización capitalista del trabajo, como en términos de hegemonía política y cultural. La desproletarización de la clase obrera y la flexibilización del espacio laboral abren el umbral para la inserción de una nueva figura histórica: el “obrero masa” que emerge como un sujeto flexible que actúa productiva y subjetivamente más allá de la fábrica, en el conjunto de la sociedad. Una vida puesta a trabajar constantemente, adaptada a la flexibilidad del mercado laboral y expuesta a la precariedad de la inseguridad social que se expresa históricamente en el ataque de la condición salarial como eje del proceso de destrucción de la clase obrera. Se gesta una subsunción en red tanto en el ámbito de la producción como del consumo. Esta extensión intensiva del capital a todos los ámbitos de la vida a través de la experiencia del trabajo es lo que denominamos como el pasaje de la sociedad fábrica a la empresa total.

En este sentido, el “*giro copernicano*” en el análisis del capital, como lo denominará Mario Tronti en *Obreros y capital*, pasa por anteponer la dinámica propia del fenómeno del trabajo frente al capital. Este desplazamiento resignifica al capital como una relación social. A diferencia de interpretaciones anteriores del marxismo que atribuyen la primacía al capital sobre el trabajo en cuanto a determinar el curso de la historia, los obreristas sostienen que la luchas obreras tienen la iniciativa y que el capitalismo siempre es reactivo u obra con retraso. Desde esta consideración podemos comprender el retorno a la noción de acumulación primitiva como algo más que una abstracción filosófica. El objetivo de este retorno consiste en desarrollar un marco de análisis crítico en torno a la heterogeneidad constitutiva de la composición contemporánea del trabajo vivo en el marco de la acumulación flexible. El intento por descifrar lo que está en juego en este proceso de transformaciones en la organización del trabajo, para articular desde allí una crítica al capitalismo contemporáneo,

³⁷⁶ El trabajo con los afectos y la producción y el consumo inmaterial pasan a ser la forma dominante del capital en términos cualitativos. Esto quiere decir que mientras el alcance del trabajo “material” en la producción de bienes y la obtención de materias primas ejecutados en el sector primario y secundario excede todavía el trabajo inmaterial -en la prestación de servicios- del sector terciario, éste último, sin embargo, construye el marco en el cual el primero se da y es aprovechado.

tiene resonancias inmediatas en la construcción de la posibilidad de una dimensión antagonista del trabajo cognitivo o inmaterial, entendido éste como posible fuerza revolucionaria o como *general intellect*, es decir, como potencia de una inteligencia colectiva que pueda cortocircuitar los flujos del capitalismo global contemporáneo.

Si en los años 60 y 70 el centro de acción política había sido la fábrica -ya que en este escenario se daba la concentración de los trabajadores industriales y el epicentro de la lucha había sido la rebelión contra la opresión de las cadenas de montaje- en los años siguientes con la imposición del neoliberalismo y la introducción de la tecnología de la información, la esfera de la producción se amplía y el criterio del beneficio económico se instala en la esfera de la vida cotidiana. El campo de batalla que antes estaba circunscrito al espacio laboral se extiende ahora a la actividad genéricamente humana: el lenguaje. De este modo, la vida se sitúa en el centro de la *poiesis* y la praxis, la política, está en el centro de la vida: la vida misma deviene un campo de batalla. Este pasaje en el cual el lenguaje deviene la forma operativa y la pragmática general del trabajo productivo y, al mismo tiempo, un exceso irreductible a la captura del significado hegemónico, es lo que viene a redefinir el estatuto material del trabajo y el campo conceptual de recomposición de clase en relación al avance de la globalización³⁷⁷.

La clave de lectura del nuevo escenario global y que anuda tanto los procesos de producción y dominación como los procesos de antagonismo y rebelión, está dada por la interpretación del *fragmento sobre las máquinas* que expone la formación de un intelecto general que interactúa con los avances de la ciencia y la técnica y que implica la reducción del tiempo de trabajo³⁷⁸. En las décadas de los 60 y 70 esta interpretación fundamenta el rechazo al trabajo industrial en pro de un desarrollo de la función intelectual general y del coeficiente liberador de la tecnología³⁷⁹. En la década de los 80 se da un giro interpretativo de este pasaje, ya que a partir del desarrollo de la red se gesta la progresiva subsunción de la inteligencia al proceso de valorización de la producción. Esto quiere decir que las dinámicas de expansión intensiva del semiocapitalismo provocan la subsunción de las potencias vitales e intelectuales de la sociedad. El pasaje de la subsunción formal a la subsunción real del capital significa

³⁷⁷ El concepto de composición de clase designa la mezcla de objetividad técnica y de subjetividad política que contiene una lucha política dada. Esta combinación permite caracterizar un periodo histórico y designar en su seno los sujetos políticos que protagonizan dicho periodo histórico. En el contexto de los años 70 es el obrero masa la figura emergente en el análisis del proceso de recomposición de clase, en el sentido de que es a la vez el producto de las transformaciones estructurales que experimenta el capitalismo y el portador de una capacidad de subvertir su funcionamiento. Cabe señalar que a cada composición de clase, el capital responde reestructurándose en profundidad.

³⁷⁸ K.Marx, *Grundrisse Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. Ed. Siglo XXI, México 2005. Este es un acto de recuperación, por parte del operaísmo, de un texto de Marx que había sido ignorado por la oficialidad comunista encarnada en ese momento histórico por la Tercera Internacional.

³⁷⁹ Cf. Grupo Crisis, *Manifiesto contra el trabajo*. Ed. Virus, Barcelona 2007.

que, en su proceso de producción, aquello que es capturado es la vida misma: el capitalismo se ha transformado, antes que nada y sobre todo, en un proceso de producción de subjetividad. Esto se verifica en la irrupción de la producción y del consumo inmaterial.

Las principales contradicciones reveladas por los obreristas se encontraban en la relación entre tecnología y poder y en la emergencia de una nueva figura obrera. El obrerismo criticaba la lectura positiva del desarrollo tecnológico, perspectiva proveniente de la izquierda tradicional. La ruptura teórica que promueve el obrerismo consiste en leer la tecnología como la base de una reformulación del sistema de dominación, interpretando que la incorporación de las innovaciones científicas en el proceso productivo era una operación clave en la reconfiguración de las estructuras de poder del capital. Esta hermenéutica del proceso de transformación del capital en la fábrica se extendía a la sociedad en la medida en que:

“En el nivel más alto del desarrollo capitalista la relación social se vuelve un momento de la relación de producción, la sociedad entera se vuelve una articulación de la producción, es decir, la sociedad entera vive en función de la fábrica, y la fábrica extiende su dominación exclusiva sobre el conjunto de la sociedad, estamos en la escena de la sociedad fábrica.”³⁸⁰

La materialidad de esta conceptualización de la sociedad-fábrica se derivaba de la observación de una nueva forma de organización del espacio urbano en el marco de la acelerada industrialización. En este contexto emergen las *company towns* que articulan el entrelazamiento entre fábricas, ciudades y barrios obreros, principalmente en el norte industrializado de Italia, lugar de investigación e intervención de los grupos obreristas. Además de desocultar las contradicciones de un proceso que entrelazaba el desarrollo capitalista con nuevos elementos de redistribución y extensión del control por parte del capital, los obreristas fueron los primeros en advertir en las grietas del sistema la emergencia de un sujeto potencialmente subversivo: el *obrero masa*. A partir del análisis de las mutaciones en la composición de clase, los obreristas señalaban el pasaje que descentraba la figura preponderante hasta ese momento del obrero profesional, un trabajador que mantenía cierto grado de injerencia en el proceso productivo, en la medida en que manejaba ciertos conocimientos técnicos y ciertas habilidades, y que por lo mismo, experimentaba cierta identificación con dichos procesos productivos. Este es relevado por la irrupción del obrero masa: un trabajador no cualificado ni calificado que opera como un engranaje más de la cadena de montaje. Este análisis coincide con la emergencia de las luchas obreras que surgían

³⁸⁰ Massimo Modanesi, *Teoría y praxis. La experiencia del obrerismo italiano*. Edición electrónica: www.herramienta.com.ar.

a principios de los años 60 y que se generalizaron posteriormente protagonizadas por trabajadores jóvenes, en su mayoría migrantes, con contratos temporales que generaban una débil integración y participación en los sindicatos, lo que los mantenía ubicados en los rangos más bajos de la jerarquía obrera. Estas luchas -que aparecieron por primera vez en los enfrentamientos de *Piazza Statuto* en 1962- se oponían a la búsqueda de consenso de los sindicatos pertenecientes a la "aristocracia obrera" y promovían un rechazo radical a la dominación en la fábrica que los obreristas interpretaban como el indicio de un potencial revolucionario anticapitalista que procedía de una nueva composición de clase³⁸¹. El resultado de este ciclo de lucha, de sabotaje al trabajo y de huelgas salvajes, reveló el poder asimilador y la capacidad de subsunción del capital, que se retroalimenta de su crisis perpetua y de la crítica y los procesos de lucha y antagonismo que esta genera.

*“La fuerza de trabajo es introducida en la relación capital/trabajo no sólo como mercancía sino también como fuerza política. Es decir, como clase antagonista y opuesta. La clase trabajadora en tanto que clase produce capital, y a la vez, en tanto que clase autoorganizada, puede dejar de producirlo. El capital tiene que ser empujado por la propia clase trabajadora (por sus luchas por sus formas de resistencia al trabajo...), porque el capital mismo de por sí no es ni progresista ni innovador. Se comprende ahora la vulnerabilidad inherente al desarrollo capitalista: el capital tiene que resistir la presión obrera que, por otro lado, necesita absolutamente. Se podría afirmar que este doble carácter del proletariado -ser simultáneamente la negación y el motor del capital- es lo que explica el desplazamiento del límite, y lo que define al capital como crisis.”*³⁸²

El hecho de que el capital viva de su propia crisis significa que la abolición del modo de producción capitalista se gesta desde dentro del propio modo de producción capitalista. Esta contradicción auto-abolitoria se presenta como un mero punto de transición hacia una nueva forma de producción. Esta contracción en la cual el capital se reconfigura en el retorno a un nuevo punto de acumulación primitiva -en este caso dado por la financiarización de la economía-, expone el pasaje al nuevo patrón de acumulación flexible. Esta operación es lo que explica la violencia y la depredación en esta nueva fase del capital que es la repetición

³⁸¹ Estas reflexiones de carácter teórico abrieron la dimensión de la indagación empírica: el esfuerzo por conocer a fondo y en detalle la gestación de una nueva subjetividad obrera, cuyo carácter subversivo y antagonista llamaba la atención de los obreristas y refrescaba las hipótesis revolucionarias. Para sostener este esfuerzo de investigación y articularlo con el trabajo político se elaboró una propuesta metodológica llamada "co-ricerca" -investigación compartida- que implicaba una relación entre los investigadores y los obreros que permitiera un conocimiento preciso y profundo sobre la clase y fomentara, al mismo tiempo, la toma de conciencia de los obreros respecto de su situación y esto tuviera repercusiones en la profundización de su posicionamiento como clase.

³⁸² Santiago López Petit *Breve tratado para atacar la realidad*. Ed. Tintalimón Argentina 2010.

con diferencia en el retorno a la acumulación originaria como pasaje a un nuevo modo de producción, circulación y acumulación del capital.

La reconversión del antagonismo hacía el potenciamiento del capital y la readaptación a los intereses del nuevo ciclo de acumulación introducen la semántica de la flexibilidad como dispositivo de expansión y precarización (flexibilidad en los territorios, horas y lugares de trabajo, flexibilidad en las tareas y ocupaciones, etc.). Este es uno de los dispositivos fundamentales en la transformación neoliberal, el cual permite la neutralización de la relación bélica entre capital y trabajo propia del periodo fordista, posibilitando de este modo la instalación de la gramática de la flexibilidad y sus consiguientes procesos de deslocalización y precarización. El poder de negociación de la clase obrera, entendido éste como expresión de lucha y resistencia de los trabajadores industriales, comienza a diluirse y el capital recupera el control sobre las dinámicas sociales sometiendo el trabajo a nuevas formas de explotación, en donde destaca el ascenso de la explotación de la energía mental³⁸³. Los nuevos procesos de producción de valor encuentran en la actividad cognitiva, creativa, afectiva, emocional, el nuevo campo de explotación. De este modo, es la vida misma la que está puesta a producir; el capitalismo deviene biocapitalismo, y es el lenguaje y su producción de significado la forma y contenido de esa producción. El capitalismo deviene semiocapitalismo, en síntesis:

“...el capital parece haberse liberado de la relación antagónica que históricamente lo constituye, lo limita y lo condiciona.”³⁸⁴

Esto es lo que pone de manifiesto la subsunción que opera el capital respecto de la crítica a la captura del tiempo de vida a partir de la crítica a la indiferenciación entre tiempo de producción, consumo y ocio realizada por el obrerismo italiano. La revolución tecnológica e informacional que ha posibilitado enlazar diferentes grupos de fuerza de trabajo en tiempo real y a escala planetaria, ha originado una competencia desenfadada entre trabajadores y no trabajadores. Las tecnologías de la información han sido utilizadas para debilitar las resistencias estructurales de la fuerza de trabajo, tanto en términos de la rigidez de las estructuras salariales como de las diferencias culturales y geográficas. De este modo, el capital ha podido introducir la flexibilidad temporal y la movilidad espacial. Este proceso de debilitamiento de las resistencias de la fuerza de trabajo se ha vuelto un proceso político orientado hacia una forma de administración que maximiza el beneficio económico de concentración de riquezas y la producción de desigualdades sociales.

³⁸³ Cf. Franco Berardi, *La Fábrica de la Infelicidad*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2007.

³⁸⁴ S. Mezzadra y A. Petrillo, *Introduzzine. I confini della Globalizzazione*. Citado por Santiago López Petit. *Tratado para atacar la realidad* Ed. Tintalimón, Argentina 2010.

“Para el capital la solución de la crisis consiste en una reestructuración del sistema que diluya y reintegre a los componentes antagonistas del proletariado en el proyecto de estabilización política, ya que todos los elementos de desestabilización introducidos por la lucha obrera contra el Estado han sido paulatinamente asumidos por el capital y transformados en instrumentos de reestructuración.”³⁸⁵

En la reestructuración de las relaciones laborales los flujos financieros y monetarios siguen más o menos los mismos patrones globales de la organización flexibilizada de la fuerza de trabajo. Por una parte, el capital financiero y especulativo se dirige hacia donde el valor de la fuerza de trabajo es menor y donde la fuerza administrativa que garantice la explotación sea mayor. Por otra parte, los países que aún mantengan formas de resistencia al trabajo y se opongan a su plena flexibilización y movilidad son castigados por los mecanismos monetarios globales. El mercado accionario financiero es sensible a los flujos de la tasa de desempleo o, dicho de otro modo, éste se ve perjudicado cuando se eleva el número de trabajadores que no están inmediatamente flexibilizados y movilizables. Lo mismo sucede cuando las políticas sociales de un país no se acomodan por completo a la ordenanza de la flexibilidad y la movilidad, es decir, cuando algunos elementos residuales del Estado de bienestar son protegidos como signo de persistencia del Estado-nación. En esta dirección, la reorganización del trabajo a escala global exige aplicar un cambio de funciones del Estado, pasando de un Estado que aspira a cumplir el rol de mediación social -a través de la regulación de la economía; *welfare state* (Estado del bienestar)- al Estado como agente empresarial; un *Profit State* (Estado del beneficio) que cumple el objetivo de transferencia de las riquezas comunes y/o públicas al ámbito de la empresa privada y la reconducción de las rentas del trabajo a la renta financiera, construyendo de este modo el marco sin marco de la dominación flexible.

El capital no requiere de un poder trascendente para constituirse, sino de unos mecanismos de control que residen en un plano inmanente. A causa del desarrollo social del capital, los mecanismos de la soberanía moderna -los procesos de codificación que impusieron un orden trascendental sobre un terreno social limitado y segmentado- son reemplazados progresivamente por la axiomática del capital, es decir, un conjunto de ecuaciones y relaciones que determinan y combinan variables a través de distintos terrenos sin referencia a definiciones o términos previos y fijos. Es en este sentido que el capital opera por desterritorialización de los códigos o las barreras establecidas por las instituciones que se estructuran con algún grado de trascendencia.

³⁸⁵ Massimo Modanesi, *Teoría y praxis. La experiencia del obrerismo italiano*. Ed. Electrónica. www.herramienta.com.ar.

El capital opera decodificando esa misma clase de funciones proposicionales o axiomáticas. La equivalencia general del dinero junta a todos los elementos en relaciones conmensurables, cuantificables, y luego, las ecuaciones inmanentes del capital determinan su despliegue y relación de acuerdo con las constantes particulares que son sustituidas por las variables intrínsecas al proceso de acumulación en el actual contexto financiero especulativo de la dominación flexible. De igual modo que una axiomática desestabiliza todos los términos y definiciones previos a las relaciones de deducción lógica, así también el capital deconstruye tanto las barreras fijas de la sociedad pre-capitalista, como las barreras modernas que representan las fronteras del Estado-nación, en la medida que el capital tiende a realizarse y consumarse en el mercado mundial. De este modo, en nuestro presente, la trascendencia de la soberanía moderna entra en conflicto con la inmanencia del capital.

Históricamente, el capital se ha acoplado a la soberanía y se ha servido de sus estructuras de derecho y fuerza, pero esas mismas estructuras continuamente contradicen y obstruyen la ilimitación del capital. El proceso histórico de mediación no ha sido un intercambio horizontal, sino un movimiento unilateral desde la posición trascendente de la soberanía hacia el plano de inmanencia del capital. Foucault trazó este movimiento en su análisis del pasaje del mando europeo entre los siglos XVII y XVIII, desde la “soberanía” (una forma absoluta del poder centralizada en la voluntad y la figura del “príncipe”) a la “gubernamentalidad” (una modulación del poder inmanente, expresada mediante una economía descentralizada del gobierno y la administración del territorio y sus poblaciones).

Este pasaje entre formas de soberanía coincide históricamente con la emergencia y expansión del capital moderno. Cada uno de estos paradigmas modernos del poder han sostenido las operaciones del capital durante un período histórico específico, pero al mismo tiempo, han instalado ciertos obstáculos al avance del capital que debieron ser superados cíclicamente. El despliegue de esta relación que se manifiesta históricamente como “eterno retorno” de la acumulación primitiva, es tal vez la problemática central que confronta la teorización sobre el capital en su pasaje -siempre abierto- entre el Estado de excepción y el Estado-guerra.

En la escena de la empresa total se da la coexistencia de ambos paradigmas, por un lado la trascendencia de la soberanía que opera como aseguradora de los flujos del capital y por otro, la inmanencia de la gubernamentalidad que hace mimesis con la puesta en circulación del capital en el marco del actual patrón de acumulación flexible. La institución de la empresa

representa la más compleja sofisticación de los mecanismos de control en el ámbito del trabajo, lo que posibilita que las formas de explotación se vuelvan más despiadadas, y a su vez, genera los mecanismos de segregación y estigmatización tendientes a criminalizar a las poblaciones excedentes que masifican los flujos de éxodo forzoso del trabajo. La empresa se instituye como contenedora de la experiencia de captura totalizante de la vida, ya que en ella converge el despliegue del capital y la técnica que propulsan el pasaje de la movilización total a la movilización global³⁸⁶. Ya no es sólo la diseminación del control, ni la microfísica del poder gubernamental, es también el orden punitivo del Estado actuando como mecanismo de regulación entre las lógicas de la guerra y las lógicas del trabajo. Retorno espectral de la soberanía mediante las tecnologías del estado penal que se extiende a los campos, fábricas y talleres, y a la concreción de los espacios físicos delimitados (la familia, la escuela, el cuartel, la fábrica, el hospital, la cárcel, el asilo...), a la cual se suman la Oficina de Empleo, el centro de formación de reciclaje laboral, las oficinas de extranjería y los centros de reinserción laboral que resitúan el fenómeno histórico del trabajo en un orden punitivo posmoderno.

Si la sociedad fábrica es un concepto que nombra la expansión del proceso productivo y, por lo mismo, abre el ámbito de lo difuso en el concepto de producción: ¿cuáles son los elementos diferenciales que introduce el pasaje hacia la empresa total? El primer elemento se relaciona con los modos de resolución del contexto de crisis del capital. Éste, al resolver el conflicto histórico basado en las contradicciones sociales que generaba el conflicto de clase, rompe con sus límites, y ese desborde en donde el capital no encuentra resistencia y se manifiesta como ilimitado es precisamente el escenario histórico de instalación de la empresa total. Tanto el concepto de sociedad fábrica como el de empresa total aluden a la nueva factoría social generalizada, la diferencia reside en que el rol histórico que juega la clase obrera como sujeto político colectivo en la sociedad fábrica, aun representa la potencia del antagonismo, y por lo tanto, es la clase que delimita al capital en el doble movimiento dialéctico de frenarlo y acelerarlo a la vez. En cambio, en la escena de la empresa total, el capital se ha liberado de la contradicción de clase que lo constituía en la fase anterior y, en este proceso de desbordamiento del límite, se articula el dispositivo de producción de subjetividad que constituye a la empresa, en donde la ilimitación del capital se extiende al plano mismo de la subjetividad. En el hecho de que la empresa, para funcionar y ser operativa, requiere de la identificación del trabajador con el alma de la empresa, lo que se busca es que el trabajador no sólo debe ser explotado, sino que debe llegar a sentirse identificado con tal circunstancia histórica. La empresa, al introducir el dispositivo del poder

³⁸⁶ Santiago López Petit, *La Movilización Global*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2009.

pastoral en su proceso de subsunción real en la subjetividad del trabajador, se transforma en la iglesia posmoderna.

“Si es cierta la alienación manipulada del cliente descrita por Jean Baudrillard, con mayor razón lo es para los trabajadores que contribuyen a producir esa alienación incorporándola, como se incorpora una institución total. No se trata sólo de reconocer con Baudrillard, como hace Codeluppi, la función totalitaria que tiene sobre el territorio el shopping center, los hipermercados, etc.; es fundamental reconocer ese totalitarismo como el modelo más avanzado y racionalizado de dominio de explotación y de alienación en la organización del trabajo. Se trata, en definitiva, de identificar el horizonte ideal dentro del cual el capital produce con la ciudad imaginaria, su nueva empresa total. (...) El absolutismo totalitario de la supermodernidad (mundialización, globalización, etc.) que se propone como pensamiento único, como lugar único, no sólo vacía de sentido los antiguos lugares (en todo caso los lugares otros) reduciéndolos a su propio sentido único, sino que además impide y bloquea el potencial creativo local y el desarrollo de las formas de vida singulares que conlleva.”³⁸⁷

Sociedad fábrica, indistinción entre tiempo de trabajo, tiempo de consumo y ocio; en la sociedad fábrica estamos siempre produciendo. El dispositivo que profundiza en la configuración de la empresa total es que ésta opera su totalización a partir de la identificación del alma del trabajador con la empresa, en este sentido, lo primero que es territorializado es la dimensión subjetiva. La empresa total propone una unidad ontológica entre explotador y explotado, es la intensificación de la sociedad fábrica a partir del momento en que el capitalismo ha incorporado la crítica y la resistencia al trabajo y ha logrado subsumirla fortaleciéndose. La captura que opera la empresa total es que se construye y reproduce en la propia subjetividad del obrero que religa el sentido del mundo a través del trabajo. La forma en la cual se intensifica es a través de los dispositivos mortificantes que vehiculan la unilateralización de la relación bélica entre capital y trabajo, la cual opera con una tendencia de subsunción total³⁸⁸.

³⁸⁷ Renato Curcio, *La empresa Total*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2005.

³⁸⁸ Entendemos por dispositivos mortificantes todos aquellos mecanismos y procesos deliberados de producción de sufrimiento en los procesos productivos que se derivan de las máquinas relacionales que son inherentes a la estructuras verticales de mando de las actuales empresas como las grandes superficies de los hipermercados analizadas por Renato Curcio en *La Empresa Total: “Los casos de sufrimiento y de dolor citados en el libro de Curcio y algunas vivencias descritas por sus protagonistas presentan de modo arquetípico el “clima de intimidación y de terrorismo psicológico” que viven cotidianamente millares de personas en ciertas empresas”* Gianì Rodisolo *Dispositivos totalizantes y recursos de supervivencia en las grandes empresas de distribución*. Prefacio a *la empresa total*. Ed. Traficantes de Sueños Madrid 2005. “Las mujeres son las que pasan más tiempo

La tasa de plusvalor absoluto y relativo³⁸⁹ que se apropia la empresa genera nuevas formas, más sofisticadas, de explotación. A partir de las prolongaciones de jornada y horas extras sin contraprestación se pasa posteriormente a proporcionar flexibilidad para la autoexplotación y los límites se llevarán a unos máximos de intensidad³⁹⁰. De este modo, en la empresa total se da la conjugación de múltiples modelos de producción y explotación de la vida, sin embargo, el elemento clave es la consideración de la muerte en el proceso productivo. La empresa total a través de los dispositivos mortificantes subordina la vida de los trabajadores a procesos de producción de muerte; el capitalismo cognitivo e inmaterial se sustenta en la muerte como materia prima. La empresa total se inscribe en una economía necropolítica. Por una parte, se sustenta en la producción de dispositivos mortificantes que atan a los trabajadores a la vida como lucha cotidiana contra la muerte, por otra parte -y este es el elemento más definitorio-, la empresa incluye la muerte de los trabajadores dentro del proceso de producción. La muerte del obrero de Microsoft -paradigma del nuevo modelo de producción tecnoflexible- es asumida por parte de la empresa a través de un comunicado que señala que la muerte de los trabajadores está contemplada dentro del proceso productivo³⁹¹.

El anverso de esta realidad es la empresa como institución que produce serialmente muerte, en casos como la muerte de alrededor de mil trabajadores en Bangladesh en abril del 2013. En otra dimensión necropolítica la dominación flexible de la empresa total se basa en la fidelización forzada, elemento que es consustancial al proceso de valorización del capital. La empresa total se constituye como una máquina de producción de sufrimiento dirigida por una racionalidad dehumanizada que encuentra en la experiencia del suicidio la consecuencia extrema del dispositivo empresarial. La empresa total condena a la supervivencia en unas condiciones de disponibilidad e inestabilidad, precarización y chantaje, en donde el sujeto

en la caja y no hay trabajo más alienante que ése. Existe un documento de evaluación de riesgos en el que Esselunga reconoce los problemas de salud producidos por la permanencia prolongada en la caja. Incluso, se indica como remedio la alternancia entre el trabajo de caja y el de reponedor. Sin embargo, eso sólo se hace con aquellos que abrazan la filosofía de la empresa. La caja se convierte así en un instrumento de tortura contra quienes no se mantienen alejados del sindicato, contra quien no acepta turnos masacrantes y decididos en último momento". Renato Curcio, La Empresa Total. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2005.

³⁸⁹ La plusvalía equivale al valor añadido por el trabajo que no se traduce en remuneración de los asalariados; es la parte no pagada al trabajador del valor añadido por su trabajo. La *plusvalía absoluta* se amplía por incremento de la jornada (tiempo total de trabajo) o reducción del salario real (trabajo pagado). La plusvalía relativa aumenta cuando el incremento en la intensidad del trabajo (productividad) no se acompaña de un aumento proporcional del salario.

³⁹⁰ Un buen ejemplo es el de las actuales empresas que obligan a sus trabajadores a comprar acciones de la misma para mantener sus puestos de trabajo. Posteriormente estas acciones se transformaran en un dispositivo de explotación: "si no trabajas a un máximo de intensidad, tus acciones caerán en la bolsa".

³⁹¹ Noticia publicada en el periódico *El País* 29 de Enero de 2012 España. Por Charles Duhigg, David Barboza, *En China, los costes humanos están incorporados en un iPad. Las fábricas chinas que trabajan para Apple imponen condiciones cercanas a la esclavitud.*

debe sacrificar una parte de sí para permanecer en ella. En este sentido, la empresa total es un dispositivo mortificante.

“Christophe Dejours, director del Laboratoire de Psychologie du Travail, ha escrito que en el mundo del trabajo “se recurre larga manu, a costa de nuestros conciudadanos, a métodos crueles para excluir a aquellos a quienes no se considera adecuados para tomar parte en la guerra en curso (ancianos que se han vuelto demasiado lentos, jóvenes insuficientemente formados, inseguros); son, entonces, despedidos de la empresa, mientras que de los demás, de los adecuados para el combate, se espera rendimientos cada vez más elevados en términos de productividad, disponibilidad, disciplina y abnegación”. La guerra a la que se refiere Dejours es la del neoliberalismo, la del capitalismo contemporáneo que se dirige hacia la eliminación de cualquier huella del Estado de bienestar y hacía la desreglamentación del mercado de trabajo. Un proceso que transforma las empresas en cotos de infelicidad social, en espacios de violencia física y psicológica, en territorios de arbitrariedad y atropello. Una evolución que, al tiempo que eleva el umbral de sufrimiento natural, chantajea a los trabajadores con el espectro de la precariedad y la amenaza del desempleo, y reclama de ellos una adhesión incondicional a los nuevos valores y más aún, una complicidad.”³⁹²

La apertura del mercado mundial se consuma en la captura de la subjetividad del trabajador. Son las dos caras de un mismo proceso de subsunción formal y real del capital que es el acontecimiento que abre el pasaje de la sociedad fábrica a la empresa total. Por una parte está el conjunto de dispositivos de captura de la vida en el acaecer cotidiano de la vida laboral, por otra, la marcha expansiva que promueve la mundialización de la precariedad a través de los procesos de desterritorialización, desregulación, deslocalización del capitalismo mundial integrado.

En esta deriva, el concepto de empresa total propuesto por Renato Curcio nos proporciona elementos claves para pensar el proceso de transformación de la economía política de la violencia, que está marcado por la irrupción de un tipo de violencia neoliberal -es decir, expandida y naturalizada- que rebasa la noción de crimen o delito común y la forma partisana de la violencia sacrificial propia del modo de producción fordista. La escena de la empresa total designa ese pasaje en el cual la metamorfosis del patrón de acumulación es lo que explicaría los cambios en la economía política de la violencia:

“...si el capitalismo es un modo de producción basado en la explotación y en la extracción de plusvalía, el paso de la plusvalía absoluta, basada en la extensión de la

³⁹² Renato Curcio, *La empresa Total*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2005.

jornada de trabajo, a la plusvalía relativa, basada en la intensificación de la explotación marca precisamente esta metamorfosis, que puede ser explicada también en términos de una transición desde la renta de la tierra obtenida principalmente en el contexto de la violencia colonial y el imperialismo clásico hacia la renta tecnológica, obtenida en un tipo de neo-imperialismo ubicuo, axiomático y desterritorializado que opera mediante una suerte de guerra global prolongada de la que seríamos testigos preferenciales y víctimas permanentes.”³⁹³

El paso de la subsunción formal a la subsunción real del trabajo al capital y la consiguiente transformación de la renta territorial y asalariada en renta mercantil financiera especulativa no implica la superación del proceso de acumulación primitiva sino su rearticulación flexible con formas más sofisticadas de explotación. Esto se expresa en el plano político institucional como fin de la homologación entre capitalismo y democracia liberal, porque precisamente dada la flexibilización actual, el capitalismo puede articularse fluidamente con diversas formas de poderes tanto democráticos como autoritarios. Entonces, los procesos de valorización del capital en su nueva fase de acumulación flexible -cuyo paradigma ciframos en la institución de la empresa total- se diseminan por el mapa y se expanden como lógica que invade y coloniza los territorios:

“El llamado fenómeno Juárez, la ciudad fronteriza de México que, al igual que Tijuana, es escenario de procesos compulsivos de modernización acelerada y cuyas dinámicas sociales además de ser complejas están intrínsecamente marcadas por un tipo de violencia post-ideológica o post-doctrinaria, que también podemos llamar violencia posfordista. En efecto, después de la puesta en vigencia del Tratado de Libre Comercio del norte a principios de la década de 1990, Juárez se transforma en un poderoso centro de ensamblaje industrial que demanda mano de obra femenina, favoreciendo una migración interna desde el centro y el sur de México hacia el norte, para suplir dicha demanda. Las maquilas o plantas de ensamblaje norteamericanas se instalan en esta ciudad dada las “ventajas comparativas” y la falta de legislación protectora de los trabajadores, prefiriendo la precisión y ductibilidad del trabajo femenino que es sustancialmente más barato que el trabajo masculino, históricamente depreciado. La rápida modernización urbana produce una ciudad cuyo centro industrial y residencial contrasta radicalmente con la proliferación de barrios marginales y con la multiplicación del crimen y la delincuencia. La incorporación de un importante sector femenino, joven en la estructura laboral, también produce alteraciones de los patrones

³⁹³ Sergio Villalobos Ruminot, *Modernidad compulsiva y metamorfosis de la violencia*. Seminario facultad de humanidades Universidad de Santiago, Chile, Enero 08, 2013.

culturales y de género, lo que en mas de alguna oportunidad se ha esgrimido como causa de la violencia contra las mujeres en aquel territorio. Recordemos que Juárez es una ciudad tristemente famosa por la cantidad inimaginable de crímenes de connotación sexual o femicidios que desde 1993 hasta la fecha, han costado la vida de miles de mujeres, las que son raptadas, violadas, mutiladas y abandonadas en sitios baldíos alrededor de la ciudad.”³⁹⁴

Lo que acontece en Ciudad Juárez es un ejemplo definitorio -y en ese sentido opera como paradigma- de cómo la economía política de la empresa deviene una realidad total, porque en ella se manifiestan elementos decisivos en las actuales formas de instituir los nuevos modos de explotación. La deslocalización de las grandes superficies de las maquilas posfordistas desde Estados Unidos hacía las zonas transfronterizas de México produce el sometimiento del cuerpo de la mujer al fenómeno de la movilidad³⁹⁵. La deslocalización de las maquiladoras genera el proceso de mayor migración interna en la historia de México, este proceso deriva de un fenómeno eminentemente posfordista, el llamado *outsourcing* que consiste en la exteriorización de fases y procesos productivos tendiente a reducir los impuestos y los costos laborales. Este aspecto geopolítico de la flexibilización se complementa con un criterio de incidencias biopolíticas, el *Just in Time*, al tratar de reducir cada vez más los costos superfluos no acumulando reservas excesivas, lo cual produce un tipo de trabajo altamente flexibilizado en los tipos de contratos, la readaptación constante en las funciones y los horarios laborales. Esta nueva racionalidad de la empresa es la que promueve la precariedad material y existencial, dada por los sueldos miserables que reciben las trabajadoras y por la incertidumbre diaria del lugar que ocuparán, ya sea dentro o fuera de las redes de la producción, lo cual expone al dispositivo totalizante de la empresa como un escenario de producción de vulnerabilidad, en donde es la propia estructura social la que se transforma en un dispositivo mortificante, lo que se verifica en el hecho de que cada año aumenta el número de asesinatos de mujeres.

Este fenómeno, que certifica la dimensión necropolítica de la empresa total, está vinculado a otro aspecto clave en la transformación de la economía política de la violencia contemporánea como es la disputa por el mercado del narcotráfico a nivel global, en donde se

³⁹⁴ *Ibid.*

³⁹⁵ La Feminización de la miseria a escala global es uno de los fenómenos que según Saskia Sassen definen a las conrtrageografías de la globalización, concepto que alude a aquellos circuitos que están asociados con los programas que se encuentran en el corazón de la economía global, pero no representados de forma suficiente, escasamente considerados en sus conexiones con la globalización. Circuitos que, en realidad, operan fuera y contra las leyes y los tratados internacionales, sin que por ello estén exclusivamente involucrados en acciones criminales como es el caso del comercio criminal de drogas. Cf. Saskia Sassen, *Conrtrageografías de la globalización, Género y Ciudadanía en los circuitos Transfronterizos*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2003.

expresa esta suerte de mimesis entre la lógica de neoliberalismo y las nuevas formas de la mafia. La lógica de la empresa total se extiende entonces por los territorios como ética de la violencia.

“La lógica del empresario criminal, el pensamiento de los boss coincide con el neoliberalismo más radical... estar en situación de decidir sobre la vida y la muerte de todos, de promocionar un producto, de monopolizar un segmento de mercado, de invertir en sectores de vanguardia es un poder que se paga con la cárcel o con la vida.”³⁹⁶

En los ambientes anómicos de los guetos, poblaciones, villas miserias, favelas, etc., en donde la desistencia estatal es un hecho, se genera un medio ambiente cuya base es la inseguridad, una indeterminación generalizada que desmonta las seguridades ontológicas. Este miedo ambiente es el espacio propicio para la generación de “empresarios de sí mismos” que administran sus vidas desnudas en la simbiosis vulnerabilidad, precariedad, peligro, riesgo. Las personas vinculadas al narcotráfico -independientemente de la función dentro del management empresarial de la droga- coinciden en que el factor común del negocio está dado por el emprendimiento y la capacidad de gestión. De este modo, podemos ver como la lógica de la empresa traspasa diversos estratos de la realidad, desde los Estados a los grupos criminales -pasando por las grandes corporaciones transnacionales-, la filosofía de la empresa se disemina como dispositivo totalizante. El proceso de desterritorialización que caracteriza la extensión del capital incide en la composición geopolítica de los territorios y desterritorializa y hace estallar las formas históricas del trabajo. La hiperflexibilización del mercado laboral opera en vista de una rigidez general del mismo, en su interior coexisten obreros, precarios, cesantes, trabajo clandestino y en negro, trabajadores del conocimiento, *managment, coaching*, temporeros, narcotraficantes, sicarios, mercenarios, agentes de la bolsa, etc.. Se radicaliza la división social del trabajo, sin embargo, la precariedad es transversal a los desposeídos y a los asalariados.

Cuando aludimos a la realidad de la empresa total hacemos referencia a los dispositivos totalizantes que de modo extensivo e intensivo someten a la vida a la lógica del trabajo que se efectúa en un plano de indiferenciación con la lógica de la guerra. Emerge así la acepción de lo total en términos de Junger, es decir, la lógica de la empresa vinculada a la movilización total. Esto abre la segunda acepción de lo total: la empresa deviene una institución total en términos de Goffman³⁹⁷, es decir, un espacio tiempo que tiende a la

³⁹⁶ Roberto Saviano, *Gomorra*. Citado por Sayak Valencia en *Capitalismo Gore*. Ed. Melusina, España2010.

³⁹⁷ Ver Ervin Goffman, *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Ed. Amorrortu Buenos Aires 2008.

clausura y del cual no hay escapatoria. La empresa total es el nombre con el que asignamos el momento en el cual el proceso de acumulación financiera se transforma en la forma que adopta el biopoder para instalar otro modo de mando global. Esto quiere decir que si la crisis es el horizonte histórico del desarrollo actual del capitalismo, la crisis financiera es la crisis también de la producción y el control biopolítico. Es crisis de la gobernanza global y pone de manifiesto la inestabilidad sistémica y estructural de las teorías neoliberales. En la esfera del trabajo, esta crisis es asumida mediante nuevos modos de correlación entre capital y poder. Ese es el escenario que hemos intentado dibujar como pasaje entre la sociedad fábrica a la empresa total

7.1.- Empresa total, fascismo postmoderno y Estado-guerra.

Hemos definido a la empresa total como aquel espacio tiempo en el cual la subjetividad ha sido subsumida por el capital. Este acontecimiento entra en directa relación con el proceso de igualación entre capitalismo y mundo que es el horizonte histórico en donde emerge este nuevo espacio de dominación política que Santiago López Petit nombra como fascismo postmoderno³⁹⁸. Sin embargo, en la caracterización del fascismo postmoderno realizada por López Petit nos explica que esta movilización total de la vida que se nos impone como obvia:

“No tiene nada que ver con la “autoimplicación en el trabajo”, con “la puesta a trabajar” de los afectos... Ese análisis es todavía demasiado economicista. Lo que ocurre ahora es que el capital, en tanto que selbstzweckmaschine (máquina que tiene el fin en ella misma), se ha trabado con la circularidad de la vida. Es simplemente viviendo, más exactamente, llevando la vida que es la nuestra, como (re)producimos esta realidad que se nos presenta como pura obviedad.”³⁹⁹

El concepto de fascismo postmoderno alude a una experiencia radical que consiste en que simplemente viviendo, es decir, llevando adelante nuestra vida, es como re-producimos esta realidad capitalista. En ese sentido, en el fascismo postmoderno estamos un paso más allá tanto del panóptico y sus múltiples instituciones disciplinarias, como de la diseminación capilar del poder que caracteriza a las sociedades de control. El fascismo postmoderno contempla los dispositivos de producción de la vida que están en relación con la racionalidad de la gubernamentalidad neoliberal, pero agrega la conjunción de la auto-movilización y la producción de diferencias. Esta conjunción disyuntiva posee dos caras. Una es la de un

³⁹⁸ Cf. Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Ed. Hiru, Hondarribia 2004.

³⁹⁹ Ibid.

proyecto autónomo: mi proyecto de vida, que conjuga la autogestión de mi vida como marca y que me obliga a convertirme en empresario de mi mismo. La producción y gestión del yo como marca registrada se condimenta y soslaya en el cultivo de un amor hacía mí mismo, y, en esa experiencia subjetiva individualizadora, se fragua la búsqueda de una experiencia interior de un yo profundo, esta búsqueda se transforma en la terapéutica que sostiene el vacío existencial en el cual flota la ilusión de interioridad de la producción de subjetividad capitalista del fascismo posmoderno. La otra cara es la imposición heterónoma, la movilización forzada que nos viene impuesta por parte de la ley, la familia, la escuela, el trabajo, el estado policial, la cárcel que vienen a mediar las relaciones del sujeto consigo mismo en el horizonte capitalista.

Si bien estamos de acuerdo con el hecho de que la intensificación y sofisticación de los dispositivos de poder instalan a éste como un elemento ontológicamente constituyente de la vida -es decir, que viviendo mi vida es como estoy re-produciendo el poder-, la identificación entre realidad y capitalismo no reduce la complejidad, sino que la multiplica. Sin embargo, la dispersión y flexibilización del capitalismo, en este pasaje, se centra y permanece aún en el principio de identidad. Cuando éste se interioriza genera una cultura de la empresa que encuentra en el toyotismo su versión más acabada y, podemos agregar, en el concepto de empresa total su versión más descarnada, en cuanto la fidelización forzada con el plan de la empresa implica una despersonalización e incluso una autonegación de la individualidad. La creación de un nosotros en el espacio del trabajo se ejerce hoy en día desplazando ciertas lógicas de guerra al interior del mismo, porque justamente el neocorporativismo que se gesta a escala micrológica requiere de una cultura de la emergencia y de la excepcionalidad para controlar el afuera que la vida comporta.

El fascismo postmoderno es una movilización total de la vida que se nos impone como obvia. Recordemos que López Petit nos propone que éste no tiene nada que ver con la “autoimplicación en el trabajo”, con “la puesta a trabajar” de los afectos, que dicho análisis es todavía demasiado economicista. Sin embargo, en vías de la argumentación posterior que consiste en que el capital, entendido como máquina que tiene el fin en ella misma, se ha trabado con la vida, podemos interpretar que esta dimensión de identificación forzada con el trabajo y de movilización de los afectos en el ámbito laboral viene a ser constitutiva de la experiencia del fascismo postmoderno. Enunciado de otro modo, sin la subsunción real de la subjetividad del trabajador dentro del proceso de valorización global del capital, prescindimos de un proceso clave para comprender de qué modo el capitalismo se ha inoculado en la vida y de qué modo el capitalismo comienza un proceso de igualación ontológica con el mundo,

igualación que nos lleva a la experiencia límite de que viviendo o sobreviviendo es como estamos reproduciendo la realidad capitalista. Esta experiencia alude a la expansión y desterritorialización del mundo y las lógicas del trabajo hacía todos los aspectos de la vida y en consecuencia al plano de indiferenciación que abre entre producción y consumo, producción y ocio, y, en este sentido, la noción de empresa total va más allá de un análisis meramente economicista o circunscrito al dispositivo empresarial de autoimplicación en el trabajo. Al interpretar la totalización del dispositivo de la empresa al plano de la autoproducción de la vida, podemos abordar el punto en el cual es la vida, en su inmanencia, la que es sometida violentamente a los procesos de producción y consumo de si misma en el cruce entre relaciones de poder y relaciones de producción.

“¿Y qué es una imagen sino un salto entre lo material y lo inmaterial, un tránsito en el que la materialidad de lo real se desprende de su cuerpo para devenir un espectro ubicuo? Sí, vemos a la Fábrica de Volkswagen desbordar sus límites precisamente al desdoblarse como imagen -figura luminosa y teatral de sí misma- con la que se proyecta la identidad corporativa de la marca en la gran pantalla del mercado global. Una sombra radiante que rebasa su función productiva para asociar la marca al progreso, a la vanguardia tecnológica, al cuidado medioambiental y al bienestar laboral. Una imagen con la que la fábrica se constituye como espacio intangible e ilimitado para la producción de formas de vida. Clientes, visitantes curiosos, turistas y fotógrafos asisten diariamente a ese espectáculo y recorren fascinados sus espacios de cristal ”⁴⁰⁰

La imagen concepto de la fábrica transparente, nos permite nombrar ese proceso de ambivalencia en el cual la empresa se funde con la subjetividad y se convierte en vida. Por un lado como lógica económica que ha asaltado las fronteras que quedaban fuera de su campo de acción; por otro, al introducir el ámbito de la producción en el plano del deseo. La transparencia de la empresa opera en una doble dirección: como reflejo de la apertura de la institución de la empresa al espacio social cambiante que configura su exterior y como régimen de visibilidad pública de los contenidos que ofrece, el cual incluye su orden de funcionamiento interno que se transforma en la socialización simbólica de toda una constelación de formas, ideales y aspiraciones subjetivas. Por esta razón para Renato Curcio uno de los paradigmas de la Empresa Total es el supermercado, al cual podemos añadir el centro comercial, en el se yuxtaponen la experiencia de la producción y el consumo, del

⁴⁰⁰ Octavi Comeron, *ARTE y POSTFORDISMO notas desde la fábrica transparente*. Trama Editorial, Madrid 2007.(Pág 37).

trabajo y el ocio, que híbrida a la empresa como el lugar que encarna el estallido de significados con los que las estrategias productivas y comerciales desfondan a la subjetividad al tejido económico de una época que se consume a sí misma en su proceso de autoproducción.

En otra dimensión, la desterritorialización de la economía de la empresa, la hace emerger a esta como uno de los espacios desde donde visualizar el proceso de desregulación de la economía política de la violencia del capital. En este punto emerge la relación de la empresa con la excepcionalidad, pero no sólo como mera cultura de la emergencia -ésa es solo su materialidad- sino que también como su dimensión formal que delimita la ilimitación de la globalización neoliberal y que a lo largo de la investigación hemos conceptualizado como estado de excepción, y cuyo trasfondo es ontológico, es decir, nombra la espada constituyente presente en el momento fundacional de todo pacto, de todo contrato que se actualiza en cada caso como estado de excepción óptico, en lo que se ha venido a denominar sociológicamente como cultura de la emergencia.

En este punto, la reflexión de López Petit no se sumerge en la radicalidad filosófica de la excepcionalidad y se mantiene en la superficie del estado de excepción como cultura de la emergencia, asumiendo su carácter cotidiano, permanente y global, aunque aún contenido dentro del orden del poder. En nuestra interpretación el ámbito de indiferenciación e indistinción que abre el estado de excepción, al trastocar la relación adentro afuera que constituye al poder soberano, se transforma en la condición de posibilidad de la hipernormativización de la vida fuera de todo marco de referencialidad normativa. Por lo tanto, el estado de excepción abre el pasaje a una nueva normalidad que se caracteriza justamente porque la excepción es la regla. Esta nueva normalidad se normativiza, se convierte en legalidad y esta legalidad alegal confirma la indistinción fundamental entre guerra y política que articula el núcleo constitutivo del Estado-guerra. En este sentido, aproximarse a la comprensión del Estado-guerra desde el pasaje abierto por el estado de excepción, nos permite radicalizar también el estatuto mismo del concepto de Estado-guerra, en cuanto éste es un acontecimiento intrínseco al desenvolvimiento del capital y no se explica solo por la exterioridad de lo impresentado que se presenta en un acontecimiento histórico como el del 11 de septiembre del 2001.

La argumentación del texto de Estado-guerra aborda superficialmente la relación de identidad entre estas dos culturas, la de la emergencia y la de la empresa, y aunque asume el

marco de crisis del postfordismo, afirma la inexistencia de un isomorfismo entre estas dos culturas, lo cual le permite operar el desplazamiento hacia la sociedad red:

*“Utilizando la terminología introducida, podríamos afirmar que esa ambigüedad deriva de que entre la cultura de empresa y la cultura de la emergencia no existe un isomorfismo”*⁴⁰¹

Pero ¿podemos afirmar la inexistencia de este isomorfismo cuando la red social de la mentada sociedad red se articula precisamente a partir de los complejos procesos de inclusión exclusión a escala global, los cuales entran en directa relación con la posibilidad que tiene un cuerpo de ser productivo?, ¿acaso no consiste en esto nuestra precariedad existencial, en estar obligados a luchar por nuestra esclavitud como si lucháramos por nuestra libertad? ¿justamente por borrar en esa lucha por la sobrevivencia, el abismo social al cual nos enfrentamos a diario? ¿No son los procesos de exclusión inclusiva e inclusión excluyente la materialidad de la sociedad red que encuentran en los conceptos de re-inserción y rehabilitación la clave de lectura para comprender cuál es el cerco existencial y material a la vida en el capitalismo contemporáneo? En este sentido, la sociedad red más que un salto en la convergencia entre cultura de la empresa y de la emergencia, se manifiesta como un momento de síntesis. Esta perspectiva reinterpreta la culminación catastrófica que implica el fascismo postmoderno en relación al proceso histórico del capitalismo y le confiere un nuevo estatuto al Estado-guerra, el de no ser sólo una readecuación interna al fascismo postmoderno, sino su nuevo estado, su nueva normalidad. Es decir, el Estado-guerra es resignificado desde el momento en que tenemos en cuenta el rol que juega la cultura de la emergencia como materialidad del poder y el estado de excepción como dimensión formal de la globalización neoliberal, esta diferencia entre materia y forma del estado de excepción, abre una diferencia que desfonda al fascismo postmoderno como concepto que puede contener toda la realidad⁴⁰². Este diferendo resignifica el rol de la guerra misma como hecho social total, es decir, como elemento de transformación que cuenta “con una fuerza de propulsión autónoma de los conflictos” que la hace ser el engranaje de la máquina capitalista en tanto que máquina que tiene el fin en ella misma. Una máquina de guerra que acumula y gobierna la vida bajo el

⁴⁰¹ Ibid.

⁴⁰² El fascismo postmoderno no sólo es una modalidad actual del ejercicio del poder. El fascismo postmoderno es el acontecimiento en el cual el capitalismo se identifica con la realidad. Dicha identificación provoca el estallido de la misma, un estallido que dispersa fragmentos de una realidad única y homogénea, que se puede decir de muchas maneras pero que está contenida por entero en el concepto de fascismo postmoderno. ¿No será esta operación de incluir y contener todos los aspectos de la vida en el concepto de fascismo postmoderno una forma de mimesis con el principio de identidad que se describe críticamente como elemento de captura de la realidad misma? Queda abierta la pregunta.

paradigma de la empresa total que, en tanto que máquina de movilización, es transversal al horizonte del fascismo postmoderno; y, en tanto que máquina productora de orden, es atravesada por la verticalidad del Estado-guerra.

8.- La gubernamentalidad neoliberal en su devenir máquina de guerra.

“...definimos la “máquina de guerra” como una disposición lineal construida sobre líneas de fuga. En este sentido, la máquina de guerra no tiene por objeto la guerra, su objeto es un espacio muy especial, el espacio liso que compone, ocupa y propaga. El nomadismo es exactamente esta combinación entre máquina de guerra y espacio liso. Intentamos mostrar cómo, y en qué casos, la máquina de guerra toma la guerra como objeto (cuando los aparatos de Estado se apropian de una máquina de guerra que no les pertenecía en absoluto). Una máquina de guerra puede ser mucho más revolucionaria o artística que bélica. Pero su tercera observación nos recuerda que ello es una razón más para no prejuizar. Podemos definir los tipos de líneas. Pero no podemos concluir, a partir de eso, que tal línea sea buena y tal otra mala. No podemos decir que las líneas de fuga sean necesariamente creadoras, o que los espacios lisos sean mejores que los segmentados o los estriados: tal y como ha mostrado Virilio, el submarino nuclear ha reconstruido un espacio liso al servicio de la guerra y el terror. En una cartografía sólo podemos marcar caminos y movimientos, con sus coeficientes de fortuna y de peligro. Llamamos “esquizo-análisis” a este análisis de las líneas, de los espacios, de los devenires. Parece algo al mismo tiempo muy cercano y muy diferente a los problemas históricos”

Deleuze & Guattari, *Mil Mesetas*.

8.1.- Presentación del problema.

Lo que a continuación vamos a exponer es un modelo a problematizar y no un teorema⁴⁰³. El modelo en tanto que problematización, lejos de aparecer como un obstáculo, es la búsqueda de superación del obstáculo. El modelo es un movimiento que la ciencia real u oficial trata de limitar, reduciendo al extremo la dimensión de la problematización misma de éste al de la estructuración del teorema. De este modo, intenta invisibilizar la tensión entre ambos. Esta es la primera operación que debe ser puesta en cuestión, la de la ciencia real o ciencia de Estado, de la cual se diferencia una ciencia menor o nómada por el modo de “formalización” que

⁴⁰³ “...el modelo es problemático, y ya no teorematizado: las figuras solo son consideradas en función de los afectos que se producen en ellas, secciones, ablaciones, adjunciones, proyecciones. No se va de un género a sus especies, ni de una esencia estable a las propiedades que derivan de ella, por deducción, sino de un problema a los accidentes que lo condicionan y lo resuelven. Hay todo tipo de deformaciones, de transmutaciones, de pasos al límite, de operaciones en las que cada figura designa mucho más un “acontecimiento” que una esencia: el cuadrado ya no existe independientemente de una cuadratura (...) Mientras que el teorema es del orden de las razones, el problema es afectivo, e inseparable de las metamorfosis, generaciones y creaciones en la propia ciencia.” Giles Deleuze y Félix Guattari, *Mil Mesetas Capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Pre-textos, Valencia 1988. (Pág.368-369).

mantiene abierto el estado de tensión de aquello sobre lo cual se problematiza convirtiéndola de esta forma en una práctica teórica viva. De allí que para esta otra forma de construcción del saber, lo más relevante sean los fenómenos fronterizos, las zonas umbrales, los pliegues. La ciencia de Estado tiene la necesidad de subordinar los flujos a conductos o canales que impidan la turbulencia, que obligan al movimiento a ir de un punto a otro, al espacio a ser estriado y medido, al fluido a depender del sólido. Además de eliminar las nociones nómadas de “devenir”, “heterogeneidad”, “infinitesimal”, “ilimitación”, “variación continua”, etc., intenta poner reglas de estática y ordinales a la ciencia nómada, que:

“...consiste en expandirse por turbulencia en un espacio liso, en producir un movimiento que ocupa el espacio y afecta simultáneamente a todos los puntos, en lugar de estar ocupado por él como en el movimiento local que va de tal punto a tal otro. Vemos entonces esta tensión-límite entre estas dos ciencias: ciencia nómada de máquina de guerra y ciencia real de Estado.”⁴⁰⁴

El Estado y su ciencia tienen como una de sus tareas fundamentales acabar a la vez “*con un vagabundeo de banda y un nomadismo de cuerpo*”⁴⁰⁵. Así, lo problemático reside en el hecho de que constantemente el Estado intenta operar la captura de la máquina de guerra, lo que vuelve indiscernibles los planos de diferencia entre la máquina de guerra como pura forma de exterioridad y las distintas formas del Estado, que en su devenir se alimenta de estos flujos que son codificados, decodificados, sobrecodificados, axiomatizados y recodificados. De este modo, se abre un proceso de transformaciones estructurales en el aparato de Estado que implica otro tipo de agenciamientos, otros modos de conexiones y otras formas de comunicaciones entre su estructura y el tejido social. Una de las hipótesis de este capítulo es que en el proceso de gubernamentalización del Estado, lo que acontece es que éste deviene una máquina de guerra.

El objetivo de exponer el devenir de la gubernamentalidad neoliberal como máquina de guerra es intentar despejar a la máquina de guerra como una forma de exterioridad que siempre tiende a la sustracción del Estado. Esta es la razón por la cual el emblema de la máquina de guerra ha sido tomado en el proceso de recomposición de los movimientos sociales que no tienen como pretensión la toma del poder del Estado, sino generar otras formas de empoderamiento y otras formas de vida adyacentes o alternativas a los aparatos del Estado, en donde la resistencia frente al mismo, no es sólo un acto de sustracción frente a sus

⁴⁰⁴ Giles Deleuze, Felix Guattari, *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Pre-textos, Valencia 1988. (Pág.370).

⁴⁰⁵ Ibid.

procesos de producción y captura de la vida, sino de creación de otros territorios existenciales irreductibles al Estado y su máquina de guerra⁴⁰⁶.

8.2.- Contextualización.

El pasaje abierto desde el paradigma de la guerra al paradigma de la gubernamentalidad, nos permite resignificar el rol de la guerra como principio de regulación social, como factor instituyente del capitalismo y en definitiva como biopoder. En este sentido, el devenir de la guerra en sus mutaciones internas y externas está atravesado por las múltiples transformaciones en la economía del poder. Desde este punto de vista, la guerra como paradigma de análisis retorna al espectro de nuestra contemporaneidad como parte del despliegue de la gubernamentalidad neoliberal y esto es lo que explica que los ejércitos hayan adquirido cada vez con más fuerza el rol policial dentro de los territorios, ya sea mediante la intervención humanitaria y/o la guerra preventiva; y a su vez, la policía se haya militarizado, haciendo del espacio social o espacio público un campo de batalla cotidiano que deviene un estado de guerra permanente. Por esta razón y previo a haber descifrado mediante el concepto de gubernamentalidad las transformaciones epistémicas que nos pueden permitir dar un paso adelante en la tarea de genealogizar el poder contemporáneo, retornamos a la guerra desde otra perspectiva, para poder penetrar en ella en tanto que fuerza instituyente del hecho social⁴⁰⁷.

Desde este nuevo marco y una vez explicado qué es lo que está en juego en esta conceptualización de la gubernamentalidad neoliberal como máquina de guerra, expondremos dos superficies de efectuación de esta acontecimentalidad A) el pasaje de la cárcel mundo a la prisión global, y B) la biopolítica de la guerra contra el terrorismo. Entendemos estos procesos como modulaciones de un Estado-guerra que es global, permanente e infinito, y que

⁴⁰⁶ Cf. John Holloway, *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy*. Ed. El Viejo Topo, Barcelona 2002. En este texto se sostiene que la posibilidad de la revolución está no tanto en la toma del poder del Estado, sino más bien en los actos diarios de rechazo y organización contra la sociedad capitalista, acción que Holloway denomina como antipoder. Para Holloway existirían dos aspectos del poder. Por un lado estaría el *poder-sobre* (*power-over* en inglés) el cual es aquello que domina y subyuga la posibilidad creativa humana. Por otro lado estaría el *poder-hacer* (*power-to-do* en inglés) el cual es la potencia creativa humana. En otros tiempos estos fueron entendidos el primero como *potestas* y el segundo como *potentia*. La propuesta política de Holloway consiste en liberar el *poder-hacer* de su existencia auto-negada o reificada en la forma de *poder-sobre*. Holloway entiende la existencia del *poder-sobre* como producto histórico de los modos de producción de las sociedades de clases. Esta es la razón principal por la que argumenta que el Estado, como *poder-sobre*, es una forma capitalista de dominación, por lo tanto incapaz de convertirse en medio de la revolución. Por el contrario, sostiene que el Estado es una organización nada neutral (a diferencia del concepto instrumental del Estado concebido por el leninismo) cuya función básica es la reificación del poder-hacer en poder-sobre. El Estado opera entonces permanentemente como una máquina de captura.

⁴⁰⁷ Alessandro dal Lago, *La guerra Mundo*. en *Política Criminal de la Guerra*. Roberto Bergalli, Iñaki Rivera (Coords.) Ed. Anthropos, Barcelona 2005.

en cuanto acto gubernamental incluye, requiere y construye la antinomia de la paz y sus consiguientes crímenes.

Para comprender en qué sentido la gubernamentalidad es aquel dispositivo que hace del poder estatal tradicional una máquina de guerra -haciéndolo mutar hacía una operatividad más eficaz que la tradicional guerra del Estado en sentido hobbesiano- hemos intentado precisar en el pasaje anterior qué significa la gubernamentalidad para Foucault y cómo ésta se gesta como proceso de gubernamentalización del Estado. A partir de allí, finalmente explicaremos en qué sentido la gubernamentalidad se transforma y deviene una máquina de guerra.

8.3.- Problematización.

La primera característica que abre el espacio para conceptualizar a la gubernamentalidad neoliberal como máquina de guerra es el hecho de que el dispositivo gubernamental no tiene como finalidad hacer la guerra y en este aspecto reside la complejidad de la gubernamentalidad neoliberal: una operación polimorfa de neutralización y subsunción del conflicto propiamente político que le permite desplegarse enmascarando el combate unilateralizador subyacente al estado normalizado de paz social, allí donde la excepción es la regla. Por esta razón es que la dimensión en que podemos señalar la gubernamentalidad como una máquina de guerra se refiere a todos los ámbitos que trascienden las formas de los conflictos tradicionales que históricamente hemos denominado como guerra, es decir, la ampliación y aplicación de la lógica de guerra al ámbito de las relaciones civiles en un creciente proceso de militarización de lo social. Este proceso resignifica la propia noción de guerra extendiéndola y profundizándola como elemento articulador y dinamizador de las relaciones sociales.

La gubernamentalidad entendida como máquina de guerra tiene que ver con el despliegue y desfondamiento del Estado como forma de interioridad. Éste, a través de la gubernamentalización se expande y ocupa el afuera que le había sido negado por la propia forma Estado. El ámbito en el cual se visibiliza esta metamorfosis es en la aplicación de múltiples mecanismos securitarios e inmunitarios que se inficionan en el tejido social. En el proceso de descentramiento del poder que conlleva la gubernamentalización del Estado se gesta la paradoja en la cual el hecho de que el Estado se fragmente, se regionalice y se divida en múltiples departamentos, no debilita sino reconfigura el poder estatal, el cual abre unas

líneas de fuga respecto de su forma segmentada y pasa a territorializar un espacio liso que deviene poder gubernamental en la captura de ese espacio.

El Estado moderno, dentro de su proceso de constitución en el marco soberano clásico, establece una relación de exterioridad con la guerra, cuestión que le recuerda de modo permanente la existencia del ejército en su potencial poder de dar un golpe de Estado⁴⁰⁸. La gubernamentalización, al ser ese movimiento expansivo que atrapa el afuera dentro de un despliegue autoinmunitario, interioriza el dispositivo de la guerra como lógica de efectucción de su poder. La máxima expresión de este fenómeno es que las intervenciones militares se viven como operaciones policiales y la policía comienza a militarizarse en el control de las poblaciones⁴⁰⁹. Una de las principales consecuencias biopolíticas de esta movilización global es que aquella fuerza desplegada para proteger se vuelve en contra del propio cuerpo que pretendía salvar.

La clave del proceso de gubernamentalización del Estado reside en la reabsorción del ejercicio soberano situándolo en el marco de una economía técnica, administrativa, normativa, desregulada y desreguladora. Es decir, el Estado de excepción abre un ámbito de indiferenciación entre el adentro y el afuera de la ley y en este marco de indiferenciación es que se despliega la eficacia tecnocrática de la gubernamentalidad, la cual transita del conflicto de los hombres a la administración de las cosas (Ranciere:1996). La máquina gubernamental, en tanto que máquina de guerra, es excepcional. La gubernamentalidad opera normativamente en el marco sin marco de la excepcionalidad; ese es el terreno por donde avanza y el ámbito donde se despliega. La máquina gubernamental y el Estado de excepción establecen una relación paradigmática, se acoplan dos modos de ejercicio del poder: los mecanismos estatales, jurídicos, legales, penales y los normativos, disciplinarios, policiales, productivos, estratégicos y subjetivos (arquitectónicos, estéticos, corporales, espectaculares). Se instala de este modo una relación de síntesis disyuntiva⁴¹⁰ entre la gubernamentalidad neoliberal y el paradigma del estado de excepción, entendido éste como figura que delimita al poder soberano y que exhibe el dispositivo de captura biopolítica del poder jurídico. Su nexos con la democracia es el dispositivo de captura de la soberanía popular, ya que éste es el que sustenta la inmunidad de las democracias contemporáneas y permite el avance impune de la

⁴⁰⁸ “El Estado no tiene de por sí máquina de guerra, sólo se apropiará de ella bajo la forma de institución militar, y ésta no cesará de plantearle problemas. De ahí la desconfianza de los estados frente a la institución militar, en tanto que procede de una máquina de guerra extrínseca. Clausewitz presiente esta situación general cuando trata el flujo de guerra absoluta como una Idea, que los Estados hacen suya parcialmente según las necesidades de su política, y con relación a la cual son más o menos buenos “conductores” G. Deleuze, F. Guattari, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Pre-textos, Valencia 1988.

⁴⁰⁹ Hemos hecho referencia a la dimensión espectral del tipo de violencia que implica lo policial y lo militar en el capítulo anterior.

⁴¹⁰ Cf. Giles Deleuze, *La Lógica del Sentido*. Ed. Paidós, Barcelona 2005.

gubernamentalidad neoliberal. En tanto que paradigma de gobierno, la gubernamentalidad se ubica más allá del ámbito soberano y se instala más bien en la conducción normativa y el modelamiento subjetivo de las poblaciones.

Pensar la gubernamentalidad como máquina de guerra es pensar la escisión y el descentramiento de la acción de gobernar respecto de lo que es la máquina estatal. El Estado se desfonda para atrapar el afuera que lo delimitaba incluso como una amenaza. Al devenir en máquina de guerra, a través de la lógica gubernamental, opera la subsunción de los propios peligros que lo acechaban y, mediante su extensión, atrapa el afuera que le recordaba sus propios límites. En este sentido, la gubernamentalidad neoliberal se articula como un complejo dispositivo policial, asignando policialmente a cada uno sus lugares (Ranciere:1996) e inaugurando la época del consenso y la pospolítica.

El elemento que otorga contenido a esta transformación formal es la inclusión de la lógica bélica como criterio de neutralización para gobernar las relaciones conflictivas en la sociedad civil. Este proceso de militarización de la sociedad y de socialización de lo militar ha sido enunciado mediante múltiples figuras que dan cuenta de algunos de los estratos por donde transita este acontecimiento: Estado de excepción (Agamben:2004), estado policial, tolerancia cero (Di Giorgi:2005), estado penal (Bauman:2008), neoliberalismo punitivo (Wacant:2000), sociedad carcelaria, sociedad securitaria (Foucault:1978), sociedad de control (Deleuze:1988), sociedad criminal (Naranjo:2005), sociedad punitiva, guerra global permanente (Pastor:2005), guerra global (Galli:2004), guerra mundo (Dal Lago:2005) Estado-Guerra (Petit:2004). Este dispositivo de neutralización encuentra en la construcción conceptual que se traduce en la tipificación penal del concepto de terrorista, el sustento para desplegar su lógica implacable. El concepto de terrorismo se transforma en el dispositivo que impide el ingreso en el campo del antagonismo, en el se fragua la producción ficcional y la posterior criminalización del enemigo, legitimando la ampliación del derecho penal y su ubicación como dispositivo de regulación del conflicto social. El dispositivo del derecho penal del enemigo⁴¹¹ al ser un derecho prospectivo, es decir, anticipatorio, ingresa en la lógica preventiva e inmunitaria de la criminalización, lo cual nos transforma a todos en “culpables sin saber de qué”⁴¹² y se disuelve la presunción de inocencia. Desde esta perspectiva, son las democracias liberales, a través de la extensión al infinito del derecho penal las que devienen

⁴¹¹ El Derecho penal del enemigo, al ser prospectivo, participa de la estructura inmunitaria de autoprotección negativa descrita por Esposito, que profundiza en una cierta terapéutica del derecho. El adelantamiento opera como fármaco que se adelanta al mal que se debe curar. A su vez, la guerra preventiva y su lógica inmunitaria nos expone a la guerra como una terapéutica social.

⁴¹² Cf. Franz Kafka, *En la Colonia Penitenciaria*. Terapias verdes/Navona Ed. Barcelona 2009.

máquinas de guerra, al operar mediante este dispositivo la subsunción de los procesos de antagonismo social.

La gubernamentalidad neoliberal deviene máquina de guerra en el momento de juridización y medicalización del conflicto político. Esta es una de las funciones que cumple el concepto de terrorista en tanto se transforma en un dispositivo de criminalización y patologización del enemigo, impidiendo radicalmente, como hemos señalado, el ingreso en el campo simbólico del antagonismo. En este sentido, la materialidad de la gubernamentalidad entendida como máquina de guerra, es decir, todo el ámbito securitario que encontramos en las transformaciones biopolíticas y geopolíticas de las últimas décadas, está marcada por un cambio en la economía política de la pena, una nueva economía punitiva que se activa con la economía posfordista del capitalismo mundial integrado. Bajo el principio actuarial⁴¹³, la ampliación y profundización del derecho penal del enemigo, el neoliberalismo punitivo, la criminología del otro, procediendo a la militarización de lo social, a la guerra de baja intensidad aplicada a los enemigos internos, a la militarización del aparato policial para optimizar las labores represivas; conformando de este modo el dispositivo múltiple y polimorfo de la gubernamentalidad neoliberal en tanto que máquina de guerra. El objetivo final de este dispositivo consiste en atrapar el afuera del conflicto anticipándose a su manifestación, capturar preventivamente el afuera de la guerra, que es en definitiva, el afuera de lo político.

La gubernamentalidad neoliberal reconfigura la conflictiva relación entre guerra y democracia, y profundiza la democracia como dispositivo de producción de realidad social, reconstruyendo el mito democrático más allá del doble anudamiento del complejo dispositivo de la soberanía popular en la estructuración de un modelo de democracia basado en la autoprotección negativa, es decir, en la composición de un modelo de democracia inmunitaria.

En este sentido, el Estado-nación en un contexto de crisis y disolución, se refuerza por dos vías, a través del Estado de excepción, lo cual marca un cierto retorno espectral de la soberanía, es decir, el ejercicio del poder como poder de dar muerte, como necropolítica. Y también se recupera mediante su gubernamentalización, la gubernamentalización del Estado le permite a este sobrevivir a su propia crisis. Lo interesante es percibir la intersección de estas dos tecnologías procedentes de dos formas de entender y gestionar el poder, la soberanía y la gubernamentalidad, este entrecruzamiento hace de la gubernamentalidad neoliberal un

⁴¹³ Lo actuarial es definido por Renato Curcio como “*Aquellas estrategias orientadas a recluir a todo un grupo social considerado socialmente peligroso en potencia (por ejemplo los inmigrantes), a partir de un cálculo de probabilidades*” Renato Curcio, *La empresa Total*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2005.

dispositivo productor de vida y realidad que es a la vez letal. El espacio de indistinción e indiferenciación inaugurado por el estado de excepción abre el horizonte histórico para la proliferación de una hipernormatividad no circunscrita a ningún principio regulador ni ley universal, el Estado de excepción abre el pasaje del Estado-guerra, en donde coexisten y se retroalimentan estos dos paradigmas de poder. El estado de excepción da el fundamento factico para la instalación de una nueva legalidad a-legal en donde la guerra deja de ser una excepción y se transforma en la regla.

“Junto con la suspensión de la Ley se impone un nuevo estado de soberanía que no solamente se ejerce fuera de la ley, sino por medio de la creación de una burocracia administrativa en la que no sólo son funcionarios los que tienen la última palabra acerca de la detención indefinida de una persona. Con la publicación de estas nuevas regulaciones, el gobierno de los Estados Unidos no sólo establece que un gran número de detenidos en Guantánamo no recibirá ningún tipo de juicio, sino que quedaran detenidos indefinidamente.”⁴¹⁴

Para Foucault, la gubernamentalidad se ha vuelto la principal forma de vitalizar el poder estatal. Es importante precisar lo que significa vitalizar al Estado. Foucault explica que la vitalidad del Estado procedía del poder Soberano, entendiendo por soberanía la legitimación del Estado de derecho y la garantía por representar el poder estatal. Pero como esta acepción del significado de soberanía perdió su credibilidad y su función, surge la gubernamentalidad como una forma de poder no sólo diferente de la soberanía, sino además característica de la modernidad.

La gubernamentalidad funciona mediante normativas y a través de departamentos, mediante instituciones burocráticas y tecnocráticas, mediante la ley cuando ésta es entendida como un conjunto de tácticas. La gubernamentalidad opera tanto por medio de instituciones y discursos estatales, como no estatales, no legitimadas ni por elección directa ni por una autoridad establecida. La gubernamentalidad es flexible, funciona mediante un conjunto difuso de tácticas y estrategias que tienen como objetivo disponer y ordenar poblaciones para producir y reproducir sujetos, sus prácticas y sus creencias, siempre en relación con unos fines políticos específicos. En este sentido es que Foucault sostiene que:

⁴¹⁴“*Detention, treatment, and trial of certain Non-Citizens in the War against Terrorism*”, Departamento de Defensa, 12 de diciembre de 2001. este documento aclara las declaraciones del 13 de Noviembre del Presidente Bush en la que anuncia la creación de tribunales militares para ciudadanos no norteamericanos (o no ciudadanos) sospechosos de pertenecer a grupos terroristas” Judith Butler, *Vida Precaria, El poder del duelo y la violencia* Ed. Paidós, Buenos Aires Argentina 2006.

*“el Problema de la gubernamentalidad y de las técnicas de gobierno se ha convertido en la única cuestión política, el único espacio real de lucha y resistencia política.”*⁴¹⁵

Ahora bien, la emergencia de la gubernamentalidad no siempre implica la suspensión de la soberanía, ya que ésta se ejerce en el acto de suspensión de la ley pero también en el acto de autoatribución de prerrogativas jurídicas. La gubernamentalidad implica una operación de poder administrativo que es extrajurídica incluso cuando se vuelve hacia la ley como campo de operaciones tácticas, y es precisamente en este momento en que nuestra situación histórica está marcada por la emergencia de la gubernamentalidad, y como consecuencia de ello, por una cierta pérdida de la soberanía de la forma Estado en manos de instancias supranacionales. En este interregno, la soberanía resurge en el seno del campo de la gubernamentalidad como un modo de compensar dicha pérdida. Soberanías locales proliferan en medio de instituciones burocráticas militares, emergen figuras delegadas con el poder de tomar decisiones unilaterales sin tener que responder ante ninguna ley y sin ninguna autoridad legítima, sea en guerras civiles, religiosas o planetarias, dictaduras soberanas o comisariales, democracias parlamentarias y/o policiales. Ya que nada es esencial a la facticidad neoliberal, la soberanía resurge no bajo la forma de un poder unificado bajo condiciones de legitimidad, sino más bien bajo la forma de la ilegalidad, bajo la prerrogativa de un poder que se constituye en la anomalía⁴¹⁶.

*“Tenemos que considerar el acto de suspensión de la ley como un performativo que hace surgir una configuración contemporánea de la soberanía, o más precisamente, como un acto que reanima una soberanía espectral dentro del campo de la gubernamentalidad. A través de ese acto de sustracción, el Estado produce una ley que no es una ley, una corte que no es una corte, un proceso que no es un proceso.”*⁴¹⁷

El proceso de gubernamentalización del Estado provoca unas transformaciones que inciden en el hecho de que el Estado ya no sólo es una máquina abstracta de poder, sino que deviene un mapa institucional complejo que se desfonda de su anterior forma de interioridad, de su

⁴¹⁵ Michel Foucault, *La Gubernamentalidad en Seguridad Territorio Población*. Ed. Akal, Madrid 2007.

⁴¹⁶ Prueba de ello es que en el proceso de disolución de la soberanía de los Estados-nación sean funcionarios tecnocráticos los que rigen las decisiones de carácter global a las cuales se supeditan dichos Estados. Estas nuevas figuras carecen de toda legitimidad política y pone en evidencia la fragilidad del sistema de representación democrática estatal. Un ejemplo reciente es la financiarización de la quiebra de los bancos en España, Italia y Grecia sustentadas materialmente en los “recortes sociales” y la posterior designación de experimentados tecnócratas para asumir la conducción de dichos países, lo cual pone de manifiesto cómo los Estados han quedado supeditados a la sensibilidad del mercado. Cf. VV.AA *El Síntoma Griego*. Ed. Errata Naturae, Madrid 2013.

⁴¹⁷ Judith Butler, *Vida Precaria El poder del duelo y la violencia*. Ed. Paidós, Buenos Aires Argentina 2006.

campo de profundidad provocado por su centralismo y sus estructuras de verticalidad de mando. A partir de aquí se abre al campo de exterioridad que territorializa mediante un conjunto de engranajes, agenciamientos, dispositivos, normas y procedimientos que definen nuevas formas administrativas y derivan o asumen las formas de la gubernamentalidad.

El concepto de gubernamentalidad se sitúa en el plano en que el Estado se ramifica, prolifera en nuevas series que antes en su estructuración centralizada no podía abarcar. Estos nuevos dispositivos tienen que ver con los sistemas de negociación, mesas de diálogo, mecanismos de autoorganización y estrategias para adquirir o conferir poder⁴¹⁸. Pero también su descentramiento provoca una extensión de sus redes de poder que le permiten cubrir y capturar zonas que el Estado como forma de interioridad no podía incluir dentro de sí. Nos referimos tanto a la ramificación capilar del poder a través de la hipernormativización de la vida, como a la expansión que le permite atrapar el afuera que comportaba la guerra para los Estados.

Esta problematización contiene una dimensión polémica, porque asigna a la gubernamentalidad en tanto que máquina de guerra, ciertas características que han sido históricamente reivindicadas por los movimientos sociales y de contracultura como elementos propios que definen el antagonismo postguerra fría surgido en el marco de las primeras movilizaciones antiglobalización. Conceptos como el nomadismo o el rizoma son indagados aquí como características que adopta la gubernamentalidad neoliberal en su devenir máquina de guerra, justamente como ejercicio de flexibilización y mimesis que le permite capturar las nuevas emergencias sociales, políticas y culturales y que también se extiende en los modos de hacer la guerra, como nos sugiere Achille Mbembe:

*“Las guerras contemporáneas recuerdan más a la estrategia guerrera de los nómadas que a la de las naciones sedentarias o a las guerras territoriales de “conquista y anexión” de la época moderna.”*⁴¹⁹

Esta nueva realidad abarca desde las estrategias generales que desbordan la jurisprudencia de la soberanía estatal, hasta las nuevas tácticas que no sólo son posibles por el desarrollo técnico

⁴¹⁸ El concepto de gobernanza, entendido como una modernización interna al concepto de gubernamentalidad, se refiere al ejercicio de la modalidad ascendente del poder; que la legislación venga desde abajo, de las necesidades de los pueblos o comunidades, y para este efecto aparecen los nuevos actores: ONGs, mediadores sociales, antropólogos, sociólogos, etc.. Lo que no puede hacer olvidar que el principio de organización de la gobernanza es la ordenanza y el límite de la negociación se sitúa en el campo de lo político representado por la imposición del orden público. Así, la gobernanza se convierte en un dispositivo más eficaz, ya que utiliza la cooptación de los actores incluyéndolos en el proceso de construcción de propuestas pero excluyéndolos de los procesos de toma de decisiones. Esta anticipación le da un rostro más participativo al gobierno y legitima de modo automático la coacción de la protesta social.

⁴¹⁹ Achille Mbembe, *Necropolítica*. Ed. Melusina, España 2011.

de la industria militar norteamericana, ni evolucionaron meramente en forma espontánea sobre el campo de batalla, ajustándose “por instinto” a condiciones cambiantes sino a la reinterpretación y apropiación de conceptos desde un imaginario de éxodo del Estado y que en esta fase de flexibilización gubernamental adquieren eficacia para el poder estatal.

“Los textos deleuzeanos habrían tenido efectos impensados y acaso anómalos pero duraderos en las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), donde fueron introducidos en los años 90 por el brigadier general (hoy retirado) Shimon Naveh, director del Operational Theory Research Institute (OTRI), en el cual participaron militares en actividad junto a académicos civiles. Allí los oficiales pudieron leer en hebreo a Deleuze y Guattari, entre otros pensadores franceses. Y comenzaron a familiarizarse con conceptos como el rizoma, cuyos principios de conexión, heterogeneidad, multiplicidad, ruptura y cartografía ofrecieron al ejército israelí un modelo de despliegue descentralizado e irregular para enfrentar a las guerrillas palestinas en su propio terreno. Para evitar francotiradores y trampas “cazabobos”, los soldados israelíes aprendieron a entrar por el costado de las casas abriendo agujeros en paredes laterales y así poder moverse de una habitación a otra, con un dispositivo de observación manual que produce representaciones tridimensionales de cuerpos orgánicos entre obstáculos. También a usar bombas ligeras y precisas, como la GBU-39, que minimiza daños colaterales sobre la superficie, pero puede penetrar bajo tierra para destruir túneles y escondites. O a llamar por teléfono a residentes de Gaza haciéndose pasar por árabes preocupados de países limítrofes que preguntan por familias vecinas y así obtienen datos sobre la situación en el barrio. A golpear rápido, disparar y ocultarse, huir pero llevándose un arma, entrar por donde menos se espera, como milicianos islámicos o guerrilleros de todas las épocas, máquinas de guerra nómades, flexibles, móviles, errantes, dispersas.”⁴²⁰

La militarización y la paramilitarización de los Estados emerge como un signo contundente de las fronteras porosas entre la máquina de guerra y el ejército como garante de la fuerza pública. Este es un ejemplo de los múltiples niveles en los que se despliega la gubernamentalización del Estado y como esto implica que el Estado se desborda a sí mismo, atrapando el afuera de la guerra que había constituido la amenaza fantasma para la institucionalidad del Estado de derecho. La idea del Estado como organización molar que detenta el monopolio de la violencia legítima parece encontrarse seriamente confrontada (en Israel/Palestina, en Colombia, en México, en Irak, en África...) donde el Estado se ha debatido

⁴²⁰ Eyal Weizman, *A través de los muros, cómo el ejército israelí se apropió de la teoría crítica postmoderna y reinventó la guerra urbana*. Ed. Errata Naturae, Madrid 2012.

históricamente en su pretensión de afianzarse como principio rector de un orden democrático que no logra cristalizarse, sino más bien, constantemente desmoronarse, aun así no desaparece y logra mantenerse y potenciarse securitaria y militarmente a pesar de su fragilidad jurídico política. En la actual coyuntura se instala en medio de la conmoción del conflicto armado un Estado que como fuerza siniestra convoca a la máquina de guerra que en principio fue su enemiga y la hace suya, no siéndole extraña, sino por el contrario deviniendo en amiga del orden que a sangre y fuego intenta imponer. Es el Estado-guerra que emerge de la derrota histórica de la forma Estado que está determinada precisamente por su proceso de gubernamentalización. Esta derrota que el Estado-guerra tiene que rechazar hacía lo más oscuro de sí mismo es lo que provoca que su autocreación sea a la vez su autoescisión, porque ese irreconocimiento en tanto que Estado-guerra es lo que lo llevará a verse a sí mismo como el Estado que siempre defiende la paz, y, en esa huida hacía adelante que es un intento de fuga de si mismo, no sabrá distinguir por lo tanto la diferencia entre amigo y enemigo.

*“Esto significa que el Estado-Guerra, por ser lo que es, tiene que iniciar una terrible metonimia: de destrucción en destrucción hasta que se acaben igualando la situación de normalidad con el estado de guerra. La implantación de esa situación desemboca, necesariamente, en una guerra abierta contra todos.”*⁴²¹

En esta fuga hacía adelante que emprende el Estado-guerra se abre un proceso de indiferenciación generalizada en el cual ya no podemos distinguir la paz de la guerra, la política de la guerra, un estado de indiferenciación en el cual la excepción se convierte en la regla.

*“La máquina de guerra vuelve a formar un espacio liso que pretende ahora controlar, rodear toda la tierra. La guerra total se ve desbordada por una forma de paz todavía más terrorífica. La máquina de guerra se ha responsabilizado de la finalidad, del orden mundial, y los Estados ya sólo son objetos o medios apropiados a esta nueva máquina. Ahí es donde la fórmula de Clausewitz se invierte efectivamente; pues, no basta con invertir las palabras como si se pudiesen pronunciar en un sentido o en el otro, hay que seguir el movimiento real al final del cual los Estados, habiéndose apropiado de una máquina de guerra, habiéndola adaptado a sus fines, vuelven a producir una máquina de guerra que se encarga de la finalidad, se apropia de los Estados y asume cada vez más funciones políticas.”*⁴²²

⁴²¹ Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Hiru, Hondarribia 2004.

⁴²² Giles Deleuze, Felix Guattari, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Pre-textos, Valencia 1988.

Este es el punto en que el Estado de excepción y la gubernamentalidad neoliberal, en tanto que paradigmas de gobierno, proporcionan los elementos para instituir una realidad que no necesita ser fundamentada en su dimensión constituyente, y por lo tanto, se instituye como una realidad entregada a la irracionalidad del mercado global. En este sentido es que el Estado-guerra, su avance, despliegue y desarrollo, no es un accidente dentro del proceso de expansión intensiva del capital, sino por el contrario es un elemento intrínseco a su desenvolvimiento, esto quiere decir que conforma parte de su propia lógica de valorización, acumulación, desposesión. En esta perspectiva, el concepto de Imperio, formulado por Toni Negri y Michael Hardt, establece una relación simbiótica con la noción de máquina de guerra -entendida esta última como dispositivo globalizante de la gubernamentalidad neoliberal-, porque si el concepto de imperio es el de un concepto sin territorio y sin un centro determinado pero que a la vez está en todas partes, se corresponde con la figura de la máquina de guerra como forma de exterioridad que no puede ser atrapada por la forma de interioridad del Estado. El imperio negriano es una forma de exterioridad que responde justamente a la lógica de expansión del capitalismo a escala global y para conseguir su objetivo trasciende el principio de soberanía de los Estados-nación.

“Ante la explosión de la violencia y el terrorismo en el mundo contemporáneo se habla frecuentemente de la necesidad de desarmar las relaciones internacionales entre estados que pretenden aniquilarse el uno al otro mediante la estrategia de la guerra moderna; objetivo que parece inalcanzable pues la máquina de guerra como fuerza de violencia avasalladora, parece apropiarse de la finalidad política de los estados, donde éstos ya sólo son partes de un engranaje más complejo: la guerra que se extiende por todo el globo terráqueo (...) a lo que asistimos es a una militarización constante de las relaciones cara a cara, surgiendo de cada agujero negro una pequeña amenaza que puede devenir en cualquier momento máquina de guerra, tratándose incluso de la misma razón de Estado; en este mundo donde la ley lo puede todo y nada a la vez, cada quien se cree justiciero de su propio socius, existiendo un enfrentamiento permanente con un enemigo que parece perder el rostro, el enemigo se ha desrostrificado, así todos somos potenciales canallas y “máquinas de guerra”.”⁴²³

⁴²³ Lina Buriticá Londoño, *El homicidio como evento entre la máquina de guerra y la razón de Estado*. Universidad de Caldas Ed. Electrónica. Virajes.ucaldas.edu.co/downloads/virajes10_7.pdf

8.4.- Líneas de Fuga.

La lectura del dispositivo de la gubernamentalidad neoliberal en su devenir máquina de guerra nos conduce hacia un paisaje desolador. La gubernamentalidad, a partir del proceso de apropiación del aparato de Estado y sus formas de exterioridad, se introduce en él y lo hace estallar, abriendo de este modo las condiciones para un Estado postsoberano, postnacional y postestatal, es decir, un estado de cosas que genera las condiciones para la consumación de la globalización capitalista. En medio de esta desolación emerge otra interpretación de la máquina de guerra y de cómo ésta se entroniza con la lógica, la ética y la estética de los movimientos políticos, las luchas sociales y todas aquellas prácticas refractarias al capitalismo.

“En las condiciones presentes bajo el imperio, toda agregación ética no puede constituirse más que en máquina de guerra. Una máquina de guerra no tiene la guerra como objeto; al contrario: ella no puede “hacer la guerra sino a condición de crear otra cosa a la vez, aunque sólo sean nuevas relaciones sociales no-orgánicas (Deleuze-Guattari, mil mesetas). A diferencia de un ejército, así como de cualquier organización revolucionaria, la máquina de guerra no tiene más que una relación de suplemento con la guerra. Es capaz de embates ofensivos, está en condiciones de librar batallas, de recurrir ágilmente a la violencia, pero no tiene necesidad de ella para llevar una existencia plena.”⁴²⁴

La exterioridad de la máquina de guerra respecto al aparato de captura del Estado aparece en todas partes, irrumpe por todos los lugares; sin embargo, sigue siendo difícil de pensar. No basta con afirmar que la máquina es exterior al aparato, hay que llegar a pensar la máquina de guerra como algo que es una pura forma de exterioridad que habitualmente tomamos como modelo o según la cual pensamos. Quizás no existe un afuera del capital, pero sí un afuera del Estado, de sus prácticas concéntricas, estratificadoras; y esto es complejo, porque la potencia extrínseca de la máquina de guerra tiende, en determinadas circunstancias, a confundirse con una u otra de las cabezas del aparato Estado.

“Existe pues el gran riesgo de identificar la relación estructural entre los dos polos de la soberanía política y la relación dinámica del conjunto de esos dos polos con la potencia de la guerra (...) en resumen cada vez que se confunde la irrupción de la potencia de guerra con la genealogía de dominación de Estado, todo se vuelve confuso, y la máquina

⁴²⁴ Tiqqun, *Introducción a la Guerra Civil*. Ed. Melusina, España 2008.

de guerra ya sólo puede comprender bajo la forma de lo negativo, puesto que no se deja subsistir nada exterior al propio Estado."⁴²⁵

Emerge entonces el nomadismo como aquella manifestación que resiste al aparato de captura del Estado. El Estado puede tener un devenir nómada, a partir de su proceso de gubernamentalización, pero sin embargo, posee una sustancia sedentaria. Esta es la hipótesis de este pasaje: hay un nomadismo existente en los movimientos antagonistas que no puede ser capturado, un afuera que es irreductible a la máquina de captura del Estado. Desde esta perspectiva, una problematización en torno a la dimensión nómada del Estado implica una genealogía y una arqueología política de éste; se trata de comprender la historia efectiva del Estado a partir de las relaciones complejas y dinámicas de la microfísica y la macrofísica de sus diagramas de poder, entre la dinámica molecular y el mapa molar institucional, entre las dimensiones de la micropolítica y las formas políticas establecidas. El Estado visualizado no sólo como máquina abstracta de poder, sino también como mapa institucional, como conjunto de engranajes, agenciamientos, dispositivos, normas y procedimientos que definen formas administrativas y derivan o asumen las formas de la gubernamentalidad.

El contenido concreto y efectivo de la forma Estado es la forma de gobierno; la conducción política, la dirección y el sentido que se le asignan a la administración de las cosas y de los seres humanos. Por otra parte, de una manera complementaria, también se trata de visualizar aquello que llamamos Estado a partir de su propia distribución y dispersión, pero también entender la complejidad estatal como aparatos de captura opuestos a la máquina de guerra de los movimientos nómadas; entendiendo por nómadas las figuras indeterminadas en los campos de intensidad de lo social, de la multiplicidad heterogénea, de las líneas de fuga y de los flujos descodificados. ¿De qué estamos hablando? De efectivos flujos descodificados que se dan en determinados momentos, contextos y situaciones históricas; por ejemplo -como hemos mencionado en el primer capítulo-, cuando se dan los flujos de desterritorialización que provocan los migrantes que se movilizan como potencial fuerza de trabajo, como elemento vivo de los procesos de circulación y acumulación del capital. Esta multiplicidad es un campo de intensidades desatado cuya potencia disruptiva va a ser coartada y recodificada por la axiomática capitalista y por el Estado moderno que reintroduce estos flujos retenidos en forma de captura a sus espacios estriados, a sus mapas institucionales y sus códigos maquínicos.

En este sentido, afirmamos un movimiento de sustracción de la forma de exterioridad de la máquina de guerra que intercepta desde sus flujos moleculares el mapa molar de la

⁴²⁵ G. Deleuze, F. Guattari, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Pre-textos, Valencia 1988.

institución y desnuda su operación de camuflaje, su travestismo, y deviene refractaria ante la operación de mimesis y captura por parte de los aparatos de Estado. Estas singularidades subjetivas están vinculadas a la deconstrucción del capitalismo, tanto en su dimensión representacional como en su dimensión maquínica⁴²⁶.

“Interpretando el punto de vista de Deleuze y Guattari, se podría afirmar que el capitalismo no es “un modo de producción”; ya no es un sistema, sino un conjunto de servidumbre maquínica (asservissement machinique) y a la vez un conjunto de dispositivos de sujeción social (assujettissement sociale). La sujeción social actúa sobre la dimensión molar del individuo (su dimensión social, sus roles, sus funciones, sus representaciones), mientras que la servidumbre maquínica actúa sobre la dimensión molecular, preindividual, infrasocial, (los afectos, las sensaciones los deseos, las relaciones no individualizadas, no asignables a un sujeto).”⁴²⁷

Cabe precisar en este punto que el concepto de máquina en la interpretación de Deleuze y Guattari no responde a un modelo tecnológico sino ontológico. La problematización no pasa por definir las posibles relaciones de autonomía o dependencia entre humano y máquina, sino los umbrales de intensidad, de interconexiones, acoples y cortes de flujo. Lo maquínico es entonces investigado desde la perspectiva de un modelo ontológico materialista. El concepto de máquina se comprende desde un movimiento que lo expande y condensa, esto quiere decir que la máquina técnica se comprende como subconjunto de una temática y de una terminología maquínica más general, la cual se abre hacia el afuera y hacia su propio entorno

⁴²⁶ “Deleuze-Guattari hablan de tres tipos de máquina social: la máquina salvaje, la máquina bárbara o despótica y la máquina capitalista. La máquina salvaje está fundada sobre la tierra, sobre el cuerpo de la tierra. Es territorial. Sobre el cuerpo de la tierra inscribe sus insignias, que son las de la alianza y la filiación. Lo decisivo son las relaciones de parentesco, lo que no quiere decir que lo económico sea marginal. El parentesco domina las relaciones primitivas pero por razones económicas. La máquina bárbara coincide con lo que Marx denominó el modo de producción asiático. Aparece el Estado, ya completo y en su forma general que fundamentalmente no cambiará ni siquiera hasta el socialismo oriental (ruso-chino); vieja herencia que se prolonga por milenios. El Estado es la máquina despótica y recubre los viejos territorios fundados sobre el cuerpo de la tierra. El Estado organiza un sistema de producción que unifica el anterior sistema territorial. Decodifica sus antiguos códigos y los recodifica en el lenguaje del despotismo estatal. Para Deleuze el gran corte de la historia está en la aparición de la máquina estatal. La sociedad no se funda en el don, como creía Marcel Mauss; se funda en la deuda. Lo propio de la máquina capitalista es hacer la deuda infinita. El capitalismo no puede proporcionar un único código que abarque todo el campo social; al contrario, es decodificador. Pero en lugar de un código instaura una axiomática abstracta de cantidades monetarias. La máquina deseante es un sistema de producir deseos; la máquina social es un sistema económico-político de producción. Las máquinas técnicas no son independientes ni exteriores a la máquina social. Cada técnica forma parte esencial de la máquina social. La tecnología capitalista es esencial al sistema de explotación capitalista. Son grandes máquinas las que son usadas para la explotación de grandes masas de trabajadores. No hay una necesidad intrínseca de cierta tecnología. Más bien la tecnología evoluciona con la máquina social de la que forma parte”. Carlos Rojas Osorio, Giles Deleuze, *La Máquina Social*. Ed. Electrónica: antroposmoderno.com/antro-versión.

⁴²⁷ Mauricio Lazarato, *La constitución del sujeto en la comunicación y el lenguaje*. Postfacio a *Mil Máquinas, breve filosofía de las máquinas como movimiento social*. Gerald Raunig Ed. Traficante de Sueños Madrid 2008.

maquínico para mantener todo tipo de relaciones con múltiples componentes y subjetividades. En este punto, debemos señalar que el modo en que Deleuze y Guattari emplean el concepto de máquina es conscientemente ambivalente. Los aspectos sombríos de la máquina se visibilizan en sus reflexiones sobre las formas de máquina de guerra fascista y postfascista, tanto en *Mil Mesetas* como en el concepto de servidumbre maquínica que se da en el horizonte del capitalismo mundial integrado, concepto con el cual Guattari denominara en los 80 lo que hoy entendemos comúnmente como globalización.

La “servidumbre maquínica”⁴²⁸ no significa sólo la relación subordinada del ser humano con el saber social objetivado en las máquinas técnicas, sino que se trata de una forma más general de administración capitalista del saber colectivo y de la constante necesidad que los sujetos tienen de una participación autodeterminada. La cualidad maquínica del capitalismo postfordista suma a los tradicionales sistemas de opresión directa todo un espectro de mecanismos de control que requieren la complicidad de los propios individuos. Este es el punto de conexión de la dimensión maquínica del capitalismo mundial integrado con el concepto de gubernamentalidad (neoliberal) pensado por Foucault y expuesto en el capítulo anterior, y en este punto empalma con el hecho de que sigue siendo el ámbito del trabajo -en el pasaje de la sociedad fabrica a la empresa total- donde la instalación y absorción de la dimensión maquínica del capital produce a los cuerpos en una dimensión individual y social consciente, pero también preindividual y presocial. Esto es lo que expresa el concepto de inconsciente maquínico, en donde el capitalismo opera y se despliega intensivamente como producción de subjetividad. Esto implica en primer lugar deconstruir las concepciones antropocéntricas y mecanicistas que sitúan al ser humano y a la máquina apartados o en una relación de oposición, ya que, de modo análogo las máquinas (deseantes) se encuentran en la simultaneidad del flujo y la ruptura en las múltiples relaciones de acople y corte de esos flujos. Los cuerpos humanos sufren colapsos; los aparatos técnicos disfunciones, los estados guerras civiles; de allí que lo relevante no sea ninguno de estos tres planos de agenciamiento: el humano, el maquínico o el social, sino las múltiples relaciones de acople y corte, las corrientes y rupturas de los agenciamientos en los que se componen y descomponen las máquinas orgánicas, técnicas y sociales, y por lo mismo, preguntarnos qué máquinas sociales hacen que surjan máquinas técnicas, afectivas, cognitivas y semióticas concretas, es lo que

⁴²⁸ Cf. Jean Léon Beauvois, *Tratado de la servidumbre liberal Análisis de la sumisión*. Ed. La Oveja Roja, Madrid 2008. En esta obra y recuperando la impronta del *Discurso sobre la servidumbre voluntaria* de Étienne de la Boétie publicado en 1576, Beauvois empleando las técnicas de la psicología social experimental, investiga sobre todos los elementos externos que construyen nuestra ilusoria idea de libertad en las sociedades neoliberales.

nos lleva a interpretar a la gubernamentalidad neoliberal como una máquina, específicamente una máquina de guerra⁴²⁹.

La cualidad anárquica de la máquina de guerra habita indistintamente en el lado de la resistencia y en el del poder, puede sostener tanto al capitalismo como la fuga del capitalismo; puede ser sobrecodificada de modo fascistoide, pero también genera flujos emancipatorios e incluso revolucionarios. Sólo el análisis específico de las relaciones que se gestan entre máquina de guerra y aparato de Estado nos permitirá arrojar un haz de luz sobre las formas bajo las que se efectúan estas ambivalencias y sobre el estatuto de cada apropiación respectiva. Esta ambivalencia está dada por el entrelazamiento entre gobierno y autogobierno, sujeción social y servidumbre maquínica, y en esta superficie es que los procesos de subjetivación que opera la gubernamentalidad neoliberal en tanto que máquina de guerra apuntan al libre sometimiento de los cuerpos que interactúan con sus dispositivos.

8.5.- Fuga de líneas.

“Escapando al plan del capital, no cesando de escapar a él, una masa deviene sin cesar revolucionaria, y destruye el equilibrio dominante.”

Deleuze y Guattari. *Mil Mesetas*.

Repetimos: la máquina de guerra no tiene de por sí la guerra como objeto, su objetivo consiste más bien en trazar una línea de fuga creativa, componer un espacio liso y desplazar a los cuerpos en ese espacio, es decir, tornar habitables nuevos territorios existenciales⁴³⁰. Las armas de esta máquina son la línea de fuga nómada y la invención, que se traducen en deserción del modelo del aparato de Estado y la configuración de un movimiento instituyente.

⁴²⁹ Félix Guattari, desde su texto *Maquina y Estructura* escrito en 1969, hasta *La Heterogénesis Maquinica* publicado en 1991, un año antes de su muerte, señaló la diferencia de cualidad entre la máquina y la estructura, que es extensible a la diferencia entre la máquina de guerra y el aparato de Estado. La máquina no se limita a dominar y estriar entidades estrictamente diferenciadas y cerradas al igual que ella, sino que se abre a otras máquinas y junto con ellas pone en movimiento agenciamientos maquínicos. A este respecto, es importante señalar que el contexto de estructuralización de los movimientos revolucionarios y la dura segmentariedad de las izquierdas estatales del real socialismo es el contexto histórico que interpela a Guattari a pensar una forma de organización abierta a procesos instituyentes y que no se clausure en alguna de las diversas formas de estructura social, sobre todo bajo la forma de la estructura estatal. Este es el sentido originario que rescatamos en esta problematización: la máquina de guerra como concepto estratégico para oponerse al peligro inminente de estructuralización y de conversión de la máquina revolucionaria en aparato de Estado. El concepto extensivo de máquina es siempre una línea de fuga que huye de la estratificación y la identificación manteniendo abierta la traza de constitución de nuevas singularidades.

⁴³⁰ Cf. Felix Guattari, *Caosmosis*. Ed. Manantial, Argentina 2001.

En síntesis, la cualidad específica de la máquina de guerra es la de una fuga instituyente, como lo expresa el propio Deleuze: “*huir; pero mientras se huye, buscar un arma*”. Su poder es poder de invención, capacidad de cambiar, de crear nuevos mundos, y es sólo la apropiación de la máquina de guerra por parte del aparato de Estado lo que puede transformarla en un aparato militar que practica la guerra. En este sentido, la máquina de guerra apunta más allá del discurso de la violencia y el terror, su constitución en tanto que búsqueda es siempre el intento de escapatoria de la violencia del orden representacional del aparato de Estado. A la inversa, es el aparato de Estado el que intenta someter lo impresentable, lo no representable, a su máquina representacional.

Para intentar escenificar este antagonismo que tensiona unos procesos constantes de territorialización desterritorialización entre la máquina de guerra y el aparato de Estado, tomaré como ejemplo el devenir que ha tenido el tratamiento mediático del llamado *Black Bloc*⁴³¹.

A lo largo de los últimos años se ha gestado un proceso de apropiación y captura por parte del aparato de Estado que tiene antecedentes cercanos en los procesos de mediatización y criminalización de los activistas autónomos en Europa como preámbulo del posterior proceso de criminalización y estigmatización de los movimientos sociales y de la protesta social a nivel global. En el pasaje histórico entre las protestas de Seattle (1999) y Rostock (2007), los medios de comunicación han construido la existencia de un grupo de choque organizado, cuya función era enfrentarse a las fuerzas policiales militarizadas. Con esta propaganda, los medios de comunicación entendidos estos como aparatos de Estado, fueron generando las condiciones “atmosféricas” para crear el marco de una guerra social:

*“En el sentido de que produjeron la integración coercitiva de la máquina de guerra en un orden estructurado dualmente, en el que la propia máquina de guerra (o sus componentes masculinistas) se convirtió en un aparato (casi militar), en aparato de Estado.”*⁴³²

⁴³¹ “Los “Black bloc” no son una organización sino una táctica seguida desde el comienzo de la década de 1990 por parte de activistas anarquistas y/o autónomos sobre todo de Estados Unidos y Europa. Consiste fundamentalmente en evitar ser identificados en la acción directa mediante la ocultación de la identidad individual, en practicar lo que en inglés se denomina “property damage” – ataques a la propiedad privada y a símbolos del Estado y el capital- y en no evitar la confrontación violenta con la policía cuando ésta se interpone entre el bloque y alguno de sus objetivos o directamente reprime. En los últimos años, los Black bloc han sido utilizado por parte del aparato de Estado y los medios de comunicación dominantes como sinécdoque de los movimientos de protesta. Lo cierto es que sus tácticas de intervención, que no encontraron problema a la hora de articularse con otras en el seno del movimiento global en las situaciones de Seattle (1999) o Praga (2000), resultaron perfectamente instrumentales en relación con la criminalización y la fuerte represión que tuvieron su epicentro más grave, tal y como aquí se explica, en Genova. Cf. Gerald Raunig, *Mil Máquinas, breve filosofía de las máquinas como movimiento social*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2008.

⁴³² Ibid.

Este proceso de captura por parte del aparato de Estado ha generado también las condiciones para deslegitimar el derecho a la protesta en el marco de instalación formal y material de la globalización neoliberal. Al asignar unas características inexistentes al denominado *Black bloc* lo produce performativamente como un grupo organizado, cuando su irrupción obedecía más bien a una respuesta espontánea surgida al calor de los enfrentamientos callejeros y del nuevo contexto de antagonismo social. Esto ha permitido extender el estigma al conjunto de los movimientos sociales, preparando de este modo el escenario para una represión “legítima”. El momento de materialización de esta construcción de realidad se da en las protestas contra la cumbre del G8 en Julio de 2001, en Génova, en donde la policía, respaldada por el gobierno Italiano, aplicó una desmedida represión que se saldó con centenares de heridos, muchos de ellos graves, centenares de detenidos y el asesinato del joven activista Carlo Giuliani. De este modo operó el dispositivo de captura de la máquina de guerra por parte del Estado, llevando a la protesta social al terreno de la guerra y el enfrentamiento. Los sucesos de esos días constituyeron de facto la más grave cancelación de los derechos civiles que haya tenido lugar en Europa en los últimos años. Diversos colectivos, activistas y artistas fueron arrestados permaneciendo durante muchos días incomunicados y recibiendo malos tratos y torturas⁴³³.

Frente a la incesante operación de captura de la máquina de guerra entendida esta como forma de exterioridad respecto del aparato estatal, el desafío complejo se trasunta en seguir profundizando en su dimensión afirmativa en tanto que creadora de mundos, de otros territorios existenciales, de nuevas formas de sociabilidad, de prácticas instituyentes, de zonas temporalmente autónomas. La irrupción disruptiva de la máquina de guerra provoca bifurcaciones hacia otros mundos imposibles con la lógica del capital y de allí proceden las estrategias contemporáneas de astucia inventiva, camuflaje, confusión, asimetría, travestismo. Utilizando formas de acción directa que se sitúan en la frontera entre legalidad e ilegalidad, entre la máquina de guerra y la máquina teatral, entre la acción militante y la performance, difuminando a propósito los límites de la representación y contaminado los campos de autonomía, como el de la política y el arte⁴³⁴. En la tesitura de la protesta social, la

⁴³³ Un tratamiento a fondo sobre estos sucesos y el sometimiento del movimiento antiglobalización a la lógica de guerra por parte de los aparatos de Estado lo encontramos en Miguel Riera Montesinos (ed.) *La batalla de Génova*. Ed. El Viejo Topo, Barcelona 2001.

⁴³⁴ “Prácticas micropolíticas como las de Yomango y el colectivo italiano Chainworkers, las campañas umsonst en Alemania, los superhelden (superhéroes) de Hamburgo, las de todos aquellos grupos que han jugado algún papel en la diseminación de la Euromayday parades y del movimiento alrededor de la precariedad, así como las street-parties de reclaim the streets en la década de 1990 o el clandestine insurgent rebel clown army en las contracumbres contra el G8 en Gleneagles y Heiligendamm: todas ellas aúnan la capacidad de invención de una máquina de guerra con la práctica preformativa de una máquina teatral” Gerald Raunig, *Mil Máquinas, breve filosofía de las máquinas como movimiento social*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2008.

desobediencia civil o la resistencia activa no violenta, lo que se persigue en general es una crítica al modelo capitalista y las formas de vida que produce e impone. La inclusión de una reflexividad sobre las formas de efectuación de dicha acción abre a éstas hacia el campo de la performatividad que recibe la herencia de las vanguardias artístico-políticas del siglo XX en su pugna por la disolución del corte entre vida y representación, y por lo tanto, vida e historia, vida y sociedad, vida y política.

El amplio espectro de lucha y creación de mundos que abarca desde el desastre ecológico y la reivindicación de la soberanía alimentaria de los pueblos, como primer paso para detener el genocidio silencioso de los muertos por hambre en nuestro planeta, hasta el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías sexuales, adquieren desde el paradigma del biopoder una relevancia ontológica. Primero porque el cuestionamiento a las lógicas del capital va acompañado de propuestas de producción de “formas de vida” que implican una transformación cualitativa e inmanente de los procesos de dominación subjetivos que produce el capitalismo. Segundo porque en la relación micropolítica con el cuerpo y la identidad desde la diferencia se ubica la potencia ontológica de metamorfosis de la máquina de guerra.

*“El acontecimiento biopolítico es siempre un acontecimiento Queer, un proceso de subjetivación subversiva que, haciendo añicos las identidades y las normas dominantes, revela el vínculo entre potencia y libertad, inaugurando así una producción alternativa de subjetividad.”*⁴³⁵

Precisamente en esto consiste la cualidad de la máquina que va más allá de cualquier hermenéutica humanista, mecanicista o cibernética: en su poder de desubjetivación, en su insistente poder destituyente, en su monstruosa potencia de reinención, en su ambiguo desencadenamiento de diferencias y singularidades. Máquinas abstractas que tienen consigo el poder de lo informe, que no entran del todo en la cuenta biopolítica, nuevas clases peligrosas (subjetividades lumpen), identidades en tránsito, masas no-conformantes, fuerzas anti y trans identitarias, que cuentan con la potencialidad de conformar nuevas formas de expresión y contenido que comportan un ataque a las formas del aparato de Estado por el mero hecho de estar vivas. En este punto, cabe recordar la dicotomía que proponen Deleuze y Guattari entre dos tipos de máquinas abstractas en lo social: las máquinas sobrecodificadoras y las máquinas mutantes. Éstas serían formas polares que interactúan junto con formas intermedias y combinadas entre dichos polos. Frente a la máquina de guerra destructiva que es el

⁴³⁵ Michael Hardt, Toni Negri, *Common Wealth, El proyecto de una revolución del común*. ed. Akal, Madrid 2011.

capitalismo y sus consiguientes máquinas especulativas financieras (la dictadura del mercado y los procesos de precarización que impulsa a escala global) y bélico-asesinas (las invasiones, el espionaje, el sabotaje, los golpes de Estado, las dictaduras militares y las bandas paramilitares) existe el otro polo, el mutante, y es cuando la máquina de guerra tiene por objeto no la guerra, sino el trazado de una línea de fuga creadora, la composición de un espacio liso y el movimiento de los cuerpos en ese espacio. En este otro polo, la máquina encuentra la guerra, pero sólo como su objeto suplementario, dirigido contra la axiomática global del *capitalismo mundial integrado* que se expresa en la nueva composición gubernamental de los Estados y en el consiguiente devenir máquina de guerra de la gubernamentalidad neoliberal como pasaje al Estado-guerra.

Si las guerrillas urbanas, las guerras de minorías, la guerra popular y revolucionaria, corresponden a la modalidad mutante, es porque toman la guerra como un objeto sólo "suplementario": sólo tiene sentido hacer la guerra si crean otra cosa al mismo tiempo, aunque sólo sean nuevas relaciones sociales no orgánicas. Por esta razón, en las máquinas mutantes no hay una *programática* a priori, sino una *diagramática*; no se ajustan a un programa predecible, *devienen*, se mueven como *nómades*, manteniendo sólo básicas *consistencias* y no se ajustan a una rígida organización.

El concepto de máquina nos permite enunciar el capitalismo no como un modo de producción o un sistema, sino como un conjunto de dispositivos (de servidumbre maquínica y de sujeción social). Las maquinarias de servidumbre y de subjetivación trabajan sobre la dimensión relacional. Su acción, basándonos en la definición de poder de Foucault, es una acción sobre una acción posible, una acción sobre individuos libres que siempre pueden actuar de otra manera. Emerge entonces la ambivalencia de la máquina abstracta, ya que al igual que todas las máquinas es un componente productivo del capitalismo cognitivo, lo que conlleva la posibilidad de que sean cooptadas en el mismo momento que se realizan o imaginan, al poco de ser inventadas. Sin embargo, la ambivalencia también significa que en cada pensamiento y cada experiencia de inmanencia existen algunas posibilidades, aunque mínimas, de que surja un tipo de diferencia maquínica aún no cooptada. De allí que cada agenciamiento maquínico lleve consigo la experiencia del gesto radical, de intentar precipitar el pensamiento hacia lo aún impensado y precursar la posibilidad de lo hasta ese momento imposible⁴³⁶.

⁴³⁶ "El gesto radical no pertenece a nadie y está a disposición de quien quiera repetirlo. Su repetición es creadora, si bien también puede quedar prisionero de la gesticulación. Ciertamente, lo que no es necesario recordar es que no se confunde con ninguna reivindicación. La reivindicación económica o política hace tiempo que se topa o bien con la sacrosanta economía, o bien con la democracia en tanto que límite insuperable. Ante el Estado-Guerra, la reivindicación sería más vana que nunca. Es difícil negociar con la policía. El diálogo se parece demasiado a un interrogatorio. Contra el Estado-Guerra, porque la ontología es toda suya, sólo nos

“Es posible que en el momento en que la Máquina de guerra no existe, vencida por el Estado, presente su máxima irreductibilidad, se disperse en máquinas de pensar, de amar, de morir, de crear, que disponen de fuerzas vivas o revolucionarias susceptibles de volver a poner en tela de juicio el Estado triunfante.”⁴³⁷

8.6.- Para no concluir.

La articulación del Estado-guerra es una trama compuesta por múltiples elementos conceptuales y procesos históricos. Uno de los acontecimientos en curso que articula ambas dimensiones es el de la gubernamentalización del Estado. Hemos explicado que el Estado es una forma de interioridad, es una máquina que se repliega sobre sí misma bajo el principio de soberanía, que a partir del control del territorio administra sus riquezas y se transforma en el eje de los ciclos productivos. Esta es la razón por la cual el Estado se transforma a lo largo del siglo XX no sólo en el garante de la seguridad, sino también en el responsable del supuesto bienestar de la población, cumpliendo de este modo con su efectivo rol social. Al ser despojado de dicha actividad, el Estado comienza a diluirse en funciones netamente gubernamentales que implican la administración policial de la población, cuyo eje central será la seguridad y su forma de conocimiento del medio la economía política. El Estado dejará de atender gradualmente todas sus ocupaciones sociales y se concentrará en la seguridad interna y externa de su territorio. Esto implica una transformación estructural; el Estado en tanto que forma de interioridad experimenta un desfundamiento hacia el exterior, se ramifica, se descentra, se fragmenta y adquiere eficacia en la función normativa y productiva de la vida de la población. Es en este sentido que el Estado en su proceso de gubernamentalización se va transformando en una máquina de guerra, es decir, se va configurando en un ámbito de pura exterioridad, cerrando sus profundidades y desplegándose en un puro efecto de superficie.

La lógica gubernamental se constituye desde el cálculo que tiene como objetivo hacer productivas a las poblaciones. Para este efecto hay que comprender la superposición de las distintas tecnologías relacionadas con el biopoder: la soberanía, la disciplina, la biopolítica, los mecanismos securitarios, la economía política. Cuando estos agenciamientos no logran abastecer el sentido de funcionamiento de una población se responde con la exterioridad de la

queda el gesto radical. El gesto radical para abrir espacios de libertad y organizar la desocupación del orden. El gesto radical que abre la puerta a otra politización, a una politización de la existencia” Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Ed. Hiru, Hondarribia 2003.

⁴³⁷ G. Deleuze, F. Guattari, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Pre-textos, Valencia 1988.

máquina de guerra sometida al aparato de captura de la gubernamentalidad. Ésta se anticipa a la emergencia o la latencia del enemigo, su relación con la posibilidad de la enemistad es preventiva, es decir, es la lógica inmunitaria que a través del adelantamiento precautorio despliega su poder de exterminio. Primero anulando la posibilidad de la relación de la enemistad y transformando al otro en enemigo absoluto; esto significa que no sólo debe ser vencido en el campo de batalla, sino que su derrota implica su aniquilación existencial. Esto es lo que está en juego en la actual modulación del concepto de terrorista: terrorista es aquel al cual no se le puede permitir bajo ningún punto de vista su ingreso en el campo de batalla política, justamente por haber sido capturado en su condición de exterioridad respecto del orden gubernamental. Por lo mismo, el terrorista es despojado de cualquier tipo de atributo humano, es la figura del combatiente ilegal o del *detainees* que es transformado en una no persona, y aquí, en esta transformación del estatuto del prisionero de guerra podemos visualizar cuál es una de las verdaderas transformaciones tipológicas y topológicas de la guerra contemporánea.

¿Qué es lo que queremos enunciar? que el Estado-guerra se hace visible en el momento de retirada del Estado en su rol social. El proceso de gubernamentalización del Estado abre el pasaje hacia un Estado penal, hacía un neoliberalismo de carácter esencialmente punitivo que prioriza su fortalecimiento mediante la productivización de los recursos de la población y genera en su proceso de modernización los diversos modos de inclusión y exclusión para todo aquel que no entre en la cuenta policial bioproductiva. El elemento de exclusión inclusiva es la prisión. Hoy, la prisión, dentro del engranaje neoliberal, cumple el rol social de recibir los excedentes de las fuerzas improductivas; más que un lugar de reciclaje es un vertedero humano que reactualiza la posibilidad de mantener normalizado el nuevo ciclo de producción. En ese sentido, la prisión deviene el punto cero de la circulación. La gubernamentalidad en tanto que nueva era administrativa del poder provoca una mutación del rol que juega la prisión en el entramado social, y la prisión, al reabsorber las consecuencias larvarias del nuevo orden global se transforma en la institución matriz/modelo de la gubernamentalidad neoliberal entendida ésta como máquina de guerra.

En este sentido analizaremos en el próximo capítulo la emergencia del nuevo rol de la prisión en el contexto de la globalización neoliberal como institución matriz del Estado-guerra, como punto cero de la circulación y de la acumulación por desposesión (Harvey), como retorno de la acumulación primitiva en el marco de la acumulación flexible y sus consiguientes procesos violentos de mutación y metamorfosis gubernamental que expresan la coimplicación entre guerra y gubernamentalidad, guerra y política, guerra y democracia.

El devenir máquina de guerra de la gubernamentalidad neoliberal nos abre el análisis de la prisión global como espacio de muerte y como espacio de producción de vida que sustenta una de las dimensiones inmunitarias del Estado democrático contemporáneo, el cual no sólo se sirve del paradigma jurídico-político, sino también del paradigma biomédico en el proceso de producción del cuerpo social. La medicalización del poder (psiquiatrización farmacológica), la patologización del enemigo y, en definitiva, la terapeutización del conflicto político operan como ejes de la gubernamentalidad neoliberal en tanto que máquina de guerra. Indagamos, por lo tanto, en el pliegue de un poder terapéutico que interrumpe el tejido interno de las relaciones entre los múltiples paradigmas del biopoder (la soberanía, la disciplina, el control, la seguridad), en tanto que oferta otra forma de gobierno de lo existente no sólo en la operación de subsunción del conflicto político, sino también en la nueva simbiosis vital mortal que pervierte la clásica dialéctica del biopoder entre administración de la vida y producción de la muerte, transformando a la prisión global en uno de los soportes materiales del actual Estado-guerra.

9.- Sociedad criminal: el pasaje de la cárcel mundo a la prisión global.

“La vida en la cárcel es la ejemplificación más exacta de lo que es la vida como cárcel”

Santiago Lopéz Petit. *Movilización Global.*

“En tiempos pasados se vivió sin cárceles y nada impide pensar que también se vivirá sin ellas en tiempos futuros”

Loïc Wacquant, *Penalización de la miseria y proyecto político neoliberal.*

9.1.- Antropolítica de la prisión.

La prisión emerge como limen, frente y frontera en el pasaje entre el Estado de excepción y el Estado-guerra. En dicho pasaje, tradicionalmente, se piensa la prisión como una interrupción entre el mundo de adentro y el afuera, pero la inversión de esta lógica nos permite visualizar que es justamente el muro de la prisión el que construye la ilusión referencial entre el adentro y el afuera de lo social, porque más allá de la irreductible dimensión de institución total de la prisión -la cual se constituye en el cerco espacial a través del perímetro del encierro y los rituales que la actualizan-, la prisión emerge en la contemporaneidad como espacio paradigmático de la ordenación social, es decir, la lógica panóptica carcelaria se extiende sinópticamente al conjunto del espacio social, materializando el pasaje de la cárcel mundo a la prisión global.

El castigo es el elemento que permite emprender la genealogía de la moral de una sociedad. A través del análisis del castigo podemos desentrañar cuáles son los valores y principios que conforman los lazos, pactos y alianzas de una sociedad. En este sentido, el análisis de la prisión como el lugar donde se escenifica el castigo en las sociedades modernas representa una verdadera “caja negra” para poder efectuar una antropología política del Estado. Esta tarea deviene biopolítica, ya que lo que encierra el espacio sombrío de la prisión es el constante vaciamiento de las memorias que han habitado sus intramuros. En este sentido, no existe probablemente ninguna institución en la cual se practique de modo más sistemático la tortura y otras múltiples violaciones a los derechos humanos más que en la prisión. Por otra parte, uno de los efectos más siniestros de la segregación de los cuerpos en lugares de encierro es la elevada tasa de suicidios al interior de sus muros. En esta zona liminar, la prisión es la

institución que tiene el poder de hacer efectiva la espectralidad de producir muertos en vida: a través de la sanción limítrofe de la cadena perpetua y el confinamiento a los espacios de aislamiento llamados de máxima seguridad. Para los cuerpos que padecen este tipo de castigo, la prisión deviene efectivamente un cementerio para vivos como planteaba Goffman.

El análisis del castigo en la sociedad moderna a través de la institución carcelaria, nos permite dos cosas. En primer lugar, emprender un análisis de su espacialidad heterotópica, porque más allá de recluir la ritualización del castigo en su perímetro -pasando del suplicio que implicaba una corpopolítica, al encierro del tiempo de una vida y, por lo tanto, a la implementación de una cronopolítica- lo que intenta esconder el encierro como operación de invisibilización del castigo es el origen abyecto y perverso del aparato de organización y representación política⁴³⁸. En segundo lugar, nos permite visualizar el hecho de que la espacialidad topológica de la sociedad moderna tiene lugar a partir de la disección entre el adentro y afuera que genera la prisión. Es la prisión la que delimita el afuera de lo social y, por esta razón, lo que se encierra es el afuera mismo, es decir, las excepciones antropológicas como las denominaron tanto el Marqués de Sade como Ervin Goffman⁴³⁹. Paralelamente, el análisis de la prisión comporta también una ruptura de evidencia respecto a la configuración del espacio social y es el dispositivo del panóptico -analizado por Foucault en *Vigilar y Castigar*- el que nos da cuenta de la matriz carcelaria de la sociedad moderna, es decir, de la dimensión en la cual la cárcel es productora de mundo.

Concebir la prisión como una “caja negra” de nuestra sociedad y como el lugar desde donde emprender una genealogía de la misma y un análisis de la antropología del Estado implica, antes que nada, una ruptura de evidencia con los supuestos mismos en los que se edifica la antropología como forma de saber disciplinar:

“Hay según Deleuze y Guattari una doble fundación de la etnología: una, su fundación real (royal), incluso imperial, que en una línea regresiva nos conduciría desde Lévi-Strauss hasta E. Durkheim, pasando por Malinowski, Radcliffe-Brown o M. Mauss; otra menor o secreta que habría sido inaugurada por Nietzsche como Antropología política o

⁴³⁸ “Toda la estupidez y la arbitrariedad de las leyes, todo el dolor de las iniciaciones, todo el perverso aparato de la represión y la educación, los hierros al rojo y los procedimientos atroces, no tienen más que un sentido: enderezar al hombre, marcarlo en su carne, volverlo capaz de alianza, formarlo en la relación acreedor-deudor, que, en ambos lados, es asunto de la memoria (una memoria tendida hacia el futuro)”. Friedrich Nietzsche, *La genealogía de la Moral*. Citado por José Luis Pardo en *Violentar el Pensamiento*. Ed. Pedagógicas, Madrid 2002.

⁴³⁹ “Por tanto, y a pesar de que la expresión “biopolítica” y otras fórmulas empleadas por Foucault sugieren una referencia a la “biología”, no dejará de notarse nunca la tensión interna con respecto a ella que ya estaba implícita en el discurso de Nietzsche, que es rigurosamente anti-darwinista (y en esa medida “anti-biologicista”): en lugar de la “selección (natural) de los más aptos” entendiendo por tal cosa los mejores adaptados a la norma, el vitalismo nietzscheano patrocina una selección (cultural) inversa, la de las excepciones -y, por tanto, la de los inadaptados- como tipos superiores” José Luis Pardo, *La Vida en suspenso en Arxipèlag d’Excepcions*. Ed. Centro de Cultura Contemporània de Barcelona 2007.

como genealogía del deseo, y que sería continuada en nuestros días en obras como la de Pierre Clastres (1980) o en el mismo M. Foucault (1984). La etnología “oficial” proporciona una imagen de la sociedad como un circuito de intercambio; es conocida la célebre tripartición de Lévi-Strauss: intercambio de palabras (lenguaje), intercambio de cosas (comercio), intercambio de mujeres (parentesco). La otra etnología o etnología “menor” concibe la sociedad a partir del desequilibrio (y en suma de una forma moderada de “guerra”), a partir de la deuda. Nietzsche habría indicado el camino en la genealogía de la Moral al designar el origen de todo el aparato perverso de la organización política.”⁴⁴⁰

Siguiendo la interpretación de la etnología menor, las sociedades “primitivas” se definirían entonces por el procedimiento que emerge grabando un signo sobre la piel, el cual gráfica la señal de una deuda en plena carne: una marca en el cuerpo, una circudermia que es una huella en la memoria. Es en este punto donde se eclipsa el criterio de la antropología “oficial” en su locus de enunciación para designar a las sociedades “primitivas”, ya que no se trata como el propio Lévi-Strauss no ha dejado de mostrar, de sociedades sin historia. Este criterio etnocéntrico que nos movía en otro tiempo a hablar de culturas “pre-históricas” de forma equívoca, no puede ser sustituido por el que propone el estructuralismo en términos de “pueblo sin tradición escrita”⁴⁴¹.

Si partimos de la base de que toda organización social es una desorganización o una reorganización de la producción deseante -en términos de Deleuze y Guattari-, todo comenzaría con una inscripción. Lo inscrito en el cuerpo son las relaciones de alianza con la comunidad; todo el ritual de la crueldad y el derramamiento de sangre sólo aspira a grabar en el cuerpo iniciático este mensaje que ha de conservar siempre en la memoria: “eres uno de los nuestros y el signo tallado en tu carne lo denuncia”. En este sentido, la inscripción es realizada con la finalidad de la alianza, no es el castigo de ningún delito o la expiación de una culpa, la inscripción es en sí misma un conjuro y el mecanismo gracias al cual, la sociedad codifica los flujos de deseo asegurándose de que nunca circularán fuera de los márgenes del territorio sellado por el signo de la alianza.

⁴⁴⁰ José Luis Pardo, *Violentar el Pensamiento*. Ed. Pedagógicas, Madrid 2002.

⁴⁴¹ “Las formaciones salvajes son orales, vocales, pro no porque carezcan de un sistema gráfico: un baile sobre la tierra, un dibujo sobre una pared, una marca sobre el cuerpo, comportan un sistema gráfico, una geografía... y si queremos llamar “escritura” a esta inscripción en plena carne, entonces es preciso decir, en efecto, que el habla supone la escritura, y que es este sistema cruel de signos inscritos lo que hace al hombre capaz de lenguaje y le proporciona una memoria de las palabras” Giles Deleuze, Felix Guattari, *El ANTI EDIPO: Capitalismo y Esquizofrenia*. Ed. Paidós, Barcelona 1985.

“Tal vez no haya en la entera prehistoria del hombre nada más terrible y siniestro que su mnemotécnica, para que algo permanezca en la memoria se lo graba a fuego; sólo lo que no cesa de doler permanece en la memoria. (...) Cuando el hombre consideró necesario hacerse una memoria, tal cosa no se realizó jamás sin sangre, martirios, sacrificios; los sacrificios y empeños más espantosos (entre ellos, los sacrificios de los primogénitos), las mutilaciones más repugnantes (por ejemplo las castraciones), las más crueles formas rituales de los cultos religiosos (y todas las religiones son, en su último fondo, sistemas de crueldades). Todo esto tiene su origen en aquel instinto que supo adivinar en el dolor el más poderoso medio auxiliar de la memoria”⁴⁴²

En el “origen” fue el crimen. La violencia constituye la escena primordial que funda los pactos y las alianzas dentro de una economía de relaciones en la cual nos transformamos en deudores porque esa marca iniciática que hemos recibido como señal de alianza se transforma cooriginariamente en una deuda.

“Foucault nunca se ha preocupado por las sociedades llamadas primitivas. Sin embargo, constituirían un ejemplo privilegiado, casi demasiado privilegiado. Pues lejos de carecer de política y de historia, esas sociedades presentan una red de alianzas que no es posible deducir de una estructura de parentesco. Ni reducir a relaciones de intercambio entre grupos de filiación. Las alianzas pasan por pequeños grupos locales, constituyen relaciones de fuerza (dones y contradones) y dirigen el poder. El diagrama pone aquí de manifiesto su diferencia con la estructura, en la medida en que las alianzas tejen una red flexible y transversal, perpendicular a la estructura vertical, definen una práctica, un método o una estrategia, distintos de cualquier combinatoria, y forman un sistema físico inestable, en continuo desequilibrio, en lugar de un ciclo de intercambio cerrado (de ahí la polémica de Leach con Levi Strauss, o bien la sociología de la estrategia de Bourdieu).”⁴⁴³

Mantener cifradas las relaciones sociales en los ámbitos del intercambio y del parentesco provoca una ausencia casi completa de reflexión general sobre la violencia bajo su forma más brutal y colectiva, más pura y social: la guerra. En este sentido, nos parece más certero el criterio proporcionado por la antropología “menor” de Pierre Clastres para distinguir estas sociedades como sociedades sin Estado y/o sociedades contra el Estado. Al Estado de sociedad que para Hobbes es la sociedad del Estado, se opone el estado natural de guerra de todos contra todos. La premisa de Hobbes es que una sociedad sin Estado, sin gobierno, no es

⁴⁴² Friedrich Nietzsche, *La Genealogía de la Moral* en *Obras Completas* tomo II. Ed. Gredos, Barcelona 2009.

⁴⁴³ Giles Deleuze, *Foucault*. Ed. Paidós, Barcelona 1987.

una sociedad. Los “salvajes” permanecen en la exterioridad de lo social, viven en la condición natural de los hombres en la que reina la guerra de todos contra todos. Hobbes ve en la belicosidad de los indios la confirmación de su certeza:

“...la ausencia de estado permite la generalización de la guerra y vuelve imposible la institución de la sociedad.”⁴⁴⁴

La antítesis de esta perspectiva la expone Clastres al explicar que las sociedades sin Estado son aquellas que se resisten a producir un órgano de poder externo a la sociedad misma y la guerra operaría entonces como un mecanismo de regulación de lo social. A su vez, en las sociedades con Estado, la guerra se instala como el inicio de lo político, porque a través del conflicto armado se van dibujando los confines de los grupos y se redistribuyen las funciones de mando. La guerra es un mecanismo de regulación social que mantiene a raya la amenaza de desestructurar la unicidad del uno, es decir, del Estado.

“Contra Hobbes el Estado no nace para poner fin a la guerra sino para desplegarla, contra Clausewitz la guerra no es la prolongación de la política por otros medios sino que la política misma es la guerra.”⁴⁴⁵

Esta doble inversión nos permite despejar en qué sentido nada preexiste ontológica, y por tanto, políticamente al Estado-guerra. Esto no implica la desaparición de la política; ésta se resignifica pasando a un primer plano, pero como guerra. Siguiendo a Pierre Clastres, la guerra es un modo de funcionamiento social que articula la relación entre peligro-riesgo y cohesión-alianza, y establece los parámetros políticos de las relaciones amigo-enemigo y la apertura al antagonismo y a la asimetría de las relaciones de poder, a las pugnas y luchas que se abren en los procesos de dominación y resistencia, en donde la guerra es la economía política de los Estados-Nación y a su vez la potencia productiva del capitalismo. En el artículo titulado *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*, Clastres investiga el carácter estructuralmente político de la acción bélica y su lógica centrífuga de dispersión en las sociedades primitivas, refractarias a cualquier tipo de división social y de acumulación de poder. De aquí se deriva el estatuto biopolítico de la categoría analítica de deuda. Clastres, en su estudio de las sociedades primitivas constata que estas imponen una deuda permanente a los líderes o jefes tribales, de este modo, les resulta imposible transformar su prestigio en un órgano de poder separado de la sociedad. Con el surgimiento

⁴⁴⁴ Thomas Hobbes, *Leviatán*. Ed. Alianza, Madrid 1989.

⁴⁴⁵ Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Hiru, Hondarribia 2004.

del Estado se produce una inversión de la deuda mediante la cual es el pueblo el que se halla en estado de deuda con sus soberanos. En este sentido, la transformación radical que acontece en la modernidad es la constitución de ésta como sociedad estatal, sellando la alianza en el marco de una economía inmunitaria mediante el acto ritual del castigo, cuyo monopolio lo concentra el Estado. Esta unilateralización de las relaciones sociales es expuesta por Kafka en *La colonia penitenciaria*, en donde la máquina penitenciaria tatúa la sentencia como un juicio pronunciado por Dios sobre el cuerpo del delincuente, estableciendo de este modo una relación inmediata (no mediada) entre cuerpo y signos. En este sentido, la cárcel en tanto que máquina que carece de concatenación sociopolítica es una máquina muerta. Esto significa que como máquina abstracta ejerce su necropolítica en una modalidad en la que los cuerpos que son sacrificados dentro de ella, no mueren como componentes ni como parte del engranaje de la maquinaria, sino como su materia prima. En esta relación de intercambio unidimensional podemos constatar el hecho de que para que la máquina penitenciaria no se desmonte y se destruya a sí misma en este proceso, trasmuta esta realidad, se alimenta de ella y vive de su propia crisis.

“En suma, se trataría de liquidar y perseguir en nuestras sociedades todas las huellas y secuelas del “gran inmemorial” que descifran los trabajos de Pierre Clastres. Nunca más y de ninguna manera deberá la ley escribirse sobre los cuerpos- nunca más esos ritos de paso necesariamente dolorosos que describe el etnólogo, pero más esos castigos corporales que van tradicionalmente junto al aprendizaje de las disciplinas... El devenir bárbaro de cualquier forma de inscripción de la ley sobre los cuerpos, acompaña el paso del mundo de la ley (en parte vinculada con el terror y el pavor) al del derecho entendido como código que estatuye las conductas y las infracciones -una suerte de la Ley del tránsito de la vida en común” ⁴⁴⁶

La prisión, al ser un espacio de castigo y segregación, se sustenta en una lógica y una economía bélica. Esto la convierte en la institución que encarna la guerra social por excelencia. La prisión es la institución moderna que escenifica la guerra como elemento dinamizador de las relaciones sociales. En ella permanece la huella inmemorial del castigo como inscripción corpopolítica. Como tal, juega un rol estratégico en la organización de un cierto diagrama del espacio social, ya que mediante el encierro lo que se intenta atrapar es el afuera de lo social. La cárcel es el limen, frente y frontera de la relación bélica del Estado

⁴⁴⁶ Alain Brossat, *La Democracia Inmunitaria*. Ed. Palinodia, Santiago de Chile 2010.

contra la sociedad. La prisión es la máquina de guerra del Estado y esta es la razón por la cual se reactualiza en sus múltiples superficies de efectuación; desde su legitimación social para multiplicar su presencia, hasta la sofisticación de sus dispositivos y tecnologías en el control y producción de la vida de las poblaciones.

En este sentido, la prisión es la institución que articula el límite del poder gubernamental, ya que -como hemos mencionado- el castigo al ser el límite moral desde donde emprender la genealogía de una sociedad y ubicados dentro del contexto del paradigma securitario, la prisión retorna a nuestro presente no sólo como la institución total que ejerce como soporte de la administración de la población en el territorio, sino como la institución matriz del orden social que distribuye a los cuerpos en el campo de la inclusión-exclusión. Para el que incumple la ley, para el que transgrede, para el que se subleva, la prisión delimita el orden del conjunto de mecanismos, reglamentos y normas que organizan al poder gubernamental. La prisión es uno de los nodos institucionales en el que se hace visible la intersección del poder gubernamental con el poder jurídico y en donde el poder adquiere la forma de la soberanía. Esto transforma la cárcel en un espacio de excepción más allá del hecho de estar interiorizada por el Estado mediante el derecho penitenciario. Este espacio de excepción expone a los sujetos a su humanidad desnuda, no sólo por ser la institución en la cual se sigue practicando la tortura de modo más sistemático que en cualquier otra, sino porque es el plano de inmanencia en el cual, a partir de la dimensión bélica de las relaciones entre funcionarios y reclusos y también entre los propios prisioneros, profundiza la asimetría antropológica anteriormente descrita, en donde ciertas vidas merecen vivir y ciertas vidas pueden ser sacrificables. Esta asimetría antropológica es producida de modo estructural por las relaciones de exclusión que genera el funcionamiento del mercado global como expresión de la violencia antropológica hacia la población pobre. En la prisión, esta violencia se ve intensificada al representar un escenario de guerra cotidiano, además de ser un constante teatro de operaciones donde se escenifica el terror de Estado.

Las mutaciones de la institución carcelaria contemporánea en la ejecución del castigo, al descentrarse desde la práctica del encierro y la privación de la libertad hacía un espacio desterritorializado, producen una transformación en la topología del poder, reconfigurando el espacio arquitectónico urbanístico de la institución y el espacio delimitado para sus prácticas y rituales. Se gesta así un cambio en su relación intramuros con el resto de la “red social” conformada por ONG’s encargadas de promover el trabajo precario, la pauperización y el chantaje laboral, abriéndose así un paradigma de la reinserción a escala mundial que blinda la globalización y la transforma en un circuito cerrado, articulando múltiples relaciones de

inclusión exclusión que conforman el territorio transnacional del espacio carcelario. Toda esta red de administración de la miseria y de producción de vidas desnudas comporta una economía del reciclaje social de deshechos humanos⁴⁴⁷. En las cárceles actuales hay vidas que reciben la pena de no merecer vivir, lo cual convierte a estos espacios en verdaderos vertederos.

*“Explícitamente, el propósito esencial y tal vez único de las cárceles no es tan sólo cualquier clase de eliminación de residuos humanos sino una destrucción final y definitiva de los mismos.”*⁴⁴⁸

Las vidas que son enviadas allí son tratadas como residuos humanos. Ésta es la asimetría antropológica en la cual se sostiene la cárcel actual, produciendo vidas que son reinsertables, que pueden ser puestas a producir, vidas con valor en el sentido de que se les puede extraer plusvalor; y vidas que no merecen la pena vivir, porque no son acoplables en las redes de producción y, por lo tanto, son sacrificables y sacrificadas. Esta simbiosis mortal⁴⁴⁹ conforma la bioeconomía de la sociedad criminal que profundiza la asimetría antropológica estructural que sustenta a la globalización neoliberal, dicha bioeconomía se basa en dos conceptos de humanidad: una intocable y una sacrificable.

En relación a este punto, el cambio en el estatuto del prisionero de guerra es el indicio de la modificación del orden del discurso de la prisión y la posibilidad de diagramar las redes actuales de administración de la población. El proceso de deshumanización, de destrucción de la persona, acontecido en Guantánamo y Abu Ghraib -entendidos estos espacios como paradigmas de la prisión política contemporánea- provocan un cambio en la economía política de la pena, la cual transforma su núcleo de significación. A partir de la violación de las convenciones internacionales como la de Ginebra, experimentamos el pasaje hacia un nuevo modo de soberanía ejercida en el afuera de la ley y supeditada a la ciega facticidad del poder económico.

Dentro de este panorama, las sociedades actuales devienen sociedades carcelarias, en el sentido de que la cárcel, en el contexto de la globalización neoliberal, más que un

⁴⁴⁷ Zygmunt Bauman, *Vidas Desperdiciadas, la modernidad y sus parias*. Ed. Paidós, Barcelona 2006.

⁴⁴⁸ Ibid. A este respecto el miércoles 15 de Febrero de 2012, 355 presos murieron calcinados en una cárcel de Honduras. Dos años antes, el 8 de Diciembre del 2010, 89 presos murieron de la misma manera en un penal de Santiago de Chile. El 8 de Julio de 2010, en la cárcel de Rocha en Uruguay, 13 reclusos perdieron la vida en un incendio provocado. La misma situación se ha vivido en 2014 en la cárcel de Barranquilla Colombia con un total de 10 reclusos muertos. Esta es una situación que se repite casi cotidianamente en las cárceles de México, país con datos necropolíticos que lo sitúan desde el año 2008 en estado de guerra civil. Una de las causas compartidas en estos trágicos sucesos es el hacinamiento en estos espacios, que habla de que no hay espacio para estos cuerpos que “accidentalmente” son sometidos a una política de exterminio.

⁴⁴⁹ Cf. Loïc Wacquant, *Simbiosis Mortale*. Ed. Ombre Corte, Verona 2002.(Pág. 75)

dispositivo entre otros, es una de las matrices del poder contemporáneo. Esto se certifica, por ejemplo, en la extensión, proliferación, ampliación y masificación de la presencia de la prisión como hecho social total; en el endurecimiento de las penas; o en el estado policial que se extiende a la población mediante el despliegue de la tolerancia “cero” y sus consiguientes tecnologías del control securitario, que se infiltran en nuestras vidas mediante la posibilidad de intromisión digital, virtual, la producción de bancos de ADN, microchips, etc..

Al paradigma de la sociedad disciplinaria -donde la prisión es una de sus máximas expresiones, en el sentido de reglar al detalle los movimientos del cuerpo con vistas a provocar la ecuación docilidad utilidad- se adhiere una sociedad propiamente carcelaria, que no sólo se reduce al espacio de la cárcel sino a la expansión de lo carcelario como economía del poder que atraviesa nuestros cuerpos y los espacios que habitamos. Lo carcelario se constituye en un paradigma de poder que se extiende al conjunto de la población, pero que está orientado especialmente a la prisionización de la población pobre, produciendo circuitos internos de migración-cárcel-ciudad-cárcel. (Por ejemplo en el Bronx, un alto porcentaje de las últimas generaciones pasan sus vidas entrando y saliendo de prisión), la sociedad carcelaria también provoca claros procesos de segmentación de la población (el 71 % de las mujeres presas en la cárcel de Quito Ecuador, son mujeres pobres en la mayoría de los casos indígenas condenadas a altas penas por microtráfico de drogas) En esta deriva se abren también los circuitos de encarcelación desterritorializados, abiertos a los flujos globales, (como el hecho de que alrededor del 40% de los presos en España son migrantes latinos y africanos, la mayoría de ellos por tráfico de drogas) en la revisión de estos datos estadísticos, la prisión comparece como el lugar que aglutina los tres estratos principales de exclusión social: de género, de clase y de etnia.

Por otra parte, hoy en día la prisión es uno de los lugares de visibilización de la militarización de las relaciones sociales, ya que el cambio de estatuto del prisionero de guerra supone desde su condición de no-persona otro estadio en la economía del encierro. En el campo de las relaciones civiles, la figura que encarnaría esta transformación en la economía política del castigo es el migrante. De este modo, la emergencia de múltiples espacios de excepción dados por la nueva generación de prisiones políticas ilegales (cuyo paradigma sería Guantánamo) y la proliferación de los CIE (Centros de Internamiento para Extranjeros) por el espacio planetario son los indicios de una profunda metamorfosis en las tecnologías del encierro y el gobierno de estos espacios.

Lo que enunciamos es que la cárcel como institución comporta un modelo de análisis de las relaciones sociales. En este sentido, la prisión tiende a hacer indistinguible el adentro del afuera de lo social y, esta indistinción, esta indiferenciación, es la forma y contenido de las relaciones que comienzan a emerger como estados de la excepción. Así como la frontera es interna y externa a la tradicional línea de demarcación de la soberanía del territorio y ya no marca la relación entre un adentro soberano territorial y un afuera interestatal; así como experimentamos una indistinción cotidiana entre la paz y la guerra; la prisión emerge como zona umbral que marca el punto de indiferenciación e indistinción que torna indiscernible la relación entre el adentro y al afuera de lo social. El encierro produce el afuera que se transforma en “exterioridad constitutiva” en la medida que se circunscribe como espacio de delimitación de lo social cuyo adentro sería la cárcel.

Si bien la prisión es una de las instituciones que expresa con mayor fuerza la soberanía del Estado, en el doble sentido de que en ella y a través de ella se manifiesta la potencia en acto del poder de dar muerte y que en el ejercicio del encierro se escenifica el monopolio de la violencia. Además de ser un poder de muerte que se despliega como negatividad y expone el rostro más represivo del poder, dentro de ella se ha gestado en las últimas décadas un proceso de metamorfosis gubernamental que la transforma en un espacio de producción de formas de vida y experimentación con nuevas viejas tecnologías que se extienden hacía el conjunto de la sociedad en una dimensión afirmativa y productiva del poder⁴⁵⁰.

El fundamento de la prisión es seguir siendo una institución de muerte, lo cual lo podemos constatar en las condiciones de vida dentro de ellas: hacinamiento, asesinatos, suicidios, espacios de segregación de alta seguridad y aislamiento -como el régimen F.I.E.S.⁴⁵¹ en el Estado español- y la proliferación de la legislación antiterrorista a escala global. Vemos entonces como se construye la materialidad de un régimen de excepción que nos habla de un blindaje de la institución, cuya contracara es el proceso de medicalización del poder que se traduce en la psiquiatrización de la cárcel y la incorporación del dispositivo terapéutico y educativo en las prisiones. En este punto emerge el rol de la salud pública y del saber médico dentro de la implementación de una guerra social, porque el hecho de definir la reinserción

⁴⁵⁰ Simbiosis vital es la inversión dialéctica que opera Dario Malventi al concepto de simbiosis mortal de Loïc Wacquant y que pone de manifiesto el pliegue productivo de la vida frente a las políticas de muerte en los actuales dispositivos del biopoder. Cf. Dario Malventi, *Simbiosis Vital en Teoría Social, Marginalidad urbana y estado penal Aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant* en N° 25 de estudios de criminología y política criminal. Ed. Dykinson, Madrid 2011. En Uno de los siguientes capítulos que lleva por título *el pliegue de la prisión terapéutica* profundizamos sobre esta forma emergente en el gobierno de las prisiones.

⁴⁵¹ F.I.E.S. Es la abreviación del fichero de especial seguimiento y es un sistema carcelario de excepción implementado por el Estado Español a principio de los años 90 para los prisioneros de “alta peligrosidad y conflictividad” que consiste en un aislamiento y encierro total de los sujetos.

social mediante el dispositivo terapéutico denota cuál es hoy la salida que oferta la gubernamentalidad neoliberal en términos de promover e imponer la cura médica a un conflicto que es eminentemente político⁴⁵².

La emergente gubernamentalidad terapéutica de los espacios de encierro se instala como un dispositivo de contención de los conflictos políticos y los antagonismos emergentes. Al conducir los conflictos sociales hacia la economía médica y la lógica clínica, se patologiza el conflicto y se inscribe dentro del horizonte de la cura como modo de subsunción de las relaciones de conflicto social y antagonismo político. Este dispositivo requiere de un proceso de flexibilización de la prisión, es decir, la emergencia de una prisión flexible, una vertiente de la prisión que hace cuerpo con el discurso progresista y humanitario “*otra cárcel es posible*”⁴⁵³. Para legitimar este proceso que se sostiene sin embargo en la necropolítica carcelaria, se despliega toda una maquinaria de legitimación de la prisión que tiende a conformar procesos de consenso social en torno a su presencia y a la necesidad de construir más cárceles.

Sustentándose en la reinserción social en tanto que mito institucional, la prisión contemporánea intenta sobrevivir a sí misma, a su propia crisis de legitimación y reactualizarse como un espacio vital para la concreción de la seguridad social, no sólo garantizando seguridad a través del encierro de los inadaptados que se constituyen en clase peligrosa, sino también ofertando un proceso de resocialización que se soporta en la reprogramación terapéutica y en la posterior inserción en las redes de trabajo precario. Bajo esta máscara se esconde el otro rostro de la prisión, el de una institución pirata que prolifera clandestinamente por el planeta, erosionando la soberanía de los territorios en donde irrumpe y transparentando desde su facticidad que el planeta es un pueblo sin ley. En estos espacios, las convenciones internacionales son transgredidas de forma cotidiana y el poder se ejerce en su desnudez e inmediatez .

*“La terapeutización de las instituciones disciplinarias será seguramente la manera que tiene el poder de intervenir en su crisis. Pero no significa en absoluto su desaparición. El poder terapéutico, para poder aparecer verdaderamente como lo que no es, necesita coexistir siempre con el Estado penal.”*⁴⁵⁴

⁴⁵² “El poder terapéutico borra al enemigo, el poder se viste como terapeuta y el oprimido se transforma en enfermo. El terapeuta da seguridad y es el propio enfermo el que busca esa seguridad. El poder terapéutico reabsorbe las frustraciones que podrían desencadenar una rebelión” Santiago López Petit, *La Movilización Global Breve tratado para atacar la realidad*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2009.

⁴⁵³ Es el lema con el que el “Grup 33” con sede en Barcelona lanza su campaña de promoción de otros modelos de prisión en el año 2012.

⁴⁵⁴ Santiago López Petit, *La Movilización Global. Breve tratado para atacar la realidad*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2009.

La precarización de los mercados de trabajo y la administración securitaria de este fenómeno de masas relanza a la prisión como espacio de contención, reciclaje y desecho de los residuos humanos que ha producido. El crecimiento exponencial de la población penal requiere de la introducción de formas alternativas en el gobierno de las prisiones, que hacen a su vez de contención de la agudización de los conflictos que se generan en estos espacios de encierro. El saber/poder carcelario, no puede contener esta nueva realidad por si mismo, y, para curarse de su propia crisis tiene que configurar un nuevo diagrama en donde interactúan el poder jurídico-penitenciario, el médico-educativo y el empresarial; conformando un nuevo archipiélago carcelario mucho mas complejo y difuso en sus límites. Este proceso de múltiples aristas y que tiende a desterritorializar y expandir el encierro, es lo que hemos enunciado como el pasaje de la cárcel mundo a la prisión global.

9.2.- Neoliberalismo punitivo.

El hecho de que el gobierno de la vida dependa de una política de la muerte es una realidad que podemos avistar en una de las aristas del proceso de globalización, el cual ha sido definido por Loïc Wacquant como Neoliberalismo Punitivo. Para este sociólogo francés, la criminalización que tanto en Europa como en el resto del mundo golpea a determinados militantes de los movimientos sociales únicamente puede ser comprendida si la situamos en el interior de un proyecto más amplio de penalización de la miseria, cuyo objetivo último es la gestión de los efectos políticos neoliberales. El conjunto de medidas penitenciarias y policiales en las sociedades “avanzadas” se inscriben en el marco de una profunda transformación del Estado, transformación que está ligada en paralelo a las mutaciones del mundo del trabajo y a los cambios que se han operado en el interior de las relaciones de fuerza de las clases y los grupos sociales que pugnan por el control y la hegemonía social.

El Estado, paulatinamente, ha ido abandonando su responsabilidad social como consecuencia de la pérdida de la soberanía económica y ha dejado de ser la institución que administra los procesos de circulación de los recursos naturales y mercancías que en su mayoría han sido privatizados y responden actualmente a las lógicas de circulación transnacional de los capitales multinacionales. La pérdida del dominio económico-político de sus territorios ha traído como consecuencia el abandono de la responsabilidad social en relación a los servicios básicos como el trabajo, la educación, la salud y la vivienda. El modo de superar este impasse ha sido reforzando el aspecto securitario como principal forma de mantener una soberanía que ya ha perdido. Este proceso ha sido denominado por Sygmunt

Bauman (2008) como el pasaje de un estado social a un estado penal. Esto quiere decir que el conflicto social y político que representa la pérdida de múltiples derechos y garantías por parte de la población se intenta suplir o compensar a través del endurecimiento del aparato policial y penitenciario.

Paralelamente, la tecnologización en el ámbito de la producción genera una masa excedente que no puede insertarse en los nuevos circuitos del trabajo y comienza a multiplicarse la cantidad de personas excluidas del mundo laboral. Esta desregulación social trae consigo el crecimiento de la precarización salarial y esta masa de parados y excluidos será tratada bajo los criterios criminológicos propios del nuevo Estado penal.

“La mano invisible del mercado de trabajo precarizado encuentra su complemento institucional en el puño de hierro del Estado que se despliega con el fin de yugular los desórdenes generados por la difusión de la seguridad social.”⁴⁵⁵

El encierro como forma de castigo es una invención histórica reciente. Esta es la primera ruptura de evidencia que debemos llevar adelante cuando abordamos el rol que está cumpliendo la prisión en la actualidad, ya que se da en nuestro tiempo una suerte de naturalización de esta forma de castigo. Sin embargo, hasta finales del siglo XVIII las mazmorras no servían más que para retener a los sospechosos o culpables de crímenes mientras esperaban que se les administrase su pena que consistía entonces en castigos corporales (latigazos, picota, enterramiento, marcas infamantes impresas con hierro a fuego en el cuerpo, mutilaciones, condenas a muerte con o sin torturas) es decir, todo tipo de suplicio que venía a complementar las penas del destierro y la condena a trabajos forzados. En sí misma, la privación de libertad se convirtió en el castigo por excelencia con el surgimiento del individuo moderno y esta es la perspectiva con la cual enfrentamos el fenómeno de legitimación del rol de la prisión en nuestra contemporaneidad. Este rol se sustenta en una lógica securitaria que depende en gran medida del trabajo de los medios de comunicación para generar la atmósfera de inseguridad con el objetivo de producir el consenso social que legitime la construcción de más cárceles, la proliferante tipificación de nuevos delitos, la ampliación de las condenas y la masificación del encierro. Todo esto ha supuesto una enorme inflación de las personas encarceladas en los últimos años, este crecimiento exponencial de la población penal está en directa relación con la sumisión al mercado por parte de las entidades estatales, cuya principal arma de contención es la cárcel para intentar amortiguar los desordenes engendrados por la expansión de la ideología neoliberal: paro de masas,

⁴⁵⁵ Loïc Wacquant, *Penalización de la miseria y proyecto político neoliberal*. Revista Archipiélago N°55, Barcelona 2003. (Pág. 61-74).

imposición de la precariedad salarial y reducción de la protección social. El Estado reemplaza de este modo la gestión social de las necesidades por la gestión penal de la miseria⁴⁵⁶.

En el marco del neoliberalismo punitivo, la transformación del rol de la prisión se materializa con el surgimiento de todo un archipiélago carcelario formado por administraciones penitenciarias estatales y municipales, sindicatos de policía y funcionarios de prisiones, empresas de cárceles privadas y empresas proveedoras de bienes y servicios para las cárceles. También existe toda una red de asociaciones, ONG's, fundaciones, obras solidarias, instituciones de caridad, grupos religiosos, que se sitúan en el umbral de intersección entre el adentro y el afuera de la prisión y que se encargan de los procesos de reinserción de las personas encarceladas. En el fondo tienen que ver con la reubicación de los presos que son reinsertables en los circuitos de trabajo precario que requiere mano de obra barata para su funcionamiento. El aspecto más relevante de esta mutación neoliberal, es la creciente presencia del tercer sector en el mundo de la prisión que viene a conformar el diagrama del nuevo *bussines* penitenciario.

A esto debemos sumar el apoyo incondicional a la prisión por parte de los medios de comunicación y la clase política, estos construyen las bases para legitimar la guerra contra el crimen o la guerra contra la delincuencia, que no es más que el enmascaramiento de una violencia estructural que se despliega contra la población pobre a nivel mundial. En este sentido la promoción de la prisión se instituye como una verdadera guerra social. El Neoliberalismo, al imponer la desregulación salarial como norma de ciudadanía⁴⁵⁷ y el desmantelamiento de la ayuda social, produce una realidad de desprotección y vulnerabilidad de la población. Esta atrofia del ámbito asistencial encuentra su anverso en la hipertrofia del sector carcelario. Estas son las dos caras de una misma metamorfosis que no sólo criminaliza a los sectores excluidos del proceso de transformación económico político, sino que previamente abre un proceso de lumpenización de estos sectores desposeídos.

“En el intento de visibilizar el costo humano del neoliberalismo dominante al comienzo del siglo veintiuno, deseo resucitar la definición estructural que formuló Marx de las poblaciones lumpen como grupos vulnerables producidos en los intersticios de las transiciones aceleradas entre distintos modos de producción. Esta categoría de clase lumpen ha adquirido pertinencia a raíz del proceso de mundialización de las últimas dos décadas que ha desencadenado el auge del sector financiero mundializado y provocado un exceso de mano de obra como consecuencia de la desindustrialización. Grandes

⁴⁵⁶ Cf. Loïc Wacquant, *Las Cárceles de la miseria*. Ed. Manantial, Buenos Aires 2010.

⁴⁵⁷ Un elemento que profundiza en la categoría de ciudadano entendida como dispositivo de exclusión ya que de todas las personas que reciben condenas alrededor de 4 millones no pueden volver a ejercer sus derechos como ciudadanos.

grupos se ven excluidos del sector productivo y caen en vidas de desnutrición y degradación física a pesar de la riqueza sin precedentes que los rodea, incapaces de interactuar productivamente con la economía contemporánea.”⁴⁵⁸

En el proceso de instalación del neoliberalismo punitivo, entendido este como la respuesta de la máquina gubernamental al conflicto social generado por los procesos de exclusión y precarización de la población, podemos resignificar la categoría de lumpen como una subjetividad formada entre los grupos de población para los cuales el efecto del biopoder y la gubernamentalidad neoliberal han asumido cualidades destructivas.

“Según la definición de Foucault, la subjetividad no es una identidad voluntaria, sino una manera de ser y desear que se impone sobre nosotros en nuestro momento histórico. El término lumpen, por lo tanto, se entiende mejor no como una categoría de clase determinada y circunscrita sino como un adjetivo o un modificador que toma la forma de subjetividades vulnerables, violentas y a menudo autodestructivas.”⁴⁵⁹

La conceptualización del lumpen como efecto de un proceso de subjetivación gubernamental más que como una categoría de clase pone el énfasis en unos modos de ser y de concebirse que expresan las dinámicas abusivas que atraviesan el conjunto de sus relaciones personales; entre ellas las interacciones con sus familiares y amigos, con las instituciones que les persiguen y asisten (policía, hospital...), los mercados laborales que les rechazan, los valores culturales e ideológicos que se muestran inaccesibles por no poder consumirlos, así como la relación que mantienen consigo mismos y con su propio cuerpo. Dentro de estos procesos de subjetivación, una de las consecuencias fundamentales que encuentra la etnografía realizada por Bourgois en las calles de San Francisco y previamente en Nueva York⁴⁶⁰ es que las personas que han sido expulsadas de sus familias, de la fuerza laboral y además se hayan excluidos de los servicios públicos, suelen culparse a sí mismos por la situación en la que se encuentran, haciendo cuerpo con la práctica hegemónica que culpa a los individuos de su propia vulnerabilidad, olvidando que la trayectoria de estos grupos de población que transitan entre la cárcel y las calles de la ciudad debe entenderse como un fenómeno sobredeterminado de manera estructural, es decir, tramado por procesos de abuso institucional identificables.

En esta dimensión estructural, la lumpenización antecede a la criminalización de la población excluida; ambos son elementos claves del dispositivo de gestión de la miseria que

⁴⁵⁸ Philippe Bourgois, *La lumpenización de los sectores vulnerables en la guerra contra las drogas en Estados Unidos*. en Umbral Ed. UNIA Arte y Pensamiento, Sevilla 2009.

⁴⁵⁹ Ibid.

⁴⁶⁰ Philippe Bourgois, *En Busca de Respeto, vendiendo crack en Harlem*. Ed. Siglo XXI, España 2010.

se despliega en la era del desempleo masivo y del empleo precario. Este nuevo gobierno de la inseguridad social se sustenta, por una parte, en la disciplina del mercado de trabajo descualificado y desregulado y, por otra, en un aparato penal que se extiende ilimitadamente. Mano invisible del mercado y puño de hierro del Estado se complementan para producir la sumisión ante la desocialización salarial y la inseguridad social que ésta engendra. De este modo, la prisión retorna al centro de la reorganización gubernamental, deviene el punto cero de la circulación que articula y dinamiza la nueva fase de la guerra de clases y de los procesos de producción de subjetividad capitalista, desestimando las predicciones que se habían realizado en los 70 desde distintos ángulos en torno a su próxima desaparición en el horizonte de la penalidad⁴⁶¹.

La guerra contra las drogas y la guerra contra la delincuencia han inclinado la balanza de la gubernamentalidad a favor de la lumpenización y criminalización de la población con las prácticas de represión y brutalidad policial que expresan la violencia antropológica que el Estado-guerra practica contra la población que padece los efectos del neoliberalismo. De este modo se aleja de la dimensión productiva o rehabilitadora contenida en la axiomática del biopoder. El biopoder, entendido como forma moderna de la gubernamentalidad, interiorizado por ciudadanos libres, normales y saludables, se evapora como práctica institucional dejando paso a una relación de violencia estructural entre la masa de población pobre o indigente y las fuerzas gubernamentales. Esta reconversión del biopoder desde un plano de producción de la vida a la administración de la muerte, nos permite visualizar desde esta superficie de efectuación de la realidad, lo que hemos denominado como el retorno espectral de la soberanía en el seno mismo de la gubernamentalidad. Uno de los principales dispositivos criminológicos que se han implementado para sustentar este proceso histórico político es el de la “Tolerancia 0”.

9.3.- “Tolerancia 0”.

Cuando Foucault enuncia la prisión como una máquina, “la máquina prisión”, se refiere a la intersección de dos formas de saber poder. Por una parte está la prisión como formadora de un medio, el medio carcelario, en donde la prisión es una forma de contenido y el contenido es el prisionero. Esta formación nos remite a otras palabras y conceptos tales como delincuente y

⁴⁶¹ M. Foucault en *Vigilar y Castigar* plantea que la prisión es un dispositivo disciplinario demasiado tosco y visible destinado a ser sustituido por instrumentos de control social más difusos y discretos. Desde entonces la población reclusa en los principales países de Europa se ha visto duplicada y en EEUU desde que Nixon declarara la guerra contra las drogas en 1974 la población de reclusos ha experimentado un vertiginoso crecimiento: 500% en los últimos 30 años.

delincuencia, que expresan un nuevo modo de enunciar las infracciones, las penas y sus sujetos. Aunque ambas formaciones -la prisión y el derecho penal- sean contemporáneas en su nacimiento son, sin embargo, heterogéneas. El derecho penal se configura en un proceso de enunciación que lo lleva a codificar los crímenes y los castigos en función de una supuesta defensa de la sociedad y que se establecen a partir de la asociación causal entre la infracción y el castigo. La prisión en cambio emerge como una nueva forma de actuar sobre el cuerpo y procede de un horizonte distinto que del derecho penal. El derecho penal se constituye como saber poder en materia criminal, se sitúa en el ámbito de lo enunciable que opera como régimen de lenguaje que clasifica y traduce los delitos y calcula las penas y condenas.

“La prisión, por su parte, concierne a lo visible: no sólo pretende hacer ver el crimen y el criminal, sino que ella misma constituye una visibilidad, antes de ser una figura de piedra es un régimen de luz, se define por el “panoptismo”, es decir, por un agenciamiento visual y un medio luminoso en el que el vigilante puede verlo todo sin ser visto, y los detenidos ser vistos en cada instante sin que vean (torre central y células periféricas).”⁴⁶²

En este sentido es que la prisión y el derecho penal se diseccionan como regímenes distintos que en su intersección componen el diagrama de la máquina prisión. El derecho penal no cesa de reafirmar la prisión proporcionando presos, mientras que la prisión no deja de producir delincuencia, de convertirla en un objeto, el objeto preso. La prisión consume al derecho penal y al subsumir sus objetivos, hace visible su concreción como dispositivo de castigo más allá de las retóricas que el derecho penal promueve como posibles salidas (defensa de la sociedad, rehabilitación y reinserción del condenado, penas alternativas, etc.). Las preguntas que surgen son: ¿cómo a partir de esta presuposición recíproca entre la prisión y el derecho penal, que no supone sin embargo una forma común, se gesta una primacía de la forma prisión en el proceso histórico de la modernidad? ¿Existe en general y al margen de las distintas formaciones una causa común entre ellas inmanente al campo social? ¿Determina esta composición la imposición de la prisión en la correlación con el sistema penal? ¿Existe la posibilidad de que en el proceso de agenciamiento de las dos formas -prisión y derecho penal en su mutua penetración- exista un campo de variabilidad para cada momento histórico concreto?

Intentaremos responder a estos interrogantes a la luz de lo que está en juego en el diagrama que compone el proceso de transformación penal que se ha popularizado como

⁴⁶² Giles Deleuze, *Foucault*. Ed. Paidós, Barcelona 1987.

tolerancia cero, el cual reubica tanto el rol de la prisión como el del derecho penal en la sociedad contemporánea.

*““Zero tolerance” es, en realidad, algo que resulta difícil de definir: es más una nueva retórica política casi una tendencia subcultural o una filosofía popular, que una estrategia específica de política criminal.”*⁴⁶³

La filosofía punitiva que se oculta tras lo que se conoce como “tolerancia 0” es el resultado de un proceso múltiple, en donde se van ensamblando distintos postulados de interpretación de la realidad: el desmantelamiento de un sistema penal garantista, la retirada de las perspectivas rehabilitadoras y abolicionistas, el fin del modelo fordista de producción y del rol social del Estado. En este sentido, la tolerancia cero la enunciamos como emblema de todo un proceso de transformación que promueve una reforma penal que sitúa a la prisión en el centro de la reorganización de un nuevo plano de inmanencia social.

Así como el capital, también el control social se desenvuelve según fases y ciclos, e intenta superarse y sofisticarse para contener sus propias contradicciones. Cuando las contradicciones internas de un modo específico de control son llevadas hasta sus límites, hasta hacerse explosivas, sobreviene una superación: otras prácticas, nuevas técnicas, diferentes estrategias relevan a las anteriores. Esto no significa que las formas precedentes desaparezcan, sino que estas se reubican, se reinstalan y forman parte de un nuevo diagrama. Este es uno de los significados de la idea de pasaje con la que entendemos estos tránsitos históricos. El pasaje de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control conforma el marco teórico e histórico del posterior surgimiento de la tolerancia cero, pero no implica la desaparición de la disciplina, sino la reabsorción de este paradigma en un nuevo entramado, en un agenciamiento que se vuelve más complejo, porque integra los estratos ya existentes con los que se incorporan para profundizar en los dispositivos de control contemporáneos. Por esta razón emergen elementos que nos hablan a la vez de continuidad y de ruptura. Uno de los elementos de continuidad lo encontramos en el rol de la prisión. Ésta se reactualiza como elemento que permanece y se profundiza en este pasaje abierto de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control y de la cárcel mundo a la prisión global. Los elementos de ruptura se inscriben en el ámbito de los criterios criminológicos del tratamiento de la población. Uno de ellos es el control actuarial que implica un cambio de paradigma en el criterio de control de las poblaciones.

⁴⁶³ Alessandro di Giorgi, *Tolerancia Cero*. Ed. Virus, Barcelona 2005.

Antes de explicar lo que supone esta transformación en la economía política de la pena, resulta pertinente adscribir este proceso de transformación en la economía política de la producción, en lo que implica el pasaje del fordismo al posfordismo, e intentar visualizar la coextensividad entre ambos campos, cómo estos se asocian y conforman un espesor material que nos permite proponer la hipótesis de que el ocaso del paradigma fordista que organiza de un modo específico las relaciones de trabajo anuncia la desaparición del paradigma disciplinario de organización de las relaciones de poder. A esto debemos adherir las transformaciones culturales y las interacciones subjetivas. Éstos son los elementos que abren una zona de indeterminación entre un sistema que pretende ser reformista y una reforma que pretende ser sistemática, siendo ésta la dimensión real que se intenta controlar dentro del espacio social⁴⁶⁴. Este giro pasa por la asunción de una pérdida del saber/poder regular contractualmente el desarrollo de las luchas sociales y la capacidad de reinterpretar el diagrama de las fuerzas en movimiento. Éste es el núcleo problemático en el paso de una cultura de la disciplina vinculada con el sistema fordista de producción, al nuevo modelo de control social de la cultura posfordista; de un modo de producción articulado por la relación del obrero con los procesos industriales de la fábrica, hacia otro modo de producción que vive de la explotación social de la fuerza de trabajo a través de los dispositivos totalizantes de la empresa.

Dicho de otro modo, la gubernamentalidad neoliberal no sólo produce al pobre, sino que lo produce a unos niveles máximos de potencia e intensidad, este proceso de producción es lo que hemos denominado como proceso de lumpenización de la población. Por esta razón se adelanta preventivamente a su propia invención e intenta contener el riesgo que ella misma ha generado, peligro que, por el hecho de ser desconocido, se transforma en una alteridad monstruosa que comienza a ser administrada a través de un tratamiento actuarial que es la economía discursiva y enunciativa de la tolerancia cero.

“El término “actuarial” nos remite, en primer lugar, a los procedimientos matemáticos, en particular a la matemática aplicada a los seguros. Así es como se define el conjunto articulado de procedimientos, inferencias lógicas, técnicas argumentativas de cálculo estadístico y probabilístico aplicado a los sistemas de aseguramiento del riesgo (...) ...la práctica actuarial consiste, en definitiva, en la elaboración de sistemas de monetarización y redistribución de determinados factores de riesgo dentro de una

⁴⁶⁴ Aludimos a lo real lacaniano: no hay realidad sin conflicto. Ésta es la forclusión que se intenta producir sobre la realidad a través de la anticipación inmunitaria que comporta la prevención del riesgo del criterio actuarial.

colectividad individualizada individualizable: en este caso la colectividad de los asegurados.”⁴⁶⁵

La introducción del criterio actuarial, nombra un desplazamiento epistemológico en las prácticas del control social, éste ya no se ejerce específicamente sobre individuos concretos y su peligrosidad o desviación actual o potencial, sino sobre sujetos sociales, es decir, colectivos que son tratados institucionalmente como grupos productores de riesgo. Esto supone un despliegue de múltiples dispositivos de poder basados en metodologías de cuantificación y tratamiento del riesgo, los cuales emulan los procedimientos propios de los seguros y que parecen apuntar a criterios de gestión masiva de la población; estos criterios tienen como objetivo central la redistribución de unos riesgos de criminalidad considerados socialmente inevitables.

Esto significa que la pobreza y la exclusión que se han producido estructuralmente se asumen como violencias latentes e inminentes, organizando el nuevo sistema penal en torno al miedo, un miedo que hace que el riesgo se vuelva insoportable y se responde con prácticas de carácter preventivo basadas en criterios probabilísticos, ejemplares y tipificadores. Esto configura la disposición de las diversas instituciones implicadas para el ejercicio del terror que contemplan no sólo el delito, sino sobre todo, aquella vida que es considerada fuente de peligrosidad y desviación por el hecho de querer vivir libremente. El dispositivo actuarial incluye a la lógica empresarial del calculo en el ambito jurídico penal y pone de manifiesto como la gubernamentalidad neoliberal se sujeta en los principios inmunitarios y securitarios que requieren del saber de la economía política para gestionar a las poblaciones y en definitiva el afuera que comporta la vida para el poder.

El *floud report* es el documento que representa el intento de especificar los límites y las posibilidades dentro de las cuales se puede proteger a los ciudadanos de los presuntos sujetos peligrosos⁴⁶⁶. La incidencia de este documento en el plano político criminal se refiere al desplazamiento del delincuente como sujeto en situación de riesgo, hacia una concepción más explícita de la seguridad pública y del delincuente como sujeto que produce riesgos. Esto

⁴⁶⁵ Alessandro di Giorgi, *Tolerancia Cero*. Ed. Virus, Barcelona 2005.(Pág. 60).

⁴⁶⁶ “El Floud report es, en el derecho penal, el equivalente del informe (de 1976) de la trilateral sobre los límites de la democracia. O sea, supone la introducción de un nuevo paradigma, la traducción del nuevo “ciclo político” y “económico” en un nuevo “ciclo penal” o punitivo”. El Estado neoliberal, no contento con privar a los ciudadanos de toda participación en la producción y con permitir -cuando no los construye directamente- espacios de exclusión, produce una adecuada taxonomía social, armada de una consecuente lógica punitiva. El nuevo derecho penal debe producir subjetividad, y la ejecución de esta producción consiste en la mísera existencia del excluido, del reprimido, del pobre” Toni Negri, prefacio a *Tolerancia Cero*. Alejandro di Giorgi ed. Virus, Barcelona 2005. (Pág 30).

implica una transformación radical en la concepción del riesgo social que, en términos prácticos, conlleva un cambio de objeto: de la cuestión de la rehabilitación del infractor en riesgo, hacia la concepción del mismo como fuente de riesgo⁴⁶⁷.

El *floud report*, entendido como una de las matrices criminológicas de este nuevo método de producción actuarial de orden, bajo los gobiernos de Tatchert y Regan reconoce que cada juicio predictivo puede tener dos tipos de errores: un falso positivo, cuando se prevé un evento que no se verifica; un “falso negativo” cuando se excluye preventivamente un evento que al final acontece. Un sistema actuarial es ineficaz -es decir, no garantiza seguridad- cuando los “falsos negativos” superan a los “falsos positivos”. La paradoja, por lo tanto, es total: si se encierra a una persona que no es peligrosa se comete una grave injusticia, pero esta injusticia tiene su justificación. El prejuicio se adelanta al juicio en nombre de la prevención del riesgo.

Esta nueva gramática punitiva ensambla con los postulados teóricos de James Q. Wilson, uno de los más importantes exponentes de la criminología de la nueva derecha norteamericana y consejero de seguridad de Ronald Regan. En un artículo titulado *Broken Windows* publicado en 1982, sostiene la existencia de una estrecha relación entre degradación urbana, desidia de la población y criminalidad. La policía tiene que prevenir los delitos defendiendo los valores y el sentido de pertenencia de la comunidad. El rol de la policía es eliminar las ventanas rotas, es decir, reprimir todo lo que infecta y contagia los lugares públicos y privados. Tanto el *Floud and young report* como la teoría del *broken windows* revelan el pliegue policial que se impuso a partir de la irrupción disruptiva del paradigma de saber poder neoliberal, el cual viene a complementar el continuum gubernamental de la doctrina de shock de Milton Friedman, otro consejero de Regan y Thatcher.

Estos antecedentes históricos ponen de manifiesto que el neoliberalismo se realiza como contrarrevolución neoconservadora y que los *Chicago boys*, en su proceso de implementación de las políticas neoliberales, han requerido posteriormente de los *New York boys* (Giulani, Batton y compañía) para paliar y apalear los conflictos sociales generados por sus injustas y arbitrarias políticas y su violenta y traumática instalación. En este sentido, el Estado a través de los dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal no está ausente ni es neutral, su mano de hierro se desenvuelve con ligereza y agilidad, es una máquina de guerra

⁴⁶⁷ Esta transformación de la relación con la producción y prevención de riesgos es contemporánea a la teorización que realiza Ulrich Beck en relación a la *Sociedad del riesgo*, en donde nos propone qué es una sociedad en la que junto a los progresos de la civilización se presenta la contrapartida de la producción de nuevos riesgos. Por ejemplo, peligros nucleares y ambientales que se amplían a la cotidianidad de lo social. Riesgos laborales: precariedad, flexibilidad laboral, despido, accidentes de tipo sanitario y/o alimenticio como contaminaciones, adulteraciones, transgénicos, pestes, vacunas, armas químicas. A esto debemos sumar los riesgos más sobrerrepresentados socialmente como el riesgo de la delincuencia y del terrorismo.

que interviene con los instrumentos precisos para el control de la subjetividad, incidiendo sobre los procesos totales de producción de la vida. La instalación del neoliberalismo abre una pregunta interna: ¿Cómo gobernar la crisis? La cuestión del *management*. Esta interrogante es la que abre las líneas de intervención de la criminología administrativa actuarial. Sus postulados se cimientan sobre el descarte del rol rehabilitador de la prisión, lo cual implica una regresión a Beccaria: a través de la teorización de un sujeto que racionalmente decide su comportamiento, se obvia la interacción con los factores estructurales de la sociedad.

Otro elemento que sustenta a la criminología actuarial es la gestión de los riesgos desde un criterio predelictivo, abriendo todo un repertorio de medidas y un inventario de los riesgos a evitar: revisión biométrica y antropométrica en los aeropuertos, instalación de cámaras de videovigilancia en las ciudades, regulación de los horarios de los jóvenes de cierta edad para evitar su contacto con el riesgo de la noche y del delito, prohibición horaria de la venta de alcohol, etc.. Estas medidas son actuariales, ya que trabajan con la lógica probabilística de disminución de riesgos imaginables o predecibles, atacando no el comportamiento individual sino reglando al conjunto de la población. Por esta razón, no son los jueces sino la administración gubernamental (ministerio del interior, gobiernos autónomos, alcaldes...) los que se refuerzan con nuevos sistemas de seguridad ciudadana y urbana, policías de proximidad, guardias privados y toda una red de tecnología punitiva cuyo objetivo es la tele-vigilancia y la super-visión extendiendo de este modo el régimen panóptico al conjunto de la población. La racionalidad punitiva en la cual se soporta la tolerancia cero naturaliza la existencia del delito, propone que la desviación es una cuestión normal⁴⁶⁸. Por esta razón su objetivo es la regulación de los grupos peligrosos para optimizar su manejo. Con esta finalidad será decisivo el empleo de las estadísticas (ciencia de la policía) entendida como un medio de conocimiento de los factores de riesgo.

El actuarialismo entendido como la racionalidad punitiva que sustenta a la gubernamentalidad neoliberal, en su deriva de controlar amplios grupos de la población encuentra un ejemplo paradigmático en el ámbito de regulación de los flujos migratorios. Los extranjeros “sin papeles” constituyen en la actualidad uno de los principales grupos de riesgo que hay que mantener bajo control, siendo sometidos a un proceso de incapacitación selectiva

⁴⁶⁸ “Lejos de la patología, se considera la existencia del delito como algo que debe darse por sentado, se supone que la desviación es un acto normal. Sus intervenciones no deben dirigirse a la vida individual, no la cuestionan moralmente, ni pretenden explicarla causalmente, ni normalizarla. Sólo procuran regular grupos humanos peligrosos para optimizar el manejo o gerencia de los riesgos. Para ello será decisivo el empleo de las estadísticas, no como un camino para descubrir causas o patologías, sino como un medio de conocimiento directo de factores y distribución de los riesgos, un mapa de probabilidades a reducir o redistribuir se trata de lograr una eficacia sistémica” Iñaki Rivera, *Presentación de Tolerancia Cero en Alejandro di Giorgi, Tolerancia Cero*. Ed. Virus, Barcelona 2005.(Pág 14).

tanto mediante el encierro en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE), como en las expulsiones administrativas. En estos procedimientos podemos visualizar las técnicas actuariales de prevención de riesgos, porque no se expulsa a una persona porque se ha constatado su “peligrosidad”, sino que se expulsa a grupos enteros de personas indiferentemente de que hayan cometido un delito o no, por el sólo hecho de pertenecer a una categoría de sujetos considerados de “riesgo”. En este sentido, la expulsión como límite del poder y poder al límite, constituye un paradigma de las sanciones que no pretenden corregir ni reeducar, curar ni rehabilitar, ya que por definición la expulsión no reinserta, sino todo lo contrario, simplemente excluye. En el dispositivo de la expulsión comienza a transparentarse el verosímil de la tolerancia cero que a partir del abandono explícito de los criterios penales de pretensión rehabilitadora, comienza a priorizar el gobierno de ciertos grupos sociales que son producidos como enemigos.

“La política penal estadounidense ha sufrido una drástica conversión en estos últimos años, consistente en el abandono de las estrategias dirigidas a la reinserción social de los desviados y a favor de estrategias de implantación del control. Una estrategia orientada a gestionar una población peligrosa cuyas filas están destinadas a ampliarse debido a la explosión de las nuevas pobrezas. Se trata de una guerra sin cuartel a la criminalidad callejera, que involucra sobre todo a los jóvenes negros del gueto, cada vez más atraídos por las únicas perspectivas de ganancia que les ofrece una sociedad selectiva de base étnica: el comercio de sustancias estupefacientes, los hurtos y los robos.”⁴⁶⁹

Esto genera una situación que pone a amplios sectores de la población bajo estado de sospecha, e incrementa los niveles de violencia simbólica y real en el trato cotidiano que recibe dicha población, especialmente la población migrante y de color. A este respecto, la “Asociación Nacional para la Emancipación de las Personas de Color” ha denunciado el caso de un adolescente afroamericano tiroteado por la policía después de haberse caído de su bicicleta en Indianápolis (Indiana, Marzo de 1993). Después de este incidente apareció una pintada en las calles de dicha ciudad:

“Un adolescente negro que pedalea velozmente está huyendo (del lugar) del delito. Un adolescente blanco que pedalea a la misma velocidad está experimentando la libertad de la juventud.”⁴⁷⁰

⁴⁶⁹ Alessandro di Giorgi, *Tolerancia Cero*. Ed. Virus, Barcelona 2005.

⁴⁷⁰ *Ibid.*

En el dispositivo de la tolerancia cero vuelven a conectarse las dos tecnologías de poder que hemos intentado analizar: la gubernamentalidad y la soberanía. La gubernamentalidad se muestra en toda su eficacia a partir del desplazamiento hacia grupos enteros de la población a través del control actuarial basado en el cálculo, las probabilidades, la estadística y desplegando todo un campo de saber que se instala en una economía tecnocrática de gestión de la población. Sin embargo, el marco en el cual se da esta intervención es claramente discriminador en términos de raza y clase, por lo cual la gubernamentalidad neoliberal se complementa con el racismo de Estado. Toda esta “nueva” economía política del castigo repite la intersección entre unos criterios neoliberales en el modelo de gestión de la población y un modelo neoconservador en los criterios de definición de a qué población y qué políticas se aplican.

“Un profesor negro de 50 años, que fue detenido cuando viajaba en coche y cacheado sin el menor rebozo, y más tarde detenido en una comisaría toda una tarde sin el menor motivo, no puede ser más explícito: “a los policías de mi barrio los ciudadanos les importan un pito: tratan esa zona como si se tratase de una zona de guerra, y cometen brutalidades contra la gente que los desafía o que se cruza en su camino.”⁴⁷¹

La anterior narración contrasta con las declaraciones de Bratton -ex jefe de la policía neoyorkina- en la entrevista que le realizó el periódico argentino *Clarín*⁴⁷² “*Es posible reducir rápido la delincuencia*”. La cuestión reside en despejar qué delincuencia, a través de qué medios y a qué precio. A este respecto, Bratton aduce que los abusos policiales -simbolizados por la torturas sexuales practicadas a Abner Louima en el año 1998 en una comisaría de Brooklyn y por la muerte al año siguiente de Amadú Diallo acribillado por 41 balas de la policía de la brigada de élite del Bronx- son excepciones y no la regla. Bratton afirma que el derecho de vida y de muerte que ejerce de facto la policía de Nueva York en los barrios pobres son hechos que en realidad comportan:

“...excepciones y no la norma. Hay que controlar a la policía y asegurarse de que todo esto se hace según la constitución y la ley.”⁴⁷³

⁴⁷¹ Loïc Wacquant *Penalización de la miseria y proyecto político neoliberal*. Revista Archipiélago Nº 55, Barcelona 2003. (Pág 61-74).

⁴⁷² “*Un policía neoyorkino estuvo en los barrios bajos porteños*” Entrevista en el periódico argentino *El Clarín*, 17 de Febrero de 2000. Argentina fue el país elegido como plataforma para impulsar el proceso de exportación de la tolerancia cero al resto del Sudamérica. El propio Bratton se apersonó en el país trasandino para vender el nuevo modelo de gestión policial.

⁴⁷³ *Ibid.*

Sin embargo, esta afirmación ha sido desmentida por las propias autoridades. En marzo de 1999, la Oficina de Derechos Cívicos del Estado de Nueva York publicó un informe oficial que pone de manifiesto que la política penitenciaria, popularizada como tolerancia cero, únicamente pudo ser implementada transgrediendo los derechos civiles básicos de los ciudadanos neoyorkinos negros y pobres, partiendo por el derecho a circular libremente sin ser arbitrariamente detenido, registrado y humillado en la vía pública.

La relevancia de analizar este modelo reside en que éste se ha constituido en un producto de exportación tanto hacía Europa como a Latinoamérica y se ha transformado en la norma en el tratamiento de las poblaciones de color, pobres o migrantes. La tolerancia cero y toda la nueva economía punitiva que moviliza es el nombre suplementario de una de las dimensiones en las cuales se instala una cultura de la emergencia en el tratamiento de la población y abre uno de los múltiples pasajes hacía la realización del Estado-guerra.

“El concepto de “tolerancia 0” es un concepto impropio pues no implica la sanción rigurosa de todas las leyes, algo que sería imposible, y que hasta resultaría intolerable, sino más bien la sanción profundamente discriminatoria de determinadas leyes, en relación con determinados grupos sociales, en determinados espacios simbólicos. ¿Dónde está la “tolerancia 0” con los delitos de cuello blanco, con los fraudes, las malversaciones de las empresas, la polución ilegal o las violaciones de la legislación relativa al trabajo y la salud? En realidad, sería más justo describirlas como estrategias de intolerancia selectiva.”⁴⁷⁴

Hemos planteado anteriormente que el análisis del castigo nos permite emprender la genealogía de la moral de una sociedad y, a la vez, una arqueología del proceso de estatalización continua del castigo; no olvidando en este pasaje, que el gobierno antecede al Estado. El acto de gobierno es poder de afección en todas sus formas. En este sentido, el Estado es una tecnología de gobierno que institucionaliza las relaciones de poder y gobierno -relaciones que son moleculares y microfísicas- y que se organiza alrededor de unas instancias molares: el soberano o la ley, Dios, el padre, el sexo. Estas instancias molares constituyen saberes poderes hegemónicos. La institución organiza los campos de visibilidad y los regímenes de enunciados: estas formas de exterioridad son las que vehiculan las relaciones de poder. En función de la naturaleza de las instituciones, las visibilidades y los enunciados llegan a un umbral que los hará políticos, económicos, estéticos, morales, culturales. El poder, al contrario del saber, no ve ni habla: hace ver y hablar. Produce múltiples verdades y lo

⁴⁷⁴ Adam Crawford, *Crime prevention and comunita safely politics and practices*. Ed. Longman, Londres 1998. (Pág 155).

verdadero como problema. El biopoder entendido en este punto como paradigma de dominación contemporáneo pone en el centro a la vida y por consiguiente la muerte, y somete a éstas al comando de la política. Esto nos sugiere plantearnos las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de saberes poderes son los que plantean a la vida como problema? ¿Qué tipo de relación establecen éstos con la vida?

A este respecto, autores como E. Goffman, F. Basaglia o D. Cooper, han reflexionado en torno a los mecanismos de despojamiento y mortificación de la subjetividad que generan las instituciones totales, teniendo como objetivo eliminar las distinciones significativas que dotan al internado de una energía productiva singular. En el acto de internamiento, la institución penal o psiquiátrica más que contener la desviación la produce, dotando al internado de una disciplina de la conducta y de medios expresivos a través de los que configura una identidad y se codifica su conducta. Este es el modo en que opera la exclusión inclusiva, negando la identidad pero integrándola en la ideología dominante a través de su exclusión.

Esta es la complejidad que nos confiere el nuevo escenario del estado penal posmoderno, en donde los modos de codificación que encontramos en sus instituciones circulan y producen subjetividad. Ésta es un “medio” de perpetuación institucional y por esta razón es que la institución se abre como un campo de batalla. En el análisis de la producción de subjetividad es determinante entender los conjuntos normativos y los ámbitos institucionales, los juegos rituales y las resistencias simbólicas que se dan en determinados campos de interacción. En este punto, el análisis de Foucault va un paso más allá de la llamada sociología de la desviación y la antipsiquiatría, y esto en un doble sentido: en el énfasis en los regímenes de verdad que codifican esta producción de subjetividad en términos de visibilidad y de discurso, pero aún más importante, abriendo una línea de análisis de las relaciones del sujeto consigo mismo. Al dibujarse un espacio abierto y relativamente autónomo respecto del código de comportamiento y de las acciones que derivan tanto de la sumisión como de la transgresión, la perspectiva de Foucault introduce el espacio del pliegue subjetivo, que será el espacio de transformación de sí, donde el sujeto se constituye propiamente como sujeto ético. De este modo se desplaza la problemática; porque si bien uno de los problemas sigue siendo –como nos explica Goffman- el de las formas en que los sujetos presos (los internados) participan en la producción de un orden interactuando con él y en él -incluso en las formas a través de las que hace frente y se sitúa en “contra” del gobierno de la prisión-, lo determinante es cómo, dentro de este proceso, el sujeto lucha por liberarse a sí mismo de las formas de individualidad y de subjetividad que le son impuestas. Teniendo en

cuenta que el castigo dentro de prisión repite constantemente un límite, una zona umbral que es una frontera antropológica, la cárcel es donde la experiencia está más cerca de la determinación absoluta del poder y, por lo tanto, es donde muestra también más radicalmente su negatividad, su alteridad, sus fugas y su poder de resistencia, ya que en ella se habita cotidianamente en la delgada línea que une y separa la vida y la muerte.

En la máquina prisión, la implementación cotidiana del castigo nos permite analizar el acontecimiento (bio)político que acaece en el punto en que la ley y su anverso se tocan y fusionan, en el momento en que las prácticas de la justicia dejan ver lo que excluyen, donde la relación amigo enemigo aparece con una cierta opacidad porque el poder se reclama a sí mismo como verdad moral. Por eso mismo, paradójicamente, en ese espacio de inmunidad e impunidad que se abre con el reclamo moral se convive con la perversión, la crueldad y el abuso. Al escenificar cada día el castigo y la corrección, la prisión es a la vez el escenario de un teatro de operaciones y un teatro de la crueldad, lo cual la convierte en esa zona gris entre la ley y la violencia, la norma y la praxis, el poder y el cuerpo, el saber y la subjetividad, lo animal y lo humano, la vida y la muerte.

En este estrato carcelario, la guerra de verdades penales y criminológicas (disciplinarias, correccionales, actuariales, terapéuticas) no reclaman tanto el fundamento de una doctrina sino la arbitrariedad y la violencia de la fuerza o en el mejor de los casos la eficacia de una estrategia. Y esto no ocurre por una confusión ideológica entre los fines de la justicia, los medios del derecho penal y la ejecución penitenciaria. De un modo radical podemos decir que la máquina prisión hace posible su gobierno gracias a esta fractura, que es el hiato, el limen en que la práctica del castigo funciona liberada del límite moral de la prevención, la rehabilitación, la reinserción. En el espacio abierto por este vacío, el modelo jurídico y su retórica de los derechos oculta muchas veces el ejercicio de la violencia que hay actuando en su interior. Esta indiferenciación es la que sale a la superficie y se hace visible en el despliegue de las nuevas racionalidades y formas de control social, cuya formación histórica hemos definido como neoliberalismo punitivo y cuyo eje performativo se encripta en el concepto de tolerancia cero. Estas dos dimensiones son parte del nuevo diagrama punitivo que se abre como pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra, un pasaje en el cual experimentamos la caducidad de las formas de interioridad como la soberanía, el sujeto y también la cárcel como espacio restringido, lo cual desmonta la idea de la prisión como un mundo cerrado y en suspenso, reinstalándose como un espacio abierto y operativo en el centro de las transformaciones políticas contemporáneas.

9.4.- Interregno: La sociedad criminal⁴⁷⁵.

“Rodríguez describe a la cárcel como un cuerpo cancerígeno dominado por fuerzas impersonales en que el teatro de la guerra, y el del campo de concentración, se reúnen en una misma lógica de un régimen de excepciones, en que dominan las relaciones de fuerza y en que se suspende el estado de derecho”.

Rodrigo Naranjo *La Sociedad Criminal*.

El concepto de sociedad criminal nos propone que el proceso de globalización neoliberal implica una sustitución de las relaciones entre el espacio restringido de la cárcel y el espacio abierto de la prisión, entre los segmentos e intercambios que gobiernan el tránsito de un límite a otro y las maneras con que experimentamos una relación a su extensión e intensificación en dicho mundo global.

En sus condiciones actuales, tal cual lo vemos con las cárceles de Guantánamo o los escándalos de la tortura en Irak, Abu Ghraib, la cárcel se constituye en el escenario de un desplazamiento de las prácticas de la soberanía, donde la prisión conforma un verdadero nodo de expresiones en un proceso sin límites definidos que componen una reglamentación de la circulación como principal forma de entender el sentido de la apropiación, desposesión, acumulación de los procesos de valorización del capital. Ante la simultaneidad de distintas lógicas del valor puestas en circulación en su interior, la cárcel experimenta un punto de inflexión que moviliza un conjunto de complejos-penitenciarios como un medio de despliegue de una sociedad criminal que se previene del fantasma de la huelga general en el contexto de la época postindustrial, configurando en la prisión el punto cero de la circulación que en su expansión intensiva pliega el territorio planetario como un circuito cerrado que delimita la ilimitación del viaje mercantil.

El complejo *bussines* penitenciario global actualiza una dimensión material del estado de excepción en la sociedad de consumo, donde la cárcel emerge como un exceso para las analíticas contractualistas, dando lugar a la conformación de una economía general de la violencia que hace coincidir la masificación de las cárceles, la proliferación de las tipificaciones, el alargamiento de las condenas y la criminalización de la protesta social como

⁴⁷⁵ El siguiente pasaje es a la vez que un seguimiento, una interpretación y una repetición (con diferencia) del texto *La Sociedad Criminal* del pensador chileno Rodrigo Naranjo, y también, la inscripción y el registro del impacto subjetivo que produjo su lectura en mi proceso investigativo en torno a la transformación de la economía política de la prisión en el contexto de la globalización neoliberal.

partes de un mismo proceso. Dichos aspectos vehiculan de esta manera un conjunto de relaciones de fuerza donde, pasando de una asociación criminal a otra, la prisión deviene algo muy distinto a una mera respuesta o un efecto que pueda mostrar las disparidades administrativas y burocráticas con que se conforman las problemáticas del derecho en el contexto de la globalización neoliberal.

Bajo el régimen de los estados de excepción, en la sociedad criminal la encarcelación es un hito de segregación que traza, más que un concepto de la producción y la ordenación de las diferencias en el contexto de una geopolítica creada para defender el carácter supraorgánico del Estado, la conformación de una biopolítica que constituye a las cárceles como un medio para su administración gubernamental. La prisión subsume cualquier relación con el afuera de la cárcel y la violencia que no esté ya contenida en el proceso de la guerra social en curso. Un proceso en que ha depuesto el sentido de la soberanía circunscrita a un territorio y los pactos que en su interior se generan como forma de vinculación entre los ciudadanos.

“En la sociedad criminal, la descentralización de la violencia conforma en la cárcel un medio en donde más que un gobierno circunscrito en un límite fijo, el problema es ordenar el sentido de la circulación de los prisioneros, segmentando el tránsito, pasando de la cárcel en un sentido restringido del territorio a la prisión de la mundialización, que va integrando y viabilizando un conjunto de relaciones totalitarias al trabajo que amplían el espectro del consumo. Por eso, la cárcel es un exceso que funciona para fortalecer un espacio relacional de consumidores, en que cambia el sentido con que se ubica la economía de la violencia en la industrialización, y que lleva a efecto una actualización de la lógica de las excepciones en donde se depone una relación a los sujetos.”⁴⁷⁶

En la prisión comparece más que un campo de conflictos por la hegemonía. Se trata de una extitución⁴⁷⁷ administrativa de regulación de la circulación y por lo tanto de las coreografías sociales del paso, del tránsito y de la repetición, ubicándose como un punto de contacto y una

⁴⁷⁶ Rodrigo Naranjo, *La Sociedad Criminal en Anales de desclasificación N°1*. Laboratorio de desclasificación, Santiago de Chile 2005.

⁴⁷⁷ Ver Claudio Ibarra, *Captura y vida en el contexto de la reforma universitaria* en UMBRALES. Universidad Internacional de Andalucía UNIA, Sevilla Noviembre 2009. El concepto de extitución visibiliza el proceso de desfondamiento que han sufrido las instituciones totales en tanto que formas de interioridad, a la vez que el surgimiento de instituciones que hacen de prótesis a las ya existentes, situándose en los intersticios y fisuras de los diferentes dispositivos de mediación relacional. Un caso singular y específico es el umbral extitucional de las ONGs que une y separa a la prisión, el psiquiátrico, la escuela, la fábrica y el geriátrico, componiendo un diagrama que se disemina capilarmente por el tejido social y operando de este modo una captura del afuera de lo social mediante la desterritorialización y la desregulación del espacio reticulado de las instituciones, abriendo de este modo el nuevo espacio extitucional.

zona de fricción en las relaciones de producción y consumo, inclusión y exclusión. En este sentido, es América y no Europa la que se ha convertido en la actual matriz carcelaria.

“EE UU constituye sin duda la primera colonia penitenciaria de masas de la era democrática, como muy bien ponen de manifiesto sus 4.500 establecimientos de detención que acogen a cerca de dos millones de reclusos, de los cuales un millón ha sido condenado por crímenes o delitos no violentos (principalmente por infracciones de poca monta de la legislación sobre los estupefacientes o relativas al orden público). Esta población se ha triplicado en un lapso de tiempo de quince años, pues hasta entonces el nivel de criminalidad se mantenía constante, de modo que la administración penitenciaria se ha convertido en el tercer gran empleador del país, tras la cadena de supermercados Walmart y ese gigante del automóvil que es la General Motors.”⁴⁷⁸

Son estos los extrarradios de una forma de gasto que reorganiza y revitaliza las relaciones de fuerza de la sociedad tecnocrática y de consumo devenida en sociedad criminal. Paradojalmente, es la cárcel la que se fuga del propio circuito cerrado que constituye, de la economía restringida que alberga, desbordando en su escape un conjunto de relaciones hacía los sujetos que ponen en suspenso el objeto del derecho, y los modos en los que se dispone una determinada relación disciplinaria con el cuerpo político de la ingeniería de la prisión posmoderna. En esta fuga de sí misma, la cárcel recupera su dimensión soberana al producir y situarse en esa zona gris de indistinción e indiferenciación entre la norma y la excepción. Sin embargo, esta recuperación profundiza el contexto postsoberano que ella misma ha abierto, en tanto que las destituciones que ha operado erosionan la soberanía estatal. El régimen excepcional de nuestra contemporaneidad situaría a la prisión como un interregno que conforma el sustrato material del estado de excepción y una actualización que trae consigo un presente carcelario que fortalece las lógicas totalitarias del trabajo, naturalizando mediante las lógicas totalizantes de la empresa una relación de sumisión a la violencia que pone a producir a los ejércitos de reserva.

El 11 de septiembre de 2001 propulsa una reacción carcelaria en cadena que moviliza un nuevo archipiélago penitenciario que se sustenta en las múltiples corporaciones reunidas simbólicamente en torno a las Torres Gemelas, en donde, para ubicar el carácter capitalístico de la prisión es necesario entender su relación con la empresa-militar. Ésta, en tanto que construcción de una doctrina preventiva de la seguridad, produce con la excepción un salto cualitativo, en el sentido en que encuentra en la lucha de clases una forma de entender el

⁴⁷⁸ Loïc Wacquant, *Penalización de la miseria y proyecto político neoliberal*. Revista Archipiélago N° 55, Barcelona 2003. (Pág 61-74).

carácter económico de la violencia en el consumo⁴⁷⁹. La militarización de lo social como signo inequívoco del pasaje al Estado-guerra.

“Se hace necesario reconocer cómo se ha saltado de los dominios de prisiones industriales, definidas principalmente como dominios patriarcales, fálicos y cancerígenos, a un complejo penitenciario mundial que integra distintas lógicas del valor, como una simultaneidad de tiempos de la prisión”.

El alcance del estado de excepción se extiende como una realidad que no es exclusiva tan sólo de las doctrinas norteamericanas de la seguridad. Lo es, en definitiva, de la globalización neoliberal en su composición empresarial desplegada en una economía médico-militar, en donde los códigos tradicionales con los que ubicábamos a la cárcel echan mano a la construcción de prisiones paradigmáticas para contener, penalizar y funcionalizar una relación a lo público desde los mecanismos securitarios que vienen a hacer de so-porte del proceso creciente de militarización de las relaciones sociales. Los complejos penitenciarios son reubicados fuera del perímetro de la cárcel, como un filtro que afecta los espacios colindantes y productores de la prisión, en la universidad, la ONG, el trabajo, la familia, o la policía, así como también a los flujos de tránsito y los umbrales de comunicación que se establecen entre unos y otros. Más allá de las desigualdades de facto, la cárcel se impone por sobre los marcos de la ciudad, haciendo colapsar las narraciones que ubican en la cárcel únicamente un espacio de desechos de un sistema de exclusiones fijo.

“Son los espacios de la indecisión, de la apatía, las jaulas de un nihilismo pasivo donde no sabemos exactamente en qué cárcel estamos o no incluidos.”⁴⁸⁰

En este difuso contexto, la prisión se presenta como una clausura intermitente, donde una misma lógica dispone una relación con los enfermos, con los niños, con las mujeres, con los viejos, con las poblaciones de riesgo, permitiendo pasar del sentido restringido de la geopolítica del Estado a la biopolítica del proceso en curso de la gubernamentalidad

⁴⁷⁹ “En el argumento batailliano las clases son una consecuencia de la lucha y no solamente un antecedente. Por eso las formas con las cuales una clase se expele con otra plantean una lógica de las excepciones como una relación al medio, que se comprende como un espacio de diferencias a-lógicas, que son ambivalentes, heterológicas, y que se articulan precisamente para confrontar el aparato clasificatorio con que opera un tipo de antropología del conflicto cultural”. Cf. George Bataille, especialmente: 1930 - «The Use Value of D.A.F. de Sade (An open Letter to My Current Comrades)» en: *Visions of Excess. Selected Writings, 1927 – 1939*. Minneapolis: University of Minnesota, col. Theory and History of Literature, Volume 14, 1996, pp. 91-101.” Citado por Rodrigo Naranjo, *La Sociedad Criminal en Anales de desclasificación N°1*. Laboratorio de desclasificación, Santiago de Chile 2005.

⁴⁸⁰ Rodrigo Naranjo, *La Sociedad Criminal en Anales de desclasificación N°1*. Laboratorio de desclasificación, Santiago de Chile 2005.

neoliberal en su devenir máquina de guerra. De la configuración de una experiencia del límite en el territorio, propia del paradigma soberano, a un movimiento en una economía global de la violencia desterritorializada y, por lo tanto, vinculada a la gubernamentalidad neoliberal en su devenir Estado-guerra. La sociedad criminal es una sociedad de sujetos dispensables y consumibles, reinsertables y sacrificables. Saltamos de la historia de los cercos territoriales a la de las cámaras y los registros bio-antropo-métricos. De un espacio de inscripción centrado en las divisiones y cortes, a la lógica de los campos que interiorizan los códigos de barras.

En efecto, más que pensar exclusivamente las transgresiones a las series y formas de apropiación que protegen los diversos modos de la propiedad privada, la prisión en esta sociedad criminal es un espacio de competencias donde se decide la puesta en circulación de cuerpos, mercancías, valores y signos. La cárcel emerge como un secreto-público, como complicidad que ha conformado un nodo que reglamenta los modos de intercambio, dando lugar a una prisión que se establece como una frontera sin fronteras de una sociedad que comprueba los límites de su ilimitación y el circuito cerrado de su circulación planetaria.

“Para la sociedad criminal es el sida y no el cáncer la matriz bajo la cual se ordenan y sustentan los regímenes clasificatorios de los presos. Una medida demográfica, higiénica, contra las diferencias y los extranjeros. Un elemento de auto-inmunización frente a poblaciones de riesgo, para las cuales la cárcel representa una zona de límite en el contacto y la visibilidad. Una experiencia de la mirada y del ver el secreto-público que tienen los crímenes en las plazas, en los secuestros, en la mundialización de las economías de desaparecidos, en la cual, verdaderas masas de prisioneros están consumiéndose, distribuyendo, eliminando y adecuando el sentido que tienen como reservas militarizadas y hospitalizadas para nutrir las relaciones de fuerza vigentes. No deciden cuál será la nueva lógica del valor, sino que utilizan la indecisión como una ontología de la empresa que repite y actualiza efectivamente las lógicas totalitarias.”⁴⁸¹

Hemos enunciado que hay un cambio de estatuto de la cárcel que afecta las posibilidades y las modalidades de comparar un sistema de prisión con otro, una clase de cárcel con otra, y que sacan a la cárcel de un circuito restringido conectándola con un proceso expansivo e intensivo. La cárcel deja de tener un lugar y se consume en su atopía la dimensión heterotópica de su espacio topológico. Se gesta de este modo el cierre del horizonte dicotómico que relegaba a poblaciones en riesgo al espacio soberano del presidio y la apertura de un contexto supra-trans-in-nacional que permite la puesta en juego de una ingeniería jurídica, militar, médica, religiosa y (no) gubernamental que se presenta como un giro, no sólo

⁴⁸¹ Ibid.

en las formas con que se encierra y se penaliza, sino en los fundamentos que adopta el espacio político que encarna la prisión y las formas con que experimentamos una relación a la catástrofe espacio temporal de la globalización que comporta su emplazamiento y que actualiza su sobrevivencia. Se abre lugar una gran prisión que rebasa y salta sobre sus propios límites, sacudiendo telúricamente sus territorios, lo abierto y lo cerrado, el adentro y el afuera, donde la pantopía de la cárcel mundo se consuma en el encierro abierto de la distopia de la prisión global.

“La lucha de clases deviene el momento más claro para la crítica de la economía política de la prisión en la sociedad criminal, como una inversión necesaria de los términos de la teleología de la apropiación en una relación a la circulación. El complejo-penitenciario nos muestra en la conformación de la relación al crimen no simplemente el sentido aporético que tiene la constatación de una crisis moral, y el fuera de lugar del derecho con que el culturalismo reconstruye en la cárcel toda la escena de la valoración burguesa, sino una relación de violencia sin mediación, sin sujeto trascendental, que permite ubicar los sentidos que comunican la guerra y la cárcel.”⁴⁸²

La operación de desclasificación del material explosivo silenciado por los muros, engullido por sus funcionarios o encubierto por el polvo de los archivos, no buscaría reconstruir o integrar unas narrativas del conjunto de asistencialismos, humanismos, discursos de criminología crítica, lucha anticarcelaria o reedición de una ética de las víctimas, sino el desenvolvimiento de una genealogía que muestra cómo el objeto preso⁴⁸³ es un sobreviviente en la economía de la catástrofe postnacional que ha integrado desde su experiencia vital⁴⁸⁴ una relación al tiempo de la destrucción y desde su condición de archivado se opone en tanto que cuerpo correccional a la modalidad de administración e inscripción de la sustituibilidad infinita de la memoria del mercado que intenta restituirse en la intercambiabilidad total, sin restos, sin residuos, sin memoria. Espacio abismático frente al cual no solamente nada se puede decir con certeza, sino que experimentamos el vértigo de la indecibilidad e indecidibilidad para determinar en qué medida estamos incluidos y/o excluidos, en la latencia

⁴⁸² Op. Cit.

⁴⁸³ Convertido en objeto por la institución; objeto de programas, objeto de políticas, objeto de experimentos, objeto de ensayos e ingeniería social, que se convierten en saber poder; saberes expertos. Objeto, en fin, de prácticas disciplinarias que le hacen igual al resto y que el preso experimenta a través de su propio cuerpo.

⁴⁸⁴ “Fuera de la cárcel la relación entre individuo y Estado queda mediada por muchas instituciones; la familia, el trabajo asalariado, los medios de comunicación, los partidos políticos, la patronal, los sindicatos mayoritarios... pero en la cárcel esos mediadores desaparecen. La persona presa y el Estado tienen una relación directa, inmediata, es por ello que la resistencia que pueda generarse dentro de la prisión es insustituible. Fuera de la cárcel, no hay condiciones semejantes, ni hay nada que pueda hacerse que pueda sustituir la resistencia de las personas presas o que lo que se haga desde fuera no ayude. Tan sólo que es de una cualidad distinta.” VVAA Editorial del Libro *¡fuerza y determinación!* (relatos desde dentro y fuera de la prisión), Autoedición, Perpinyà 2011.

o en la inminencia, en el adentro o en el afuera de la heterotopia cronopolítica de la prisión, este choque de fuerzas emerge como la condición de posibilidad de nuestra experiencia de lo social y son estas intensidades abisales las que operan como expresión del modo en que se organizan las relaciones de fuerza de la sociedad criminal en tanto que sociedad en estado de guerra⁴⁸⁵.

9.5.- El pliegue de la prisión terapéutica.

El pasaje de la sociedad *disciplinaria* a la sociedad de control es precedido por un nuevo pliegue en las relaciones de poder⁴⁸⁶. En esta interfase de readaptación interna del biopoder, las instituciones totales intensifican su descentramiento, el ejercicio del poder se flexibiliza y disemina capilarmente a través del conjunto de las relaciones sociales. En este contexto emerge la gubernamentalidad terapéutica que tiene como eje la intensificación del poder en el plano de la vida y sus sistemas de cuidado, profundizando una dimensión inmunitaria en la administración gubernamental que encuentra en el nexo patologización-medicalización el dispositivo de la cura como antídoto a los conflictos de carácter político.

⁴⁸⁵ “Se trata, en cada caso, de la irreductibilidad de los términos de la lucha de clases a las ciencias de la clasificación criminológica. Por ello la relación que se establece entre el estado de excepción y la lucha de clases, ubica un problema para la desclasificación de los documentos de la cárcel, que es el cuestionamiento que hacen a la economía política de la prisión. La lucha de clases es un problema para poder distinguir qué tipo de medio representa la cárcel en el contexto de conformación de una razón imperial, y qué ocurre con la conformación de las comunidades ético-políticas de prisioneros. Éstas, van registrando una crítica a las modalidades en que se recurre y actualiza el totalitarismo y plantean en las cárceles distintos imaginarios sobre la constitución de la soberanía, el crimen, y la ley”. Rodrigo Naranjo, *La Sociedad Criminal en Anales de desclasificación N°1*. Laboratorio de desclasificación, Santiago de Chile 2005.

⁴⁸⁶ En “*Posdata sobre las sociedades de control*” Giles Deleuze vislumbra que la sociedad contemporánea no se constituye ya desde bases disciplinarias (el confinamiento, el encierro) sino desde el control continuo y las comunicaciones instantáneas (máquinas cibernéticas, computadoras, robótica, mass-mediatización, telemática, máquinas semióticas) en espacios abiertos. La disciplina como tipo de poder se constituyó como un conjunto de técnicas de control corporal que apuntan a una cuadrícula del espacio, del tiempo y de los movimientos del cuerpo humano ligados a aparatos de producción, de rehabilitación, de formación, de corrección. Por esta razón Las cárceles, los ejércitos, los hospitales, las fábricas y las escuelas serán los escenarios privilegiados donde las tecnologías disciplinarias imponen sus formas de existencia a los individuos. Las sociedades de control parten de otros presupuestos, decretan la crisis de las instituciones precedentes y operan por un control desterritorializado, sustituyendo a las antiguas disciplinas que operaban en la demarcación de un sistema cerrado. Gilles Deleuze enuncia esta nueva modalidad del poder como poder de modulación continua. Si en las sociedades disciplinarias el empeño se dirigía a modelar los cuerpos a determinados modelos y verdades, en las sociedades de control los moldes y los modelos no llegan nunca a constituirse. Después de la segunda guerra mundial, las instituciones de encierro comenzaron a entrar en crisis. Sus muros se desmoronaron: la fábrica se pulverizó, la escuela pública entró en colapso, el manicomio se desmanicomializó, la familia se atomizó, pero paradójicamente sus lógicas se generalizaron. La lógica reticular que articulaba a las instituciones disciplinarias se diseminó por todo el campo social, asumiendo modalidades más fluidas, flexibles y tentaculares. Si antes lo social era recortado y cuadrículado por las instituciones configurando un espacio estriado, ahora navegamos en un espacio abierto, sin fronteras demarcadas por las instituciones (espacio liso). En algunos países los presos ya no están confinados entre cuatro paredes en un espacio cerrado, sino que circulan por la ciudad libremente con un collar electrónico capaz de localizarlos por todas partes y en cualquier momento. La lógica que antes estaba restringida a la prisión abarca el campo social entero. Como si la sociedad se hubiese tornado una propia prisión.

En el espacio abierto por la prisión global se gesta un pasaje del vigilar y castigar, al curar y reinsertar⁴⁸⁷ que se sustenta en un proceso de medicalización radical de las sociedad. El poder punitivo se encuentra con un déficit que encuentra en las múltiples técnicas de la terapia pero también en la empresa farmacológica⁴⁸⁸ el potenciamiento de su materialidad y la intensificación en su fuerza de penetración social. En este sentido, si bien la terapia ha existido históricamente, la fuerza irruptora de esta gubernamentalidad terapéutica -en la apertura de este nueva superficie en la genealogía del poder- estriba en la instalación transversal de sus dispositivos y en la diseminación capilar de sus enunciados en las múltiples instituciones totales (la cárcel, la escuela, los hospitales psiquiátricos, la empresa, la fabrica, y el territorio). El poder terapéutico, surgido en el contexto de la sociedad de control, profundiza la disolución de estas instituciones totales, tornando indiscernible el adentro del afuera de las mismas. Se abre así una interzona intramuros, unos umbrales que hacen devenir a la institución en extitución, cuestión que se materializa en el estatuto de las relaciones múltiples entre universidades, empresas, museos, prisiones, hospitales, psiquiátricos, ONGs, mercados y calles.

Este proceso de medicalización del poder que se expresa materialmente en el devenir psiquiátrico de las instituciones de encierro -tradicionalmente arraigadas en la vigilancia y el castigo- y simbólicamente en la patologización del conflicto político, convierte el proceso de tipificación de la condición del delincuente en patología dual. En el ámbito específico de las instituciones psiquiátricas, esta metamorfosis pasa por la externalización de los pacientes al medio social, cuestión que está ligada a la privatización de estos servicios. Este proceso encuentra su contracara en los procesos de lumpenización y posterior criminalización de las grandes masas de personas excedentes de las periferias de todo el planeta- De este modo podemos visualizar que la sociedad terapéutica se inserta en el adentro del tejido social conformando una tecnología de contención de los incluidos y configurando sus límites en la exclusión social. La sociedad terapéutica se instala o se inscribe dentro de un juego de inclusión exclusión complejo que es el de la división normalidad anormalidad, en donde el enemigo y el delincuente -más que la locura- son las nuevas figuras a ser terapeutizadas. Entonces, la dialéctica que se ejerce entre un modo del poder desplegado sobre los excluidos

⁴⁸⁷ Dario Malventi, *Curar y reinsertar, líneas de fuga de la máquina penal contemporánea*. Tesis doctoral de antropología Universidad de Barcelona, Mayo 2009.

⁴⁸⁸ Beatriz Preciado define el régimen farmacopornográfico como aquel en el cual los dispositivos ya no están fuera en las instituciones o en el conjunto de la sociedad, sino que se interiorizan mediante el consumo de fármacos. Así la depresión se convierte en Prozac, la erección en Viagra, la masculinidad en Testosterona, la fertilidad en Píldora. Esta gestión política de la vida en los cánones del tenocapitalismo avanzado es lo que Preciado define como era farmacopornográfica, que viene a nombrar la síntesis entre lo farmacológico y la centralidad que adquiere el sexo en la gestión política de la vida. Cf. Beatriz Preciado, *Testo Yonqui*. Ed. Espasa Libros, España 2008.

en las periferias marginadas y los dispositivos de inclusión de esa exclusión abre el poder terapéutico a aquellos que no se han regido por las normativas o por las leyes. En este sentido, se instala en la zona de fricción social de todos aquellos que son tratados como inadaptados- El poder terapéutico adquiere sentido como asegurador y cumple el rol de sanador en la tensión entre necesidad, libertad, seguridad, que es el conflicto con el cual especula la metafísica del mercado. El poder terapéutico se dirige a mantener funcionando una sociedad enferma, por esta razón promueve un modo de individuación que ahonda en la precariedad existencial.

“El poder terapéutico tiene como objetivo principal imponer la persistencia del “ser precario”. El ser precario tiene que persistir porque comporta un tipo de vulnerabilidad que produce el máximo de beneficios para el capital. Desde esta perspectiva, el poder terapéutico actuará con el fin de adaptar el querer vivir a la realidad y, a la vez, para inutilizar políticamente todo tipo de malestar social que se pueda producir”⁴⁸⁹

La simbiosis de la gubernamentalidad terapéutica con el capitalismo global, abre el nexo del poder terapéutico con la actual economía política de la guerra. El pasaje de la guerra total a la guerra preventiva nos exhibe una guerra que se adelanta al peligro que la acecha. En el derecho conservador norteamericano esto se materializa en el adelantamiento al invasor, donde la mejor defensa es el ataque, lo cual genera una lógica de operación quirúrgica⁴⁹⁰. En el caso de la ficción de las armas de destrucción masiva y la intervención territorial en Irak y Afganistán, la cuestión consiste en salvarlos del peligro que habita en ellos mismos como sociedad que no puede sino ir hacia la muerte. Entonces la guerra es el dispositivo terapéutico que los salva de su propio ser, del mal que habita en su propio seno, operando un sistema ya no sólo inmunitario sino autoinmunitario, porque justamente en esto consiste la estrategia viral: aquello que se supone que tenía que salvar al cuerpo se transforma en su causa de

⁴⁸⁹ Espai en Blanc *Materiales para la subversión de la vida* N°2 *La Sociedad terapéutica* Ed. Bellaterra Barcelona 2007.

⁴⁹⁰ “Observemos al pasar que tanto el sustantivo “operación” como el adjetivo “quirúrgico” son dos términos que la medicina y la guerra contemporánea (como política llevada a cabo por medios “mas violentos”) tienen en común. Sin duda, no es por nada que infinitamente se escuchan esos vastos espacios compartidos entre medicina, guerra y política: según el régimen biopolítico contemporáneo, los hombres políticos siempre prefieren mas asumir el cuerpo popular como un enfermo, los militares a mantener la ilusión de que solo horadan el cuerpo del enemigo por su bien y los médicos a guiar la opinión en todo tipo de campos de intereses explícitamente políticos” Alain Brossat, *la Democracia Inmunitaria*. Ed. Palinodia, Santiago de Chile 2010.(Pág 79).

muerte, el remedio se convierte en el veneno, el *farmacon* en *fármacos*⁴⁹¹. Ese es el riesgo latente ante el que se asegura preventivamente el peligro que ella misma produce y que legitima las formas de vida que nos impone, es la sociedad terapéutica⁴⁹².

9.5.1.- El pliegue

El punto de partida de esta reflexión sobre la prisión terapéutica, entendida ésta como uno de los tantos escenarios de las transformaciones gubernamentales coextensivos a otros territorios institucionales y que se modula por tanto en el conjunto de lo social, se inscribe como reflexión de la experiencia colectiva de investigación militante de la “Oficina social de Antropología y Prisión”⁴⁹³ y las investigaciones realizadas por Alvaro Garreaud y Dario Malventi en la prisión de Vilabona en Gijón, España entre los años 2004 y 2007. En este recinto carcelario se ha implementado un laboratorio social que explica, no sólo un profundo proceso de transformación en el gobierno de la prisión, sino también una metamorfosis de las actuales tecnologías del biopoder que viene a complementar los estratos de la sociedad disciplinaria y la sociedad de control. Esa es la novedad que comportan los materiales obtenidos por estas investigaciones antropológicas y ese es el alcance filosófico que adquieren cuando las inscribimos como una operación que desvela un aspecto oculto de la gubernamentalidad neoliberal y aporta a la genealogía -siempre en curso- del biopoder contemporáneo, en este caso desde el plano del conocimiento situado en dicho recinto carcelario.

Según la definición institucional la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) que se ha extendido al resto del territorio español y posteriormente se ha intentado exportar al extranjero, es la siguiente:

“Un espacio alternativo, libre de drogas, que enfatiza en la terapia, la educación y la reinserción. Es un modelo de espacio carcelario mixto sin represión física ni prácticas disciplinares agresivas. Hoy día emerge como un modelo alternativo a la “subcultura

⁴⁹¹ Jaques Derrida nos explica la ambigüedad de sentido de la palabra fármaco que hace girar a la palabra en torno a su extraño e invisible gozne: “*Cuando una palabra se inscribe como la cita de otro sentido de esa misma palabra, cuando el proscenio textual de la palabra fármaco, aun significando remedio, cita, re-cita y da a leer lo que en la misma palabra significa, en otro lugar y a otra altura de la escena, veneno*” Cf. Jaques Derrida *La farmacia de Platón en La Diseminación*. Ed. Fundamentos, Madrid 2007.

⁴⁹² Cf. Espai en Blanc, *Materiales para la subversión de la vida N°2 La Sociedad terapéutica*. Ed. Bellaterra, Barcelona 2007.

⁴⁹³ Colectivo de investigación militante formado en Barcelona (2006) por investigadores del departamento de Antropología y Filosofía de la Universidad de Barcelona que centró su trabajo e intervención teórica y práctica en el devenir de las instituciones totales dentro de los procesos de transformación material introducidos por el paradigma terapéutico.

carcelaria” y plantea un régimen de participación activa entre guardias y presos más allá de los estereotipos que enfrentan a unos con otros.”⁴⁹⁴

La expansión del proyecto terapéutico emerge como “alternativa” ante la lamentable situación de las prisiones españolas y expresa la intención de reconducir la entropía que crece en el interior mismo del sistema penal-carcelario. Al poner en circulación una fórmula diferente de poder que intenta el gobierno de la cuestión carcelaria a través de una lucha por humanizar las prisiones, transforma la semiótica carcelaria a partir de la subsunción de la relación bélica entre prisioneros y carceleros. Su principal dispositivo de control es la cogestión del espacio carcelario entre presos y guardias. Este dato nos sitúa en un escenario que va más allá del dispositivo del panóptico, cuyo efecto de subjetivación consiste en la introyección de la vigilancia por parte del preso. El panóptico aunque sea un dispositivo de producción de subjetividad mantiene una dimensión coercitiva sobre el cuerpo prisionero, ya que, a partir de una ordenación arquitectónica genera una relación diferencial de poder entre guardias y presos. En la prisión terapéutica se intensifica dicho proceso de introyección, se hace sinóptico, visible y consciente. La ecuación resultante es sencilla: un preso un guardia; lo cual disminuye la necesidad de funcionarios y crea un sistema de información que opera las 24 horas del día dentro del recinto penitenciario: “*la comunidad te vigila*”. Este sistema de información se organiza a partir de la inserción de los presos en grupos terapéuticos que constituyen el organigrama de la cárcel. Esta transformación no sólo recicla al preso delincuente en preso enfermo, sino que también recicla al carcelero torturador en monitor educador. Este pasaje en el cual el control social se vuelve infinitesimal, hace de la prisión terapéutica un laboratorio social donde se experimentan los dispositivos del consenso como armisticio, los cuales vienen a ocultar la economía de guerra que rige las relaciones sociales al interior del espacio carcelario.

La dimensión epistemológica del dispositivo de la prisión terapéutica no propone una innovación, sino un retorno a los arcaísmos del conductismo⁴⁹⁵. La dimensión educativa es

⁴⁹⁴ Documento de Dirección de Instituciones Penitenciarias, Madrid 2008.

⁴⁹⁵ “...los premios, que se otorgan sobre una base legal (progresión de grado y permisos de salida), responden sin embargo a unas técnicas psicológicas de puros reflejos provocados que, obviamente, poseen un efecto limitado en el tiempo y se orientan a obtener un resultado inmediato, condicionado a una meta prefijada. La crítica general dirigida al conductismo o comportamiento o Behaviourismo (cfr., por todos Blöschl 1977), en las versiones que descienden de la reflexología de Pawlow y se continúan a lo largo de los enfoques de Watson, Skinner o Jones, se hace todavía más aguda cuando se trata de analizar las consecuencias de toda terapia comportamental aplicada en ámbitos cerrados (v. especialmente Jaeggi 1980). De todo esto debe extraerse, como conclusión, lo efímero de tales técnicas, aplicadas en un régimen de secuestro institucional y que tienden a obtener una conformidad relativa. ¿Es posible, entonces, creer que el máximo objetivo de resocialización previsto por la Constitución española para las penas privativas de libertad puede alcanzarse desde semejantes técnicas de sumisión?” Iñaki Rivera, *Algunas notas sobre el debate epistemológico de la cuestión punitiva* en Roberto Bergali, Iñaki Rivera Ed. *Política criminal y sistema penal: viejas y nuevas racionalidades*. Ed.

secundaria y formal, todo esto nos permite iniciar un proceso de decodificación de las prácticas del castigo terapéutico, considerándolas como parte de una estrategia a largo plazo, a través de la cual, la máquina penal pone en marcha una gubernamentalidad biopolítica que recodifica las funciones y transforma las tecnologías de la prisión. El desplazamiento epistemopolítico de esta forma de gubernamentalidad plantea la progresiva asimilación de la exclusión social con la patología y, paralelamente, introduce un discurso sobre la salud a través del que moviliza a la población hacia la construcción de consensos. Por medio de esta operación abstracta, la gubernamentalidad terapéutica materializa una alianza inédita entre presos, guardias y cuadros técnicos, generando un nuevo régimen de verdad que elimina toda referencia a la conflictividad o el enfrentamiento social (lucha de clases) y en el que pasa a un segundo plano la distinción entre lo legal y lo ilegal. La instalación del paradigma médico hace emerger una moral clínica del consenso, el cual sitúa a la enfermedad como horizonte irreductible del sentido común y la cura como técnica de acceso a la ciudadanía y al disfrute de los derechos. Esta consideración es complementaria con la desvinculación de la responsabilidad personal respecto de las condiciones económicas y sociales del delito y la criminalidad -tal y como lo plantea la lógica actuarial expuesta anteriormente-. La prisión terapéutica conforma unos dispositivos cuyos efectos de subjetivación inciden en un proceso de despolitización y disolución de lo común y lo colectivo. Esta separación individualizante permite la introducción de la estructura de la salvación propia del paradigma terapéutico, ya que promete un futuro en tanto que destino, vinculado al poder de rehabilitación del sujeto individual⁴⁹⁶.

El resultado de esta operación es que la gubernamentalidad terapéutica sustituye el régimen de enfrentamiento a través de la patologización de la figura del enemigo. La neutralización de este antagonismo permite la posterior sustitución por un sistema de pactos y alianzas estratégicas cuyo horizonte último es la cura o la salud. Frente al enemigo común identificado como la enfermedad, presos y guardias “consienten” unirse y luchar juntos, asociándose y deviniendo amigos⁴⁹⁷. La relación apolítica se instala como la política activa de la institución. A través de esta política apolítica, la prisión terapéutica consume esta inédita

Anthropos Barcelona 2005.

⁴⁹⁶ “La legitimación del Estado dejó de basarse hace algún tiempo en sus funciones hobbesianas y se fundamenta en sus prestaciones como redistribuidor de los medios de vida y el acceso al confort, demuestra su utilidad como imaginario terapeuta colectivo, así como garante de comodidades tanto imaginarias, dirigidas a una mayoría” Peter Sloterdijk, *Extrañamiento del Mundo*. Ed. Pre-textos, Valencia 1998.

⁴⁹⁷ El consentimiento de los presos es cuestionable ya que en el momento de entrar en la prisión terapéutica deben firmar un contrato en el cual aceptan un conjunto de imposiciones que en algunos casos rebasa la jurisprudencia del derecho penitenciario y suponen una renuncia voluntaria a ciertos derechos individuales inalienables incluso para un sujeto en prisión. Para esta cuestión ver el artículo de la abogada Paula Arce, *El maltrato del contrato terapéutico*. Revista VISCERA N°3, Barcelona 2009.

alianza entre estratos, clases y cuerpos carcelarios tradicionalmente en guerra. La posibilidad de esta alianza depende de un hecho fundamental que sustenta la existencia de este laboratorio biopolítico -que juridifica lo médico y medicaliza lo político-: la institución carcelaria no sólo interna gente “enferma” socialmente, sino que además enferma a quienes pasan por ella (los internos). Pero más determinante aún es el hecho de que ella misma padece una enfermedad crónica en su organicidad, la cual hace cuerpo en sus cuadros humanos y técnicos. De este modo, la intervención terapéutica se transforma en la máquina de respiración artificial de la prisión, reintroduciendo y recodificando la guerra como práctica curativa, la guerra como terapéutica social, mientras cooriginariamente su gobierno se hace cargo del cuidado de la vida y, por lo tanto, de la administración de la muerte.

“Al introducir un cociente patológico entre los internos y los funcionarios la gubernamentalidad terapéutica legitima un proceso de reforma política a través del que se transforma su estatus ontológico: no sujetos de derecho sino objetos de terapia. El gobierno terapéutico es una práctica organizada en la que el poder carcelario se ocupa de la vida de los individuos de modo directo, pero además por tratarse de una terapia ejercida en y desde la prisión, la vida adquiere relevancia jurídica y económica para el estado. Así la vida prisionera se vuelve un asunto de gobierno. Si en la prisión represiva el orden soberano se ocupa de la vida a través de una distribución de la muerte, en la prisión terapéutica es la amenaza de muerte la que impone la necesidad de la normativización de la vida como forma de salvarla. Pero este movimiento debe ser entendido o explicado no sólo en el plano de su efectividad particular, sino en su función simbólica, es decir en su intento de crear una vez más a la cárcel como una institución coherente con un fin unitario. La cárcel terapéutica, en su singularidad, manifiesta un agotamiento de la racionalidad integradora del estado y dibuja un horizonte en el que la acción punitiva es ubicua, no institucional, flexible. Produce el orden gestionando la vida y simultáneamente invierte o desplaza el control desde lo objetivo al control subjetivo, es decir, un control que el propio preso sostiene y reproduce por el solo hecho de intentar vivir.”⁴⁹⁸

En el trance de crisis permanente de la institución penitenciaria, que es coextensivo al umbral de crisis del paradigma securitario, la gubernamentalidad terapéutica problematiza el concepto de biopoder porque lo lleva al límite de su propia interioridad, allí donde el poder está al servicio de un objetivo inmanente o intrínseco: la gestión y movilización de la propia vida.

⁴⁹⁸ Alvaro Garreaud, *Biopolítica y prisión. Umbrales de trabajo* en Umbrales Ed. UNIA Arte y Pensamiento, Sevilla 2009.

El contexto del neoliberalismo punitivo, definido por la emergencia de las estrategias actuariales y de neutralización selectiva o preventiva en la gestión del riesgo social que hemos enunciado como tolerancia cero, implica la irrupción de una prisión posfordista y una penalidad posmoderna. En la medida en que la acción penal deja de basarse y de perseguir objetivos etiológicos de normalización o de control, fundamentados en unos principios deontológicos, para centrarse en la construcción de espacios de guettos y de órdenes “sin norma” y de normas “sin ley”, emerge un nuevo diagrama donde se gesta una ruptura entre disciplina y biopolítica. Pero en su tejido interior acontece una mutación aún mas compleja y profunda que interrumpe y cuestiona las relaciones entre soberanía, disciplina y biopolítica, entre sociedad y poder. Es la gubernamentalidad terapéutica que encuentra en el espacio de la prisión terapéutica su realización como lugar otro, como heterotopía del poder. Si bien su espacio-tiempo se inscribe en la economía anomica del estado de excepción, a la vez agrieta a la excepcionalidad como marco explicativo, al desactivar tanto la forma tradicional del mando soberano sobre la vida desnuda, como la estructura relacional amigo/enemigo entendida ésta como condición de posibilidad de la relación política.

Evidentemente las tecnologías y discursos disciplinarios no desaparecen, sin embargo, pasan a formar parte de un diagrama diferente con el que tradicionalmente se los ha relacionado: cárcel fábrica o cárcel territorio. El dispositivo terapéutico interviene en lo carcelario dotándolo de un vector de fuerza hacia la vida abstracta, hacia la potencialidad de lo viviente. La prisión terapéutica adquiere un estatuto diferencial respecto a la cárcel disciplinaria, porque no es la terapia en las prisiones lo que la sustenta, ya que esta práctica se ha llevado adelante desde hace mucho tiempo, sobre todo durante el auge de la prisión welfarista y correccional. El pasaje de la terapia en prisión a la prisión terapéutica tiene que ver con que la terapia interactúa en un diagrama diferente, postsoberano, posfordista, postdisciplinario, postpanoptico, y cuyo horizonte no es la normalización, la corrección, la rehabilitación o la reinserción sino la movilización global⁴⁹⁹. En este sentido, el impulso de una cárcel humanista produce un síntoma que seguido en su mutación genealógica puede ayudarnos a entender cómo el dispositivo de represión, regulación y control del que es parte toda prisión aparece en la prisión terapéutica deslocalizado, ilimitado, y extemporalizado. Cuando hay violencia, como habitualmente ocurre en las prisiones, se hace visible la relación bélica y queda expuesto que la obediencia deriva de la coerción y la amenaza. Pero cuando

⁴⁹⁹ Aludo a la conceptualización de Santiago López Petit para definir una de las modalidades que ha adoptado la globalización neoliberal. Santiago López Petit *Movilización Global breve tratado para atacar la realidad* Ed. Traficantes de Sueños Madrid 2009. El poder terapéutico emerge en medio del giro epistemológico del paradigma de la explotación (vigilar y castigar), al paradigma de la movilización global (curar y reinsertar), en donde ya no es el trabajo el ámbito definitorio de conflicto con el poder, sino la vida misma.

encontramos adhesión por parte de los presos gobernados, lo que se siente es más bien el efecto de una violencia interior que se niega y se invisibiliza en el fondo de este consentimiento.

*“Cuando se produce la violencia, todo aparece claro, pero cuando se produce la adhesión, tal vez no sea más que el efecto de una violencia interior que se oculta en el fondo de ese consentimiento más sumiso.”*⁵⁰⁰

En esta superficie, lo que se pliega en la prisión terapéutica responde a la premisa de que la cárcel, además de un lugar de castigo, es un lugar de producción de verdad y expone el hecho de que toda producción de verdad es efecto de una guerra en curso.

*“...sin tomar demasiado estéticamente esta afirmación, podemos pensar otra vez, la cárcel como un teatro de la verdad, o sea, una representación de la verdad (filosófica, clínica, punitiva, finalmente moral) que la des-institucionaliza (porque hace visible el proceso de su veridicción) y la muestra precisamente en los dos extremos que intenta negar: como voluntad de poder y como efecto de una victoria, una dominación o una exclusión. En este proceso de lucha de verdades, las relaciones de poder en el interior del espacio-tiempo de la prisión inciden y afectan en primer lugar las bio-grafías de aquellos que son capturados. Pero por su mismo carácter beligerante, hay que cuidarse de considerar esta grafías del bios de un modo personal sino más bien entenderlas como escenas en las que se expresa lo que hemos llamado la interioridad común de la experiencia en prisión. Esta subjetividad común habla de una experiencia que permanece afuera, que rompe el régimen de visibilidad y de la producción subjetiva que le es impuesto desde tecnologías totalitarias de la institución carcelaria.”*⁵⁰¹

En este sentido, las prisiones materializan más que cualquier otro tipo de institución las relaciones de poder y prácticas disciplinarias y de sometimiento sobre los cuerpos. Sin embargo, la prisión, como todo poder funciona y se construye a partir de otros poderes, ya que la identificación, regulación, examen y corrección de los cuerpos se concentra a partir de ciertos principios transversales a las distintas instituciones de saber poder. Foucault, en su trabajo con el GIP (Grupo de Investigación de Prisiones) disoció de su metodología la “observación participante”, la “intervención sociológica”, la “inmersión profunda” y toda clase de acompañamientos investigativos disciplinares o tratamientos terapéuticos, denominando su metodología como “investigaciones intolerantes”, en plural, para resaltar la

⁵⁰⁰ Maurice Blanchot, *Foucault tal y como yo lo imagino*. Ed. Pre-textos, Madrid 1992.

⁵⁰¹ Alvaro Garreaud, *Biopolítica y prisión. Umbrales de trabajo*. Umbrales UNIA Arte y pensamiento, Sevilla 2009.

necesidad de multiplicidad y complementariedad en el análisis y la práctica política en este espacio⁵⁰². Las investigaciones intolerantes recurren al testimonio anónimo y a la información secundaria para intentar, a partir de allí, una reflexión filosófica sobre la economía del encierro. El uso del adjetivo intolerante no se debe sólo a una suerte de mimesis con la institución carcelaria, sino que contiene el doble prisma de revelar y hacer surgir el descontento frente al universo carcelario, mientras que al mismo tiempo intenta organizar y avivar otorgando conciencia de sí misma a dicha intolerancia. Es un trabajo tanto arqueológico como genealógico, por lo tanto, las investigaciones se transforman en máquinas de guerra al servicio de aquellos que están involucrados físicamente en dichas relaciones de poder.

Más que la dimensión interior psíquica o volitiva, lo que interesa a Foucault es como ciertos hombres o ciertos acontecimientos pueden poner en jaque un conjunto de normas basadas en una cierta racionalidad constituida a partir de un orden jurídico (*Yo Pierre Riviere, los anormales, la vida de los hombres infames*) que se basa en la separación estructural que da origen y sustento a la modernidad: sujeto de conocimiento objeto de conocimiento, normal-anormal, legal-ilegal. Surge de este modo la peligrosidad, escena de la invención del concepto de delincuente, y los “ilegalismos”, entendidos como prácticas heterogéneas y plurales que se desarrollan al margen de la ley o en franca oposición a ella. No debemos olvidar que aquí se ubica el origen de la división de clase que produce la cárcel. Mientras a la burguesía emergente le permite hacerse de acumulación mediante estos ilegalismos, persigue cualquier ilegalismo que provenga de las clases proletarizadas. En este sentido es que la trampa y el artificio de las clases dominantes transforma las cárceles en fábricas de la pobreza, universidades de la delincuencia y banco de reproducción de las desigualdades sociales. Por eso enunciamos la cárcel como el punto cero de la circulación, el lugar de eterno retorno en el proceso de acumulación por desposesión que distribuye a los cuerpos en la economía punitiva de la inclusión y la exclusión.

“En principio, procuremos desentrañar el objetivo que persiguió el capital al imponer una determinada identidad social fuertemente estigmatizada: la fuerza de trabajo que se había formado bajo la égida del Estado pasó a ser considerada negativamente a partir de adjetivos denigrantes, ofensivos y humillantes (“vagos”, “indolentes”, “perezosos”, “ladrones”, “mafiosos”, y una larga lista de etcéteras de similar calibre). En primer lugar, debemos observar que tal atribución identitaria se inscribe en la cita que tomamos de la obra de Foucault, donde éste define la noción de poder. La incapacidad que

⁵⁰² Cf. Manifiesto fundacional del G.I.P. En Michel Foucault, *El Poder una Bestia Magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires 2012.

demonstraron los cuerpos estigmatizados para enfrentar esa coyuntura no sólo puso de relieve la eficacia de un dispositivo de poder que desde el principio se organizó a partir de un complejo andamiaje de desprecio y humillación: también nos permitió observar las precondiciones sobre las que se funda el ejercicio de la libertad como producción objetiva de la doctrina de gobierno liberal, a partir de la articulación entre los mecanismos disciplinarios y los dispositivos de seguridad. Esta articulación a partir de las conductas suscitadas por el capital para construir la "iniciativa personal" en sus cuadros políticos, los "jóvenes profesionales". Uno de los mandatos que llevaban como estandarte, en tanto que "agentes de cambio", durante el período que el capital designa como "cambio cultural", consistió en "romper" los rígidos procedimientos y "modelos mentales" propios de la empresa estatal. No obstante, la libertad de acción para motorizar tales cambios se encontraba finamente articulada a los dispositivos de seguridad que preservaban al ejercicio de la libertad de los posibles desbordes de la libertad misma."⁵⁰³

En este proceso de mutaciones del gobierno carcelario, emerge el emprendedor social como la figura que acopla la rigidez del sistema penitenciario en la flexible red de explotación y acumulación capitalista que se beneficia del trabajo precario. El interés que manifiesta Foucault en este punto es congruente con el programa investigativo que se propone llevar adelante desde 1973 hasta 1979: volver observable la relación plusvalía-subpoder. En la quinta y última conferencia de *La verdad y las formas jurídicas* nos propone que, para que exista la posibilidad de que los cuerpos sean explotados en tanto que fuerza de trabajo, existe necesariamente y como condición de posibilidad, todo un subpoder que la genere; una compleja red articulada por medio de múltiples y variados mecanismos a partir de los cuales tales cuerpos serán construidos en tanto que útiles y productivos. De aquí se desprende la relación entre gobierno, biopolítica y producción de subjetividad, la cual organiza la obediencia como plusvalor en el paradigma terapéutico.

En este régimen, el cuerpo está también directamente sumergido en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una captura inmediata; éstas lo marcan, lo enderezan, lo suplician, lo someten a trabajos, lo obligan a ceremonias, exigen signos de él. Esta investidura política del cuerpo está ligada según relaciones complejas y recíprocas a su utilización económica. Es, en buena parte, como fuerza de producción que el cuerpo está investido de relaciones de poder y de dominación, pero su constitución como fuerza de

⁵⁰³ Damián Pierbattisti, *Clausewitz Foucault: apuntes para un debate inexistente*. Ed. Electrónica www.herramienta.com.ar.

trabajo, sólo es posible si está tomado en un sistema de sujetamiento. El cuerpo deviene fuerza útil sólo si es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sujetado.

Hemos visto que este sujetamiento no es obtenido por los únicos instrumentos de la violencia o de la ideología, la coerción o la coacción; no sólo es negativo sino afirmativo, es decir, produce al cuerpo. puede ser directo, físico, operando con la fuerza, contando con elementos materiales y, sin embargo, no ser violento; puede ser calculado, organizado, técnicamente reflexionado, puede ser sutil, no hacer uso ni de las armas ni del terror y, sin embargo, mantenerse en el orden de lo físico. Es decir, puede haber un "saber" del cuerpo que no es exactamente la ciencia de su funcionamiento y un dominio de sus fuerzas que sea más que la capacidad de vencerlas. Este saber y este dominio constituyen lo que se podría llamar la tecnología política del cuerpo. ¿se ubica aquí la emergencia de la dimensión terapéutica de los dispositivos de poder, dada por las exigencias económicas que imponen la producción de objetos que asumen la forma de "mercancías" en la formación social en la que vivimos?

La prescrita regularidad de los comportamientos, la cooptación y el procesamiento social de los cuerpos bajo este complejo modo de producción estipula, inevitablemente, una serie de "normas" en virtud de las cuales la heterogeneidad de las conductas, de los intereses y de los cuerpos será procesada a imagen y semejanza de ciertos parámetros fuera de los cuales acucia lo patológico y, por lo tanto, emerge lo terapéutico.

En las actuales cárceles de alta seguridad todo está diseñado para monitorear los cuerpos de los presos: cámaras, color de las celdas, detectores, programa cotidiano de actividades y visitas vigiladas de familiares. La modulación que singulariza a la cárcel terapéutica consiste en que el control se introduce de lleno en la des-re-codificación del lenguaje del sujeto prisionero. Por esta razón, si bien las disciplinas individualizan mientras despersonalizan, también uniformizan, es decir, por un lado homogeneizan a la población con las leyes y reglamentos de la prisión (dimensión anatomopolítica, tratamiento como población penal); por otra, separan según sexo, delito, edad, (dimensión biopolítica, tratamiento como cuerpo correccional) conformando toda una bioeconomía del poder. Porque castigar significa, desde el nacimiento de las prisiones, rentabilizar, ya que la economía de las sanciones y la gestión general de los castigos son efectivamente los elementos que nos permiten hacer la genealogía moral de una sociedad y el régimen de sus intercambios. La persona prisionera, desde el momento en que se le conmutan sus derechos cívicos, es obligada a convertirse en un agente económico marginal, un explotado, al que se le invita o se le obliga a consumir mientras es limitado en su consumo⁵⁰⁴. Además debe costear una parte de sus gastos como

⁵⁰⁴ En el caso del estado español las personas presas sólo pueden consumir en *El corte ingles*. Este es el verosímil de la sociedad criminal.

amortización de la condena o pagarlos enteramente como en las cárceles privadas norteamericanas, modelo de futuro de las cárceles que proliferan en toda la orbe.

La falacia de la prisión terapéutica consiste en proponer la rehabilitación por el trabajo como la gran salida para estos sujetos aislados y encerrados, esto además de implicar el mayor arresto terapéutico posible, (“*el trabajo nos hará libre*” rezaba en la puerta de entrada del campo de concentración de Auschwitz), Es una simulación de las prisiones como centros de readaptación y reinserción social que disimula sus verdaderos objetivos: el encierro como modo de dominación, es decir, como técnica de control de los cuerpos dentro de una economía general de las sanciones, cuyo principal objetivo es la producción de un cuerpo dócil para ser explotado sin que esto genere resistencias⁵⁰⁵.

Con la sofisticación de ciertos microsaberes, lo que se fragua en la prisión terapéutica es el control del tiempo de vida mediante la reconstrucción del historial de los individuos, buscando imponer los momentos que expliquen la anormalidad de ciertos actos que han sido sancionados por la ley. La reconstrucción terapéutica del pasado es la imposición de una verdad que servirá como explicación en el proceso de normalización del sujeto. En este proceso de homogenización de la memoria el pasado se vuelve sospechoso, por lo tanto, el sujeto debe secretar cualquier acontecimiento que pueda resultar relevante para el archivo penitenciario. Es el condicionamiento de la autodelación que intenta purgar el pasado delictivo mediante un ejercicio anamnésico que produce la neutralización y homogenización de la memoria y, por lo tanto, la normalización del futuro del individuo que ha sido sometido a este dispositivo.

En el panoptismo se funden arquitectura y teoría política, esto incluye -como señalara William Burroughs en *El almuerzo desnudo*- el control mental⁵⁰⁶. En la citada novela existía una interzona donde aislaban a los adictos, su nombre era Anexia. Dirigida por el doctor Benway, experto en la manipulación y coordinación de sistemas simbólicos y encargado del departamento de desmovilización total, en anexia, a partir del cierre de los campos de concentración y la práctica sistemática de la tortura, se implementan otros modos de violencia

⁵⁰⁵ “Coged a un furioso, introducidlo en una celda, destrozará todos los obstáculos y se abandonará a las más ciegas embestidas de furor. Ahora contempladlo acarreado tierra: empuja la carretilla con una actividad desbordante, y regresa y regresa con la misma petulancia a buscar un nuevo fardo que debe igualmente acarrear: es verdad que grita, que jura a la vez que conduce la carretilla...Pero su exaltación delirante no hace más que activar su energía muscular que se encauza en beneficio del propio trabajo” S. Pinel, *Traité complet du régime donataire des aliénés*, París 1836 citado Por Santiago López Petit, *Movilización global*. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid 2009.

⁵⁰⁶Cf. William Burroughs, *Los límites del Control*. Ed. Electrónica: www.sindominio.net/laboratorio/documentos/fulkro/burrough.htm. Carta publicada originalmente en el libro de ensayos *The Adding Machine* en 1985. La importancia de este breve escrito consiste en el hecho de que sirvió de iluminación para que Giles Deleuze pensara el pasaje de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control.

simbólica que encuentran su soporte en el lenguaje. Dichos cambios se basaban en el hecho de que los malos tratos sin llegar a la violencia física generan la sensación de que los tienen bien merecidos, por que hay algo horrible en el sujeto -nunca preciso- que lo hace sentir culpable. Insiste en que hay que hacer sentir la culpabilidad por adelantado, logrando el efecto que describe Kafka en *La colonia penitenciaria*: “*eramos culpables pero sin saber de que*”. En este sentido, para Foucault la dimensión terapéutica de la prisión consiste en adelantar o producir la culpabilidad como hecho psíquico más que como hecho jurídico. Estas tecnologías políticas desplegadas sobre el cuerpo y articuladas a partir de los mecanismos disciplinarios y los dispositivos de seguridad surgen a partir de la idea de libertad contenida en el pensamiento (neo)liberal, que determina a toda una bioeconomía de la producción y el rendimiento, y, por lo tanto, del castigo y las sanciones que comienzan a articular las fuerzas que atraviesan a este encierro terapéutico, este encierro se va convirtiendo en uno de los ejes de la metamorfosis interna de la gubernamentalidad neoliberal, y, por lo tanto, en uno de los pasajes de la cárcel mundo a la prisión global.

En el pliegue de la prisión terapéutica, el encierro remite a un afuera que altera el plano de las distintas tecnologías y dispositivos biopolíticos, zona umbral en donde la irrupción del poder terapéutico supone una ruptura y una torsión al interior de las relaciones biopolíticas entre lo jurídico, lo disciplinario y el control social; esta torsión tiene que ver con el giro biopolítico de nuestra época, en el pasaje del paradigma de la explotación fordista y disciplinaria, al paradigma de la movilización global que, al implicar la automovilización de la vida reorganiza el diagrama del biopoder contemporáneo. Por otra parte la prisión terapéutica se acopla dentro de la prisión global como elemento modernizador de la sociedad criminal y su máquina de producción de mano de obra barata, disponiendo a los cuerpos y a las subjetividades a aceptar las condiciones de precariedad que antes del encierro no se aceptaron, reactualizando mediante la creación de nuevos ilegalismos el régimen de desposesión primitiva en el marco del nuevo patrón de acumulación flexible.

En el pliegue de la prisión terapéutica, las formas de la prisión política son reconducidas y sobredeterminadas desde la patologización del enemigo y la normalización del amigo. Por esta razón la operación de subjetivación que acontece en la prisión terapéutica en el tratamiento de los presos políticos procesados por leyes antiterroristas escenifica el chantaje existencial en el cual se sustentan las instituciones totales. La terapia en este caso consiste en ofertar beneficios penitenciarios a cambio de arrepentimiento, esto revela uno de los objetivos biopolíticos profundos del poder terapéutico, el cual consiste en la neutralización

existencial de la condición de enemigo. En este sentido, el concepto de gubernamentalidad alude a aquella fase del poder en la que el gobierno se reproduce en el autogobierno; en algunos casos en la autoimposición de la ley y de las normas. La producción de consenso y armisticios es la economía policial del funcionamiento de la gubernamentalidad terapéutica, patologizando al enemigo y normalizando al amigo. De este modo se invisibilizan las hegemonías y las múltiples relaciones de poder que atraviezan el campo de lo social y se teje un plano de neutralidad en el cual las resistencias, disidencias o diferencias son criminalizadas, estigmatizadas y castigadas. Esta autoprotección negativa fortalece el tejido del poder generando los anticuerpos para mantener inmunizado al sistema, es decir blindado de la crítica que pueda desanudar o desnudar sus falencias, su verosímil, sus trayectorias, sus villanías, sus falacias y sus ocultos y oscuros propósitos. En este sentido, la prisión global, en tanto que punto cero de la circulación del capital, pone en escena la economía política autoinmunitaria del poder estatal, cuya potencia depende de la subsunción y neutralización del conflicto político y, por lo tanto, de la criminalización y estigmatización como dispositivos de subsunción del antagonismo que opera en nuestra contemporaneidad bajo el significante vacío de terrorismo.

10.- Biopolítica de la guerra contra el terrorismo.

“¿A qué proyectar pues o paz o guerra? La guerra fijó nuestro destino y nos frustró con ruinas irreparables; los términos de paz, no obstante nadie los concedió o los buscó, porque ¿qué paz se dará a los esclavos sino cárcel severa infligiéndonos azotes y castigos arbitrarios? Y ¿qué paz podemos devolver, sino la que esta en nuestro poder, hostilidad, indomable aversión, odio, venganza que conspire, si bien paciente, siempre en menguar las conquistas del invicto, e impedir que pueda regocijarse en hacernos padecer los mayores sufrimientos?”

John Milton, *El Paraíso Perdido*.

En los capítulos anteriores hemos intentado exponer la centralidad que adquiere la guerra en la actual reconfiguración del sistema-mundo, remarcando que el fenómeno bélico irrumpe como principio y regla de ordenación de un conjunto de pasajes definitorios de nuestra contemporaneidad y los modos de implementación de su sistema productivo y de consumo. De este modo se abre el pasaje hacia un contexto político global que tiende a superar, relevar y disolver el paradigma del Estado-nación mediante la globalización del gobierno del mercado. Hemos intentado constatar la relevancia de la guerra en tanto que dispositivo regulador sistémico de nuestro presente, es decir, como una de las matrices de las actuales relaciones de poder. En términos históricos, el final de la guerra fría no trajo consigo un clima de paz, sino que dio inicio a nuevos movimientos telúricos de la expansión capitalista. Desde la guerra del golfo (1991) que si ha tenido lugar, emergieron nuevas guerras, guerras calientes, guerras asimétricas, guerras olvidadas proliferaron por el planeta, hasta que tras haber ingresado al nuevo milenio “*por las compuertas del infierno*”, asistimos a un relanzamiento del fenómeno bélico al punto de que se invierte empíricamente el conocido aforismo de Clausewitz, ya que hoy la política no parece sino la continuación de la guerra por otros medios.

Tras los atentados a las torres gemelas, y sustentándose en la noción de guerra justa, se abre la invasión potencial de la privacidad individual y la posibilidad inminente de que en cualquier punto del planeta y sin ninguna justificación, cualquiera de nosotras pueda ser víctima/victimario de la biopolítica de la guerra contra el terrorismo⁵⁰⁷. La tipología de esta

⁵⁰⁷ El caso del ciudadano brasileño acribillado tras los atentados del 7 de Julio en Londres es paradigmático “*un hombre inocente fue abatido por ocho balas, siete de ellas en la cabeza. El portavoz de la policía, al tiempo que*

guerra se inscribiría dentro de la tradición de la guerra absoluta y la guerra total en cuanto su lógica es la del exterminio, esto significa que se abre un tipo de guerra que no solo busca vencer al enemigo, sino sobre todo su aniquilación existencial, por lo tanto, uno de los dispositivos biopolíticos de la guerra contra el terrorismo, consiste en los procesos de deshumanización-animalización que producen la destrucción total de la persona que recibe el estigma de terrorista, y en este sentido, es también la reactualización de lo que Foucault denominó guerra de razas.

La operación retórica que implica la enunciación de “la guerra contra el terrorismo” tiene efectos en la realidad de la política mundial, en primer lugar permite el despliegue de la noción de guerra preventiva, la cual se inscribiría dentro del paradigma inmunitario, cuyo mecanismo de defensa es el ataque que viene legitimado por el proceso de construcción del enemigo absoluto, es decir, la imagen de un enemigo que atenta contra las bases mismas de la humanidad, y, por lo tanto, hay que extirparlo antes de que se manifieste. Esta operación implica reducir al enemigo político a delincuente, en el caso específico de la denominación “combatiente irregular” se abre una zona de indeterminación, por que esa no-persona carece de estatuto civil y/o militar, luego de que se le haya aplicado un derecho de guerra como es el derecho penal del enemigo. La deshumanización radical del enemigo, al sustentarse en el hecho de que es un potencial enemigo de la humanidad, adjudica una libertad absoluta para intervenir militarmente contra cualquier pueblo, se abre así un nuevo derecho de guerra ilimitado que coloniza los territorios mediante la destrucción. La retórica de la guerra contra el terrorismo permite camuflar como guerra justa, *ius bellis*, la operación constituyente del imperio⁵⁰⁸ que en su proceso expansivo por el control de los recursos legitima la operación poscolonial maquillándola con una retórica medieval: “cruzada infinita”. En este sentido pensar la guerra es una operación de descolonización de las premisas del pensamiento occidental en tanto que pensamiento de la guerra y en guerra.

justificaba su acción por el hecho de que supuestamente el individuo se estaba dando a la fuga, reclamó el derecho de abatir públicamente a cualquier presunto terrorista. Incluso después de que las cámaras de videovigilancia revelaran que las autoridades habían mentido descaradamente y que la persona abatida no sólo no huía sino que estaba inmovilizada en el suelo, la policía siguió manteniendo la reivindicación de “tirar a matar”. Jean Claude Paye, *El final del Estado de derecho, la lucha antiterrorista. Del estado de excepción a la dictadura*. Ed. Hiru, Hondarribia 2008.

⁵⁰⁸“Los hechos del 11-S (los ataques sobre el world trade center y el pentágono) han creado un enemigo del Imperio, en la terminología adoptada por Michael Hardt y Toni Negri. Según su tesis, “el imperio no nace por las partes implicadas en un conflicto ya existente, el imperio es convocado a nacer y se constituye sobre la base de su capacidad para resolver conflictos”. Esa “resolución” como veremos es altamente problemática”. Javier Velilla, *De “atentado terrorista” a “guerra preventiva” en Política Criminal de la Guerra*. Roberto Bergalli, Iñaki Rivera Ed. Anthropos, Barcelona 2005. En esta misma línea Santiago López Petit nos propone que el Estado-guerra en cuanto emerge del acontecimiento 11-S, nace debilitado, nace de una derrota y sus única salida es emprender una fuga hacia adelante, profundizando su debilitamiento que se puede expresar en la ecuación a mayor seguridad menor legitimidad, en este sentido los atentados del 11s han puesto la vulnerabilidad en el corazón del Estado. Ver Santiago López Petit, *Estado-Guerra*. Ed. Hiru, Hondarribia 2003.

La biopolítica de la guerra contra el terrorismo justifica retóricamente el despliegue de una ofensiva inconclusa, infinita, dada por la construcción de un enemigo espectral, lo cual permite ocultar el trasfondo de la guerra en cuanto biopoder, es decir, en tanto que productora de realidad. En este sentido, una de las dimensiones biopolíticas de esta denominada guerra contra el terrorismo, esta en relación con su fuerza performativa que se ubica en la fase instituyente de la realidad y reinstala a la guerra como acontecimiento en curso a la vez que categoría de análisis, es decir, la resignificación de la guerra es tanto fenomenológica como hermenéutica.

Con la guerra contra el terrorismo se inaugura una época de Estado de excepción global, es decir, generalizado y permanente. El ataque a las torres gemelas marca una ruptura histórica⁵⁰⁹, porque a partir de allí, la guerra pasa de una disputa ideológica como en la denominada guerra fría a confirmarse como un “choque de civilizaciones”, un ataque a la alteridad de la otredad, en este sentido la guerra contra el terrorismo en tanto que guerra contra el terrorismo islámico, reactualiza los elementos propios del racismo de Estado, y, en este sentido es que se despliega como una necropolítica que se sustenta en lecturas conservadoras como la guerra de civilizaciones, la cual transforma al islam en código y cuya eficacia es la criminalización y estigmatización de la población árabe y musulmana.

Son múltiples las ambigüedades sobre las que se instala la retórica de la guerra contra el terrorismo, en ese sentido adquiere una dimensión biopolítica en la medida en que unos procesos de invención (el eje del mal, las armas de destrucción masiva, el terrorismo islámico global como enemigo de la humanidad) producen unas políticas de la verdad y esas verdades adquieren el estatuto de formas jurídicas. De este modo la guerra contra el terrorismo alcanza una dimensión biopolítica, en la medida que sus consecuencias determinan potencialmente las condiciones de vida de todos los habitantes del planeta, e intervienen directamente sobre la vida de todos aquellos territorios, países y personas que han sido acusadas de formar parte de esta guerra que se transforma en uno de los principales dispositivos de producción de realidad de nuestra contemporaneidad, y por lo mismo, en un complejo dispositivo de control social, en el cual emergen los nuevos poderes supranacionales e interestatales que tienden a deponer la soberanía de los estados-nación y a poner en suspenso el rol soberano de la democracia como forma de gobierno.

⁵⁰⁹Como señala Alan Badiou, la indecidibilidad es la racionalidad de los acontecimientos, este criterio es el que nos permite comprender el debate abierto, -y que tenemos en cuenta en esta investigación- respecto al estatuto de los hechos acaecidos el 11-S, debate en el que comparecen mucho de los autores citados en esta investigación.

En el sintagma de la guerra contra el terrorismo se intenta encubrir la intrínseca relación histórica entre ambos términos. La guerra⁵¹⁰ es un modo específico de poner en escena el terror, el terror se manifiesta en su máxima expresión a través de la guerra, porque el verdadero protagonista de esta es la muerte, esta es la clave ontológica que nos permite descifrar el alcance efectivo de la retórica de la guerra contra el terrorismo y el punto desde el cual podemos deconstruir la producción de realidad en la cual esta produce y sostiene a la democracia contemporánea, la de desplegar la muerte en nombre de la vida, la de combatir el terror con el terror, ese es el crimen ontológico que intenta sustraernos del horror de la guerra, de toda guerra en tanto que despliegue de una masacre y es el punto en el cual la biopolítica de la guerra contra el terrorismo representa el punto de intersección entre el fascismo posmoderno y el Estado-Guerra, en la medida que la producción de subjetividad basada en la captura por lo obvio -en este caso matar en nombre de la vida- es lo que legitima la movilización global de todas las fuerzas que abre el pasaje para la instalación del Estado-Guerra.

10.1.- El retorno a la noción de guerra justa

La regresión antropolítica que supone el retorno a la noción de guerra justa como uno de los fundamentos de la guerra contra el terrorismo, implica la consumación del trágico postmoderno como lo define Jean Louis Deotte⁵¹¹, es decir, ocultar la imprescriptibilidad del crimen que inaugura nuestra época. Auschwitz, Hiroshima, son los nombres de aquellos crímenes contra la humanidad que en la meditación de Hanna Arendt no pueden ser castigados, y, por lo mismo, no pueden ser perdonados ni olvidados. Sin embargo, la dimensión genocida que no ha dejado nunca de acontecer -y que en los años de la guerra fría se deslocalizó a las periferias geoestratégicas del planeta-, retorna, y de este modo, somos testigos como masas de población civil son masacradas en nombre de esta guerra justa que es el enmascaramiento de una operación colonial de anexión de recursos naturales e imposición de formas de vida. La marca biocida de la guerra, entendida esta como biopoder, se manifiesta

⁵¹⁰“...la etimología del español “guerra”, del germánico *werra*, alude a una contienda que es polémica y confusa. Tampoco es diferente el significado del griego *polemos*, del verbo *pallo*, donde lo que aparece es el movimiento del lanzarse y del vibrar, mientras el latín *bellum*, evocando indudablemente un cierto tipo de orden o formación, está conectado con *duellum*. Sin embargo, el recurso a las etimologías no lleva, en este caso, muy lejos. La guerra es una escena compleja donde reina el furor de una carnicería intraespecífica que da formas variables al movimiento de la recíproca matanza. Que tal movimiento incluya al terror es casi obvio. No obstante, también el horror encuentra un terreno apropiado.” Adriana Cavarero, *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Ed. Anthropos, Barcelona 2009.

⁵¹¹Jean-Louis Déotte, *Catastrofe y olvido, las ruinas Europa, el museo*. Ed. Cuarto propio, Santiago de Chile 2002.

en los territorios que han sido invadidos sustentándose en una supuesta guerra justa, en la cual esta en juego la defensa de la humanidad, y por lo tanto, no admite neutralidad “*o estas con nosotros o estas contra nosotros*”.

La concepción de guerra justa encuentra su antecedente y fundamento en la concepción teológica de guerra santa, un tipo de guerra que es concebida para cumplir la voluntad de dios según su revelación y guía. Quizás el pasaje mas explicito de la Biblia se haya en el *deuteronomio* donde encontramos la noción de guerra santa obligatoria (*milchemet mitzvá*) comprendida como aniquilación de los enemigos del pueblo de Dios. La característica definitoria de la guerra santa, es que ésta por su carácter teológico, es decir, revelador y salvador, esta exenta de límites de carácter moral o jurídico. Todos los actos que preceden a la derrota del enemigo, como la destrucción de sus ciudades, sus animales y sus tierras, el exterminio de la población y la mutilación ritual de los cadáveres, son actos sagrados que cumplen el mandato divino. El derramamiento de la sangre enemiga es el gesto sacrificial que, a través de la mediación de los patriarcas hebreos, une a Yahvé con su pueblo y viceversa.

“La doctrina hebraica de la guerra santa, como es sabido, influyó en las teologías de la guerra elaborada por los católicos, musulmanes y cristianos reformados, hasta el día de hoy. El monoteísmo católico – desde Agustin de Hipona hasta el Decretum Gratiani, desde Tomás de Aquino hasta los escolásticos españoles, como Francisco de Vitoria, Francisco Suárez y Juan Ginés de Sepúlveda – en parte acogió y en gran parte reelaboró en clave moralista la antigua idea israelita de la guerra santa. De ello derivo la doctrina del bellum iustum, que teólogos y moralistas occidentales propusieron una y otra vez durante mas de mil años y que el magisterio de la iglesia romana confirmó constantemente (incluso en ocasión de la “guerra humanitaria” de la OTAN contra la República Federal Yugoslava).”⁵¹²

Sin embargo, existe un matiz decisivo entre la noción de guerra santa y la noción de guerra justa que abre el pasaje hacía la secularización en la concepción de la guerra en la modernidad. La guerra justa no es una guerra que los fieles lleven a cabo obedeciendo directamente a la voluntad divina, su inspiración se remite al respeto de las reglas morales dictadas por la autoridad religiosa que, permite a los cristianos que combatan solo en las guerras justas decididas por las autoridades políticas legítimas, que libren solo guerras justificadas por buenas razones y las lleven a cabo por medios lícitos. La primera limitación

⁵¹²Danilo Zolo, *La Justicia de los vencedores de Nuremberg a Bagdad*. Ed. Trotta, Madrid 2004.

moral se refiere a las “causas” que podían justificar el comienzo de la guerra (*ius ad bellum*) como la defensa contra una agresión, la recuperación de territorios sustraídos injustamente o el castigo del agresor. La segunda exigencia es que la conducta durante el periodo de las hostilidades debía ser “justa” (*ius in bello*). Esto quiere decir que los soldados cristianos se veían en la obligación de respetar la vida y los bienes de quienes no combatían, así como de mantener un criterio de proporcionalidad entre los objetivos justos de la guerra y el sacrificio de vidas humanas que toda guerra inevitablemente implica.

Para comprender el significado profundo del rescate de la noción de guerra justa (*bellum iustum*) por parte del gobierno Norteamericano, haremos referencia a un aspecto clave en la doctrina de la guerra justa en tanto que reelaboración cristiana de la doctrina hebraica de la “guerra santa”. La guerra justa nos remite al marco político religioso de la *respublica christiana* cuya premisa es la existencia de una *auctoritas spiritualis*, y cuyo estatuto es el de una potestad política y jurídica de tendencia universal y universalmente reconocida como superior a la de los reyes católicos. La autoridad de la cabeza de la Iglesia católica romana es una autoridad monoteísta e imperial, es el poder del pontífice el que legitima el poder temporal del emperador a través de su consagración. En síntesis, la doctrina de la guerra justa implica la integración de las autoridades religiosas en las estructuras temporales del Imperio romano y, tras su caída, en los sistemas políticos “universalistas” que le sucedieron en el transcurso del medioevo. A esto debemos agregar como lo menciona Carl Schmitt⁵¹³, la doctrina del *bellum iustum* que no sólo debía limitar la guerra, sino, diferenciar entre los adversarios sometidos a la autoridad de la iglesia y el imperio y los impíos que se sustraían a la autoridad imperial como los turcos, los árabes y los judíos. Este es el elemento que define de facto como guerra justa cualquier cruzada o guerra misionera impulsada por el imperio, sin importar si eran guerras de agresión, de defensa o preventivas. En una situación inversamente proporcional se encontraba cualquier iniciativa bélica librada contra la cristiandad. La consecuencia biopolítica inmediata, es que en cualquier guerra librada por el Imperio contra los infieles, estos últimos no podían ser considerados *iusti hostes*, en el sentido que le atribuye posteriormente el derecho internacional moderno. Por lo tanto, se convertían en bandidos o delincuentes que podían ser torturados o asesinados sin respeto a las reglas jurídicas o morales. Es evidente la analogía que podemos establecer con la subversión que realiza Estados Unidos del derecho internacional, dada por la incompatibilidad entre sus intervenciones en otros países y los principios de la carta de las Naciones Unidas que rige el Derecho internacional general. A partir de la noción de guerra preventiva que ha desplegado

⁵¹³Carl Schmitt, *El Nomos De la tierra en el derecho de Gentes del Ius Publicum Europaeum*. Centro de estudios constitucionales, Madrid 1979. (Pág 96-107).

EEUU, -cuyo sustrato teológico emerge en el análisis de la doctrina imperial del *bellum iustum* y de su núcleo sacrificial de procedencia bíblica- se ha impuesto uno de los despliegues militares más avanzados, masivos y despiadados que jamás haya conocido la humanidad. Esta es la paradoja de la actual guerra posmoderna, que en tanto que guerra contra el terrorismo, se retrotrae al dispositivo propio de la guerra santa, convirtiendo estos argumentos teológicos en unos instrumentos bélicos determinantes en el enmascaramiento de las guerras de agresión a Afganistán e Iraq como guerras justas.

El retorno al concepto de guerra justa, implica sobre todo una regresión jurídico política de las transformaciones que se habían puesto en marcha en la modernidad, desde una concepción universalista y religiosa a unas concepciones pluralistas y seculares, las cuales implicaron el abandono de las premisas ético teológicas del *bellum iustum* por un nuevo orden basado en un derecho interestatal. La premisa de esta transformación se encuentra en la ruptura de la supuesta unidad religiosa de Europa y en el nacimiento de los Estados modernos mediante el tratado de Westfalia (1648). Este ordenamiento se fundará en el pluralismo de los Estados nacionales, por una parte la soberanía territorial del Estado se afirma en su dimensión interior como *suprema potestas*, lo que significa la exclusividad del mando por parte de los órganos estatales ante los ciudadanos sustentándose en el monopolio de la violencia, y, por otra, en el plano exterior como ente absolutamente independiente de las restantes autoridades.

Esta breve genealogía, no pretende hacer una apología del nuevo orden moderno, sino visualizar justamente como esta nueva ordenación no tuvo la capacidad de detener el impulso sanguinario de la guerra, y, por lo mismo, nos permite constatar como todo dato de cultura es a la vez un dato de barbarie. Como nos propone Schmitt en el *Nomos de la tierra*, el fin de la primera guerra mundial coincide con el declive de la hegemonía de Europa y marca la agotamiento del *ius publicum europaeum*, su lugar lo ocupara la Sociedad de Naciones, instancia que marca el relevo de un ordenamiento internacional espacializado -que desde sus supuestos soberanistas había intentado poner la guerra en forma-, hacía un ordenamiento desespacializado y de carácter universalista que ya no tiene como prioridad ritualizar el proceso de la guerra entre los estados europeos, sino, prohibir y abolir la guerra. Estas características fundantes de la Sociedad de Naciones y del nuevo orden que esta engendra, harán inevitable su fracaso, ya que, las premisas de la nueva institucionalidad representaban un intento ingenuo por abolir la guerra al limitarse a prohibirla solo en el plano jurídico:

“Una negación jurídica de la guerra sin una efectiva limitación de ésta, tiene como único resultado generar nuevos tipos de guerra, verosimilmente peores, provocar recaídas en la guerra civil o en otras formas de guerra de aniquilación”⁵¹⁴

La importancia de detenerse en este pasaje histórico, reside en el hecho de que es el antecedente inmediato de la producción del discurso contemporáneo en torno a la guerra. El pacifismo universalista que promueve la formación de la Sociedad de Naciones, además de implicar una sanción meramente jurídica a la guerra, propone hacer de la guerra de agresión un crimen internacional imputable, no sólo a los estados, sino también a la responsabilidad penal de los individuos. Esta supuesta criminalización de la guerra, se fundamenta en la filosofía neoescolástica medieval de la *iusta causa belli* que Francisco de Vitoria elabora para justificar la invasión colonial del “nuevo mundo”. La recuperación de esta retórica medieval es porque ésta permite la instalación de un régimen de verdad que reorienta las relaciones internacionales. En primer lugar, intenta deshacerse de la noción jurídica de *iustus hostis* que habita en el corazón de la concepción del *ius publicum europeum*. Esto es posible ya que niega la legalidad de la guerra interestatal en tanto que fuerzas soberanas que se reconocen recíprocamente como titulares de los mismos derechos. En su reemplazo, se propone una evaluación ético-política (teológica) de las causas de la guerra que define a priori la noción de agresión como un acto negativo. Es en este punto donde podemos ubicar la falacia que sostiene esta construcción retórica, por que la criminalización de la guerra de agresión oculta que ésta contempla la excepción de una agresión justa, esto significa que la guerra de agresión es moralmente recomendable dependiendo de quien la emprenda, en el caso de la *bellum iustum*, la agresión era justa si la emprendían príncipes cristianos en contra de los pueblos que se oponían o sustraían a la autoridad de la iglesia. En ese contexto específico los turcos, árabes y judíos eran considerados, *eo ipso hostes perpetui*. Según esta doctrina, el enemigo ya no es un *iustus hostis*, sino, un criminal y queda privado del reconocimiento de sus derechos. De este modo la regresión de la Sociedad de Naciones, deja sin efecto las garantías procedimentales que el derecho internacional europeo comenzaba a construir con el objetivo de contener los efectos mas devastadores y sangrientos de los conflictos armados.

En este punto, debemos matizar varias cuestiones, en primer lugar, señalar que esta falacia en la cual se sostiene la noción de guerra justa, es la razón por la cual se toma como argumento para la instalación de lo que hemos denominado en esta investigación como un Estado de excepción global. La producción de un enemigo absoluto, en este caso “el terrorismo islámico

⁵¹⁴ Ibid.

de alcance global” significa, -desde el universalismo ético desde el cual se propone- que este es enemigo de la humanidad, y esto es lo que justifica emprender su aniquilación existencial. Por esta razón podemos afirmar que, la falacia universalista de la retorica medieval de la guerra justa, es lo que da lugar a un proceso de producción de discurso para validar la guerra de agresión de Estados Unidos, y esta producción de discurso se transforma en un dispositivo de producción de realidad, -en la medida que interviene verticalmente en ella-, transgrediendo el derecho internacional y provocando un nuevo orden mundial de facto sustentado en la fuerza, la violencia y el poder de agresión de las potencias militares.

En segundo lugar, insistimos en nuestra sospecha sobre la eficacia del derecho europeo moderno como un instrumento de paz, por que el elemento residual que pervive en el derecho moderno europeo, es la noción teológico política de la guerra justa mediante la exclusión espacial de los Estados que no pertenecen a Europa, y esto es lo que legitima su proceso de expansión imperial, porque los territorios ajenos al espacio europeo no ingresaban en la ritualización jurídica de la guerra. En este sentido, la invasión colonial se gesta en un interregno que permite el expolio, la esclavitud, y en definitiva, el genocidio de los pueblos que no pertenecieran al *ius publicum europeum*, a grandes rasgos esto es lo que podemos definir como la colonialidad del poder estatal moderno⁵¹⁵ y visualizar como este se monta sobre las bases de la razón imperial romana (guerra justa).

Sin embargo, estas limitaciones no nos pueden privar de pensar en unos procesos instituyentes que garanticen los derechos fundamentales de todos los seres vivientes del planeta. Tras la catástrofe de la primera guerra mundial, -con más de 18 millones de muertos de los cuales alrededor de 10 millones eran civiles- quedo en evidencia la necesidad de superar las concepciones del *ius publicum europeum*, esta superación pasaba por cuestionar a fondo el excesivo pluralismo y particularismo en el cual se fundaba la noción soberana de los Estados. En esta perspectiva, Hans Kelsen propone que, la construcción de instituciones de carácter supranacional y no solamente interesatales es lo que podría garantizar una paz estable y universal, asegurada por un ordenamiento jurídico global con la capacidad de trascender los intereses particulares de las soberanías estatales, centralizando el uso legítimo de la fuerza en instituciones supranacionales.⁵¹⁶

⁵¹⁵ Sobre el concepto de colonialidad del poder ver Walter Mignolo, *Historias locales/Diseños globales: ensayos sobre los legados coloniales, los conocimientos subalternos y el conocimiento de frontera*. Ed. Akal, Madrid 2003. En este texto la noción de las geopolíticas del conocimiento conforma un eje crucial para comprender la elaboración crítica de las diferencias epistémicas en la configuración del actual sistema-mundo. La modernidad se sustenta en la expansión de una epistemología hegemónica en relación con el otro y aquí reside el vínculo indisoluble entre modernidad y colonialidad del poder.

⁵¹⁶ Ver Hans Kelsen, *El problema de la soberanía y la teoría del derecho internacional y la paz por medio del Derecho*. Ed. Trotta, Madrid 2003.

Más allá de señalar el hecho de que tras la primera y segunda guerra mundial las nuevas instituciones de carácter supranacional son construidas a medida y voluntad de las potencias vencedoras, y, en ese sentido, que el derecho es una prolongación de la relación obtenida en la guerra y por la guerra, existe la experiencia histórica de que el surgimiento de estas instituciones inspiradas en el pacifismo y globalismo jurídico Kelseniano, han cobijado desde la invasión de Estados Unidos a Vietnam, hasta la invasión “preventiva” de Estados Unidos e Inglaterra a Irak, pasando por la invasión de la Unión Soviética a Afganistán y las dos guerras “humanitarias” de los Balcanes, sin dejar de mencionar el genocidio del pueblo Palestino y la oleada de golpes de Estado en Latinoamérica. La historia reciente nos entrega los datos para la constatación empírica y fenomenológica de que la seudocriminalización de la guerra no ha producido un sistema normativo orientado a someter el uso de la fuerza al respeto de reglas generales, es decir, un sistema potencialmente capaz de contener los efectos mas devastadores de la violencia bélica, sino más bien, que ese supuesto nuevo orden ha sido la coartada de los vencedores para invadir, sabotear, ocupar, dar golpes de estado, asesinar y torturar, traicionando los principios que dicen defender⁵¹⁷ y abriendo de este modo un espectro apocalíptico⁵¹⁸ compuesto por una escalada de odio y un rencor global,⁵¹⁹ espacio anómico en donde podemos situar las verdaderas causas del fenómeno polimorfo del terrorismo contemporáneo. El universalismo teológico político y ético jurídico sustentado en el siglo XX por los principios liberales, ha generado instituciones normativamente incoherentes y políticamente impotentes, y, el fracaso de estas instituciones, es la profecía autocumplida para legitimar el uso global de la fuerza por parte de las potencias bélicas. Sustentándose en el retorno de la guerra justa, los nuevos bárbaros o infieles, que vienen a ocupar el lugar de encarnación del mal, deben ser exterminados en nombre de la humanidad, la libertad y la democracia.

⁵¹⁷ En varios de sus libros Noam Chomsky reitera que según la definición de terrorismo que utilizan las autoridades de Estados Unidos, este país es el mayor perpetrador de actos terroristas del mundo actual, en alusión a los regímenes legítimos que ha derribado, así como a su historial de transgresiones de los derechos humanos y de las leyes de la guerra. Véase por ejemplo Noam Chomsky, *11/09/2001* Ed. RBA libros, Barcelona 2001.

⁵¹⁸ Carl Schmitt, *El Nomos De la tierra en el derecho de Gentes del Ius Publicum Europaeum*. Centro de estudios constitucionales, Madrid 1979.

⁵¹⁹ “Si hay un hecho que toda la opinión occidental informada debe tener en cuenta es lo que cabe denominar “rencor global”, la enorme brecha existente entre el mundo occidental desarrollado y las extensas zonas de crisis y rabia que nos rodean, no sólo en Oriente Medio sino también en América Latina, África y Asia” (Halliday Fred, 2004) Citado por Jaime Pastor en *Guerra Global Permanente, la nueva cultura de la inseguridad*. Ed. Catarata, Madrid 2005.

10.2.- Guerra absoluta, guerra total, guerra global.

En el primer capítulo hemos explicado como el Estado de excepción en tanto que dispositivo biopolítico se articula y se consume en la captura geopolítica de los territorios, este proceso de captura esta íntimamente ligado con las transformaciones estratégicas y el desarrollo tecnológico en los modos de hacer la guerra y como estas han ido definiendo, no solo el trazado del mapa, sino las nociones mismas de espacio y lugar en un sentido antropológico, ya que, una de las hipótesis de este capítulo es que las formas de la guerra comportan las formas mismas de la soberanía.

La Guerra contra el terrorismo abre una dimensión de indeterminación espacial dada por la indistinción entre enemigo interno y enemigo externo, en este sentido abarca el espacio planetario y vuelve porosas y flexibles las fronteras. En otra dimensión su carácter temporal es indefinido, por lo cual, se diluye la antinomia guerra paz y la separación entre combatientes y sociedad civil, la guerra se realiza como guerra absoluta. El enemigo se ha vuelto difuso y deslocalizado, por esta razón, no puede ser vencido ni derrotado de una vez y para siempre, esto es lo que perpetua la guerra, la torna infinita, y en esta deriva hace emerger a la guerra contra el terrorismo como un dispositivo de producción de realidad, la guerra es total. Para comprender cuales son las rupturas espacio temporales que han acontecido en la globalización del fenómeno de la guerra, nos remitiremos a los conceptos de guerra absoluta y guerra total, para ver, cómo estas han sido reapropiadas y resignificadas por la biopolítica de la guerra contra el terrorismo.

La revolución francesa y las guerras napoleónicas dieron forma a un nuevo modo de interpretar y practicar la guerra, a la vez que crearon algunas de las condiciones necesarias para el desarrollo de una geometría militar de alcance global en nuestro presente. Partiendo del concepto de espacio como entidad múltiple, producido a la vez que productor, el concepto de guerra absoluta condujo a una reescritura radical de la gramática y el sentido del espacio en toda Europa, dándole relevo a la geografía vigente desde la edad media⁵²⁰ las guerras acontecidas entre 1792 y 1815 ponen en practica un nuevo arte bélico moderno. La movilización de recursos humanos, económicos y técnicos provenientes de la revolución industrial, la reestructuración de los ejércitos, acompañado de un despliegue de campañas bélicas, de nuevas tácticas y estrategias militares que, al dar prioridad a la movilidad y al empleo masivo de los recursos, y, en el hecho de hacer de la guerra el mecanismo básico de su

⁵²⁰ Me refiero al proceso de organización del continente en estados modernos mediante anexiones de territorios y tratados de paz, hasta llegar al congreso de Viena que introduce cambios institucionales que reorganizan las relaciones políticas, administrativas y jurídicas en Europa.

política exterior, sientan las bases de lo que en el siglo XIX Clausewitz nombra como guerra absoluta y en el siglo XX Junger enunciara como movilización total, y como guerra total.

El concepto de guerra absoluta nos lleva a la definición que hemos enunciado en el primer capítulo de esta investigación referida a la espacialidad y territorialidad global.

*“La guerra absoluta sólo se comprende plenamente si se estudia su “localidad”, entendida aquí en términos generales, como una geometría de espacios y lugares producidos por y productores de acciones humanas, en este caso bélicas. Teniendo en cuenta el modelo teórico propuesto por Henri Levebre en La Production de l’espace, la localidad de la guerra absoluta reside, en primer lugar, en la disolución de los límites militares, éticos, sociales y políticos constitutivos de la guerra en Europa antes de la revolución francesa”*⁵²¹

La guerra absoluta emerge en el espacio territorial como una localidad dada por un diagrama que produce de otro modo el espacio, en términos Schmittianos, la guerra absoluta al abrir una nueva geometría militar global, transformó el nomos de la tierra⁵²².

En su tematización sobre la guerra absoluta, Clausewitz distinguirá entre dos tipos de guerra según sus respectivos objetivos; uno consiste en la “*derrota del enemigo*”⁵²³ derrota que pasaba por la aniquilación política o la eliminación del poderío militar, el otro objetivo consiste en la ocupación de la zona fronteriza de su territorio para anexionarla o utilizarla ventajosamente en las negociaciones de paz, esta es una de las tesis básicas que articula *Vom kriege*, la otra es el ya conocido aforismo “*La guerra no es otra cosa que la política gubernamental (Staatspolitik) por otros medios*”⁵²⁴. Con la expresión guerra absoluta, Clausewitz se refiere a la guerra en sí misma, comprendida según sus reglas intrínsecas, poniendo entre paréntesis todo elemento extrínseco a su propia gramática. El concepto de absoluto nos invita a situarnos en el contexto filosófico de la época, específicamente en el ámbito de la filosofía idealista. “Absoluto” nombra una realidad independiente e incondicionada, lo absoluto permite a Clausewitz nombrar esa dimensión irrestricta de la guerra, su naturaleza intrínseca. La guerra, en tanto que acto de fuerza que intenta obligar al enemigo a cumplir nuestra voluntad, no encuentra un límite lógico en el empleo de la fuerza,

⁵²¹ Nil Santiáñez, *Goya /Clausewitz paradigmas de la guerra absoluta*. Ed. Alpha decay, Barcelona 2009.

⁵²² Iñaki Egaña, *Donostia 1813 Quienes, cómo y por qué provocaron la mayor tragedia en la historia de la ciudad*. Ed. Txertoa, Donostia San Sebastián 2012. La singularidad de esta guerra es que en ella se manifiesta la excepcionalidad de la guerra absoluta, ya que son los amigos y no los enemigos los causantes de un mal mayor sobre la ciudad y sus habitantes. En esta guerra comparece también un combate entre la concepción de la vieja guerra aristocrática y la emergente guerra total que incluye el saqueo y destrucción de la ciudad y castigo de la población.

⁵²³ Karl Von Clausewitz, *De la Guerra*. Ed. Terramar, la Plata Argentina 2008.

⁵²⁴ *Ibid.*

este es uno de los extremos de la guerra. El segundo extremo se deriva del primero, ya que, en tanto la guerra es una colisión entre dos fuerzas vivas cuya interacción conduce al escalamiento de las hostilidades hasta los extremos, no encuentra un límite lógico en el empleo de la fuerza, esto es lo que nos lleva al tercer extremo de la guerra: el Máximo empleo de la fuerza, esto quiere decir que si queremos derrotar al enemigo, hemos de igualar nuestro esfuerzo a su capacidad de resistencia que se expresa como el producto de dos factores inseparables, por un lado la totalidad de medios a su disposición y por otro la fuerza de su voluntad. Pero, como el enemigo esta a su vez en pie de guerra, se abre una nueva escalada reciproca que lleva a adoptar un nuevo empeño hacia lo mas extremo⁵²⁵.

La dicotomía de semántica Kantiana, entre guerra absoluta y guerra real, experimenta una modificación radical desde el momento en que el primer término del binomio pasa -a partir de la revolución francesa y las campañas napoleónicas- a ser parte de la experiencia histórica. La guerra absoluta se ha autorealizado en la revolución francesa, en su puesta en escena, la guerra se abrió paso con la violencia total (allgewalt) de su naturaleza, la cual trasmuta la espacialidad en una dimensión intensiva y extensiva, ya que la ruptura de los límites tiene que ver tanto con la intensidad y amplitud de recursos, como con la extensión del conflicto por toda Europa, transformándose de este modo en un fenómeno que trasciende la capacidad humana de control. La guerra absoluta deviene guerra total (ganzer krieg) en el pasaje en que cuenta con la capacidad de abarcarlo todo, transformándose de este modo en exterioridad constitutiva y principio de ordenamiento de lo real. La política, la economía y la vida de los ciudadanos se subordinan a la conducción de la guerra. Las dos guerras mundiales del siglo XX vendrían a confirmar las intuiciones de Clausewitz sobre la emancipación de la guerra respecto del control político, y, el modo en el cual la movilización de recursos humanos y técnicos absorbió la organización de las sociedades que participaban en el conflicto bélico, sin embargo, el rasgo mas definitorio y radical de estos conflictos es que el objetivo principal reside en la completa aniquilación del enemigo.

Esta autorealización de la guerra absoluta abre un doble proceso de desterritorialización y reterritorialización; Desterritorialización por que las redes de los espacios constituidos, los circuitos entre los lugares y los flujos humanos que abandonan sus emplazamientos y el modo de funcionamiento que les es propio; y reterritorialización porque

⁵²⁵ Sobre este punto el concepto de guerra asimétrica -como tematización de la guerra irregular-, es un aspecto definitorio de la guerra absoluta y se visualiza en el hecho de que los contendores aunque en menor cantidad y con menos infraestructura tienen a su favor el hecho de que están dispuestos a dar la vida por su causa. Es el caso de los movimientos de liberación nacional, guerrillas revolucionarias y grupos religioso-políticos, que ponen en escena el pasaje de una violencia mimética a una violencia antimimética del poder estatal bajo el paradigma del Estado de excepción. Ver René Girard, *Clausewitz en los extremos política, guerra y apocalipsis* Ed. Katz Buenos Aires argentina 2010.

la guerra absoluta al materializarse, es decir, al devenir guerra total, reorganiza y confiere nuevos sentidos a los emplazamientos humanos de una amplitud hasta entonces desconocida. Las imágenes de la población civil huyendo aterrada, manifiestan la situación de amplios sectores de la población que se convierten en nómadas sin espacio propio: desplazados, exiliados, refugiados, son las nuevas figuras históricas de la diáspora que inaugura la guerra. La guerra absoluta en su realización abre la indistinción entre combatientes y población civil, la guerra y sus figuras están en todas partes y, por lo mismo, en ninguna parte en particular.

“Con la intrusión de la guerra absoluta, los lugares pasan a ser heterotopías, lugares absolutamente otros relacionados con el resto de un modo tal que invierten el conjunto de relaciones designadas o reflejadas en ella.”⁵²⁶

La experiencia de la destrucción de las ciudades, de muerte de víctimas inocentes, la diáspora de los desplazados en búsqueda de refugio, son fenómenos productores de espacio, tras *los desastres de la guerra*, los nuevos itinerarios, reconfiguran y redefinen la espacialidad, ya que, trascienden el marco mismo de la representación de los espacios, tras ser desplazados abismáticamente los espacios de la representación mediante el estallido de la gramática misma de la guerra.

En este sentido, nos interesa centrarnos en los procesos de producción de realidad que provoca la noción y autorealización de la guerra absoluta, más que en las teorizaciones filosóficas de Clausewitz, cuya inconsistencia emerge al ponerlo en relación con el pensamiento que influencia su meditación: El idealismo de Hegel, para quien el Estado es el lugar donde se realiza plenamente el espíritu objetivo. En esta perspectiva, la guerra absoluta no es una entidad, sino la constitución intrínseca de las guerras reales. Para Hegel, en rigor, la guerra ha sido siempre guerra absoluta, su historia es el desarrollo dialéctico de dicha esencia hasta materializar su auto-realización. Con la manifestación empírica de la guerra absoluta, la guerra llega a ser lo que ya era, lo que siempre ha sido. Podemos interpretar que existe un punto de intersección entre la noción de guerra absoluta de Clausewitz y la noción de espíritu absoluto de Hegel, con la salvedad de que Clausewitz no piensa que la guerra desplegada por Napoleón sea el último estadio histórico de la guerra, precisamente por las determinaciones históricas a las que está anclada. Este es precisamente el elemento diferencial que demanda Clausewitz para su idealización de la guerra absoluta, una guerra sin determinaciones, una guerra irestricta, y esto implica una contradicción, la de afirmar la independencia de la

⁵²⁶ Nil Santiáñez *“Goya / Clausewitz paradigmas de la guerra absoluta”* Ed. Alpha decay Barcelona 2009.

gramática de la guerra, pero deponer su lógica al campo de la política. Esta contradicción es constitutiva del paradigma Clausewitz de la guerra absoluta:

“Cuanto más grandiosos y poderosos sean los motivos de la guerra, cuanto más impliquen éstos a la totalidad de las naciones beligerantes, cuanto más violentas sean las tensiones entre ellas, más se acercará la guerra a su forma abstracta, más importante será la destrucción del enemigo, más se aproximarán los objetivos militares y los objetivos políticos, y la guerra aparecerá más en su pureza militar que en su dimensión política.”⁵²⁷

Si bien Clausewitz tiene alguna prescripción de carácter moral en el desarrollo de los argumentos de *Vom Kriege*, va cediendo cada vez más a la autonomía de la guerra respecto de la política, y esto es lo que pone en escena la inconsistencia de su argumento central. Si la guerra absoluta es incondicionada, no puede dejar de serlo cuando se convierte en una forma de guerra real. La guerra absoluta en su autorealización no puede responder más que a su lógica intrínseca sin considerar factores externos, en esta consideración es donde encontramos la fuerza de propulsión autónoma de la guerra y su potencia desencadenante de acontecimientos, entre ellos, el acontecimiento del capitalismo. La consecuencia principal de esta argumentación es que la política ya no es una exterioridad respecto a la guerra, y este es uno de los aspectos decisivos de lo que en esta investigación enunciamos como Estado-Guerra. Si sobrevolamos la historia de las guerras modernas, estas nos dan cuenta de que el campo de batalla regulaba la lógica de las decisiones políticas, esta tendencia se enmascara de modo perverso cuando ingresamos en la lógica de los pactos a lo largo del siglo XX, estos invierten la relación jerárquica entre política gubernamental y conducción de la guerra. El desplazamiento de la conducción gubernamental afecta directamente a la cadena de eventos que vincula la acción militar con la política. Este es el contexto en el cual Foucault interviene invirtiendo la fórmula de Clausewitz, al afirmar que la política es la continuación de la guerra por otros medios, desenmascarando tanto las verdaderas consecuencias filosóficas del pensamiento de Clausewitz como el encubrimiento que estas habían experimentado por parte de los gobiernos durante el siglo XX, las rupturas de evidencia que esta inversión de Foucault nos propone son tres:

- Las relaciones de poder se sustentan en una relación de fuerzas establecidas en la guerra y por la guerra.

⁵²⁷ Karl Von Clausewitz, *De la Guerra*. Ed. Terramar, la Plata Argentina 2008.

- Situados en el interior de la vida civil las luchas políticas, los enfrentamientos en torno al poder y las modificaciones de las relaciones de fuerza en el marco del sistema político, han de interpretarse como episodios y desplazamientos de la guerra.
- Las decisiones finales sólo pueden proceder de la guerra.

Estas inversiones ponen en su lugar a la guerra, sobre todo en un contexto en el cual las actividades civiles de los países occidentales han sido determinadas por una forma de “guerra pura” como la conceptualiza Paul Virilio, en donde unos procesos militares, industriales científicos y políticos interrelacionados operan por sí mismos, subordinando a tal funcionamiento las acciones de los seres humanos.

Una de las principales consecuencias del proceso de transformación de la guerra que Clausewitz tematiza como guerra absoluta, es la expansión de una geometría militar de alcance global a través de la expansión colonial Europea y las guerras napoleónicas. Sin embargo, esta transformación está dada, no sólo por la expansión territorial de las fuerzas imperiales y los ejércitos regulares, sino, sobre todo, por la metamorfosis de la gramática misma de la guerra en ese periodo histórico. La irrupción de la guerra de guerrillas que Clausewitz visualiza en las formas de resistencia de los campesinos andaluces a las fuerzas napoleónicas, -antecedente de las guerrillas de liberación y de lo que hoy se define como guerra asimétrica-, es la irrupción de lo que Schmitt denomina como partisanos⁵²⁸ telúricos, sujetos que luchan por un arraigo al territorio y que en sus modos de organizarse y de hacer la guerra transforman la espacialidad de esta, pasando de una guerra perimetrada en un campo de batalla, -con un inicio y un termino marcado y ritualizado- a un tipo de guerra que abarca todo el territorio y como tal indistingue entre combatientes y población civil.

“La guerra a la antigua contra un Estado-nación tenía una clara definición espacial, aunque a veces se extendiese a otros países; y el final de la guerra venía marcado por una capitulación o un armisticio entre los estados en conflicto”⁵²⁹

Sin embargo, el giro decisivo en la tipología y topología de la guerra acontece en el siglo XX cuando el concepto de enemigo absoluto ingresa en el léxico de la violencia intraespecífica de la guerra. Esta transformación esta dada por la apertura del umbral hacía un nuevo tipo de

⁵²⁸ “El término partisano resume la figura “de aquel que evita ser visto armado, que para combatir utiliza las emboscadas, que se mimetiza de mil maneras...la clandestinidad y la oscuridad son sus armas mas poderosas” Carl Schmitt, *Teoría del Partisano acotaciones al concepto de lo político*. Ed. Trotta, Madrid 2013.

⁵²⁹Michael Hardt, Toni Negri, *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*. Ed. debate, Barcelona 2004.

sujeto de la guerra, el cosmopartisano que lucha con una vocación internacionalista, cuyo enemigo u opresor es global y transforma el significado de la guerra civil en términos de lucha de clases. El abandono de la dimensión telúrica y el ingreso en una dimensión donde el espacio global del combate se caracteriza por la utilización de instrumentos de destrucción total, abre la relación dialéctica entre unos medios de destrucción absolutos que, para no parecer inhumanos, requieren de la producción de un enemigo absoluto. Si el concepto de enemigo careciera de aquella cualidad de absoluto, lo cual permite deshumanizarlo y retenerlo, reduciéndolo a la condición de criminal moralmente abyecto, aquellos que devienen bestias abominables y criminales monstruosos, son aquellos mismos que emprenden su aniquilación. En este sentido, la noción de enemigo absoluto, desborda el concepto mismo de enemigo, la guerra al devenir abstracta, al luchar contra un significante vacío -como en nuestro presente es el de terrorismo o el de narcotráfico- abre unos umbrales en los cuales los procesos de destrucción sólo tendrán que apelar *“a una presunta imposición objetiva de los valores mas altos por los cuales, como resulta evidente, ningún precio es demasiado alto”*⁵³⁰

Esta premisa opera como uno de los fundamentos de la actual guerra contra el terrorismo en tanto que guerra absoluta, y expone una encrucijada teórica de la época global, la de distinguir entre guerra y terrorismo. En este punto se articula un dispositivo de producción de verdad que se fundamenta en no reconocer como enemigo de pleno derecho a los combatientes irregulares, a los partisanos, a los insurrectos. Paradojalmente, en un contexto de declive de las formas tradicionales de la soberanía, específicamente del Estado, estos producen unos mecanismos de autoprotección que se basan en distinguir entre una violencia regular de una irregular, diferenciación que tiene como objetivo la estratificación entre unos y otros, lo cual redefine el estatuto del enemigo. Esta distinción les otorga un mutuo reconocimiento a los combatientes uniformados pertenecientes a ejércitos regulares, en cambio, darle el estatuto de enemigo a los partisanos sobre la base del viejo modelo de guerra regular es inconcebible. De este modo, la criminalización del combatiente irregular, se transforma en el síntoma de los estados para enfrentar los conflictos que afectan la “seguridad interior”, un síntoma que nos retrotrae a la definición Weberiana del Estado como detenedor del monopolio de la violencia, la mantención de la legitimidad de este monopolio requiere de una operación de universalización, y, por lo tanto, de hegemonizar y reticular las condiciones de posibilidad misma del enfrentamiento o de la posibilidad de ser reconocido como enemigo. Esta escalada hacia los extremos, es lo que relaciona la construcción del enemigo absoluto (la guerra total), -y sus consiguientes procesos de ficcionalización, criminalización,

⁵³⁰ Carl Schmitt, *Teoría del Partisano acotaciones al concepto de lo político*. Ed. Trotta, Madrid 2013.

animalización (tortura) del sujeto enemigo-, con el despliegue de todo los recursos técnicos para cumplir con el objetivo de su aniquilación existencial (movilización total)⁵³¹.

*“La guerra adquiere su carácter absoluto con el desarrollo técnico de unas armas que, por primera vez, hacen posible la destrucción masiva, o incluso planetaria. Las armas de destrucción global quiebran la dialéctica de la guerra moderna. El conflicto bélico implica siempre la destrucción de la vida, pero en el siglo XX este poder destructivo alcanzó los límites de la estricta producción de la muerte, representada simbólicamente por Auschwitz e Iroshima. La eventualidad del genocidio y la destrucción nuclear afecta directamente a la propia estructura de la vida la corrompe la pervierte. El poder soberano que controla tales medios de destrucción es una forma de biopoder en el sentido mas negativo y mas horrible de la palabra, un poder que dispone directamente de la muerte: no sólo la del individuo o la del grupo, sino la de la propia humanidad y quizá la de todos los seres vivos. Cuando el genocidio y las armas atómicas colocan la propia vida en primer plano, entonces la guerra se vuelve propiamente ontológica.”*⁵³²

Desde esta perspectiva, el análisis de la guerra cobra un valor epistemológico para la comprensión del presente, a través de ella, desvelamos rasgos del mundo que habitamos, el análisis de la guerra nos abre una ontología social que desborda al periodo que la pone de manifiesto. El análisis de la materialidad de los procesos históricos, nos da cuenta de los modos en los cuales se constituyen los mecanismos históricos de producción de subjetividad. El pasaje histórico que va de la guillotina al atmoterrorismo⁵³³, es el pasaje subjetivo de la guerra absoluta a la guerra total. Las condiciones materiales de producción de la subjetividad operan como una alegoría de la época que se interpreta, estos elementos materiales nos permiten emprender una reflexión filosófica en torno a la guerra que nos abre hacia otras claves de interpretación. En esta perspectiva analizamos el pasaje de la biopolítica de la guerra contra el terrorismo. Para construir esta escena, hemos operado desde una memoria

⁵³¹ “El jefe de una escuadrilla aérea que desde las alturas nocturnas da la orden de efectuar un ataque con bombas no conoce ya ninguna distinción entre combatientes y no combatientes, y la mortífera nube de gas es algo que se propaga cual un elemento sobre todos los seres vivos. La posibilidad de tales amenazas tiene como presupuesto, empero, no una movilización parcial ni una movilización general, sino una movilización total, la cual se extiende hasta el niño que yace en la cuna” Ernest Junger, *La movilización total*. Ed. Tusquets, Barcelona 1995.

⁵³² Michael Hardt, Toni Negri *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio* Ed. debate Barcelona 2004.

⁵³³ “Ya al interior del imaginario bélico moderno, estructurado en torno a la defensa telúrica del nomos, se cobijaba la superación de la tierra por un nuevo nomos del aire que se expresaría para Sloterdijk en la noción de atmoterrosimo. De lo que se trata en dicho nuevo tipo de terror desde el aire no es sólo del exterminio del enemigo, sino del control de las condiciones de existencia de dicho enemigo, para hacerlo cómplice de su propia aniquilación: en la medida en que controlamos el aire y lo administramos tóxicamente, nuestro enemigo que no puede dejar de respirar, no puede dejar de morir: “El siglo XX pasará a la memoria histórica como la época cuya idea decisiva de la guerra ya no es apuntar al cuerpo del enemigo sino a su medio ambiente” (Temblores de aire 45)” Sergio Villalobos Ruminott *Como una nubecita en la retina. Notas sobre terrorismo, historia sacrificial y crisis anómica*. Revista Hoja de Ruta, Ed. Electrónica www.hojaderuta.org.

antigenealógica, memoria rizomática de las rupturas y discontinuidades que han marcado múltiples transformaciones en las formas de enfrentar los conflictos y que convergen en la actual configuración de la guerra contra el terrorismo que, al incorporar y reactualizar la semántica de la guerra absoluta, legitima la destructividad humanitaria de las armas de destrucción masiva, la espectacularización de la tortura, y en definitiva transforma a los cuerpos en componentes orgánicos del dispositivo tecnológico de destrucción⁵³⁴.

10.3 Conflictos asimétricos: el *pasaje* de la Guerra Fría a las guerras calientes.

La pregunta por la procedencia de la guerra global nos remite a un sitio de acontecimiento que es el término de la segunda guerra mundial, este marcaría la predominancia de un cierto tipo de enfrentamiento entre ejércitos en unos espacios definidos, sin bien los ataques acontecidos a la sociedad civil en la segunda guerra mundial, desde Guernica hasta Hiroshima, -pasando por el sitio de Paris, Pearl Harbour y Dresden,- evidencian un claro proceso de desregulación del conflicto, este aún está perpetrado por fuerzas militares como parte de una estrategia de presión y acorralamiento de las fuerzas enemigas, por lo cual, desde el término de la segunda guerra y tras los tratados de Nuremberg, emerge un conflicto que cubre el mapa bajo la amenaza de destrucción total entre dos fuerzas antagónicas, estas fuerzas se disputan la hegemonía global en un conflicto hiperreal, porque ante la imposibilidad del ataque frontal que implica un despliegue de todas las fuerzas, -lo cual pasaba por la cuestión de quien apretaba primero el botón-⁵³⁵, el conflicto nuclear se fue diseminando tácticamente en un conjunto de conflictos locales de carácter estratégico para la consecución del objetivo primordial de ambas potencias que era la dominación planetaria, este conflicto que incluye la

⁵³⁴ Un aspecto de lo impresentable del terrorismo contemporáneo en el que no profundizamos en este pasaje, pero que no podemos no mencionar, tiene que ver con la inversión y distorsión ontológica que se manifiesta con el acto del terrorismo suicida, en el hecho de hacer del cuerpo y la propia vida un arma de destrucción y de entrecruzar y hacer estallar las formas del biopoder en el acto de morir matando. Otro aspecto del terrorismo suicida, es como este interrumpe la lógica de la autoprotección de la vida entendida como propiedad, cuestión que está a la base de la conceptualización del ser humano como *homo economicus*. Para este punto ver Ulrich Beck, *Sobre el Terrorismo y la Guerra*. Ed. Paidós, Barcelona 2002.

⁵³⁵ “Es habitual datar el cambio de las relaciones internacionales en 1989 con el colapso definitivo de la guerra fría, pero tal vez sería más certero señalar, para la inauguración de nuestro presente estado de guerra, la fecha del 26 de Mayo de 1972, el día en que Estados Unidos y la Unión Soviética firmaron el tratado de misiles antibalísticos (ABM) que regulaba la producción de armamento nuclear de las dos superpotencias. La guerra quedó restringida. Las grandes superpotencias, en vez de involucrarse en un debate a gran escala, con todos los medios, se embarcan en acciones policiales de alta intensidad como lo fueron las intervenciones de Estados Unidos en Vietnam y América Latina, y la campaña de los soviéticos en Afganistán. Por supuesto, en ocasiones una acción policial de alta intensidad no se distingue de un conflicto bélico de baja intensidad. Incluso cuando algunos de estos conflictos se convirtieron en ocasiones en guerras, nunca fueron tan amplios como las movilizaciones totales de las “grandes guerras” del siglo xx. En resumen el 26 de Mayo de 1972 la guerra empezó a convertirse en un elemento integrante del biopoder, encaminado a la construcción y la reproducción del orden social global” Michael Hardt, Toni Negri, *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*. Ed. debate, Barcelona 2004.

carrera armamentista es lo que conocemos como guerra fría. En este marco, el ejército norteamericano se enfrenta a los vietcong que contaban con el apoyo de la URSS, y, a su vez, la URSS se enfrenta en Afganistán a los mujaidines entrenados armados y financiados por EEUU⁵³⁶.

En este contexto de guerra fría, otra fórmula de intervención fue el financiamiento y ejecución de sabotaje, atentados, boicot, para mantener el control en los países que intentaban desamarrarse de la dominación y constituirse en entidades soberanas. Esto explica la oleada de golpes de Estado en Latinoamérica fundamentados en la doctrina de seguridad interior del estado Norteamericano y el entrenamiento en la escuela de las Américas, cuya estrategia consistió en desplazar el conflicto hacia el interior de los territorios, adquiriendo la guerra civil⁵³⁷ un fuerte protagonismo en el desenlace de los mismos, esta es la fórmula de intentar frenar la irrupción de las figuras irregulares como el guerrillero y nuevas formas de enfrentamiento como la guerra de guerrillas y las guerrillas urbanas.

“La guerra civil tiene algo particularmente cruel”, escribe Schmitt, ya que “se lleva a cabo en el seno de una misma unidad política que incluye también al adversario, en el marco de un mismo orden jurídico”. Los dos bandos opuestos “colocan al enemigo en el no-derecho. Privan al enemigo de todo derecho actuando, no obstante, en nombre del derecho” De esta manera, prosigue, la guerra civil establece una estrecha relación “específicamente dialéctica”, con el derecho: No puede ser sino justa puesto que defiende sus propias razones y de este modo se transforma en arquetipo de la guerra justa, percibida como tal en general. De forma mas peligrosa que en cualquier otra guerra, cada bando está obligado a considerar despiadadamente sobreentendido su propio derecho y, de manera igualmente despiadada, el no-derecho de su adversario. Uno hace valer un derecho legal, el otro un derecho natural. El primero confiere un derecho de obediencia, el segundo de resistencia.”⁵³⁸

Esta es la economía en la cual se inscribe el proceso que desde inicios de la década de los 90 se comienza a denominar como “conflictos asimétricos” este se definiría por el hecho de que

⁵³⁶ Ver Rambo III Esta saga inspirada en la novela *First blood* de David Morrell, muestra el momento de apoyo de los Norteamericanos a los muyaidines y ofrece la dimensión siniestra de la producción de acontecimientos Hollywoodense, el film nos muestra como el Estado norteamericano financia y forma militarmente a quienes se convertirán mas tarde en sus próximos enemigos globales.

⁵³⁷ En el caso de la guerra civil, en función de mantener la paz interior, el Estado decide quién es el “enemigo interno”. Pero cuando Schmitt define al “enemigo interior” se ve claramente que adquiere un estatuto muy diferente del enemigo propiamente dicho y se pone en serie con figuras tales como el hostis del derecho romano, el *friedlost* del derecho germánico o el *hors-la-loi* francés. Es decir que el enemigo interno al ser declarado como tal es colocado “fuera de la ley”, este es precisamente el estatuto de los retenidos en las cárceles de Estados Unidos.

⁵³⁸ Enzo Traverso, *Entre Behemoth y Leviatan: pensar la guerra civil europea (1914-1945)* en *La Guerra* Ed. Pre-textos, Valencia 2006.

las fuerzas que se enfrentan no comparten una misma orgánica o infraestructura militar, lo cual ahonda en la indistinción entre gobierno y sociedad civil, civiles y militares, lo público y lo privado. Los conflictos asimétricos comienzan a erosionar también el límite simbólico impuesto por las fronteras, ya que sus actores son innacionales y transnacionales, sus objetivos pueden ser indistintamente políticos (redes de movimientos sociales antiglobalización), religiosas (Al Qaeda, la yihad), culturales (movimientos indígenas, ecologistas) y económicos (el narcotráfico).

Si consideramos que el concepto de guerra asimétrica se funda en el hecho de no respetar las reglas del pacto internacional para hacer la guerra, debemos reparar en el hecho de que la asimetría sería históricamente consustancial a la guerra, no hay guerra limpia, esto sería una contradicción en los términos. Desde el punto de vista de las fuerzas que se confrontan la guerra es asimétrica, ya que, toda contienda es desigual, por lo mismo en la batalla hay vencedores y vencidos, entonces: ¿cuál es el elemento diferencial del fenómeno que se intenta nombrar como guerra asimétrica? En primer lugar, un tipo de enfrentamiento entre una fuerza estatal y una fuerza no estatal, lo cual torna indefinible un campo de batalla y diluye la oposición entre guerra y paz, por lo tanto, el objetivo primordial no es la eliminación de la línea enemiga, sino el desgaste de sus fuerzas mediante la erosión del apoyo al conflicto entre la sociedad enemiga. De este modo emerge la propaganda y los medios de comunicación como un arma de guerra estratégica en la disminución de las bases de apoyo a las fuerzas enemigas. Ejemplos históricos de lo que se ha denominado como guerras asimétricas son el conflicto Israel Palestina desde la primera intifada de 1967, o el enfrentamiento entre el ejército Ruso y los separatistas chechenos. Dada la irrupción de múltiples conflictos asimétricos y como un modo de capturar al sector irregular de los contendientes, emerge el concepto de terrorista como dispositivo que impide saltar al enfrentamiento desde la desigualdad de condiciones, la mayoría de las veces en unos enfrentamientos provocados por las condiciones de violencia estructural que padecen los pueblos o grupos que se rebelan contra un estado opresor: hambre, miseria, segregación, destierro (zapatistas, frente Polisario, OLP).

Los Estados comienzan a tener en cuenta estos conflictos asimétricos como uno de los principales factores de riesgo y desestabilización donde deben intervenir las fuerzas gubernamentales.

“La Unión Europea en el punto 4 de la resolución B5-0698/2001 del parlamento europeo sobre los resultados de la reunión informal del consejo Europeo celebrada en Gante el 19 de Octubre del 2001, pide a la comisión, al consejo y a los estados miembros

*que, ante la cambiante situación de seguridad, traten cuestiones como los “conflictos asimétricos” en que los participantes no son Estados pero pueden recibir apoyo o cobijo en Estados”*⁵³⁹

No existe asimetría solo por la desigualdad numérica o tecnológica o de procedimiento entre los contendientes, sino cuando estos adoptan formas de combate diferente en su concepción y en su desarrollo, esta disimetría propia del conflicto asimétrico se relaciona con el desequilibrio entre los antagonistas marcado por el nivel de compromiso que determina las prestaciones logísticas en relación a los medios que se poseen, la asimetría de fondo se expresa en el hecho de que uno de los implicados lucha por una apuesta de carácter vital y el otro por intereses estratégicos⁵⁴⁰.

El conflicto asimétrico, por abrir un campo difuso, si bien tiene influencia en las conceptualizaciones de las actuales doctrinas militares, estas no han llegado a un consenso respecto de su definición. Sus principales características están en directa relación con lo que Clausewitz tematizó como guerra irregular y Schmitt con la irrupción de la figura del partisano: evitar el enfrentamiento, camuflarse entre la población civil, obtener éxitos puntuales, utilización de métodos no convencionales para influir en el espacio político ampliando el marco de negociación en los conflictos. Esto explica la emergencia de alrededor de 80 conflictos “asimétricos” entre el fin de la guerra fría y el inicio de la guerra del golfo, a modo de ejemplo: Sierra Leona 1991, Argelia 1992, Chechenia 1999, Somalia 2006, etc.

La denominación de guerra asimétrica es un dispositivo unilateralizador que tiende a criminalizar al enemigo, en ese sentido, la conceptualización de la guerra asimétrica es parte del orden del discurso de la lucha antiterrorista, por esta razón su análisis nos permite desvelar como intenta ocultar un proceso de transformación mas profundo que afecta al conjunto de la sociedad. En una primera superficie la guerra asimétrica expone la realidad de dos adversarios miméticos: El Estado y la “organización terrorista”; la violencia legítima contra la violencia redentora. La inversión de este discurso de sustrato religioso de lucha “del bien contra el mal”

⁵³⁹ Antonio Cabrerizo Calatrava, *El Conflicto Asimétrico*. Congreso Nacional de estudios de Seguridad, Universidad de Granada, 21-25 de Octubre de 2002.

⁵⁴⁰ En múltiples conflictos entre grandes potencias y adversarios pequeños pero comprometidos, las primeras perdieron en varias oportunidades: los franceses en Argelia y Vietnam, los norteamericanos en Vietnam, los chinos en Vietnam, los rusos en Afganistán, las Naciones Unidas en Somalia. Israel, después de ganar cuatro guerras, llegó a resolver algunos de sus problemas por medios diplomáticos, y a retirar las fuerzas militares que ocupaban el sur del Líbano. Igualmente, después de siete años de guerra sangrienta, ni Irán ni Irak pudieron mostrar ganancias militares. Tampoco la ayuda militar es ya tan eficaz para lograr objetivos políticos. Por ejemplo, la generosa ayuda militar que Estados Unidos le proporcionó a los coroneles en Grecia, al Sha de Irán, a Marcos en Las Filipinas, y a Noriega en Panamá, no impidió ver cómo cada uno de ellos caía derrotado o perdía su utilidad. Existen razones específicas que explican cada uno de estos fracasos. Pero la conclusión general es que la acción militar ha perdido gran parte de su eficacia. Incluso la Guerra del Golfo, aparentemente exitosa, no logró derrocar a Saddam Hussein.

nos permite visualizar lo que verdaderamente está en juego, esto es una profunda modificación en la organización del poder, un cambio de régimen político. La guerra contra el terrorismo es un velo que se le ha puesto a la realidad para ocultar el cambio arquitectónico en las relaciones Estado sociedad. Esta transformación se registra en el campo del derecho penal, cuya función es doble, porque en la medida que formaliza y legitima los cambios producidos, se convierte en el instrumento privilegiado para esa mutación. Las guerras asimétricas en su devenir guerra contra el terrorismo, al abolir la diferencia entre enemigo y criminal, reducen la guerra a una operación policial contra unos estados *canallas*, esta derogación del estatuto del enemigo, consagra la primacía del procedimiento normativo sobre la ley, en esta nueva economía política de la pena -pensada esta como forma de organización política-, el procedimiento de excepción sustituye a la Constitución y a la Ley. En la asimetría constituyente de la guerra contra el terrorismo, la gubernamentalidad neoliberal hace efectiva la reconciliación entre norma y ley, supeditando la segunda a la primera y en esta relación de subsunción de la ley por parte de la norma, la gubernamentalidad neoliberal deviene una máquina de guerra, porque como método de resolución del conflicto se ha pasado de la ampliación y profundización del derecho penal que pertenece al campo civil a ocupar un derecho de guerra como es el derecho penal del enemigo.

10.4.- La codificación del Islam: El *pasaje* del musulmán terrorista al terrorista musulmán.

En este pasaje intentamos desmontar otro estrato de las falacias que sustentan el proceso de construcción de realidad que ha legitimado globalmente la guerra contra el terrorismo, a su vez este desmontaje nos permite deconstruir la guerra contra el terrorismo como fundamento de la actual guerra global, y, por lo tanto, insistir que las causas del Estado-Guerra en el que vivimos, no son sólo coyunturales y contingentes, sino mas bien estructurales y sistémicas y están dadas por la relación intrínseca entre la expansión capitalista, la guerra global y la democracia liberal.

La invocación a la metáfora bélica es un recurso que en los últimos años se ha acrecentado, esta tendencia esta en directa relación con el proceso de gubernamentalización del Estado y el devenir maquina de guerra de la gubernamentalidad neoliberal, esta despliega una guerra gestional, en donde la semántica de la guerra se extiende e inscribe en múltiples relaciones sociales como las económicas, deportivas, empresariales y políticas. Esta retórica que exalta los aspectos positivos de la guerra, se profundiza cuando se utiliza como una

estrategia con el fin de lograr la movilización total de las fuerzas sociales para cumplir algún propósito considerado de emergencia.

Guerra contra la delincuencia, guerra contra las drogas, guerra contra el terrorismo, tienen en común el hecho de que el enemigo no se presenta como otro Estado, ni otra agrupación política, ni siquiera como personas individuales, sino más bien como conceptos abstractos o conjuntos de prácticas. Esta construcción metafórica, por su realidad desterritorializada y desterritorializante, trae consecuencias concretas en la realidad, suspende el orden político normal y legitima actuaciones de excepción que llevan al combate armado y el uso letal de la fuerza al interior de la sociedad, abriendo precisamente la indistinción entre seguridad interna y conflictos externos. El agenciamiento de declarar la guerra contra un concepto, -sea este la delincuencia, las drogas o el terrorismo-, permite la instalación de un Estado-Guerra sin límites espaciales ni temporales, es decir, un tipo de guerra que cuenta con la potencia de extenderse en cualquier dirección y durante un periodo indefinido. En el caso específico de la guerra contra el terrorismo, esta ambigüedad es más profunda aún por lo impreciso del concepto mismo:

“A principios del siglo XX, el concepto de terrorismo aludía primordialmente a las bombas que arrojaban los anarquistas en Rusia, Francia o España: ejemplos de lo que se llamaba propaganda por la acción. El uso contemporáneo del término es un invento reciente. El terrorismo se ha convertido en un concepto político (un concepto de guerra, o mejor dicho, de guerra civil) que se refiere a tres fenómenos diferentes entre los cuales unas veces se distingue y otras veces se mezclan y confunden: 1) la insurrección o rebelión contra una autoridad ilegítima; 2) el ejercicio de la violencia política por un gobierno, con vulneración de los derechos humanos (que incluyen según algunos el derecho a la propiedad), y 3) la práctica de la guerra cuando se transgreden las leyes de combate, incluidos los actos de violencia contra la población civil”⁵⁴¹

La complejidad reside en quién define los elementos determinantes del conflicto, en quién decide qué es autoridad legítima, que son los derechos humanos, cuales son las leyes de la guerra, en definitiva, ¿cuales son los criterios para distinguir el estatuto de estos actos? ¿desde que saberes emanan y a que intereses responden? Porque lo que desde un punto de vista es considerado terrorismo, desde otro puede ser considerado un acto heroico:

“...“lo que para unos es un terrorista, para otros es un luchador por la libertad” tiene un fondo de verdad. Calificar un acto de terrorista es un juicio subjetivo sobre la

⁵⁴¹Michael Hardt, Toni Negri, *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*. Ed. debate, Barcelona 2004.

legitimidad de ciertos actos de violencia tanto como lo es una exposición descriptiva sobre ellos”⁵⁴²

En esto consiste la asimetría de la guerra actual, al dejar de ser esta un asunto entre estados con igualdad de derechos, se transforma en una guerra irregular en donde uno de los contendientes es tachado de terrorista. El proceso de criminalización que se abre es radical, por un lado, teje un cerco simbólico y real a la posibilidad del antagonismo y la disidencia, porque incluso la neutralidad puede ser acusada de complicidad, y por otro, permite la transformación del estatuto del prisionero de guerra según la declaración de Ginebra y la posterior instalación del derecho penal del enemigo. La criminalización inherente al concepto de terrorista implica un proceso de deshumanización total del enemigo, lo cual conlleva la legitimación de su aniquilación existencial, reabriendo de este modo el espectro de la guerra total en nuestro presente.

Por estas razones, en el caso de la guerra contra el terrorismo, la ambigüedad es tanto conceptual como propiamente política, porque quién defina al otro como terrorista y se sitúe a través de este acto desde el plano de la legalidad, esta desplegando una dialéctica hegemónica de autolegitimación y de deslegitimación a la vez.

*“En este sentido, es digna de mención la motivación de la sentencia pronunciada el 9 de mayo de 2005 por el Tribunal Penal de Milán en materia de “terrorismo internacional”. Concediendo que los jueces no puedan basarse en “una noción sociológica de terrorismo, vaga y genérica, que se reclama de un inaprensible sentido común” y refiriéndose al caso de Irak, el presidente del Tribunal matiza que sólo después de la toma de posesión del gobierno de Allawi, primer ministro ad interim, los atentados contra los militares del contingente internacional son definibles como actos terroristas. Antes de esta fecha, se trata en cambio de acciones bélicas regulares contra el enemigo ocupante (o sea, contra aquello que Schmitt llamaría enemigo real, concordando sintomáticamente con los jueces en dar a los terroristas el nombre de insurrectos). La sentencia precisamente excluye que, en una situación de guerra, cualquier acción violenta contra fuerzas militares, con independencia de los sujetos y de los modos de su actuación, pueda ser denominada terrorismo”.*⁵⁴³

⁵⁴² Mark Juergensmeyer, *Terrorismo Religioso: el auge global de la violencia religiosa*. Ed. Siglo XXI, España 2003.

⁵⁴³ Adriana Cavarero, *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Ed. Anthropos, Barcelona 2009.

En el caso de la actual guerra contra el terrorismo, esto se complejiza más aún, porque al conectar el concepto de terrorismo a una cultura, ésta es asignada como el lugar del mal⁵⁴⁴. Esta codificación, representa una ruptura ontológica con los procesos de criminalización del siglo XX, porque el comunista, el anarquista o el nacionalista, aún está dentro del rango de lo humano, en cambio el musulmán, al ser producido como una alteridad cultural no ingresa en los límites de lo humano, racional, occidental, liberal, democrático. Esta operación de monstruificación del musulmán, es un elemento clave para comprender la compleja articulación de la biopolítica de la guerra contra el terrorismo. En este sentido, la codificación del Islam se articula en una interpretación que conecta islam y terrorismo, y reduce por lo tanto al islam al hecho religioso propio de la cultura musulmana. La referencia a una “cultura islámica de la muerte” permite dar cuenta tanto de los atentados suicidas como de la yihad, se construye de este modo un retrato robot globalizado que liga lo musulmán con lo irracional

“El Islam aparece preñado de una semilla, de un mensaje y de una acción de carácter premoderno y predemocrático, arcaico y regresivo, enfrentando a cualquier lógica histórica y política. Por eso para los sectores ultras de la derecha occidental, se convierte en un enemigo con el que es imposible de negociar. A esa visión contribuye a menudo una lectura de las consecuencias de los conflictos coloniales o postcoloniales en un sentido más psicológico que político, que, sin ser necesariamente descabelladas, a menudo retratan al musulmán como “animal herido” y los casos de terrorismo como meras manifestaciones de rabia. Según señala Talal Asad “por muy reprehensible que fuese a ojos de los liberales, la violencia de los marxistas y nacionalistas era comprensible en términos de historia secular y progresiva. La violencia de los grupos islámicos, en cambio, resulta incomprensible para la mayoría precisamente porque no está engarzada en una narración histórica, en la historia en su “auténtico” sentido”.”⁵⁴⁵

⁵⁴⁴ “Este es, precisamente, el problema de la codificación del islam: que su sola mención indica, para los EEUU, la dirección de una política de “seguridad nacional” con dimensión global. Said intuye, de modo excelente, el núcleo de esta codificación, pero al insistir sobre el “orientalismo” no advierte el desplazamiento discursivo que aquí intentaremos mostrar. De hecho, el mismo título de dicho artículo “El islam como noticia” abre y, a la vez, cierra el problema: lo abre porque lo sitúa dentro de una política específica de los medios de comunicación –un análisis clásico de los mismos-, pero lo cierra en la medida que lo supedita al mentado dispositivo orientalista. La pregunta que surge aquí: ¿y si la configuración del “islam como noticia” no fuera sino el testimonio de la producción de un nuevo código de guerra a escala global que, como tal, comienza a coexistir con el discurso orientalista? Es decir, la configuración del islam como “noticia” ¿es la perpetuación del orientalismo o, más bien, la aparición, de una nueva codificación? A esta luz, así como el orientalismo descrito por Said surge junto a las ciencias del siglo XVIII y del siglo XIX, el orientalismo en nuestro tiempo, emerge a la luz de lo que André Rousillon ha llamado una “sobredeterminación de lo identitario”. Es precisamente lo identitario lo que actúa como matriz del discurso “culturalista”, esto es, un discurso, para el cual, la “cultura” –considerada como un universo de significaciones compartidas, pero cerradas respecto del exterior, es decir, como una “identidad cultural”, pasa a ocupar el primer lugar dentro de la jerarquía de los factores que hacen posible la explicación a un determinado fenómeno. Aquí, el triunfo de la sociología neoconservadora norteamericana, de impronta weberiana, cobra todo su sentido” Rodrigo Karmy Bolton, *El Islam como Código, Soberanía, Biopolítica y Orientalismo*. Ed. electrónica www.biopolitica.cl.

⁵⁴⁵ Revista VISCERA N°4, *Del terrorista musulmán al musulmán terrorista*. Barcelona-Santiago de Chile 2011.

A partir de la operación etnocéntrica de negar una subjetividad a la cultura islámica, se construye globalmente un imaginario islamófobo⁵⁴⁶ que, como Edward Said señala, es muy difícil de comprobar o contrastar con la realidad, sin embargo, es altamente eficaz como dispositivo de producción de subjetividad colectiva.

Se trata, -como explica Schmitt- de señalar al enemigo, ya que en una primera instancia, el enemigo no tiene rostro y la tarea de todo Estado que busque legitimarse, es resaltar los rasgos estereotipados que lo vuelvan identificable y condenable. La prioridad entonces se concentra más que en perseguir al terrorismo o a los terroristas, en dibujar el retrato robot, ya no del terrorista musulmán sino del musulmán terrorista. La operación policial, no consiste tanto en desentrañar la estructura clandestina de una organización, de perseguir a los responsables de un atentado o de adelantarse a una acción, como de identificar a los individuos, grupos y círculos potenciales. Esta es la emboscada ontológica que construye el tratamiento actuarial cuando se dirige a un segmento de la población transformándola en sujetos de riesgo, es decir, en potenciales terroristas.

*“Las condiciones verdaderamente patológicas en que se formula dicha neurosis, al margen de las metáforas y las ironías, quedan reflejadas en las inquietantes palabras del magistrado Javier Gómez Bermúdez, quien, casi sin despeinarse, estimaba que entre un 12% y un 30% de los musulmanes conformarían la “amenaza Yihadista” global: “unos 1.000 los terroristas que conforman el primer círculo (de Al Qaeda). El segundo estaría formado por entre 50.000 y 200.000 individuos, y el tercero, a los que llamo “bataunos yihadistas”, entre 200 y 500 millones.”*⁵⁴⁷

Para comprender cuáles son las transformaciones epistemológicas que están en juego en esta codificación del islam, y como estas construyen unas políticas de la verdad, debemos remontarnos al concepto de orientalismo⁵⁴⁸ y como este ha sido relevado por una nueva

⁵⁴⁶ “...la islamofobia es una enfermedad psicosocial, del mismo grupo que otras enfermedades como el racismo, la xenofobia, la homofobia o la judeofobia. Este grupo de enfermedades se conoce con el nombre genérico de fascismo, y se fundamenta en el odio al otro, entendido como una entidad ajena y peligrosa, con valores particulares nocivos y contagiosos, amenazadores para el “cuerpo social” (concepción biopolítica de la sociedad). La islamofobia, como las demás variantes del fascismo, prepara las condiciones para el confinamiento y la persecución del colectivo al que se demoniza” Abdenur Prado, *La islamofobia como ideología dominante en Rastros de Dixan, Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*. VVAA Ed. Virus, Barcelona 2009.

⁵⁴⁷ Nótese que Javier Gómez Bermúdez ha sido el magistrado responsable de la causa abierta en la Audiencia Nacional contra los 11 ciudadanos pakistaníes residentes en Barcelona, condenados a penas entre 8 y 14 años, por un atentado que nunca existió. Para más información ver VVAA *Rastros de Dixan, Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*. Ed. Virus, Barcelona 2009.

⁵⁴⁸ “El “orientalismo” constituye una dimensión hegemónica fundamental sobre la cual Occidente sostiene su dominio sobre Medio Oriente. Ya sean las investigaciones de Anwar Abdel-Malek que sitúa al “*Orientalismo*” como la expresión de la “*hegemonía*” de Occidente, o los relevantes trabajos de Edward Said que, en la misma línea de Abdel-Malek, comprenden al “*Orientalismo*” como un dispositivo, esto es, un conjunto de operaciones discursivas por las cuales “*oriente*” se constituye en un objeto del poder-saber, el problema se restringe, sin

codificación que implica un cambio de paradigma en la conceptualización que occidente ha tenido de oriente. Si el orientalismo se refiere a un dispositivo que ha producido un orden del discurso sobre el “*Medio Oriente*” constituyendolo en una exterioridad respecto de un Occidente europeo, la codificación del Islam, que constituiría la nueva operación política se caracterizaría por erradicar cualquier sentido regional, elevando así al musulmán –y ya no al árabe- al plano mismo de lo global. Por lo tanto, si el “*orientalismo*” conserva en su propio nombre, una dimensión regional (la relación Europa-Medio Oriente) en la cual es posible distinguir una relación interior exterior, la codificación del islam, como código de guerra, lleva consigo el sello de la nueva configuración de la política global, donde política interior y exterior se entrecruzan y dichos planos se tornan indistinguibles. La procedencia histórica de esta codificación del islam se remonta a la revolución iraní de 1979, emerge en el espacio tiempo de la guerra del golfo pérsico en 1991, y comienza a instituirse como régimen de verdad a partir de los atentados del 11-S a las torres gemelas. Ahora bien, pese a que la relación entre el dispositivo ideológico y biopolítico del orientalismo y la codificación del islam, pasan a ser parte de una misma construcción cultural, la codificación del islam y la islamofobia que engendra, representan una ruptura en el tratamiento de esa alteridad que representa oriente para occidente.

*“En esa medida, el “orientalismo” ya no es el único discurso sobre lo árabe-musulmán, sino que el islam se ha convertido en un código de la guerra “contra el terrorismo”. Este nuevo régimen de discurso es lo que aquí denominamos el “islam” y que ya no designa una realidad geopolítica precisa, sino una exterioridad-interna que es preciso combatir, y cuya figura lo constituye el “musulmán”. Una “exterioridad-interna” es una de los tantos modos de designar el carácter global del islam, a saber, que no es posible situarlo en un país, continente o región específica, sino más bien, constituye una red que, como tal, emerge desde el seno del llamado Occidente”*⁵⁴⁹

La codificación del islam, es la estrategia a través de la cual occidente atrapa el afuera que puede representar oriente,⁵⁵⁰ ese es uno de los efectos inmediatos de esta codificación,

embargo, al horizonte histórico del “*Imperialismo*” y su política colonial. Por ello, el objeto de este dispositivo no es sino la polivalencia del “*árabe*” y del “*musulmán*” en cuanto pertenecientes a una región socio-cultural-regional específica, esto es, Medio Oriente”. Rodrigo Karmy Bolton, *El Islam como Código, Soberanía, Biopolítica y Orientalismo*. Ed. electrónica www.biopolitica.cl.

⁵⁴⁹ Rodrigo Karmy Bolton, *El Islam como Código, Soberanía, Biopolítica y Orientalismo*
Ed. electrónica www.biopolitica.cl.

⁵⁵⁰ Recordamos que en esto consiste la operación que instala a la excepción como estado, atrapar el afuera. La excepción emerge en este sentido como localización (*ortung*) fundamental que no se limita a distinguir lo que está dentro de lo que está fuera, sino que establece un umbral de indiferenciación a partir del cual, lo interior y lo exterior entran en una relación de mutua confluencia y desvinculación a la vez. Cuestión que hace posible la validez del ordenamiento: “*el ordenamiento del espacio*” en que consiste para Schmitt el Nomos soberano, no

desterritorializar la singularidad de la cultura islámica a través de la homogenización. El islam como código, implica la negación de la diferencia y la negación del islam como lo Otro de occidente, esta forclusión los reduce a ser parte de una masa anónima e inhumana, “los musulmanes”. De este modo, occidente se universaliza, se vuelve planetario mediante la negación de la singularidad y la pluralidad de significados que habitan en el concepto de Islam, negando de este modo la alteridad de la otredad, cuya composición no es homogénea, y, por lo tanto, no se puede reducir al encadenamiento de la criminalización islam = terrorismo.

*“El islamismo no es terrorismo. Es la politización del Islam en un contexto postcolonial, en un discurso contemporáneo de oposición y debate, relacionado con asuntos de justicia social, poder legítimo y vida ética de un modo que desafía la hegemonía de las normas políticas y culturales occidentales. Como el nacionalismo, el liberalismo, el feminismo y el socialismo, el Islamismo elabora debates sociales y políticos sin dictar su rumbo. Los extremistas islámicos son militantemente violentos. Pero el Islamismo en sus orígenes es en primer y principal lugar un discurso crítico articulado por intelectuales y educadores, a menudo con un gran riesgo personal, y sus visiones analíticas merecen discusión y debate dentro de una esfera pública global tanto por no musulmanes como por musulmanes”.*⁵⁵¹

Los movimientos sociales que se expresan en el “mundo” islámico están frecuentemente opuestos entre sí, pues sus formas de activismo abarcan un amplio espectro político, desde las redes terroristas hasta la guerra de guerrillas, pasando por el autoritarismo de derechas, el centrismo neoliberal, el igualitarismo laico de Estado y la izquierda radical.

*“El impacto político del Islamismo, lejos de ser monolítico, ha sido reaccionario, conservador, democrático, revolucionario, conspirador: dependiendo de los específicos y cambiantes contextos nacionales e internacionales en que el Islamismo se ha desarrollado durante un período de varias generaciones.”*⁵⁵²

La anulación de esta diferencia, es lo que ha convertido al Islam en un código de la guerra contra el terrorismo. Esto es lo que explica la proliferación de informes, libros, artículos, revistas, sobre temas supuestamente relacionados con las comunidades musulmanas de

es, por tanto, solo “ocupación de la tierra” (landnahme), fijación de un orden jurídico (ordnung) y territorial (ortung), sino sobre todo “ocupación del afuera” excepción (ausnahme)” Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*. Ed. Pretextos, Valencia 2004.

⁵⁵¹ Susan Buck Morss, *Pensar tras el Terror, el islamismo y la teoría crítica entre la izquierda*. Ed. Antonio Machado Libros, Madrid 2010.

⁵⁵² Ibid.

cualquier parte del planeta, y la conexión entre sus hábitos y forma de vestir o llevar la barba y el islam radical, la amenaza yihadista y la guerra contra el terrorismo. Emergen los autoproclamados expertos en materia de terrorismo con una cobertura y un acceso ilimitado a los medios de comunicación.

*“En España destacan las figuras de Fernando Reinares, Antonio Elorza, o Javier Jordán, cuya misión es dar validez académica a la doctrina de las detenciones preventivas. Sus informes sobre el “yihadismo en España” no están sustentados en estudios de campo, sino en otros informes extranjeros similares, tampoco basados en estudios de campo. Nos encontramos con una pseudoliteratura que se alimenta a sí misma, creando una realidad artificial paralela sin ninguna referencia a la realidad social, que es utilizada como base de las políticas de seguridad.”*⁵⁵³

Precisamente en esto consiste la producción de la realidad del islam como código, en la remisión del signo a sí mismo, transformándose en su propio referente. Esto significa que el código no hace referencia a ninguna realidad exterior, sino sólo a su propia significación.

*“Por ello, su naturaleza supone la globalidad del espectáculo mediático como lugar de circulación del capital, es decir, de los signos que comienzan a funcionar sólo a partir de sí mismos.”*⁵⁵⁴

Este devenir código del islam se asienta en la dimensión posmoderna de producción de los acontecimientos que se trama a partir de una compleja relación social en donde las imágenes devienen mercancía, es lo que Guy Debord nombro como la “*sociedad del espectáculo*”, ésta transformación de la imagen en mercancía, es la que viene a producir un mundo más allá de las relaciones sociales reales, en donde lo verdadero es un momento de lo falso. El espectáculo solo se relaciona a sí mismo en una relación social específica que, al tiempo que relaciona masivamente a los seres humanos, los individualiza hasta el punto de aislarlos. La estructura paradójica del espectáculo consiste en que estamos separados por aquello que nos une: el lenguaje.

*“El espectáculo no es un conjunto de imágenes sino una relación social entre las personas mediatizada por las imágenes.”*⁵⁵⁵

⁵⁵³ Abdenur Prado, *la islamofobia como ideología dominante* en VVAA *Rastros de Dixan, Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*. Ed. Virus, Barcelona 2009.

⁵⁵⁴ Rodrigo Karmy Bolton, *El Islam como Código, Soberanía, Biopolítica y Orientalismo*. Ed. electrónica www.biopolitica.cl.

⁵⁵⁵ Guy Debord, *La sociedad del espectáculo*. Ed. Pre-textos, Valencia 1999.

Esto quiere decir que el espectáculo se presenta no como un mundo falso, sino como un umbral de indistinción entre lo verdadero y lo falso, abriendo una zona de opacidad, en la cual la igualación ontológica entre capitalismo y realidad, provoca el estallido de esta última, y también, el estallido del código en su mera remisión a sí mismo, se abre de este modo una escena de mayor complejidad que designaremos con el nombre de multirealidad⁵⁵⁶, cuya conceptualización nos pone en relación con los procesos de subjetivación global que activa lo que hemos denominado la codificación del Islam.

“Una saturación de lo imaginario y una desestructuración a gran escala de lo simbólico es, precisamente, el campo sobre el cual la codificación del islam cobra sentido. Esta desestructuración de lo simbólico no es otra cosa que lo que Benjamin, en sus “tesis sobre el concepto de Historia”, llamaba un “estado de excepción hecho regla” y que hoy, parece alcanzar una dimensión planetaria. En esa medida, el “código” no es otra cosa que la transformación radical del signo, en este caso del islam como signo, en una “máquina de guerra”.”⁵⁵⁷

Las operaciones policiales realizadas por las unidades antiterroristas el 19 de enero del 2008 en el Barrio del Raval en Barcelona, -principalmente en contra de la comunidad Pakistani-, se llevaron adelante con la compañía de los medios de comunicación -en algunos casos con transmisión en vivo- y en los días previos a unas elecciones generales. Tras comprobar que luego de todas las detenciones realizadas, no se requisaron ni explosivos, ni una sola arma, o algún detonador o material sospechoso que diera el más mínimo indicio que vinculara a los detenidos con una actividad terrorista, los medios no volvieron a mencionar el caso. En el estado español a excepción del juicio del 11-M, no existe ni una sola condena por terrorismo islámico o yihadista, tampoco se han encontrado pruebas de la existencia de alguna red organizada, sin embargo, la saturación de las imágenes de las noticias se repitió durante años, la mayoría de las veces imágenes de archivo y sacadas de contexto.

⁵⁵⁶ El concepto de multirealidad se asienta en la noción de gelificación de la realidad, en donde esta deviene opaca por transparente, translúcida por oscura. La noción de multirealidad tiene que ver con el pasaje de un mundo en el que la lógica de la separación, y, por lo tanto, la distancia aún esta vigente a una lógica de indeterminación generalizada que trae como consecuencia el hecho de que ya no existe ningún proceso central, ya sea la subsunción o el nihilismo que pueda dotar de inteligibilidad al mundo. Esta destotalización de la realidad es lo que Jameson ha descrito como el paso de la alienación a la fragmentación y Bauman como el paso de lo sólido a lo líquido, sin embargo, el concepto de multirealidad no intenta explicar la realidad sino dar cuenta de esa tautología despolitizadora en la que comenzamos a habitar “la realidad es la realidad” Cf. Santiago López Petit, *La Movilización Global breve tratado para atacar la realidad*. Ed. Traficantes de sueños, Madrid 2009.

⁵⁵⁷ Rodrigo Karmy Bolton, *El Islam como Código, Soberanía, Biopolítica y Orientalismo*. Ed. electrónica www.biopolitica.cl

“Para nuestro objetivo de examinar el discurso contraterrorista y su “guerra” en toda regla, la supeditación completa de los medios de comunicación y de la comunidad académica es crucial. Todas las cadenas de televisión, historia tras historia, proclamaron la “Guerra contra el Terror” y “la nueva guerra de América”; sólo durante el primer mes tras los ataques del 11 de septiembre, ABC, CBS, CNN, y NPR sumaron un total de 797 reportajes sobre el tema. De forma similar se imprimieron 5.814 artículos que utilizaban ambos términos; “guerra” y “terrorismo”. Entre los ataques de Septiembre y el 23 de Octubre de 2001, se publicaron un total de 754 artículos en el New York Times, el Washington Post, el Chicago Tribune y Los Angeles Times con referencias a la segunda guerra mundial o a la alemania nazi. Jackson concluye: “La “guerra contra el terrorismo” fue, en cierto sentido, “escrita” por los canales de televisión como si fuera un gran éxito de taquilla de Hollywood”⁵⁵⁸

Todo este montaje mediático, policial, jurídico y en definitiva biopolítico, interviene sobre la vida y el territorio de la población musulmana, y no sólo. Abdenur Prado, explica que los objetivos de este montaje son claros y todos ellos están entrelazados:

- Generar terror: estamos bajo amenaza los islamistas están entre nosotros.
- Desmontar las acusaciones de tibieza en la lucha contra el “islam radical” provenientes de la derecha nacional-católica.
- Justificar el incumplimiento de los derechos religiosos de los musulmanes. De la visión centrada en los derechos ciudadanos pasamos a centrarnos en la seguridad.
- Generar identidad basada en la demonización de los musulmanes (especialmente de los inmigrantes) como el “otro peligroso” frente al cual “nuestra identidad” debe afirmarse.
- Justificar la presencia de las tropas españolas en Afganistán y, en un sentido más amplio, la participación de España en el nuevo orden mundial.

Estas referencias nos permiten visualizar que el código islam, -en tanto que máquina de guerra-, no solo atañe a si mismo, sino que también decodifica y recodifica la realidad. Esta operación de captura por lo obvio con el objetivo de automovilizar la vida, es lo que Santiago López Petit ha definido como fascismo postmoderno. Si bien las nociones de espectáculo (De Bord) y de simulacro (Baudrillard) nos permiten entrar en un umbral crítico respecto de los actuales modos de producción de la realidad ya que nos instalan más allá de la fórmula que supone comunicar bajo el clásico esquema emisor receptor. Por una parte, el espectáculo es la

⁵⁵⁸ Joseba Zulaika, *Contraterrorismo USA profecía y trampa*. Ed. Alberdania, Irun 2009.

experiencia de la expropiación de la comunicabilidad, y por otra la sobrecodificación del simulacro opera la desestructuración de las relaciones sociales en el proceso de desplazamiento continuo de la materialidad de los medios de producción a la inmaterialidad del código. El umbral crítico que estos conceptos nos abren, nos arrojan a atravesar la desrealización y la defragmentación en la cual nos instalan, ya que esta suerte de éxtasis de la significación en la comunicación encierra una trampa que intentaremos deconstruir.

Una de las cuestiones generales sobre las que hemos indagado en este capítulo titulado “*Biopolítica de la guerra contra el terrorismo*” tiene que ver con la fuerza performativa del lenguaje, de como ciertas retóricas van produciendo efectos de verdad en el orden del discurso, y como estos, se transforman en complejos dispositivos que deciden sobre la vida y la muerte de las personas. Un ejemplo paradigmático ha sido la ficción de las armas de destrucción masiva que legítimo el derecho a veto a los parámetros establecidos por las Naciones Unidas y permitió la invasión de Irak. Este caso, mas absurdo que paradójico, comprueba como una acusación sin pruebas y basada solamente en la especulación -y que a la postre probo su falsedad-, tuvo el poder de generar un régimen de verdad que provoco la destrucción de un país y la muerte de cientos de miles de civiles inocentes.

Esta fuerza performativa del lenguaje, nos pone en relación con la paradoja estudiada por Frege en relación a la teoría de conjuntos, en donde las categorías de contar crean los objetos que caen bajo esas categorías. Un efecto similar es el que produce el biopoder al ocupar la estadística como fuente explicativa de la realidad, es -podríamos decir- la dimensión mitopoética de las estadísticas. Al someter a la cuantificación a multiplicidades de cuerpos, no sólo los cuenta sino que los crea. La biopolítica de los estados es resultado de contar, de calcular y coleccionar como ciudadanos, trabajadores, votantes, parados, delincuentes, enfermos etc. despojando a los cuerpos de sus particularidades y sometiéndolos a un conjunto idéntico adscrito a algún conjunto de la población. El terrorismo es otro caso en el que los poderes que cuentan, crean al enumerar y escribir, los objetos descritos como terroristas. En síntesis, sino hubiera una categoría estadística de terrorismo no serían posible actos terroristas sino sólo asesinatos, secuestros, ataques, amenazas, etc.

Este aspecto inaugural del lenguaje en el cual la estructura subsume a la esencia, nos pone en la relación del lenguaje tanto con su interioridad, es decir, los tropos que utilizamos en “*el proceso por el cual el discurso constituye los objetos que sólo pretenden describir de forma realista y analizar de forma objetiva*”⁵⁵⁹ (metáfora, metonimia, sinecdoque, ironía)

⁵⁵⁹ Hayden White, *Tropics of Discourse: Essays in cultural criticism*. John Hopkins University Press, Baltimore 1978.

como con su exterioridad, es decir, la relación con el contexto en el que se instala, el campo asociativo con el que interactúa, su espesor material, los elementos con los que ensambla y articula la dimensión enunciativa que configuran al lenguaje como máquina exterior a sí misma y abre la interacción del lenguaje con el proceso de conformación de núcleos de poder, y, por lo tanto, de una cierta episteme. Esta diferenciación es decisiva para este pasaje, porque la hipótesis que nos mueve, es que hay que ir más allá del orden del discurso para captar lo que está en juego en la biopolítica de la guerra contra el terrorismo.

*“El terrorismo se ha convertido en el espacio trópico dominante en el discurso político y periodístico actual. Semejantes trópicos del terror, por lo que se presta atención a las premisas conceptuales, historias tramadas, y la misma “ilusión de secuencia” de la narratividad terrorista, tienen que ocupar un lugar destacado en todo estudio del terrorismo, en particular de un estudio que intenta desvelar cómo el discurso terrorista contribuye a crear aún más aquello mismo que aborrece”*⁵⁶⁰

Para emprender el desplazamiento de las retóricas que no nos aportan nada a nivel cognitivo, mas que a reforzar aquello mismo que se quiere combatir, hay que tener en cuenta este poder performativo del lenguaje como elemento a decodificar y traspasar. Es lo que Zulaika enuncia como “el atolladero definicional” que se relaciona con la estrategia de emprender una guerra contra un concepto abstracto como el de terrorismo, esto permite desplegar una guerra indefinida en el espacio y el tiempo, lo cual no aporta nada a la comprensión de la realidad que se combate ni en términos cognitivos ni políticos, sin embargo, la construye y la determina como tal. El problema se desdobra, cuando es el marco general mismo elegido para la definición, aquello que se convierte en una problemática inicial. Esta problemática inicial se explica por el campo de exterioridad en el cual está inmerso el discurso del contraterrorismo, en el hecho de que es un campo de saber de constitución reciente, de que la literatura que se ha escrito casi en su totalidad es posterior a 1968, de esta bibliografía existente el ochenta por ciento es narrativa, condenatoria o prescriptiva y se concentra en un grupo reducido de investigadores, la mayoría de ellos dependientes de los gobiernos implicados en los conflictos. La consecuencia epistemopolítica es que “*En general se está de acuerdo que el estudio sobre el terrorismo carece de un marco conceptual compartido*”⁵⁶¹, esto significa que sus presuposiciones están edificadas sobre bases empíricas y teóricas inestables. En este sentido, todo el saber que se intenta construir parece hacer mimesis con las definiciones que se han dado del terrorismo contemporáneo como fenómeno deslocalizado,

⁵⁶⁰ Joseba Zulaika, *Contraterrorismo USA profecía y trampa*. Ed. Alberdania, Irun 2009.

⁵⁶¹ *Ibid.*

desterritorializado, incierto, en definitiva espectral, y, deviene prisionero del reduccionismo con el cual ha construido las premisas de su saber al no diferenciar entre terrorismo de Estado y terrorismo contra el Estado⁵⁶², violencia revolucionaria de terrorismo. Los hechos del 11-S acrecentaron esta catástrofe epistemológica: ¿cómo nombrar los acontecimientos? ¿cómo categorizarlos? Las tipologías de las viejas generaciones tienden a quedar obsoletas como matriz de análisis del fenómeno, el viejo terrorismo encarnado por los movimientos de liberación nacional como IRA o ETA, o de carácter ideológico contra poderes opresores, da paso a una red que trasciende el contenido nacional, histórico, ideológico, haciendo mimesis con la desterritorialización de la globalización neoliberal con la que se enfrenta, así alegóricamente Al Qaeda deviene una transnacional del terror y sus principales responsables como Mohamedd Atta, líder del atentado del 11 de Septiembre, no se consideran pertenecientes a ninguna organización. Por lo tanto, podemos afirmar que las categorías clásicas de análisis no abastecen de sentido a esta nueva realidad, las nociones de insurgencia, rebelión o insurrección, no permiten definir las prácticas actuales, y, la diferenciación entre partisano telúrico y agresividad planetaria, que proponía Schmitt en Teoría del partisano, tampoco responde del todo a las actuales fuerzas y factores que movilizan los conflictos actuales, dado el relevo coyuntural de lo ideológico político por lo religioso civilizacional.

“El terrorismo es la epistème foucaultiana de nuestros tiempos, el espacio epistemológico que sirve de guardián de que ideas pueden permitirse y qué ciencias constituirse. Excavar la genealogía de esta visión del mundo, investigar sus premisas conceptuales y estrategias rituales, sumergirse en sus objetivos políticos y contextos retóricos, nombrar este nuevo tipo de terrorismo: estos son los retos preliminares de un análisis crítico del ubicuo discurso terrorista. De ahí la pregunta sobre la cosa en sí: ¿cuales son las categorías y alegorías, las acciones y las retóricas que dan forma a la bestia?”⁵⁶³

⁵⁶² “Empezando por terrorismo de Estado, se debe ante todo registrar que muchos estudios especializados muestran una cierta resistencia a adoptar esta denominación, prefiriendo hablar de “terror de Estado” o “régimen terrorista” puesto que el mismo término terrorismo “expresa una condena, más que describir una fenomenología”, es fuerte evidentemente la motivación para excluir “en general que el Estado en cuanto tal pueda ser definido como terrorista”. A pesar del faccioso principio según el cual “ningún comportamiento con la aprobación de la soberanía estatal puede ser considerado terrorista” la de terrorismo de Estado permanece, sin embargo, como una categoría eficaz así como útil para una genérica catalogación. En cuanto a los casos históricos más conocidos, además de la Francia del Terror, siempre en cualquier caso en vilo entre Estado y revolución, el elenco se amplía a los Estados totalitarios, como la Alemania Nazi, el régimen soviético de Stalin, la China maoísta y la Camboya de Phnom Penh; a las dictaduras militares, como el Chile de Pinochet y la Argentina de después del golpe de 1976”. Adriana Cavarero, *Horrorismo Nombrando la violencia contemporánea*. Ed. Anthropos, Barcelona (2009).

⁵⁶³ Joseba Zulaika *Contraterrorismo, USA profecía y trampa*. Ed. Alberdania, Irun 2009.

Frente a esta indecidibilidad epistemológica se ha respondido con las categorías del mercado, principalmente con la especulación extrema, estimaciones en los niveles de amenaza que dan lugar a una atmósfera de miedo que, posteriormente se convierte en constitutiva de los hechos mismos, porque al incidir en la confiabilidad y la credibilidad de los sujetos, la especulación permite reforzar los aspectos securitarios, inmunitarios y represivos. De este modo la inminencia de la amenaza terrorista es una suerte de producción de hiperrealidad, como en el caso de los 11 del Raval en Barcelona, en el cual los conspiradores tenían algo entre manos que nunca se pudo probar, sin embargo, este algo los llevo a la cárcel y a recibir condenas de entre 8 y 14 años. La repetición de casos como estos por todo el planeta⁵⁶⁴ certifica que nos encontramos ante un nuevo espacio epistémico que adopta lo excepcional como norma. Este nuevo espacio epistémico se sustenta en el poder retórico que media la conexión que hay entre acciones y objetivos y las percepciones e interpretaciones, generando sentido común, opinión pública, es decir, tendencias que se puedan numerar, y, por lo mismo, permiten la creación de mundo de aquello que se enumera como nos explica la paradoja de Frege. Pasando por alto que en materia de terrorismo y contraterrorismo la información y la contrainformación se hallan inmersas en el secretismo y la información clasificada de los gobiernos y las organizaciones. En este punto la biopolítica de la guerra contra el terrorismo marca una de las intersecciones entre el fascismo postmoderno y el Estado-guerra, en el momento en el cual unos procesos de producción de realidad se naturalizan como la verdad y la subjetividad colectiva es capturada por lo obvio, y es esta captura, la que fundamenta y legitima el despliegue de la movilización global, infinita en el tiempo y desterritorializada en el espacio. Este nuevo espacio/tiempo epistémico produce una realidad intolerable, tras acusar al terrorista de ausencia total de ley en su actuar, se abre el espacio para que el contraterrorismo pueda prescindir de la ley. Esta replica contraterrorista cuando es llevada adelante por los estados, nos hace ingresar en un estado estructural de excepción que socava completamente el imperio de la ley.

“Guantanamo presentado como el último bastión de la civilización contra el terrorismo, se ha convertido también en el símbolo de la negación última de toda ley estatal o internacional. Aquello que, desde la perspectiva tradicional de los promotores de los derechos civiles, era la más flagrante violación de la legalidad, fue tolerado de pronto

⁵⁶⁴ El año 2011 en Chile, un grupo de jóvenes fue detenidos por la policía acusados de asociación ilícita y de ser responsables de los artefactos explosivos que durante los años 2009 y 2010 fueron detonados en las instalaciones de instituciones policiales y entidades bancarias. Después de 2 años y medio encarcelados fueron puestos en libertad al no encontrarse pruebas en su contra. Este montaje policial, jurídico y mediático conocido como el “caso bombas” es paradigmático, tanto, por la arbitrariedad del proceso de criminalización que se llevo adelante, como por la gratuidad de la acusación que, en definitiva, castigo a un grupo de jóvenes vinculados con los movimientos sociales y de contracultura de ese País.

como ley de la nación y tratado por la opinión pública y los medios de comunicación diarios como completamente “normal”.”⁵⁶⁵

Esta anomalía, es el resultado de la puesta en marcha de los enunciados contraterroristas que, encuentran en la codificación del islam como código de guerra uno de sus dispositivos más eficaces en el proceso de producción de subjetividad. Lo excepcional se hizo normal, la producción de subjetividad generó las creencias miedos y profecías de una nueva cultura del terrorismo que se constituía como amenaza global, esto normalizó la aplicación de la tortura que se pasó a denominar “rendición extraordinaria”, normalizó la deshumanización de cientos de prisioneros al ser nombrados como “combatientes ilegales”, normalizó la muerte de cientos de miles de civiles que se nombraron como “efectos colaterales”, la *patriot act* ha subvertido y violado, no sólo, los principios constitucionales internos de los estados y el derecho internacional, sino que ha proporcionado al gobierno norteamericano una expansión absolutamente extraordinaria de supervisión que va más allá de la investigación de casos de terrorismo y que se aplica a cualquier investigación criminal y civil, sus consecuencias inmediatas son el endurecimiento en el tratamiento de la población migrante y la extensión espacio temporal de que en cualquier momento y en cualquier lugar podamos ser víctimas o victimarios de la biopolítica de la guerra contra el terrorismo.

⁵⁶⁵ Joseba Zulaika, *Contraterrorismo USA profecía y trampa*. Ed. Alberdania, Irun 2009.

REFLEXIONES FINALES

En este recorrido por los pasajes entre el estado de excepción y el Estado-guerra, hemos intentado visualizar cómo se configura una compleja maquinaria que transforma las relaciones entre poder y política a escala planetaria. En el núcleo de estas transformaciones acontece la captura de las posibilidades emancipatorias de la democracia como forma de gobierno, ya que en la medida en que ésta hace mimesis con las estructuras policiales y militares de la gubernamentalidad neoliberal, deviene un dispositivo de producción de subjetividad y de control social. La democracia define el marco de la representación y, por lo tanto, el campo de juego dentro del cual podemos movernos, deviniendo de este modo en un nuevo régimen de dominación. Así, estado de excepción y Estado-guerra son pensados en esta investigación como dos polos de una máquina que configura ciertas características definitorias de la democracia contemporánea.

Máquina es un término operativo en el pensamiento de Giorgio Agamben que designa aquel dispositivo que opera en base a una bipolaridad y en cuyo centro se anuda un vacío. Cada uno de estos polos no poseen un carácter sustancial, sino que se producen a partir de las relaciones que establecen para con el otro. Este espacio relacional es una de las dimensiones de lo que en esta investigación hemos designado como *pasajes*. La noción de *pasaje* nombra el espacio de circulación que articula ambos polos, el estado de excepción y el Estado-guerra, contrapuestos entre sí y sin embargo en mutua correspondencia. En el primero -el estado de excepción- se sitúa una lógica de carácter jurídico-político; en el segundo -el Estado-guerra-, se sitúa una lógica de carácter económico gubernamental. En este punto la pregunta clave en torno al concepto de máquina propuesto por Agamben sería: ¿qué dispositivo une y separa a la vez ambos polos, ambas lógicas del poder, y da lugar a la operación codificadora de la máquina bipolar? Como hemos planteado, el centro vacío de esta máquina que cumple simultáneamente la función de ser una máquina codificadora que une y separa a la vez ambos polos es el dispositivo democrático en tanto que significativo que ha desocupado el lugar vacío del poder.

A lo largo de esta investigación hemos argumentado cómo la compleja maquinaria del biopoder contemporáneo se articula a partir de las intersecciones entre el paradigma jurídico biopolítico del estado de excepción -cuya órbita está circunscrita a la noción de soberanía

estatal de procedencia teológico política-; y el paradigma económico securitario del Estado-guerra, cuya semántica la inscribimos en la racionalidad de la gubernamentalidad neoliberal. En estos pasajes se hacen visibles diversos estratos y pliegues de las actuales relaciones entre vida y política, y se pone de manifiesto cómo estas relaciones están atravesadas por la conexión entre capitalismo y democracia. En este sentido, la democracia, al ser utilizada como fundamento del despliegue territorial de los dispositivos y tecnologías del biopoder, tiende a transformarse en el mito instituyente de nuestra contemporaneidad.

Así, la democracia opera como productora de sentido que se sustenta en un enmascaramiento de su contenido demótico, en ese sentido el problema de la verdad política de nuestro tiempo es el de la falsificación de la democracia mediante la ocultación de su íntima relación con la guerra, que está dada a su vez por la relación inherente entre guerra y política.

Por otra parte, la libertad de los sujetos entendida como premisa, tanto de la democracia como de la gubernamentalidad, es asediada por la lógica policial administrativa de gestión y consenso. En esta economía pospolítica de la gubernamentalidad democrática el poder soberano retorna con la tenacidad de un espectro para posarse en el corazón de la gubernamentalidad, en la medida en que se instala un estado de excepción que no depende de una trascendentalidad de la soberanía (de una soberanía que opere como condición de posibilidad del ejercicio del poder), sino que depende más bien de una soberanía que se construye como un sistema multiforme que opera diseminándose en cada caso como máquina excepcional. La hipernormativización de la vida que esta máquina produce, por el hecho de no regirse a ningún principio de ordenación jurídico normativo, se fundamenta en la administración del ejercicio de la pena de muerte; un ejercicio que se convierte en el dispositivo autoinmunitario que legitima, contiene y expande a la democracia como verdad de nuestro tiempo.

En ese sentido, la democracia se transforma en el mito fundante de nuestra contemporaneidad, el cual cuenta con la legitimidad de emprender el ataque en su defensa contra todo aquel que pueda perfilarse como potencial enemigo. Aquí reside el vínculo interno entre política y guerra, y por lo tanto, entre democracia y guerra; poniendo de manifiesto cómo ésta -la democracia- ha sido subsumida por el capitalismo, transformándose en la principal arma biopolítica de expansión del dogma neoliberal. Esta compleja articulación entre democracia, guerra y capitalismo es lo que hemos definido como Estado-guerra.

En otra superficie de esta compleja configuración, el devenir máquina de guerra de la gubernamentalidad neoliberal interrumpe y reconduce la potencialidad instituyente de la democracia, en la medida en que se antepone diversas formas verticales de la soberanía frente a la dimensión constituyente de la soberanía popular. El estado de excepción, desde su vertiente jurídica soberana, y la economía política securitaria de la gubernamentalidad neoliberal son los polos de una máquina de guerra en cuyo centro vacío se articula la democracia como mito fundacional de nuestra contemporaneidad y, por lo mismo, ésta se convierte en un eficaz dispositivo de producción de realidad. La operación hegemónica de autolegitimación que consiste en universalizar la democracia como el lugar de la verdad de lo político y, por lo tanto, en aquello que no puede ser cuestionado, sienta las bases para su proceso de autoinmunización; en tanto que ésta cuenta con el poder de matar en nombre de la vida, poniendo en escena el oximorón de la guerra humanitaria.

La dinámica interior de la maquinaria de la guerra global que es sostenida por la legitimidad del régimen democrático, tiende al mismo tiempo en dos sentidos opuestos: por un lado se reduce a la acción policial de carácter gubernamental y cosmético, por el otro se eleva e intensifica a un nivel absoluto y ontológico mediante el poder destructivo de la tecnología de guerra (devenir policial de los militares, devenir militar de la policía, policía de alta intensidad, guerra de baja intensidad). Esta ingeniería gubernamental se sostiene, sin embargo, sobre los fundamentos ontológicos de la guerra absoluta y la guerra total: el genocidio y la destrucción.

Por estas razones, las profundas transformaciones que han acontecido en las formas de organizar el poder y hacer la guerra encuentran en la guerra contra el terrorismo el pretexto para extender y profundizar dichas transformaciones que afectan de lleno la relación entre Estado y sociedad. En este sentido, hemos expuesto a través del retorno al concepto de guerra justa, la dimensión en que esta guerra posmoderna se sirve de argumentos premodernos y cómo para sustentarse como proceso de producción de realidad utiliza los nuevos viejos dispositivos de estigmatización y criminalización del enemigo, llegando al punto extremo de negar el estatuto de enemigo a todo aquel que se rebela contra los poderes opresores y con ello su humanidad.

Instalados en este teatro de operaciones, las fantasías devienen fantasmagorías en la operación performativa que hemos enunciado como la codificación del islam y la conversión del terrorista musulmán en musulmán terrorista. El pasaje de la guerra absoluta a la guerra global abre un espectro de análisis en el que la guerra parece ser el estado natural de las cosas

y esa es quizás la novedad de nuestro presente, pues queda al descubierto el hecho de que el estado de excepción se ha transformado en la regla en la que vivimos (Benjamin:2002) o que el estado de excepción se ha transformado en uno de los paradigmas gubernamentales de nuestra contemporaneidad para la preservación y ampliación de los regímenes democráticos (Agamben:2004) Esto significa que la violencia y la guerra no son derivaciones o desviaciones de un orden legítimo, sino las condiciones del ejercicio normal del poder en la escena internacional. Esta mutación histórica resignifica la relación de la guerra con la cultura occidental, no como un síntoma de enfermedad, sino como su condición fisiológica. Esta es una de las características de lo que Alessandro Dal Lago denomina como Guerra-mundo.

En esta nueva condición, el pasaje hacia el Estado-guerra está dado por la justificación del ataque anticipado y el posterior despliegue de las guerras preventivas en nombre de la seguridad global- Dichos ataques erosionan explícitamente las soberanías nacionales haciendo que las fronteras sean cada vez más irrelevantes. Este pasaje de una política de defensa a una política de seguridad da cuenta del carácter activo y constituyente de la guerra. El carácter performativo del biopoder de la guerra adquiere preeminencia ontológica frente al poder de destrucción y aniquilación. La guerra asume la función de producir y transformar la vida social, de este modo, deja de ser una excepcionalidad y pasa a formar parte del orden normal de las cosas. La guerra ha dejado de ser una amenaza para el poder estructurado, deja de ser una fuerza desestabilizadora y pasa a ser lo contrario: un mecanismo activo que produce el orden global actual.

Esta ruptura estructural e histórica en la cual la guerra pasa de ser el último elemento en la secuencia del poder -el poder de dar muerte como último recurso- a ser el fundamento de la política misma, es lo que enunciamos en esta investigación como Estado-guerra; una estructura estructurándose en su actividad ordenadora de las poblaciones mediante procedimientos policiales y regulaciones militares que articulan un biopoder que mantiene las jerarquías sociales y que, sin embargo, transforma el marco legal en el pasaje de ser un fenómeno regulado a ser un acontecimiento regulador. Esto implica pasar a un estadio de violencia desregulada y desreguladora, desde el momento en que la guerra ya no es la continuación de la política por otros medios y el derecho internacional deja de ser el marco jurídico que contempla tanto las causas legítimas de declaración de la guerra (*ius ad bellum*), como el marco jurídico de contención de las formas de librar la guerra (*ius in bello*). Se invierten así los términos y la guerra pasa a ser la base de la política interior del nuevo orden global, es decir, el Estado-guerra es un estado de cosas en el cual la guerra ha devenido global

y el sistema-mundo ha devenido guerra-mundo. Al ser la guerra el fundamento de la política ésta ejerce una desregulación regulada de la violencia construyendo nuevas formas de legalidad. Si la guerra en el marco moderno estaba regulada a través de estructuras legales, ahora pasa a ser reguladora, al imponer por la fuerza su propio marco legal; un marco de referencia jurídico y biopolítico que en esta investigación hemos definido como estado de excepción, precisamente por ser un marco sin marco, un interregno que permite el salto hacia otro modo de ejercicio desregulado del poder. Esta transformación de la economía política de la violencia pone en escena una violencia posfordista, pospartisana y, en definitiva, postsoberana, abriendo el horizonte de la gubernamentalidad neoliberal que se despliega más táctica que estratégicamente como máquina de guerra; es decir, como un dispositivo que no haciendo la guerra gestiona la paz desde sus claves, es decir como modalidad de la guerra. Esta relación es llevada a su extremo cuando se emprende la guerra en nombre de la paz y, de ese modo, la guerra se extiende como paz perpetua.

Esta reconfiguración activa del poder nos permite comprender que la condición global del Estado-guerra no es una respuesta a unos fenómenos históricos emergentes, sino que éste los produce como tales, en la medida que tipifica de un modo coactivo la estructura misma del conflicto político interno y se impone reticulando el marco del conflicto internacional. El escenario actual de reunificación geopolítica del territorio global, en tanto que espacio mundial, brinda la posibilidad de nombrar esta guerra como *guerra civil planetaria*, pero el concepto de Estado-guerra que hemos construido implica una mutación tanto del concepto de guerra civil como del concepto de guerra moderna. La guerra civil moderna tiene como objetivo la consecución de la paz y como finalidad el mantenimiento del poder estatal. En cambio, la guerra civil planetaria no concluye, es infinita y se convierte en una de las matrices del ejercicio contemporáneo de la gubernamentalidad neoliberal.

Como hemos mencionado también, una de las principales consecuencias o características del despliegue de la guerra global es la indistinción del poder militar con el poder policial. Esta indistinción es uno de los signos inequívocos del umbral de indeterminación actual entre guerra y política, que certifica el estado de excepción global en el que vivimos. La guerra, entendida en sentido clásico, implica la movilización de tropas a Iraq o Afganistán, sin embargo actualmente se presenta como una operación interna de carácter policial que lanza a Estados Unidos, la comunidad europea y la OTAN al status de un poder supranacional global, de un planeta que deviene un circuito cerrado definido por la dialéctica de que a mayor flexibilización en la administración del mercado mundial mayores son las restricciones a la vida de las personas. Esta dialéctica revela el carácter orgánico del

derecho penal en la conformación de la estructura imperial, porque la conexión económica del espacio mundial, en donde la circulación del capital constituye la interioridad que debe ser ordenada para la institución de una nueva soberanía global, requiere del derecho penal para formalizar y legitimar los cambios producidos, convirtiéndose de este modo en un instrumento privilegiado para esa mutación. El derecho penal ha dejado de ser un código civil y al desplazarse hacia el derecho penal del enemigo, profundiza en esta indistinción entre lo policial y lo militar y pone de manifiesto como la instalación del Estado-guerra requiere de un derecho de guerra.

El carácter total del Estado-guerra emerge en el momento en que abrimos la coexistencia de la dimensión espacial global (una guerra sin fronteras) con una dimensión molecular que atiende los frentes internos mediante el control de las poblaciones y la producción de los sujetos peligrosos elaborados según los países y sus conflictos locales. Emerge así la relación entre guerra de baja intensidad y policía de alta intensidad, punto de conexión entre la tecnología de guerra y los mecanismos y dispositivos de control social; cruce disyuntivo que camufla el ataque bélico como operación policial y que militariza a las policías en sus prácticas de control de los territorios locales. La expansión de la guerra y, por consiguiente, del saber/poder de los ejércitos adquiere un alcance planetario que se traduce en una compleja red de bases y asesorías militares, enclaves fortificados y vectorialidades terrestres, marítimas y aéreas que ocupan, recortan y condicionan el espacio del planeta y la vida de sus habitantes. Estos factores estructurales adquieren en el contexto actual una dimensión sin precedentes⁵⁶⁶.

Desde el punto de vista geopolítico, el Estado-guerra aparece como desterritorializado. Su espacio-tiempo es planetario, por lo tanto, ilimitado; su dimensión permanente está dada por la lógica preventiva del adelantamiento frente a un enemigo que es la encarnación del mal y que, de modo difuso, se reproduce en cada localidad. Esta proliferación es la que prolonga la guerra en el tiempo y la vuelve indefinida. En el Estado-guerra, el dispositivo soberano ha pasado de actuar como una fuerza de contención (*katechon*) a ser una fuerza diseminadora y proliferante de la guerra a escala planetaria. Al traspasar la espacialidad y al desbordar los

⁵⁶⁶ “No me refiero sólo al despliegue en sí de tropas en el extranjero (se calcula que Estados Unidos tiene alrededor de 750 bases militares desplegadas en más de sesenta países), sino a las ocupaciones militares de países foráneos y a las “misiones de paz” de la ONU y la OTAN. Según datos de la propia organización, la ONU realizó en el primer semestre de 2008 diecisiete misiones de paz con un total de 90.883 efectivos multinacionales, contando tropas, observadores militares y policías. En territorio de la antigua Yugoslavia y en Afganistán, la OTAN ha desplegado unidades de combate y apoyo para la “pacificación” y “reconstrucción” de esos países”. Nil Santiáñez, *Goya / Clausewitz paradigmas de la guerra absoluta*. Ed. Alpha decay, Barcelona 2009.

límites espacio temporales de la guerra moderna, el Estado-guerra se manifiesta como una escalada escatológica de la soberanía. En el paradigma moderno, estatal, nacional, ligado al *katechon*, la guerra se articulaba como contención de las fronteras; hoy, la cruzada escatológica, definida de modo supralapsario como *justicia infinita*, se despliega como disolución de las fronteras internas y externas, y como prolongación indefinida en su duración, ya que no persigue la conquista del territorio, sino la normalización de la población y, en definitiva, la captura de la vida. Por esto podemos afirmar que la guerra global en tanto que estructura formal del Estado-guerra, no antecede a la soberanía, sino que es más bien su forma de ejercicio. No es tanto la restauración del derecho y el orden, sino el mecanismo de su producción. La guerra global no es destructiva, sino performativa, ya que produce y ordena a la población a través de procedimientos de carácter policial. Estos instalan una realidad institucional eco-anómica, normativa y moral. La naturaleza constituyente de la guerra global afecta, por lo tanto, la producción de la subjetividad y de la vida. El Estado-guerra emerge como un biopoder que se propone la consecución de un co-mando sobre la vida de la población y sus formas de vida.

En este contexto, la guerra preventiva y la intervención humanitaria, son dos vectores que en su intersección componen el paradigma inmunitario del Estado-guerra. La guerra preventiva, a partir del entrecruzamiento de un concepto jurídico político (la guerra) y uno médico clínico (la prevención) instala la economía inmunitaria-securitaria de la defensa como ataque, lógica prospectiva del adelantamiento y la anticipación que promueve la guerra como terapéutica social (salvar a los pueblos del mal que habita en su propio seno). La intervención humanitaria implica una sustitución antropológica de la justicia social por la razón humanitaria, que se sustenta en la declaración de los derechos humanos, la cual instala un discurso de la biolegitimidad y la ciudadanía biológica. Benjamin nos recuerda a este respecto que el dogma de la vida como algo sagrado es reciente y, sobre esta concepción, la vida se convierte en el elemento más legitimado para fundamentar el pensamiento de los derechos humanos. Así, este pensamiento emerge como dispositivo de captura de la metafísica nómica del derecho, es decir, como último reducto de la relación entre soberanía y vida, la cual viene a mediar el ejercicio biopolítico de producción, administración y, en último término, de sacrificio de la vida.

El trasfondo geofilosófico de la noción de Estado-guerra que proponemos tiene que ver con que ésta pone en escena el agotamiento de la representación moderna del mundo en tanto que representación nómica. Esto quiere decir que la forma histórica de la soberanía vinculada al

orden estatal moderno y al derecho internacional –lo que Carl Schmitt definió como *Ius Publicum Europaeum*- ha entrado en crisis, o más bien, ha quedado al descubierto su anomia constitutiva:

*“Así al menos lo cree Carlo Galli, quien considera los atentados del año 2001 como un indicio de la reconfiguración nómica del mundo. El 11 de septiembre como sinécdoque de la crisis actual, iluminaría el desencadenamiento de una transformación radical de la arquitectónica conceptual moderna, desde la noción de soberanía, Estado, espacio político, hasta la misma idea de guerra, que ahora aparecería como una experiencia globalizada y generalizada. Esto, además conllevaría el abandono de las nociones modernas de seguridad y protección (relativas a la conservación de la vida propia del derecho natural), todavía ancladas en las figuras consulares de la identidad y el enemigo externo (el hostis), de la interioridad y la pertenencia, y su reformulación en términos de contaminación e inmunidad.”*⁵⁶⁷

Precisamente en esto consistiría el agotamiento del nomos de la tierra, en la inoperancia de las categorías modernas para pensar el orden internacional. Villalobos nos matiza que este impasse Galli no lo piensa como un interregno que adquiere la forma de un paréntesis histórico y que promete un retorno a una cierta normalidad político institucional, sino como “nihilismo arquitectónico” lo cual tiene que ver con el hecho de que en la actualidad se hace visible que las categorías políticas modernas proceden de la secularización de categorías teológico políticas del antiguo régimen y que se reactualizan y radicalizan en la re-teologización que fundamenta al Estado-guerra. Esto es lo que explica el proceso de desregulación radical de la guerra que se manifiesta en el pasaje desde la estrategia napoleónica de colonización imperial, hacia la estrategia de exterminio consumada en la “solución final” y su corporativización actual.

Como nos propone Esposito⁵⁶⁸, las invasiones norteamericanas en Medio Oriente representan la reactualización y la extensión de la economía de la *solución final*; la marca biocida del racismo de Estado desplegado como guerra de civilizaciones. Esta ruptura radical con el nomos planetario abre un espacio de irresolución, espacio imprevisible en donde la inminencia y la latencia son las modulaciones que desbordan de modo permanente al Estado. En esta tensión flotante, la dialéctica Estado sociedad no puede ser estabilizada por ninguna

⁵⁶⁷ Sergio Villalobos Ruminott, *Como una nubecita en la retina. Notas sobre terrorismo, historia sacrificial y crisis anómica*. Ed. Electrónica.

⁵⁶⁸ Ver entrevista concedida por Roberto Esposito a revista Ñ del diario *El Clarin* de Argentina 09/06/2011. www.revistaenie.clarin.com

antropología política. En el trance de esta desarticulación nómica la irrupción del terrorismo es consecuencia y no causa de la ruptura del nomos moderno, el cual está dado por la disolución del vínculo definitorio entre territorialidad y violencia. Por esta razón, ya no son los estados los que fijan la distancia entre ser enemigo y ser criminal delincente, sino que es la anomia de la movilización global, que no tiene ni origen ni fin, que es a la vez guerra santa y guerra por los recursos, pero que en cuanto fenómeno no se agota en estas explicaciones, ya que, la inmanencia de su proceso impide otorgar un fundamento más allá de enunciar que la guerra global es el modo de ser de la globalización.

*“...la política global es la continuación de la guerra global por otros medios. Con esto básicamente se pone de manifiesto la existencia de una dimensión continua, aunque obviamente articulada, entre guerra y política global.”*⁵⁶⁹

Esto significa que la política global contiene a la guerra en curso, no como herramienta, sino como expresión propia de sus contradicciones, lo cual nos lleva a pensar la génesis de la contemporaneidad de la guerra mas allá y mas acá de los conflictos armados, más allá y más acá de los escenarios y los teatros de operaciones. El acontecimiento de la guerra emerge en la lógica que se despliega en los diversos puntos específicos de la producción de realidad económica, política, jurídica, militar, religiosa, tecnológica, estratégica, virtual; en donde la desregulación de la violencia no emerge como efecto de un agotamiento del modelo de soberanía estatal moderno, sino como realización y consumación de dicho modelo en la irrupción del Estado-guerra. Esto nos permite comprender que el Estado-guerra no es efecto de ninguna causa, sino más bien una potencia instituyente de la realidad que vivimos.

“El Estado-guerra surge para hacer frente a esta situación que el desbocamiento del capital origina. No se puede afirmar que el Estado-guerra nazca con el atentado del 11-S. Con todo, sí que es cierto que el atentado de Nueva York constituye el desencadenamiento de esta reestatalización. Tras el 11-S la política de Estado puesta en marcha por el gobierno americano tendrá como objetivo desplegar una “guerra contra el terrorismo”. Para entender lo que verdaderamente se ha producido hay que dejar en un segundo plano la dinámica militarista, y fijarse en el hecho central: la política se ha convertido en guerra. Para el Estado-guerra la política, porque se organiza en torno a la dualidad amigo/enemigo, es necesariamente guerra. No hay que confundir el Estado-guerra con el estado de excepción ni el simple ejercicio de la represión. El Estado-guerra es un dispositivo capitalista de producción de orden por cuanto canaliza la

⁵⁶⁹ Alessandro dal Lago, *La guerra Mundo en Política Criminal de la Guerra*. Roberto Bergalli, Iñaki Rivera (Coords.) Ed. Anthropos, Barcelona 2005.

*violencia asociada al desbocamiento del capital. En tanto que dispositivo es una máquina de simplificación y de muerte.*⁵⁷⁰

La expropiación soberana de los estados nos arroja ante un poder inmanente que, sin embargo, no pierde su nexo con la trascendencia soberana. La noción de máquina que proponemos se conforma, por una parte por el dispositivo biopolítico del estado de excepción y la consiguiente geopolítica que despliega; y por otra el Estado-guerra, cuya economía política securitaria articula la relación entre territorio y población. Esta configuración abre el diagrama de pasajes que conectan ambos polos. En este espacio tiempo emergen los múltiples estados de excepción que dan cuenta del campo como nomos oculto de la globalización neoliberal; La empresa total y la sociedad terapéutica como las dos caras de la moneda viviente que produce la actual guerra social; la gubernamentalidad neoliberal que en su devenir máquina de guerra opera como fundamento inmanente del dispositivo democrático, ya que despliega la guerra de modo suplementario, es decir, como una modalidad de la paz; el neoliberalismo punitivo y la tolerancia cero, como forma y contenido del interregno de la sociedad criminal, en el Pasaje de la cárcel mundo a la prisión global; la biopolítica de la guerra contra el terrorismo como estrategia de subsunción global del antagonismo político. Todas estas superficies, analizadas a lo largo de esta investigación, se condensan en la formalidad democrática que encubre, a partir de la guerra gestional y financiera contra los estados nación, la era posdemocrática en la que hemos ingresado. La democracia es, efectivamente, el formalismo en el cual se ensamblan estado de excepción y Estado-guerra. La gubernamentalidad democrática es la verdad política que emerge de unas políticas de la verdad que se ponen en acto mediante el despliegue de las múltiples instituciones del biopoder. Unas verdades que en su proceso de instalación adquieren formas jurídicas que vienen a ocultar la imprescriptibilidad del crimen que inaugura nuestra época y el carácter óntico-ontológico del estado de excepción desplegado como fuerza de Ley, es decir, como principio constituyente y normativo del actual orden imperial.

El nuevo modo supranacional de organización política y soberana en conexión con la multipolaridad de la economía global define el carácter espectral del imperio postmoderno. Hemos abordado desde diversas perspectivas las implicaciones de este proceso en curso que enunciamos como disolución de los Estados nación y cómo este acontecimiento abre el pasaje hacia el mercado nación que es el marco sin marco del Estado-guerra. En este interregno el

⁵⁷⁰ Santiago López Petit, *La Movilización Global breve tratado para atacar la realidad*. Ed. Traficantes de sueños, Madrid 2009.

Estado-guerra se manifiesta en la proliferación de los conflictos y la multiplicación de los actores que viene a romper la relación clásica amigo enemigo y nos sumerge en una zona de opacidad en la cual no sabemos cuándo y cómo podemos devenir víctimas o enemigos, o ser declarados como tales. Esto quiere decir que el Estado-guerra no responde a las lógicas anteriores de efectuación de la guerra, ni menos a una dialéctica determinada por los Estados. El Estado-guerra nombra el acontecimiento del desbocamiento de la guerra y para enfrentar y contrarrestar la complejidad desbordante de este fenómeno, debe ir más allá de la forma de un estado militarizado o policial y articularse como un dispositivo capaz de reconducir el caos, abriendo un proceso de indiferenciación que se conecta con el proceso de indiferenciación instalado por el estado de excepción como paradigma gubernamental: indiferenciación entre *physis* y *nomos*, indiferenciación entre política y guerra, indiferenciación entre guerra y paz, indiferenciación entre democracia y totalitarismo, indiferenciación entre lo humano y lo animal, indiferenciación entre la vida y la muerte.

En estos planos de indiferenciación, el Estado-guerra en tanto que operación gubernamental requiere de la gubernamentalidad democrática como estructura formal de legitimación. La gubernamentalidad neoliberal en su devenir máquina de guerra reconfigura la conflictiva relación entre guerra y democracia, y en definitiva, entre guerra y política. La política, perteneciente al orden de la excepción propia del acontecimiento y no al orden de lo policial, es reducida a estadística mediante el evento electoral. El ejercicio del sufragio universal suplanta la posibilidad de la relación con la democracia como movimiento expansivo, como “cultura” democrática y se impone como institución y régimen de verdad ocultando que la mayoría numérica no es prueba de verdad y de justicia. La reducción telepolítica de este “exceso democrático” por parte de la forma Estado tiene como objetivo dar un fundamento a la institución misma de la política, que en tanto que política democrática es, en sentido estricto, an-árquica, es decir, que se insituye como ruptura de todo fundamento que depona a su fase de potencia instituyente el acto de restitución fundacional del poder constituyente.

De este modo, se profundiza en la democracia como dispositivo de producción de realidad social y se reconstruye el mito democrático más allá del doble anudamiento biopolítico operado por el dispositivo de la soberanía popular en tanto que máquina de captura de la democracia, en este punto entendemos la democracia como poder instituyente y destituyente permanente, como posibilidad de poder de ruptura y ruptura del poder. Esta captura jurídica hacía el ámbito de lo constituyente, permite pasar a la estructuración de un modelo de democracia biopolítica basada en la autoprotección negativa, es decir, en la

composición de una democracia autoinmunitaria. La democracia autoinmunitaria, al borrar la singularidad como condición de la relación política y a la libertad en cuanto premisa de la gubernamentalidad, se modula mediante la exaltación de la dimensión administrativa de gestión y consenso propia de los regímenes policiales. Se abre así un horizonte pospolítico y posdemocrático, marcado por el consenso como la economía de guerra de la gubernamentalidad neoliberal.

En esto consiste la operación hegemónica de universalización de la gubernamentalidad democrática que ha llevado adelante la política imperial de occidente, esta produce el marco de una economía del consenso global dentro del cual lo incuestionable es la legalidad del estado de derecho, cuya legitimidad descansa precisamente en la institución espectral de la democracia. Esta es la sustitución narrativa que opera la democracia como dispositivo de producción de realidad; ante el proceso de pérdida de la efectiva soberanía de los Estados-nación, la democracia cuida de la soberanía postsoberana. Esta cura autoinmunitaria faculta a los gobiernos para el ejercicio soberano de sacrificar la democracia en nombre de la democracia y, de este modo, la democracia deviene un eficaz dispositivo gubernamental que ensambla los múltiples pasajes entre el Estado de excepción y el Estado-guerra.

En la modalidad de hacer la guerra no haciendo la guerra, la democracia es el dispositivo narrativo que contiene -policialmente- el orden contemporáneo, y en ese sentido, es el mito fundacional en el cual se sostiene dicho orden que oculta al Estado-guerra, es decir, al derecho como extensión de la guerra y a la política como la guerra continuada por otros medios.

En conclusión, es desde la desarticulación de esta máquina bipolar, desde donde debemos partir para pensar otra política, y desde allí, hacer emerger el gesto del desgobierno, que es a la vez fuente y línea de fuga de toda imponencia biopolítica. La desactivación de la máquina biopolítica abre el espacio de lo político como campo de fuerzas en pugna; el lugar de lo político como centro vacío. En esta zona de irresolución e indeterminación emerge la diferencia de la diferencia, diferimiento que interrumpe el triunfo de los opresores y la derrota de las oprimidas, línea de fuga hacia el interior de las relaciones de poder, zona de conflicto que desocupa activamente el espacio vacío de la máquina; grieta por donde transita la delgada línea del sentido y el sin sentido, y los procesos sustitutivos de producción de verdad y subjetivación.

Al exponer la espada constituyente del pensamiento político moderno -cuya consecuencia principal es el despliegue de la guerra y el crimen como acontecimientos que agotan la realidad y nos impiden hacer habitable el mundo-, esta investigación se piensa como una aportación para la desmilitarización de las premisas del pensamiento filosófico occidental, entendido éste como un pensamiento de guerra y en guerra. En este sentido, no sólo se remite a responder desde la irreductible oposición dialéctica del estado de rebelión como antítesis del estado de excepción y del estado de resistencia como antítesis del Estado-guerra, sino que intenta avanzar un paso (no) más allá y responder interrogando impolíticamente al biopoder, interrumpiendo de este modo el gesto fundante de la violencia mítica del estado de excepción, y neutralizando la maquinaria tanatopolítica del dispositivo de ordenación del Estado-guerra; operación radicalmente destituyente que procura romper con el orden de la representación y no intenta restituirse teleológicamente en ningún acto constituyente, sino perseverar en el desobramiento de los poderes instituidos y mantener abierta la traza deconstructiva, genealógica y crítica de la política. Este espaciamento propugna por desterritorializar a la política de sus meras efectuaciones contingentes, ensanchando en esa insistencia anamórfica los marcos mismos de la representación política. En ese desobramiento, quizás, pueda abrirse el pasaje de otro diagrama biopolítico que opere la desubjetivación del biopoder y ponga límites al dominio de la muerte sobre la vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben Giorgio (2005), "Lo Abierto: el Hombre y el Animal". Ed. Pre-textos Valencia.
- Agamben Giorgio (2010), "Signatura Rerum". Ed. Anagrama Barcelona
- Agamben Giorgio (2001), "Lo que queda de Auschwitz, el archivo y el testigo Homo Sacer III". Ed. pre-textos Valencia.
- Agamben Giorgio (2001), "Medios sin Fin, Notas sobre la Política". Ed. Pre-textos Valencia.
- Agamben Giorgio (2004), "Estado de Excepción". Ed. Pre-textos Valencia.
- Agamben Giorgio (1998), "Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida". Ed. Pre-textos Valencia.
- Agamben Giorgio (2008), "La Potencia del Pensamiento". Barcelona Ed Anagrama
- Agamben Giorgio (2006), "Genealogía Teológica de la economía y el Gobierno". Ed. Milena Caserola Buenos Aires.
- Altheide David L (2003), "Mass Media, crime, and the discourse of fear Hedgehog review". Vol.5 N° 3, Otoño Pág. 25.
- Amorós Miguel (2004), "Las armas de la Crítica". Ed. Mutturko Burutazioak Bilbao
- Arendt Hannah (199x), "Nosotros los refugiados"
- Aristóteles (2004), "La Política". Ed. Megabyte Lima
- Arrighi Giovanni (1999), "El largo siglo XX". Akal Madrid.
- Anderson Benedict (1993), "Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo". Fondo de Cultura Económica México D.F.
- Avelar Idelber (2000), "Ficción y postdictadura: la escritura de la derrota y el trabajo del duelo". Ed. Cuarto Propio Santiago de Chile.
- Avelar Idelver (2004) "The Letter of the Violence". Palgrave, Macmillan., traducido por el autor.
- Badiou Alain (1999), "El Ser y el Acontecimiento". Ed. Manantial Buenos Aires.
- Badiou Alan (2006) "La Ética: ensayo sobre la conciencia del mal" Ed. Herder México.
- Balibar Ettiene (2001), "¿Qué es la filosofía política, notas para un tópico? En revista Actual Marx ¿Pensamiento único en filosofía política?". Ed. Kohen y asociados internacional, Buenos Aires.

- Baudrillard Jean (2002), "Las Estrategias Fatales". Ed. Anagrama Barcelona.
- Bauman Zygmunt (2008), "Archipiélago de excepciones" Ed. Katz Barcelona.
- Bauman Sygmunt (2004), "Vidas Desperdiciadas, La Modernidad y sus Parias" Ed. Paidós Barcelona.
- Beauvois Jean Léon (2008), "Tratado de la servidumbre liberal, análisis de la sumisión" Ed. La Oveja Roja Madrid.
- Beck Ülrich (2002), "Sobre el Terrorismo y la Guerra". Ed. Paidós Barcelona.
- Beck Ulrich (2006) "La Sociedad del riesgo". Global Ed. siglo XXI España.
- Bensaid Daniel (2010), "La democracia en suspenso". Ed. Casus Belli Madrid.
- Franco Berardi (2003), "La fábrica de la infelicidad". Ed. Traficantes de Sueños Madrid
- Benjamin Walter (2002), "La dialéctica en suspenso, fragmentos sobre la historia". Traducción y prólogo Pablo Oyarzún, Ed. LOM Santiago de Chile.
- Benjamin Walter (1991), "Para una Crítica de la Violencia y otros ensayos". Ed. Taurus México D.F.
- Berardi Franco (2003), "La fábrica de la infelicidad" Ed. Traficantes de Sueños Madrid
- Bourdieu Pierre (1996), "Contrafuegos" Ed. Anagrama Barcelona.
- Boutang Yan-Moulier (2002), "De la esclavitud al trabajo asalariado" Ed. Akal Madrid.
- Bourgois Philippe (2009), "La lumpenización de los sectores vulnerables en la guerra contra las drogas en Estados Unidos" Umbrales, Ed. UNIA Arte y Pensamiento Sevilla
- Bourgois Philippe (2010), "En Busca de Respeto, vendiendo crack en Harlem" Ed. Siglo XXI España.
- Brandariz José Angel, Jaime Pastor, editores (2005), "Guerra Global permanente, la nueva cultura de la inseguridad" Ed. Catarata, Madrid.
- Brossat Alain (2010), "La Democracia Inmunitaria". Ed. Palinodia, santiago de Chile.
- Brzezinsky,Zbigniew (1970), "La era Tecnológica" Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Buck Morss Susan (2010), "Pensar tras el Terror, el islamismo y la teoría crítica entre la izquierda". Ed. Antonio Machado Libros, Madrid.
- Burroughs William "Loslímites del Control". Ed. Electrónica:
www.sindominio.net/laboratorio/documentos/fulkro/burrough.htm.
- Butler Judith (2001), "El grito de Antígona". Ed. el Roure, Barcelona.

- Butler Judith (2006), "Vida Precaria, el poder del duelo y la violencia". Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Butler Judith (2010), "Marcos de Guerra, las vidas lloradas" Ed. Paidos, Barcelona.
- Cabezas Oscar (2013), "Postsoberania literatura, política y trabajo", Ed. La Cebra Lanús Argentina.
- Cabrerizo Calatrava Antonio (2002) "El Conflicto Asimétrico". Congreso Nacional de estudios de Seguridad, Universidad de Granada.
- Cavalleti Andrea (2006) "Ciudad Biopolítica, la mitología de la seguridad" Ed. Adriana Hidalgo, Buenos Aires.
- Cavarero Adriana (2009) "Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea" Ed. Anthropos, Barcelona.
- Cayuela Sánchez Salvador "La producción de subjetividad en la modernidad tardía" Ed. Electrónica cfj.filosofia.net/2008/textos/creación_de_la_subjetividad.pdf.
- Noam Chomsky (2001), "11/09/2001" Ed. RBA libros, Barcelona.
- Clausewitz Karl Von (2008), "De la Guerra" Ed. Terramar, la Plata Argentina.
- Comeron Octavi (2007) "ARTE y POSTFORDISMO, notas desde la fábrica transparente" Trama Editorial Madrid.
- Crawford Adam (1998), "Crime prevention and comunita safely politics and practices" Ed. Longman, Londres.
- Crisis Grupo (2007), "Manifiesto contra el trabajo". Ed. Virus, Barcelona.
- Curcio Renato (2005), "La Empresa Total". Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Dal Lago Alessandro, La guerra mondo, en Conflitti Globali, n.1, 2005.
- Dal Lago Alessandro (1999), ""Non-Persone". L'esclusione dei migranti in una societa globale" Ed. Feltrinelli, Milano.
- Dal Lago Alessandro (2005) "La Guerra Mundo" en "Política Criminal de la Guerra". Roberto Bergalli, Iñaki Rivera (Coords.). Ed. Anthropos, Barcelona.
- Dario Ruben (2011), "Cuentos Fantásticos". Alianza Editorial, Madrid.
- Davis Mike (2007), "Planeta de Ciudades" Miseria Ed. Foca Madrid
- Davis Mike (2007), "Ciudades Muertas: Ecología catástrofe y revueltas". Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Dean Mitchell (2006), "Governmentality. Power and Rule in Modern Society". Sage Publications, London.

- De Bord Guy (1999), “La Sociedad del Espectáculo” Ed. Pre-Textos, Valencia.
- De Peretti Cristina (2003), “Espectrografías (desde Marx y Derrida)” Ed. Trotta, Madrid.
- Deotte Jean Louis (2001), “Catástrofe y olvido Europa, las ruinas y el museo”. Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile.
- Derrida Jaques (2010), “Seminario: La bestia y el soberano I”. Ed. Manantial, Buenos Aires.
- Derrida Jaques (2003), “El Siglo y el perdón” Ediciones de la flor, Buenos Aires.
- Derrida Jaques (2007), “La farmacia de Platón” en “La Diseminación”. Ed. Fundamentos, Madrid.
- Derrida Jaques (2008), “Fuerza del Ley: El fundamento místico de la autoridad”. Ed. Tecnos, Madrid.
- Deleuze Giles (2005), “La Lógica del Sentido” Ed. Paidos, Barcelona.
- Deleuze Giles (1987), “Foucault” Ed. Paidos, Barcelona.
- Deleuze Giles, Guattari Félix (1988), “Mil Mesetas: Capitalismo y Esquizofrenia” Ed. Pre-textos Valencia.
- Deleuze Giles, Guattari Felix (1985), “El ANTI EDIPO: Capitalismo y Esquizofrenia”. Ed. Paidos, Barcelona.
- De Giorgi Alessandro (2005) “Tolerancia Cero” Ed. Virus, Barcelona.
- Dussel Enrique (2006), Periódico “La Jornada”. México, 6 de Noviembre.
- Egaña Iñaki (1813), “Donostia. Quienes, cómo y porqué provocaron la mayor tragedia en la historia de la ciudad”. Ed. Txertoa, Donostia, San Sebastián 2012.
- Esposito Roberto (2011), “El dispositivo de la Persona” Amorrortu Ed. Buenos Aires.
- Esposito Roberto (2006) Bíos Biopolítica y filosofía Amorrortu Ed. Buenos Aires
- Esposito Roberto (2006) “Inmunitas, Protección y negación de la vida”. Amorrortu Ed. Buenos Aires 2005.
- Esposito Roberto “Entrevista con M. Flores”. Ed. Electrónica.
- Esposito Roberto (09/06/2011), “Revista Ñ del diario “El Clarin”. Argentina. www.revistaenie.clarin.com
- Espaienblanc (2009), Revista N° 2 “La Sociedad Terapéutica”. Ed. Bellaterra, Barcelona.
- Fernández Bessa Cristina (2007), “Els Centres d’Internament d’estrangers”. Universitat de Barcelona.

- Foessel Michaël Estado de vigilancia Crítica de la razón securitaria Ed. lengua de trapo Madrid 2010.
- Foucault Michel (2000), “Defender la sociedad”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- Foucault Michel (2003), “Historia de la sexualidad: La voluntad de saber”. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Foucault Michel (1992), “Nietzsche, la genealogía, la historia” en “Microfísica del poder”. Ed. La piqueta, Madrid.
- Foucault Michel (2007), “Seguridad, territorio, población”. Ed. Akal, Madrid.
- Foucault Michel (1981), “Un Diálogo sobre el Poder y otras conversaciones”. Alianza editorial, Madrid.
- Foucault Michel (1999), “Vigilar y Castigar”. Editorial Siglo XXI, México.
- Foucault Michel (1990), “El nacimiento de la medicina social”. Ed. Gedisa, Buenos Aires
- Foucault Michel (1980), “La verdad y las formas jurídicas”. Gedisa, Barcelona.
- Foucault Michel (2003) “Hay que defender la sociedad”. Akal, Madrid.
- Foucault Michel (1996) “Genealogía del racismo”. Altamira, Argentina.
- Foucault Michel y Chomsky Noam (1999) “De la naturaleza humana: justicia contra poder” en “Estrategias de poder, Obras esenciales II”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Foucault Michel (2012) “El Poder una Bestia Magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida”. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Foucault Michel (1999), “La ética del cuidado de si mismo como práctica de la libertad” en “Estética, Ética, Hermenéutica, Obras esenciales III”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Foucault Michel (1999) “¿Es inútil sublevarse?” en “Estética, Ética, hermenéutica”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Foucault Michel (2005), “El poder psiquiátrico”. Ed. Fondo de Cultura Económica Buenos Aires
- Foucault Michel (1999), “Las mallas del poder” en “Obras Esenciales: Estética, Ética, Hermenéutica vol.III”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Foucault Michel (1998), “Estructuralismo y postestructuralismo” en “Obras Completas” Ed. Paidós, Barcelona.
- Foucault Michel (1988), “El Sujeto y el Poder”. Revista Mexicana de Sociología nº50 Julio/Septiembre, México.

- Foucault Michel (1984), "The political technology of individuals" Ed. J. Faubion, New York.
- Foucault Michel (1999), "Tecnologías del yo". Ed. Paidós, Barcelona.
- Foucault Michel (2007), "Nacimiento de la Biopolítica". Ed. Akal, Madrid.
- Galindo Alfonso (2005), "Giorgio Agamben: Política y Mesianismo". Ed. Biblioteca Nueva Madrid.
- Galende Federico (2009), "Walter Benjamin y la destrucción". Ed. Metales Pesados, Santiago de Chile.
- Galli Carlo (2004), "Guerra Global" Ed. Einaudi, Milan.
- Garreaud Alvaro (2009), "Biopolítica y prisión. Umbrales de trabajo". Umbrales UNIA Arte y pensamiento Sevilla.
- Girard René (2010), "Clausewitz en los extremos política, guerra y apocalipsis" Ed. Katz Buenos Aires argentina.
- Guattari Felix (2002) "Cartografías del deseo". Ed. Traficantes de Sueños, Madrid
- Guattari Felix , "El devenir de la subjetividad". Ed. Dolmen, Santiago.
- Guattari Felix (2001), "Caosmosis". Ed. Manantial, Argentina.
- Han-Byung-Chul (2012) "La Sociedad del Cansancio" Ed. Herder Barcelona
- Heidegger Martin (1997), "El Ser y el Tiempo". Traducción Jorge Eduardo Rivera Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Hobbes Thomas (1989), "Leviatán". Ed. Alianza, Madrid.
- Holloway John (2002), "Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy". Ed. El Viejo Topo, Barcelona.
- Ibarra Claudio, (2009), "Captura y vida en el contexto de la reforma universitaria" en "UMBRALES". Universidad Internacional de Andalucía UNIA, Sevilla Noviembre.
- Jara José (2000), "De Nietzsche a Foucault, un peligroso tal vez" en "Nihilismo y crítica : las políticas del saber". Ed. Universitaria, Santiago de Chile.
- Jameson Frederic (1998), "Posmodernismo lógica cultural del capitalismo tardío" Ed. Paidós, Barcelona.
- Junger Ernst (1995), "La movilización total". Ed. Tusquets, Barcelona.
- Juergensmeyer Mark (2003), "Terrorismo Religioso: el auge global de la violencia religiosa". Ed. Siglo XXI, España.

- Kafka Franz (2009), “En la Colonia Penitenciaria”. Terapias verdes/Navona Editores, Barcelona.
- Kant Emmanuel (1996), “Crítica de la Razón Pura”. Ed. Alfaguara, Madrid.
- Karmy Bolton Rodrigo (200x), “El Islam como Código, Soberanía, Biopolítica y Orientalismo”. Ed. electrónica, www.biopolitica.cl.
- Kelsen Hans(2003), “El problema de la soberanía y la teoría del derecho internacional y la paz por medio del Derecho” Ed. Trotta, Madrid.
- Kimlicka Will (2004), “Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Klein Naomi (2007), “La Doctrina del Sock: el auge del capitalismo del desastre”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Klosowski Pierre (2012), “La moneda viva”. Ed. Pre-textos, Valencia.
- Lazzarato Mauricio Por una Política menor. Acontecimiento y Política en las sociedades de control Ed. Traficantes de Sueños Madrid 2006.
- Lazzarato Mauricio, “Biopolítica y Biopoder”. Ed Electrónica.
- Lazarato Mauricio (2008), “la constitución del sujeto en la comunicación y el lenguaje” Postfacio a “Mil Máquinas, breve filosofía de las máquinas como movimiento social” de Gerald Raunig. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Lefevre Henry (2013), “La Producción del Espacio”. Ed. Capitan Swing, Madrid.
- Lenke Thomas (2006), ““Marx sin comillas” Fouacult, la gubernamentalidad y la crítica del neoliberalismo” en VV.AA. “Marx y Foucault” Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Lipovetsky Gilles (2003), “La era del vacío: ensayo sobre el individualismo contemporáneo”. Ed. Anagrama, Barcelona.
- Lombardo Vito (2010), “Sin Papeles”. Ed. Milena Caserola, Buenos Aires 2010.
- Lombardo Vito (2003), “Decolonización del Concepto de Soberanía”. Ed. Milena Caserola, Buenos Aires.
- López Alvarez Pablo (2006), “La guerra infinita, el enigma de la sublevación” en “La Guerra” VV. AA. Ed. Pre textos, Valencia.
- López Petit Santiago (2004), “Estado-guerra”. Ed. Hiru, Hondarribia.
- López Petit Santiago (2003), “El Infinito y la Nada, el querer vivir como desafío”. Ed. Bellaterra, Barcelona.
- López Petit Santiago (2009), “La movilización global, breve tratado para atacar la realidad”. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.

- López Petit Santiago (2010) “¿Y si dejamos de ser ciudadanos?” Ed. Electrónica, www.espaienblanc.net
- Lucarelli Stefano (2009), “La gran crisis de la economía global, mercados financieros luchas sociales y nuevos escenarios políticos”. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Lyotard J.F. (2006), “La condición postmoderna”. Ed. Catedra, Madrid.
- Magris Claudio (2004) “La escritura en la frontera” Ed. Universidad Castilla de la Mancha, España.
- Malventi Dario (2009), “Curar y Reinsertar: Líneas de fuga de la máquina Penal Contemporánea”. Tesis doctoral Universidad de Deusto Bilbao-Universidad de Barcelona.
- Marx Karl (2005) “Grundrisse, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política”. Ed. Siglo XXI, México.
- Mattelard Arman (2009), “Un mundo vigilado”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Mbembe Achille (2011), “Necropolítica” Ed. Melusina, España.
- Mezzadra Sandro (2005), “Derecho de Fuga...”. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Modanesi Massimo “Teoría y praxis. La experiencia del obrerismo italiano”. Edición electrónica: www.herramienta.com.ar.
- Moreiras Alberto (1999), “El tercer espacio: literatura y duelo en América Latina” Editorial LOM, Santiago de Chile.
- Moreiras Alberto (2002), “Historia biopolítica e historia desobrada” en “Revista de Occidente” Nº1, Santiago de Chile.
- Morey Miguel (1996), “Deseo de ser Piel Roja”. Ed. Anagrama. Barcelona.
- Nancy Jean Luc (2003), “La creación del mundo o la Mundialización”. Ed. Paidós, Barcelona.
- Negri Toni (1993), “El Exilio”. Ed. Anthropos, Barcelona.
- Negri Toni y Hardt Michael (2005) “Imperio” Ed. Paidos, Barcelona.
- Negri Toni y Hardt Michael (2004), “Multitud, guerra y democracia en la era del imperio”. Ed. Debate, Barcelona.
- Negri Toni y Hardt Michael (2011) “Common Wealth, El proyecto de una revolución del común”. Ed. Akal, Madrid.
- Nietzsche Friedrich (2009) “La Genealogía de la Moral” en Obras Completas tomo II. Ed. Gredos, Barcelona.

- Pardo José Luis La Vida en suspenso en Arxipèlag d'Excepcions Ed. Centro de Cultura Contemporània de Barcelona 2007.
- Pardo José Luis (2002), "Violentar el Pensamiento". Ed. Pedagógicas, Madrid.
- Paye Jean Claude (2008) "El final del Estado de derecho, la lucha antiterrorista. Del estado de excepción a la dictadura" Ed. Hiru, Hondarribia.
- Peraza Arturo (1999) "El circo Jurídico:el estado de excepción" en "Revista Jurídica UNAM". Ed. electrónica. W2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos.
- Damián Pierbattisti Clausewitz Foucault: apuntes para un debate inexistente Ed. Electrónica www.herramienta.com.ar.
- Polanyi Karl "La Gran Transformación" Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Abdenur Prado "La islamofobia como ideología dominante" en "Rastros de Dixan, Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S". VVAA, Ed. Virus, Barcelona 2009.
- Preciado Beatriz (2008), "Testo Yonqui" Ed. Espasa Libros, España.
- Federico Rahola Zone (2003), "definitivamente temporanee. I Luoghi delle'umanità in eccesso". Ombre Corte, Verona.
- Federico Rahola (2010), "La máquina de captura" en "Criminalización racista de los migrantes en Europa", coord. José Ángel Brandariz y Salvatore Palida. Ed. Comares, España.
- Ranciere Jaques (1996), "El Desacuerdo, Política y Filosofía". Ed. Nueva visión, Argentina,.
- Ramos Julio (1996), "Paradojas de la letra" Berkeley.
- Raunig Gerald (2008), "Mil Máquinas, breve filosofía de las máquinas como movimiento social". Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Montesinos Riera Miguel(ed.) (2001), "La batalla de Génova". Ed. El Viejo Topo Barcelona.
- Rivera Iñaki (2005), "Algunas notas sobre el debate epistemológico de la cuestión punitiva" en Roberto Bergali, Iñaki Rivera Editores "Política criminal y sistema penal: viejas y nuevas racionalidades". Ed. Anthropos Barcelona.
- Rose Nikolas (2003), "Identidad, Genealogía, Historia" en "Cuestiones de Identidad Cultural" Hall S. y Du Gay P. (comps.) Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- Rose Nikolas(1997), "La epidemia neoliberal" en "Revista Archipiélago, cuadernos de crítica de la cultura". Nº 29 Ed. Archipiélago, Barcelona.
- Santiáñez Nil (2009), "Goya /Clausewitz, paradigmas de la guerra absoluta". Ed. Alpha decay, Barcelona.

- Sassen Saskia (2003), “Contrageografías de la globalización, Género y Ciudadanía en los circuitos Transfronterizos” Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Silveira Héctor (1999), “La Unión Europea, los refugiados y los inmigrantes ilegales, sans papiers, clandestini...” en Revista mientras tanto nº 73, Barcelona.
- Silveira Hector, Rivera Iñaki (2007) “Contemporary Biopolitics in front of Migration Flows and Prison Universe. A Reflection on the Return of “Camps” in Europe” en C. Holgan y M. Marin-Domine (Ed.), “The Camp: Narratives of Internment and Exclusion”. Cambridge Scholars Publishing, Newcastle.
- Silveira Hector, Rivera Iñaki (2008), “La Biopolítica Contemporánea ante los flujos migratorios y el universo carcelario, una reflexión sobre el regreso de los “campos” en Europa”. Observatorio del Sistema Penal y los Derechos humanos Universidad de Barcelona. Publicado en Violencia y Sistema penal VV. AA. Ed. del puerto srl. Buenos Aires.
- Schmitt Carl (1991), “Teología Política I, Cuatro capítulos sobre teoría de la Soberanía” Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Schmitt Carl (1979), “El Nomos de la Tierra, el derecho de gentes del ius publicum europaeum”. Centro de estudios constitucionales, Madrid.
- Schmitt Carl (2013), “Teoría del Partisano, acotaciones al concepto de lo político” Ed. Trotta, Madrid.
- Sloterdijk Peter (1993), “El Extrañamiento del Mundo” Ed. Pre-textos, Valencia.
- Stolcke Verena (200x), “Mujeres invadidas: la sangre de la conquista de América”. Ed. Madrid. España.
- Suárez-Navaz Lilian, Maciá Pareja Raquel editoras (2007), “La lucha de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía, perspectiva crítica desde Europa y Estados Unidos”. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid
- Taylor Charles (1993), “Multiculturalismo y la política del reconocimiento”. Fondo de Cultura Económica, México.
- Terranova Tiziana “Falta de obediencia, bioarte, seguridad y mercado”. Ed. Electrónica eipcp.net/transversal/1007/terranova/es/print
- Traverso Enzo (2006), “Entre Behemoth y Leviatan: pensar la guerra civil europea (1914-1945)” en “La Guerra”. Ed. Pre-textos, Valencia.
- Thayer Wily (2006), “El fragmento Repetido, Escritos en Estado de Excepción”. Ed. Metales Pesados, Santiago de Chile.
- Thayer Wily (1996), “La crisis no moderna de la universidad moderna”. Ed. Cuarto propio, Santiago de Chile.
- Tiqqun (2008) “Introducción a la Guerra Civil”. Ed. Melusina, Madrid.

- Valencia Sayak (2010), “Capitalismo Gore”. Ed. Melusina, Madrid.
- VV.AA. (2011) Editorial del Libro “¡fuerza y determinación! (relatos desde dentro y fuera de la prisión)” Perpinyà.
- VV.AA (2013), “El Síntoma Griego” Ed. Errata Naturae, Madrid.
- VV.AA (2008), “FRONTERA SUR, Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa” Virus editorial, Barcelona.
- Villalobos Ruminott Sergio (2013), “Modernidad compulsiva y metamorfosis de la violencia”. Seminario facultad de humanidades Universidad de Santiago, Chile.
- Villalobos Ruminott Sergio (200X), “Como una nubecita en la retina. Notas sobre terrorismo, historia sacrificial y crisis anómica” Ed. Electrónica revista Hoja de Ruta www.hojaderuta.org
- Virilio Paul (2003), “El Arte del Motor, aceleración y realidad virtual”. Ed. Manantial, Buenos Aires.
- Virno Paolo (2001), “Gramática de la multitud”. Ed. Traficantes de Sueños, Madrid.
- VISCERA Revista nº 3 Barcelona-santiago de Chile, 2009.
- VISCERA Revista nº4 “Del terrorista musulmán al musulmán terrorista” Carlos Yatero y Alberto López. Barcelona-Santiago de Chile.
- Wacquant Loïc (2000), “las cárceles de la miseria”. Ed. Manantial, Buenos Aires.
- Wacquant Loïc (2002), “Simbiosis Mortale” Ed. Ombre Corte, Verona.
- Wacquant Loïc (2003), “Penalización de la miseria y proyecto político neoliberal” en “Revista Archipiélago, cuadernos de crítica de la cultura”. Nº 55 Ed. Archipiélago, Barcelona.
- Eyal Weizman (2012), “A través de los muros, cómo el ejército israelí se apropió de la teoría crítica postmoderna y reinventó la guerra urbana”. Ed. Errata Naturae, Madrid.
- White Hayden (1978), “Tropics of Discourse: Essays in cultural criticism”. John Hopkins University Press, Baltimore
- Zamora Godoy Esteban (2003), “Del Acontecimiento del Golpe” Tesis para la obtención del grado de profesor de filosofía Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago de Chile.
- Zibechi Raúl (2009), “Territorios en Resistencia, Cartografía política de las periferias latinoamericanas”. Ed. Lavaca 2, Buenos Aires.
- Zizek Slavoj (2005), “Bienvenidos al Desierto de lo Real”. Akal ediciones, Madrid.
- Slavoj Zizek (2007), “El Espinoso Sujeto” Ed. Paidós, Barcelona.

Slavoj Zizek Frederic Jameson(1998), “Multiculturalismo: Lógica cultural del capitalismo tardío”. Ed.Paidós, Buenos Aires.

Zolo Danilo (2004), “La Justicia de los vencedores de Nuremberg a Bagdad” Ed. Trotta, Madrid.

Zulaika Joseba (2009), “Contraterrorismo USA profecía y trampa” Ed. Alberdania Irun.

RESUMEN

Esta investigación es una reflexión sobre los múltiples paradigmas que articulan el diagrama del biopoder contemporáneo. El análisis del Estado de excepción como figura que delimita lo político de lo jurídico, nos permite emprender una genealogía del Estado moderno y del concepto de soberanía en el cual se sustenta.

Para comprender la profundidad filosófica que está en juego en el concepto de Estado de excepción iniciamos la primera parte, *El pasaje del Estado de excepción*, problematizando la articulación entre lo humano y lo animal. En esta relación de exclusión incluyente o inclusión exclusiva entre lo humano y lo animal comparece la relación de excepción entre el poder soberano y la vida. Esta relación de excepción pone de manifiesto la estructura paradójica de la soberanía y su relación topológica con el poder, ya que soberano es aquel que está al mismo tiempo dentro y fuera de la ley. De esta estructura paradójica de la soberanía se desprende la relación de indistinción entre derecho y violencia sobre la cual indagamos en los primeros capítulos contraponiendo los argumentos de Carl Schmitt y Walter Benjamin y el debate contemporáneo que han suscitado entre Jaques Derrida y Giorgio Agamben, Slavoj Žižek y Judith Butler, entre otras. El objetivo de esta primera parte es pensar de otro modo las relaciones entre vida y política y los procesos de representación que ésta genera.

A partir de este análisis teórico iniciamos una explicación de carácter geofilosófico; un recorrido territorial que nos permite cartografiar las formas de vida que produce el Estado de excepción cuando éste se transforma en la regla en la que vivimos. Este recorrido por las mutaciones del espacio global nos permite problematizar la hipótesis de Giorgio Agamben del campo como actual nomos oculto del planeta y cuestionarla, visualizando cómo el modelo de gestión masiva de la población -remitido al paradigma del campo- se desplaza de una concepción trascendente de la soberanía hacia una gubernamentalidad de carácter inmanente.

Entre *El pasaje del Estado de excepción* y *El pasaje del Estado-guerra* se ubica el *Intermezzo, el pasaje de la biopolítica*. Este intermezzo une y separa los dos grandes bloques temáticos de esta investigación. Por un lado, el Estado de excepción que se funda en la

trascendencia del poder soberano -concepto de raigambre teológico-política-; por el otro, el Estado-guerra que se configura desde el orden inmanente de la economía y cuya composición responde al fenómeno moderno de la gubernamentalidad biopolítica. Ambos paradigmas, sin embargo, comparten una misma matriz: la del biopoder. Por esta razón, el intermezzo está pensado como un pasaje interno dentro de la investigación, que cumple la función de conectar y separar ambos polos.

A partir de un seguimiento histórico del concepto de biopolítica, desde su reformulación propuesta por Foucault, analizamos su devenir histórico y algunas de sus más relevantes modulaciones conceptuales (Agamben, Negri, Nancy, Virno, Lazarato, Esposito). En este pasaje se hace visible la contraposición entre Foucault y Agamben en relación al significado del concepto de biopolítica y cómo este debate teórico articula la diagramática de esta investigación. En un polo el Estado de excepción vinculado al ámbito teológico-político de la soberanía, en donde el derecho se entiende como una máquina biopolítica de captura; en el otro polo el Estado-guerra ligado al ámbito de la gubernamentalidad, los mecanismos securitarios y la economía política. La importancia de este intermezzo reside en que en él exponemos ciertos límites teórico-políticos de la interpretación de Agamben y desde esta constatación se abre el segundo pasaje hacia la concepción biopolítica de la guerra.

El segundo bloque, *El pasaje del Estado-guerra*, se inicia rastreando algunos aspectos del devenir interno del pensamiento foucaultiano entre el paradigma disciplinario y el gubernamental, deteniéndonos en la guerra como modelo de interpretación de la realidad. Este desplazamiento entre los distintos paradigmas de análisis -sea la disciplina, la guerra, la biopolítica o la gubernamentalidad- debe pensarse no como una relación evolutiva, sino más bien como una relación de tensión, de relevo, de ida y vuelta, entre estos paradigmas que no son excluyentes sino complementarios en el análisis de nuestro presente.

Al exponer estas cuestiones vinculadas a la conceptualización y problematización de Foucault en torno al biopoder, la guerra y la gubernamentalidad, pasamos a proponer nuestra interpretación, la cual incorpora el Estado de excepción en un nuevo diagrama al resignificar el estatuto de la guerra y pensarla como una nueva normalidad y no como expresión de la máxima excepción. Esta perspectiva es desarrollada en los capítulos finales: *El pasaje de la sociedad fábrica a la empresa total*, *La gubernamentalidad neoliberal en su devenir máquina de guerra*, *El pasaje de la cárcel mundo a la prisión global* y *La biopolítica de la guerra contra el terrorismo*.

En estos pasajes es donde se vislumbra la hipótesis central de esta investigación que propongo en las *Reflexiones Finales*.

A partir de la relación de tensión, contraposición, pero también de entrecruzamiento y yuxtaposición, entre el Estado de excepción y el Estado-guerra se articula una máquina bipolar en cuyo centro vacío -que es el significante vacío del poder- se articula la gubernamentalidad democrática. Esta democracia biopolítica opera como dispositivo inmunitario de autoprotección y autoexpansión de occidente y también como mito instituyente del actual orden global. En este sentido, la democracia se ha convertido en un dispositivo de producción de realidad clave en la expansión del neoliberalismo.

Desde una perspectiva teórica, la investigación está atravesada por la contraposición entre la perspectiva de Agamben sobre el biopoder que de algún modo abandonamos, y la complejidad abierta por las concepciones de Foucault, que retomamos teniendo en cuenta la máxima de que “*hay que dejar de mirar el poder con los ojos del derecho*” para interpretar desde allí, desde una perspectiva estratégico-gubernamental, la emergencia de un Estado-guerra que viene a reconfigurar la actual relación entre guerra y política y entre guerra y democracia. En este sentido, he rescatado y ampliado los sentidos que encierra el concepto de Estado-guerra, porque éste viene a nombrar a la guerra como biopolítica, es decir, como el elemento que dinamiza las relaciones entre capitalismo y democracia, las cuales definen el actual orden en el que vivimos.

Este texto se terminó de
editar el 14 de octubre de
2014 en el número 35 de
la calle Matia de Donostia.

(LMLL)